

PEDRO DE VALENCIA

OBRAS COMPLETAS

I

INTRODUCCIÓN GENERAL

FUENTES Y ESTUDIOS



*J. de Valencia*

---

UNIVERSIDAD DE LEÓN



*Pedro de Valencia*

PEDRO DE VALENCIA

OBRAS COMPLETAS

I

INTRODUCCIÓN GENERAL  
FUENTES Y ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE LEÓN



7907333180

i18339104  
618318770



COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

38

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mariano Cuesta Domingo (Universidad Complutense)  
Benjamín García Hernández (Autónoma de Madrid)  
Ángel Gómez Moreno (Universidad Complutense de Madrid)  
José Lucio Mijares Pérez (Universidad de Valladolid)  
María Justina Sarabia Viejo (Escuela de Estudios de Hispanos Americanos)

CONSEJO EDITORIAL:

José Luis Abellán (Ateneo de Madrid)  
Roberto Cassá (Director del Archivo Nacional de Santo Domingo)  
Juan Gil (Universidad de Sevilla)  
Luis Gil Fernández (Universidad Complutense)  
Natalio Fernández Marcos (CSIC)  
José M<sup>a</sup> Maestre Maestre (Universidad de Cádiz)  
Antonio Mestre Sanchís (Universidad Literaria de Valencia)  
José Manuel Navarro Cordón (Universidad Complutense)  
Rosa Navarro Durán (Universidad de Barcelona)  
Luis Vega Reñón (UNED)

PEDRO DE VALENCIA  
OBRAS COMPLETAS  
I

INTRODUCCIÓN GENERAL  
FUENTES Y ESTUDIOS

JESÚS M<sup>a</sup> NIETO IBÁÑEZ  
RAÚL LÓPEZ LÓPEZ  
ANTONIO REGUERA FEO  
MANUEL A. SEOANE RODRÍGUEZ  
(Coordinadores)



UNIVERSIDAD DE LEÓN  
2015

Valencia, Pedro de (1555-1620)

Obras completas. I, Introducción general, fuentes y estudios / Pedro de Valencia ; Jesús María Nieto Ibáñez [et al.] (coordinadores). -- [León] : Universidad de León, 2015  
366 p. : retr. ; 24 cm. -- (Humanistas españoles ; 38)

Índice de nombres propios. -- Textos en español y latín

ISBN 978-84-9773-748-7

1. Valencia, Pedro de (1555-1620). I. Nieto Ibáñez, J. María. II. Universidad de León. III  
Título. IV. Serie

081Valencia, Pedro de (1555-1620)

De acuerdo con el protocolo aprobado por el Consejo de Publicaciones de la Universidad de León, esta obra ha sido sometida al correspondiente informe por pares con resultado favorable.

Fundador:

GASPAR MOROCHO GAYO

Director científico de la colección:

JESÚS PANIAGUA PÉREZ

Esta monografía ha sido subvencionada por el Ministerio de Economía y Competitividad a través de los Proyectos de Investigación (FFI2012-37448-C04-03 y FFI2012-37448-C04), que cuentan con el apoyo de fondos FEDER, por la Junta de Castilla y León (LE022A11-1) y por el Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León.

© De sus textos: Los autores

© UNIVERSIDAD DE LEÓN

Motivo de cubierta: *Emblema de la Oficina Plantiniana*

Printed in Spain - Impreso en España

ISBN: 84-7719-433-5 (Obras Completas de Pedro de Valencia)

ISBN: 978-84-9773-748-7

Depósito Legal: LE-551-2015

Imprenta KADMOS

Salamanca 2015

## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN, por Jesús Paniagua Pérez y Jesús M <sup>a</sup> Nieto Ibáñez.....	9
A MODO DE PRÓLOGO, por Juan Gil Fernández.....	11
OBRAS MANUSCRITAS E IMPRESAS DE PEDRO DE VALENCIA, por Jesús Paradinas Fuentes .....	35
BIBLIOGRAFÍA SOBRE PEDRO DE VALENCIA, por Jesús M <sup>c</sup> Nieto Ibáñez	47
MISCELÁNEA DE ESTUDIOS SOBRE PEDRO DE VALENCIA, por Gaspar Morochó Gayo.....	55
1. Pedro de Valencia.....	57
2. El humanismo español en Pedro de Valencia: tres claves para su interpretación .....	67
3. Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Primera parte (1555-1587) .....	113
4. Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620) .....	163
5. Trayectoria humanística de Pedro de Valencia: su actividad en la escuela de Zafra .....	213
6. Dión de Prusa en Pedro de Valencia: el ideal de la vida retirada y el discurso del retiramiento ( <i>Or.</i> 20) .....	219
7. Constantinopla: historia y retórica en los cronistas Alonso de Palencia y Pedro de Valencia.....	229
8. Pedro de Valencia en la historia de la traducción del pergamino y láminas de Granada.....	259
9. Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia.....	283

ÍNDICE GENERAL

10. El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias.....	295
11. El humanista Pedro de Valencia y las relaciones geográficas de la audiencia de Quito 1608.....	331
ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS, <i>por Antonio Reguera Feo</i> .....	345



## PRESENTACIÓN

Otros granos cayeron en tierra buena, y dieron fruto: unos ciento, otros sesenta, otros treinta. El que tenga oídos, que oiga.

*Mateo 13, 8-9*

Cuando en 1991 la Universidad de León inició el ambicioso proyecto de editar las obras completas de Cipriano de la Huerga, se ponía la primera piedra de una dilatada colección destinada a albergar textos y estudios del Humanismo español de los siglos XV, XVI y XVII, que con el volumen que ahora presentamos alcanza su número 38.

Llega el momento de ir cerrando la obra completa de otro gran humanista, la de Pedro de Valencia. Sin pecar de presuntuosos hay que decir que el ambicioso proyecto de publicar las obras completas del gran polígrafo de Zafra, concebido por Gregorio Mayáns y Siscar con Francisco Cerdá y Ricó en el siglo XVIII y solo materializado en la edición de *Academica*, se hace realidad en esta colección gracias a la idea y el impulso del fundador de esta colección de «Humanistas españoles» el profesor Morocho Gayo, catedrático de Filología Griega de la Universidad de León.

Esta pesquisa exhaustiva sobre los autores humanistas, fruto de muchos años de trabajos de investigación, ha entretenido una buena parte de la vida de Gaspar Morocho, que ha dedicado a ello muchas horas de búsqueda, y ha requerido de no poco esfuerzo de todos los colaboradores de este magno proyecto en la tarea de localización de fuentes, de análisis crítico, de aportación de documentos originales, de traducciones precisas, etc.

Resulta de justicia, que al finalizarse las obras completas de Pedro de Valencia, que se iniciaron allá por el año 1993 con las *Relaciones de Indias*, a las que siguieron los *Escritos sociales*, se incluya una recopilación de los trabajos que sobre este autor realizó el Dr. Gaspar Morocho Gayo, alma de este proyecto de edición. Desgraciadamente no pudo ver concluidos los trabajos sobre un autor en el que tanto empeño había mostrado por su origen extremeño y por lo que significó como uno de los últimos representantes del Humanismo español. Afortunadamente sí logró ver finalizadas las obras de otro gran

## PRESENTACIÓN

humanista en el que también puso un gran empeño, el cisterciense Cipriano de la Huerga, con el que se inició esta colección, como ya hemos indicado.

Este colofón a las obras de Pedro de Valencia no es sino un homenaje a los desvelos de una persona y de un amigo que supo generar un potente grupo de investigación desde la Universidad de León, en la que ejercía su carrera profesional. Ha sido una buena parte de ese grupo, el que siguiendo su trayectoria nos ofrece hoy esta recopilación de sus trabajos sobre Pedro de Valencia, en los que aportó importantes novedades sobre un autor que significó mucho en la historia española de los inicios del siglo XVII, tocando asuntos que iban desde la cuestión americana hasta el estado del reino en diferentes aspectos. La búsqueda exhaustiva en fuentes primarias le permitió realizar alguno de los artículos que aquí se incluyen y que fueron una verdadera aportación novedosa al estado de la cuestión, pues hay noticias y datos nuevos que vieron la luz por primera vez de la mano del profesor Gaspar Morocho.

Aunque no ha sido una tarea fácil y ha estado salpicada de dificultades en el camino, lo cierto es que esta edición de obras completas está llegando a su fin, cumpliendo con dos requisitos fundamentales para Gaspar Morocho Gayo: la interdisciplinariedad y la colaboración interuniversitaria, que se seguirá manteniendo como ejemplo de trabajo en autores y obras posteriores, que se siguen realizando por el grupo de investigación que dejó formado con miembros de la Universidad de León y de otras universidades. No obstante, no ha faltado alguna deserción de quien tenía mucho que agradecerle y que ha preferido no continuar con sus trabajos en una colección que él mismo había fundado.

Lo cierto es que con el mencionado carácter interdisciplinar e interuniversitario –palabras que tanto gustaban al Dr. Morocho– se han ido dando a la luz todas las obras de Pedro de Valencia, tanto las editadas como las inéditas, incluso aquellas que siendo de su autoría se habían atribuido a otras plumas o se habían editado como anónimas. Todo ello como producto de lo que, en buena medida, él fue exponiendo a lo largo del tiempo en trabajos como los que hoy incluimos en este volumen monográfico, y que han sido publicados en diferentes foros de investigación, desde revistas a ponencias de congresos e introducciones de algunas de sus obras.

Manifestamos nuestro sentimiento de gratitud y deseamos que la obra que hoy tenemos el honor y el placer de presentar sea un homenaje y un reconocimiento a quien con sus trabajos y desvelos dio lugar a la publicación todos los escritos hasta hoy conocidos de Pedro de Valencia. Aplaudimos su entusiasmo y generosidad, y no podemos olvidarnos del agradecimiento debido a muchas personas e instituciones que han facilitado la consulta de manuscritos y ediciones, que han permitido salvar del silencio y del olvido tantos textos perdidos de un ilustre humanista.

León, octubre de 2015

JESÚS PANIAGUA PÉREZ y JESÚS-M<sup>a</sup> NIETO IBÁÑEZ

## A MODO DE PRÓLOGO

Pedro de Valencia (Zafra, 1555–Madrid, 1620), uno de los eruditos más interesantes de la primera época felipina, ha sido hasta hace muy poco tiempo un nombre sonoro, pero de difícil encaje en los anales de la literatura, y ello a pesar de haber sido objeto de muy meritorios trabajos y certeras monografías. Si ahora su figura ocupa el puesto que merece en la historia de nuestro humanismo, si todas sus obras, incluso las más recónditas, han visto por fin la luz en cuidadas ediciones precedidas de luminosos estudios, ello se debe, sobre todo, al esfuerzo ilusionado de Gaspar Morocho. Conocí a Gaspar cuando acababa de terminar su tesis sobre los escolios a Esquilo. Nada hacía adivinar entonces que se iba a convertir en uno de los mayores estudiosos de nuestro humanismo, que se habría de dedicar en cuerpo y alma a exhumar las obras del biblismo renacentista. Pero aquel Gaspar tenía ya el esfuerzo, energía y tesón que conservó durante toda su vida y que acreditó con creces en su obra posterior. Habiendo obtenido la cátedra de Filología Griega en la Universidad de León, tuvo allí la suerte –si es que se puede llamar suerte al esfuerzo– de reunir en torno de sí un grupo de excelentes filólogos clásicos interesados en el Humanismo español. Asimismo, la fortuna, propicia por una vez para las Letras, quiso que un americanista de primerísima categoría, también asentado en León, Jesús Paniagua, compartiera sus mismas preocupaciones y se ilusionara con la idea de colaborar en un proyecto común. Así surgió la estupenda colección de Humanistas españoles, de la que van publicados 37 volúmenes, y, más tarde, tomó cuerpo el Instituto LOU de Humanismo y Tradición Clásica.

Esta edición de las obras de Pedro de Valencia es fruto de una bienvenida y estrecha colaboración entre especialistas de muy diversos campos. Por citar algunas de las grandes novedades que presentan estos volúmenes, solo un filólogo clásico es capaz de identificar al autor y de editar críticamente la traducción al latín de las 34 homilías de san Macario contenidas en el *Codex Graecus Vpsaliensis* n° 3; pero únicamente un americanista puede rescatar la trayectoria de Valencia como cronista de Indias, descubrir la huella que dejó

en las informaciones sobre el Nuevo Mundo y comentar su informe sobre los papeles del padre Alonso Sánchez; y ¿quién, sino un especialista en Arte y Simbología, tiene la competencia suficiente para estudiar con conocimiento de causa el programa de la pintura de las virtudes? Es muy difícil lograr este clima de amigable convivencia entre personas de tan distinto origen e intereses tan diferentes. Índice de la calidad humana de Gaspar Morocho es que consiguiese aunar voluntades dispersas en un empeño común de duración muy prolongada.

Después del fallecimiento de Gaspar Morocho (2-4-2002), su sucesor, Jesús M<sup>a</sup> Nieto, supo estar a la altura de las circunstancias y, sin arredrarse ante las dificultades del reto, tomó a su cargo la tarea inconclusa hasta llevarla a feliz término con igual brío, sabiduría y tacto. Ello es prueba de que, contra lo que es tradicional en España, un proyecto no está condenado a la extinción tras la muerte del investigador principal, así como de que un equipo interdisciplinar puede funcionar a la perfección, algo también insólito en nuestros pagos. El resultado final son estos trece espléndidos volúmenes. Bien es verdad que hay entre algunas partes ciertas desigualdades, inevitables, achaque común de toda obra en la que han colaborado muchas personas; pero el conjunto realmente es magnífico.

La lectura de estos tomos invita a hacer una valoración global de la figura del humanista. Sé que cometo una osadía, que estoy llevando lechuzas a Atenas. Sírvanme de pretexto la importancia del personaje y la insistencia de los editores: difícil es resistirse a la petición, que me honra, de tan queridos y admirados amigos.

Lo primero que hay que decir es que la suerte no acompañó en vida a Pedro de Valencia. En primer lugar, sus relevantes méritos tardaron mucho en ser reconocidos de manera oficial. Esta tardanza en lograr un nombramiento acorde a su valía me obliga a tocar –no sin cierta reluctancia, como diría Gibbon– un punto difícil y controvertido. En efecto, si es de su autoría la declaración impresa en el volumen VI de estas *Obras completas*, una declaración que está escrita en primera persona, el humanista opositó a una cátedra de *Código* en Salamanca. Al parecer, alguien blandió como excusa para negársela el hecho de que, a pesar de sus conocimientos y sólida preparación en latín, el candidato no había recibido órdenes. Valencia volcó entonces su indignación en un durísimo alegato sin fecha en el que defendió con orgullo y gallardía su candidatura:

Docto jurista a de ser el que lea esta cátedra de volumen<sup>1</sup>, pero necesariamente erudito en Humanidad. Si se oppusiera el maestro Mancio o Vitoria con Arias Montano a la cátedra de Escritura, ¿quién dudará en que se avía de preferir Montano? En la de prima de Theología fuera la duda. Pues acerca de mí, ni aun en otras cátedras no tienen duda las consciencias de vuestras mercedes que me deven preferir; en la de volumen, ni aun mis competidores pienso que tendrán frente [desvergüenza] para negarme incomparable ventaja. No ai para qué esperar ascenso i órdenes menores, como que sea necessaria la corona y grados de *Instituta* i *Código*<sup>2</sup>, como si me uviesen de ordenar de epístola [hacerme subdiácono]. La cátedra se debe dar de derecho a quien es más idóneo regente para ella, i es ridículo y lastimoso otro método de elección<sup>3</sup>.

No se sabe a ciencia cierta el desenlace que tuvo este pequeño drama académico. Como mera hipótesis, cabe suponer que aquel fallido concurso a la cátedra universitaria acaeció cuando Valencia, antes y después de incorporarse a la vida cortesana, acariciaba seriamente la idea de volver a Salamanca como docente.

Fuera como fuese, las muchas y buenas prendas del humanista recibieron por fin la morosa recompensa oficial: en mayo de 1607, unos meses antes de cumplir los 52 años de edad, Valencia fue nombrado historiógrafo regio<sup>4</sup>. Sorprendente y embarazoso encargo para quien había estudiado Leyes en Salamanca, aunque después su interés, como en cascada, se decantara, primero, por la Filosofía y, después, por el estudio de la Biblia y la historia de los primeros cristianos.

En segundo lugar, y quizá por lo tardío de su triunfo, Pedro de Valencia no ha legado a la posteridad una obra fundamental, un tratado indiscutible

1 Como dice el *Diccionario de autoridades* (Madrid, VII, p. 518 a), volumen es «uno de los cuerpos de que está compuesto el Derecho Civil». Pero, más en concreto, Valencia se refiere al *Código* (cf. Francisco Ruiz de Vergara y Álava, *Vida del ilustrissimo señor don Diego de Anaya Maldonado, arzobispo de Sevilla*, Madrid, 1661, p. 261 «llevó cátedra de *Instituta*, y de allí a un mes la de *Código*... Después llevó la cátedra de *Volumen*»; p. 355 «llevó la cátedra de *Instituta*... Y en agosto del de 652. passó à la de *Volumen*, dexando en las de *Código* à otros Doctores»; p. 360 «llevó la cátedra de *Instituta*. Después la de *Código*, y *Volumen*, con grande crédito»).

2 En el ms. se lee «*Instituta* y *C*». Desarrollo la abreviatura (a ella alude Quevedo, *La hora de todos*, 19 [Clas. Cast. 34, pp. 132-33] «Andaban al retortero los Bártulos... y otros innumerables, burrajeados de párrafos, con sus dos corcovas de la *ce* abreviatura»).

3 O.C., VI, p. 625 = BNM ms. 8588, f. 6r.

4 Publicó los documentos pertinentes Jesús Paniagua, «Pedro de Valencia, cronista e historiógrafo oficial de las Indias», *Anuario de Estudios Americanos*, 53 (1996) 231-49.

que esté a la altura de su enorme talento. Su único libro publicado, los *Academica* (Amberes, 1596), demuestra a las claras la solidez de su preparación y la perspicaz inteligencia de su mente<sup>5</sup>, pero no deja de ser una obra hecha aprisa y corriendo para satisfacer a la demanda de su amigo don García de Silva y Figueroa, el futuro embajador de Felipe III ante el Shah Abbás de Persia<sup>6</sup>: al igual que el florilegio de sentencias tomadas de los discursos de Demóstenes y enviado al mismo don García en 1606 con objeto de demostrar, con «la eloquencia y autoridad» del orador griego, la necesidad imperiosa de que España mantuviera un ejército permanente «conforme a su poder y a la grandeza de su ymperio y reputación»<sup>7</sup>. Sus años de servicio al rey como cronista de Indias tampoco granaron en una obra definitiva. Bastante hizo con preparar, primero, las preguntas de la minuciosa encuesta enviada a los virreinos de la Nueva España y del Perú, y con recoger y estructurar, después, los datos obtenidos (1613-1614). La enormidad del asunto, por mucho que tuviera el precedente de las relaciones mandadas hacer por Páez de Castro, no permitió mayores desahogos.

Una especie de sino trágico hizo encallar los proyectos de mayor envergadura de nuestro humanista, incluso después de haber obtenido el reconocimiento oficial. En 1608 Valencia envió al arzobispo de Toledo una *Declaración*

---

5 Como confesó Valencia en carta al padre Sigüenza del 5 de septiembre de 1594, Arias Montano debió de tener gran parte en su publicación: «Acá los amigos de Seuilla me forçaban que la embiásemos a imprimir» (*Ciudad de Dios* 41 [1896] 349).

6 La amistad con don García de Silva la heredó Valencia de Arias Montano, como consta de un notable párrafo de una carta escrita a Justo Lipsio por el gran bibliista el 1º de agosto de 1597: «Audieram certe equidem non tantum ab Academiae nostrae Louaniensis praefectis, verum ab ordinibus regionis atque adeo a rege nostro liberalius esse prouisum; quod secus habere adeo grauiter tuli, ut quam primum D. Garsiae Figueroae (quem tibi magnum amicum nuper comparare curaueram) indicarem, epistolae tuae capite, quo de hac re nonnihil significas, descripto ac transmissio (distamus enim nunc loco, ut fo<r>te nosti, ego et aulici); id etiam viro optimo ac tui semper memori curae commendauim, ut partes tuas apud D. Ioannem Idiaquez, regi nostro a consilij intimo [sic], amicè pariter ac sedulò ageret, meisque verbis indigne ferret te, virum, ultra singularis doctrinae exemplum, bonum, pium, cum primis catholicum ac regi suo, si quispiam alius, fidelissimum eo occasionis angustiae redactum, ut Itali, Galli, Germani aliaeque gentes solum vertere sollicitent; quod si tibi ea de causa commigrandum foret, optare me ad nos potius te vitae, si qua mihi superest, excipiendum socium et suppellectilis nostrae, quamlibet curtae ac tenuis, communicatione ex asse afficiendum. Qua nostra querella quantum ambo commoti fuerint, ex utriusque responsis intelliges, quorum capita, quae ad te attinent, eodem sermone, quem, ut arbitror, calles, ijsdem verbis legenda his etiam in tabellis descripsi» (BNM ms. 8588, f. 1r). De Arias Montano heredó asimismo las amistades de Sevilla: el canónigo Negrón y el veinticuatro Diego Núñez, con quienes mantuvo nutrida correspondencia (cf. BNM ms. 18.692/36).

7 O.C., X, p. 250 = BNM ms. 12.9608/20, f. 8v.

de la estoria apostólica –una historia de los comienzos del cristianismo, que enraíza en cierto modo con viejas ideas expresadas en el *Defensorium unitatis Christianae* de Alonso de Cartagena–, indicando al prelado que, de lograr su aprobación, escribiría sobre el tema un extenso libro en latín<sup>8</sup>. Su sugerencia recibió la llamada por respuesta, tal vez por lo comprometido de su orientación, de modo que ese tratado no llegó a escribirse jamás (con más suerte, y en otras circunstancias, el catedrático frustrado hubiera podido ser un Tillemont *avant la lettre*). Truncos quedaron también el comentario al *Padre nuestro* y los *Humanae rationis paralogismaton illustriora exempla*. No corrió mejor suerte una obra terminada y lista para la imprenta como la versión al castellano del *Dictatum Christianum* de Arias Montano, realizada en 1574 para que esa especie de catecismo ilustrado pudiera tener mayor difusión en España. Nadie se preocupó por darla a conocer: la *Leción christiana* vio la luz por primera vez en 1739, en los tórculos madrileños de Juan de Zúñiga, bajo los auspicios de Mayáns<sup>9</sup>. Otro tanto le ocurrió al resto de sus traducciones. La versión latina del tratado de San Epifanio *Sobre las piedras preciosas* pudiera haberse incorporado al *Apparatus* de la Biblia regia como comentario a las gemas que

8 O.C., II, pp. 355-57.

9 El estupendo latín de Arias Montano es mal interpretado a veces por un exceso de suspicacia crítica. Así ocurre en el pasaje que paso a comentar a continuación. La primera edición (Madrid 1759) de la *Leción christiana* (apostilla al margen de la p. 116: «Léase: de pino, de oliva, &c. i bórrese: en Pisa»), el padre Melquíades Andrés (*Arias Montano. Dictatum christianum. Traducción Pedro de Valencia*, Badajoz, 1983, p. CV) y Antonio M<sup>a</sup> Martín en esta misma colección (O.C., IX.2, p. 241, n. 10) suponen que en el texto impreso por Plantino hay una errata: donde se lee *quanto praemium nobis propositum praemio illi piseae oliuae, siue apii, siue quercinae coronae praeferendum*, debería decir *pineae* en vez de *piseae*. No hay tal: en los juegos olímpicos, celebrados en Pisa, se daba al vencedor una corona de olivo (o, mejor, de olivo salvaje, es decir, de acebuche). Pero tampoco anduvo acertado Pedro de Valencia cuando tradujo «Quánto es de mayor estima el premio que nos está propuesto que aquellas coronas de oliva, de apio o de roble que se daban en Pisa a los vencedores»: la corona de apio se entregaba a los vencedores solo en los juegos ístmicos. La traducción correcta sería: «Cuán preferible es este premio que se nos ofrece al premio de la corona de olivo olímpico, de apio o de roble». La corrección marginal de la edición de 1759, debida sin duda a Mayáns, intenta ajustar el texto a las hojas con que se tejían las coronas de los cuatro juegos: de acebuche (Olimpia), laurel (Delfos), pino (Corinto; a ella aludió Valencia en II, p. 483 «ramos de apio, de pino o de otra cosa tal») y apio (Némea); pero Montano solo ha hablado de dos: queda fuera del ámbito griego la corona de roble, que es la máxima distinción romana, la que se daba a quien había salvado la vida de un ciudadano. Aprovecho la ocasión para confesar que tampoco me convence la corrección de *aquas* en *opes* propuesta por Raúl Manjón en *Carm. 3.4 diuinusque suas euomet amnis aquas* (O. C., II, p. 550), y que me resisto a admitir que Valencia escribiera *lege maiestatis* por *laesae maiestatis* (O.C., IV.1, p. 57, 78) y *pilonexia* por *pleonexia* (O.C., IV.1, p. 80).

adornaban el pectoral del sumo sacerdote (Ex. 28.17ss.); su publicación fue desechada sin motivo aparente. Las *Elucidationes* al Pentateuco, de haberse acabado, tampoco encontraron impresor, aunque Valencia tratara de «hacerlas más vendibles con bocadillos, como decía el amigo»<sup>10</sup>.

Otras veces, en cambio, fue el propio Valencia quien no quiso hacer público su pensamiento, temeroso de incurrir en enojosas y temibles polémicas. Así ocurrió con su encarnizada defensa de la tasa del pan, defensa que hizo llegar a la corte únicamente a través de memoriales: «No me habré de atrever a publicar el libro que tenía escrito en esta materia»<sup>11</sup>. Salta a la vista que, en este caso, Valencia rehuyó adrede la discusión sobre el tema, dado que había sacerdotes que acallaban la mala conciencia de los especuladores asegurándoles que era lícito el almacenaje del pan en tiempo de carestía.

A partir del traslado a Madrid, buena parte de su tiempo se le debió de ir al flamante cronista, ya obligado a cumplir de cortesano, en redactar informes, dar su aprobación a libros, imaginar programas decorativos para grandes ocasiones palaciegas, componer trataditos de ocasión para complacer a los nobles, traducir las cartas en griego que los chipriotas enviaban a Felipe III en demanda de auxilio contra los turcos (aunque su poca pericia en griego moderno obligó al excelente helenista a confesar cabizbajo: «Ai palabras que no entiendo»)<sup>12</sup>, y, en los últimos años de su vida, consumirse en arduo batallar contra la facción más fundamentalista de la Iglesia española, y ello en dos frentes: la defensa de la Biblia Regia (esto es, de Arias Montano) y la impugnación de la plúmbea superchería del Sacromonte.

Ahí, en cambio, en esos memoriales de carácter privado, es donde sorprendemos al mejor Pedro de Valencia, un hombre de certero juicio y un polemista arrojado que no rehuyó dar su parecer sobre las cuestiones más candentes del momento. Vale la pena que nos detengamos un momento en analizar algunos de estos escritos, que todavía nos cautivan por su agudeza y ponderación. Empecemos por examinar su respuesta al problema de los moriscos.

Pedro de Valencia fue muy consciente del peligro que representaba la población musulmana asentada en España, una minoría que, a su juicio, constituía una posible amenaza política, potenciada por su crecimiento demográfico y su dificultad en integrarse en la sociedad cristiana. Las causas de su enquistamiento social se debían a varios motivos. Entre ellos el humanista destacó tres: la radical divergencia del morisco en cuanto a religión y

10 Carta al padre Sigüenza del 27 de mayo de 1604 (*Ciudad de Dios* 43 [1897] 366).

11 O.C., IV.1, p. 100.

12 O.C., II, p. 303.



costumbres; su plena conciencia de formar una comunidad aparte de la cristiana y, por fin, su disimulo social, amparado por la doctrina islámica de la *taqiyya* (la posibilidad de mentir en una situación de peligro). Estas razones, sin embargo, no lo llevaron a inclinarse por la medida más drástica, la expulsión, como pretendía la mayoría de los consejeros áulicos. En 1605 Valencia propugnó una solución más moderada, proponiendo efectuar una dispersión que hiciera posible la *permixtio*, es decir, lo que hoy llamamos mestizaje, gracias a una sabia extensión del derecho de ciudadanía: la medida que había conseguido vertebrar el imperio romano en tiempo de Caracala. Ya en época de Felipe II se había intentado la diseminación por toda Andalucía de los moriscos vencidos en la rebelión de las Alpujarras, con escasos resultados prácticos, a decir verdad. La medida sugerida por Valencia no era, pues, una novedad y, hasta cierto punto, podía parecer utópica; pero tenía el mérito de imaginar un futuro en el que el morisco pudiera estar integrado plenamente en la sociedad española, dejando de ser un incómodo y peligroso absceso destinado a ser extirpado por la fuerza.

En 1609, la invención de los plomos del Sacromonte –un verdadero escándalo– hizo ver hasta qué punto reinaba en España una estupidez fanática. Nadie que no fuera un hombre de inteligencia roma y obtusa habría dado por buena la burda superchería salida del magín extraviado de unos moriscos granadinos. El arzobispo Pedro de Castro, en cambio, se tragó y avaló el embuste con toda la fuerza y autoridad que le confería la mitra, considerando –y en esto no le faltaba razón– que se jugaba su prestigio si no conseguía el reconocimiento oficial de unos plomos cuya autenticidad él había asumido desde el primer momento. No hubo, por tanto, rectificación por parte del prelado, sino soberbio empecinamiento en el error; las pasiones sustituyeron a las razones; en vez de argumentos, se hicieron valer anatemas y, a falta de pruebas fehacientes, se compraron con oro las voluntades. En ese hervidero exaltado de entusiasmo por pseudoepígrafos imposibles, enfrentarse a Castro podría acarrear un sinfín de disgustos. Pedro de Valencia, siguiendo a su maestro Arias Montano, no dudó en afrontar el riesgo con todas sus consecuencias. Otro tanto hicieron don García de Silva y el obispo de Osma, el doctísimo Juan Bautista Pérez. Otros eruditos, en cambio, como Alderete y Jiménez Patón, se plegaron dócilmente ante la furia desatada del huracán integrista, aun a trueque de aceptar un imposible y un absurdo: que en tiempos del imperio romano se hubiese hablado el español, ya que algunos de estos plomos, supuestamente contemporáneos de Cristo, estaban escritos en castellano. Por ello, cuando el 1621 el humanista dio su aprobación a la impresión del *Mercurius Trimegistus* de Patón, hizo constar expresamente su

radical desacuerdo en este punto: «Y no por esto se entienda me conformo con la opinión del autor en el origen de nuestra lengua»<sup>13</sup>.

Desde su atalaya de espectador privilegiado, Valencia reflexionó una y otra vez sobre los males que aquejaban a España en el momento de su mayor esplendor. Su diagnóstico fue certero. La perdición del reino provenía de dos causas: el imperio y las riquezas. La conquista de nuevas tierras había convertido el antiguo reino en un imperio, y este ensanchamiento territorial había perjudicado al bienestar del centro, muy mermado por la dramática sangría de la población (un significativo ejemplo, muy cercano al humanista, veremos más adelante). El enriquecimiento repentino, a su vez, había repercutido negativamente en el cultivo de las artes y oficios: cada vez eran menos los que querían trabajar en un oficio mecánico. La política surgida de ese nuevo estado de cosas también tenía efectos negativos para la metrópoli: los ministros se preocupaban por solucionar los problemas del imperio, no los problemas del antiguo reino. Es llamativo que Valencia, llegado a este punto, no tocara el tema que resultaba de referencia obligada por la insistencia en él de los clásicos y, muy en especial, de un historiador, Salustio, que, consciente de la decadencia del imperio romano, achacó a esta causa su declive: la corrupción de las costumbres. ¿A qué se debe este silencio atronador del humanista? Tal vez procediera de un sentimiento de impotencia: parecía inútil hablar de podredumbre moral cuando quien llevaba entonces las riendas del reino era «el mayor ladrón de España». La solución de Valencia —que los ministros volviesen a ser ministros del reino, es decir, que volviesen a ocuparse en primer lugar de los asuntos de la metrópoli en menoscabo de los intereses de las otras tierras— suponía romper la armonía estructural del imperio, algo imposible de realizar. Pero la progresiva decadencia de la metrópoli comenzaba a ser evidente, de la misma manera que, muchos siglos antes, la colosal extensión del imperio romano había consumido las fuerzas de Italia<sup>14</sup>.

Uno de estos puntos fue desarrollado con más detenimiento en otro memorial escrito en 1608: el incremento de la ociosidad, que era, a juicio de Valencia, el vicio «más dañoso a las repúblicas»<sup>15</sup> por el hecho de ser contagioso, muy fácil de cometer y contrario a la salud. Partía el humanista de una premisa: de las tres partes de que se compone la república (los sabios, es decir, los gobernantes y los sacerdotes; los soldados y, por fin, los labradores y arte-

13 O.C., VI, p. 573.

14 La comparación con Roma la hizo Valencia en otra ocasión (O.C., IV.1, p. 116), pero haciendo referencia solo a la república y no al imperio: todos sabían el final desastroso que había tenido el imperio, y no era cuestión de hacer parangones odiosos y de mal agüero.

15 O. C., IV.1, p. 159.

sanos), la tercera y última debía procurar el sustento de las otras dos, de modo que no convenía que el número de las dos primeras clases aumentase más de lo debido para no gravar en exceso las cargas de los contribuyentes. Desgraciadamente, el trabajo corporal se consideraba poco honroso en España; en consecuencia, había demasiadas manos muertas<sup>16</sup>. La administración del país, en suma, necesitaba una reforma radical. Por lo que toca al primer estamento, el rey y los nobles, a juicio de Valencia, deberían moderar el lujo de su tren de vida, reclamo de ociosos inútiles; sería preciso restringir, además, el número de frailes, muchos de ellos ignorantes, así como el de funcionarios de segunda categoría (escribanos, alguaciles). En cuanto a los soldados, su número era inferior a lo que necesitaba España, pero superior a las posibilidades económicas de los pecheros. También la tercera clase requería un cambio radical. Habría que suprimir las rentas, porque el dinero, empleado en un censo (una deuda del Tesoro público), era improductivo: «Piénsase que el dinero mantiene, y no es así: las heredades labradas i los ganados i pesquerías son lo que da mantenimiento»<sup>17</sup>. Nuestro arbitrista propuso reducir al máximo el número de estudiantes y hombres de letras, eliminar los oficios vanos (todos «los que pertenecen a lisonja i regalo de la vista») y dañosos (prostitución, farándula, buhonería) y fomentar, por el contrario, los «que pertenecen a la necesidad de la vida», mas prohibiendo que los hombres ejerzan profesiones que puedan desempeñar las mujeres. A su vez, las hembras deberían hacer ejercicio físico, a fin de propagar mejor la especie y parir varones fuertes. Las aristócratas habrían de dar ejemplo ocupándose, como antaño, de las faenas domésticas: tejer, preparar la comida, hilar y coser. Convendría, por último, que los nobles supiesen alguna lengua, en particular la latina, «para no ser, como leznes o gusanos, del todo inertes en el mundo»<sup>18</sup>. Urgía acometer las reformas, pues, advertía Valencia a Felipe III, «se van perdiendo estos sus reinos con el ocio i regalos i deleites»<sup>19</sup>. He aquí todo un proyecto político forjado con la misma radicalidad que Platón, el modelo último, e incluso planteado con mayor intransigencia: no deja de ser curioso que Valencia comenzara por excluirse a sí mismo de su estado ideal, dado que «los estudiantes, por

---

16 Como a este respecto observó irónicamente Montesquieu, «lorsqu'un homme a un certain mérite en Espagne..., il ne travaille plus: son honneur s'intéresse au repos de ses membres. Celui qui reste assis dix heures par jour obtient précisément la moitié plus de considération qu'un autre qui n'en reste que cinq, parce que c'est sur les chaises que la noblesse s'acquiert» (*Lettres persanes* [París, F. Didot, 1846], p. 365).

17 O. C., IV.1, p. 168.

18 O. C., IV.1, p. 172.

19 *Ibidem*.

ventura, somos gente ociosa los más, i no de uso a la comunidad»<sup>20</sup>. Son discutibles esta y otras afirmaciones, demasiado tajantes. No cabe duda, sin embargo, de que tenía razón la propuesta en su postulado fundamental: que España necesitaba una reforma; por desdicha, esa reforma nunca llegó.

En 1610 España entera se estremeció ante la noticia de que se había descubierto en Zumarragurdi un conventículo de brujas que, juzgadas por el Santo Oficio, fueron relajadas al brazo secular. De manera un tanto sensacionalista, en ese mismo año se publicó en Logroño una relación del auto de fe, al que se añadió una descripción pormenorizada de las confesiones que habían hecho durante el juicio aquellas supuestas hechiceras. Alarmado por la publicidad dada al asunto, el 20 de abril de 1611 Valencia dirigió un memorial al inquisidor general, don Bernardo de Sandoval y Rojas, a fin de exponerle su punto de vista sobre la cuestión. A su juicio, no convenía en estos casos dar tres cuartos al pregonero: la notoriedad de delitos tan graves contribuía a agrandar el problema, escandalizando al pueblo con malos ejemplos que podrían pervertir a algunas almas simples. Pero ¿qué explicación cabía dar a aquellas sobrecogedoras juntas de magas presididas por el macho cabrío? Apoyado en la guía inapreciable de las *Disquisitionum magicarum libri sex* del jesuita Martín del Río, Valencia dio a esta pregunta tres posibles respuestas, la primera de orden natural y las otras dos de carácter sobrenatural: 1) que aquellos aquelarres fueran una impostura, una invención humana, sin intervención alguna de la magia ni de los poderes del demonio (en eso consistieron, a su entender, los misterios de los griegos o las bacanales, que tenían muchos puntos de concomitancia con las experiencias narradas por las hechiceras). 2) que estas mujeres hubiesen hecho de verdad un pacto con el demonio y que este, por diversos medios (yerbas, untos, etc.), les hubiese inspirado visiones por las que aquellas mujerucas creyesen haber cometido actos que, de hecho, solo habían soñado (aunque, como observó Valencia, era difícil de aceptar que todas hubiesen tenido el mismo sueño). 3) que aquellos raptos, juntas y sometimientos a Satanás hubieran acaecido en realidad (Valencia, sin negar que el diablo tuviera el poder de hacer con los hombres hechos sobrenaturales, dudó de que Dios hubiese permitido a los ángeles malignos obrar tantas maravillas sobre tan gran número de mujeres). A juicio de Valencia, la explicación más plausible era la segunda, aunque él, en su fuero interno, se inclinase por la primera. En consecuencia, el juez debería someter cada caso a un examen particular, inquiriendo primero si las reas estaban en su sano juicio; en caso contrario, sería necesario curarlas «con azotes y palos más que con infamias

---

20 O. C., IV.1, p. 159.

ni sambenitos»<sup>21</sup>. No puede haber un tratamiento más sereno y objetivo de una cuestión –la acusación de magia– que costó la pérdida de muchas vidas humanas, y mucho más fuera que dentro de España.

Otras veces las obligaciones de su cargo lo obligaron a emitir su opinión sobre materias en las que, por mucha y variada que fuera su ciencia, el humanista no estaba del todo impuesto. ¿Qué sabía Valencia acerca de China? Y, sin embargo, como cronista de Indias que era, tuvo que abordar asimismo una cuestión referente al Celeste Imperio. Corría el año de 1609. En enero, Valencia acababa de dar su aprobación al libro de Bartolomé Leonardo de Argensola sobre la *Conquista de las islas Malucas*, una conquista de efímero relumbrón, pero el suficiente para dar pábulo a la propaganda cortesana. Mas todavía le faltaba por cumplir otro encargo mucho más engorroso. El Consejo de Indias exigió a su historiador la redacción de un informe sobre los escritos del jesuita ya difunto Alonso Sánchez, quien, tras hacer una cumplida relación de sus dos viajes a la provincia de Quandong y dar cuenta del estado en que se hallaba la Cristiandad en el Extremo Oriente, había propuesto a Felipe II una quimera: la conquista de China con un ejército de 10 o 12 mil soldados españoles y otros tantos japoneses y bisayas. Valencia, agobiado de trabajo, cumplió su obligación con cierta desgana y se limitó a hacer un sucinto resumen de lo que contenían aquellos papeles, resumen que entregó el 21 de diciembre de 1609. Aun así, en esas páginas escritas apresuradamente se encuentran observaciones muy breves, pero demoledoras, sobre el poco fundamento que tenían las ideas belicistas del jesuita. En primer lugar, invadir China era, en su opinión, «materia peligrosa de decir, y mucho más, de ejecutar»<sup>22</sup>. En segundo término, le pareció «dotrina peligrosa» afirmar que fuese justo declarar la guerra a los infieles por el simple hecho de que estos impidiesen la evangelización<sup>23</sup>. Y, en otro lugar, una afirmación de Sánchez, que sostenía que la Iglesia había llevado muchas veces tal teoría a la práctica, suscitó de su pluma una apostilla colmada de dolorido asombro: «No se puede decir sin gran sentimiento y horror cuán escandalosas son estas palabras»<sup>24</sup>. Asunto despachado.

No siempre anduvo Valencia tan comedido. Su dictamen sobre la poesía de Góngora, emitido en 1613, puede parecer acertado en sus líneas generales. El vate cordobés se había excedido quizás en su hermetismo, en su dislocamiento del lenguaje, en alguna de sus metáforas. También tenía razón el humanista al advertir en las *Soledades* un excesivo influjo de la poesía italiana.

21 O.C., VII, p. 307.

22 O.C., VI, p. 451.

23 O.C., VI, p. 457.

24 O.C., VI, p. 539.

Pero se pasó de la raya el censor cuando, adoptando un aire de dómine, aconsejó a Góngora –y menudo era don Luis para aceptar sugerencias– que se sumergiese en la lectura de la lírica griega como quintaesencia de la poesía, y que, para corroborar su aserto, le tradujera como ejemplo una oda de Simónides. Son ciertamente bellísimos los versos en los que se describe como Dánae, llevada en una barquilla por la inmensidad del océano, calma su angustia cantando una nana a su hijito, el futuro héroe, Perseo. Pero, aparte de que toda traducción desmerece ante el original, el consejo peca de cierta impertinencia. Bueno está advertir de algún fallo, corregir un desliz, pregonar como ideal la «llaneza con grandeza»<sup>25</sup>; pero intentar dar lecciones de poesía a uno de los mayores poetas de la literatura castellana roza el despropósito. El propio humanista se dio cuenta de su imprudencia, al reconocer que se había metido «a bailar y hacer lo que no sé»<sup>26</sup>. La crítica adversa no hizo mella en la amistad ni en la estimación que Góngora profesaba a Valencia: al saber su muerte, escribió el poeta el 14 de abril de 1620 que España había perdido «el sujeto que mayor podía ostentar y oponer a los extranjeros»<sup>27</sup>.

Menos reveladoras acerca de la personalidad del humanista son las relaciones de Indias, terminadas en 1614. Las efusiones líricas que embellecen la descripción de la fruta de la Pasión o de la iglesia de Macas<sup>28</sup> se deben sin duda al informante, no al colector: no es casual que las dos aparezcan en la descripción de la provincia de los Quijos, aisladas en medio de un lógico erial narrativo. De todas maneras, el esfuerzo realizado, ingente, indica la seriedad y dedicación con que se tomó el extremeño el cargo de cronista, lo que hace más de lamentar que se hayan perdido sus borradores sobre la guerra de Chile, tal vez integrados en el libro de Luis Tribaldos de Toledo sobre el tema: *la Historia general de las continuadas guerras i difícil conquista del gran reino i provincias de Chile*<sup>29</sup>.

Estos memoriales, de carácter más íntimo, perfilan de manera muy nítida la personalidad de Valencia. Fue un hombre de ideas muy claras y muy firmes, en cuya defensa no vaciló en arrostrar cualquier peligro. Sintió

25 O.C., VI, p. 365.

26 *Ibidem*.

27 Carta a don Francisco del Corral (*Obras poéticas de Luis de Góngora*, ed. de R. Foulché-Delbosc, 3 vols., Nueva York, 1921, III, p. 172).

28 O.C., V.1, pp. 116-17 y 124-26, respectivamente. Jesús Paniagua e Isabel Viforcós (p. 46) sospechan que el autor de esa relación fuese el licenciado Hernando Machado (*El Humanismo jurídico en las Indias: Hernando Machado*, Diputación de Badajoz, 1997, p. 46), un personaje interesante a quien nos referiremos más adelante.

29 Este libro ha sido dado a conocer en una excelente edición por Isabel Viforcós (León, 2009).

veneración por sus maestros, en especial por Arias Montano (lo sulfuró el simple hecho de que Conestaggio hubiese mencionado a su mentor como «il prete Aria Montano»)<sup>30</sup>, aunque tampoco renegó de quien le había enseñado hebreo, si bien dejando su nombre en una discreta penumbra («mi maestro de lengua hebrea y judío de nación»)<sup>31</sup>. Su espíritu libre no se casó con nadie, ni siquiera con sus paisanos: así lo demuestra la acerada crítica que hizo al capítulo primero del *Pentacontarchos* de otro zafrense, Lorenzo Ramírez de Prado (Amberes, 1612), reprochándole no solo errores en el latín o en la transcripción del griego, sino falta absoluta de ilación en sus argumentos («omnium periodorum huius capituli connexionem penitus non intelligo»<sup>32</sup>; «saepe dixi periodorum connexionem non posse percipere, atque hoc idem identidem repetere cogor»<sup>33</sup>); y eso que Valencia había tenido una buena amistad con su padre, Alonso Ramírez de Prado<sup>34</sup>, y hasta había estado involucrado con él en asuntos de dinero un tanto turbios, a decir verdad.

En las críticas al libro *Delle guerre della Germania inferiore* de Conestaggio (Venecia, 1614) quedó bien de manifiesto su patriotismo, extremado hasta la intolerancia: «Ansí me parece que Su Magestad deve mandar que no se imprima este libro, ni se permita en España; pues, si uviera salido, se deviera prohibir»<sup>35</sup>. También le dolió en lo más vivo que algunos –y más en particular el cardenal Baronio<sup>36</sup>– negasen la venida del apóstol Santiago a la Península Ibérica, como si ese rechazo fuese hecho «en odio nuestro y por detraher a la gloria de España»<sup>37</sup>; en consecuencia, se propuso demostrar la certeza de la tradición «con auctoridad sagrada»<sup>38</sup>; en realidad, fundándose solo en hipótesis verosímiles.

Asimismo está fuera de dudas su profunda religiosidad. El hecho de que, en sus *In Ezechielem explanationes* (Roma, 3 vols., 1596-1605), los jesuitas Jerónimo de Prado y Juan Bautista de Villalpando hubiesen interpretado el texto de los capítulos 1 y 10 de Ezequiel de manera «contraria a la letra del texto sagrado» le pareció a Valencia que podía «causar escándalo y ofensa a las orejas pías, y dar mal ejemplo a otros para arrojarse semejantemente a

30 O.C., VI, p. 598.

31 O.C., II, p. 37.

32 O.C., II, p. 130 = BNM ms. 5585, f. 156v.

33 O.C., II, p. 136 = f. 157v.

34 A él van dirigidos los consejos dados en 1590, con motivo de su nombramiento como fiscal de Hacienda (O. C., IV.1, p. 1ss.).

35 O.C., VI, p. 587 = BNM ms. 5586, f. 934v.

36 O.C., IV.2, p. 462ss.

37 O.C., II, p. 438 = BNM ms. 464, f. 38v.

38 O.C., II, p. 435 = BNM ms. 464, f. 36v.

novedad de interpretaciones repugnantes a la letra en otros lugares y materias más dogmáticas»<sup>39</sup>; claro está que con ello, además de defender la interpretación literal de la profecía, se daba, de paso, un palmetazo a la Compañía de Jesús, una institución por la que el humanista no parece haber sentido especial simpatía: miel sobre hojuelas; de esa aversión parece provenir la desabrida aspereza con que rechazó el comentario al Apocalipsis de otro jesuita, el sevillano Luis del Alcázar<sup>40</sup>. También lo sacó de quicio que se colocara la figura de la cruz en lugares inmundos donde el símbolo de la fe cristiana podía ser fácilmente profanado<sup>41</sup>, o que se dieran a la imprenta pronósticos en los que, como si no existiera el libre arbitrio, creía ciegamente el vulgo<sup>42</sup>. Mas el catolicismo de Valencia no fue el catolicismo rancio con el que comulgaba la mayoría de los españoles del momento; fue un catolicismo un tanto atípico, como atípica fue también en la Castilla de entonces su devoción por los sermones de san Macario, tan estimados, en cambio, en los círculos protestantes<sup>43</sup>.

Característica de Valencia –y de su círculo de amigos– fue la preocupación social. Enterado de que se proyectaba una reducción general del gasto en el presupuesto del reino, pidió al rey que no se redujese la partida concerniente a las limosnas (lo que hoy llamaríamos beneficencia), puesto que precisamente en tiempo de calamidades debería primar la misericordia<sup>44</sup>; recordemos que, según él, *iustitia* en la Biblia significaba precisamente «caridad y misericordia»<sup>45</sup>. Y con la misma indignación protestó Valencia contra nuevos impuestos y lacras sociales, como el recargo sobre el tributo de la octava del vino y del aceite; la intolerable subida del trigo, encarecido por las argucias de los revendedores hasta alcanzar precios astronómicos (1603); el fantástico arbitrio de aumentar las arcas del tesoro por el engañoso medio de doblar el valor de la moneda de plata (1605), o el descuido de la labranza por culpa del latifundismo. Sus palabras restallan como un látigo, con la fuerza y la auten-

39 O.C., II, p. 161.

40 «Yo temí no salir en paz con él, según la claridad con que le e resistido, de palabra i por escrito», confesó Valencia al padre Sigüenza en carta del 20 de octubre de 1604 (*Ciudad de Dios* 43 [1897] 438).

41 O.C., II, p. 663ss. Precisamente del cumplimiento de una orden que imponía la decencia propugnada por Valencia nació la devoción por el Cristo de Pachacamilla o señor de los Milagros: cuando el virrey conde de Castellar mandó borrar en Lima una imagen de Cristo que estaba pintada en un muladar, la propia naturaleza se encabritó para impedirlo, lanzando una tormenta de truenos y rayos.

42 O.C., IV.1, p. 21ss.

43 Cf. O.C., IX.1, p. 77ss. Probablemente, a este san Macario aludió Cervantes en *El rufián dichoso*, 2430-31 «¿Piensas que eres en el yermo / algún Macario segundo?»

44 O. C., IV.1, p. 175ss.

45 O. C., IV.1, p. 20.

ticidad del hidalgo en que vivían los compasivos, un tar de un sufijo adjeti

No le faltó a conciencia de su padre Sigüenza, r nado Arias Monta de los cielos; y añ hallarme a la defe antes controvertir doctores Tovar, O que puedo dezir q presunción tanto a corazón por la mu raciones: cuando r Salamanca, o cuan el aprovechamient acrecentamientos e estudiantes en Sala personas con quier explicitan la distrib

De su amor a helenista del siglo 1585 por mediación maestro, Valencia g y los oropeles de l esa vida plácida y

46 Señalo, a título *tecedero* (49); *hacedero* (3) *sufridero* «es insufrible»

47 *Ciudad de Dios* 43 [1897] 438.

48 *Ed. cit.*, p. 21.

49 Pero otras p a conseguir el puesto d Machado, un fraile de g

50 Cf. V. Bécare *Felipe II*, León, 1999, pp.

51 «Mi rentecilla: cía al padre Sigüenza el



ticidad del hidalgo campesino, buen conocedor de las miserables condiciones en que vivían los labriegos; en ellas se nos muestra como un hombre recto y compasivo, un tanto chapado a la antigua incluso en su lenguaje (de ahí el uso de un sufijo adjetival arcaizante como *-ero*<sup>46</sup>).

No le faltó al sabio su buena dosis de altanería científica, nacida de la conciencia de su superioridad intelectual. En una ocasión, escribiendo al padre Sigüenza, rompió una lanza por la filosofía natural que había propugnado Arias Montano en su *Naturae historia* para explicar la luz y movimiento de los cielos; y añadió a continuación: «Yo bien quisiera, aunque pequeño, hallarme a la defensa, i no es presunción atreverme a ello, porque de mucho antes controvertimos y disputamos d'esta filosofía el descubridor d'ella y los doctores Tovar, Oropesa y Aguilar [evidentemente, en Sevilla], de manera que puedo dezir que *Loquebar in conspectu regum et non confundebat*; y si fuere presunción tanto atrevimiento en mí, se me debe perdonar que me engañe el coraçón por la mucha afición»<sup>47</sup>. La misma altivez se trasluce en otras declaraciones: cuando manifestó su derecho indiscutible a ocupar una cátedra en Salamanca, o cuando, sin la menor modestia, se atribuyó en su testamento<sup>48</sup> el aprovechamiento intelectual y la promoción de Hernando Machado: «Sus acrecentamientos en Letras y en oficios auían sido por mi comunicación desde estudiantes en Salamanca [i.e., en Letras] y por mi solicitud y fauor con las personas con quien yo e tenido algún poder [i.e., en oficios]» (mis paréntesis explicitan la distribución quiástica de los miembros de la oración)<sup>49</sup>.

De su amor a las letras griegas, que lo acredita como quizá nuestro mejor helenista del siglo XVII, dan fe los pedidos de libros dirigidos a Plantino en 1585 por mediación de Arias Montano, otro gran bibliófilo<sup>50</sup>. Al igual que su maestro, Valencia gustó de vivir hasta cierto punto retirado, lejos del brillo y los oropes de la corte. Pero –gran contradicción– en un momento dado esa vida plácida y fácil, aunque no exenta de estrecheces económicas<sup>51</sup>, fue

46 Señalo, a título de ejemplo, los adjetivos en *-ero* que he encontrado en IV.1: *acontecedero* (49); *hacedero* (39, 70, 145, 152); *llevadero* (50, 56), *sufriero* (34, 82 en la locución «no es sufridero» 'es insufrible' 'no se puede aguantar') y *venidero* (168).

47 *Ciudad de Dios* 42 (1897) 131.

48 *Ed. cit.*, p. 21.

49 Pero otras personas intervinieron de manera decisiva en la carrera del abogado: a conseguir el puesto de relator lo ayudó, y no poco, su hermano, el mercedario fray Pedro Machado, un fraile de gran prestigio (cf. AGI, Quito 25, n. 43, primeros folios).

50 Cf. V. Bécares Botas, *Arias Montano y Plantino. El libro flamenco en la España de Felipe II*, León, 1999, pp. 241-243.

51 «Mi rentecilla apenas alcanza para el gasto ordinario moderado», escribió Valencia al padre Sigüenza el 27 de mayo de 1604 (*Ciudad de Dios* 43 [1897] 365).

pospuesta al deber, al servicio del rey: un tercer punto de coincidencia con Montano. Y bajo un último aspecto fue también el zafrense fiel discípulo del biblista: en el culto inquebrantable a la amistad.

Pedro de Valencia tuvo, en efecto, muchos amigos y gustó de hacer favores<sup>52</sup>. Aquí me interesa sobre todo destacar el apoyo que encontró el humanista en un grupo de paisanos ilustrados, que tuvieron más o menos la misma edad y que vivieron al amparo del duque de Feria. En Zafra nació don García de Silva y Figueroa, un hombre ilustre con quien Valencia mantuvo una estrecha relación de amistad durante toda su vida y que actuó a veces como portavoz en la corte de las ideas del humanista<sup>53</sup>. Y zafrense fue también otro personaje que Jesús Paniagua e Isabel Viforcós rescataron del olvido en un libro espléndido<sup>54</sup>: el licenciado Hernando Machado (1557-1630), hijo de Francisco Machado y de Mencía Núñez, que contrajo matrimonio con doña Ana Núñez de Chaves, hija de Francisco Álvarez de Chaves y de doña Isabel de Mesa y también natural de Zafra.

Aunque no es cuestión de volver a contar lo ya sabido, sí conviene repasar brevemente varios puntos interesantes en la vida de este abogado de mérito, uno de tantos extremeños que buscaron fortuna y prestigio en el Nuevo Mundo. Machado cursó Leyes en Salamanca juntamente con Pedro de Valencia. El 28 de septiembre de 1589 Felipe II lo nombró relator de la Audiencia de Quito<sup>55</sup>. La partida no fue inmediata. Poner en orden los asuntos familiares le llevó tiempo; después, no hubo flota para Tierra Firme durante más de un año. Por fin, el 2 de enero de 1592 el licenciado se presentó en la Casa

---

52 Así lo demuestra, por ejemplo, la carta que escribió el 11 de abril de 1601 al canónigo de Sevilla Luciano de Negrón para pedirle que concediese dispensa al clérigo Álvaro Hernández, vecino de Fregenal, que tenía una capellanía en Cumbres Mayores con obligación de residencia, a fin de que pudiera servir dicha capellanía en Fregenal, donde vivía con una madre vieja (BNM ms. 18.692/36).

53 Así se desprende de la carta a don García de Silva, escrita en Zafra el 20 de junio de 1606, que encabeza su florilegio de Demóstenes: «Si este papel se escribiera solo para v.m., no haúa menester prefacio ni argumento que lo declarase; pero si v.m. gustare de comunicarle a otros, diré con brevedad el yntento y summa d'él» (O.C., X, p. 249 = BNM ms. 12.9608/20, f. 8r). No cabe duda de que Valencia buscaba esa «comunicación» de su obra a los cortesanos. También el humanista envió al cortesano la traducción de San Macario; y, al revés, don García solía escribir al humanista «dende Valladolid con todas las estafetas» (carta de Valencia al padre Sigüenza, escrita en Zafra el 7 de mayo de 1603 y publicada en *Ciudad de Dios* 42 [1897] 134 y 135; cf. asimismo O.C., IV.1, p. 25, 76). A la influencia de Silva sobre Idiáquez encomendó Valencia la impresión de las obras de Montano (carta a Sigüenza del 27 de mayo de 1604 publicada en *Ciudad de Dios* 43 [1897] 364-65).

54 *El Humanismo jurídico en las Indias: Hernando Machado*, ya citado.

55 Una copia del nombramiento se halla en AGI, Chile 42, n. 14, ff. 8r-9r.

de la Contratación de Sevilla a fin de pedir licencia para pasar a Indias con su mujer, su hijo Francisco -un niño de pecho de dos años y medio de edad-, su ama y dos criados: el zafrense Hernán López y Alonso Pérez, natural de la Puebla de Sancho Pérez. El matrimonio hacía una buena pareja. Hernando Machado, «de buen cuerpo, blanco de rostro, barbinegro que toca a taheño», tenía entonces alrededor de treinta y dos años, y su mujer, «de buen cuerpo, blanca e hermosa de rostro», unos veinticuatro<sup>56</sup>.

Ahora bien, con el relator viajó también su suegra, doña Isabel de Mesa (hija del licenciado Hernando Rodríguez y de María López), una mujer de cincuenta y dos años de edad, quien, en compañía de su criada María Rodríguez, nacida asimismo en Zafra, iba a reunirse con su marido, Francisco Álvarez de Chaves, un emigrante que hacía muchos años que se encontraba en el Perú<sup>57</sup>. Y a la nutrida comitiva familiar, acrecentada por el prestigio del nombramiento regio, se incorporó asimismo un hermano soltero del magistrado, el también licenciado Juan Alonso Machado, un joven de veinticinco años de edad, «mediano de cuerpo, ancho de rostro y de barvas negras y algo moreno», junto con un criado, Juan Núñez Izquierdo, natural del Cerro<sup>58</sup>.

Bien se echa de ver que el Perú atrajo con el imán de sus riquezas a casi todos los miembros de la familia Machado. El suegro de Hernando fue el primero. Después, el hermano del relator, el licenciado Juan Alonso Machado, intentó pasar al remoto mundo de las antípodas con su mujer, hijos y dos criados y criadas en 1585<sup>59</sup>. En 1591 partió con el mismo destino un sobrino de Machado vecino de Medellín, Juan de Grijalba Martínez, porque «va a estar en compañía de deudos suyos que le an ymbiado a llamar para le

---

56 AGI, Contratación 5239, n. 1, r. 21 (cf. M<sup>a</sup> del Carmen Galbís Díez, *Catálogo de pasajeros a Indias*, vol. VII (1586-1599), Ministerio de Cultura, 1986, n<sup>o</sup> 1298-1301, pp. 191-92). Sobre los hijos de Hernando Machado véase sobre todo Paniagua-Viforcós, *o. c.*, p. 88ss.

57 AGI, Contratación 5236, n. 2, r. 54 (cf. M<sup>a</sup> del Carmen Galbís, *ibidem*, n<sup>o</sup> 1067, p. 157, y n<sup>o</sup> 1302, p. 192). A la estancia en Indias de su suegro se refirió el propio Machado, asegurando que se había «ocupado siempre en seruiçio» del rey «en las guerras de Chile y Tucumán» (AGI, Quito 25, n. 43, f. 14v); así lo confirmaron en sus testimonios respectivos Diego de León Cieza, Miguel de Orozco y Andrés de Orozco (*ibidem*, f. 18r, 24r-24v y 25v, respectivamente). Debió de pasar hacia 1569.

58 AGI, Contratación 5236, n. 2, r. 56 (cf. M<sup>a</sup> del Carmen Galbís, *ibidem*, n<sup>o</sup> 1065-1066, p. 157).

59 Este licenciado Juan Alonso Machado que, tras cursar estudios en la Universidad de Sevilla, había sido recibido por abogado de la Audiencia de Sevilla el 3 de enero de 1578, fue nombrado corregidor de Villanueva del Fresno y de Villanueva de Barcarrota por don Juan Portocarrero. Las fechas de las probanzas hechas en las dos villas para certificar que había pasado sin problemas el juicio de residencia proporcionan el único asidero para datar su proyecto de viaje (AGI, Indiferente 2098, n. 62).

fauoresçer»<sup>60</sup>. En 1592, por fin, bajo la guía de Hernando Machado, nuevo Moisés<sup>61</sup>, se produjo el éxodo de una familia casi al completo, y de una familia de cierta importancia social, de padres e hijos licenciados; un traslado que justifica las quejas proferidas por Pedro de Valencia ante el creciente despo- blamiento de la metrópoli, debido a la emigración a Indias. ¡Qué desconuelo, ver marcharse uno tras otro a los amigos más íntimos! Casi treinta años des- pués, cuando redactó en 1620 su testamento, todavía no podía ocultar nuestro humanista el dolor que la había producido la partida de Hernando Machado, «cuya ausencia siento graumentemente»<sup>62</sup>.

En Quito, Machado cumplió con su deber como relator a satisfacción de todos<sup>63</sup>. La carrera funcional lo llevó después a Chile, donde ocupó a partir de noviembre de 1610 el puesto de fiscal de la Audiencia por virtud de una cédula regia expedida el 31 de diciembre de 1607<sup>64</sup>: el mismo año del ascenso de Pedro de Valencia, una coincidencia que tal vez no sea casual. En este viaje lo acompañaron solo los dos hijos mayores<sup>65</sup>. En Quito tuvo que quedarse su mujer, enferma de gravedad, y el resto de la prole; el matrimonio, a lo que parece, no volvió a reunirse jamás.

Pues bien, desde aquellos últimos confines del Nuevo Mundo el fla- mante fiscal envió a Pedro de Valencia varias partidas de dinero destinadas

60 Así reza la cédula real autorizando su partida, dada el 9 de marzo de 1590 (AGI, Contratación 5234B, n° 2, f. 7r). Sobre este Juan de Grijalba, hijo de Catalina Machado, la hermana del relator, y de Luis Martínez (la información hecha en Medellín en febrero de 1591 no da el nombre de sus padres), cf. Paniagua-Viforcós, *o. c.*, p. 31.

61 Los padres de Machado procedían, según se nos dice, de Galicia, un lugar de pro- cedencia bastante lejano para un vecino de Zafra. Sospecho que, más bien, su origen fuese portugués y su estirpe, quizá, conversa; ello explicaría la partida de la familia en bloque.

62 Cf. G. Morocho, «El testamento de Pedro de Valencia», *Rev. Est. Extrem.* 44 (1988) 21. El documento se encuentra en AGS, Contaduría de mercedes 770. En un memorial al rey, le hizo ver Valencia la necesidad de que «no se vayan los naturales, huyendo del trabajo y de la hambre, todos a estudios y conventos y a Indias» (*O.C.*, IV.1, p. 148).

63 A los tres años de su llegada a Quito, la Audiencia aprobó su comportamiento: «Es buen letrado, de buena vida y costumbres» (carta al rey del 4 de abril de 1594 en AGI, Quito 8, r. 30, n. 132, f. 4r). Lo mismo certificaron en 1599 el abogado Luis de Acosta, Diego de León Cieza, el maestre de campo don Juan de Londoño, el doctor Alberto Pineda de Zurita y otras personas (AGI, Quito 25, n. 43), y corroboraron en 1602 otros principales de Quito, entre ellos los oidores Esteban Marañón, Rodrigo de Aguiar y Acuña y Pedro de Zorrilla, el fiscal Miguel de Orozco, los provinciales de las Ordenes dominica y franciscana, etc. (AGI, Quito 48, n. 33).

64 Una copia del nombramiento se halla también en AGI, Chile 42, n. 14, ff. 28r-29v.

65 Así lo confesó el propio Machado en la pregunta sexta de la información de servi- cios (AGI, Chile 42, n. 14, f. 58v).

a costear los estudios de su hijo Juan en Salamanca<sup>66</sup>, buena prueba de que siguió habiendo entre los dos zafrenses una estrechísima e ininterrumpida relación de amistad. La honda preocupación que sintió Machado, ya anciano y viudo, por el porvenir de sus hijos se echa de ver en la carta, transida de desasosiego, que escribió el 28 de noviembre de 1619 al fiscal del Consejo de Indias desde Santiago de Chile:

Yo, señor, estoy pobre por seruir con berdad y gastado el poco caudal que antes tenía, y que con solo el salario que Su Magestad me da nos sustentamos escasamente un hijo que tengo pretendiente en Salamanca, doctor, y otro liçençiado en el Collegio Real /2v/ de Lima. Y la familia que tengo conmigo de muger principal, otros hijos y quatro nietas de una hija [doña Isabel] que abía cassado y me llebó Dios, toda esta familia pendiente de la vida de un ombre biejo como soy... Suplico a vuestra merced por Jesuchristo, Nuestro Señor, se sirba de poner los ojos en faborçer a uno d'estos dos hijos que tengo letrados, pues son capaçes, por sus letras y virtudes, de qualquiera plaça de asiento que Su Magestad se sirbiere de hacerles merçed, u de alguna dignidad o canonxía en las Yglessias de Lima, Charcas o Cuzco<sup>67</sup>.

Pedro de Valencia ayudó en lo posible al hijo de su amigo. A fin de poder favorecer la carrera de Juan, hasta hizo el sacrificio de quedarse en Madrid en vez de trasladarse a vivir a Salamanca, como él hubiese querido<sup>68</sup>; eso sí, cobrando por ello unos gajes que atenuaron su disgusto. Incluso cabría suponer, aunque la hipótesis raye, más que en lo rebuscado, en lo inverosímil, que la carta exigiendo la cátedra de «volumen» en Salamanca para una persona anónima hubiese sido redactada pensando en Juan Machado; al menos, de su hermano, Pedro Machado de Chaves (m. 1647), el colegial del Colegio de San Felipe y San Marcos de Lima<sup>69</sup>, se sabe que en 1620 sustituyó en la cátedra de *Instituta* a don Juan del Campo Godoy, el catedrático titular, por haber tenido

66 Cf. OC, V.1, p. 54.

67 AGI, Chile 8, r. 24, n. 85, ff. 2r-2v.

68 «Traté con el dicho señor oydor [Hernando Machado] por cartas de hacer ausencia d'esta corte y yrme a uiuir a Salamanca» (así escribió en el testamento editado por G. Morocho, *ed. cit.*, p. 21).

69 El título de colegial (otorgado el 9 de febrero de 1613 por el virrey Montesclaros) está copiado en AGI, Chile 42, n. 14, f. 199r; la sustitución (firmada el 5 de octubre de 1620 por el rector don Leandro de Larenaga Salazar) se encuentra *ibidem*, f. 200v. El hermano del fiscal, fray Pedro Machado, opositó también en vano a una cátedra de Salamanca (Paniagua-Viforcós, *o.c.*, p. 33); pero se trataba de otras disciplinas: Escoto, Lógica magna y Filosofía natural. No cabe olvidar, por último, que el propio hijo de Valencia, Melchor de Valencia, hombre «de buen ingenio» (así lo calificó su padre en una carta al padre Sigüenza publicada

este que marchar a tomar el juicio de residencia a don Diego de Córdoba, el corregidor de Cuzco. Mas el joven Juan Machado no podía ser presentado en la segunda década del siglo XVII como un humanista de relieve indiscutible.

Un amigo querido de la infancia, vecindado en Santiago de Chile. Ahora se explica el interés apasionado de Pedro de Valencia por aquel remoto reino, un interés que antes de la publicación del libro de Paniagua y Viforcós me intrigaba no poco. Fue muy probablemente Machado quien, mediante las oportunas cartas de presentación, facilitó el encuentro de su amigo el humanista con Pedro Cortés, un veterano de don García de Mendoza<sup>70</sup> que había regresado a España en 1614 a fin de exponer la crítica situación en que se hallaban las ciudades españolas, asoladas por las últimas ofensivas de los araucanos<sup>71</sup>. Es evidente que el fiscal, más partidario de la guerra defensiva que de la ofensiva, no compartía los puntos de vista, más belicistas, del recio militar. Pero había un claro motivo de acercamiento entre ambos: este Pedro Cortés que, con el correr del tiempo y al alcanzar el cargo de maestro de campo alargó su apellido hasta llamarse Pedro Cortés de Monroy, en claro intento de emular la fama del hazañoso maestro Alonso de Monroy, también era extremeño: había nacido en Zarza de Alhanje. No extraña, pues que en 1614 y 1615 Valencia aprovechase las relaciones del recién llegado para ir escribiendo aquella historia de Chile que truncó su muerte<sup>72</sup>. A su vez, el viejo soldado, marcado con «una señal de herida sobre la sien derecha», volvió a Chile en 1618, raro ejemplo de vitalidad: tenía más de 80 años de edad cuando se embarcó en uno de los galeones de la flota de Tierra Firme<sup>73</sup>. No llegó a ver su tierra de promisión: murió en Panamá<sup>74</sup>.

---

en *Ciudad de Dios* 41 [1896] 347), acabó ocupando una cátedra de *Instituta* en Salamanca; mas el escrito en cuestión no se refiere a él.

70 La hoja de servicios de Pedro Cortés, cuando era capitán, puede leerse en AGI, Chile 50, n. 7.

71 Cf. el memorial impreso presentado en 1614 al Consejo de Guerra (AGI, Patronato 229, r. 39).

72 Puse de manifiesto esta relación en mis *Mitos y utopías del Descubrimiento. 2. El Pacífico*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 101-02, n. 68-69.

73 De vuelta, se llevó consigo a seis criados, entre ellos a Pedro Cortés, natural de Palomas (partido de Llerena en el maestrazgo de Santiago), hijo de Juan Barrero y Catalina Cortés –probablemente un pariente– y a Alonso Pajuelo, natural de Medellín (AGI, Contratación 5360, n. 34).

74 Así consta de una anotación del Consejo de Indias para proveer la plaza de gobernador de Veragua, hecha el 15 de diciembre de 1624. Uno de los candidatos barajados entonces fue Juan Cortés de Monroy, hijo segundo de Pedro Cortés; en la breve relación de sus méritos se cuenta que su padre, «volviendo a su casa, murió en Panamá, y a pocos días su hijo mayor» (AGI, Panamá 1, n. 339, f. 1r).

Todavía queda por comentar otro punto muy notable, que enlaza directamente las actividades del licenciado Machado con los intereses de Pedro de Valencia: el pormenorizado censo de los hombres, riquezas, productos y cualidades del distrito de Santiago de Chile que realizó el fiscal en 1613 por encargo del virrey marqués de Montesclaros, dado que el padre Luis de Valdivia, a quien primero se había confiado esta tarea en 1612, no podía cumplirla con la prontitud deseada, enfrascado como estaba en la pacificación y doctrina de los indios, unos asuntos que le robaban la mayor parte de su tiempo<sup>75</sup>.

Huelga ponderar las dificultades de la empresa y la eficacia y tesón con que la llevó a cabo nuestro licenciado, caminando por senderos poco usados y sufriendo los inclementes calores del verano y las grandes lluvias del invierno<sup>76</sup>: al pasar el río de Maule un torbellino trastornó la balsa, poniendo

---

75 La provisión para el cargo, dada el 20 de abril de 1613 por Montesclaros, se encuentra en AGI, Chile 42, n. 14, f. 42r-44r. El fiscal llevó de salario 10 pesos diarios; sobre su cobranza Machado sostuvo un largo pleito con los oficiales reales (cf. Paniagua-Viforcós, *o.c.*, p. 73ss.). Años más tarde, el virrey Esquilache le encargó el 21 de marzo de 1617 que velase, directa o indirectamente, por el cumplimiento de las cédulas reales tocantes a los indios en todo el reino de Chile (*ibidem*, ff. 44r-46r).

76 En el interrogatorio que Machado presentó a principios de 1620 en Santiago de Chile para hacer la información de sus servicios hay nada menos que cinco preguntas relativas a esta comisión (AGI, Chile 42, n. 14, ff. 55v-56v). Por su interés las transcribo íntegras:

27<sup>a</sup>. Si saben que el año de seiscientos y treçe, abiendo mandado Su Magestad al señor marquez de Montesclaros, virrey, que quitasse el seruiçio personal d'este reyno, y juzgando su exselençia que heran menester grandes diligençias para ello, cometió al dicho ffiscal que, conforme a su ynstruición, aberiguasse la gente que vibía en este reyno, qué haziendas tenían, qué tratós, qué comodidades, qué labrança, qué criança, qué chácaras, qué estancias, qué molinos, qué curtidurías e todas las demás cossas que ay en este reyno, qué yndios abía, cómo servían y que todo lo dispussiesse biéndolo por sus ojos, sin que quedase rancho de yndios que no andubiesse; y que nombrasse escrivano, alguaçil e lengua.

28<sup>a</sup>. Si saben que, poniéndolo en execuçion, el dicho ffiscal andubo un año y dos o tres meses caminando sin cessar día ninguno, domingo, ni fiesta, ni Pasqua, con grandíssimo trabajo e peligro en el passar de los ríos y con grandíssima costa, llebando siempre beinte y seis y /56r/ veinte y siete cavallos para llebar comida, camas y lo demás neççessario para los que yban con él y sus criados y esclabos, sin rresçeuir nada de persona ninguna, en que gastó grande suma de dinero y trauajó mucho.

29<sup>a</sup>. Si saben que la comisiön que hiço el dicho ffiscal se entendió y deçia públicamente que no hera possible acabarse en tres años, y se acabó en uno e poco más de tres messes, por aberla hecho muy gran parte d'ella de noche a las oras que llegaba, y sin sestear un día, con todos los exçessibos calores que haçia y con el trabajo, peligros y riesgos que declaren los testigos.

30<sup>a</sup>. Si saben de la dicha comisiön resultó abersse sauído con puntualidad qué es este reyno, y sus haçiendas, y los yndios, y luz para qualquiera deliberaçion que d'él sea de tomar.

en grave peligro la vida de los viajeros<sup>77</sup>. De milagro el fiscal no contrajo alguna enfermedad durante aquel largo y penoso viaje. Salta a la vista que, en la minuciosidad con que realizó su visita, Machado no hizo sino seguir, directa o indirectamente, las instrucciones de Valencia, por más que su cometido no fuera hacer una descripción general del reino. Es lástima que, el cronista regio, que terminó su trabajo en 1614, no pudiera servirse de aquella relación parcial, que, por fuerza, hubo de recibir más tarde<sup>78</sup>. Desconozco el paradero actual de este manuscrito, cuyo contenido aportaría noticias muy interesantes sobre el estado del distrito de Santiago en aquella época. Pero dejemos ya de hablar del fiscal y de los amigos de Pedro de Valencia.

A través de este cúmulo de memoriales y cartas asoman y se perfilan también los círculos de enemigos, unos grupos cerrados que solían comportarse en sus relaciones con los demás con espíritu tribal, sin importarles conculcar la justicia y su conciencia con tal de aplastar al contrario. A mi entender, esta cerrilidad de ánimo, más propia de odios púnicos que de caridad cristiana, tuvo por consecuencia una sonora agarrada de Góngora con un miembro de la Compañía de Jesús. Sabido es que en 1610 Valencia recusó como censor al padre Juan de Pineda, que se había empeñado en poner en el Índice expurgatorio parte de la obra de Arias Montano<sup>79</sup>. Pues bien, este mismo Pineda rechazó, en una justa poética, el soneto que Góngora había compuesto para celebrar la beatificación de san Ignacio de Loyola (1609); y el poeta se vengó del juez inicuo en otro soneto vitriólico y lapidario:

---

31<sup>a</sup>. Si saben que todo el tiempo que se ocupó en la dicha comisión, teniendo en ella facultad para nombrar escriuano, lengua y alguaçil, nombró solo escriuano y lengua y no alguaçil, y aorró esto a Su Magestad, haçiendo este ministerio sus criados sin salario ni aprobechamiento y dando avisso sus negros a las partes donde abía de llegar. Y assimismo todo el tiempo que duró la dicha comisión no nombró persona en su officio de ffiscal, sino el solçiitador del fisco le embiaba con los chasques los papeles que heran nesçessarios, y de allá respondía y haçía imformaciones en derecho en lo que hera menester, de modo que no se hiço ffalta a seruir /56v/ el officio ni al despiciente de los negoçios.

Más resumidamente, lo mismo se dice en la carta citada. El marqués de Montesclaros le encargó en 1613 que «aberiguasse qué hera este reyno [de Chile], qué españoles tenía, y estos, qué haciendas, qué comodidades, de qué vibían, qué heredades abían en él, como se servían y otras muchas cosas contenidas en más de 21 capítulos de instrucción que me dio» (AGI, Chile 8, r. 24, n. 85, ff. 2r).

77 AGI, Chile 42, n. 14, f. 104r (testimonio del abogado Andrés del Toro).

78 A su obra aludió Machado en otro memorial sobre la guerra de Chile (cf. Paniagua-Viforcós, *o. c.*, p. 173). Allí mismo indicó el fiscal que había enviado a Pedro de Valencia su parecer sobre las medidas que necesitaba el reino de Chile, a fin de que este lo presentase al rey (*ibidem*, p. 229); con más razón le hubo de mandar la visita de 1613.

79 Cf. Prudencio J. Conde Riballo, «Arias Montano y la cuestión bíblica de su tiempo», *Rev. Est. Extr.* 2 (1928) 450.



A MODO DE PRÓLOGO

¿Io en justa injusta expuesto a la sentencia  
De un positivo Padre azafranado?  
Paciencia, Iob, si alguna os han dexado  
Los prolixos escritos de su Encia.

Consuelo me daréis, si no paciencia,  
Porque en suertes entré, i fui desgraciado,  
En el mes que perdió el Apostolado  
Un iusto por divina providencia.

¿Quien justa do la tela es pinabete,  
I no mui de Segura, aunque sea pino,  
Que aier fue pino, i oi podrá ser vete?

No más judicatura de Theatino,  
Cofre digo hovero con bonete,  
Que tiene más de tea que de tino<sup>80</sup>.

¿No da la impresión de que Pineda ajustó cuentas con Góngora por ser amigo de Valencia? ¿Y no parece también que, a su vez, Góngora hizo lo propio con el jesuita al proponerle un contundente varapalo?

Tal vez esas preguntas que acabo de formular no reciban respuesta jamás. Lo importante, hoy, es que podemos disfrutar de las obras de Pedro de Valencia gracias a los desvelos de un esforzado grupo de investigadores, dirigidos con inteligencia, tenacidad y acierto por dos personas beneméritas de nuestro humanismo: el añorado Gaspar Morocho y Jesús M<sup>a</sup> Nieto. No puedo sino expresarles mi más profundo agradecimiento, unido a mi más cordial enhorabuena.

JUAN GIL

---

80 *Obras poéticas de Luis de Góngora*, ed. citada, n<sup>o</sup> 433 (III, p. 7).



## OBRAS MANUSCRITAS E IMPRESAS DE PEDRO DE VALENCIA

JESÚS PARADINAS FUENTES<sup>1</sup>

La primera lista conocida de las obras de Pedro de Valencia se la debemos a Nicolás Antonio (1617-1684)<sup>2</sup>. Después de alabar su figura nos dice que la única obra de nuestro autor publicada hasta el momento es la titulada *De Iudicio erga verum*, es decir la *Academica*, y que una gran parte de las que se conservan manuscritas están en poder de D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués Acropolitanus. En esta lista Nicolás Antonio menciona algunos escritos de nuestro autor que se han perdido<sup>3</sup>.

Gregorio Mayans hizo también una lista de las obras del humanista extremeño que según nos dice copió personalmente<sup>4</sup>.

---

1 Este trabajo ha sido publicado por primera vez en J. L. Paradinas Fuentes, *Humanismo y economía. El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Huelva 2014.

2 Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana Nova*, Madrid 1788, vol. II, p. 244-245. La primera edición de esta obra se publicó en Roma en 1672.

3 Estos escritos, que Nicolás Antonio atribuye a Pedro de Valencia y que no han llegado hasta nosotros, son los siguientes: *Discurso a su Majestad para que no cargue tanto a los reinos con imposiciones. Discurso sobre el gobierno público de los lugares de España donde hay peste. Discurso sobre que deben comunicar los pobres a los ricos las dotes de doctrina y entendimiento.*

4 «De Pedro de Valencia copié de mi mano las obras siguientes que vi en esa Real Biblioteca: *Epistola ad Paulum V de Sancto Paolo Apostolo, Oración de S. Juan Bautista, De la tristeza según Dios y según el mundo, Contra la ociosidad, Carta sobre algunos lugares de la Sagrada Escritura, Razonamiento hecho para algún Virrey, Descripción de la pintura de algunas virtudes, Discurso acerca de las brujas, Apología de Lisias sobre la muerte de Eratóstenes, Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra, Carta al licenciado Alonso Ramírez de Prado cuando fue proveído fiscal de Hacienda.* Don Nicolás Antonio atribuyó esta carta a Benito Arias Montano. Yo la copie del original de Pedro de Valencia que tenía por título *Borrador de carta que escribí...* También D. Nicolás Antonio atribuyó a Montano la *Lección Cristiana* que Valencia tradujo del *Dictatum Christianum* y yo imprimí en Madrid y reimprimí en Valencia. Debe hacerse

Marcelino Menéndez Pelayo, al publicar en 1875 por primera vez, como hemos dicho, la biografía de Pedro de Valencia que se conserva en Biblioteca Nacional de Madrid, confeccionó también una amplia lista de las obras de nuestro autor, clasificándolas del siguiente modo: 1. Manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional. 2. Manuscritos citados por Nicolás Antonio como existentes en la Biblioteca del Marqués de Mondéjar. 3. Manuscritos que vio Vázquez Siruela. 4. Obras traducidas. 5. Obras impresas hasta entonces<sup>5</sup>.

Manuel Serrano y Sanz publicó en 1899 una biografía documentada sobre nuestro autor, algo que nadie había hecho hasta entonces, realizó un amplio comentario de las obras que consideraba más importantes y ofreció a continuación una lista de las restantes<sup>6</sup>.

Marcial Solana, en su *Historia de la filosofía española*, obra publicada en 1941, después de dar una breve noticia biográfica de Pedro de Valencia, confeccionó también una amplia nota bibliográfica clasificando los escritos del humanista extremeño en razón de su materia del siguiente modo: 1. Obras escriturarias y religiosas. 2. Estudios filosóficos. 3. Obras históricas. 4. Estudios sociales. 5. Escritos de índole económica. 6. Estudios de carácter literario. 7. Obras varias. 8. Epistolario. 9. Versiones. 10. Obras dudosas y perdidas de Pedro de Valencia<sup>7</sup>.

Por nuestra parte, dada la dificultad de clasificar temáticamente algunas de las obras de nuestro autor, hemos preferido ofrecer aquí una lista de las que se conservan manuscritas, ordenándolas alfabéticamente e indicando los lugares en los que se encuentran:

*Acerca de los cuentos de las brujas, discurso de Pedro de Valencia dirigido al Ilmo.*

*Sr. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Cardenal Arzobispo de Toledo, Inquisidor General de España.* BNM, Ms. 9087, ff. 260v-276r y Ms. 13348, ff. 2r-9r.

*Acerca de los moriscos de España. Tratado de Pedro de Valencia.* BNM, Ms. 7845, ff. 4r-42v; Ms. 7845, ff. 45r-102r y Ms. 8888, ff. 3r-160v.

---

una edición confrontada. *Juicio de las Soledades y Polifemo* de D. Luis de Góngora, *Juicio sobre la Historia de las Guerras de Flandes de Gerónimo Conestaggio*, *Epitafio de Cristóbal Plantino*. En mis *Ensayos Oratorios* imprimí la *Oración del Retiramiento* de Dion Crisóstomo, traducida por Valencia». *Carta de Mayans a Cerdá*. Fechada el 28 de junio de 1779, en G. Mayans y Siscar, *Epistolario*, carta nº 94.

5 M. Menéndez Pelayo, «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», en *Obras completas*. Santander 1948, vol. 43, pp. 244-256.

6 M. Serrano y Sanz, «Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico», en *Revista de Archivos, bibliotecas y Museos* 3 (1899), 144-170; 280-312; 321-334 y 392-416. Este trabajo se publicó después como libro en Badajoz, en 1910, por la Librería de Antonio Arqueros, y como facsímil en 1981, también en Badajoz por la Institución Cultural «Pedro de Valencia».

7 M. Solana, *Historia de la filosofía española*, Madrid 1941, vol. I., pp. 357-367.

- Advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de impresión de la Paráfrasis Chaldaica del P. Andrés de León.* BNM, Ms. 502, ff. 2r-56r.
- Advertencias para la crianza de los príncipes, cuando pequeños. Contra el abuso de procurarlos callar con espantos.* Archivo Santuario de Loyola. Azpeitia (Guipúzcoa). Legajo 12 (=Lerma 7), ff. 289r-290v.
- Advertencias para la declaración de una gran parte de la Historia Apostólica en los Actos y en la Epístola a los Gálatas.* BNM, Ms. 464, ff. 2-98 y 13011, ff. 179r-251r.
- Al Rey nuestro Señor. Consideración de Pedro de Valencia, su cronista, acerca de enfermedades y salud del Reino.* BNM, Ms. 7845, ff. 103r-117v; ff. 118r-127v y ff. 128r-139v.
- Borrador del tratado o libro sobre el precio del pan.* BRAH, Ms. 9/7116, legajo 4, ff. 259v-268r.
- Borrador de un discurso a la Reina Doña Margarita, fundadora de un monasterio de religiosas de San Agustín.* BNM, Ms. 5585, ff. 176r-184r.
- Carta a fray Diego de Mardones, confesor de Felipe III, remitiéndole para el Rey un discurso sobre el precio del pan.* BNM, Ms. 11160, ff. 15r-16v y BRAH, Ms. 9/7116, leg. 4, ff. 232r-232v.
- Carta a fray Diego de Mardones, confesor de Felipe III, sobre la generalidad e igualdad en el repartimiento de las cargas públicas, cultivo de las tierras, subida de la plata, tributo en la harina y precio del trigo.* BNM, Ms. 11160, ff. 17r-20v y BRAH, Ms. 9/7116, leg. 4, ff. 233r-235r.
- Carta a fray Diego de Mardones, confesor de Felipe III, sobre los inconvenientes de la subida de la moneda de plata, el impuesto de los 18 millones, observancia de la tasa del pan y sobre la avaricia de los tratantes y revendedores.* BNM, Ms. 11160, ff. 22r-26v.
- Carta a fray Diego de Mardones, confesor del Rey Nuestro Señor, remitiéndole el Tratado acerca de los moriscos de España.* BNM, Ms. 8888, ff. 1r-3r.
- Carta a fray Gaspar de Córdoba, confesor de Felipe III, instando a la prohibición de los pronósticos.* BNM, Ms. 11160, f. 14.
- Carta a fray Gaspar de Córdoba, confesor de Felipe III, sobre conferir empleos a los poderosos y evitar sus injusticias.* BNM, Ms. 11160, ff. 10r-13v y BRAH, Ms. 9/7116, leg. 4, ff. 229v-231r.
- Carta a fray Gaspar de Córdoba, confesor de Felipe III, sobre el segundo tributo de la octava de vino y aceite, y sus inconvenientes, y sobre los pronósticos de los astrólogos.* BNM, Ms. 11160, ff. 5r-9v y BRAH, Ms. 9/7116, leg. 4, ff. 227r-229r.
- Carta al Duque de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa, sobre el encuentro que tuvo con el Cardenal Baronio, acerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió negando la venida de Santiago a España y otras opiniones.* BNM, Ms. 11160, ff. 76v-81v y BRAH, Ms. 9/7116, leg. 4, ff. 235v-237v.

- Carta al licenciado Alonso Ramírez de Prado cuando fue proveído fiscal de Hacienda.* BNM, Ms. 5585, ff. 96r-102r y Ms. 5586, ff. 18r-28v.
- Carta al licenciado Ontiveros, prior de Santiago de la Espada, de la ciudad de Sevilla, acerca de un lugar de Plinio sobre el que controvertían los doctores Luna y Guillén, médicos de dicha ciudad.* BNM, Ms. 11160, ff. 69v-71v.
- Carta a Lorenzo Suárez de Figueroa, Duque de Feria, virrey de Sicilia, sobre la población aumento de la villa de Zafra.* BNM, Ms. 11160, ff. 21r-v.
- Carta a S. S. Pablo V, para que establezca la fiesta de San Pablo.* BNM, Ms. 155, ff. 155-158 y Ms. 5586, ff. 57-60.
- Carta e informe de Pedro de Valencia sobre los escritos del P. Alonso Sánchez y el Dr. Jerónimo Hurtado.* British Library, Ms. Add. 13977, ff. 644r-644v.
- Carta de Pedro de Valencia a Juan Moreto.* Museo Plantin-Moretus de Amberes, legajo 94, ff. 139r-v.
- Carta de Pedro de Valencia a Juan Moreto.* Biblioteca Real de Bruselas, III, 1483, nº 7.
- Cartas a Luis de Góngora en censura de sus poesías.* BNM, Ms. 3906, ff. 64r-67r y Ms. 5585, ff. 165r-168v.
- Cartas de Pedro de Valencia al padre fray José de Sigüenza.* Biblioteca Real del Monasterio de El Escorial, Ms. L. I. 18, ff. 7a-40b.
- Cartas de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes.* Archivo de la Catedral de Granada, Inventario General, libro 58.
- Censura de los comentarios del profeta Ezequiel de los padres Prado y Villalpando.* BNM, Ms. 149, ff. 159r-167v.
- Comentarios al versículo 66 del capítulo I del Evangelio de S. Lucas: «Et possuerunt omnes, qui audierant in corde suo...».* BNM, Ms. 5585, ff. 171r-173r y Ms. 5586, ff. 41r-48r.
- Comentarios sobre el Padrenuestro.* BNM, Ms. 5585, ff. 107r-118r y BRAH, Ms. 9/7116, legajo 4, ff. 269r-300r.
- Declaración de Pedro de Valencia de los lugares de Arias Montano que se censuran en el Expurgatorio Romano.* Archivo Histórico Nacional. Sección Inquisición. Madrid. Legajo 4467, nº 38, 18 fols.
- Dedicatoria a la Reina doña Margarita de Austria de su libro titulado «De las enfermedades de los niños».* BNM, Ms. 13348, ff. 20r-21v.
- De hebraeorum coro expensa quaedam et examinata.* BNM, Ms. 5585, 153r-153v.
- De la tristeza según Dios y según el mundo. Consideración sobre un lugar de S. Pablo.* BNM, Ms. 5585, ff. 118r-123v.
- De los libros del Nuevo Testamento.* BNM, Ms. 5586, ff. 87v-92r.
- Descripción de la justicia en ocasión de querer Arias Montano comentar las leyes del Reino.* BNM, Ms. 13348, ff. 32-33r.
- Descripción de la pintura de las virtudes.* BNM, Ms. 13348, ff. 22r-30v.

- De tuenda valetudine.* BNM, Ms. 6322, ff. 31r-34r.
- Discurso a Su Majestad para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas.* BNM, Ms. 13348, ff. 16r-19v.
- Discurso compuesto de sentencias y palabras de Demóstenes.* BNM, Ms. 12968/20, ff. 1r-8v y 18-756/10, ff. 1r-10r.
- Discurso contra la ociosidad.* BNM, Ms. 13348, ff. 10r-15v.
- Discurso del Duque de Feria, nuevo virrey de Sicilia, a sus súbditos, proponiéndoles las normas de gobierno.* BNM, Ms. 5585, ff. 163r-164v.
- Discurso de Pedro de Valencia acerca de la moneda de vellón.* BNM, Ms. 8888, ff. 239r-273v. British Museum. British Library, Ms. Eg. 516, ff. 1r-26v.
- Discurso dirigido al Arzobispo de Toledo Bernardo Sandoval Rojas, sobre que no se pongan cruces en lugares inmundos.* BNM, Ms. 11160, ff.1r-4r.
- Discurso fundado en el Epicteto de Arriano, sobre los que pretenden vivir con quietud.* BNM, Ms. 11160, ff. 72r-76r.
- Discurso o memorial sobre el precio del pan.* BNM, Ms. 8888, ff. 162r-238v; BRAH, Ms. 9/7116, leg. 4, ff. 247r-259v y British Museum. The British Library, Ms. Eg. 501, ff. 1r-59v.
- Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra.* BNM, 5586, ff.61r-82v y BRAH, Ms. 9/7116, leg. 4, ff. 238r-246v.
- Discurso sobre materias del Consejo de Estado, dirigido a una persona que le pidió dictamen.* BNM, Ms. 11160, ff. 27r-69r.
- Ejemplos de príncipes, prelados y otros varones ilustres que dejaron oficios y dignidades y se retiraron.* BNM, Ms. 5585, ff. 145r-152v y Ms. 5586, ff. 1r-17r.
- Exposición sobre el primer capítulo del Génesis.* BNM, Ms. 149, ff.184-193v.
- Humanae rationis paralogismaton illustriora exempla.* BNM , Ms. 5585, ff. 188v-190r y BRAH, Ms. 9/7116(4), ff. 300v-307v.
- Informe sobre una cátedra de la Universidad de Salamanca.* BNM, Ms. 8588, ff. 5r-6v.
- Memorial de los autores de los libros sagrados y del tiempo en que se escribieron.* BNM, 5586, ff. 83r-87r.
- Memorial de Pedro de Valencia del 17 de septiembre de 1616.* Archivo General de Indias, Indiferente General, 752.
- Para el Ilmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, Don Bernardo de Sandoval y Rojas, mi señor, sobre el Pergamino y Láminas de Granada.* BNM, Ms. 2316, ff. 1r-30r y Ms. 7187, ff. 116r-138v.
- Parecer de Pedro de Valencia sobre ciertas cosas [sobre ordenanzas del patrón de un colegio de enseñanza para llegar a ser rector o maestro].* Biblioteca de D. Bartolomé March. Madrid. Signatura 18-11-2.
- Relación de la traza de virtudes por Pedro de Valencia y Juan Bautista Lavaña.* BNM, Ms. 5585, ff. 138r.144r.

- Relación de Pedro de Valencia, cronista de las Indias, de unos papeles del Padre Alonso Sánchez de la Compañía.* British Library, Ms. 13977, ff. 644r-655r.
- Relaciones de Indias.* BNM, Ms. 594, ff. 1r-21v; Ms. 3064, ff. 15r-20v; 23r-31v; 33r-41v; 45r-50v; 53r-82r; 83r-90v; 91r-97v; 115r-124r; 125r-155r; 155r-176v; 177r-191v; 193r-205v; 212r-219v; 221r-229v; 250r-267r; 267r-268v; 270r-287v; 290r-295v; Ms. 3084, ff. 99r-106r;
- Respuesta a algunas réplicas que se han hecho contra el Discurso del precio del pan, para el Rmo. confesor de Su Majestad, el padre fray Diego de Mardones.* BNM, Ms. 8888, ff. 275r-340v y British Museum. The British Library, Ms. Eg. 501, ff. 60r-81v.
- Sobre las guerras de Flandes de Jerónimo Conestaggio.* BNM, Ms. 5585, ff. 125r-131r y Ms. 5586, ff. 93r-114r.
- Traducción de la «Lección cristiana» de Arias Montano.* BNM, Ms. 5585, ff. 1-89r y 154-240r.
- Traducción de las «Historias» de Tucídides.* BNM, Ms. 6322, ff. 47r-50v.
- Traducción de las «Homilías espirituales I-XXXIV» de San Macario.* Biblioteca Universitaria de Upsala (Suecia), Codex Graecus n° 3, ff. 71r-122r.
- Traducción de las «Homilías espirituales V y IX» de San Macario.* Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de el Escorial, CIII.15, ff. 259-267.
- Traducción del «De igne» de Teofrastró.* BNM, Ms. 6322, ff. 35r-46v.
- Traducción del «De lapidibus» de San Epifanio de Chipre.* Ms. 5585, ff. 195v.-192r.
- Traducción del «Discurso sobre el retiro» de Diógenes de Prusa (Crisóstomo).* BNM, Ms. 5585, ff. 90r-92v y 5586, ff. 29r-34r.
- Traducción del «En defensa de la muerte de Eratóstenes» de Lisias.* BNM, Ms. 5585, f. 95v.
- Traducción de los «Opúsculos» de San Macario.* BNM, Ms. 149, ff. 207r-260v.

## LA PUBLICACIÓN DE SUS OBRAS

Cuando Nicolás Antonio confecciona la primera relación de las obras del humanista extremeño, si prescindimos del prólogo de la obra de Arias Montano titulada *Hymni el saecula*, solo uno de los escritos de nuestro autor había sido publicado: la *Academica sive de iudicio erga verum* que se imprimió en Amberes en 1596<sup>8</sup>. El ilustre bibliófilo se extraña de que una obra tan

---

8 *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus: opera Petri Valentiae Zafrensis in extrema Baethica. Antuerpiae, Ex officina Plantiniana. Apud viduam et Ioannem Moretum. M. D. XCVI. Cum privilegio [126 pp. En 8°].*



interesante sobre la historia de la filosofía haya merecido tan poca consideración, sobre todo en España.

En efecto, este escrito de nuestro autor despertó más interés en otros países europeos dado que, algunos editores, conociendo que el trabajo de Pedro de Valencia era un excelente comentario a las *Cuestiones Académicas* de Cicerón, lo publicaron junto con las obras del romano. Así ocurrió con J. Olivet que, haciendo un encendido elogio del humanista extremeño, incluyó la *Academica sive de iudicio erga verum* en su edición de las obras de Cicerón publicadas en París en 1740<sup>9</sup>. También D. Durand publicó en Londres, en el mismo año, el estudio de Pedro de Valencia en su edición de las *Académicas* de Cicerón<sup>10</sup>. Al año siguiente, incluyó un resumen comentado en la *Biblioteca Británica*, pidiendo que se buscaran y se imprimieran todos los escritos del humanista extremeño, pues consideraba que era un «hombre sabio»<sup>11</sup>.

En España, los ilustrados valencianos Francisco Cerdá y Gregorio Maynas, que sentían gran admiración por Arias Montano y por Pedro de Valencia, se propusieron publicar todas sus obras. Ya en 1772, Cerdá comunicó a Mayans que tenía un especial interés en publicar la *Academica* del humanista extremeño. A Mayans, en cambio, dado que dicha obra ya había sido impresa, le pareció más conveniente imprimir otro de los escritos de nuestro autor:

«El tratado *De iudicio erga verum* de Pedro de Valencia, se reimprimió con las obras de Cicerón que publicó Olivet. Más valdría imprimir su obra *De los preceptos de Noé*, que está en una de las librerías de Madrid. Tiene esta obra don Antonio de Jaraquemada. Este asunto es digno de un hombre tan agudo como fue Pedro de Valencia»<sup>12</sup>.

9 «Homo non vulgariter doctus et qui, haud scio an omnium solertissime, in veteris philosophiae adyta penetraverit». J. Olivet, *M. Tullii Ciceronis Opera, cum delectu commentariorum*. Apud Joan. Bapt. Coignard, Hipp. Lud. Guerin, Joan. Desaint, & Jac. Guerin. Parisiis, MDCCXL-MDCCXLII. IX vol. in 4°

10 D. Durand, *Academiques de Ciceron, avec le texte latin de l'Édition de Cambridge... et le Commentaire Philosophique de Pierre de Valentia, Juris. Espagnol, par un des Membres de la S. R.*, A Londres, Chez Paul Vaillant, MDCCXL. III vol. in 8°.

11 «Il servit à souhaiter qu'on rassemblant avec soin toutes ces pièces et d'autres même, si on peut trouver de ce savant homme, pour les rendre publiques par l'impression. Ce qui seroit bien plus édifiant que de faire gémir nos presses, comme on fait tout les jours de tant de sottises souvent si pernicieuses». D. DURAND, *Bibliothèque Britannique*, vol. XVIII, oct.-dic.1741, pp. 145-146.

12 *Carta de Mayans a Cerdá* (16 de mayo de 1772), en G. Mayans y Siscar, *Epistolario*, carta n° 64.

Ante la insistencia de Cerdá en publicar la *Academica*, Mayans accede a ello y le comunica que tiene un ejemplar de la edición de Amberes de 1596:

«Buscaré su libro intitulado *Academica*, que tengo impreso, y siempre será mejor que el reimpresso por Josef Olivet y quizá también más puntual que el manuscrito que tiene Vm. [...] Los manuscritos que vio Vm. de Pedro de Valencia son una copia de los míos que hizo D. Juan Cabrera. Yo los copié casi todos de esa Real Biblioteca. En El Escorial se ha de ver también si hay algo de Valencia entre los papeles de Sigüenza»<sup>13</sup>.

Pocos días después, Cerdá contesta a Mayans y le dice que el impresor Sancha tiene intención de publicar varias obras de Pedro de Valencia:

«Sancha imprimirá a Jáuregui, las *Poesías varias* se hallarán aquí. Puede v. m. enviar la *Comedia contra Quevedo* y la *Censura del Polifemo* de Góngora. También está gustoso en imprimir todo lo que se halle de Pedro de Valencia. Yo tengo con licencia su *Academica*, un manuscrito del *Tratado de los moriscos de España*; otro *Sobre el precio del trigo*; otro *Acerca de la moneda de vellón* y una *Respuesta a algunas réplicas sobre el precio del pan*; una explicación en castellano de los *Actos de los Apóstoles* y 20 *Cartas al P. Sigüenza* sobre puntos de la Sagrada Escritura. El tratado de *Praeceptis Noachicis*, que v. m. me escribió paraba en poder de Jaraquemada, tengo noticia por éste, se halla en San Jerónimo de Madrid, y pasaré estos días para verlo. En la librería de S. Ima. vi un tomo en el 4 ms., en cuarto de ellos al entrar a mano izquierda, y dije al bibliotecario D. Manuel Poris que podía ser necesitase una copia aunque sospeche no lo fuera ya de v. m. Aquí uno propuso vender a Sancha un tomo en folio de varias obras de Valencia; lo vi, no era original como se creía, tenía algo de las que yo tengo ya, y pedía por él 50 doblones, por lo que nada se compuso. Con todo se haría una apreciada colección con lo que v. m. y yo tenemos. Yo tuve en mis manos los originales que hay en la Real Biblioteca y echo de menos en la nota que v. m. me envía un discurso o carta al Inquisidor General que entonces había, sobre que en los *Autos de fe* no se individualizaran las circunstancias de los delitos, porque era de pésimo ejemplo; bastaba decir que se condenaba a uno por judaizante, sin especificar las supersticiones de esta secta»<sup>14</sup>.

En la carta siguiente Cerdá anuncia a Mayans que en el tomo primero de su colección *Clarorum hispanorum opuscula selecta et rariora, tum latina tum*

13 *Carta de Mayans a Cerdá* (10 de junio de 1779), en *ibídem*, carta nº 91.

14 *Carta de Cerdá a Mayans* (5 de julio de 1779), en *ibídem*, carta nº 95.

*hispana* se publicará, entre otras obras, la *Academica* de Pedro de Valencia<sup>15</sup>. Y, en una carta posterior le dice que dicha colección se hará inmortal simplemente por haber publicado los escritos del humanista extremeño:

«... el sujeto que tiene las obras de Pedro de Valencia las ofrece para la colección. Con las que V. M. y yo tenemos poco faltará para completar las que cita D. Nicolás Antonio, y sólo las de este discípulo de A. Montano hará inmortal la colección»<sup>16</sup>.

Por fin, en 1781, se publicó en España la *Academica* de Pedro de Valencia<sup>17</sup>. La obra mereció elogios de algunos estudiosos españoles, por ejemplo, los de J. P. Forner y M. Menéndez Pelayo<sup>18</sup>.

Apenas comenzado el siglo XIX se imprimió una de las obras socioeconómicas de Pedro de Valencia, el *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*, pero se hizo de forma incompleta, suprimiendo algunos párrafos y alterando otros<sup>19</sup>.

15 Carta de Cerdá a Mayans (27 de julio de 1779), en *ibídem*, carta n° 97.

16 Carta de Cerdá a Mayans (14 de septiembre de 1779), en *ibídem*, carta n° 116.

17 Véase, F. Cerdá y Rico, *Clarorum hispanorum opuscula selecta et rariora, tum Latina tum Hispana, magna ex parte nunc primum in lucem edita, collecta et illustrata a Francisco Cerdano et Rico*. Matriti, anno MDCCLXXXI, Apud Antonium de Sancha, pp. 157-252.

18 J. P. Forner, *Oración apologética por España y su mérito literario*, Madrid 1786, p. 213, nota 19. M. Menéndez Pelayo, «De los orígenes del criticismo y del escepticismo y especialmente de los precursores españoles de Kant», en *Obras completas*. Santander 1948, vol. 43, pp. 202 y 203. La mencionada obra de nuestro autor tiene un indudable interés como exposición del pensamiento filosófico antiguo, e incluso ha dado lugar a algunas investigaciones. Véase, por ejemplo, E. Pareja Fernández, «La obra de Pedro de Valencia sobre el criterio de la verdad», *Revista de Filosofía* 8 (1949), 655-670; A. Rodríguez Bachiller, «El filósofo Pedro de Valencia y su estudio sobre la verdad», en *Revista de Estudios Extremeños* 27 (1971), 261-267; J. L. Suárez Sánchez de León, *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el Humanismo Español*. Badajoz 1997. Sin embargo, nosotros pensamos, de acuerdo con J. A. Maravall, que el autor extremeño tiene en la actualidad más importancia como pensador socioeconómico que como historiador de la filosofía: «No es como expositor del pensamiento filosófico como Pedro de Valencia va a interesar sinceramente en nuestros días. Pese a los hiperbólicos encomios que Menéndez Pelayo dedica a la obra *Academica sive de iudicio erga verum* (Amberes 1596), es lo cierto que nadie necesita hoy, en su trabajo de historiador actual, tomar en cuenta los comentarios sobre filósofos antiguos del humanista extremeño». J. A. Maravall, «Reformismo socialagrario en la crisis del siglo XVII. Tierra, trabajo y salario, según Pedro de Valencia», en *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid 1982, p. 248. Publicado con anterioridad en *Bulletin Hispanique* 72 (1970).

19 Fue publicado en la *Continuación del Almacén de frutos literarios o Semanario de obras inéditas*, Madrid 1818-1819, vol. IV, pp. 225 y *stes.*, con el título de *Exposición al Rey sobre economía política*.

Sin embargo, cuando Menéndez Pelayo confeccionó en 1875 su lista de las obras de Pedro de Valencia, solo enumera como obras publicadas las siguientes: la *Academica, sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*, la traducción del latín al español de la *Lección cristiana* de Arias Montano, impresa en Madrid en 1739 por Juan de Zúñiga en edición de Gregorio Mayáns, y la traducción del griego al español del *Discurso del retiramiento* de Díon de Prusa [Díon Crisóstomo], impresa también en Madrid por Juan de Zúñiga en 1739 formando parte de los *Ensayos oratorios* de Gregorio Mayáns<sup>20</sup>.

Con la llegada del siglo XX las cosas empiezan a cambiar. En el estudio de Serrano Sanz sobre Pedro de Valencia mencionado en el apartado anterior, que se imprimió más adelante en forma de libro, se publicaron las siguientes obras de nuestro autor: el *Discurso acerca de los cuentos de las brujas*; el *Discurso contra la ociosidad*; la *Carta al R. P. Gaspar de Córdoba sobre el segundo tributo de la octava del vino y del aceite y sus inconvenientes y sobre los pronósticos de los astrólogos*; el *Discurso acerca de la moneda de vellón* y la *Carta a fray Diego de Mardones, haciéndole ver los inconvenientes de la subida de la moneda de plata y otros asuntos*<sup>21</sup>.

Del *Discurso acerca de los cuentos de las brujas* había publicado algunos extractos J. A. Llorente en 1818, y desde entonces ha merecido la aprobación de los estudiosos<sup>22</sup>. Según Alfonso Castro las explicaciones que ofrece nuestro autor sobre el fenómeno de la brujería y sus advertencias para el amparo de los inocentes sirvieron para dulcificar las penas que se imponían a los acusados<sup>23</sup>. También Menéndez Pelayo alaba las ideas expuestas por Pedro de Valencia en este escrito y las contrapone a las que dominaban en la época<sup>24</sup>. Incluso Caro

---

20 M. Menéndez Pelayo, «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», en *Obras completas*, Santander 1948, vol. 43, pp. 256.

21 M. Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz 1910.

22 J. A. Llorente, *Historie critique de l'Inquisition d'Espagne*, Paris 1818, pp. 450-460.

23 «El talento de un español como Pedro de Valencia, fue el que primero puso en su verdadero punto de vista lo que la secta de la brujería significaba y del modo con que debía tratarse a los sectarios, empleando con ellos medios menos rigurosos todavía de los que la Inquisición en nuestra patria empleaba para castigarlos». A. De Castro, «Discurso preliminar», en *Obras escogidas de filósofos*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1873, vol. 65, p. XCI.

24 «Nunca se ha impreso este tratado y ciertamente lo merecía. Escrito con gran preocupación y libertad de ánimo, era el mejor correctivo que entonces podía oponerse a las *Disquisiciones mágicas* del P. Martín del Río y a otros libros *ejusdem furfuris*, que han costado más sangre a la humanidad que todas las invasiones de los bárbaros». M. Menéndez Pelayo, «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», en *Obras completas*, Santander 1948, vol. 43, pp. 246.

Baroja, en un trabajo más reciente, ha valorado positivamente esta obra, resaltando la modernidad del pensamiento del humanista extremeño<sup>25</sup>.

En 1945, C. Viñas y Mey, después de ofrecer una pequeña introducción sobre la vida y la obra de Pedro de Valencia, publicó algunos fragmentos del *Discurso contra la ociosidad*; el *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*, advirtiendo que había sido mal editado anteriormente; y otras dos obras de nuestro autor que permanecían inéditas: el *Discurso sobre el precio del trigo al Rey nuestro Señor* y la *Respuesta a algunas réplicas que se han hecho contra el Discurso del precio del pan para el reverendísimo confesor de S. M. el padre fray Diego Mardones*<sup>26</sup>.

José Oroz y Reta publicó de nuevo en 1987 la *Académica* de Pedro de Valencia en edición bilingüe, traducida por él al castellano, con una introducción previa y con algunas notas<sup>27</sup>.

En 1989, C. Esteve Jaquotot publicó otro escrito inédito de Pedro de Valencia, el que lleva por título *Parecer de Pedro de Valencia sobre ciertas cosas*, que se conserva en la Colección de documentos históricos relativos a los Reyes de Castilla y León, Reyes de España y extranjeros nobles, preladados y personajes políticos (siglos XII al XX) de la Biblioteca de D. Bartolomé March de Madrid, que es sin duda la obra que en la lista de las ofrecidas por Nicolás Antonio aparecía con el título de *Respuesta a los argumentos que se oponen al parecer del autor acerca de la admisión y elección de los colegiales y forasteros del Colegio de San Bernardo de Oropesa*<sup>28</sup>.

Otras obras inéditas de nuestro autor fueron publicadas en 1996 por el profesor Abdón Moreno García, en concreto las siguientes: *De la tristeza según Dios y según el mundo, consideración sobre un lugar de San Pablo*; *Oración o discurso de Dion Crisóstomo que se intitula Peri Anachoreseos, esto es, Del Retiramiento*; *De los autores de los libros sagrados y del tiempo en que se escribieron, memorial sacado por la mayor parte del Sixto Senes i de los Annales del Card. Caesar Baronio*; *Relación de la traça de las virtudes fecha por Pedro de Valencia y Juan Bautista Lavaña*<sup>29</sup>. Este

25 Pedro de Valencia «a poco que hubiera desarrollado su pensamiento, parece que de modo casi automático hubiera llegado a una hipótesis del tipo de las de ciertos autores modernos, que ven en el culto de los brujos y brujas un vestigio del paganismo en el fondo y en la forma». J. Caro Baroja, *Las brujas y su mundo*. Madrid 1982, p. 233.

26 C. Viñas y Mey, *Pedro de Valencia. Escritos sociales*, Madrid 1945.

27 Pedro de Valencia, *Academica, sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*. Edición, introducción y notas de José Oroz, Badajoz 1987.

28 C. Esteve Jaquotot, «Un documento inédito de Pedro de Valencia», *Cuadernos de Filología Clásica*. 22 (1989), 333-339.

29 A. Moreno García, *Tras las huellas de humanistas extremeños. Arias Montano-Pedro de Valencia. Manuscritos inéditos*, Badajoz 1996.

mismo profesor, junto con Arkadiusz Nocon, publicaron en 1999 y en edición bilingüe, el escrito de Pedro de Valencia titulado *Ad orationem dominicam illam, Pater noster qui es in coelis symbola*<sup>30</sup>.

Así pues, las obras de Pedro de Valencia se han ido publicando sin un plan previo<sup>31</sup> y, en algunos casos, sin respetar las exigencias de la crítica textual. Sin embargo, afortunadamente, el profesor Gaspar Morocho Gayo, como director y coordinador de la «Colección Humanistas Españoles» de la Universidad de León, tomó en 1986 la decisión de publicar, en ediciones críticas, las obras completas del humanista extremeño, que ahora vemos casi culminada con el presente volumen.

---

30 A. Moreno García– A. Nocon, *El Padrenuestro de un humanista. Pedro de Valencia*, Badajoz 1999. La traducción del manuscrito es de Jerónimo Leal Maruri.

31 Recientemente se ha publicado el *Epistolario* por F. J. Fuente Fernández y J. F. Domínguez Domínguez, Madrid 2012.

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE PEDRO DE VALENCIA

JESÚS-M. NIETO IBÁÑEZ

- Alonso, D., «Góngora y la censura de Pedro de Valencia», en *Obras completas*, Madrid 1978, V, pp. 495-517.
- Álvarez Martínez, J. L., «Pedro de Valencia y Miguel de Cervantes frente al asunto de la brujería», *El Humanismo extremeño. I Jornadas*, Trujillo 1996, pp. 143-152.
- Álvarez del Palacio, E., «La valoración de la salud corporal en la obra de Pedro de Valencia», *El Humanismo extremeño. II Jornadas*, Trujillo 1998, pp. 299-314.
- Andrés Martín, M., «Declaración de Pedro de Valencia sobre algunos lugares teológicos de Arias Montano», en J. M. Nieto Ibáñez (ed.), *Humanismo y Tradición Clásica en España y América*, León 2002, pp. 191-215.
- Antolín, G., «Cartas de Pedro de Valencia al P. José de Sigüenza», *La ciudad de Dios* 41 (1896), 341-350 y 491-503; 42 (1897), 127-135; 43 (1897), 364-368 y 436-441.
- Calderón, R., «Pedro de Valencia, el precursor», *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), 53-60.
- «El concepto de trabajo en Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), 174-178.
- «Pedro de Valencia. Noticias para su vida», *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), 360-369.
- Campos Sánchez-Bordona, M. D., «Las ideas artísticas en el *Epistolario* de Pedro de Valencia», en J. M. Nieto y R. Manchón (eds.), *El Humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo*, León-Jaén 2008, pp. 17-31.
- Croche De Acuña, F., «Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 40 (1984), 35-99.
- Dávila, A., «Correspondencia latina inédita de Pedro de Valencia con la imprenta plantiniana», *Humanistica Lovaniensia* 54 (2005), 213-265.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE PEDRO DE VALENCIA

- Esteve Jaquotot, C., «Un documento inédito de Pedro de Valencia», *Cuadernos de Filología Clásica* 22 (1989), 333-339.
- Fernández y Fernández, J., «Pedro de Valencia. Comentarios a un versículo de San Lucas, 1, 66», *Revista de Estudios Extremeños* 13 (1957), 249-260.
- «Un manuscrito de Pedro de Valencia que lleva por título en su portada 'Una gran parte de la Estoria apostólica en los actos y en la epístola ad Galatas, advertencias, de Pedro de Valencia, varón doctísimo y en todo género de letras muy eminente», *Revista de Estudios Extremeños* 31 (1975), 259-278.
- Fuente Fernández, F. J., «La Académica de Pedro de Valencia: los intelectuales de su círculo (Madrid 1615-1620)», *El Humanismo extremeño. I Jornadas*, Trujillo 1996, pp. 153-168.
- «Pedro de Valencia», en J. F. Domínguez (ed.), *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español (siglos XV-XVII)*, Madrid 2012, pp. 822-833.
- Gómez Canseco, L., *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla 1991.
- González Cañal, R., «El testamento político de Pedro de Valencia: El discurso Consideración acerca de enfermedades y salud del reino», *El Humanismo extremeño. I Jornadas*, Trujillo 1996, pp. 169-178.
- Holgado Redondo, A., «Algunas precisiones sobre humanistas extremeños», *Revista de Estudios Extremeños* 42 (1986), 25-41.
- Jiménez Ríos, E., «La ponderación de Pedro de Valencia: notas sobre el uso de -ísimo», *El Humanismo extremeño. II Jornadas*, Trujillo 1998, pp. 329-335.
- Jones, J. A., *The relationship between Arias Montano and Pedro de Valencia*, Leeds 1970.
- «Arias Montano and Pedro de Valencia three further documents», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 38 (1976), 351-354. Nueva edición en *Revista de Estudios Extremeños* 35 (1979), 293-300.
- «Pedro de Valencia's defence of Arias Montano: The Expurgatory Indexes of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 40 (1978), 121-136.
- «'De mente et electione ad Petrum Valentiam ode tricolor': Una nota sobre Arias Montano, Pedro de Valencia y el *fomes peccati*», *Revista de Estudios Extremeños* 34 (1978), 487-499.
- «Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la paráfrasis caldaica de la Biblia Regia», *Bulletin Hispanique* 84 (1982), 328-346.
- «Pedro de Valencia y su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», *Boletín de la Real Academia Española* 65 (1985), 133-142.



- «Censuras acerca de la impresión de la *Paraphrasis Chaldaica* de Andrés de León: Un aspecto de la amistad entre Benito Arias Montano y Pedro de Valencia», en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid 1986, vol. I, pp. 339-348.
- Laursen, J. Ch., «Los *Academica* de Pedro de Valencia y el escepticismo en el tardo-renacimiento», *Fragmentos de Filosofía* 7 (2009), 31-47.
- López Navío, J., «Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia», *Revista de Estudios Extremeños* 18 (1962), 471-508.
- López Prudencio, J., *Notas literarias de Extremadura*, Badajoz 1979.
- Magnier, G., «The Dating of Pedro de Valencia's *Sobre el pergamino y láminas de Granada*», *Sharq-al-Andaluz* 14-15 (1997-1998), 319-339.
- «Millenarian Prophecy and the Mythification of Philip III at the Time of the Expulsion of the Moriscos», *Sharq al-Andalus* 16-17 (1999-2002), 187-209.
- «Pedro de Valencia, Don Quijote's Advice to Sancho and the Tratado acerca de los moriscos de España: the Link between Virtue and Honour», *Mélanges Luce López Baralt*, Zaghuan 2001, pp. 461-471.
- «La visión de Pedro de Valencia de un cristianismo sin divisiones», *VIII Simposio Internacional de Mudejarismo. De mudejares a moriscos: una conversión forzada, II*, Centro de Estudios Mudéjares, Teruel 2002, pp. 673-684.
- «Pedro de Valencia, Francisco de Gurmendi and the plomos de Granada», *Al-Qantara* 24 (2003), 409-426
- «Pedro de Valencia, Ignacio de Las Casas and «el problema morisco», en *Antes y después del Quijote en el cincuentenario de la Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda*, Valencia 2005, pp. 201-211.
- *Pedro de Valencia, Sobre el pergamino y láminas de Granada*, Oxford-New York 2006.
- *Pedro de Valencia and the Catholic Apologists of the Expulsion of the Morisques*, Leiden 2010.
- Maravall, J. A., «Reformismo social-agrario en la crisis del siglo XVII: tierra, trabajo y salario según Pedro de Valencia», *Bulletin Hispanique* 72 (1970), 5-55.
- Martín Rodríguez, A. M., «La actividad traductora de Pedro de Valencia», en J. M. Nieto Ibáñez (ed.), *Humanismo y Tradición Clásica en España y América*, León 2002, pp. 21-59.
- Martínez Ruiz, J., «Cartas inéditas de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes», *Biblioteca de la Real Academia Española* 59 (1979), 371-397.
- Menéndez Pelayo, M., «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», en *Ensayos de crítica filosófica*, Madrid 1918, pp. 243-246.

- «De los orígenes del criticismo y del escepticismo y especialmente de los precursores españoles de Kant», en *Ensayos de crítica filosófica*, Madrid 1948, pp. 117-216.
- Moreno García, A., *Tras las huellas de humanistas extremeños: Arias Montano – Pedro de Valencia. Manuscritos inéditos*, Badajoz 1996.
- «De la tristeza según Dios y según el mundo, consideración sobre un lugar de S. Pablo. Un manuscrito inédito de Pedro de Valencia sobre 2 Cor 7, 3-11», *Helmantica* 47 (1996), 453-477.
- «Comentario a Mt 10,16 de Pedro de Valencia. Un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional de Madrid», *Helmantica* 49 (1998), 247-266.
- «Un comentario inédito a Mt 6, 9-13 de Pedro de Valencia (1555-1620): Ad orationem dominicam illam *Pater noster qui es in coelis symbola*», *Revista Española de Teología* 58 (1998), 87-104.
- «El cínico Dión Crisóstomo escribe sobre el retiramiento interior (Περὶ ἀναχωρήσεως): Un manuscrito del humanista Pedro de Valencia (1555-1620)», *Epimeleia* 8 (1999), 225-246.
- «Ein trinitarisches Vaterunser. Bemerkungen zu einem Manuskript aus dem 16. Jahrhundert», *Biblische Zeitschrift* 45 (2001), 94-100.
- «Un autógrafo inédito de Pedro de Valencia sobre S. Juan Bautista: *Comentario a un versículo de S. Lucas* (Luc 1,66) en BNM, Ms. 5585, fols. 171-173» *Pax & Emerita* 1 (2005), 209-223.
- «Un autógrafo inédito de Pedro de Valencia sobre el Tetramorfos: *Censura de los comentarios a Ezequiel* (BNM 149, Fol. 159-167)», *Pax & Emerita* 2 (2006), 99-116
- «Sintaxis teológica del *Padrenuestro* de Pedro de Valencia: Un Ms. Inédito del s. XVI (BNM 5585, 8)», *VIII Congreso de Estudios Extremeños* (Badajoz 23-25 de Marzo 2006), Badajoz 2007, pp. 1891-1905.
- «Las virtudes de un humanista extremeño: Iconografía de Pedro de Valencia (1555-1620)» *Pax & Emerita* 4 (2008), 211-227.
- «Un manuscrito inédito de Pedro de Valencia: *Egemplos de Principes, Prelados i otros Varones ilustres que dejaron oficios i dignidades i se retiraron* (BNM 5585, 12)», *Helmantica* 60 (2009), 137-165.
- Moreno García A. y Nocòn, A., *El Padrenuestro de un humanista: Pedro de Valencia. Un manuscrito inédito*, Badajoz 1999.
- Moreno González, J. M. y Rubio Masa, J. C., «Documentación notarial referente a Pedro de Valencia y su familia en el Archivo Histórico Municipal de Zafra», J. F. Domínguez Domínguez (ed.), *Humanae Litterae. Estudios de Humanismo y Tradición Clásica en homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*, León 2004, pp. 313-328.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE PEDRO DE VALENCIA

- Morocho Gayo, G., «Una historia de Felipe II escrita por Pedro de Valencia», en *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia 1987, II, pp. 1141-1151.
- «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias», *Revista de Estudios Extremeños* 44 (1988), 9-47.
- «Trayectoria humanística de Pedro de Valencia: su actividad en la escuela de Zafra», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1989, III, pp. 607-612.
- «Dión de Prusa en Pedro de Valencia. El ideal de la vida retirada y el 'Discurso del retiro' (Or. 20)», en *Los Humanistas Españoles y el Humanismo europeo. IV Simposio de Filología Clásica*, Murcia 1990, pp. 203-210.
- «Pedro de Valencia en la historia de la traducción del Pergamino y Láminas de Granada», *Livius* 2 (1992), 107-137.
- «Constantinopla: historia y retórica en los cronistas Alonso de Palencia y Pedro de Valencia», en P. Bádenas y J. M. Egea (eds.), *Oriente y Occidente en la Edad Media. Influjos Bizantinos en la Cultura Occidental*, Vitoria 1993, pp. 151-173.
- «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Primera parte (1555-1587)», en *Pedro de Valencia. Obras Completas, V/1*, León 1993, pp. 15-60.
- «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)», en *Pedro de Valencia. Obras Completas, V/2*, León 1995, pp. 17-64.
- «Pedro de Valencia», en *Personajes Extremeños*, nº10, *Hoy. Diario de Extremadura*, Badajoz 1996.
- «El humanismo español en Pedro de Valencia: tres claves de interpretación», en *El Humanismo Extremeño*, Trujillo 1997, pp. 115-142.
- Morocho Gayo, G. y Paniagua Pérez, J., «El humanista Pedro de Valencia y las relaciones geográficas de la Audiencia de Quito de 1608», *Boletín del Archivo Nacional* 23-24 (1997), 422-437.
- Moyá, F., «Don Juan de Fonseca y Figueroa y la biografía de Pedro de Valencia del manuscrito Biblioteca Nacional 5781», *Myrtia*, (1988), 9-17.
- Nieto Ibáñez, J. M., «El vocabulario ascético griego en Pedro de Valencia (anotaciones marginales al manuscrito *Matritensis BN 149*)», en J. M. Maestre, J. Pascual y L. Charlo (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Alcañiz 1996, II.1, pp. 105-111.
- «A latin translation of the Homilies of Saint Macarius in the codex Graecus Upsaliensis n° 3», *Le Muséon* 111 (1998), 359-376.
- «Plutarco y la polémica antiestoica en *Academica* de Pedro de Valencia», en *Actas del VIII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Plutarquistas. Plutarco a la seva època: Paideia i societat*, Barcelona 2005, pp. 789-795.
- «Las Pláticas de Epicteto traducidas por Pedro de Valencia», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 68 (2006), 51-61.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE PEDRO DE VALENCIA

- «Humanismo y moral estoica: Epicteto traducido por Pedro de Valencia», A. M. Martín y G. Santana (eds.), *El Humanismo español, su proyección en América y Canarias en la época del Humanismo*, Las Palmas de Gran Canaria 2007, pp. 57-68.
- «El *De lapidibus* de San Epifanio en Pedro de Valencia: interés exegetico y científico», en J. M. Nieto y R. Manchón (eds.), *El Humanismo español entre el viejo mundo y el nuevo*, León-Jaén 2008, pp. 333-346.
- «Pedro de Valencia, autor de un tratado sobre la educación de los príncipes», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 72 (2010), 83-89.
- Sócrates en los escritos de Pedro de Valencia: justicia, utilidad y sabiduría (a propósito del diálogo Alcibíades), en L. M. Pino Campos y G. Santana Henríquez (Eds.), *ΚΑΛΟΣ ΚΑΙ ΑΓΑΘΟΣ ΔΙΔΑΣΚΑΛΟΥ ΠΑΡΑΔΕΙΓΜΑ. Homenaje al Profesor Juan Antonio López Férez*, Madrid 2013, pp. 235-244.
- «El sabio estoico, epicúreo y cristiano en Pedro de Valencia (comentario a 2 Cor 7, 3-11)», A. Martínez. B. Ortega, H. Velasco y H. Zamora (Eds.), *Ágalma. Ofrenda desde la Filología Clásica a Manuel García Tejeiro*, Valladolid 2014, pp. 1243-1248.
- Nieto Ibáñez J. M. y Martín Rodríguez, A., «Humanismo y literatura monacal antigua: la traducción de San Macario por Pedro de Valencia», en *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional sobre Humanistas Españoles*, León 1996, pp. 531-538.
- Oroz, J., «Presencia de Cicerón en las *Academica* de Pedro de Valencia», *Helmantica* 35 (1984), 5-50.
- «Introducción», en *Pedro de Valencia. Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus*, Badajoz 1987, pp. 9-56.
- Osuna Cabezas, M. J., «Las dos versiones del *Parecer* de Pedro de Valencia: Estado de la Cuestión y Nuevos Datos», en *Geh Hin und Lerne. Homenaje al Profesor Klaus Wagner*, Sevilla 2007, pp. 789-798.
- Paniagua Pérez, J., «Pedro de Valencia, cronista e historiógrafo oficial de las Indias (1607-1620)», *Anuario de Estudios Americanos* 53 (1996), 231-249.
- «Pedro de Valencia y las Relaciones de Panamá», *El Humanismo extremeño. IV Jornadas*, Trujillo 2000, pp. 231-240.
- «Descripción de la ciudad de Tunja por Pedro de Valencia, cronista de Indias», *Repertorio Boyacense* 336 (2000), 255-282.
- «El humanismo español y la crónica de Indias de Pedro de Valencia», *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brasilién* 76-77 (2001), 223-234.
- «Lo fantástico en las *Relaciones de Indias* de Pedro de Valencia», en J. M. Nieto Ibáñez (ed.), *Humanismo y Tradición Clásica en España y América. II*, León 2004, pp. 223-248.

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE PEDRO DE VALENCIA

- «La visión del hombre americano en Benito Arias Montano y Pedro de Valencia», A. M. Martín y G. Santana (eds.), *El Humanismo español, su proyección en América y Canarias en la época del Humanismo*, Las Palmas de Gran Canaria 2007, pp. 149-171.
- «El conocimiento de los autores latinos y su influencia en la obra histórica de Pedro de Valencia», *El Humanismo extremeño. VI Jornadas*, Trujillo 2009, pp. 51-64.
- Paradinas Fuentes, J. L., *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Salamanca, 1986.
- «¿Era Pedro de Valencia descendiente de judeoconversos?», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte* 17 (1995), 237-252.
- «Fundamentos bíblicos del pensamiento económico de Pedro de Valencia», en *Humanae litterae: estudios de humanismo y tradición clásica en homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo* León 2004, pp. 381-390.
- «La educación en América según las Relaciones de Indias de Pedro de Valencia», A. M. Martín y G. Santana (eds.), *El Humanismo español, su proyección en América y Canarias en la época del Humanismo*, Las Palmas de Gran Canaria 2007, pp. 173-188.
- «La educación político-económica del gobernante en los discursos al rey Felipe III de Pedro de Valencia (1555-1620)», *Revista Interuniversitaria de Educación* 31 (2012), 53-80.
- *Humanismo y economía. El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Huelva 2014.
- Pareja Fernández, E. M., «La obra de Pedro de Valencia *Sobre el criterio de la verdad*», *Revista de Filosofía* 8 (1949), 655-670.
- Pérez López, M. M., *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino*, Salamanca 1988.
- Pérez Pastor, C., *Bibliografía madrileña*, Madrid 1907, III, pp. 146-147 y 489-491.
- Periñán, B., «Una vez más la carta de Pedro de Valencia», en B. Periñán y F. Girazzelli (eds.), *Symbolae Pisanae. Studi in onore di Guido Mancini*, Pisa 1989, II, pp. 447-467.
- Ramírez, A., «Una carta inédita de Pedro de Valencia», en A. Porqueras Mayo y C. Rojas (eds.), *Filología y crítica hispana*, Madrid 1969, pp. 63-67.
- Rodríguez Bachiller, Á., «El filósofo Pedro de Valencia y su estudio sobre la verdad», *Revista de Estudios Extremeños* 27 (1971), 261-266.
- Romeralo. «Pedro de Valencia y Juan Ramírez. La hermandad de ambos humanistas», *Revista de Estudios Extremeños* 25 (1969), 233-245.
- Salazar, A., «Arias Montano y Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 15 (1959), 475-493.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE PEDRO DE VALENCIA

- Sánchez Manzano, M. A., «Traducción e interpretación de textos de autores latinos por Pedro de Valencia», *El Humanismo extremeño. VI Jornadas*, Trujillo 2009, pp. 65-83.
- Sánchez Romeralo, J., *Pedro de Valencia y Juan Ramírez (La hermandad entre ambos humanistas)*, Badajoz 1969.
- «Sobre la amistad de Pedro de Valencia y su cuñado Juan Ramírez Moreno Ballester», en *Actas del Tercer Congreso de Hispanistas*, México 1970, pp. 795-806.
- Serrano y Sanz, J., «Pedro de Valencia», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 3 (1899), 406-416.
- *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz 1910.
- Smith, C.C., «Pedro de Valencia's letter to Góngora (1613)», *Bulletin of Hispanic Studies* 39 (1962), 90-91.
- Solana, M., *Historia de la Filosofía Española*, Madrid 1941, pp. 357-376.
- Suárez, J.L., «Pobres y ociosos en Pedro de Valencia: La influencia de Vives», *Revista de Estudios Extremeños* 51 (1995), pp. 395-407.
- «El humanismo de Pedro de Valencia: entre la ética religiosa y la teoría económica», *La Ciudad de Dios* 209 (1996), 5-47.
- «Lo público en Pedro de Valencia: La carta al Licenciado Alonso Ramírez de Prado», *El Humanismo extremeño. I Jornadas*, Trujillo 1996, pp. 179-187.
- «¿Era escéptico Pedro de Valencia?», *Bulletin Hispanique* 99 (1997), 393-408.
- «¿Es moderno el pensamiento de Pedro de Valencia?», *Revista de Estudios Extremeños* 53 (1997), 867-879.
- *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el Humanismo español*, Badajoz 1997.
- «Historia y tiempo en la filosofía del humanismo cristiano. Los Ejemplos de Pedro de Valencia», *La Ciudad de Dios* 111 (1998), 573-98.
- Suárez Dobarrío, F., «Filosofía y humanismo crítico en Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 45 (1989), 247-268.
- Viñas Mey, C., *Pedro de Valencia. Escritos sociales*, Madrid 1945.

MISCELÁNEA DE  
ESTUDIOS SOBRE  
PEDRO DE VALENCIA

GASPAR MOROCHO GAYO





## PEDRO DE VALENCIA<sup>1</sup>

### AUTOR IGNORADO DE UNA OBRA FASCINANTE

Difícil resulta definir a este humanista extremeño, cuyos manuscritos, llenos de citas bíblicas y de autores clásicos, han fascinado a cuantos españoles y extranjeros se han acercado a su obra, y digo manuscritos, porque la obra de Pedro de Valencia (en adelante utilizaremos las iniciales Pedro de Valencia) ha sido accesible solamente para un grupo de especialistas. Sus contemporáneos dijeron que era eminente en lenguas orientales y clásicas (hebreo, caldeo, siríaco, griego, latín, árabe ... ), en Biblia y teología, filosofía, astronomía y retórica, medicina e higiene, sociología, economía y política, historia y geografía, literatura y crítica literaria, arte y antigüedades en general. Jurista eximio y abogado de pobres y necesitados, Pedro de Valencia llegó a ser consejero de príncipes, de reyes, obispos, cardenales y hasta varios Pontífices de Roma guardaron en su carpeta personal durante setenta años un escrito, que había sido redactado bajo su dirección, para dictaminar el proceso de fe más famoso de la historia de España.

Rara unanimidad ha existido entre intelectuales de ideas y tendencias muy diversas y a veces opuestas a la hora de enjuiciar la obra poligráfica de Pedro de Valencia. Los ilustrados españoles del siglo XVIII comprendieron su grandeza. Cerdá escribió a Mayáns, cuando intentaron publicar una colección con obras de españoles ilustres, que las solas obras de Pedro de Valencia eran suficientes «para hacer inmortal la colección». Nada lamentaba más Menéndez y Pelayo que ver inéditos y sin publicar sus manuscritos. Y algunos especialistas posteriores como Viñas y Mey, J. A. Maravall, Dámaso Alonso, J. A. Jones, Paradinas Fuentes, etc. no han dudado en calificarlo con los mejores adjetivos.

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «Pedro de Valencia», en *Personajes Extremeños*, nº 10, HOY. Diario de Extremadura, Badajoz, 1996.

## LA FAMILIA DE PEDRO DE VALENCIA

Fue en Zafra donde Pedro de Valencia vino a la luz de este mundo en 17 de noviembre del año 1555. Murió en Madrid el 10 de abril de 1620. Su padre, Melchor de Valencia, parece que era un profesional del derecho al servicio de los condes y luego duques de Feria y señores de Zafra. Su madre, Ana Vázquez, era hija del rico mercader Juan Ramírez. Tuvo un hermano que parece falleció de niño. Contrajo Pedro de Valencia matrimonio con su prima carnal, Inés de Ballesteros, en 1588. Fueron sus hijos: 1º) Melchor de Valencia, catedrático de Leyes de la Universidad de Salamanca y autor de un libro fundamental en doctrina sobre contratos, reimpresso varias veces en España y en Europa; 2º) Beatriz, que murió soltera a mediados del siglo XVII; 3º) Pablo Gonzalo, que quedó paralítico por unas fiebres infantiles. 4º) Juan de Valencia, celebrado como poeta por Lope de Vega en *El Laurel de Apolo*. 5º) Benito Arias de Valencia, gentilhomme de los duques de Feria; 6º) Pedro, del cual nos han llegado varias poesías. 7º) Ana, que según los datos que me envió D. Francisco Croche de Acuña, cronista oficial de la villa de Zafra, nació en 1604, pero debió fallecer poco después.

## ESTUDIOS Y PRIMEROS TRABAJOS CON ARIAS MONTANO

Pedro de Valencia aprendió las primeras letras y cursó los años de latinidad en la Casa del Estudio de Zafra. Fue su maestro su tío Antonio Márquez, que era excelente poeta latino, como lo corrobora una poesía de corte horaciano en honor de Arias Montano. Comienza (1567/68) los estudios de la Facultad de Artes en el Colegio de los jesuitas de Córdoba, una institución que el Maestro San Juan de Ávila había legado a la Compañía con todos sus discípulos. Sus padres, por no tener más hijos y conscientes del peligro que entonces conllevaba el estudio de las Sagradas Escrituras, no quisieron que su hijo estudiara Teología. Por eso, cursó Leyes en la Universidad de Salamanca (1572) y se graduó de bachiller (1576). El grado de licenciado en leyes lo obtuvo después de 1590. En Salamanca aprendió griego con el Brocense y frecuentó las aulas de la Facultad de Teología. Vivió en los años de mayores conflictos universitarios. Los mejores humanistas fueron encarcelados por la Inquisición. El maestro León de Castro voceaba por las calles y plazas de Salamanca que, si estuviera revestido para decir misa lo dejaría todo, con tal de quemar a Benito Arias Montano. Se hallaba éste en Amberes, dirigiendo los trabajos de impresión de la Biblia Real, al frente de un equipo de los mejores filólogos de Europa. Pedro de Valencia compró en Salamanca las obras de

Montano y se aficionó a este autor. Al concluir sus estudios regresó a Zafra y durante algún tiempo se dedicó al deporte de cazar liebres a caballo.

El señor Arias Montano regresó a España (1576) y estuvo una temporada como bibliotecario de El Escorial. Poco después fue enviado a Lisboa como embajador de Felipe II. En la primavera de 1578 se retira a la Peña de Aracena y allí acude Pedro de Valencia, al cual le va a enseñar exégesis bíblica y diversas lenguas orientales. Arias Montano se retiró a la Peña por amor a la soledad, pero el lugar elegido es un emplazamiento de observación astronómica de primer orden. No parece sin fundamento la intuición de Sánchez Luengo de que Montano y su discípulo se aproximaron a la comprobación de la tesis heliocéntrica, que pocos años después sería expuesta por Galileo Galilei. Montano había llevado hasta aquel lugar los mejores astrolabios y telescopios de la Europa de entonces.

Quiso Montano asociar desde muy pronto a sus tareas al joven zafrense, de quien hizo el mayor elogio que salió de su pluma. La labor de Pedro de Valencia en las obras de su maestro no se limita a tareas puramente mecánicas, como la mera copia de libros, sino que le encomendó responsabilidades de hacer ediciones y comentarios de las propias obras poéticas (la edición de Poemas de 1589 se debe a Pedro de Valencia). Le encargó, además, la selección y composición de los «lugares» o pasajes tomados de obras clásicas de autores griegos y latinos, para que figurasen, como ilustración e incluso como argumentos de autoridad, en los comentarios bíblicos. Cuando Benito Arias muere en Sevilla el 6 de julio de 1598, Pedro de Valencia se encargará de publicar sus obras póstumas: la edición de *Los XXXI Salmos* de 1605.

## LA ESCUELA DE ZAFRA

El humanista, por hallarse con hacienda suficiente, no quiso dedicarse a la abogacía ni a pleitos, sino que se consagró enteramente al estudio de los autores clásicos y de la Biblia. No obstante, ayudaba como abogado a los necesitados de su villa natal y ejercía como hombre de leyes en ocasiones de importancia y, por amor al estudio, enseñaba a la juventud. Por los años 1590 Pedro de Valencia impartía gratuitamente clases de griego y de filosofía griega en la Casa del Estudio de Zafra. A esos años remonta la *Academica*, las *Traducciones de Tucídides, Teofrasto y Lisias* y una breve *Gramática*. Hacia 1605, daba clases particulares de griego y de astrología a su hijo Melchor. Pero más allá de su labor docente el humanista ensayaba con los estudiantes de la localidad obras de teatro, como una *Comedia en juego de colores* que le había

mandado el P. Sigüenza, o composiciones musicales para las festividades más importantes de Zafra.

Para el Dr. Suárez Sánchez de León, el pensamiento filosófico de Pedro de Valencia responde a las nuevas realidades de la edad moderna, las cuales dieron lugar a nuevas formas teóricas de pensamiento, replanteando las posibilidades y límites de las facultades racionales del hombre. En su doctrina filosófica existen elementos del escepticismo antiguo y de la filosofía cínic-estoica. Pero en el escepticismo de *Academica* subyace la preocupación por las consecuencias religiosas del debate moderno, ya que los avances científicos eran un desafío a la capacidad humana de conocer y de proporcionar datos fiables. En aquel debate estaba en juego la interpretación cristiana del mundo. Pedro de Valencia busca una vía media que permita utilizar el criterio de racionalidad y a la vez ser capaz de limitar las pretensiones absolutistas de la razón. En Pedro de Valencia el sujeto del conocimiento es el hombre y no la razón, y su objeto ha de ser el hombre, porque de las posibilidades del pensamiento crítico dependen las condiciones de bienestar del ser humano en este mundo.

## EL TRADUCTOR DE LITERATURA ÉTICA, ESPIRITUAL Y MÍSTICA

Ya se ha dicho que Pedro de Valencia demuestra un especial interés por la filosofía de tendencia cínic-estoica. Esta literatura puede leerse en las mejores obras griegas de la segunda sofística, numerosos *Diálogos* de Luciano, varios *Discursos* de Dión de Prusa y algunas *Pláticas* de Epicteto. Pedro de Valencia traduce una parte significativa de esta literatura ética. Pero el pensamiento ético de Pedro de Valencia estaba tamizado por su profundo cristianismo. Por eso, lleva a cabo la versión española de la *Lección cristiana* de Arias Montano. No entraré en la polémica sobre la supuesta pertenencia de Arias Montano y sus discípulos españoles, como Pedro de Valencia, a la secta holandesa de la *Familia charitatis*. Por supuesto que he leído todo cuanto se ha publicado sobre el tema. Ninguno de los polemistas suele citar los escritos de S. Macario el Egipcio, ni parece que hayan tocado el complejo problema del biblismo español y los círculos cristianos de ascendencia hebrea, convertidos sinceramente al cristianismo, como si estos estudios fueran una serpiente de bronce.

Hoy sabemos que el zafrense en 1593 estaba llevando a cabo la versión latina de las *Homilias Espirituales* de S. Macario, traducción que se conserva autógrafa en un manuscrito de la Universidad de Upsala. Fueron las *Homilias* una de las obras más leídas en diversos ambientes, incluidos los humanistas

y algunos sectores de la reforma protestante y católica. Durante varios años Pedro de Valencia estuvo trabajando en una traducción española de *VIII Homilias de San Macario* y en una edición de los 153 capítulos de los *Opúsculos*. Este santo del siglo IV es un verdadero enigma en la historia de la mística y espiritualidad de oriente y de occidente. Condenado en la Antigüedad por hereje, sus escritos han alimentado durante siglos la espiritualidad de los monjes orientales y occidentales. Todavía hoy sus obras son de lectura obligada en los Laura del Monte Athos. Su espiritualidad ha sido fundamental en las Iglesias de la Reforma de Lutero y de Calvino, e incluso entre los Metodistas, etc. Pero es mucho más importante para interpretar bien a Pedro de Valencia y Arias Montano que conocían en griego muy bien los escritos del eremita, y Pedro de Valencia con sus traducciones se adelantó más de un siglo a los intelectuales del protestantismo europeo del XVIII.

#### EL ESCRITOR ECONÓMICO

Pedro de Valencia en materia económica, afirma que el mayor daño para la producción es que haya poca gente que produzca y haya ociosidad. El trabajo, y no el dinero es la fuente de la riqueza, en lo cual se aleja del mercantilismo. Critica el desarrollo de la mesta, la mala distribución de la producción, la concentración de las riquezas en unos pocos privilegiados y el que los impuestos recaigan en su mayor parte sobre los plebeyos, mientras que los nobles viven en holganza. Rompe, a veces, con la concepción medieval y afirma que el trabajo es un deber de todos los miembros de la sociedad. Se muestra decidido partidario del trabajo de la mujer. Afirma que cada uno debe ser dueño solamente de la tierra que pueda cultivar, y que esta no puede permanecer improductiva, mientras haya hombres que la necesitan para vivir. En definitiva, hay una negación del derecho de propiedad de las grandes extensiones de tierras improductivas. Escribe que han de pagar más impuestos los que tienen más y que se debe favorecer fiscalmente a los trabajadores. La inflación monetaria y financiera perjudica a los pobres. Los poderes públicos tienen que intervenir en economía y, basándose en la ley romana sobre los testamentos, establece que tiene que haber una *ratio* o proporción entre la subida de artículos de primera necesidad y el salario de los trabajadores. El trabajo es el eje de todo el sistema económico.

## EL ESCRITOR POLÍTICO

Entre los principales escritos de índole política destaca el *Tratado acerca de los moriscos de España*, en el que el humanista hace una defensa de aquellos españoles de religión islámica que iban a ser expulsados de su patria. El tema morisco era un problema que el humanista conocía muy bien, dado que no lejos de Zafra, en la localidad de Hornachos, vivía una importante comunidad islámica, la cual no se avergonzaba en absoluto de serlo. Pedro de Valencia pide la abolición de las leyes discriminatorias para los moriscos, a fin de facilitar una política de asimilación. Afirma que la solución que se debe dar, tiene que ser justa, y no acepta la falsa distinción entre lo justo y lo conveniente. Considera injustas las siguientes propuestas: muerte, cautividad, expulsión, y como ilícita, la traslación. En cambio, juzga buen remedio la dispersión de los moriscos por todos los reinos de España, o la libre conversión religiosa, y propone para la integración llevar a colegios a los muchachos más capacitados, para que pudieran estudiar y que no se pusieran dificultades a los moriscos para enriquecerse. En relación con el problema morisco está el *Discurso sobre el Pergamino y las Láminas de Granada* al cual nos referiremos después.

En el *Discurso sobre la salud y enfermedades del reino* y en otros opúsculos de contenido político, Pedro de Valencia se ocupa de las realidades de la España de su tiempo, abordando problemas que siguen candentes en el día de hoy. Eran las provincias que integraban los antiguos reinos de Castilla y León las que estaban soportando el peso de los impuestos y los gastos de un imperio que estaba dejando a España sin sus mejores hombres, Propugna Pedro de Valencia acabar con las desigualdades existentes en materia fiscal y se muestra un decidido partidario de la igualdad, para hacer de España una sola nación. Por entonces, Portugal formaba parte de la corona.

## PEDRO DE VALENCIA, HISTORIADOR

Desde el año 1608 hasta 1616 Pedro de Valencia dedicó la mayor parte de su tiempo a cumplir sus obligaciones de historiador de España y de las Indias. El humanista compuso una *Historia* sobre «las cosas que han pasado desde la paz de Bervin, las treguas de Flandes y la expulsión de los moriscos ... « Sin embargo, de esta obra, solamente conocemos algunos fragmentos. Tampoco se ha localizado una *Historia de Chile* que sabemos con certeza que estuvo escribiendo desde el año 1614 hasta 1616.

Mayor fortuna han tenido sus *Relaciones de Indias*, escritas entre 1608 y 1613. Su autoría, además de estar constatada por firma y letra en algunos

casos autógrafa, está documentada en el Archivo sevillano de Indias. Estas *Relaciones* contienen innumerables noticias sobre conquistadores, catequistas, cargos políticos, militares, descubridores, colonos, población india, etc. Son un documento de primer orden para el estudio de muchas provincias y poblaciones de la América.

## EL CRÍTICO DE LIBROS, DE LA LITERATURA Y DEL ARTE

Como cronista real y de las Indias, Pedro de Valencia tiene que cumplir una serie de obligaciones no siempre gratas: censurar el contenido de los libros que pretendían publicarse en España. Procedió siempre con una gran apertura intelectual, aconsejando la publicación de obras de contenido científico, mientras que otros censores pedían su inclusión en *Índice de libros prohibidos*. Particularmente significativo nos parece el caso de los escritos de Escalígero. Entre los trabajos de crítica literaria más notables que salieron de su pluma se halla la *Carta a Góngora sobre sus poesías*. Tanta importancia concedió Góngora a las observaciones que, en la segunda edición de sus obras, incorporó las correcciones que le había sugerido el humanista.

No era menor su autoridad como crítico de obras de arte. En la correspondencia con el P. Sigüenza, no ve inconvenientes para que en la biblioteca del Escorial se pintaran querubines desnudos en forma de niñas, porque si parecía inmoral pintar a niñas desnudas, igualmente sería inmoral pintar a niños. Ningún humanista hizo una defensa tan clara y tan convincente de la mujer y de sus derechos como Pedro de Valencia. En este punto, como en muchos otros, se adelantó a sus contemporáneos. Escribió una obra sobre la *Traza con que habían de pintarse las virtudes* en el techo del Palacio Real y dio atinados consejos pictóricos en sus *Cartas a Pablo de Céspedes*.

## EL ABOGADO DE LAS BRUJAS

A raíz del conocido auto de fe que tuvo lugar en Logroño en 1610 escribe su *Discurso acerca de los cuentos de brujas y cosas tocantes a la magia*. Critica en él duramente la credulidad del tribunal de la Inquisición, los excesos e irregularidades de los interrogatorios, la falta de garantías procesales para los acusados, y se admira de que hechos que tienen fácil explicación natural, puedan dar origen a tan severas condenas. Pedro de Valencia explica los conventículos y aquelarres brujeiles como lo que realmente eran en la mayoría de las veces: orgías y desenfrenos sexuales inconfesables. A los encausados

les resultaba menos vergonzoso declararse culpables ante la Inquisición de un delito de brujería que aparecer como adúlteros, incestuosos, corruptores de menores, sodomitas, lesbianas, etc. Además, en tales reuniones no faltaban pócimas con las consiguientes drogas y alucinógenos de diversa índole. Niega el humanista la asistencia del diablo a los aquelarres y otros fenómenos paranormales, como los vuelos de las brujas por los aires o el salir volando por el agujero de las puertas. Y niega, asimismo, los supuestos daños causados por brujas a cosechas, animales y hombres. Aconseja al inquisidor General proceder con toda suavidad y con las necesarias garantías procesales, y no condenar a nadie por delito de brujería, cuyo fenómeno explica como una manifestación de los elementos irracionales ínsitos en el hombre.

### EL BIBLISTA Y TEÓLOGO

El Proceso a la *Biblia Regia* de Arias Montano ocupa sesenta años de la vida cultural de España. Se inicia en el año 1569 y no finalizará hasta 1619, en que Pedro de Valencia gana un pleito al P. Andrés de León. El zafrense tuvo que escribir una *Defensa de los lugares de Arias Montano*, censurados en el Índice de la Inquisición romana de 1607. Intervino también cuando el P. Pineda incluyó pasajes de obras de Montano en el *Índice* expurgatorio español de 1612. Pero sobre todo tuvo que dedicarse a fondo para defender a su maestro entre 1615 y 1619, cuando el P. Andrés de León, ayudado por los laminarios, intentó sustituir la Biblia Real por otra nueva, corrigiendo los originales hebreo y griego por el texto de la Vulgata. Hay que agradecer a Pedro de Valencia el que no se llegara a cometer tal dislate filológico. El humanista compuso, además, varios escritos de contenido bíblico y teológico: *Comentarios al Génesis, a los Salmos, a los Hechos de los Apóstoles* y a la *Epistula ad Galatas*, etc. Escribió un *Comentario al Padre nuestro*, siguiendo la tradición de Erasmo y de otros humanistas del siglo XVI y varios *Sermones* u homilías para los predicadores reales.

### PEDRO DE VALENCIA Y LOS LAMINARIOS

Visto con nuestra mentalidad de siglo XX, el proceso político-religioso, originado por el hallazgo de un pergamino (1588) y de veinte libros en láminas de plomo (1595) es uno de los mayores esperpentos de nuestra historia nacional. Los legajos y manuscritos de este proceso no cabrían en un camión de gran tonelaje. El asunto hoy únicamente interesa a historiadores y filólogos. Pero, entonces, fueron necesarios cien años para calmar los ánimos. Los



hechos, en síntesis, fueron los siguientes: Unos intelectuales moriscos, entre los cuales se hallaba la hija de El Merini, muchacha muy leída, falsificaron un pergamino, cuyo contenido era una profecía. El hallazgo fue creído por Felipe II y por la mayoría de los obispos y de los grandes de España. Llevaron el Pergamino a Arias Montano (1593) ... éste llamó a Pedro de Valencia y los dos, después de haberlo examinado detenidamente, llegaron a la conclusión de que era una falsificación burda. Sin embargo, los poderosos magnates, protectores de aquel embrollo, habían ido demasiado lejos, y como retroceder hubiera sido un ridículo para el rey y sus consejeros, no dieron crédito a Arias Montano. Animados entonces los falsificadores moriscos, sacaron otros veinte libros en láminas de plomo, escritos en árabe, y «dictados por los discípulos de Santiago y por la Virgen en persona».

Aquellos hallazgos fueron un delirio para los españoles. Dios hablaba a España como a nación elegida y predilecta, y aquella doctrina morisca era para la mayoría de revelación divina y escritos de fe como la Biblia misma.

La Hacienda pública se gastó sumas fabulosas de dinero para lograr una traducción fiable. El hecho fue objeto de parodia alegórica por parte del genial Cervantes en *Don Quijote*. En defensa de los libros plúmbeos se encontraban alineados todos los grandes. En el bando contrario, llegó un momento en que militaban solamente Pedro de Valencia y un pequeño grupo de intelectuales amigos suyos. Ante un escrito elaborado por el grupo de Pedro de Valencia la diplomacia vaticana comenzó a exigir sin demora el envío a Roma de aquellas falsificaciones. Cuando desde Roma llegaron a España órdenes terminantes, D. Pedro de Castro, por entonces arzobispo de Sevilla y protector de los plomos granadinos, consiguió que los señores inquisidores requirieran la casa del humanista, y destruyeran todos los papeles de Pedro de Valencia y sus amigos. No fueron todos ellos a la cárcel inquisitorial porque el Nuncio, para recibir los escritos, había firmado un documento en nombre del Papa, comprometiéndose a que no les ocurriría nada. En aquel registro de mediados de febrero de 1618, se perdieron y dispersaron muchas obras y escritos de Pedro de Valencia, sobre los cuales recayó la ley del silencio más implacable.

No obstante, se nos ha conservado la mayor parte de sus obras. Aproximadamente una media docena se ha perdido. Además de los escritos mencionados a lo largo de esta exposición, existen otros, que verán la luz en su momento. Algunos ya publicados, están siendo objeto de una cuidadosa edición crítica y anotada, como las *Cartas al Padre Sigüenza* que son como el espejo del alma de nuestro humanista y cristiano laico. Un cristianismo impregnado de sagrada escritura y de doctrina de los padres de la Iglesia griega. A la vista de todos sus escritos se puede, afirmar con Góngora que Pedro de Valencia, en su tiempo «era el mejor sujeto que España podía mostrar a los extranjeros».



Hasta cierto punto es tal la importancia de los filósofos, literatos y juristas seguedanos, que podemos hablar de una «escuela de Zafra», Pero no fue menor la importancia de la villa en el campo artístico<sup>7</sup>, en que descollaron por su actividad nombres como Antonio Florentín, Nicolás de Amberes, Francisco Maroto y Salvador Muñoz<sup>8</sup>. Este círculo de intelectuales se vio favorecido por el mecenazgo de los Duques de Feria<sup>9</sup>, título otorgado por Felipe II, en 1567, a D. Gómez Suárez de Figueroa y Toledo, como reconocimiento de sus méritos al frente de la Embajada española en Londres y en otras misiones diplomáticas importantes. A su muerte en 1571, le sucedió su hijo Lorenzo Suárez de Figueroa, a quien Pedro de Valencia dedicó algunos de sus escritos —señaladamente los tratados *Sobre el retiro*— cuando este noble se apartó de la política y de la diplomacia, preparándose a bien morir, hecho que tuvo lugar en 1607. También estuvo relacionado Pedro de Valencia y su familia con el tercer Duque de Feria D. Gómez Suárez de Figueroa y Mendoza, por cuya instancia y mecenazgo la Iglesia parroquial de N<sup>ra</sup>. S<sup>a</sup>. de la Candelaria de Zafra fue transformada en Colegiata<sup>10</sup>. A su muerte la Casa de Feria pasó a la de Priego y poco más tarde se incorporó a la de Medinaceli<sup>11</sup>.

El llamado Humanismo español ha sido objeto de muchos debates. Mi posición ante este problema es que el Humanismo renacentista en su temática general no se diferencia en nuestro país del resto de los estudios que llevaron a cabo los humanistas de otros países. El Humanismo en España es principalmente un Humanismo bíblico, caracterizado por la *praxis* de una filología trilingüe, aunque desde la perspectiva de la *empeiria* filológica de una edición la lengua puede ser un factor irrelevante. Este carácter bíblico está demostrado por las dos ediciones de las *Políglotas*, la del Cardenal Cisneros y la de Arias Montano, llevadas a cabo en ambos casos por equipos de eximios hebraístas, helenistas y latinistas. Tanta incidencia como la filología tiene la hermenéutica humanista en el campo de la interpretación bíblica, en la cual la tradición de

25 (1969), 233-245. Recogido en *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México 1970, pp. 795-806.

<sup>7</sup> Sobre los aspectos artísticos de Zafra, cfr. R. Hernández Nieves, «Centros artísticos de escultura y pintura en la Baja Extremadura (Siglos XVI-XVIII)», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia del Arte* 3 (1990), 87-123

<sup>8</sup> Fue autor de *Las Reglas de Perspectiva Practica*, Badajoz, 1996. Edición facsímil publicada por la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes tomando como base el manuscrito 1642, hallado en Argentina.

<sup>9</sup> Pedro De Valencia. *Ob. Como* V/1, p. 20, nota 8.

<sup>10</sup> F. Croche De Acuña, *La Colegiata de Zafra* (1609-1851), Zafra 1984.

<sup>11</sup> Ch. Jago, «La crisis de la aristocracia en la Castilla del siglo XVI», en J. H. Elliot, *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona 1982, pp. 263-264.

los hebreos españoles convertidos de judíos, o descendientes de ellos –o bien hombres que trabajaron con su espíritu y sus métodos– tiene una importancia decisiva. En esta exposición seguiré la metodología específica de un historiador de los textos, de la filología, y de la hermenéutica o interpretación, método que he desarrollado en otros trabajos.

Y ya, sin más preámbulo, comienzo a desarrollar el tema propuesto, que dividiré en dos grandes apartados. En primer lugar, me referiré a la personalidad y fortuna de la obra de Pedro de Valencia, dando una noticia breve de su quehacer como filólogo, crítico literario, y de arte, y colaborador y editor de obras de Arias Montano. Mencionaré, igualmente, su trabajo como historiador y hombre de notables conocimientos en medicina y otras ciencias. Desarrollaré después la temática de la obra del Humanista zafrense, desde la perspectiva del Humanismo español, en una vertiente triple: el jurista y hombre de leyes, el filósofo y el biblista, por considerar que son éstas las tres claves más importantes para la interpretación global de su obra poligráfica. No obstante, dado que la perspectiva jurídica no ha sido anteriormente desarrollada, será a este aspecto al que dedicaré una atención mayor.

## LA PERSONALIDAD Y LA TRANSMISIÓN DE LA OBRA DE PEDRO DE VALENCIA

Pedro de Valencia nació en la villa de Zafra un 11 de noviembre de 1555, según consta en el *Libro 1º de Bautismos* de la Iglesia Colegiata de Nuestra Señora de la Candelaria de Zafra<sup>12</sup>. A dicha parroquia estuvo ligado este Humanista laico durante cuarenta años de su vida. A ella, antes de morir<sup>13</sup> en Madrid el 10 de abril de 1620, legó algunos bienes «para socorrer a los pobres de la villa», por los daños causados de joven en la «caza de liebres a caballo» en los sembrados<sup>14</sup>.

En la trayectoria de Pedro de Valencia hay que distinguir varias etapas. Sus estudios en Zafra, Córdoba y Salamanca (1561-1577). El aprendizaje de

12 La partida de bautismo fue publicada por M. Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia, estudio biográfico-crítico*, Badajoz 1910, p. 88.

13 C. Pérez Pastor publicó la partida de defunción en *Bibliografía Madrileña*, 11 I, Madrid 1907, p. 491. Pedro de Valencia murió en la casa que habitaba en la calle de Leganitos de Madrid, habiendo recibido los sacramentos y otorgado testamento ante el escribano Juan Vázquez Román.

14 Conozco algunos lugares en los que todavía hoy se practica esta forma de caza, como es la zona de Medina de Rioseco, pero en el siglo XVI era una práctica cinegética bastante habitual.

lenguas orientales y exégesis bíblica con Arias Montano y los primeros trabajos con el Frexense (1578-1587). Su actividad en la escuela de Zafra: Primeros escritos y continuación de su colaboración en las obras de su maestro (1588-1598). Los últimos años de permanencia en Zafra (1599-1607), en los cuales se ocupa de la edición de obras póstumas de Arias Montano, redacta diversos tratados de exégesis bíblica y, sobre todo, escribe sus *Discursos y Memoriales* de carácter socioeconómico y sociopolítico. Por último, el período madrileño (1607-1620) en el que desempeña las tareas propias de su cargo de cronista e historiógrafo general de España y de las Indias, escribiendo las *Relaciones de Indias* que nos han llegado y las *Historia de Felipe III y de las Guerras de Chile*, que se han perdido. Durante los tres últimos años de su vida, y con autorización del rey Felipe III, estuvo plenamente dedicado a escribir obras y tratados de exégesis bíblica en *Defensa de la Biblia de Arias Montano* contra los intentos del P. Andrés de León e interviene activamente, capitaneando un círculo de intelectuales, en el vidrioso asunto del *Pergamino y Láminas* de Granada<sup>15</sup>.

Resulta difícil emplear un solo adjetivo determinativo o calificativo para definir la actividad de Pedro de Valencia. Tal vez sea el título general de humanista<sup>16</sup> el que mejor conviene para englobar el carácter poligráfico de su obra. Debemos señalar que la biografía del humanista ha sido estudiada por pacenses ilustres, como lo fueron D. José López Prudencio<sup>17</sup>, escritor de una bella semblanza literaria, el voluntarioso D. Manuel Vivas Tabero<sup>18</sup>, y los ilustres y documentados cronistas de esta Villa de Zafra: D. Antonio Salazar<sup>19</sup>, y luego D. Francisco Croche de Acuña<sup>20</sup>, cuya generosidad y disponibilidad reconozco por haber respondido siempre a mis llamadas cada vez que necesitaba datos de los Archivos de Zafra. Para las relaciones entre Pedro de Valencia y Arias Montano, además de los estudios de John A. Jones<sup>21</sup>, son de

15 G. Morocho Gayo, «Pedro de Valencia en la historia de la traducción del Pergamino y Láminas de Granada», *Livius* 2 (1992), 107-137.

16 G. Morocho Gayo, «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias», *Revista de Estudios Extremeños* 44 (1988), 9-47

17 *Notas literarias de Extremadura*, Badajoz 1932, pp. 15-72.

18 *Glorias de Zafra o recuerdos de mi patria*, Madrid 1901, pp. 469-475.

19 «Arias Montano y Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 15 (1959), 475-493.

20 «Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 44 (1984), 34-99.

21 *The relationship between Benito Arias Montano (1527-1598) and Pedro de Valencia (1555-1620)*. Tesis doctoral inédita, Leeds 1970; «Arias Montano and Pedro de Valencia: Three Further Documents», *Revista de Estudios Extremeños* 25 (1969), 293-300. Reproducido en *BHR* 38 (1976), 351-355: «El humanismo en la segunda mitad del siglo dieciséis: Arias Montano y Pedro de Valencia», *Actas del Congreso Nacional sobre Humanismo*, Cobreces, 1996, pp. 225-235.

interés los de J. López Navío<sup>22</sup>, J. Sánchez Romeralo<sup>23</sup>, Alejandro Ramírez<sup>24</sup>, y Ben Rekers<sup>25</sup>. Yo mismo he publicado una cronología provisional con el fin de contextualizar su obra<sup>26</sup>. Estos trabajos han venido a ampliar y confirmar la veracidad de los datos de la breve biografía anónima, varias veces publicada<sup>27</sup> del manuscrito *matritensis* 5781, que constituye una de nuestras principales fuentes de información biográfica sobre la trayectoria del humanista<sup>28</sup>.

Además de su actividad poligráfica, Pedro de Valencia fue consejero de reyes, nobles y príncipes, cardenales, arzobispos, y obispos y hasta el Pontífice de Roma tuvo en cuenta un escrito suyo, referente al que sería el proceso de fe más famoso de toda la Historia de España. En el plano personal y familiar, nuestro Humanista fue un esposo ejemplar y honrado padre de siete hijos. Arias Montano no falta en nada a la verdad, cuando hace grandes elogios de su discípulo. Fruto de su labor como consejero fue una muy abundante correspondencia epistolar con numerosas personalidades, —hoy desaparecida o en paradero ignorado— que versaba sobre varios aspectos literarios y sobre cuestiones de índole teológica, bíblica y de otros temas<sup>29</sup>.

22 *Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia*, Badajoz 1962. Separata de *Revista de Estudios Extremeños* 28 (1962), 471-507

23 Cfr. nota 4.

24 «Una carta inédita de Pedro de Valencia a Juan Moreto», en A. Porqueras Mayo & C. Rojas (eds.), *Filología y crítica hispánica*, Madrid 1969, pp. 864-65.

25 *Benito Arias Montano*. Trad. de Ángel Alcalá, Madrid 1973.

26 «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia (I)» en *Pedro de Valencia. Obras Completas*. vol. V/1 Relaciones de Indias. Nueva Granada y Virreinato de Perú, León 1993. «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia (II)» en *Pedro de Valencia. Obras Completas*. vol. V/1 Relaciones de Indias. México. León 1995.

27 R. CALDERÓN, «Pedro de Valencia. Noticias para su vida», *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), 360-369. F. Moya del Baño, «Don Juan de Fonseca y Figueroa y la biografía de Pedro de Valencia del Manuscrito Biblioteca Nacional 5781», *Myrtia* 3 (1988), 9-17.

28 G. Morocho Gayo, «Trayectoria humanística de Pedro de Valencia», *Actas del VII Congreso Español de la SEEC*, vol. III, Madrid 1989, pp. 607-612.

29 Faltan las cartas al Dr. Francisco Sánchez de Oropesa, al Dr. Francisco Terrones del Caño, predicador real y obispo de Tuy y de León, al obispo de Coria D. Pedro García de Galarza, al obispo de Plasencia D. Pedro González Acevedo, al canónigo de Badajoz D. Fernando Boán, al canónigo de Sevilla D. Francisco de Medina, al cura de Monasterio, licenciado Montero, al secretario del duque de Béjar, Miguel Ferrer y al P. Luis de Alcázar. La mayor parte de sus cartas se han perdido y solamente nos han llegado algunas de las muchas que escribió al P. fray José de Sigüenza y una de la correspondencia habitual que mantenía con el licenciado Luciano Negrón, canónigo y provisor que fue del arzobispado de Sevilla. A una de las Cartas a F. de Oropesa parece que corresponde el escrito publicado por C. Esteve Juquotot, «Un documento inédito de Pedro de Valencia», *Cuadernos de Filología Clásica* 227 (1989), 333-339.

Siendo Pedro de Valencia, a juicio de sus contemporáneos, una de las figuras más señeras y emblemáticas de su generación, ha sido un personaje prácticamente ignorado en la cultura española hasta no hace muchos años. Entre las razones de este olvido hay que enumerar, en primer lugar, el carácter privado de la mayor parte de sus escritos. Estos no iban dirigidos al gran público, sino que la mayor parte de *Cartas privadas*, *Discursos*, *Memoriales*, *Informes* o *Pareceres*, son secretos y reservados, elevados al Rey, al Inquisidor General, y a otros altos personajes de la política y de la jerarquía de la Iglesia. La mayor parte de sus obras, por lo tanto, carece de intencionalidad literaria.

En segundo lugar, la obra de Pedro de Valencia ha sido objeto de un prolongado olvido, porque las corrientes culturales del Humanismo renacentista habían llegado a su fin, en España, durante los primeros años del siglo XVII. Grandes humanistas del biblismo español del siglo XVI y de otros estados dependientes de la corona, por muy ortodoxos que fueran en sus ideas y doctrina, quedaron, por entonces, sometidos a censura, bajo pretexto de heterodoxia. Así lo demuestra una lectura del *Índice* de 1612 y los de los *Índices* de los siguientes años<sup>30</sup>.

El tercer motivo del silencio sobre la obra de Pedro de Valencia se debe a que El Zafrense se enfrentó abiertamente a los laminarios del Sacromonte granadino, entre los cuales se encontraban las más influyentes autoridades y personalidades políticas y eclesiásticas de España. En 1607, a los pocos meses de haber llegado a Madrid, el Inquisidor General le pide un informe confidencial sobre el Pergamino y Láminas de Granada. Pedro de Valencia accede a ello y se lo entrega. Pero aquel escrito, años después fue a parar, no se sabe cómo, a las manos mismas del Papa Paulo V. Este mandó una carta al Nuncio y otra al Inquisidor General. Al primero le ordenaba gestionar sin pérdida de tiempo el envío a la Santa Sede de los libros de plomos granadinos. Al Inquisidor General le decía que en tanto no se pronunciara Roma, se atuvieran todos al Informe emitido por Pedro de Valencia. Pero el humanista pagó cara su osadía. La inquisición entró en su casa y requisó sus papeles y los de los amigos de su círculo. Sobre su obra se impuso la ley del silencio<sup>31</sup>.

---

30 J. A. Jones, «The Censor Censored: The Case of Benito Arias Montano», *Romance Studies*, 25. 1995, pp. 19-29; «Pedro de Valencia's Defence of Arias Montano: A Note on the Spanish Indexes of 1632, 1640 and 1667», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 57 (1995), 83-88.

31 G. Morocho Gayo, «Pedro de Valencia en la historia de la traducción del Pergamino ...» Ver, además, nuestra *Introducción* al Vol. IV/2 de *Ob. Com. Sobre El Pergamino y láminas de Granada*.

## PRIMEROS ESTUDIOS SOBRE PEDRO DE VALENCIA Y REFERENCIAS EN OBRAS DE CARÁCTER GENERAL

Los primeros que pudieron estudiar a Pedro de Valencia fueron los ilustrados españoles del siglo XVIII, cuando ya los laminarios estaban reducidos, después de una segunda condena pontificia. Entre los primeros estudiosos cabe reseñar al erudito Nicolás Antonio, que nos dejó una semblanza en *Bibliotheca Hispana Nova*<sup>32</sup>, así como la primera relación de las obras de El Zafrense, bastante completa.

D. Gregorio Mayáns y Siscar, autor de dos ediciones<sup>33</sup>: la *Lección Christiana*, traducción española del *Dictatum Christianum* de Arias Montano, obra reproducida en Badajoz hace pocos años por Melquíades de Andrés<sup>34</sup>, y el *Discurso del retiramiento* del filósofo griego Dión de Prusa<sup>35</sup>, El propio Mayáns propuso<sup>36</sup> en 1779 a D. Francisco Cerdá y Rico la publicación de algunas de las obras de nuestro autor, en la seguridad de que los solos escritos de Pedro de Valencia harían famosa su colección de «españoles ilustres». Sin embargo aquel proyecto de publicación, se limitó a la *Academica*<sup>37</sup>. También recogió datos sobre Pedro de Valencia el erudito valenciano D. Francisco Pérez Bayer en su conocido *Viaje a Andalucía*<sup>38</sup> realizado en 1782.

Pocas novedades aportaron los primeros ochenta años del siglo XIX a la bibliografía del Segedano. Hacia 1820 vio la luz el *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra* y fragmentos de otros escritos de índole

32 Tom. II, Madrid, 1788, s. v. «Petrus de Valencia».

33 *Lección cristiana de Arias Montano traducida al español por Pedro de Valencia*. Madrid, Juan De Zúñiga. 1739. B. N. M. sig. 2350. Existe otra edición publicada en Valencia, imprenta de Salvador Fauli, 1771, preparada por Don Gregorio Mayáns y Siscar. B. M. sig. U/721U.

34 La edición de M. Andrés, Badajoz. 1983, reproduce el *Dictatum Christianum* de la edición de Amberes, Plantino 1575 y por la ed. de Mayáns de 1739.

35 G. Morochó Gayo, «Traducciones de Dión de Prusa». *Fidus Interpres*, J. Santoyo et alii (Eds.). vol. II, León 1989, pp. 154-163.

36 Cfr. Correspondencia entre G. Mayáns y Siscar y F. Cerdá y Rico en M. Menéndez y Pelayo, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 1905 y 1906.

37 *Clarorum hispanorum opuscula selecta et rariora tum latina, tum hispana magna ex parte nunc primun in lucem edita*. Collecta et illustrata a Francisco Cerdano Rico Valentino ... Matriti, anno 1781, apud Antonio de Sancha in platea vulgo «de la aduana vieja». Es edición bien hecha. *Academica* ocupa las páginas 157-152.

38 Ms. B. N. M. 5953, ff. 115 y ss.



socioeconómica<sup>39</sup>, que más tarde fueron estudiados por M. Colmeiro<sup>40</sup>. Habrá que esperar a finales del siglo pasado para conocer mejor esta figura en los trabajos que iremos mencionando a largo de esta exposición.

A mediados del pasado siglo D. José Godoy y Alcántara menciona y extracta algunos pasajes del *Discurso sobre el pergamino de Granada*, en su conocida *Historia crítica de los falsos cronicones*<sup>41</sup>. Por su parte, Usóz del Río copió al menos dos manuscritos de Pedro de Valencia. Pocas cosas lamentaba más Menéndez y Pelayo<sup>42</sup> que ver inéditas las obras del Humanista de Zafra.

Siguiendo a Nicolás Antonio y a Mayáns y Siscar, Menéndez Pelayo hizo la primera clasificación de los trabajos del humanista extremeño<sup>43</sup>, a la que siguió la del eminente historiador de la filosofía M. Solana<sup>44</sup>. A finales del siglo pasado, el agustino escurialense P. García Antolín publicó las *Cartas al P. Sigüenza*<sup>45</sup>. Sin embargo, fue el estudio del erudito D. Manuel Serrano y Sanz, el que marca un hito en la biografía y bibliografía de Pedro de Valencia. Su obra publicada a principios de siglo, primero en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* y luego, en Badajoz, en forma de libro, ha servido para

39 Fueron publicados en la *Continuación de Almacén de Frutos Literarios*, tomo IV, con el título «Exposición al rey sobre economía política», tomando como base el Ms. de la B.N.M. 5586, ff. 61-82. Cfr. *Almacén de Frutos literarios o Seminario de Obras Inéditas*, 8 vols. Madrid 1818-1819. Vol. V pp. 260-288; vol. VI pp. 193-282; vol. VII pp. 3-210.

40 *Principios de Economía Política*, Madrid 1865.

41 Madrid. 1868, Imprenta de M. Rivadeneyra, p. 15, recoge solamente algunos fragmentos de este *Discurso*. Existe reimpresión moderna, publicada en «Colección Alatar», Madrid 1981.

42 «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», *Ensayos de Crítica filosófica*, [Madrid 1918, pp. 245-264 y 121-221]. Edición Nacional de las *Obras Completas de Menéndez y Pelayo*. Santander 1948, pp. 237-256. Menéndez Pelayo dedicó la última parte del «Discurso de recepción» en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (15 de mayo de 1891) a Pedro de Valencia, intitulado de los *Orígenes del criticismo y del escepticismo y especialmente de los precursores españoles de Kant*, recogido en *Ensayos ...*

43 «Apuntamientos biográficos y bibliográficos ...», pp. 337-256.

44 *Historia de la Filosofía Española*, Madrid, 1941 pp. 357-376. M. Solana clasifica temáticamente los escritos de Pedro de Valencia del siguiente modo: Obras escriturarias y religiosas, estudios filosóficos, obras históricas, escritos sociales, escritos de índole económica, estudios de carácter literario, obras varias, epistolario, versiones y obras dudosas y perdidas de Pedro de Valencia. Con ligeras modificaciones es el mismo esquema que nosotros hemos seguido en la edición de *Obras Completas*.

45 «Cartas inéditas de Pedro de Valencia al P. José Sigüenza». en G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1896), pp. 341-350; 490-503; 42 (1897), 127-135, 292-296; 43 (1897) 364-368, 437-441; 44 (1897), 354-358. Otras «Dos cartas de Pedro de Valencia», fueron publicadas por E. De Ochoa en *Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo, LXII, Madrid 1870, pp. 43-45.

divulgar la notable figura de este ilustre Zafrense<sup>46</sup>, Otro estudio de carácter general, con bibliografía actualizada, aunque ofrece lagunas, es el de Gómez Canseco<sup>47</sup>. Una breve panorámica sobre el Humanista se encuentra en la obra de Julio Cejador<sup>48</sup> y en el breve pero enjundioso capítulo de Manuel Pecellín Lancharro<sup>49</sup>.

## PEDRO DE VALENCIA TRADUCTOR DE OBRAS CLÁSICAS. LA TRADUCCIÓN DE S. MACARIO EGIPCIO

Entre las actividades filológicas de Pedro de Valencia hay que reseñar en primer lugar su labor como traductor de obras clásicas. Una parte importante de esta actividad está directamente relacionada con su docencia en la *Casa del estudio de Zafra*, hacia 1590. A esta primera época pertenecen las traducciones de los primeros capítulos de la *Historia* de Tucídides, el tratado *De igne* de Teofrasto y la *Apología* de Lisias<sup>50</sup>. En otros escritos traduce en versos castellanos: fragmentos de Homero, del *Prometeo Encadenado* de Esquilo, de Eurípides y el *Poema* de Simónides sobre *Danae*.

Mayor importancia tiene la versión y edición de obras de la literatura ascética griega, como fueron las *Homilías* y *opúsculos* de San Macario el Egipcio<sup>51</sup>. En la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento las *Homilías Espirituales* fueron una de las obras más leídas. Los humanistas y algunos autores de la reforma protestante<sup>52</sup> y católica se interesaron por S. Macario, autor hoy día de lectura obligada en los monasterios del Monte Atós. Su influjo ha sido particularmente importante en la espiritualidad de las Iglesias emanadas de

46 Cfr. nota 12 el libro fue reproducido en ed. facsímil en 1981 por la «Institución Pedro de Valencia».

47 *El Humanismo después de 1600. Pedro de Valencia*, Sevilla 1993.

48 *Historia de la Literatura Castellana*, tomo II, Madrid 1982.

49 *Literatura en Extremadura*. Tom. 1: *Escritores de los Siglos XVI-XVIII*, Salamanca 1980, pp. 161-70.

50 G. Morocho Gayo, «*Trayectoria humanística*», pp. 607-612.

51 Jesús M<sup>a</sup> Nieto Ibáñez – Antonio M<sup>a</sup> Martín Rodríguez, «Humanismo y literatura monacal antigua: La traducción de San Macario por Pedro de Valencia», *Humanismo y Cister*. Actas del I Congreso Nacional Sobre Humanistas Españoles, Ed. de F. Rafael de Pascual & alii, León 1996, pp. 531-538.

52 Cfr. Ernest Benz, *Die Protestantische Thebais. Zur Nachwirkung der Makarios des Ägypters im Protestantismus des 17. und 18. Jahrhunderts, etc.* Akademie der Wissenschaften und der Literatur, Abhandlungender Geistes und Wissenschaftlichen Klasse Jahr 1963.

la Reforma, e incluso entre los metodistas<sup>53</sup>. El hallazgo del manuscrito autógrafa de la Universidad de Uppsala ha hecho ver la importancia que Pedro de Valencia concedía a este autor.

Remitimos a los estudios que ha publicado y tiene en prensa el Prof. J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez<sup>54</sup>. La espiritualidad y la teología de la ortodoxia griega que subyace en los escritos de Valencia y en algunas obras de Arias Montano es una de las claves para interpretar correctamente la espiritualidad y el pensamiento teológico de los dos grandes humanistas extremeños. Ignorar la espiritualidad y la teología de la Iglesia de Oriente en estos autores podría inducir a errores de planteamiento y de hermenéutica, resultando muchas de las páginas de sus obras un enigma. Como ha señalado el Prof. Nieto Ibáñez en uno de sus trabajos<sup>55</sup>, los términos griegos que anota Pedro de Valencia en los márgenes del manuscrito matritense son vocablos técnicos de gran importancia en la teología y espiritualidad ortodoxa. El Zafrense, con su traducción de los *Opúsculos*<sup>56</sup>, se adelantó un siglo a los filólogos y teólogos protestantes centro-europeos y supo ver con toda claridad la importancia de este autor en la espiritualidad de todas las Iglesias de la cristiandad, trabajando en la búsqueda de elementos comunes que permitieran el diálogo y posibilitaran el encuentro y unión de las Iglesias cristianas, con lo cual se adelantó a muchos planteamientos modernos.

Si las obras de San Macario el Egipcio representan un ejemplo del interés de Pedro de Valencia por la literatura del silencio y la soledad, no menos importancia tienen otros tratados sobre este mismo tema en la literatura griega de tendencia cínica en alabanza de la vida solitaria. Así, por ejemplo, el *Discurso del retiramiento* de Dión de Prusa<sup>57</sup> editado por Mayáns, como ya se ha dicho, o los *Ejemplos de principes, prelados i otros varones ilustres que dejaron*

53 J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez, «Ortodoxos, humanistas y protestantes ante la espiritualidad bizantina: el enigma de San Macario», en M. Morfakidis e I. García Gálvez (eds.), *Estudios neogriegos en España e Iberoamérica*, Granada 1997, II, pp. 31-39.

54 Autor en *Obras Completas* de Pedro de Valencia vol. VIII, de la *Introducción* a las versiones de las *Homilías* y de los *Opúsculos*, de S. Macario.

55 J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez, «El vocabulario ascético griego en Pedro de Valencia (Anotaciones marginales al Ms. BN 149)», en J. M. Maestre, J. Pascual y L. Charlo (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Alcañiz 1996, II.1, pp. 105-111.

56 G. Morocho Gayo – J. M. Nieto Ibáñez, «Opuscula of Saint Macarius in the Escorial Library (Ms. Graec. Y. III. 12)», *Muséum. Revue d'Études Orientales* 108 (1995), 335-341. «Los Opúsculos de San Macario en la Biblioteca de El Escorial», (Ms. Graec. Y. III. 12)», *La Ciudad de Dios* 208 (1995), 269-276.

57 G. Morocho Gayo, «Dión de Prusa en Pedro de Valencia. El Ideal de la vida retirada», en F. Moya del Baño (Ed.), *Los Humanistas Españoles y el Humanismo Europeo*. Murcia 1990, pp. 203-211.

los oficios i dignidades i se retiraron<sup>58</sup>. Un autor francés contemporáneo de Pedro de Valencia escribió años más tarde un tratado similar en forma de carta con el seudónimo de Macario<sup>59</sup>, pero sin llegar a la riqueza conceptual que ofrece el opúsculo de Valencia, muy probablemente dedicado al Duque de Feria. En la misma línea de los dos tratados anteriores se encuentra el *Discurso fundado en el Epicteto de Arriano, sobre los que pretenden vivir con quietud*.

Finalidad bien diferente tienen las versiones de literatura griega de carácter político como *Discurso en materia de Guerra y estado compuesto en palabras y sentencias de Demóstenes*, que hoy conocemos con la *Carta dedicatoria* que escribió al también zafrense<sup>60</sup> D. Carcía de Silva y Figueroa, embajador de España en Persia<sup>61</sup>. También se ocupó de lapidarios griegos, traduciendo el tratado *Sobre las doce piedras del racional del sacerdote hebreo de San Epifanio*<sup>62</sup>. Ya en Madrid, por encargo del Consejo Real, traduce la correspondencia en griego moderno que llegaba hasta la Corte, estudiada y publicada por José Manuel Floristán Imízcoz en la Universidad de León<sup>63</sup>.

## EL COLABORADOR Y EDITOR DE OBRAS DE ARIAS MONTANO

Esta labor de traductor avala a Pedro de Valencia como un eximio heleanista, latinista y buen filólogo. En vida de Arias Montano, ayudaba a su maestro en la composición de los lugares o pasajes de obras clásicas incorporados a los comentarios bíblicos. Publicó dos *Prólogos* para otras tantas ediciones de las *Poesías latinas* de su maestro. Este le encargó la edición de *Poemas latinos*<sup>64</sup>, y la de *Hymni et Saecula*<sup>65</sup>.

58 Ms. B. N. M. 5585, ff. 144v-152v. Existe otra copia de este tratado en el Ms. B. N. M. 5586 obra de Mayáns. Sobre algunos aspectos de este opúsculo nos hemos ocupado en «Constantinopla: Historia y Retórica en los cronistas Alonso de Palencia y Pedro de Valencia», en P. Bádenas – J. M. Egea (Eds), *Oriente y Occidente en la Edad Media. Influxos Bizantinos en la Cultura Occidental*, Vitoria-Gasteiz 1993, pp. 151-174.

59 *Lettre de l'hermite solitaire, contenant une prophétie, adressée a Messieurs les princes retirez de la court*, París, en 8°, 8 págs. impr. de A. Du Brueil, B. N. P. 8° Lb/36. 517.

60 Ms. B. N. M. 12968/20.

61 Cfr. nota 3.

62 Ms. B. N. M. 5585.

63 J. M. Floristán Imízcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias*. La documentación griega del Archivo de Simancas, 2 vols. León 1988, Vol. II, pp. 707, 730-31.

64 Benedicti Ariae Montani Hispalensis. *Poemata in quattuor tomos distincta*, Antverpiae 1589.

65 Benedicti Ariae Montani, Antverpiae, ex officina Plantiniana. Apud Viduam, Ioannem Moretum. 1593. Petrus de Valen- / tia I. C. Lectori ... Antverpiae, anno 1592. «Esta

No son exactas las afirmaciones de algunos eruditos que hacen de Pedro de Valencia un mero amanuense o copista del Frexnense. Bastará con leer la correspondencia de Plantino y Arias Montano para persuadirse. Con fecha de 27 de Marzo de 1587, el impresor regio conoce ya el buen hacer de nuestro humanista y sugiere a Montano que sea El Zafrense quien se encargue de seleccionar, redactar y enviar hasta Amberes los pasajes de autores clásicos que vayan a ser publicados en las obras de *Comentarios bíblicos*. Plantino se muestra feliz con publicar las poesías de Arias Montano revisadas y ordenadas por Pedro de Valencia, según los tamaños de las ediciones de Horacio, Virgilio y Juvenal<sup>66</sup>. La edición apareció dos años después<sup>67</sup>. En el otro testimonio de 5 de Julio de 1588, Plantino se siente gozoso de que Arias Montano pueda retirarse nuevamente a la Peña de Aracena, puesto que allí contará con la ayuda del Segedano para llevar a término sus obras<sup>68</sup>.

Cabe, por lo tanto, afirmar que desde mediados de la década de los años ochenta tenemos comprobada documentalmente una colaboración activa de Pedro de Valencia en la obra de Arias Montano. Consecuentemente, esta colaboración no se limita a tareas de un mero copista. Resulta innegable que los pasajes de autores griegos y latinos de las obras de Arias Montano con seguridad fueron seleccionados por Pedro de Valencia, como así lo declara Cristóbal

---

copiosísima y excelente colección de poesías sagradas se divide en dos Partes: la primera (*Hymni*) abraza seis himnos y una oda; la segunda (*Saecula*) se divide en seis libros, dedicando las odas de los cuatro primeros y las elegías del quinto a los sucesos de la ley antigua, y el sexto, titulado *Oriens*, a los de la vida de Jesucristo. Antecede a la colección un Prólogo en defensa de la verdadera poesía escrito por Pedro de Valencia, que es de una gran belleza literaria». M. Menéndez Pelayo, I, p. 159.

66 «Horatiolum tibi placuisse laetor et utinam mihi detur occasio testificandi publice meum erga te affectum animi, quod libentissime faciam in Poematis tuis imprimendis ea forma quae Virgillum, Horatium et Juvenalem absolvi. Proinde cupio ut virum illum ut pium ita doctum P. de Valentia illa nobis curet ut concepit in ordinem redigere et ad nos mittere». *Carta de Plantino a Arias Montano de 27 de marzo de 1587 (Archiv. Plant. X-fol. 13X v = CP, VIII, n° 1236 p. 193.*

67 Benedicti Ariae Montani Hispalensis, *Poemata in quattuor tomos distincta. In quorum priore continentur Humanae Salutis Monumento & Odae variae*. Con *Praephatio* de Pedro de Valencia fechado el 13 de junio de 1587, y en él Pedro de Valencia hace una exposición muy brillante sobre la poesía. Doy las gracias a la Dirección y funcionarios del Museo Plantino de Amberes, por las facilidades que encontramos en agosto de 1995, con ocasión de nuestra visita.

68 «Gaudeo bene quod in rupe tua habiturus sis ... Petrum de Valentia qui te iuvat in illis absolvendis quae habes adfecta et quae desideramus», *Carta de Plantino a Arias Montano de 5 de Julio de 1588. (Arch. Planto X, fol. 235 v = cp, VIII, p. 407)*. Incluso Plantino aconseja a Montano que siga las sugerencias de Valencia sobre las obras que tiene entre manos: «*Non male consulit mea quidem sententia D. Petrus de Valentia ut quae opera habes praemittas*». *Carta de Plantino a Arias Montano de 7 de Diciembre de 1588. (Arch. Planto X, fol. 324 v = CP, VIII, p. 459)*.

Plantino, quien conocía mejor que nadie la realidad de los hechos. Sabemos que esta labor de seleccionar los «lugares», cuando ya ha muerto Arias Montano y es Valencia quien dirige los trabajos, la lleva a cabo el P. Sigüenza<sup>69</sup>.

En tal sentido de autoría valencianista hay que interpretar las referencias a los autores clásicos en el *Comentario al Libro de Josué*<sup>70</sup>, cuyas ideas políticas inspiradas en la Biblia, años más tarde, desplegará Pedro de Valencia en la redacción de sus escritos sociales. Y lo mismo cabe decir del *Comentario al Apocalipsis*, libro bíblico que por diversos testimonios era uno de los preferidos del Segedano<sup>71</sup>.

En la actividad de ediciones hay que reseñar las que llevó a cabo nuestro humanista en las obras póstumas de Arias Montano, buscando mecenas para las mismas<sup>72</sup>, de las cuales se perdieron la mayoría de los manuscritos, reclamados por Valencia en diversas ocasiones<sup>73</sup>.

69 El papel de los lugares convendrá v. P. nos lo embie con la seguridad que dize o otra tal. Sacaremos para las *Elucidaciones* lo que buenamente pudieramos. *Dios nos va depurando con que acrecetiuarlas i hazerlas mas uendibles con bocadillos*, como dezia el amigo <Arias Montano> ... (*Carta al P. Sigüenza* de 27 de Mayo de 1604. G. Antolín, 43 (1897), 366). Estas *Elucidaciones* no se refieren a la edición de los XXXI *Psalmos de David*, edición póstuma que llevó a término Pedro de Valencia, sino a otra obra que se ha perdido.

70 *De Optimo Imperio siue in librum Josue Comnumtarium*, C. Plantinvs, Antverpiae, 1583, In. 8°. 718 págs.

71 *Elucidationes in omnia apostolorum scripta, ejusdem S. Joannis apostoli et euangelistae Apocalipsin significationes*, C. Plantinvs, Antverpiae, 1588, in 4° 484 págs. En el *Comentario sobre el Apocalipsis* Arias Montano tomó muchos pasajes de los opúsculos de Hiel, hecho que por sí mismo no demuestra que Arias Montano fuera miembro de los familistas o *Familia charitatis*.

72 «Al Sr. Don García de Figueroa i al Sr. Obispo de Tui D. Francisco Aguilar Terrones del Caño he hecho solicitadores con el Sr. Don Juan de Idiaquez, tanto de la *impresión de las obras* (que tambien el obispo esta ahora en la corte) i con todos los amigos voi previniendo, para qualesquier partido que acetate Moreto, i todos me responden con aplauso i significacion de voluntad de favorester, yo lo acetto todo, i assi acetto tambien la parte de v. P. Confio en Dios no ha de quedar por falta de dinero i ya estoi puesto a suplir lo que faltare con mi pobreza, que es mayor de la que se puede decir ...» (*Carta al P. Sigüenza* de 27 de Mayo de 1604 (Ms, BRME, L. I. 18 fol. 22 r-u. Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 43 (1897), 364-366).

73 «De Flandes tuue carta el 29 de agosto de Manuel Giménez, aduirttiendome que muerto Plantino y Luis Perez no quedo spiritu desinteressado para imprimir lo que nos resta, como no es tan vendable como sermonario. Aca hemos negociado con Baltasar de Brun en Seuilla, que prestara 4.000 mrs. para que se los paguen en los mismos libros despues de impresos. Ya escriui sobre esto a Flandes al mismo Gimenez i a todos los amigos, i dara la priesa posible para que o lo impriman todo o me bueluan los *Psalmos y Rhetorica* para que lo imprimamos aca» ... (*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza* de 18 de octubre de 1602. Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 42 (1887), 127-128).

Solamente nos ha llegado la edición de los *Comentarios a los XXXI Salmos*<sup>74</sup>, Francisco Terrones del Caño en Carta a Pedro de Valencia<sup>75</sup>, se refiere a las obras inéditas del Frexnense:

«Gran deseo tengo de ver al *Esaias*<sup>76</sup> y *Psalmos*<sup>77</sup> y las tres partes del cuerpo<sup>78</sup> con la *Dialectica*, *Rhetorica* y *Gramatica* que como fueren viniendo me las vaya embiando; y me avise si los papeles que fuéremos juntando se pueden aprovechar por sus manos».

No obstante haber realizado estos trabajos en las obras de su maestro, los conocimientos de Pedro de Valencia en el campo específico de la Filología resplandecen con luz propia, sobre todo, en el ámbito específico de la filología bíblica como se puede comprobar en los mss. 502 y 503 de la B.N.M. Por otra parte, los grandes biblistas españoles del siglo XVI, hacían un trabajo en común o «en equipo» y, por lo general, era el Maestro el que firmaba el resultado final, por ser él quien llevaba el mayor peso y dirección de la obra. En el caso de Arias Montano la colaboración de sus discípulos no menoscaba la grandeza de su obra. El concepto de originalidad individualista, propio del romanticismo, no se desarrolló hasta más tarde.

## EL CRÍTICO DE LITERATURA Y DE ARTE

Estaba reconocido Pedro de Valencia como uno de los mejores críticos de arte y de literatura de su tiempo, como lo corrobora su correspondencia con el pintor Pablo de Céspedes y con el genial poeta Luis de Góngora. Este hecho ha sido confirmado por los trabajos que sobre estos dos temas se han publicado en los últimos años, entre los que cabe reseñar los estudios de

74 Esta obra ha sido ya anotada y traducida al español por M<sup>a</sup>. A. Sánchez Manzano, encontrándose actualmente en fase de revisión final para su publicación.

75 Texto íntegro publicado en Pedro de Valencia, *Ob. Com.* V/2.

76 *Benedicti Ariae Montani Hispalensis, Commentaria in Isaiae prophetae sermones*, Ex officina Plantiniana. Apud Ioannem Moretum, [Amberes], 1599, en 4<sup>o</sup>, 1463 + 6 págs. BNM R/31.832; Madrid B. Facultad de Derecho 74-9-2 BPLe sig. 524; BPSoria; BUVA 3.864.

77 *Benedicti Ariae Montani Hispalensis, In XXXI Davidis Psalmos priores commentaria*, Ex officina Plantiniana. Apud Ioannem Moretum, Antverpiae, 1605, en 4<sup>o</sup>, 8 + 404 + págs. BNM U/390; BU Pont Salamanca.

78 *Naturae Historia, prima in magni operis corpore pars, Benedicto Aria Montano descriptore*, Ex officina Plantiniana. Apud Ioannem Moretum, Antverpiae, 1601, en 4<sup>o</sup>, 8 + 525 + 2 págs; BNM 12/34.548; Diputación de Badajoz E-5-74 n<sup>o</sup> 25. La segunda y tercera parte de esta obra se perdieron al igual que la *Retórica*, *Dialéctica* y *Gramática*.

diversos hispanistas<sup>79</sup>, del inolvidable Dámaso Alonso<sup>80</sup>, de M. Pérez López<sup>81</sup>, y B. Perrián<sup>82</sup>.

Una notable contribución, como señaló Antonio Holgado Redondo<sup>83</sup>, fue la publicación por J. Ruiz Martínez de las cuatro «Cartas inéditas de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes»<sup>84</sup>, a la que siguieron la edición de Luis de Canigral<sup>85</sup> y el estudio de J. Rubio Lapaz<sup>86</sup>.

En vida del Segedano se publicaron *Aprobaciones* a diversas obras de sus contemporáneos de temática diversa. Estas Aprobaciones fueron escritas todas ellas en Madrid en cumplimiento de su cargo de cronista real y de las Indias. Hemos logrado localizar, además, diversas censuras de libros, escritas a instancias del Consejo de la General Inquisición, las cuales están inéditas y autógrafas, aunque algunos resúmenes aparecieron en los índices inquisitoriales.

## EL HISTORIADOR DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS

Desde el año 1608 hasta 1616 Pedro de Valencia dedicó la mayor parte de su tiempo a cumplir sus obligaciones de historiador de España y de las Indias. Su trabajo lo avala como un competente historiador, y así lo demuestran sus *Relaciones de Indias*, escritas entre 1608 y 1613, en las cuales hizo una síntesis de las encuestas que vinieron de América, en respuesta a un formulario de preguntas, que el Consejo había mandado a todas las Audiencias.

79 E.J. Cates, «An unpublished letter from Pedro de Valencia to Gongora», *MLN* 66 (1951), 160-163, y del mismo autor, *Documentos Gongorinos. El Colegio de México*, México 1960. C. C., Smyth. «Pedro de Valencia's letter to Góngora», *Bulletin of Hispanic Studies* (1962), 90-91. Publicada también por Ángel Pariente, *En torno a Góngora*, Madrid 1986.

80 «Góngora y la censura de Pedro de Valencia», *Revista Filología Española* 14 (1927). Reimpreso en: *Estudios y Ensayos Gongorinos*, Madrid 1965, pp. 286-310 y en *Obras Completas*, V, Madrid 1978, pp. 495-517.

81 *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino. Estudio y edición anotada de la Carta a Góngora en censura de sus Poesías*, Salamanca 1988.

82 «Una vez más la carta de Pedro de Valencia», *Symbolae Pisanae. Studi in onore di Cuido Mancini* A cura di B. Perrián e F. Guazelli, Pisa 1989.

83 «Algunas precisiones sobre humanistas extremeños», *Revista de Estudios Extremeños* 52 (1986), 25-42.

84 *B.R.A.E.* 49 (1970), 371-379.

85 «El humanista Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes: Tres cartas», *Stylus. Cuadernos de Filología* 2 (1987-1989), 231-262.

86 *Pablo de Céspedes y su círculo: Humanismo y contrarreforma en la cultura andaluza del Renacimiento al barroco*, Granada 1993.



Estas Relaciones han sido publicadas varias veces de forma anónima, aunque parezca increíble, dado que su autoría está constatada por firma y letra, en algunos casos, autógrafa.

Las *Relaciones* constituyen una fuente inapreciable de datos sobre ciudades y pueblos muy diversos del Nuevo Mundo<sup>87</sup>, por contener innumerables noticias sobre conquistadores, catequistas, cargos políticos, militares, descubridores, colonos, población india, etc. Tales *Relaciones* han sido una de las principales aportaciones codicológicas que hemos realizado a la bibliografía de Pedro de Valencia, como queda patente en la edición últimamente publicada<sup>88</sup>.

La certera metodología histórica, seguida por Pedro de Valencia aparece puesta de manifiesto en la documentación referente a otras obras hoy perdidas o en paradero ignorado, como la ya mencionada *Historia de Felipe III*, cuya existencia reseñamos hace varios años<sup>89</sup>. En ella trataba sobre «las cosas que han pasado desde la paz de Bervin, las treguas de Flandes y la expulsión de los moriscos ... « Sin embargo, de esta obra, solamente conocemos algunos fragmentos. El Zafrense compuso una *Historia de Chile*, que tampoco se ha localizado y que dejó incompleta.

## CONOCIMIENTOS DE MEDICINA Y OTRAS CIENCIAS

Pedro de Valencia conocía a fondo, al igual que su maestro Arias Montano la medicina y fue autor de libros de esta materia, como podemos comprobar en el breve tratado que ha llegado hasta nosotros y en la obra hoy perdida *Sobre las enfermedades de los niños*, dedicada a la reina D.<sup>a</sup> Margarita de Austria y cuya pérdida es particularmente sensible, ya que en esta materia el humanista poseía una gran experiencia médica por haber tenido a un hijo enfermo e impedido: Pablo Gonzalo de Valencia, desde su nacimiento en 1592 hasta su muerte en 1618. Esta enfermedad debió constituir una pesada cruz

---

87 J. A. Jones, «A Late Spanish Humanist: the Case of Pedro de Valencia», en Benjamin F. Taggie, Rikchard W Clement y James E. Caraway (Eds.). *Mediterranean Studies*, Volume V, (Thomas Jefferson University Press: Kirksville, Missouri 1995, pp. 39-49; «Pedro de Valencia en su correspondencia: Carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», *B.R.A.E.* 65 (1985), 133-142.

88 Pedro de Valencia. *Obras Completas*. Vol. V. *Relaciones de Indias 1. Virreinato del Perú*. Int. J. Paniagua Pérez. 2. *México*. Int. J. Paniagua Pérez. - R. González Cañal, León 1994.

89 G. Morocho Gayo, «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, «Academia Alfonso X El Sabio», Murcia 1987, pp. 1141-1151.

para sus padres. Además de medicina, poseía Pedro de Valencia conocimientos científicos nada comunes en su tiempo, como se constata en los informes favorables de obras de materias científicas, que quería prohibir la Inquisición y que gracias a su intervención pudieron circular libremente<sup>90</sup>.

## II. TRES CLAVES PARA INTERPRETAR LA OBRA DE PEDRO DE VALENCIA

### 1.<sup>a</sup> clave. El jurista y el hombre de leyes

La consideración de Pedro de Valencia, como jurista y hombre de leyes, ha pasado prácticamente inadvertida a los estudiosos. Sin embargo, un análisis de la estructura formal de sus *Discursos* y de sus obras en general, nos muestran que, en primer lugar, nos hallamos ante la obra de un jurista y hombre de leyes, cuya jurisprudencia<sup>91</sup> está determinada por una *praxis* plenamente integrada en las corrientes del Humanismo jurídico. Así se infiere de la lectura de aquellos *Discursos* y *Pareceres* en que Valencia propone medidas concretas de carácter económico y político.

#### 1. La vertiente jurídica del discurso de las brujas

Sobresalió Pedro de Valencia como eximio pensador económico y político. Así lo han puesto de relieve trabajos como los de Román Calderón<sup>92</sup>, Carmelo Viñas y Mey<sup>93</sup>, J. Antonio Maravall<sup>94</sup> y, sobre todo, el excelente estudio de Jesús Paradinas Fuentes, autor de una Memoria de doctorado, muy manejada, y parcamente mencionada o citada<sup>95</sup>. El Dr. Paradinas nos ha

90 J. Pardo Tomás. *Ciencia y Censura. La Inquisición Española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid 1991, pp. 240-241. Sobre la ciencia en este periodo, cfr. Varios Autores. *Filosofía y Ciencia en el Renacimiento. Actas del Simposio celebrado en Santiago de Compostela*, del 31 de Octubre al 2 de Noviembre de 1985. Universidad de Santiago de Compostela 1988.

91 En las *Instituciones de Justiniano*, I, 1, 2 estaba definida como «conocimiento (*notitia*) de las cosas divinas y humanas, con la ciencia de lo justo y de lo injusto». Formaba parte de la jurisprudencia la filosofía y la teología en contraposición a la jurisprudencia moderna.

92 «Pedro de Valencia, el precursor», *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), 53-60.

93 *Pedro de Valencia. Escritos Sociales*, Ministerio de Trabajo, Madrid 1945.

94 «Reformismo social agrario en la crisis del siglo XVII: tierra, trabajo y salario según Pedro de Valencia», *Bulletin Hispanique* 62 (1970). Recogido en *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid 1982, pp. 247-303.

95 *El pensamiento Socioeconómico de Pedro de Valencia*, Universidad de Salamanca, 1986.

proporcionado suficiente información acerca de las doctrinas económicas de Pedro de Valencia dentro de las corrientes de su tiempo. La edición crítica ha sido llevada a cabo por Rafael González Cañal<sup>96</sup>, quien ha editado también la mayor parte del volumen de escritos de carácter político, actualmente en prensa<sup>97</sup>.

La condición de Pedro de Valencia como abogado y hombre de leyes, viene avalada en obras de diversa índole. Así, por ejemplo, en el *Discurso Sobre los cuentos de las brujas y cosas tocantes a la magia*, estudiado por varios autores contemporáneos como se reseña en la edición crítica y estudio de M. A. Marcos Casquero e Hipólito B. Riesco Álvarez<sup>98</sup>.

El *Discurso* fue escrito a raíz del conocido auto de fe que tuvo lugar en Logroño en 1610. El Humanista critica en él duramente la credulidad del tribunal de la Inquisición, los excesos e irregularidades de los interrogatorios, la falta de garantías procesales para los acusados, y se admira de que hechos, que tienen fácil explicación natural, puedan dar origen a tan severas condenas. Pedro de Valencia, dentro del racionalismo que caracteriza su obra, explica los conventículos y aquelarres brujeriles como lo que realmente eran la mayoría de las veces: orgías y desenfrenos sexuales inconfesables. A los encausados les resultaba menos vergonzoso declararse culpables ante la Inquisición de un delito de brujería que aparecer como adúlteros. Además, en tales reuniones no faltaban pócimas con las consiguientes drogas y alucinógenos de diversa índole.

Niega El Zafrense la asistencia del diablo a los aquelarres y otros fenómenos paranormales, como los vuelos de las brujas por los aires o el salir volando por la cerradura de las puertas. Tampoco da crédito a los supuestos daños causados por brujas a cosechas, animales y hombres. Aconseja al inquisidor general proceder con toda suavidad y con las necesarias garantías procesales, y le exhorta a no condenar a nadie por delito de brujería, cuyo fenómeno explica como una manifestación de los elementos irracionales ínsitos en el hombre.

Propone Pedro de Valencia que los jueces no se atengan a vanidades, ilusiones, ni sueños, sino que se procure velar por la limpieza y cautelas del

96 Vol. IV. *Escritos Sociales*. 1. *Escritos Económicos*. Introd. de J. L. Paradinas Fuentes. Ed. Crítica de R. González Cañal, León 1994.

97 Vol. IV. *Escritos Sociales*. 2. *Escritos Políticos*. Ed. de R. González Cañal e H. B. Riesco Álvarez, Introducciones de R. Carrasco, G. Morocho Gayo, y Francisco J. Fuente Fernández. Contenido: *Acerca de los moriscos de España. Pergamino y Láminas de Granada. Discurso sobre las enfermedades y salud del reino* y otras obras menores.

98 *Pedro de Valencia. Obras Completas*, vol. VII. Sobre los cuentos de las Brujas, León 1997.

procedimiento judicial y que se hagan las debidas averiguaciones, examinando bien si los hechos han ocurrido o no, porque los asesinatos que declaraban las brujas de Zugarramurdi no eran delitos que se pudieran ocultar fácilmente y nadie, si está dormido y soñando por efecto de alucinógenos, comete asesinato o adulterio. Pide una mayor seriedad en el rigor procesal. El informe legal del humanista fue importante para que en España en adelante no se condenara a muerte por delito de brujería, en contraste con lo acaecido en otros países de Europa.

## 2. Actuaciones de Pedro de Valencia como hombre de leyes

Dejando a un lado la cuestión de grados y títulos académicos<sup>99</sup>, resulta obvio que Pedro de Valencia fue considerado como uno de los más eminentes juristas de su generación. Los datos de la biografía anónima del manuscrito *matritensis* 5781 vienen corroborados por otros muchos testimonios. En ella se afirma que Pedro de Valencia no olvidó las Leyes, «porque en ocasiones de importancia, por amistad o otros respetos, dava su parecer con gran erudición e ingenio».

Una de esas ocasiones de importancia parece haber sido la ayuda que prestó Pedro de Valencia a su primo Alonso Ramírez de Prado<sup>100</sup> en 1580, con ocasión de la redacción del *Informe sobre los derechos de Felipe II* a la corona de Portugal. Este *Parecer* fue reconocido por todos los contemporáneos como el mejor de los muchos que en tal circunstancia fueron redactados. Ocasiones de importancia fueron igualmente los *Discursos* y *Memoriales* dirigidos a los Consejeros reales, al Inquisidor General y al propio Felipe III, en los cuales proponía determinadas medidas legales.

Su maestro, Arias Montano, en *Carta* de 10 de Mayo de 1593 *al arzobispo de Granada* D. Pedro de Castro y Quiñones, le dice:

«Después que partió de aquí el doctor Lorca recibí de Flandes un despacho y con él las muestras del segundo cuerpo de los *Poemas sagrados*, que, por merced de Dios, he cantado en mis peregrinaciones. Como soy de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>, así conozco deberle presentar las primicias de mis ejercicios ... que por el sujeto es todo sacado de la divina Escritura y contiene lo que V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>, siendo servido, podrá comprender mandando leer la *Prefación*

99 Este aspecto fue objeto de debate en la sesión vespertina por parte del ponente y el doctor J. Paniagua.

100 Nos hemos ocupado de esta problemática en Pedro de Valencia. *Ob. Com.* vol. V/1, León 1993, pp. 35-36.

hecha por un valiente jurista [Pedro de Valencia] y doctísimo en todas disciplinas y, sobre todo, pífimo y cristiano»<sup>101</sup>.

Arias Montano no se hubiera atrevido a recomendar la *Prefación* de Pedro de Valencia, como obra de un «valiente jurista», si no hubiera estado seguro de los conocimientos jurídicos de su discípulo y menos al arzobispo Castro y Quiñones, que en este campo era una de las mayores eminencias de su tiempo.

### 3. Algunas actuaciones de Pedro de Valencia como abogado

Encontramos diversas intervenciones de Pedro de Valencia en el campo del derecho privado: el pleito que siguió el Segedano en 1598 contra la poderosa orden militar de Santiago, contra la casa santiaguista de Mérida, en defensa de los bienes que Arias Montano había legado a los pobres<sup>102</sup>. También conocemos otro pleito que llevaron a cabo vecinos de Fregenal en Aragón. Intervino en él, como abogado, Pedro de Valencia, que pidió en cuestiones informativas la colaboración de uno de los hermanos Argensola, por entonces residente en Zaragoza.

Según todos los indicios parece que fue decisiva la ayuda jurídica prestada por Valencia a su ahijado Lorenzo Ramírez de Prado en la causa, que se siguió contra D. Alonso, ministro de la Real Hacienda, encarcelado en 1605 por malversación de fondos públicos y por haber metido mano en los dineros de «cosas muy reservadas del servicio de su Majestad»<sup>103</sup>.

### 4. Filosofía griega y derecho romano

Sabemos por la historia de los textos que en el siglo XVI, en la Universidades, se seguían enseñando los juristas medievales del *ius commune*, esto es, los glosadores y comentadores del *Corpus iuris civilis*<sup>104</sup>, Sería suficiente para comprobar este *aserto* examinar el abultado número de ediciones de textos jurídicos antiguos y medievales que se hicieron desde la invención de

---

101 Manuscritos en: A. S. G., Legajo, IV, Parte 1ª, folio, 396 r; B. M. Cod. Egerton, 442, ff. Edición: D. Cabanelas, «Arias Montano y los libros plúmbeos de Granada», *Misc. Est. Arab. y Hebr.* 18-19 (1969-70), 21-22.

102 Ms. B. N. M. 502, ff. 238-242.

103 Cfr. nota 4.

104 Compilación de leyes romanas de diversas épocas, que se atribuyeron a Justiniano (año 529).

la imprenta hasta los primeros años del siglo XVII. Los juristas de la Edad Media y, posteriormente, otros teólogos del siglo XVI se encontraron ante dos nociones opuestas de *ius naturale*: *ius ut ratio*, *ius ut natura* y al tratar de conciliarlas llegaron a contradicciones insolubles en su intento. El problema derivaba de dos concepciones diferentes de la filosofía griega tardo antigua, en las cuales parece que se inspiraron los grandes juristas romanos. Tales contradicciones en el campo de la filosofía griega eran irreductibles y parece que no tienen una solución dialéctica.

Antiguos filósofos griegos como Faleas de Calcedón, Calicles o Trasímaco, en sus utopías sobre la polis o el Estado habían defendido la desigualdad natural de todos los hombres y el derecho del más fuerte. Los grandes filósofos griegos, discípulos de Sócrates, se opusieron en sus teorías políticas y doctrinas morales a las tesis de los sofistas que habían defendido el derecho del más fuerte y habían dado primacía al principio de la conveniencia sobre la justicia, sin la cual el bien y la felicidad de los hombres no son posibles.

Platón en sus *Diálogos*, en los cuales resulta fundamental el concepto de *lógos* o *ratio*, tiene una visión orgánica del Estado, de acuerdo con un modelo «lógico» de la realidad y biológico-psicológico del individuo.

Elabora sus doctrinas sobre la polis tomando como modelo el alma en el cuerpo humano. Dado que en su *lógos* agota la vía dialéctica, se ve obligado a recurrir a mitos escatológicos. El alma elige en el otro mundo la forma de existencia que prefiere llevar en esta vida corporal. Unos nacen reyes y otros prefieren ser hombres oscuros o incluso cisnes. La desigualdad de los hombres viene determinada por una elección previa que ha tenido lugar por parte del alma en el más allá. En este mundo sólo cabe esperar el cumplimiento del destino y esforzarse en conocer el Bien, como único medio para alcanzar la inmortalidad. La justicia está iluminada por la idea del Bien que se sitúa en el plano de lo inteligible. Pero saber qué entendía Platón por el Bien constituye uno de los mayores enigmas de su obra.

Aristóteles y su escuela formularon sus doctrinas éticas y políticas, acentuando el esquema biológico y dividieron el Estado en tres clases sociales: ciudadanos ociosos o libres, artesanos y esclavos. Aristóteles siguiendo a Pitágoras decía que, entre todos los animales, el hombre es el único «animal racional», de ahí que la *ratio*, y sobre todo el *nous*, en cuanto elemento específico y «hegemónico» del hombre frente a los animales, sea uno de los principios reguladores de la vida del hombre, cuyo fin es la felicidad, al igual que el fin del Estado o la polis, en la cual se integra el hombre.

Los estoicos, por su parte, admitieron, igualmente, las diferencias naturales de los seres humanos. A lo largo de la Edad Media la sociedad piramidal está dividida en tres clases fundamentales: *oratores*, *bellatores* y *laboratores*.

Habría que esperar al Humanismo y a la Ilustración, para que se iniciase y se superase la crítica del esquema platónico-aristotélico.

Otros pensadores de la Antigüedad como Antístenes y el historiador Jenofonte nos ofrecen una imagen de Sócrates muy diferente de la que nos ha sido transmitida por Platón y su discípulo Aristóteles. Sócrates pasó a ser un modelo de sabio cínico, como lo fueron sus seguidores Diógenes y Crates. No podemos entender el cinismo griego como un sistema de filosofía, y ni siquiera como un movimiento ideológicamente unitario<sup>105</sup>. Los filósofos cínicos volvieron a insertar nuevamente al hombre en la naturaleza. A diferencia de Aristóteles y de Platón, que dieron la primacía a la ciudad, de la cual el hombre es el animal que vive en ella; en la literatura de tendencia cínica se exaltan los valores del individuo, principalmente la libertad, frente a los convencionalismos introducidos por las leyes y costumbres de la civilización.

El cinismo trata de que el individuo tenga autosuficiencia frente a los bienes de fortuna y se opone a la necesidad de esclavos. Antepone el esfuerzo y laboriosidad a la riqueza, y a la avaricia. A la belleza física y al lujo opone la realidad de la muerte que al igual que el nacimiento iguala a todos los hombres. La justicia del débil está por encima de la fuerza y superioridad del poderoso. Los hombres de Estado no persiguen, sino falsos bienes: riqueza y poder. La filosofía cínica es una apología del estado natural.

El concepto mismo de naturaleza y de derecho natural en las *Institutiones* y en muchas páginas del *Corpus iuris civilis* parece que está basado en el modelo biológico del aristotelismo<sup>106</sup> y en el concepto de *ratio* de Aristóteles y de Platón. La *ratio* y el bien de la ciudad llegó a justificar la restricción de la libertad hasta el punto de justificar la esclavitud.

Sin embargo, otros juristas romanos asumieron las tesis de la literatura de tendencia cínica de su tiempo, cuyos principales pensadores habían sido Dión de Prusa, Elio Aristides, Luciano, Epicteto, Temistio, Sinesio de Cirene, etc. Tales juristas hacen una exaltación de la libertad que todos los hombres tienen por naturaleza: ... *utpote cum iure naturali omnes liberi nascerentur, nec esset nota manumissio, cum servitus esset incognita, sed posteaquam iure gentium*

105 En este trabajo entendemos cinismo en el sentido que ha sido definido por autores como D. R. Dudley, *A History of Cynicism. From Diogenes to the 6th century A. D.*, Londres 1937. Existe una reed. de 1996. A. Nodar, *Papyrus Genevensis Inv.* 271. Memoria inédita de licenciatura, León 1993, p. 14.

106 *Institutiones*, I, 2, 11-13, define el derecho natural como «aquel que la naturaleza ha enseñado a todos los animales, que nacen en el cielo, en la tierra y en el mar ... en efecto, los demás animales se conforman a los principios de este derecho como si los conociesen».

*servitus invasit ...*<sup>107</sup>. Consiguientemente, la libertad la tienen «naturalmente» todos los nacidos «desde el principio», a la cual se opone de forma máxima la esclavitud, una tesis que estaba muy generalizada en la filosofía cínica de los siglos I-II p. C.<sup>108</sup>

El hombre que no tiene esclavos es más libre, decía Dión de Prusa, uno de los pocos autores que se opusieron a la esclavitud en un plano teórico<sup>109</sup>. Afirma el sofista que un hombre es libre en la medida en que no tiene necesidad de servidores, pero si necesitara esclavos él mismo estaría sometido a la esclavitud y se habría hecho esclavo de sus bienes. Es la idea de la autosuficiencia o autarquía cínica y de la defensa de la tesis de una vida de acuerdo con la naturaleza primigenia, que es la que proporciona felicidad al hombre, inseparable de la idea de libertad. Dión de Prusa, que durante más de diez siglos fue con Temistio y Sinesio de Cirene la base del pensamiento político de Bizancio, en su *Discurso X* niega el fundamento filosófico de la esclavitud humana<sup>110</sup>. Si todos los hombres nacen libres, también son iguales en su derecho, ya que todos los hombres tienen la misma naturaleza<sup>111</sup>.

Existía, por lo tanto, en el debate filosófico de los tiempos en que se recopilaban muchos textos del Derecho romano, una antinomia entre la naturaleza sometida a una razón superior que permitía al hombre hacer esclavo a otro hombre, de acuerdo con una concepción filosófica de un naturalismo antiigualitario, y una concepción de la vida de acuerdo con la naturaleza originaria que, según los cínicos, hacía al hombre libre. Pero la antinomia entre naturaleza sometida a la razón del progreso, de la sociedad y de la civilización, y la idea de una libertad ligada a una vida de acuerdo con la naturaleza, que hace feliz al hombre, no la percibieron los seguidores de la filosofía de Aristóteles, en el escolasticismo la Edad Media y en el neoescolasticismo del Renacimiento, los cuales despreciaban profundamente toda la filosofía de

107 *Digesto*, 1, 1, 4. Ulpiano en este pasaje comenta a *Instituciones*, I, 2, 2: «Bella etenim arta sunt et captivitates secutae, et servitutes, quae sunt naturali iure contrariae: iure enim naturali omnes homines ab initio liberi nascuntur».

108 Sobre el cinismo de época imperial una buena puesta al día la encontramos en el estudio de M. M. Gulet Cazzé, «Le cynisme a l'époque Impériale», ANRW 36,4 (1970), 2720-2833.

109 P. Cretia, «Dion de Pruse et l'escavage», *Studia Classici* 3 (1961), 369-375.

110 G. Morocho Gayo. *Dión de Prusa. Discursos I-XI*, Madrid 1988, pp. 437-438.

111 Como es bien sabido esta será la tesis que acabará triunfando en el iusnaturalismo protestante de los siglos XVII y XVIII y en el iuspositivismo moderno, cuyas formulaciones históricas más evidentes fueron la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* en la Revolución Francesa y la versión moderna de *Derechos humanos*, que están en la base de todas las Constituciones de los Estados de Derecho.



tendencia cínica. En cambio, sí supo ver la importancia del cinismo un heleanista de tanta calidad como Pedro de Valencia, que tiene en el sofista de Prusa una de las principales fuentes de inspiración filosófica.

## 5. El humanismo jurídico

La crisis del *Ius commune* había comenzado, no por debates de hermenéutica filosófica, que fueron muy posteriores, sino a partir de los estudios filológicos del Humanismo. Los autores medievales habían prestado exigua atención a la filología y a la historia del derecho romano. Este era glosado, comentado y aplicado a la realidad. Los humanistas, en primer lugar, no aceptaron la jurisprudencia medieval, por razones de crítica textual y literaria. Los libros de derecho estaban escritos en un latín de pésima calidad. Los primeros humanistas postulaban una vuelta a la pureza de las fuentes primigenias y buscaban la elegancia de la lengua latina, tomando por modelo a Cicerón.

En segundo lugar, los humanistas consideraron espurios muchos textos por razón de contenido y de crítica interna. De otro lado, algunos humanistas lanzaron un ataque sin atenuantes al derecho y jurisprudencia medievales, porque en ellos los verdaderos problemas de la vida cotidiana estaban obnubilados por una excesiva complejidad de terminología obsoleta, que hacía de los estudios jurídicos vacías discusiones especulativas, las cuales no tenían en cuenta el principio de la equidad natural y de la justicia.

Resulta bien conocido que el Humanista italiano Lorenzo Valla (1407-1457)<sup>112</sup>, con criterios filológicos y de crítica histórica de fuentes logró demostrar la falsedad de la llamada *Constantini donatio*, en la cual se basaba el dominio temporal de los papas<sup>113</sup>. El documento era atribuido al emperador Constantino, en virtud del cual concedía al papa Silvestre el dominio de Roma y de la totalidad de Italia. Pero en las compilaciones jurídicas del Papado no apareció hasta el siglo XII. Valla consiguió demostrar que fue escrito en el siglo VIII y que las primeras citas no aparecieron hasta el siglo IX.

Ya en el siglo XVI, uno de los humanistas que ejerció mayor influencia en el humanismo jurídico fue el profesor de derecho en varias Universidades, Andreas Alciato (1492-1550), el cual aplicó con rigor y sistema el método histórico y filológico al estudio del *Corpus iuris Civilis*. El uso de la metodología

---

112 Lorenzo Valla, mientras duró el conflicto de Alfonso I de Nápoles con Eugenio IV a propósito del reconocimiento como rey, permaneció en la corte antipapal de Nápoles al servicio de aquel monarca, mecenas de humanistas (1435-1445).

113 Cfr. J. Carlos Rovira, *Humanistas y poetas en la corte napolitana de Alonso El Magnánimo*. Alicante 1990, pp. 46-47.

filológica permitió a Alciato discernir y separar los distintos estratos cronológicos incluidos en el citado *Corpus*, mostrando cuáles eran antiguos y aquellos otros que se debían a interpolaciones posteriores.

Con estas investigaciones histórico-filológicas el *Corpus Iuris Civilis* perdió el carácter de derecho natural, para convertirse en una recopilación de leyes que correspondían a diversos momentos y circunstancias históricas. Las distintas leyes se habían creado o modificado, según las necesidades de la sociedad y las circunstancias. Consecuentemente, el Derecho natural, considerado anteriormente como eterno e inmutable, comenzó a entenderse como una realidad cambiante, que tenía que acomodarse a las necesidades humanas y sociales<sup>114</sup>.

Autores como Alciato y otros filólogos juristas, comenzaron a sustituir la vieja jurisprudencia de los glosadores y comentadores medievales por la *auctoritas* de los escritores clásicos griegos y latinos a los cuales se les otorgaba en el Humanismo renacentista crédito y fuerza probativa. Esta técnica penetra, igualmente, en el campo específico de los comentarios a la Sagrada Escritura<sup>115</sup>. La tendencia de la filología poligráfica no solamente penetra en los autores clásicos, padres de la Iglesia y libros de la Sagrada Escritura, sino también en el dominio de los textos jurídicos. La jurisprudencia tradicional del escolasticismo dio paso a una nueva jurisprudencia de corte humanístico, al menos desde un planteamiento teórico y especulativo.

Un autor que ejerció un notable influjo en Europa fue Erasmo de Rotterdam, el cual divulgó nuevas ideas sobre el concepto de naturaleza, ley natural y ley de Cristo. Existen hoy nuevas visiones y planteamientos sobre las doctrinas de Erasmo, que han venido a completar la visión que nos ofrecen estudios ya clásicos como los de Erik Wolf<sup>116</sup>, J. Fuchs<sup>117</sup>, o la sugerente obra de J. C. Margolin<sup>118</sup>.

Como consecuencia de los estudios histórico-filológicos y del pensamiento de Erasmo, los buenos juristas del Humanismo renacentista comenzaron a considerar el derecho romano como el derecho de una comunidad que había existido en la historia y que ya no existía, por lo cual, en un plano

114 E. Garin, «Leggi, diritto e storia nelle discussioni dei secoli XV & XVI», *Storia del diritto nel quadro delle scienze storiche*, Firenze 1966, pp. 33 ss.

115 G. Morocho Gayo, «Humanismo y filología poligráfica en Cipriano de la Huerca. Su encuentro con fray Luis de León», *La Ciudad de Dios* 204 (1991), 863-914. Publicado además como capítulo de libro en *Fray Luis de León. El fraile, el humanista, el teólogo*, El Escorial 1992, pp. 551-602.

116 *Das Problem der Naturrechtslehre*, Karlsruhe 1952.

117 *Lex naturae. Zur Theologie des Naturechtst*, Dusseldorf 1955.

118 *L'idée de nature dans la pensée d'Erasmus*, Basel 1967.

teórico, aquel derecho había dejado de ser vigente y aplicable. El problema se complicó todavía mucho más con la Reforma protestante. Lutero y los primeros reformadores llamaban a los juristas tradicionales «bartolistas» o *doctores scholastici*, a los cuales consideraban unos sofistas y charlatanes, que pervertían la justicia. Se atacaron las doctrinas de Sto. Tomás y de sus comentaristas medievales y modernos y se introdujo una primera ruptura entre moral y derecho, entre ética y teología. Lutero condena la filosofía de Aristóteles y la hermenéutica jurídica de los comentaristas medievales, en la cual se basaban los jurisconsultos, jueces y abogados de su tiempo. Y consideraba la hermenéutica jurídica del derecho civil y canónico como enemiga de la moral cristiana y de la Ley de Cristo.

## 6. El humanismo jurídico en España

La hermenéutica específica del humanismo jurídico en España tuvo no menor incidencia que en otras naciones. Un caso singular y quizás el más representativo del humanismo jurídico en su vertiente histórico-filológica fue el de D. Antonio Agustín (Zaragoza, 26-II-1517/Tarragona, 31-V-1586), amigo de Arias Montano. Antonio Agustín estudió Artes y Teología en Alcalá y Salamanca y Derecho en Bolonia y Padua, desempeñó varias legaciones diplomáticas, pontificias y reales; y por último, fue nombrado obispo de Tarragona. Antonio Agustín hizo una recopilación de los textos jurídicos del imperio romano y bizantino, mandando recoger a varios humanistas italianos inscripciones en griego y latín, para depurar las fuentes del derecho justiniano y del derecho pontificio. Fue su obra una de las mejores recopilaciones que se hicieron en su tiempo desde la perspectiva filológica e histórica. El autor era un gran especialista en filología clásica, numismática, heráldica y epigrafía, hasta el punto de ser considerado como el mejor precedente de la paleografía moderna anterior a Mabillon. Utilizaba las fuentes jurídicas en lengua latina y griega con la experiencia «de un crítico por vocación y de un editor de fuentes y orientador de investigaciones ajenas»<sup>119</sup>, que permitieron reconstruir la pureza del Derecho de Roma. Sin embargo, esta obra magna no se publicó en integridad hasta el siglo XVIII<sup>120</sup>.

119 C. Flores Sellés, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca 1980, p. 22.

120 *Antonii Augustini Archiepiscopi Tarraconensis opera Omnia*, Typis Josephi Rocchi. Lucae, 1772.

## 7. Los teólogos juristas de la escuela de Salamanca

En las Universidades españolas como en el resto de Europa, principalmente en Salamanca, donde Pedro de Valencia hizo la carrera de Leyes, se seguía estudiando el *ius commune* con sus glosas y comentarios, que en la práctica era el único derecho vigente y válido. Pero aquella brillante Academia había sabido adaptarse a los tiempos, renovando las enseñanzas de Tomás de Aquino, con el fin de ilustrar los múltiples problemas de índole práctica que planteaba el descubrimiento de nuevas tierras. En el campo del derecho natural fueron modélicas las creaciones de Francisco de Vitoria y Domingo de Soto.

Los teólogos-juristas de Salamanca renovaron las enseñanzas de los filósofos medievales, creando como resultado un neoescolasticismo propio del Renacimiento español. Estos neoescolásticos recurrieron, principalmente, a la filosofía de Aristóteles y a las obras de Sto. Tomás de Aquino, dado que estos autores, a gran distancia de las doctrinas idealistas de Platón<sup>121</sup>, constituyeran la enseñanza tradicional y *doctrina recepta* en el campo teológico y jurídico<sup>122</sup>, a la hora de hacer formulaciones de doctrinas éticas y de fijar los principios del derecho natural o de gentes<sup>123</sup>. Era lógico que ante los nuevos problemas americanos estos teólogos juristas no tomaran como fundamento teorías políticas utópicas<sup>124</sup>, y que siguieran los principios firmes ya establecidos y comprobados, en los cuales la seguridad del Estado estaba por encima y se consideraba garantía de las libertades de la persona. Para los teólogos de la Escuela de Salamanca, los principios jurídicos tenían por fundamento el bien público, la recta razón y Dios. Con frecuencia los reyes les pedían dictámenes legales para multitud de problemas concretos que planteaban las nuevas conquistas.

En esta hermenéutica del derecho natural, la libertad del individuo estaba sometida a una razón superior. La justicia<sup>125</sup> y el derecho estaban vinculados a la ética tradicional de Aristóteles y a la visión teocéntrica de la teología de Santo Tomás de Aquino. El Humanismo jurídico, por el contrario, advierte el fracaso de esta filosofía, y parte de una concepción antropocéntrica, tra-

121 S. Daurelia, *Doctrinas filosófico jurídicas de Platón*. Barcelona 1992.

122 L. Lachance, *Le concept de Droit selon Aristote et St. Thomas*. Montreal-París 1993.

123 M. TH. Carl, *The First Principles of Natural Law: A Study of the Moral Theories of Aristotle and Saint Thomas Aquina*. Dissertation Abstract International, 1990.

124 N. Rubinstein. «Political Theories in the Renaissance», en *The Renaissance Essays in Interpretation*, London 1992, pp. 153-200.

125 *Las Instituciones de Justiniano*, I, 1, 1 ofrecen una noción de justicia que ha pasado a ser normal en la tradición europea: *Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tibiendi*.

tando de buscar nuevas vías que garantizaran la libertad y dignidad del hombre. Dios era el garante de la dignidad humana.

El profesor José Barrientos García, buen conocedor del Archivo Histórico de Universidad de Salamanca, ha publicado recientemente un trabajo sobre «La Escuela de Salamanca: desarrollo y caracteres»<sup>126</sup>. En líneas generales, creo que hay que aceptar sus conclusiones, porque nos encontramos ante la realidad de unos hechos históricamente muy bien documentados. Para Barrientos García:

«La Escuela de Salamanca debe quedar limitada a aquellos docentes de la Universidad, dominicos y no dominicos, en quienes concurren las dos notas que, entiendo, caracterizan o definen la Escuela: teología y tomismo en la forma explicada. Pero Salamanca, al igual que cualquier otro centro prestigioso, ejerció su influencia hacia el exterior ... tanto a Colegios religiosos como a centros universitarios de toda la Península Ibérica, de varios Países Europeos y del Nuevo Mundo»<sup>127</sup>.

Y a continuación el Prof. Barrientos, matiza la influencia y proyección de la citada Escuela:

«Son muchos los docentes teólogos que sufren la influencia salmantina, pero he de advertir que no es ni mucho menos uniforme, sino que va desde la adhesión total a la simple influencia en que abundan las discrepancias, pasando por la aceptación moderna y crítica ... debe quedar claro que una cosa es la Escuela y otra su proyección»<sup>128</sup>.

Sin embargo, creo que sin salir de la Escuela misma resulta evidente que hubo muchos intelectuales y profesores, que estudiaron en Salamanca (Fray Luis de León, Martín Martínez de Cantalapiedra, Gaspar Grajar, Arias Montano, Pedro de Valencia ...), los cuales son claramente humanistas cristianos. En ellos no solamente abundan las discrepancias, sino que tienen unos planteamientos que a juicio de sus colegas neoescolásticos rayaban en la heterodoxia. Estos humanistas trataban de abrir e introducir nuevos caminos, en consonancia con las corrientes del pensamiento humanista contemporáneo y siguiendo la tradición de los hebraístas cristianos del siglo XV. Es verdad lo que afirma Barrientos a propósito de las juntas de teólogos, que se celebraron entre febrero de 1567 y el verano de 1571, cuando se reunieron teólogos de las

126 *La Ciudad de Dios* 308 (1995), 727-765.

127 J. Barrientos García, *art. cit.* p. 764.

128 *Ibidem*.

dos tendencias, a fin de confeccionar censuras e índices de libros, a petición del Consejo General de la Inquisición:

«...pusieron de manifiesto la existencia de dos grupos ideológicos distintos en el seno de la Universidad salmantina. Una tendencia se hallaba anclada en el escolasticismo especulativo de orientación tomista, y tenía una mentalidad estrecha, rutinaria y estática; miraba al pasado y se oponía a toda innovación y a un sano y prudente progreso. La otra, más abierta y dinámica, cree en un prudente progreso y trata de conciliar lo «positivo» y lo «especulativo»; da cabida a las exigencias de los humanistas y utiliza los avances de la Filología y los conocimientos lingüísticos en la interpretación de los textos bíblicos, dando a éstos un mayor relieve en la explicación del dogma»<sup>129</sup>.

Los hebraístas salmantinos no despreciaban la escolástica, pero tampoco la utilizaban en sus escritos. Prescindían de ella. Creo que no les faltaba razón a sus delatores, cuando les acusaron de despreciar la escolástica. Probablemente sea verdad que, hasta cierto punto, los humanistas salmantinos creían que la escolástica era «útil y necesaria», pero como método y propedéutica, de la misma manera que se enseñaron las doctrinas de Aristóteles en el neoplatonismo antiguo o en el de la Academia florentina. En realidad, los hebraístas salmantinos distaban mucho de ser teólogos escolásticos o neoescolásticos, aunque se viera forzado alguno de ellos, como Fray Luis de León o Gaspar Grajar, a tener que enseñar a Sto. Tomás o a Durando. Su vocación era la de enseñar Sagrada Escritura.

Por todo ello, difícilmente podemos referimos a una Escuela de Salamanca como a unidad de doctrina o ideario, que sirva para caracterizar a todos sus teólogos como más o menos escolásticos y seguidores del tomismo. Las diferencias son cuantitativas y cualitativas. La tendencia mayoritaria y la que acabaría imponiéndose es la neoescolástica. En la llamada Escuela de Salamanca, como afirma Barrientos al tratar de su influencia, se constata documentalmente «la existencia de dos grupos ideológicos distintos». Esos dos grupos estuvieron presentes en la escuela misma, y en eso tal vez radica su grandeza. Es cosa manifiesta que los escritos de los humanistas, y me remito a sus obras, no están concebidos de acuerdo con el neoescolasticismo. Los profesores salmantinos tienen de común el hecho de ser católicos, que ya es bastante. Pero «cada uno es cada uno» y los hebraístas, discípulos del maestro Cipriano de la Huerca, intentaron introducir en la ciudadela del

---

129 *Ibidem*.

escolasticismo, que era su *Mater* nutricia, las enseñanzas bíblicas complutenses, y fueron vistos como un «caballo de madera», según la afortunada expresión empleada por Pedro de Fuentidueña para caracterizar las enseñanzas del Huerguensis<sup>130</sup>.

Los planteamientos de la llamada «teología positiva» de los humanistas eran muy diferentes de los de la llamada «teología especulativa o escolástica», en punto de partida, metodología didáctica, análisis e interpretación del texto bíblico, e incluso en algunos resultados. Algunos profesores salmantinos de una y otra tendencia tenían en común vivir en la misma ciudad. Sin embargo, unos se nutrían de la escolástica y otros de la tradición bíblica que se inicia con los hebreos cristianos de la Escuela de Burgos<sup>131</sup> y otros conversos de la Edad Media.

## 8. El humanismo jurídico en la obra de Pedro de Valencia

Arias Montano, que al parecer estudió por lo menos un año de teología en Salamanca y que conocía bien la escolástica, al igual que los hebraístas y humanistas españoles de su tiempo, fue acusado en la cabeza del P. fray José de Sigüenza de ser un declarado enemigo de la escolástica<sup>132</sup>. Resulta obvio que sus obras no son las de un escolástico como tampoco lo fueron los ensayos o discursos de su discípulo Pedro de Valencia. La tesis de la unidad de pensamiento religioso en España, concebida como falta de discrepancia en lo dogmático y fundamental es cierta, pero este hecho no significa ausencia de discrepancias muy importantes en las formas de interpretación. El uniformismo ideológico es un tópico, que se impuso como realidad en el Barroco y luego se ha seguido repitiendo hasta muy avanzado el siglo XX. La realidad era bien distinta y más compleja.

La filosofía de Pedro de Valencia, alumno de la Universidad de Salamanca, no es la aristotélico-tomista, aunque la conocía muy bien. Sus presupuestos filosóficos son otros, al igual que su teología no es la versión renacentista de la escolástica, sino una «teología positiva», fundamentada en un

130 Cipriano de la Huerga. *Ob. Com.* Vol. I, 1990.

131 Se caracteriza, entre otras cosas, por su recurso constante al texto de la Sagrada Escritura, como fuente principal de conocimiento. Hacen uso del A. y N. T., principalmente de S. Pablo, de la doctrina de los Padres de la Iglesia. Siguen fieles a los estudios de filología hebrea. Más tarde incorporan las corrientes del «neoplatonismo» florentino, y hacen una adaptación de las doctrinas de Erasmo. Inician y cultivan una tradición senequista, claramente perceptible en Alonso de Cartagena, Cipriano de la Huerga, Pedro de Valencia, en el que predomina la filosofía cínico-estoica.

132 G. De Andrés, *Proceso Inquisitorial del P. Sigüenza*, Madrid 1975, pp. 55-67.

estudio muy serio de la Sagrada Escritura y los Padres de la Iglesia griega, principalmente de las obras de San Macario el eremita. Es verdad que Pedro de Valencia cita en alguna ocasión a Aristóteles y la *Summa Teológica* del Aquinate, pero como una *auctoritas* más. En ningún momento organiza su pensamiento de acuerdo con la neoescolástica. Pedro de Valencia, como Arias Montano, fray Luis de León y Martínez de Cantalapiedra, pertenecía a la tradición de hebraístas o humanistas cristianos.

Estos humanistas, cuando se refieren a los problemas de la república, no recurren a la «Jurisprudencia teológica», sino que parten de la realidad de los hechos y tratan de solucionar los problemas reales primero desde el Derecho, en segundo lugar desde la razón y por último a la luz de las divinas escrituras. Existe en el *Comentario al Salmo XXXI* (ed. de Amberes de 1605) un texto de Arias Montano referente a Pedro de Valencia, según el cual El Frexnense tuvo que corregir muchas opiniones del Segedano en lo que parece una clara alusión a las enseñanzas recibidas por Valencia en la Escuela de Salamanca.

«Puesto que dedicado desde niño a las disciplinas humanas, creciendo día a día en una conducta recta, sé que has obtenido un resultado de tal valía, que nadie de tu edad (dejemos aparte la adulación de un padre hacia su hijo, afecto que tengo por ti, prescindamos de la inquina de esta palabra) te supera en nuestra época ... »<sup>133</sup>.

Arias Montano reconoce que fue en el estudio de la Sagrada Escritura, en el que el humanista de Zafra aprendió el verdadero saber y

«de donde en breve tiempo bebiste más doctrina verdadera, sólida y salubérrima que antes habías adquirido en muchos años de asiduo trabajo, no sin un defecto impuro, mezclado y algo turbio de aquellos ingenios por medio de los cuales se te dispensaba»<sup>134</sup>.

Este texto implica una crítica, a los planteamientos de hermenéutica teológico-jurídica que Pedro de Valencia aprendió en Salamanca. El Zafrense tuvo que aprender desde la Sagrada Escritura el saber que no había conseguido durante muchos años de asiduo trabajo, por haber recibido algo turbio en las enseñanzas de aquellos ingenios que se las habían dispensado en Salamanca.

Arias Montano mismo había traducido de joven obras del P. Vitoria, y parece cosa cierta que Valencia debió conocer muy bien el pensamiento de

133 Trad. de M.<sup>a</sup> A. Sánchez Manzano.

134 Cfr. nota anterior.



Vitoria y de Soto, principales representantes del iusnaturalismo teológico. Pero resulta evidente que en los planteamientos filosóficos y de teología positiva o bíblica de Pedro de Valencia no son ni aristotélicos ni escolásticos, sino los propios de la filosofía de Arias Montano, para el cual el verdadero conocimiento humano reside en la palabra de Dios, del A. y N. T.

En *Academica*, Valencia expone las dudas del escepticismo que ponía en tela de juicio los sistemas de dialéctica y de metafísica del platonismo y del aristotelismo. Nuestro Humanista advierte que estos sistemas habían entrado en crisis y se sirve en sus obras de la teología positiva, basándose en la *veritas graeca* y *veritas hebraica* de la Sagrada Escritura, en la cual la fe es «noche» y «fonte» del alma en este mundo, como declara San Juan de la Cruz<sup>135</sup>.

El ser de la metafísica no es en Pedro de Valencia el ente de la filosofía de Aristóteles y de la escolástica, ni el dios del monoteísmo inmanente a este mundo en que cristalizaron por sincretismo los diferentes sistemas filosóficos de la Antigüedad, sino el Dios vivo que se ha manifestado a los hombres de muchas formas y maneras en el A. T, y se ha revelado plenamente a los hombres en Jesucristo, Hijo de Dios y recapitulación de la creación entera.

Los catálogos de vicios y virtudes de la ética valencianista son aquellos que aparecen en los escritos del N. T y que se recogen en la doctrina de los Padres y en la ética de tendencia cínica<sup>136</sup>, contemporánea del cristianismo primitivo. En una palabra, la *vera philosophia* para Pedro de Valencia es la que se infiere de la historia de la salvación, es decir, de la Sagrada Escritura, en lo cual conecta con el pensamiento de los Padres de la Iglesia, con los planteamientos de muchos hebreos cristianos, con autores de la teología ortodoxa de oriente, con Erasmo, y con muchas tesis de los promotores de la reforma. En Arias Montano y Pedro de Valencia, la Sagrada Escritura es la *ultima ratio*, y la verdadera filosofía del cristiano, que ha de regirse por la ley de Cristo, la cual obliga a aceptar y someterse a las leyes de la ciudad terrena, que han estatuido los hijos de los hombres, mientras dura la travesía hacia la Jerusalén celestial.

### 9. Ley natural, ley de Moisés, ley de Cristo

Un espíritu tan crítico como fue Pedro de Valencia, vio y comprendió con toda claridad que había que abrir caminos nuevos al derecho y a la filosofía. Como punto de partida de su pensamiento jurídico, el Segedano no ha

135 M. Andrés, *San Juan de la Cruz*, Madrid 1996, pp. 71-72.

136 G. Mussies, *Dio Crisostom and the New Testament*, Leiden 1972. P. W. Horst, *Aelius Aristides and the New Testament*, Leiden 1980.

tomado los mitos clásicos sobre los orígenes de la humanidad. El Zafrense, fiel a la filosofía de que el verdadero conocimiento está en la Biblia, se sirve de ella como documento histórico, adelantándose a algunas corrientes posteriores del historicismo bíblico y establece tres estadios en la historia de la humanidad de acuerdo con la Historia de la salvación. En primer lugar, «la república de los buenos», para significar la ley de la naturaleza, bajo la cual vivieron o viven aquellos hombres, que se gobiernan de acuerdo con los principios de la recta razón, en tanto que opuestos «a los hijos de los hombres, fundadores de ciudades», los cuales han construido la ciudad eterna y han establecido las leyes por las que se rige.

A la república de los buenos, sigue el tiempo del A.T., que perdura para los judíos contemporáneos que viven de buena fe en la ley de Moisés, cumpliendo la voluntad de Dios, la cual se manifestó a los hombres en la luz de la antigua ley y en los profetas.

En la doctrina de Arias Montano, el día de la parasceve dio paso a una situación radicalmente nueva. Los cristianos, liberados por la muerte y resurrección de Cristo, mientras dura su travesía hacia la Jerusalén celeste, han de vivir en conformidad con la ley de Cristo, en el estado de gracia. La ley de la naturaleza, la ley de Moisés y la ley de Cristo son los tres estadios que establece Pedro de Valencia, siguiendo las enseñanzas del Frexnense, cuya doctrina tiene que defender ante la injusticia de que fue objeto por parte de los señores inquisidores, que condenaron sus doctrinas en los *Índices Expurgatorio* romano de 1607 y español de 1612, conocido como *Índice del P. Pineda*<sup>137</sup>.

Para Pedro de Valencia, en la llamada «república de los buenos» no existía *imperium*, ni *dominium* y ningún hombre tenía obligaciones respecto de otro, porque todos vivían en un estado de libertad. Esta realidad no era una utopía como en los viejos mitos de las razas humanas o edades del mundo, que explicaban el devenir del ser humano y los orígenes de la sociedad humana<sup>138</sup>, sino una verdad que se infiere de las primeras páginas del *Génesis*.

Para nuestro Humanista fue una realidad histórica el estado de libertad absoluta, que solamente existió en el Paraíso y anterior al crimen de Caín. Posteriormente, la humanidad se dividió en dos grupos de hombres. Continúan

137 J. A. Jones, «*De mente et electione ad Petrum Valentiam ode tricolon*. Una nota sobre Arias Montano, Pedro de Valencia y el *fomes peccati*», *Revista de Estudios Extremeños* 34 (1978), 487-499; «Pedro de Valencia's defence of Arias Montano: The Expurgatory Index of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)», *BHR* 40 (1978), 121-136.

138 G. Morocho Gayo, «La Edad de oro en Hesíodo», *Perficat* 4 (1973), 64-65, «La Edad de Oro en Hesíodo y en la Comedia Antigua. Aspectos formales y de contenido», *Helmantica* 18 (1977), 153-169. «La Edad de Oro en la Comedia Antigua», *Perficat* 4 (1973), 65-100; 10 (1979), 128-130 y 201-254.

viviendo en la «república de los buenos» aquellos hombres que se rigen por la ley de la naturaleza, que tuvo su vigencia histórica en el periodo de la historia sagrada que transcurre desde Adán hasta la Torre de Babel. Pero los hijos de los hombres o hijos de Adán, entre otras perversidades idearon construir ciudades y se organizaron al margen o en contra de la ley de Dios. En el pensamiento de Pedro de Valencia la libertad humana adquiere su mayor plenitud después de la parvasvece, en el estado de gracia y bajo la ley de Cristo. He aquí sus palabras:

«En aquellos siglos primeros, debajo de la lei de naturaleza no avia tan- /tos negocios,  
ni eran tan molestos i embarazosos,  
ni tan aborrecibles/ por maldad,  
que obligassen a los Principes a que huyessen,  
i los dejassen junt/ amente con la dignidad,  
i ministerio que era loable de suyo,  
i agradable a/ Dios,  
i util a la comunidad.  
Ansi entonces no hallo en particular ningun retirado,  
sino en general a toda la congregación o republica de los/ buenos i fieles,  
que se llaman *hijos de Dios*,  
i bivian sin ciudades en cho/ zas,  
i tiendas por los campos,  
*no teniendo en la tierra/ ciudad permanente*: como la pare diversa,  
que bivia segun los apetitos de la viciada carne,  
i naturaleza humana que se llaman/ *hijos de los hombres o hijos de Adan*,  
que estos *edificaron ciudades*,  
invanta/ ron artes, regalos i ventajas ambiciosas,  
i procuravan la pompa/ i gusto temporal,  
a quien mas podia con injuria/ i opresion de los menores i inferiores.»

Así pues Pedro de Valencia en este texto toma como planteamiento inicial la vieja tesis del libro de *Génesis*, que es muy similar a algunos planteamientos utópicos de la filosofía cínico-estoica como el relato de los «pastores de Eubea», cuyos planteamientos filosóficos subyacen en ciertos conceptos de algunos juristas sobre la libertad de la naturaleza<sup>139</sup>. Sin embargo frente a los viejos mitos griegos acerca de los orígenes de la sociedad, que justificaban un iusnaturalismo contrario a la igualdad y a la libertad de todos, en las utopías cínicas como la que se cuenta en el *Discurso del retiramiento* y en los

---

139 *Digesto* I, 1, 4. Así, por ejemplo, la tesis según la cual todos los hombres nacieron libres al principio.

pastores del *Euboico*, Dión de Prusa defiende la vida en igualdad y libertad. Pero la fuente principal de inspiración de Pedro de Valencia no es filosofía de tendencia cínica, sino la Sagrada Escritura, cuya luz da pleno sentido a sus especulaciones jurídicas.

#### 10. El contrato social y la justicia de las leyes de la ciudad

El Zafrense formula la tesis del «contrato social» que responde a la realidad de los hechos y conforme al cual han de instituirse las leyes reguladoras de las relaciones sociales y del bien público. En los siglos siguientes el concepto de «contrato social» constituye, dentro de la terminología jurídica, una idea básica en el *iusnaturalismo* alemán. El Segedano propone el pacto, como fundamento de límites que la ley humana impone a la libertad omnimoda de los individuos:

«Tácito concierto o conveniencia tienen de hecho los miembros entre sí para que todo corra en comunidad.

La República lo hace expreso con las leyes, las cuales son un pacto o casi contrato de los ciudadanos entre sí y con su cabeza,

de que vivirán en comunidad concorde y conveniente a todos, con igualdad o equidad,

que es de que ninguno querrá demasía para sí, ni llevárselo todo,

sino que se contentará con lo bueno y bastante.

A este pacto, en cuanto a la hacienda y mantenimientos, contradice la avaricia,

que por esto la llaman los griegos *φιλοζενία*, a la letra «mastenencia»,

que es tener y tirar más para sí de los que conviene a los demás miembros.

Por eso, es y le llama San Pablo *metrópolis*,

cabeza, fuente y origen de todos los males,

y, como a tal, tan pestilencial y dañosa a la comunidad,

se le opone Dios,

que ama a todos,

y da para todos,

y las leyes divinas

y las voces de los profetas

y de los santos

y las repúblicas

y leyes humanas,

y entre ellas, como importantísima, ésta de la tasa, que ordena que los poderosos que son los que tienen que vender, y sobrado, no vendan a los que les falta y han menester, y generalmente pueden, poco el mantenimiento necesario, a mayor precio que su posibilidad».

Así pues, Pedro de Valencia propone el pacto social como fundamento de la ley, al cual se opone la avaricia, o φιλοξενία, que es tener y tirar para sí de lo que conviene a los demás miembros de la comunidad. No cabe duda que el Zafrense desde un punto de vista jurídico y legal era partidario de una intervención del Estado para regular el precio de los artículos de primera necesidad en situaciones de carestía, para evitar que los mercaderes y revendedores vendieran el pan, a los que les faltaban recursos, a mayor precio, que la posibilidad de sus salarios les ofrecía. En el tema de precios de artículos necesarios para la vida y salarios de los trabajadores, Pedro de Valencia postula una *ratio* o proporción, semejante a la que establecía *la lex falcidia* en el caso de los testamentos, con la cual Pedro de Valencia ilustra el debatido tema de la tasa del pan.

### 11. Realismo jurídico en Pedro de Valencia

El Humanista, pues, considera que las relaciones sociales han de regularse por leyes y decretos. En tal consideración toma como punto de partida la realidad concreta de su entorno zafrense y de la España de su tiempo. Busca soluciones políticas y económicas, proponiendo medidas jurídicas y normas legales concretas, para resolver problemas humanos y sociales, como el hambre, la ociosidad, la expulsión de los moriscos.

En el *Discurso sobre las enfermedades y salud del reino* y en otros opúsculos de contenido político, Pedro de Valencia se ocupa de las realidades de la España, abordando problemas que siguen candentes en el día de hoy. Eran los territorios que integraban los antiguos reinos de Castilla y León los que estaban soportando el peso de los impuestos y los gastos de un imperio, que estaba dejando a España sin sus mejores hombres. Propugna Pedro de Valencia incluso la retirada de España de los territorios de ultramar. Critica, además, la diversidad de legislación de las Españas, por la desigualdad que había en el pago de tributos y cargas fiscales, ya que re caía todo el peso sobre los territorios de los antiguos reinos antes mencionados, y postula una sola legislación para todos los españoles con criterios de igualdad y de justicia.

En resumen, Pedro de Valencia no es un iusnaturalista, ni un iuspositivista en sentido moderno o contemporáneo. Su concepción de la justicia no se circunscribe al ámbito de las leyes, que han estatuido los hijos de los hombres, «constructores de ciudades». Sin embargo, él, en cuanto jurista, actúa con gran realismo. Este realismo jurídico no se opone a la consideración de la justicia como una virtud que dimana de la recta razón, por la cual se guían los hombres en la república de los buenos. Los hijos de Adán viven en injusticia. En el humanista de Zafra, el verdadero conocimiento y el fundamento último de la justicia está en la palabra de Dios, que se mostró de muchas formas y maneras en la Ley y en los Profetas y, plenamente en Jesús de Nazareth, Hijo de Dios. Es más, la idea de justicia solamente es posible en la república de los buenos y, más aún en los que actualmente viven de buena fé bajo la Ley de Moisés. Pero la justicia, que en Dios es santidad, solamente es realizable en el estado de gracia de aquellos que han sido justificados y viven bajo la ley de Cristo, en la Iglesia o congregación de los hijos de Dios. Este era también el pensamiento de su maestro Arias Montano, cuyo concepto de gracia, naturaleza y ley no fue del agrado de los señores inquisidores.

## 12. Naturaleza de las fuentes

Si hacemos un análisis filológico, a partir del aparato de fuentes en que se inspira el Humanista, encontramos una confirmación de cuanto acabamos de exponer. La jurisprudencia de Pedro de Valencia recoge las siguientes categorías formales de fuentes:

1ª) *Fuentes jurídicas*, que en la estructura del texto constituyen el punto de partida, y el elemento más importante de la argumentación. Los traficantes y especuladores del mercantilismo de su tiempo llevaban la libertad económica al extremo de imponer la ley del más fuerte sobre el débil. En una situación de falta completa de justicia y de solidaridad, cuando los más débiles se estaban muriendo de hambre, como sucedía con aquellas hambrunas que asolaron los campos de España en los primeros años del siglo XVII, algunos teólogos neoescolásticos defendían doctrinas como el probabilismo y hablaban de libertad total de precios y de mercado en artículos de primera necesidad. En el *Discurso de la Tasa del Pan*, comprobamos que Pedro de Valencia va analizando históricamente una a una las principales leyes que se han dado en los Reinos de Castilla en esta materia, para comprobar que se ha mantenido siempre una *ratio* entre la subida del precio del trigo y los salarios que recibían los obreros del campo. Esta *ratio* o proporción, fundamento del precio justo la analiza en el estudio histórico y diacrónico de la legislación de Castilla y en el derecho

de Roma, declarando que, en su tiempo, se han quebrantado los principios del derecho.

2ª) En segundo lugar, Pedro de Valencia hace un amplio uso de *fuentes filosóficas y literarias*, que dentro del humanismo jurídico, como ya hemos visto anteriormente, sustituyeron a la vieja jurisprudencia medieval. La *auctoritas* de los filósofos y escritores clásicos en general, gozaba de gran prestigio. No recurre el Zafrense a los planteamientos propios del neoescolasticismo, que en algunos aspectos era una doctrina muy liberal, como, por ejemplo, la ya aludida teoría del probabilismo.

El Segedano rompe, a veces, con la concepción antigua y medieval, que dividía el trabajo en profesiones serviles y liberales y afirma que el trabajo es un deber de todos los miembros de la sociedad y el principal instrumento para dignificar al ser humano. El concepto de trabajo en Pedro de Valencia hay que entenderlo a la luz del *Génesis*, no como una maldición, sino como una bendición. Dios puso al hombre en el Paraíso para que lo trabajase. Este concepto positivo del trabajo deriva de la Sagrada Escritura y no de la mentalidad greco-romana. El humanista en su concepción del trabajo sigue fiel a la tradición semítica y hebrea, frente a la concepción del paganismo que perduró en los cristianos viejos hasta muy tarde. Se muestra Pedro de Valencia como un decidido partidario del trabajo de la mujer, algo insólito en su tiempo. Pocos humanistas hicieron una defensa tan clara y tan convincente de la mujer y de sus derechos como Pedro de Valencia<sup>140</sup>.

3ª) Por último, *fuentes que pertenecen a la doctrina o teología de los Padres de la Iglesia y, sobre todo, las enseñanzas de la Sagrada Escritura*, que constituyen para Pedro de Valencia la *última ratio* en el plano de la justificación legal de la obligación de cumplir las leyes humanas. El cristiano, según S. Pablo, está solamente obligado a cumplir la ley de Cristo, y esta ley le obliga a cumplir los preceptos legales de las ciudades que han construido los hombres, de acuerdo con la doctrina paulina expuesta en la *Carta a los Romanos*.

Estos tres planos o niveles de fuentes: Derecho, Filosofía, y Teología se entremezclan en el cuerpo de los discursos, pero su jerarquía aparece claramente en la estructura literaria de los mismos. Puede afirmarse que, en el concepto de justicia, Pedro de Valencia, recurre en primer lugar a la ley que regula las realidades cotidianas. Estas han de regirse por lo justo y no por lo conveniente, por una *ratio*. La filosofía sirve para fundamentar la ley de acuerdo con el bien público. Ahora bien, para el cristiano es la Sagrada

---

140 G. Morocho Gayo, «Humanismo y educación de la mujer. Reflexiones en el centenario de Luis Vives», en M. A. Marcos Casquero (Ed.) *Estudios de Tradición Clásica y Humanismo*, León 1993, pp. 81-207.

Escritura, como ya se ha dicho, la *última ratio*. En estos tres elementos consiste, en mi opinión, el Humanismo jurídico de Pedro de Valencia.

El Segedano, como buen jurista, informa al rey y a los ministros reales desde la realidad de los hechos y propone normas y medidas concretas para que los gobernantes dictaran leyes justas. Pero los políticos no siempre se han regido por la justicia, sino por la conveniencia. Así, por ejemplo, entre los principales escritos de índole política destaca el *Discurso o Tratado acerca de los moriscos de España*. El humanista hace una defensa de aquellos españoles de religión islámica que iban a ser expulsados de su patria. Afirma que la solución que se debe adoptar tiene que ser justa. Rechaza por injusto aquello que atentaba contra la libertad de los moriscos. A lo largo de su exposición considera injustas las siguientes propuestas: muerte, cautividad, expulsión, y como ilícita, la traslación.

En cambio, considera buen remedio la dispersión de los moriscos por todos los reinos de España, o la libre conversión religiosa, y propone para la integración llevar a colegios a los muchachos más capacitados, para que pudieran estudiar y que no se pusieran dificultades a los moriscos para enriquecerse. El Segedano, por lo tanto salió por los fueros de la justicia y de la igualdad, y declaró que la expulsión era la solución injusta. Como es bien sabido fue la medida que tomaron las autoridades.

## 2ª clave. El filósofo y el pensador

El pensamiento filosófico del de Zafra queda patente en *Academica*, obra publicada en vida del humanista<sup>141</sup>, en la cual destacan sus profundos conocimientos del escepticismo y racionalismo griego<sup>142</sup>. La obra fue escrita hacia 1590, cuando Pedro de Valencia daba clases de griego y de filosofía en la escuela de la villa de Zafra. *Academica* está dedicada al eminente intelectual zafrense D. García de Silva y Figueroa. Impresa varias veces<sup>143</sup> en Europa, ha sido editada, modernamente, con introducción y versión española por el P.

141 *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus. Opera Petri Valentiae Zafrensis in extrema Baetica, Antuerpiae ex officina Plantiniana, apud viduam et Joannem Moretum, 1596, B. N. M. sig. R/1595.*

142 J. A. Jones, «Faith and Rationalism in Late Spanish Humanism: The Contribution of Pedro de Valencia», en Helen Wing y John Jones (Eds.), *Belied and Unbelied in Hispanic Literature*, Aris and Philips. Wallminster 1996, pp. 170-77.

143 En la edición de Par un des membres de la Société Royale. A Londres, 1740. 2ª) Se imprimió además en la siguiente colección: J. Olivet, *Opera Ciceronis cum deledu. commentariorum*, Studio Jos. Oliveti, Parisiis, Cognar, Guerin, 1740-42, 9 vols. n.º 4º. 3ª) *M. Tuli Ciceronis Opera*. Tomus duodecimus. Matriti, ex typografia regia (1797) 443-final.



José Oroz, bajo el escudo de la Diputación pacense<sup>144</sup>. E. M. Pareja Fernández<sup>145</sup>, y A. Rodríguez Bachiller<sup>146</sup> se ocuparon de diversos aspectos. Últimamente la ha dedicado un estudio el joven investigador pacense, Juan Luis Suárez Sánchez de León<sup>147</sup>.

Para Suárez Sánchez de León el pensamiento filosófico de Pedro de Valencia en *Academica* responde a las nuevas realidades de la edad moderna, las cuales dieron lugar a nuevas formas teóricas de pensamiento, replanteando las posibilidades y límites de las facultades racionales del hombre. En su doctrina filosófica existen elementos del escepticismo antiguo y de la filosofía cínic-estoica. En el escepticismo de *Academica* subyace la preocupación por las consecuencias religiosas del debate moderno, ya que los avances científicos eran un desafío a la capacidad humana de conocer y de proporcionar datos fiables. En aquel debate estaba en juego la interpretación cristiana del mundo. El Zafrense busca una vía media que permita utilizar el criterio de racionalidad y a la vez ser capaz de limitar las pretensiones absolutistas de la razón.

El Segedano en su ideario ético se inspira, principalmente, en la filosofía griega de tendencia cínic y en autores como Dión de Prusa, contemporáneo del cristianismo de la primitiva Iglesia. El sofista proponía a Trajano que dictara medidas y leyes saludables para el Imperio, favoreciendo la política agraria y la agricultura<sup>148</sup>. Otro tanto hace Pedro de Valencia en sus *Discursos* dirigidos a Felipe III.

El cinismo griego constituye una verdadera recreación de un «modelo» ético de comportamiento y de conducta que, basado en la libertad humana, tendrá un gran influjo durante varios siglos<sup>149</sup>. Los personajes paradigmáticos eran Sócrates, Antístenes y Diógenes.

144 Pedro de Valencia. *Academica*. Badajoz 1987. Cfr. también: «Presencia de Cicerón en las *Academica* de Pedro de Valencia», *Helmantica* 35 (1984), 5-50.

145 «La obra de Pedro de Valencia sobre el criterio de la verdad», *Revista de Filosofía* 8 (1949), 655-670.

146 «El filósofo Pedro de Valencia y su estudio sobre la verdad», *Revista de Estudios Extremeños* 17 (1971), 261-267.

147 *El Pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el Humanismo Español*, Tesis doctoral. Salamanca 1995; «El Humanismo de Pedro de Valencia. Entre la ética religiosa y la teoría económica», *Ciudad de Dios* 209 (1996), 5-48.

148 Cfr. «Introducción general, a Discursos I, II, III, IV, al *Euboico* ... », en G. Morocho Gayo, *Dión de Prusa. Discursos I-XI*. Introducción, traducción y notas, Madrid 1988.

149 J. Roca Ferrer, «Kynikòs tropos. Cinismo y subversión literaria en la Antigüedad», 8 (1974), 9-227.

También los héroes de los viejos mitos griegos fueron remodelados de acuerdo con un esquema ético de valores, en el que el trabajo y laboriosidad ocupaban la cima más alta de la escala de valores. Los cínicos acentuaron la oposición entre una vida conforme a la naturaleza y una vida según el progreso y la civilización, tratando de aunar en ocasiones sabiduría griega y religiosidad de Oriente<sup>150</sup>.

Así, por ejemplo, en Dión de Prusa, Prometeo es un antitipo, que simboliza el fuego, dado a la humanidad junto con las letras, las artes, y las leyes, en las cuales se fundamenta el progreso y la vida social, cuya contrapartida puede conllevar la esclavitud del hombre. Heracles, por el contrario, es el verdadero arquetipo<sup>151</sup>, porque aniquiló a los tiranos y a los poderes de este mundo, los cuales esclavizan a los hombres. Fue Heracles el que enseñó a los humanos, en la encrucijada, el camino de la felicidad, y de la libertad de una vida de acuerdo con la naturaleza, viviendo siempre en los campos y al aire libre, dedicado a aniquilar los vestigios, como se nos dice en el mito de las serpientes africanas, símbolo de las humanas pasiones y del perverso instinto individual y egoísta, que ambiciona la posesión de todos los bienes.

El relato de Dión sobre Prometeo y Heracles acaba de forma triste, porque al final, sin ninguna razón que lo justifique, tiene que desaparecer de la faz de la tierra uno de los dos héroes. Heracles, el héroe bueno que ha vivido de acuerdo con la naturaleza y la virtud, esforzándose en hacer felices a los humanos y afrontando innumerables trabajos en defensa de la verdad y de la libertad, se suicida, para dejar el dominio y la posesión de este mundo a Prometeo. Este héroe que ha vivido como un charlatán, pervirtiendo la justicia al cambiarla por la conveniencia, y corrompiendo y esclavizando a los hombres con los avances del progreso, engañando a los dioses y a las diosas, a todo lo divino y humano, se queda al final con la posesión de todas las cosas.

Heracles es, por lo tanto, el héroe de la naturaleza y prototipo de virtud, esto es, de la libertad y de la igualdad de naturaleza de todos los hombres. Prometeo, por el contrario, es el héroe del progreso y de la vida social que hace al hombre egoísta en la posesión de bienes y puede llevarle a esclavizar a otros hombres. Si quitamos las imágenes y símbolos del mito y nos quedamos sólo con las ideas, salta a la vista que lo que estaba en juego era la tesis recogida por el derecho romano: *Omnes homines ab initio liberi nascuntur*.

---

150 G. Morocho Gayo, «Exégesis de un mito oriental en Dión de Prusa: Or. XXXVI, 39-47», en J. A. López Pérez (Ed.) *De Homero a Libanio. Estudios actuales sobre textos griegos*, II, Madrid 1995, pp. 345-364.

151 G. Morocho Gayo, «Formas de exégesis y reinterpretación de arquetipos en Dión de Prusa», *Caesura* 3 (1993), 63-87.

Fue la filosofía de tendencia cínica una de las principales formas de inspiración del pensamiento ético y filosófico de nuestro humanista. Una filosofía que tenía por modelo a los héroes y sabios de la virtud, a Antístenes y Diógenes, autores que Valencia cita en varios pasajes de su obra e, incluso, en las cartas familiares e íntimas al P. Sigüenza. Los cínicos griegos tardo antiguos creyeron que el progreso humano ha de estar subordinado a una vida de acuerdo con la naturaleza, por ser ésta la que procura la felicidad del hombre en contraposición a los valores de la civilización<sup>152</sup>. Esta filosofía estaba cercana a las exigencias éticas y morales de la pureza del cristianismo primitivo<sup>153</sup>. Heracles el héroe por excelencia del cinismo se suicidó en la hoguera por amor a la virtud. La figura de Heracles había sido representada en las catacumbas como un precursor de Cristo y ensalzada en los himnos de Sinesio de Cirene. Fray Luis de León, que participa de esta tradición exalta al héroe cínico por excelencia en el *Himno a la virtud*.

Arias Montano y Pedro de Valencia pasaron algunos años trabajando en la Peña de Aracena y viviendo como aquellos pastores que se habían retirado con sus familias al hermoso valle de las montañas de Eubea. Pedro de Valencia nos dice en su testamento que a lo largo de su vida renunció a cargos y pretensiones. El Humanista había elegido vivir en su tierra, entre las gentes de Zafra, que eran los suyos, y enseñaba teatro a los jóvenes estudiantes en las festividades del *Corpus Christi* y villancicos en las fiestas de Navidad. En la última de las Cartas al P. Sigüenza dudaba si establecerse o no con su familia en la corte, ante la «tentación de la hambre, que propone piedras y otras cosas más duras»<sup>154</sup>, Valencia sabía por experiencia que, cuando el hombre abandona la vida de acuerdo con la naturaleza y emprende el camino de la civilización, pierde su libertad y la mitad de su humanidad. Era consciente de que el traslado a la corte y la vida en ella era peor que «comer piedras». Para él, salir de Zafra era perder la libertad y abandonar la república de los buenos.

Nada amaba más su maestro Arias Montano que el retiro de la Peña de Aracena y nada le agobiaba tanto como la vida en la corte. Pero a Valencia le apremiaban los gastos que ocasionaban los estudios de Melchor y la necesidad de promocionar a los otros hijos.

---

152 C. Miralles, «Los Cínicos. Una Contracultura en el mundo antiguo», *Estudios Clásicos* 14 (1970), 347-372.

153 J. S. Lasso De La Vega, *Héroe griego y santo cristiano*, Madrid 1962.

154 *Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza* de 1 de marzo de 1606. Ms. B. N. M., 20.244/7 ff. 24r-26u. Cfr. E. Ochoa, *Epistolario Español*; t. 2°, B.A.E., pp. 44-45; pero además se halla autógrafa en Ms. B. R. M. E., L. I. 18 fol. 7 r-u.

## 3ª clave. El biblista y el teólogo

En Pedro de Valencia como en Arias Montano, la Sagrada Escritura constituye la más importante de las claves para interpretar el conjunto de su obra. No se puede ignorar que El Zafrense era, ante todo, exégeta y teólogo por vocación. En su juventud quiso estudiar teología y en ella había recibido enseñanzas de Francisco Gómez, natural de Fregenal de la Sierra y el más exímio discípulo del Maestro S. Juan de Avila, autor de comentarios bíblicos y su principal maestro en la Facultad de Artes de Córdoba.

En las aulas de Salamanca el Segedano frecuentaba las clases de la Facultad de Teología y, al concluir sus estudios de Leyes estuvo trabajando y colaborando con Arias Montano en la composición de comentarios bíblicos durante muchos años. En los cuatro postreros años de su vida, pidió dispensa a Felipe III de sus obligaciones de historiador, la cual le fue concedida, para dedicarse enteramente al estudio del Antiguo y Nuevo Testamento.

Es en el campo de la Sagrada Escritura donde Pedro de Valencia aparece como un consumado humanista. Son muy exiguos los estudios que se le han dedicado en esta vertiente de su actividad. Pero no puede silenciarse el trabajo de pacenses ilustres como fueron los estudios de D. Juan Fernández Fernández<sup>155</sup>. Sobre la temática bíblica se ha ocupado en varios trabajos el hispanista inglés J. A. Jones<sup>156</sup>, a los que hay que añadir el artículo de nuestros asesores en temas de filología hebrea y bíblica, Natalio Fernández Marcos y Emilia Fernández Tejero sobre «La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano»<sup>157</sup>, y otros estudios más recientes<sup>158</sup>.

La obra de Pedro de Valencia se halla inserta en la pureza de la tradición de los hebraístas cristianos y en las coordenadas de la filología trilingüe del siglo XVI. Si comenzamos a leer el ms. 503 de la B. N. de Madrid, advertiremos desde las primeras páginas que su tarea bíblica se inspira en autores y obras como los siguientes: Pablo de Santa María, al cual denomina como

155 «Sobre un comentario de Pedro de Valencia a S. Lucas», *Revista de Estudios Extremeños* 13 (1957), 249-260; «Sobre la censura de Pedro de Valencia a los Comentarios de Ezequiel de Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villalpando», IV Congreso de Estudios Extremeños, Badajoz 1968; «Un manuscrito de Pedro de Valencia que lleva por título en su portada: Una gran parte de la Estoria Apostólica», *Revista de Estudios Extremeños* 30 (1974), 259-274.

156 «Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez acerca de la impresión de la 'paraphrasis chaldaica' de la Biblia Regia», *Bulletin Hispanique* 84 (1982), 328-34; «Censuras acerca de la impresión de la Paraphrasis Chaldaica de Andrés de León: Un aspecto de la amistad entre Benito Arias Montano y Pedro de Valencia». *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid 1986.

157 *Sefarad* 54 (1984), 269-270.

158 A. Moreno García, *Tras las huellas de Humanistas Extremeños*, Badajoz 1996.

Burgensis. Sus *Additiones* tuvieron un gran influjo en toda Europa hasta muy avanzado el siglo XVI, tal y como puede comprobarse en las obras bíblicas de Genebrardo, o del eximio orientalista Andreas Masius, colaborador de la Políglota de Arias Montano. Ambos orientalistas constituyen otra fuente importante en la *Paraphrasis Chaldaica* del Segedano.

Asimismo Pedro de Valencia cita reiteradamente diversos hebraístas de la Edad Media. Así, por ejemplo, cabe mencionar a Raimundo Marti (1230-1286)<sup>159</sup>, autor del *Pugio fidei*<sup>160</sup>, la *Vita Christi* de Francisco Eximenis (1340-1409), simpatizante de Joachim da Fiore.

Además de las obras de hermenéutica y de filología hebrea de los amigos de su maestro, que representan una de las principales fuentes en el estudio de la *Paraphrasis Chaldaica*, Pedro de Valencia hace uso en sus escritos de autores como Marsilio Ficino (1433-1499) y de su obra *De la religión cristiana*, del cardenal Roberto Belamino, de Tornell, Galatino, y Serario en su obra *Rabini duo*. Todos estos autores constituyen las principales fuentes en su polémica con el P. Andrés de León.

Sin embargo, no faltan tampoco referencias a muchos de sus contemporáneos: Pedro López de Montoya, discípulo de Martín Martínez de Cantalapedra y eminente hebraísta y helenista<sup>161</sup>, Navarrete y el P. Juan de Mariana. Pero, sobre todo, sigue muy de cerca a su gran maestro Arias Montano, sin cuya obra y magisterio sería incomprensible la aportación de este humanista.

159 Conocido también como Ramón Marú, de la orden de predicadores, fue un excelente conocedor de la lengua y literatura hebrea y árabe. Participó en la disputa judeo-cristiana de Barcelona, ciudad en que fue lector de hebreo desde 1281. Concluyó el *Pugio Fidei* en 1278. Anteriormente había escrito: *Capistrum iudaerum* (a. 1267) y *Explanatio symboli apostolorum* (a. 1257). Cfr. RHCE 1, 230-231 (I. Rodríguez); III, 58-67 (L. Robles); V, 115 (K. Reinhardt). Sobre el *Pugio Fidei*, cfr. M. Asín Palacios, «Las fuentes arábigas del 'PugioFidei' de Ramón Martí», *Anuari de l'Institut d'Estuis Catalans*, Barcelona 1908; J. M. March, «Un codex manuscrit del 'Pugio' de Ramón Martí, Biblioteca Provincial de Tarragona, n. 89», *Bulletí de la Biblioteca de Catalunya* 5 (1918-1919), 195-198. F. Secret, «Notes pour une histoire du Pugio fidei à la Renaissance», *Sefarad* 20 (1960), 401-407.

160 En esta obra se inspiró Alonso de Zamora (1474-desp. de 1544) para escribir el tratado más importante que salió de su pluma: *Séfer hokmat Elohim* (= El libro de la Sabiduría de Dios), escrita en Alcalá y terminada en 1532. Se trata de una apología de la religión cristiana contra los judíos. Esta obra fue publicada en 1950 por F. Pérez Castro, en base al ms. autógrafo de El Escorial.

161 La obra que utilizó Pedro de Valencia lleva por título: *Concordia sacrarum editionum libri duo. Quorum alter continet controversias introductorias ad Studia sanctarum lüerarum. Alter vera concordiam ipsam sacrarum editionum hebraicae et graecae septuaginta interpretum cum Vulgata latina iussu sanctissimorum Pontificum Sixti et Clementi Octauí Romae nuper edita*, Madrid 1596. , Luis Sánchez., Ejemplares, B. N. R/28435. B. A. V. Stamp. Barb. A. III. 33. Hubo una segunda edición en Madrid, 1600.

En Pedro de Valencia, como en Cipriano de la Huerga, Fray Luis de León y su maestro Arias Montano la Sagrada Escritura constituye la verdadera filosofía y la verdadera metafísica y última *ratio* de los problemas jurídicos y morales. El Zafrense trataba de buscar en la Sagrada Escritura la verdadera solución a todos los problemas de su tiempo y estaba convencido que el libro más importante de la historia humana era la Biblia.



## INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA

PRIMERA PARTE (1555-1587)<sup>1</sup>

### CONSIDERACIÓN PRELIMINAR

Pedro de Valencia, a juicio de sus contemporáneos, era uno de los mejores intelectuales de España. Así lo demuestran testimonios de Arias Montano, Góngora, Lope de Vega, Vicente Espinel, El Brocense, etc.... A su muerte se escribió que era el «mejor sujeto que España podía presentar ante las naciones extranjeras». La Sede Apostólica, en vida del humanista, había cursado órdenes al Cardenal Primado e Inquisidor General, para que se atuviera al *Informe* técnico que éste emitió sobre el espinoso asunto del *Pergamino y láminas de Granada*, que muchos consideraban textos de inspiración divina y de antigüedad apostólica. Gracias a otro *Informe* suyo dirigido al Inquisidor General, en España no se condenó a la hoguera a centenares de personas por delitos de brujería, como por este motivo se hacía entonces en otras naciones de Europa.

En esta breve *Introducción* omitiremos aspectos importantes de la biografía y obra de Valencia, tales como su colaboración con Benito Arias Montano en la composición y publicación de la mayor parte de los libros del exégeta de Fregenal de la Sierra. No mencionaremos la actividad que, después de haber muerto este insigne pensador, prosiguió Pedro de Valencia, publicando escritos póstumos, defendiéndolo de los ataques de la inquisición romana y española y componiendo diversos tratados de exégesis bíblica *ex industria sua*, la mayor parte de ellos inéditos.

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Primera parte (1555-1587)», en Pedro de Valencia, *Obras Completas V/1. Relaciones de Indias. Nueva Granada y Virreinato de Perú*, León 1993, pp. 15-60.



Tampoco me referiré a los numerosos ensayos de contenido político, social y económico, que en cierta medida inspiraron el ideario de Joaquín Costa. A juicio de Manuel Colmeiro y de José A. Maravall, Pedro de Valencia aventaja con mucho a los arbitristas de su tiempo e incluso a los fisiócratas posteriores, llegando a formular doctrinas que después encuentran su desarrollo en el pensamiento social cristiano y en ciertas formas de socialismo utópico.

Pasaré por alto, igualmente, sus trabajos de traducción y comentario de numerosas obras de autores griegos y latinos, sus ensayos de contenido científico y filosófico. Pedro de Valencia era un extraordinario conocedor de las corrientes literarias y artísticas más modernas de su tiempo, como lo corroboran diversos escritos.

Ya nos hemos referido al proyecto de G. Mayáns y F. Rico. Menéndez Pelayo declara, en varios lugares, la enorme tristeza que le producía ver inéditos los escritos del humanista y se ocupó de ellos someramente. El P. G. García Antolín publicó la *Correspondencia de Pedro de Valencia con el Padre Sigüenza*. Y, posteriormente, Manuel Serrano y Sanz dio a la luz en 1910 un ensayo que sigue siendo el mejor estudio de conjunto.

Siguieron después otros trabajos de carácter local, a los que hay que añadir aportaciones relevantes, como las de Viñas y Mey, Maravall, y algunos otros. Nuestros colaboradores de equipo John Allan Jones y Jesús Paradinas Fuentes nos ofrecieron importantes novedades en sus *Memorias de Doctorado*. El Profesor Jones, sin lugar a dudas, es quien más ha trabajado para dar a conocer la obra de Pedro de Valencia más allá de nuestras fronteras. El P. José Oroz Reta ha publicado hace unos años una nueva edición de los *Academica*, a la que acompaña de una traducción castellana. Pasamos por alto otros trabajos de menor envergadura, pero alguno de ellos importante, como el referente a la publicación de su *Correspondencia con el pintor Pablo de Céspedes*.

En los párrafos siguientes nos limitaremos a parafrasear y comentar algunos aspectos del testimonio biográfico que leemos en el Ms. de la B M 5781, por considerar este texto como el más significativo de los documentos que nos han llegado<sup>2</sup>. Intentamos dar a conocer los primeros años de la tra-

---

2 BNM Ms. 5781 fol. 135. Cfr. F. Moya del Baño, «Don Juan de Fonseca y Figueroa y la biografía de Pedro de Valencia del manuscrito Biblioteca Nacional 5781», *Myrtia* 3 (1988), 9-17. El Texto fue comentado ya por M. Serrano y Sanz en *Pedro de Valencia. Estudio biográfico crítico*, Badajoz, 1910, citado en adelante como PV y publicado íntegramente por R. Calderón, *REE* 1 (1927), 360-369. Citaremos en adelante esta como T1, sigla correspondiente al vol. I de *Obras Completas de Pedro de Valencia*, donde se reproduce íntegramente este *Testimonio*. No entraremos, por ahora, en la polémica sobre su autor. Los argumentos esgrimidos por la Profesora Moya del Baño en favor de Juan de Solórzano me parecen bastante convincentes, pero no se puede descartar el argumento paleográfico que aducía López

vectoria del humanista (1555-1587), que son los menos conocidos. Nuestro comentario se detiene, cuando comienza lo que podría denominarse etapa de madurez (1587-1620). De otro lado, dada la índole y contenido de este volumen y del siguiente, nos referiremos a su condición de cronista de Indias y a sus relaciones con la familia Machado, a través de la cual Pedro de Valencia tuvo una cierta vinculación y conocimiento de los territorios que describe en estas *Relaciones* y en otras obras hoy en paradero ignorado.

## TRAYECTORIA DE PEDRO DE VALENCIA DESDE 1555 HASTA 1587

La biografía del *Matritensis* 5781, aparte de las dos o tres fechas más significativas, prescinde de toda consideración cronológica y, a falta de documentos fehacientes, es necesario reconstruir la trayectoria de los primeros 32 años de la vida de nuestro humanista, con toda moderación y recato. Nuestras hipótesis, como podrá comprobar el lector avisado, están fundamentadas en indicios significativos y en un examen minucioso y comparativo de las afirmaciones del biógrafo con los datos cronológicos que nos proporcionan diversos testimonios contemporáneos sobre la actividad de otros personajes. Consecuentemente, esta secuencia cronológica sobre los primeros años de Pedro de Valencia ha sido hallada con gran esfuerzo y confrontando siempre numerosos documentos dignos de todo crédito.

### LOS AÑOS DE ZAFRA. ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL (1555-1567/8)

«*Pedro de Valencia nascio en Çafra en el año 1555 cerca del fin de año (el 17 de noviembre); fueron sus padres Melchor de Valencia y doña Ana Vazquez. Su padre fue de Cordova y su madre de Sigura de Leon...*»<sup>3</sup> Murió en Madrid el 10 de abril de 1620. Fue tal vez el mejor representante en España de la llamada Filología Poligráfica, forma de interpretación de textos que se originó y se desarrolló en Europa a partir de la actividad de Erasmo de Rotterdam. Erasmo tuvo un

---

Navío, quien atribuía la autoría a Juan Moreno Ramírez. Hemos procurado, excluir en el comentario de este testimonio todos aquellos aspectos que aparecen ya explicados en diversos intentos biográficos, aunque a veces sean citados por Serrano y Sanz, Croche y Acuña y algunos otros, que aportaron documentos de primera mano para el estudio de los primeros años del humanista. Sobre las actividades posteriores a 1587, el lector interesado encontrará información suficiente en la *Tabla cronológica* y en los *Testimonios* del Vol. I de esta edición, así como en el tomo dedicado a *Estudios monográficos*.

gran influjo en el Humanismo español de la época del Emperador<sup>4</sup>, aunque no resultó menos importante la influencia directa del Humanismo italiano, como se puede comprobar a través de las diversas obras y escritos de Alonso de Palencia, Elio Antonio de Nebrija, Hernán Núñez de Guzmán, Juan de Vergara, el P. Dionisio Vázquez y de otros muchos. El principal centro difusor del Humanismo español radica en la Universidad cisneriana de Alcalá de Henares, en cuya segunda generación de profesores se mantuvo muy viva la tradición humanista. En esta segunda generación sobresalieron personalidades de tanto relieve como Francisco de Vergara, Luis de la Cadena, Andrés Cuesta y el Maestro Cipriano de la Huerga. Discípulos suyos fueron Pedro de Fuentidueña, Luis de Estrada, fray Luis de León y Benito Arias Montano, encargado de dirigir la impresión de la *Políglota* de Amberes al frente de un equipo de humanistas y filólogos europeos.

Arias Montano, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), fue el principal maestro de Pedro de Valencia<sup>5</sup> y en uno de sus escritos reconoce la superioridad en lenguas clásicas de nuestro humanista sobre otros hombres de su generación: *Quamvis te haud alius, Petre, potentius/ horum scripta tenet, dexterius neque/ versat latina/ sive graia volumina*<sup>6</sup>. El mismo Arias Montano en *Carta* a Justo Lipsio, animándolo para que viniera a España le dice: Vive «... en la extrema Bética Pedro de Valencia, raro ejemplo de piedad y erudición en nuestra época»<sup>7</sup>.

Según el biógrafo anónimo el padre del humanista se llamaba Melchor de Valencia y fue de Cordova. Son muy exiguos los datos que tenemos. Parece que era un profesional del derecho al servicio de la casa de Feria, cuyo principal señorío era la villa de Zafra. Por ciertos indicios se podría conjeturar que Melchor estuvo en Montilla, hecho que explicaría la ulterior amistad de Pedro de Valencia con personalidades como Sebastián Pérez o Luciano Negrón o

4 Eugenio Asensio, «El Erasmismo y las corrientes espirituales afines», *Revista de Filología Española* 36 (1952), 31-99. M. Bataillon, *Erasmus y España*, México 1966. H. Huizinga, *Erasmus*, 2 vols. Barcelona 1987. L. Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid 1981. A. Holgado Redondo, «El humanismo en la baja Extremadura», en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz 1986, pp. 299-341.

5 Ben Rekers, *Arias Montano*. Madrid 1973, pp. 164-169

6 Arias Montano *Hymni et saecula*, Amberes 1593, 108: «De mente et electione ad Petrum Valentiam ode tricolon», vv. 157-160. Poema reproducido por J. A. Jones, *REE* 34 (1978), 494-499.

7 *Habes in hac urbe (= Sevilla) aequissimos tibi non paucos ... Lucianum Nigrone[m] et Paciecum ... et in extrema Bethica, Petrum Valentiam, rarissimo nostro aevo pietatis et eruditionis exemplum*. Alejandro Ramírez, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles*, (1577-1606), Madrid 1966, *Carta*, núm. 11, reproducida en Ben Rekers. *op. cit.* p. 195

con la familia Duran<sup>8</sup>. En mi opinión, Melchor era un cordobés íntimamente ligado a Montilla y a los condes de Priego. Se estableció en Zafra en los últimos años de la década de los cuarenta. Sabemos que en el año 1546, con la ostentación correspondiente a su grandeza, los condes de Feria pasaron por Córdoba<sup>9</sup>. Venían desde Priego e iban a establecerse en Zafra. En esta ocasión les acompañaba el Maestro Ávila y, probablemente, Melchor de Valencia.

El Maestro Ávila organizó la enseñanza en la escuela ducal de la villa de Zafra<sup>10</sup>, cuya existencia, al igual que la de otras escuelas fundadas por las familias más nobles de España, debía remontar a los primeros años del siglo XVI.

---

8 Sobre las relaciones de Sebastián Pérez con los condes de Priego y de Feria cfr. *infra*. Durán debía tener muy buena amistad con Melchor de Valencia como se deduce de las buenas relaciones que mantuvieron sus hijos. En una ocasión Durán es portador de una *Carta* del conde de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa para el Maestro Ávila; cfr. L. Sala Balust, *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Avila. Epistolario, Carta 187*, pp.657-659. En ella llevaba: «instrucción y apuntamientos para que el licenciado Negrón los determinase ... y cuando el letrado vino aquí, le afirmaron los ministros de vuestra señoría que pasaría por lo que Negrón dijese». Todos estos personajes aparecen vinculados a la casa de Feria. De Pedro de Valencia conservamos una *Carta al licenciado Negrón* y nombra al hijo de Durán albacea testamentario.

9 Se trata de don Pedro Fernández de Córdoba, IV Conde de Feria y III Marqués de Priego, que murió en 1552. Estaba casado con doña Ana Ponce de León (1527-1601). El matrimonio tuvo un solo hijo: Lorenzo Suárez de Figueroa, que murió de niño. Estos condes mantuvieron una estrecha amistad con el Maestro Ávila y parece que Melchor de Valencia estuvo a su servicio. A don Pedro le sucedió su hermano Gómez Suárez de Figueroa y Toledo (1520-1571) que fue embajador en Inglaterra e hizo varias gestiones, cuando los devaneos de Felipe II con Isabel de Inglaterra. Fue nombrado I Duque de Feria en 1567. Estaba casado con la encantadora dama inglesa Jane Dormer, boda que irritó bastante a la segunda Marquesa de Priego, doña Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez, porque con su mentalidad esteparia llegó a dudar de si era verdad que los extranjeros podían tener alma humana, ya que una jovencita inglesa le había arrebatado a su hijo, dejando plantada a una noble hispana. Del matrimonio nació don Lorenzo Suárez de Figueroa y Dormer (1560-1607) a quien Pedro de Valencia dedica algunos escritos y le escribe varias cartas. Este II Duque de Feria nació en Zafra y fue educado por su tío don Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba, que estuvo relacionado con nuestro humanista y llegó a ser obispo de Sigüenza. El segundo duque se casó con doña Isabel Mendoza, de la casa del Infantado y de ellos nació Gómez Suárez de Figueroa y Mendoza (1587-1634), III Duque de Feria, con quien también estuvo relacionado nuestro humanista. Uno de sus hijos, Benito Arias de Valencia fue su gentilhombre de cámara. Posteriormente el ducado de Feria pasó al V Marqués de Priego, Alfonso Fernández de Córdoba, y a la muerte de éste se incorporó a la casa de Medinaceli, donde actualmente se conserva el Archivo de los Duques de Feria. La vinculación de Pedro de Valencia, de su esposa y de sus hijos con los diversos duques de Feria aparece reflejada en los escritos del humanista y en diversos testamentos y documentos notariales.

10 El Maestro Ávila estuvo en Zafra desde 1546 hasta la muerte del IV conde de Feria en 1552. Para las diversas fundaciones escolares del Maestro Ávila en los dominios de los Condes de Priego y de Feria cfr. Luis Muñoz, *Vida y virtudes del venerable varón Padre*

Melchor se casó con una hacendada extremeña de *Sigura de Leon*, hija del riquísimo mercader Juan Ramírez, el Viejo. La partida de bautismo de Pedro de Valencia en la iglesia y luego colegiata de Nuestra Señora de la Candelaria<sup>11</sup>, en la villa de Zafra, deja constancia, con la frialdad propia de tales documentos, de haberse celebrado un acto muy rumboso, ya que fueron cuatro los padrinos en la pila bautismal del futuro humanista. Uno de estos padrinos era, sin lugar a dudas, descendiente director de judíos. Y algo de sangre israelita parece que corría por las venas de Pedro de Valencia, aunque este extremo no sea fácilmente demostrable, ni tenga la importancia que muchos atribuyen a la ascendencia judeoconversa de un personaje. En el tema de descendientes de judeoconvertos no se debe exagerar, ni por exceso, ni por defecto. Los judíos que se quedaron en España eran tan buenos españoles como sus vecinos cristianos viejos y, en el siglo XVI, la mayoría de ellos era tan católica y tan amante de Jesús de Nazaret como cualquiera de sus citados vecinos. Muchos judeoconvertos del siglo XVI estaban plenamente integrados e instalados en los órganos de poder y de decisión política y en pleno proceso de asimilación en la sociedad española. Sin embargo, en algunos sectores persistía cierto espíritu de «clan» o «grupo». Los vemos como «asesores» y burócratas de las principales casas nobiliarias de España e incluso instalados en la corte. Es patente su dominio de diversas lenguas vivas: hebreo, árabe y griego, y su preparación y conocimientos de los aspectos legales y económicos de la Hacienda pública y de la administración.

«Criose en Çafra i aprendió alli latinidad de Antonio Márquez ... »<sup>12</sup>. Así pues, en los primeros años de su existencia Pedro de Valencia frecuentó la escuela

---

*Maestro Ávila*, Madrid 1635, «De aqueste mismo celo procedió el gran cuidado que puso el santo maestro Ávila en que se erigiesen Colegios ... donde se criase la juventud y se formasen hombres de letras y espíritu que pudiesen ser maestros ... estando en Priego el conde de Feria, don Pedro Fernández de Córdoba, ... y deseando la condesa asegurar su salud, preguntó al maestro Ávila qué obra haría más agradable a nuestro Señor ... respondiolo que fundar un seminario, donde se criasen niños ... este dotó la condesa con renta bastante para empresa tan necesaria, y levantó un buen edificio» ff. 45-46. Sebastián Pérez fue uno de los primeros profesores de este colegio de Priego. La misma diligencia que en Priego tuvo el maestro Ávila en la villa de Zafra ff. 33-34.

11 Año 1555, noviembre 23, Bautismo de Pedro, hijo de Melchor de Valencia y de Ana Vázquez en la iglesia de la candelaria de Zafra (APCZafra, *libro de bautismos*, 3 fol. 79 cfr. M. Serrano y Sanz, *PV*, p. 88. Sobre la iglesia de Zafra convertida en colegiata en 1609 a instancias de los duques de Feria cfr. F Croche de Acuña, *La Colegiata de Zafra, 1609-1851*, Zafra 1984. El matrimonio Valencia tuvo un segundo hijo que debió fallecer poco después de 1557. Uno de los padrinos de Pedro de Valencia era Luis González, nieto de Alonso López que tuvo que salir de Zafra en 1492, a raíz del edicto de expulsión de los judíos.

de su villa natal, en la que aprendió las letras latinas de boca de su pariente, Antonio Márquez, eximio poeta latino, a juzgar por una *Oda sáfica* dedicada a Benito Arias Montano, la cual se nos ha transmitido en uno de los códices autógrafos del zafrense<sup>13</sup>. La composición denota unos extraordinarios conocimientos de métrica horaciana y un cabal dominio de la lengua latina.

Las clases de latinidad comenzaban por lo general a los nueve años, y el libro básico de texto era la gramática de Elio Antonio de Nebrija. Hasta los doce años cumplidos en que comenzaban a oír facultades mayores: artes, y luego leyes, cánones, medicina y teología, los muchachos se ejercitaban en la traducción directa de autores latinos y en ejercicios de composición o retroversión, y a la vez que leían los autores clásicos, estudiaban retórica, geografía, astrología, que era más bien el estudio de astronomía, historia, nociones de matemáticas y de geometría y, en ocasiones, algo de griego.

Importa destacar que Pedro de Valencia aprendió las primeras letras y cursó los estudios de escuelas menores y de artes en centros que llevaban la impronta del Maestro Ávila, tanto en Zafra como en Córdoba. Sólo así se comprenderán muchas utopías de las obras de Valencia y su amor al pueblo, patente en todos sus escritos y mayormente en los ensayos políticos, económicos y sociales. Luis Muñoz en su *Vida del Maestro Ávila* nos refiere que el Apóstol de Andalucía, «procuró que en esta villa (=Zafra) se enseñara la doctrina cristiana a los niños, porque en todos los lugares que podía ponía en ello gran cuidado y así lo encomendaba a sus discípulos»<sup>14</sup>. En Zafra compuso el Maestro Ávila su *Comentario a la primera canónica de San Juan* y en Córdoba sus *Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas*<sup>15</sup>. La dedicación al estudio de la Sagrada Escritura será la principal de las aspiraciones más íntimas de Pedro de Valencia<sup>16</sup>.

13 Ms. BNM 5585 fol. 191r. La autoría de la composición se halla en el Ms de la RAH 9/7116 fol. 308r *Ad B A Montanum/ Antonio Marquez/ Ode Sapphica*.

14 Luis Muñoz, *op. cit.* fol. 34

15 Los *Comentarios a la canónica de San Juan* fueron compuestos por el Maestro Ávila en Zafra en 1548: «Y en este tiempo leía (=el maestro Ávila) una lección de la *Epístola canónica de san Juan Evangelista* en el Monasterio de santa Catalina ...». Ambas epístolas se nos han transmitido en Ms. BRM Escorial, ET-III-21/2 cfr. Luis Sala Balust, *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Aoila*, IV, Madrid 1970, 15-16. El texto, debe su edición a F. Martín Hernández en pp. 25-122. Véase, además, C. M<sup>a</sup> Abad, «Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas», *Miscelánea de Comillas* 13 (1950), 233-323.

16 Pedro de Valencia mostró una especial predilección por el *Comentario* de la epístola *Ad Galatas* que nos ha llegado en numerosos manuscritos, con el título de *Declaración de una gran parte de la Estoria Apóstolica en los Actos y Epístola ad Galatas*; se halla, por ejemplo, en BNM Ms. 464 cfr. J. Fernández Fernández *REE* 30 (1974), 259-274

Era la villa de Zafra a mediados del siglo XVI un centro importante de producción de esclavos<sup>17</sup>. Éstos, al nacer, recibían con frecuencia el mismo apellido del dueño, de quien no siempre eran hijos. Por documentación que nos ha llegado, referida a dos esclavas que nacieron en casa de Melchor de Valencia<sup>18</sup>, sabemos que la familia se hallaba todavía en Zafra en 1567, y que debió trasladarse a Córdoba en 1568.

#### LOS ESTUDIOS EN EL COLEGIO-FACULTAD DE CÓRDOBA (1567/68-1572)

«*Bolviose su padre a Cordova i alli siendo de mui poca edad oyo las artes en el Colegio de la Compañía y començo la theologia con gran admiracion de su ingenio...*»<sup>19</sup> Pedro de Valencia inicia sus estudios en un Colegio con facultades de artes y de teología fundado en Córdoba por el Maestro Ávila<sup>20</sup>. Este centro,

---

17 F. Cortés Cortés, *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz 1983. Sabemos que también Pedro de Valencia tenía un esclavo p. 199 «El 19-9-1581 se bautiza Pedro, nacido el 8 del mismo mes y año, hijo de Juan Morano, trabajador, esclavo de Pedro de Valencia, y de su mujer Juana González. APCZafra, *Libro 5 de bautismos*» Y en el *Testamento* del cronista encontramos a «la esclava María» tasada en 50.000 maravedís, la mitad del precio en que se tasaron «los caballos y el coche del señor cronista», *REE*, 1988. Esta práctica de la esclavitud no está reñida en Pedro de Valencia con sus planteamientos teóricos de tipo cristiano y social, muy avanzados en esta materia y en otras. Se debe considerar que la esclavitud estaba plenamente asumida en la Iglesia católica. Se podrían citar varios manuales de teología moral, editados a finales del siglo XIX, libros de estudio obligado en Seminarios, en los cuales se defiende la esclavitud como la cosa mas normal del mundo. Esta lacra humana, aunque no ha desaparecido totalmente, fue refrenada por el miedo del capitalismo a los regímenes marxistas y por la defensa de los derechos humanos, emanados de la revolución francesa, que aceptó en primer lugar la Constitución de los Estados Unidos de América y, posteriormente, los gobiernos democráticos de Europa. En las famosas ferias de Zafra del siglo XVI no era difícil comprar una negra o una mulata por un puñado de maravedís. En esta villa, como prueba Fernando Cortés, había familias enteras que estaban dedicadas a un comercio rentable de esclavos.

18 Año 1560. Nacimiento de una niña llamada Ana de Valencia, hija de una esclava de Melchor de Valencia, que tenía por nombre Isabel. No se cita el nombre del padre de la niña (APZafra, *Libro de bautismos*, 4 fol. 11 cfr. F. Croche de Acuña. «Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia», *REE* 40 (1984), 40.

Año 1567. Nacimiento de una niña en casa de Melchor de Valencia, hija de una esclava llamada Isabel. No aparece el nombre del padre de esta niña. APCZafra, *Libro de bautismos*, 4. fol. 274 cfr. F. Croche de Acuña, *ibidem*.

19 T1

20 La principal fundación docente del maestro Ávila fue la Universidad de Baeza, por aprobación pontificia con facultad para graduar en Artes y Teología. En el año 1573 el Colegio de la Compañía de Córdoba tenía matriculados unos 600 estudiantes y unos 1000 en el año 1568. No fue casual el vertiginoso descenso del número de estudiantes que

entregado a los jesuitas en 1559, será conocido más tarde como «Colegio de la Compañía». El plan de estudios de este Colegio universitario había sido elaborado tomando como modelo la Facultad de Artes de la Universidad de Alcalá. Pedro de Valencia cursó en cuatro años las disciplinas de esta Facultad que eran el requisito previo para estudiar leyes, derecho canónico, teología y medicina, es decir, las cuatro facultades llamadas «mayores».

Las disciplinas básicas de los estudios de artes en las facultades que adoptaron el modelo cisneriano, eran las siguientes: sùmulas, lùgica, fìsica y metafìsica, y filosofìa moral. Por lo general se hacìa un repaso de las disciplinas que se cursaban en la enseñanza secundaria: gramàtica, mètrica, aritmètica, geometrìa, astronomìa o astrologìa, y armonìa o mùsica. Estas disciplinas, aunque se cursaban en las escuelas menores, eran tambièn objeto de atenciòn en la Facultad de Artes, porque no siempre los alumnos, que llegaban a esta Facultad desde los lugares mäs diversos, se incorporaban a ella con el nivel, madurez o preparaciòn adecuados.

En el Colegio de Cùrdoba cursarà, ademàs de los estudios de artes, algùn año de teologìa, tal vez fuera el ùltimo cuatrimestre del cuarto año de filosofìa, siguiendo el uso de Alcalà de Henares. El Colegio-Facultad de Cùrdoba era un centro *sui generis*. Un ilustre contemporàneo, cuyo nombre callamos, refiriéndose a Gùngora que tambièn fue alumno de aquel Colegio, lleno de malevolencia dice de aquella instituciòn que era un «nido de judìos», un tìpico de la època para desprestigiar a personas e instituciones. Aunque el centro lo regentaba ya la Compañìa de Jesùs, èsta todavìa no tenìa las constituciones ni la *ratio studiorum*, que seràn caracterìsticas de esta congregaciòn religiosa a partir de finales del siglo XVI. Es decir, Valencia estudia cuando la Compañìa no ha adoptado lo que algunos autores posteriores denominaron «espìritu jesuìtico». Al contrario, los discìpulos de Àvila, que eran los que regentaban aquel Colegio, imbuían a sus alumnos en el despego a los cargos pùblicos, en el amor por la vida retirada, y en la dedicaciòn y estudio continuado de las letras sagradas y humanas. La humildad, acompañada de autoridad y crèdito, era uno de los ideales y actitudes caracterìsticos de los discìpulos del llamado Apòstol de Andalucìa y era tambièn una especie de enseña en la conducta posterior de Pedro de Valencia.

---

cursaban estudios de Gramàtica y de Artes en las universidades tradicionales, con la consiguiente ruina de los estudios de Humanidades. La Universidad de Salamanca, por ejemplo, pasò de tener 1755 estudiantes artistas en 1575 a 331 en 1605. Este descenso tiene su correlato en el considerable aumento de estos estudiantes en los Colegios de la Compañìa.



En Córdoba, Pedro de Valencia conoció y recibió clases de Francisco Gómez, autor de comentarios bíblicos<sup>21</sup>, hoy en paradero ignorado, y personalidad de gran relieve. Francisco Gómez, tres años mayor que Arias Montano, era, como él, natural de Fregenal de la Sierra. Gómez vivió como seglar hasta los treinta y cinco años e ingresó en la Compañía por consejo del Maestro Ávila. Fue, sin lugar a dudas, el mejor y más preparado de sus discípulos y supo transmitir a Pedro de Valencia entusiasmo y dedicación por los estudios bíblicos, los cuales proseguiría éste años después con Benito Arias. Presumiblemente, Francisco Gómez habló alguna vez de su ilustre paisano a sus discípulos de Córdoba, el cual, coronado poeta en las orillas del Henares, había brillado como estrella rutilante en el Concilio de Trento, junto con Pedro de Fuentidueña, Andrés Cuesta, y otros muchos profesores y alumnos salidos de las aulas de Alcalá<sup>22</sup>. Arias Montano se hallaba por entonces en Flandes dirigiendo los trabajos de edición de la llamada *Biblia Regia*.

#### LA CARRERA DE LEYES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (1573-1576)

«*Sus padres, por no tener otro hijo, no quisieron que pasasse adelante con la Theologia, sino que estudiasse Leyes, y assi le embiaron a Salamanca en donde las estudio, no perdonando nunca la aficion e inclinacion a las Sagradas Letras, porque desde alli pidio algunas veces que le dejassen oír Theologia ...*»<sup>23</sup> Cuando los padres de Pedro de Valencia desaconsejaban a su hijo los estudios de teología y le orientaban a los de leyes<sup>24</sup> veían sin duda los nubarrones que se cernían en el horizonte.

Los jóvenes de familias acomodadas de la segunda mitad del siglo XVI, y la familia de Valencia lo era, preferían que sus hijos optaran por las carreras de leyes (si eran seglares) o de cánones (si eran clérigos). En aquellos momentos estudiar teología, principalmente si el estudiante mostraba inclinación por la Sagrada Escritura, era un verdadero riesgo. En cambio los graduados en leyes y en cánones, si obtenían el título en una de las universidades de prestigio (Salamanca, Alcalá, Valladolid) y, sobre todo, si eran colegiales de alguno de los seis colegios mayores que existieron en España<sup>25</sup>, tenían garantizado un

21 Luis Muñoz, *op. cit.* ff. 99-100 donde nos ofrece una semblanza de Francisco Gómez; cfr. además, A. Astráin, *Historia de la Compañía de Jesús*, 7 vols. Madrid 1912-1925. Sobre Francisco Gómez vol. N, 174.

22 C. Gutiérrez, *Españoles en Trento*, Valladolid 1951.

23 T1

24 J. Caro Baroja, *Inquisición, brujería y criptojudasmo*, Barcelona 1970, p. 30

25 En Salamanca había cuatro colegios mayores: San Bartolomé, Cuenca, San Salvador o de Oviedo, Santiago de Zebedeo o del Arzobispo. En Valladolid estaba el de Santa

porvenir bien remunerado. Los licenciados en leyes obtenían más fácilmente cargos en la corte o fuera de ella como funcionarios de alguno de los consejos, chancillerías o audiencias de España o de América, o bien se dedicaban al ejercicio libre de su profesión en las ciudades, lo cual podía proporcionarles una sana economía. Los licenciados en cánones accedían con facilidad a las canonjías, obispados y otras prebendas que en terminología de la época, hoy suena casi a chiste, solían denominarse «beneficios gruesos o de Dios».

Dado que Pedro de Valencia había cursado ya los estudios de artes en Córdoba, no tuvo necesidad de hacer exámenes previos para ingresar en Salamanca. En el siglo XVI existían en España treinta y cuatro universidades, distribuidas entre los diferentes reinos<sup>26</sup>. En los de Castilla estaban emplazadas, además de las tres principales, otras dieciséis. La multiplicación de universidades, y más aún la de cátedras de gramática en todas las villas y pueblos importantes de las Españas, va a ocasionar tal pérdida de calidad de enseñanza, que en pocos años la ignorancia se apoderará de toda la nación. Así lo atestigua Pedro de Valencia en el *Discurso contra la ociosidad*. El ingreso o cédula para estudiar en una facultad mayor lo otorgaba normalmente un catedrático de universidad, ya jubilado, que después de convivir unos días con el candidato, lo examinaba de latín y le extendía la cédula de ingreso. Podemos imaginar la cantidad de corruptelas que implicaba esta práctica. De otro lado, la multiplicación de facultades de teología y las inmensas riquezas de la Iglesia llenaron a España de clérigos ociosos, como dice Pedro de Valencia en ese *Discurso*<sup>27</sup>.

---

Cruz y en Alcalá de Henares el de San Ildefonso. Aunque fueron fundados por diversos preladados para «ayudar a pobres», en la práctica quedaron reservados para los hijosdalgo. Sus exalumnos llegaron en la práctica a controlar los puestos de trabajo mejor remunerados e incluso el gobierno de las tres universidades. Estos colegios fueron muy atacados por los ilustrados del siglo XVIII y suprimidos en el siglo XIX, cfr. A. M<sup>o</sup> Carabias Torres, *Colegios mayores centros de poder*, 3 vols. Salamanca 1986.

26 R. L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid 1981, y del mismo autor, «Las universidades en Castilla 1500-1700», en J. H. Elliot (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona 1982, pp. 59 y ss. La monografía más completa sobre las universidades españolas en general es la de G. Ajo y Sainz de Zúñiga, *Historia de las Universidades Hispánicas*, 10 vols. Madrid 1957-1972.

27 «Aviáanse de ordenar los estudios, particularmente de gramática, que avía de aver en todo el reino, i el número de estudiantes que avía de poder oír, en cada vno ... En las Universidades ai en esto gran abuso, de que se sigue gravísimos daños: examina un maestro de gramática al que a de pasar a otra facultad, en sólo si sabe latín; sin saberlo, o con muy poco, por favor o negociación le da la cédula para poder passar a oír Artes, Leyes, Cánones, Medicina. Esto es graduarlo, porque después, en cumpliendo sus cursos, aunque sea vn leño, lo han de graduar i de venir a curar, i a juzgar i a destruir el mundo», ed. de M. Serrano y Sanz, *PV*, p. 135.

«Ocupase desde sus primeros años a la lección de todos buenos autores i assi era mui conocido entre los demas estudiantes i los libreros, cuyas librerías el frecuentaba mucho, conocian su afición a estos estudios i assi aviendole venido a Cornelio Bonardo entre otros libros, los poetas heroicos griegos en un tomo que imprimio Henrico Stephano el año de 1566 le dijo que se le comprasse i el se agrado tanto de el libro que saliendo de alli encontrandosse luego con el Maestro Francisco Sanchez le dijo que quisiera saber griego por comprar aquel libro, etc ... »<sup>28</sup>

El futuro humanista debió incorporarse a la Universidad de Salamanca ya iniciado el curso, o no decidió formalizar matrícula hasta muy avanzado: «a 31 de marzo» del año 1573, «P<sup>o</sup> de Valencia, natural de Çafra, vecino de Cordoba»<sup>29</sup>, aparece por primera vez matriculado en la Facultad de Leyes. Un año antes habían sido detenidos y encarcelados por los señores inquisidores fray Luis de León y sus compañeros de ideario y de cautiverio.

Así, pues, Pedro de Valencia vivió muy de cerca los acontecimientos más penosos de la Universidad salmantina del siglo XVI. Además de Fray Luis de León fueron encausados Gaspar Grajal, canónigo de la catedral de Astorga y catedrático de Biblia, Martín Martínez de Cantalapiedra, catedrático de Hebreo y Juan Escribano, profesor de Griego, uno de los que gozaba de mayor prestigio entre los profesores salmantinos y el que mejores libros tenía. La denuncia la presentaron los dominicos de Salamanca, pero el instigador principal era el Maestro León de Castro, catedrático principal de Griego.

En realidad, el verdadero cerebro de toda aquella operación era el Maestro Sancho, decano de la Facultad de Teología, calificador y hombre fuerte de la Inquisición en España desde el famoso *Índice* de Biblias de 1554. Este maestro es quien prologa alguna de las obras más significativas de León de Castro, y tal vez sea el verdadero autor de una gran parte de los escritos exegéticos de éste. El maestro Sancho explicaba Sagrada Escritura al clero de Salamanca en la Iglesia Catedral, y debía sentir grandes celos de los hebraístas y biblistas más jóvenes y mucho más competentes que él, como eran Grajal, Cantalapiedra y Fray Luis. Desde hacía muchos años la Inquisición española, en materia de censuras y calificaciones de libros y de ideología heterodoxa no daba ni un solo paso sin consultar previamente el asunto con el maestro Sancho.

El pretexto por el que se encarceló a los humanistas salmantenses se dijo que era porque estos habían sobrepasado los límites de la ortodoxia en algunas de sus explicaciones de clase y porque empleaban palabras

28 T1

29 AUSA *Libro de Matrículas* 228, fol. 70 cfr. J. Paradinas Fuentes, *El Pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Tesis doctoral inédita, Salamanca 1986.

y expresiones que herían los oídos piadosos y tenían sabor a herejía. Sin embargo, la verdadera causa estaba en el método de hermenéutica y de crítica textual que practicaban los humanistas en la interpretación del texto bíblico. Algunos salmantenses, siguiendo las doctrinas y práctica exegética de Cipriano de la Huerga, de quien habían sido discípulos, métodos por otra parte ya tradicionales en las Academias europeas desde el Humanismo italiano del siglo XV, daban más importancia a las lecturas del texto bíblico según los originales hebreos y griegos que a las variantes de la versión de la vulgata latina, traducción atribuida a san Jerónimo, que había sido canonizada por la Iglesia en el Concilio de Trento.

Otro objetivo importante de los catedráticos neoescolásticos de Salamanca, al encarcelar a humanistas que habían estudiado en las aulas complutenses, era desacreditar a la Universidad de Alcalá, ya que su proximidad a la corte les estaba privando de una clientela distinguida de discípulos llamada a tener gran influencia en la vida pública y en el gobierno de la nación. De otro lado, los catedráticos conservadores intentaban desacreditar los trabajos de edición de la *Biblia Regia*, que Arias Montano estaba llevando a cabo en Amberes. La Universidad de Salamanca fue excluida de los dos proyectos más serios de edición del texto bíblico de la España del siglo XVI, y este hecho en el mundo de las rivalidades y competencias académicas era difícilmente tolerable o perdonable. En el caso de la *Políglota* de Amberes a la Universidad salmantina ni siquiera se le consultó, hecho que produjo en muchos un serio disgusto, aunque recurrieran a otros pretextos para dar rienda suelta a su enojo.

#### ENCUENTRO DE PEDRO DE VALENCIA CON FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, «EL BROCENSE»

Pedro de Valencia, como lo demuestran sus amistades y trayectoria ulterior, estaba en el bando de los humanistas. Mientras León de Castro clamaba por las calles y plazas de Salamanca que desearía quemar a Arias Montano, Valencia, que «era muy conocido entre los estudiantes, compró el libro de *Poetas heroicos griegos* y además compro también en este tiempo los *Salmos en verso latino de Arias Montano* i agradandole mucho se aficiono a su autor...»<sup>30</sup>. Palabras

30 El libro de H. Stephanus (=H. Estienne) impreso en París en 1566 tiene por título *Οἱ τῆς ἡρωικῆς ποιήσεως ποιηταί*. Hemos consultado un ejemplar de esta edición en griego y en latín en la BRAH. Entre sus *Addenda* figura *El Troyano* de Dión de Prusa, que fue una obra muy leída en el Renacimiento. La obra de Arias Montano es la titulada *Davidis regis ac prophetarum aliorumque sacrorum vatum Psalmi, ex hebraica veritate in latinum carmen*, Amberes, 1573,

que no dejan lugar a dudas sobre la opción que había tomado nuestro humanista en sus años de estudiante.

Pedro de Valencia, después de haber visto en la librería de Bonardo el *Libro de poetas griegos* busca un encuentro con el maestro Francisco Sánchez y le dijo que quisiera saber griego por comprar aquel libro, etc ... Este testimonio demuestra que El Brocense fue el maestro de griego de Pedro de Valencia. El hecho era tan conocido para el biógrafo, que éste considera suficiente terminar con un etc ... No obstante, es necesario esclarecer la cronología de Francisco Sánchez durante estos años para precisar más la fecha del encuentro.

El *terminus ante quem* viene claramente delimitado por el año de publicación del libro de Arias Montano. Por este dato podemos situar el encuentro de Pedro de Valencia con El Brocense en el año 1574 o como muy tarde en el de 1575, ya que en 1576, según parece, Pedro de Valencia terminó sus estudios de Leyes en la Universidad de Salamanca. Es más, el biógrafo habla del Brocense como 'maestro' y da a entender que era 'profesor de griego'. Ahora bien, Francisco Sánchez de las Brozas se había graduado como bachiller en Artes en 1551 por la Universidad de Valladolid, pero no obtiene el grado de licenciado en Salamanca hasta enero de 1574 y el de maestro en febrero de aquel año.

Estas fechas están en consonancia con las que hemos conjeturado sobre la compra de los dos libros, que probablemente no fue posterior a febrero de 1574, cuando ya El Brocense era maestro. En cambio, Francisco Sánchez no fue catedrático principal de griego en la Universidad hasta junio de 1576, como han demostrado varios autores<sup>31</sup>, a no ser que admitamos que Pedro de Valencia estuvo en Salamanca todo el curso 1576-1577, en el que ya era cate-

---

en 4º, 319 págs. En 1574 salió una segunda edición de las planchas de Plantino, al igual que la primera edición agotada en pocos meses.

31 Marqués de Morante, *Biografía de Francisco Sánchez*, Cáceres 1859, reimpresso en 1985. U. González la Calle, *Francisco Sánchez de las Brozas. Su vida Profesional y Académica*, Madrid 1923, pp. 122-132. J. López Rueda, *Helenistas Españoles del Siglo XVI*, Madrid 1973, pp. 94-95 y 103. Francisco Sánchez regentó la cátedra de retórica del Colegio Trilingüe de Salamanca desde su fundación en 1554. En 1559 hace una oposición a la cátedra de griego de menores, al dejarla vacante Rosales, pero renuncia a los tres meses, para seguir enseñando retórica en el Trilingüe. En 1573, al quedar vacante la cátedra de retórica de la Universidad, por muerte del maestro Navarro, la obtiene por oposición. Y fue en aquella ocasión cuando se airearon sus innovadoras enseñanzas. El Brocense no llegó a catedrático de Griego de la Universidad de Salamanca, hasta que renunció a dicha cátedra en 1576 el maestro León de Castro, quien la había regentado desde 1548. La oposición para cubrir la cátedra principal de griego se celebró el 9 de junio de 1576, obteniendo 28 votos frente a uno que obtuvo el maestro Quadrado y el maestro Meneses, que según el prudente secretario «no pareció tener voto ninguno».

drático de griego. Cabe pensar como hipótesis más razonable que El Brocense le enseñó lecciones de griego a título particular entre 1574 y 1576; dado que el salario que por entonces cobraban los catedráticos y maestros de artes de la Universidad de Salamanca era muy exiguo, la hipótesis de un magisterio privado es bastante verosímil. Un testimonio del siglo XVII recoge el elogio que El Brocense hizo de Pedro de Valencia, como el mejor alumno que había tenido en lengua griega. No existe ninguna duda de que el humanista de Zafra fue elogiado muchas veces «... por la lección que tenía de todos los autores griegos».

#### EL GRADO DE BACHILLER EN LEYES

Su biógrafo nos dice: «Estando en Salamanca murió su padre y se volvió a Çafra su madre, la qual, aunque no le quedaba otro hijo, no quiso tenerle consigo, sino que prosiguiese sus estudios hasta graduarse en Leyes, como lo hizo»<sup>32</sup>. Parece que la muerte de su padre, Melchor de Valencia, ocurrió entre marzo de 1573 en que figura matriculado como «vecino de Córdoba» y noviembre de 1574 en que ya no consta tal circunstancia. Por último vuelve a aparecer su nombre en los *Libros de Matrícula* en el mes de noviembre de 1575. En junio de 1576 debió examinarse del grado de bachiller en Leyes, o tal vez en junio del año siguiente, si es que prolongó su estancia en Salamanca, para seguir durante un curso las enseñanzas de griego de El Brocense<sup>33</sup>.

Si Pedro de Valencia concluyó sus estudios en 1576, hay que decir que por las mismas fechas Benito Arias Montano decide regresar a España, ya que el 25 de julio de aquel año celebró la misa solemne de la festividad de Santiago en Madrid ante los caballeros de su Orden<sup>34</sup>.

32 T1

33 «Pedro de Valencia, natural de Çafra, diócesis de Segovia ... digo de Badajoz» Noviembre de 1574, AUSA, *Libro* 289, fol. 70; y en Noviembre de 1575 AUSA, *Libro*, 291: «Pº de Valencia, natural de Çafra, diócesis de Vadajoz». En la partida de Bautismo de su hijo Melchor, fechada el 15 de Octubre de 1588 se dice: «hijo del bachiller Pº de Valencia» APCZafra, *Libro de bautismos*, 6, fol. 159. Sin embargo, la de Pablo Gonzalo, de fecha de 21 de Febrero de 1592 dice: «hijo de P? de Valencia», sin especificar el grado académico, APCZafra, *Libro de bautismos* 6, fol. 237. Es en la partida de bautismo de Beatriz, fechada, el 5 de enero de 1594, donde aparece como «hija del licdo. Pº de Valencia», APCZafra, *Libro de bautismos*, 6, fol. 268. Luego Pedro de Valencia obtuvo el grado de licenciado en Leyes entre el 21 de febrero de 1592 y el 5 de enero de 1594.

34 T. González Carvajal, *Elogio Histórico del Doctor Benito Arias Montano en Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, vol. VII, 1832, doc. núm. 56

Ya fuera en 1576, fecha que consideramos como más probable, o en 1577, Pedro de Valencia regresa a su villa natal y durante algún tiempo, como descanso de sus estudios, se divierte con la caza de liebres a caballo<sup>35</sup>.

DE NUEVO, ZAFRA (1576/7-1587). EL ENCUENTRO DE PEDRO DE VALENCIA CON SEBASTIÁN PÉREZ (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 1577)

*«Salio la Biblia Regia i por la noticia que tenia de Arias Montano i aficion a las Letras Sagradas pidió a el señor Sebastian Perez que estaba en Lisboa (obispo que fue despues de Osma) por medio de un amigo que se la comprase i se la compro i embio. Pasando despues de Lisboa a Madrid el Señor Sebastian Perez salieron a un pueblo cerca de Çafra a verle i alli agradeciendole el cuidado le pidio le diesse a conocer a Arias Montano, que era amigo suyo, etc ... »<sup>36</sup>.*

¿Quién era Sebastián Pérez? ¿Qué lazos le unían con Pedro de Valencia?

Felipe II intentó hacer de El Escorial no sólo la capital de su Imperio, sino también el centro mundial del saber. Se propuso formar la mejor y más rica biblioteca de Europa y concibió la idea de crear una universidad que emulara a las de Salamanca y Alcalá de Henares. La Universidad escorialense fue fundada en 1574. En ella impartía clases Sebastián Pérez, que fue allí el primer catedrático de Teología. Entre sus alumnos, se encontraba a veces Felipe II, e imitando el ejemplo del rey otros muchos jóvenes de la nobleza frecuentaron aquellas aulas, hasta los primeros años de la década de los ochenta.

Fue precisamente Sebastián Pérez, quien, según el biógrafo que sirve de base a nuestro comentario, presentó al joven Valencia a Benito Arias Montano. Sebastián Pérez había nacido en Montilla y durante su juventud había dado clases en esta localidad cordobesa a los hijos de los Condes de Priego y de Feria. Por eso, muy probablemente, conocía a la familia Valencia: A Melchor, a su esposa Ana Vázquez, y a Pedro.

Posteriormente, se trasladó a Salamanca, donde cursó los estudios de filosofía y de teología y, tras el oportuno expediente de limpieza de sangre,

35 REE,44, 1988, 1, 18 y 26: «Yten por quanto en mi mocedad yo exercitaua la caça de liebres a caballo, i es verisimil auer echo algunos daños en sementeras de personas no conocidas, yo tengo algun escrupulo en materia de restitucion, aunque me an asegurado personas doctas y mis confesores, pero por no parecer delate de la Verdad y Supremo Juez con ninguna duda ni astucia, mando para en satisfacion desto, y de qualquier otra cosa que yo deua, de que no me acuerde, que mis herederos den a la cofradía de la caridad de la uilla de Çafra cinquenta ducados ... »

36 T1

tomó beca en el Colegio de Oviedo. Desde 1559 hasta 1567 Sebastián Pérez fue profesor de artes de la Universidad de Salamanca y durante el curso 1565-1566 sustituyó a fray Luis de León en dos ocasiones en la cátedra de Durando. En el año 1567 fue llamado por Felipe II como lector de teología del Colegio de Parraces y estuvo enseñando esta disciplina hasta que se trasladó al Monasterio de San Lorenzo El Real a finales de septiembre de 1575, aunque algunos jerónimos continuaron en Parraces<sup>37</sup>.

La presencia de Sebastián Pérez en Parraces la atestigua Fray Luis de León en un escrito presentado ante los señores inquisidores el 21 de agosto de 1574. El humanista salmanticense solicitaba en dicho escrito que Sebastián Pérez, casualmente maestro aquel año de Felipe II, se encargara de su defensa. Los señores inquisidores aceptaron, pero a condición de que Pérez se sometiera previamente a un proceso definitivo de limpieza de sangre, supervisado por ellos mismos. El agustino renunció entonces a su abogado, para que éste no fuera humillado a cumplir por segunda vez aquel penoso requisito<sup>38</sup>.

37 «El sábado postrero de septiembre de 1575 años se leyeron las primeras lecciones, estando presente a ellas el rey y señor don Felipe nuestro fundador. Y leyeron las dos de teología el doctor Sebastian Perez y el doctor Coxa y la de Artes el doctor Astorga y la de gramática el licenciado Sanchez Iturriza ... «. Según el libro rotulado: 1578, el doctor Sebastián cobraba ese año 150.000 mrs., más 20 ducados para provisión de leña. En este libro se dice: «corre su partido desde 1º de octubre de 1575» (Fol. 29)». Cfr. Pedro Sainz Rodríguez, *Fray José de Sigüenza. Fundación El Monasterio de El Escorial*. Madrid, 1963, Aguilar. Col. «Evo-caciones y memorias», pp. VII-XIX. Sobre alguna de las obras de Sebastián Pérez nos habla Joseph de Pecaval y Ugarte, *Biblioteca de los escritores ... de los seis Colegios mayores*, Madrid, 1805, 274-275. 19. Luis Morales Oliver, «Arias Montano y la Orden de San Jerónimo», *Studia Hieronymiana* II, Madrid, 1973, 381-403. Esta obra en dos volúmenes reúne 45 colaboraciones sobre temas jeronimianos. Fue publicada con ocasión del centenario de San Jerónimo. Sobre la Universidad de El Escorial cfr. A.G.S., *Patronato Real* 24-57/58

38 «Demas desto digo que los meses pasados, mandando me Vs. Mds. que nombrase un theologo que se hallase presente a la vista y examen de ciertas proposiciones mias conforme al estilo deste juicio, yo entre otros nombré al doctor Sebastian Perez, collegial que fue del collegio de Oviedo en Salamanca, y cathedratico de theulugia, que es agora, en el collegio que su Magestad tiene en Parraces. Y despues de muchas demandas y respuestas me fue dicho que vendria, pero que se habia de hazer primero examen de su limpieza. Y yo entonces dije que no le queria por parecerme que era dilatación escusada, y que en el tiempo que se hazia la dicha probanca, vendria San Lucas y començarian las liciones, y su Magestad no daria licencia que al principio dellas hiciese falta el dicho doctor ... « J. Barrientos García, *Escritos desde la cárcel. Autógrafos del primer proceso inquisitorial*, Madrid 1991, pp. 286-287.

Y en otro escrito presentado el 7 de diciembre de 1574, Fray Luis de León reitera: «Y ansi torne a suplicar de nuevo a Vs. Mds. me diesen al doctor Sebastian Perez, que era uno de los quatro que al principio nombre, porque estaba aquí cerca en Parraces, a donde es lector y catredatico. Y Vs. Mds. despues de muchas demandas y respuestas y ydas y venidas a la corte me dieron de palabra al dicho Sebastian Perez, y, de hecho, me lo negaron, porque



Pérez regentó la cátedra de teología de El Escorial muy a satisfacción del rey, quien en 1582 le presentó para el obispado de Osma, donde vivió hasta su muerte el 17 de julio de 1593.

Así pues, *el señor Sebastián Pérez* era una personalidad de gran relieve y prestigio entre los más avanzados humanistas de su tiempo: como lo corrobora su ascendiente sobre Fray Luis de León, Arias Montano, e incluso sobre Felipe II.

¿En qué momento pidió Pedro de Valencia a Sebastián Pérez que le comprase la Biblia Regia? No antes de ser autorizada su venta al público. Esto es obvio. El Vaticano, como en tantos otros negocios problemáticos y de importancia cuya resolución podía provocar descontento, pasó la sentencia final sobre tan polémica aprobación a España, y aquí fue el jesuita P. Juan de Mariana el juez encargado de emitir sentencia en tan conflictivo asunto<sup>39</sup>. Mariana anunció sus conclusiones en agosto de 1577. Ésta es, por lo tanto, la fecha *ante quam* era imposible la libre circulación de la *Políglota* de Amberes.

Consecuentemente, el encuentro entre Sebastián Pérez y Pedro de Valencia en un *pueblo cerca de Çafra* es posterior a esa fecha. Por aquel entonces, Arias Montano estaba ocupado en redactar el *Inventario* de libros de la Biblioteca escurialense<sup>40</sup>. Montano permaneció en la Biblioteca de El Escorial desde el 1 de marzo de 1577 hasta el 31 de diciembre de aquel año, viviendo en casa de Sebastián de Santoyo. Luego se trasladó a Madrid donde estuvo hasta finales de enero de 1578, fecha en la que marchó a Portugal como embajador de Felipe II y no regresó a la Peña de Aracena hasta marzo de aquel año. Éste es el *terminus post quem*. Luego la compra de la *Biblia Regia* y el encuentro entre Pérez y Valencia tuvo lugar entre agosto y diciembre de 1577.

---

mandaron que se hiziese informacion de su linage y limpieza, siendo cosa publica y notoria que fue collegial muchos años en el collegio del obispo de Oviedo, que esta en Salamanca, y que es agora catedrático de catredra principal en el collegio que su Magestad tiene en Parraces y, no siendo justo que yo le pidiese ny que el lo quisiese para una cosa que le importava tam poco, como era venir a defenderme, poner en duda y en nuevas probancas la limpieza de su linage, que el tiene tam probada y tam fuera de duda» (*Ibidem*, 290)

39 Cfr. G. Morocho Gayo en *Cipriano de la Huerga. Obras Completas*, vol. I, León, 1990, p. 176. Cfr. además, E. Asensio, «Juan de Mariana y la Políglota de Amberes: Censura Oficial y sugerencias de M. Bataillon», *Gregorianum* 36 (1955) y E. Rey, «Censura inédita del P. Juan de Mariana a la Políglota de Amberes», *Razón y Fe* 155 (1957), 525-548

40 J. Zarco y Cuevas, «La Biblioteca y bibliotecarios de San Lorenzo el Real de El Escorial (Notas históricas)», *La Ciudad de Dios* 139 (1924) 271-280; II, 140, 1925, I, 176-190; III, 141, 1925, 2, 321-334; IV-V, 141, 1925, 3, 16-35; VI-VIII, 143, 1925, 4, 182-197; IX, 44, 1926, 1, 192-210; X, 144.1926, I, 450-456.

## EL ENCUENTRO CON BENITO ARIAS MONTANO. LOS ESTUDIOS DE EXÉGESIS BÍBLICA Y DE LENGUAS ORIENTALES (ABRIL DE 1578-SEPTIEMBRE DE 1579)

«Escribióle luego Arias Montano desde la Peña y el fue luego alta etc ...»<sup>41</sup> Es decir, concordando minuciosamente la cronología de Arias Montano, tal y como se infiere de su correspondencia, con los verídicos datos que nos da el biógrafo de Valencia, podemos concluir con toda certeza que la *Carta* de Arias Montano a Pedro de Valencia desde la Peña de Aracena no es anterior al mes de marzo de 1578 y, por lo tanto, el encuentro de ambos tuvo lugar en la primavera de ese año. Tal vez este acontecimiento ocurrió con anterioridad al 25 de abril, fecha en la cual Arias Montano escribe una *Carta* al Secretario Zayas, deteniéndose en la descripción de aquel paraje solitario y en el placer de vivir: «Consuélame este retiramiento y mucho más la esperanza de que S. Md. ha de ser contento de que yo use por algunos días o años de él»<sup>42</sup>.

«Introdujole Arias Montano en la leccion de la Sagrada Escritura i enseñole en la lengua hebrea ...»<sup>43</sup> Maestro y discípulo debieron enfrascarse en lo más profundo de la contemplación y de las sutilezas que lleva consigo la exégesis bíblica y los estudios de hebreo, caldeo, siriano y de griego bíblico. Muy probablemente Montano enseñó, además, a Valencia los rudimentos de la gramática árabe, según se desprende de testimonios posteriores<sup>44</sup>.

Las clases de Arias Montano a Pedro de Valencia hay que situarlas desde marzo o abril de 1578 al 1 de septiembre de 1579. En efecto, el 21 de julio de 1578, el maestro Francisco Cano en *Carta* al secretario Zayas le dice lo siguiente: «Páreceme que el buen Montano se debe haber puesto en algún

41 T1

42 *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*: (= CODAIN), ed. de D. M. Salvá y F. Sainz de Baranda, Madrid, 1842-1914. Los tomos 37 (89-95) y 41 (127-441) están dedicados a la *Carta* citada se halla en el t. 41, p. 362. El retiro de la Peña Arias Montano lo compró poco después del año que pasó durante 1554 en Salamanca, véase mi colaboración: «Arias Montano y la Universidad de Salamanca» en J. A. Bonilla Hernández, (Coordinador), *Salamanca y su Proyección en el Mundo*, Salamanca, 1992, 153-182 (p. 164). M. Mora Mantero, *Monografía de 'La Peña'*, Sevilla 1924

43 T1

44 Cuando Juan Moreto concibe el proyecto de publicar en una obra varias gramáticas, pidió a Arias Montano (*Carta* de 25-01-1593) que supervisara la empresa. En esta ocasión Montano propuso a Raphelengius y a Pedro de Valencia (*Carta* de julio de 1594) para llevar a cabo la composición de la *Gramática Árabe*. Es este un testimonio fidedigno sobre los conocimientos de árabe de Pedro de Valencia: cfr. Ben Rekers, *op. cit.* pp. 170-171, n. 52. A juzgar por la correspondencia posterior (*Carta de Mareta a Arias Montano* de 08-05-1597 y de *Arias Montano a Mareta* de 31-01-1597) parece que la composición de la obra fue muy lenta.

muy profundo silencio, pues ni aun a v. md. da nuevas de si ... suplico a v. md. me comunique lo que de él supiere»<sup>45</sup>.

El 4 de agosto de aquel año tuvo lugar el desastre de Alcazarquivir, en el que murió el rey de Portugal don Sebastián. Subió entonces al trono el anciano cardenal, infante don Enrique. Tal acontecimiento precipitó el problema de la sucesión portuguesa. Felipe II, cuyo derecho era indiscutible, había preparado a conciencia el terreno mediante la hábil labor diplomática de D. Cristóbal Moura y por otros enviados especiales como Sebastián Pérez y Arias Montano. El monarca español se disponía, si era necesario, a intervenir con las armas para ejercitar sus derechos. Pero tales acontecimientos no turbaban el ánimo de los retirados en la Peña de Aracena. El 16 de octubre, una vez más, Arias Montano hace a Zayas una descripción detallada de los placeres de la vida en su casa de campo<sup>46</sup>.

Sin embargo, la correspondencia de Montano acredita que la paz de este retiro fue quebrantada a raíz de la difamación promovida contra él por los dominicos de Sevilla en la primavera de 1579. En una de sus cartas Montano pide al Secretario Zayas que el asunto sea despachado rápidamente y en secreto. Montano se ve forzado a escribir al Rey y al Inquisidor General<sup>47</sup>.

Los dos humanistas debieron permanecer en la Peña de Aracena hasta el 1 de septiembre, en que Arias Montano es llamado urgentemente a la corte ante el cariz que tomaban los acontecimientos de Portugal. En las *Cartas* escritas entre el 1 de octubre de 1579 y el 9 de enero de 1580 Arias Montano muestra a Zayas sus quejas por haber tenido que abandonar su retiro de la Peña de Aracena<sup>48</sup>.

#### PEDRO DE VALENCIA Y EL INFORME DE ALONSO RAMÍREZ DE PRADO (SEPTIEMBRE DE 1589-ABRIL DE 1590)

Alonso Ramírez de Prado había nacido en Zafra el 2 de febrero de 1549. Alonso era por lo tanto seis años mayor que Pedro de Valencia. Ambos eran parientes muy próximos, parece que primos en segundo grado<sup>49</sup>. Probable-

45 T. González Carvajal, *op. cit.*, doc. 62

46 *CODOIN*, 41, p. 369

47 Ben Rekers, *Op. cit.*, pp. 94-96

48 *CODOIN*, 41, pp. 404-411

49 La partida de bautismo de Alonso Ramírez de Prado fue publicada por J. de Entrambasaguas y de la Peña, «Una familia de Ingenios. Los Ramírez de Prado», *REE* 3 (1929), 109-110, recogido con otros artículos publicados en la misma revista en una monografía del mismo título, publicada en Madrid el año 1943. Alonso era hijo de Isabel Ramírez y Alvar Sánchez de Prado, otro adinerado mercader vecino de Zafra. Isabel Ramírez al igual

mente, coincidieron en la escuela de Zafrá y en la Universidad de Salamanca. Está fuera de toda duda que los dos tuvieron como maestro de Humanidades a Francisco Sánchez de las Brozas, «El Brocense». En la década de los años setenta, Pedro de Valencia alcanza el grado de bachiller en leyes, y Ramírez de Prado, de más edad que él, el de licenciado. Valencia aplaza la licenciatura varios años, hecho que era normal entre los buenos estudiantes de entonces<sup>50</sup>.

En el bienio 1580-1581 la Extremadura baja vive momentos de gran excitación y efervescencia. En enero de 1580 muere Enrique de Portugal, circunstancia que plantea de lleno el tema de la sucesión. Durante varios meses Badajoz llega a ser de hecho la capital de la corte y del imperio, y los ojos de todo el mundo están puestos en esa zona. A primeros de marzo de 1580 Felipe II y su corte se habían puesto en camino. Podemos seguir su itinerario a través de la minuciosidad con que el secretario Zayas redactaba los documentos oficiales que salían de su pluma<sup>51</sup>. Hemos visto que desde la primavera de 1578, Pedro de Valencia parece que aprendía lenguas orientales y Sagrada Escritura con Benito Arias Montano en la Peña de Aracena. Ambos se ven obligados a interrumpir su tarea en aquel retiro en septiembre de 1579. En la primavera siguiente, Arias Montano se halla en Guadalupe con Felipe II. Allí, en unión de Diego de Chaves y Pedro Cascales, emite un *Informe* sobre los derechos del monarca español a la corona de Portugal<sup>52</sup>.

---

que la madre de Pedro de Valencia era hija de Juan Ramírez el Mercader. Ambas hermanas (lo eran sólo de padre, ya que El Mercader estuvo casado por dos veces) eran naturales de Segura de León.

50 Cfr. nota 32.

51 Año 1580: 13 de marzo (Aranjuez), 18 (Santa Olalla), 22 (La Puente del Arzobispo), 27 de marzo al 10 de abril (Guadalupe), 1 de mayo (Medellín), 4 al 17 de mayo (Mérida), 24 de mayo al 3 de diciembre (Badajoz) Cfr. *CODOIN*, Tom. XXVII: *Correspondencia de Felipe II con el Duque de Medina Sidonia*, 270-395.

52 Con anterioridad (BNM Ms. 18024 fol. 125), Arias Montano había argüido contra la posible decisión papal de otorgar dispensa de matrimonio al cardenal Enrique sucesor en el trono portugués al morir el rey don Sebastián. El Cardenal regente murió en enero de 1580, y poco después el duque de Alba invadió el vecino país. El *Informe* de Arias Montano de Chaves y Cascales se halla en A.G.S. *Estado* 442 fol. 1 y está fechado en Guadalupe el 13 de abril de 1580, coincidiendo con la estancia de Felipe II en el Monasterio. En el mismo A.G.S. *Patronato Real* n° de *Catálogo* 4274, existe otro informe que algunos suelen atribuir a Arias Montano, pero en realidad es un cuadernillo de seis hojas en 4° que tiene el siguiente título: *Examen theologal que el catholico rey don Philippe mandó hacer para seguridad de su conciencia antes de aprehender la posesión de los reynos y señoríos de la corona de Portugal*. Firman este *Informe* los doctores Torres, Valdivieso y Casas, de acuerdo con la *Facultad de Theología de Alcalá*.

Pedro de Valencia no debió permanecer ajeno en un asunto tan importante como el que inquietaba a los juristas e intelectuales de mayor renombre de la España de entonces: Los derechos del rey español al trono portugués.

Su biógrafo nos advierte que el humanista nunca se olvidó de sus estudios de Leyes. «Vuelto a Çafra, como se hallava con hacienda mui bastante para poder pasar onradamente, no quiso ocuparse en abogacia ni divertirse a pretensiones, sino dióse a la lección de autores antiguos latinos i griegos sin olvidar las leyes, porque en ocasiones de importancia, por amistad o otros repetos, dava su parecer con gran erudicion i ingenio ...»<sup>53</sup> ¿Acaso no era una ocasión importante su asesoramiento para dar un *Informe* sobre la legitimidad de su rey en su pretensión de ocupar el trono de una nación vecina y hermana? Pedro de Valencia tenía amistad y otros respetos con Arias Montano y, probablemente, antes de que éste partiera para Guadalupe a mediados de abril de 1580, ambos trataron de aquel asunto. Sin embargo, creo que la erudición e ingenio de Pedro de Valencia en esta ocasión de importancia tuvieron su realización en la preparación del *Informe* que presentó Alonso Ramírez de Prado, ligado al humanista por amistad y lazos de sangre. Existe constancia de que el *Informe* jurídico del zafrense Ramírez de Prado fue técnicamente el mejor de todos los que se presentaron al rey.

Felipe II puso especial empeño en consultar su legitimidad a los mayores letrados de su consejo, corte y claustros de Universidades. Según Luis Cabrera de Córdoba, «el que mejor escribió en este derecho fue el licenciado Alonso Ramírez de Prado, y lo hizo con tanto gusto y satisfacción de su Magestad, que le mandó estuviese para que le hablase en Elvas a seis de abril de 1581, donde había de llegar».

La disertación de Alonso Ramírez de Prado ante el rey y su corte española y portuguesa tuvo lugar en la ciudad de Elvas, y hubo unanimidad en reconocer que aquel escrito, hoy desaparecido o en paradero ignorado, estaba «lleno de erudición y de ingenio». Luis Cabrera de Córdoba describe así aquella reunión: «Llevó (Alonso Ramírez de Prado) lo que tenía escrito en lengua castellana, porque más fácilmente lo pudiesen entender aun los que no eran de su profesión, y habiéndolo aprobado el rey, ordenó lo traduxese en la latina, porque fuese más comunicable a todas las naciones. Favorecióle de tal manera, que viéndole desde su ventana dixo a Santoyo: *Veis alli mi letrado*. Hízole de su Consejo de Navarra, y por no ausentalle, le nombró fiscal de su Real Hacienda y contaduría mayor della, y el rey don Felipe III, nuestro señor, le promovió al Supremo de Justicia, con retención del de Hacienda, y le prefirieron en estimación a muchos»<sup>54</sup>.

53 T1

54 *Felipe II. Rey de España*, Madrid 1876, tomo II, p. 486

Tal vez sea una explicación de la ayuda que Pedro de Valencia prestó a su primo el hecho de que la madre del humanista y él mismo sean los padrinos de bautismo<sup>55</sup> del primogénito de Alonso Ramírez de Prado, Lorenzo Ramírez de Prado<sup>56</sup>, nacido en 1583. En realidad, aunque el nombramiento de fiscal de don Alonso tuvo lugar en la primavera de 1581, la provisión del cargo no será efectiva hasta el 2 de abril de 1590. Es en esta ocasión cuando Pedro de Valencia le escribe una *Carta* que ha llegado hasta nosotros<sup>57</sup> y que tal vez es uno de los escritos más tempranos que tenemos del humanista. Ramírez de Prado desempeñó el cargo de fiscal hasta el 13 de octubre de 1599 en que es nombrado consejero de Hacienda<sup>58</sup>. Las relaciones posteriores entre Pedro de Valencia y Alonso Ramírez de Prado, con el juro de Écija de por medio, merecen capítulo aparte<sup>59</sup>.

55 APZafra, *Libro de bautismos*, 6, folio, 34: «Lorenzo, hijo del licenciado Alonso Ramirez. Oy martes dieciseis del mes de agosto de mili y quinientos ochenta y tres años, baptizo el señor licenciado Garcia de Paz, cura desta villa, a Lorenzo, hijo de el licenciado Alonso Ramirez de Prado y de Doña Maria Velazquez (Un borrón hace ilegible el apellido de la madre). Nacio a nueve di as de dicho mes. Fueron Padrinos Pedro de Valencia y Ana Vazquez, su madre». Lorenzo Ramírez de Prado llegará a ser un personaje sobresaliente de su tiempo, por sus conocimientos en leyes y en letras latinas y griegas.

Cinco años más tarde cuando nace el primogénito de Pedro de Valencia, Melchor, fueron padrinos de bautismo Juan Ramirez de Prado e Isabel Velázquez, hermano y hermana respectivamente de Alonso y de María, que debieron actuar en representación de sus hermanos. Este Juan Ramírez de Prado aparece en una escritura de donación de bienes que hace Arias Montano en favor de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez en la que el humanista lo califica de «primo»; será uno de sus albaceas testamentarios.

56 También fue discípulo de «El Brocense», a quien cita con veneración varias veces en sus obras, e incluso se duda si el *Pentecontarcos* de Lorenzo, publicado en 1612 es una obra de «El Brocense». Francisco Sánchez había recibido el encargo de enseñar retórica en la Universidad de Salamanca en 1554, año en que debió publicar la primera edición del *Ars dicendi*. Un ejemplar de esta obra se halla en el Inventario de la Biblioteca de Lorenzo. El ejemplar parece que perteneció ya a don Alonso, quien recibiría enseñanzas de El Brocense con posterioridad a 1562.

57 La fecha de provisión del cargo de fiscal de Hacienda permite fechar la Carta de Pedro de Valencia que carece de fecha en los manuscritos y que lleva por título: *Borrador de Carta que escribí a don Alonso Ramirez de Prado quando fue proveido fiscal de Hacienda*, BNM, Ms. 5585

58 J. Entrambasaguas, *Los Ramirez de Prado ...* Madrid 1943, pp. 16-17.

59 G. Morocho Gayo, «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias, REE (1988), 9-47 AHPMadrid (= Doc. 1) 11 de abril de 1607. Prot. 1435 ff. 221-222. Gabriel de Rojas «Poder de Pedro de Valencia, vecino de Zafra al licenciado Luis de Alarcón, para cobrar del tesorero de Écija la mitad del juro de 732.500 mrs. que sobre las alcabalas de dicha ciudad tiene por partes iguales él y D. Antonio Ramírez de Prado» (Pérez Pastor, *BM*, nº 1, p. 489. Es correcto el dato sobre el notario: Gabriel de Rojas, pero no indica Prot. y la referencia a fol. 22 es inexacta). La cédula de esta merced se dio en Valladolid a 15 de junio de 1604, cfr. A.G.S. Doc.7, 1-3 de nuestra relación documental.

¿FRECUENTÓ PEDRO DE VALENCIA LA UNIVERSIDAD DE EL ESCORIAL? EL ENCUENTRO  
CON FRAY JOSÉ DE SIGÜENZA

La importante laguna documental con que nos encontramos en la trayectoria de Pedro de Valencia durante los primeros treinta años de su vida hace muy difícil responder a esta pregunta. Tampoco sabemos en qué circunstancias, ni en qué momento conoció el zafrense a uno de sus amigos más íntimos, el P. Sigüenza. En uno y otro caso tenemos que guiarnos por indicios ciertos para excluir hipótesis. En relación con el encuentro de Valencia con el jerónimo, me inclino a pensar en una fecha tardía y tal vez posterior al proceso inquisitorial de Sigüenza, dado que la correspondencia que nos ha llegado comienza el 15 de Septiembre de 1593, que es la fecha *post quam*. Más difícil resulta determinar la fecha anterior a su encuentro o de mostrar que éste tuvo lugar poco antes del *Proceso*, hipótesis que no se debe descartar.

Una estancia de Pedro de Valencia en la Universidad de El Escorial con Benito Arias Montano y Sebastián Pérez permitiría explicar satisfactoriamente la amistad ulterior de nuestro humanista con el P. Sigüenza y con otros jerónimos, aunque no tenemos ni el más leve indicio de este hecho.

Durante los años que el P. Sigüenza estuvo leyendo artes en el Escorial, cabe la posibilidad, aunque no es muy probable, de que conociera a Valencia, por medio de Sebastián Pérez, según se desprende de la cronología de Sigüenza<sup>60</sup>. Resulta verosímil que Pedro de Valencia, como otros jóvenes de

---

60 Juan Catalina García en *Elogio del P. Fray José de Sigüenza. Memorias de la Real Academia de la Historia*, XIV, Madrid 1909, pp. 483-553 documenta que este religioso hizo su profesión formal en la orden de los jerónimos el 17 de junio de 1567, 485. Y la segunda profesión el 4 de mayo de 1590, 486. Sabemos que Sigüenza después de 1567 «perfeccionó su educación literaria y monástica en los Colegios de Parraces y de San Lorenzo, oyendo atento a los maestros y sustituyéndolos a veces en sus cátedras, aumentando su caudal científico en teología y letras humanas». Mayores precisiones cronológicas aporta el excelente estudio de don Lorenzo Rubio González, *Valores Literarios del P. Sigüenza*, Universidad de Valladolid, 1976, 20-29. Sigüenza estuvo en el Colegio de Parraces cuatro años (1571-1575) estudiando dos años de artes y dos de teología. El año 1575, pasó a estrenar el nuevo Colegio de San Lorenzo de El Escorial, cuyas lecciones inaugurales, como ya se ha dicho, tuvieron lugar el 30 de septiembre, festividad de San Jerónimo, estando presente Felipe II. Fray Francisco de los Santos en *Quarta parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo*, Madrid 1680, p. 697, nos dice que el P. Sigüenza «fue uno de los primeros, que entraron a poblar el Real Colegio, cuando el año 1575, se trasladó de Parraces a San Lorenzo, y uno de los que se hallaron en las primeras lecciones que se leyeron ... procediendo en los cursos de Artes y Teología con tanto lucimiento que le dieron la pasantía y muchas veces regentó las cátedras por los maestros, con gran satisfacción y utilidad de los oyentes». Ahora bien, Sigüenza regresó en 1577 al Monasterio de Santa María del Parral, donde estuvo leyendo Artes por espacio de dos años de 1577 a 1579, aunque realizaba frecuentes viajes a El Escorial, para

su tiempo con recursos e inquietudes visitara como oyente algún tiempo la Universidad escurialense.

No obstante, parece muy poco probable suponer que el encuentro entre fray José de Sigüenza y Pedro de Valencia tuviera lugar durante la segunda estancia de Benito Arias Montano en la Biblioteca Real, la cual duró desde el 8 de septiembre de 1579 al 10 de marzo de 1580, fecha en que Montano se retira a la Peña de Aracena y poco después se dirige a Guadalupe, como dijimos, para acompañar a Felipe II.

Igualmente parece poco verosímil el encuentro durante la tercera estancia de Arias Montano en El Escorial desde el 1 de febrero de 1583, ya que ésta duró pocos meses<sup>61</sup>. El P. Sigüenza había comenzado a enseñar artes en San Antonio de Portaceli (= Universidad de Sigüenza), en septiembre de 1580 y allí permaneció hasta finales del verano de 1582, en que regresó al Parral, para continuar la misma labor docente desde septiembre de 1582 hasta finales del curso de 1584, en que lo eligieron prior del monasterio por espacio de un trienio.

Durante esta época Arias Montano permaneció unos quince meses en la Biblioteca de El Escorial (enero de 1585-abril de 1586), y difícilmente pudo tener lugar el encuentro. Ahora bien, terminado el priorato de Sigüenza en el Parral, éste permaneció aún «otro año y medio más y de allí me llevaron a San Lorenzo a predicar ... y allí he estado hasta ahora, por septiembre hará cinco años», según declara en la *Genealogía* de su *Proceso* e120 de julio de 1592. Será, por lo tanto, durante la última estancia de Arias Montano en El Escorial (enero-abril de 1592), cuando traba una gran amistad con el P. Sigüenza, ejerciendo sobre él un gran influjo doctrinal.

Muy probablemente fue a raíz de esta permanencia última de Montano en el Escorial, cuando tuvo lugar el encuentro de Sigüenza con Pedro de Valencia. Ambos muestran desde entonces una gran «Pasión y afición ... por la doctrina del doctor Arias Montano», aunque no puede excluirse un encuentro anterior en 1586, lo cual creo que es menos probable.

---

predicar en solemnidades importantes. Durante medio año estuvo predicando en San Jerónimo El Real de Madrid, hasta finales de 1579, en que regresó nuevamente al Parral. De esta cronología se infiere que es muy difícil suponer que el encuentro entre P. de Valencia y el P. Sigüenza tuviera lugar en estos años.

61 Esta tercera estancia de Arias Montano en El Escorial tuvo lugar después de los Concilios provinciales de Toledo y de Salamanca a los cuales asistió Montano con voto consultivo. El de Toledo se celebró en 1582, siendo cardenal Gaspar de Quiroga, y en él se produjo una disputa por estar presente en las sesiones el marqués de Velada, que representaba a Felipe II. El de Salamanca fue convocado por Jerónimo Manrique de Lara, y tuvo que suspenderse al fallecer el prelado el 19 de febrero de 1583. Sobre las diversas estancias de Benito Arias Montano en la Biblioteca de El Escorial, cfr. G. de Andrés, *Proceso Inquisitorial al P. Sigüenza*, Madrid 1975, pp. 32-36.



## COLABORACIÓN DE PEDRO DE VALENCIA CON ARIAS MONTANO

Probablemente Pedro de Valencia permaneció en Zafra desde la primavera de 1581, hasta agosto de 1583, en que le vemos actuar como padrino de bautismo de Lorenzo Ramírez de Prado. De un documento del APCZafra, que registra el nacimiento del hijo de un esclavo de Pedro de Valencia el 19-9-1581, podría desprenderse que el humanista residía habitualmente en Zafra por estos años. Muy probablemente pasaría algunas temporadas con Benito Arias Montano en la Peña de Aracena. El exégeta de Fregenal firma *in rupe araceniensi* el año 1581 su edición de la *Biblia Hebraica eorundem latina interpretatio Xantis Pagnini*, publicada por Plantino en Amberes el año 1584. Se trata de una reedición del tomo VII de la *Políglota*, en la que Montano añade un nuevo *Proemio*, así como los libros apócrifos. No hemos podido aún consultar el único ejemplar que tenemos localizado de esta edición en la BN de París, pero muy presumiblemente, Pedro de Valencia había colaborado activamente en la composición de esta obra, desde el año 1578 a 1581, en que fue enviada a Amberes para su impresión.

No parece verosímil que el zafrense acompañara al retirado de la Peña durante el largo tiempo que éste permaneció en la Biblioteca de El Escorial entre enero de 1585 y abril de 1586. Sin embargo, la colaboración entre ambos debió de seguir siendo muy intensa, si nos atenemos a la edición de poesías latinas de Arias Montano que durante estos años llevó a cabo Pedro de Valencia, a cuya edición añadió un *Prólogo* fechado el 13 de junio de 1587. Esta edición de poemas latinos apareció publicada por Plantino en Amberes el año 1589 con el título: *Poemata in quatuor tomos distincta*.

Asimismo es altamente probable que Pedro de Valencia actuara ya como copista de Montano en las *Elucidationes* y *significationes* del *Apocalipsis*, una obra de que Valencia hará uso como de algo propio años más tarde en sus relaciones con el P. Alcázar.

En todo caso no se puede dudar de que ya durante estos años Valencia colaboraba con Arias Montano en la publicación de sus obras. La amistad entre ambos era muy profunda, como nos dice el biógrafo: « ... casose el del ochenta y siete por octubre; de donde se infiere que era entonces de treita i dos años. Su muger doña Ines de Ballesteros, hija de Gonçalo Moreno i doña Beatriz Vazquez, hermana de doña Ana Vazquez madre del dicho Pedro de Valencia, i asi eran primos ermanos i casaron con dispensacion, la cual se trajo de Roma por orden de Arias Montano i fue sin causa ninguna i sin venir cometida a el ordinario, sino que su Santidad dezia, pues por quanto fulano i fulana, primos ermanos, se querian casar, su Santidad lo tenia por bien i queria que se casassen i dispensava con ellos; de manera que llevandosela por buen respeto a don Diego Gomez de la Madriz, que era obispo de Badajoz entonces, se espanto i dijo que el no tenia que hazer, que ya todo venia hecho de Roma».

Terminamos con este fragmento el comentario de los años más oscuros de la trayectoria de Pedro de Valencia. Quedan aún lagunas y puntos oscuros, pero creemos haber descubierto no pocas coordenadas, para comprender mejor su obra posterior. Es en la infancia y en la juventud, así como en los primeros años de madurez, cuando el hombre suele fraguar su verdadera personalidad. El biografismo en sí mismo puede parecer una actividad estéril, pero cuando los datos de un personaje se ponen en relación con los de otros que pertenecían a su mundo y a su círculo, nos permiten analizar las obras en su verdadero *Sitz in Leben*. Con tal intención abordamos el epígrafe siguiente.

### PEDRO DE VALENCIA Y LOS HERMANOS MACHADO: PRIMERA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD AMERICANA

Pertenecían los Machado a una distinguida familia asentada en Zafra y oriunda de Galicia. El padre, Francisco Machado, y la madre, Mencía Núñez, aparecen como vecinos de Zafra: «éstos y los abuelos por líneas naturales, de Galicia, cristianos viejos, limpios, de gente honrada, rica y principal»<sup>62</sup>.

Poco importa averiguar si estos gallegos asentados en tierra extremeña eran cristianos tan «viejos» y «limpios» como asegura el documento. En la España del siglo XVI era habitual que las autoridades emitieran excelentes informes a los vecinos pacíficos y ciudadanos honrados, declarando que no eran judíos ni moros, ni ellos ni sus antepasados. El problema serio se planteaba, generalmente, cuando un sujeto, en el uso de la libertad, comenzaba a crear problemas a los poderes públicos. En ese momento, si los problemas afectaban a la religión, intervenía el tribunal inquisitorial, que hasta cierto punto era una policía política. Los señores inquisidores solicitaban nuevos informes genealógicos y el revoltoso podía constatar, la mayor parte de las veces, que en su propia familia podía haber también judíos o moros.

En cualquier caso, está fuera de toda duda la honradez, limpieza y riqueza que poseía la familia Machado. El 1 de marzo de 1577, Francisco Machado «el viejo» otorga testamento en Zafra, y poco después debió morir, ya que en 1592 aparece como «difunto»<sup>63</sup>. El matrimonio había tenido seis hijos, cinco varones y una mujer: Catalina Machado, casada con Luis Martínez, natural de Mérida, el cual, como otros muchos extremeños de la época,

62 A.G.I., legajo, 43-3-20/1, citado por A. Rubio y Muñoz Bocanegra, nota 65.

63 A. Salazar, «Arias Montano y Pedro de Valencia», *REE* 25 (1959), 472-493, p. 479 nota 14 donde atribuye el testamento a su hijo Francisco Machado. Archivo Notarial. Zafra, año 1577, inv. 24, ff. 223-232

marchó a Perú. El ejemplo del cuñado parece haber influido en sus hermanos políticos, puesto que el mayor de ellos, Diego Pérez Machado; se embarcó a finales de junio de 1590, «y yendo navegando hacia las Indias y provincia de Perú, murió»<sup>64</sup>.

Sin embargo, este desgraciado percance no arredró a sus otros dos hermanos, Hernando y Juan Alonso Machado, que ya tenían arreglados sus documentos para hacer la travesía de la mar oceana. Hernando, o Fernando, era abogado, compañero de estudios y amigo íntimo de Pedro de Valencia e iba «por relator de la Audiencia Real de Quito», llevando consigo a «su mujer, doña Ana Núñez, y un hijo suyo, naturales de Zafra», además de un criado llamado Alonso Panchón y otro sujeto de quien se dice que era «christiano viejo, limpio», etc.<sup>65</sup>

En el mismo viaje de travesía «pasó a las provincias del Perú, en virtud de real cédula fecha en El Pardo a seis de marzo de mil quinientos noventa», el también licenciado y abogado Juan Alonso Machado, soltero, con destino a la ciudad de Sevilla del Oro. Al igual que a su hermano, se le permite llevar un criado. Por otra parte, muchos extremeños y zafrenses se embarcaron aquel año de 1592 para las provincias de Panamá y Perú<sup>66</sup>. Este dato es de suma importancia para entender la tarea llevada a cabo por Pedro de Valencia como cronista de Indias a partir de 1607, ya que un número importante de *Relaciones* de Pedro de Valencia tienen por objeto lugares de Panamá y de Perú en los que vivían amigos íntimos y paisanos, como se desprende de las listas de emigrados extremeños y zafrenses publicadas por Rubio y Muñoz-Bocanegra.

Como se ha dicho, el destino de Juan Alonso Machado y de otros muchos zafrenses, era la gobernación de los Quixos, fundada tres años antes, en 1589, y más concretamente la ciudad de Sevilla del Oro. Esta gobernación había sido fundada por Gil Ramírez de Ávalos.

Cuando Pedro de Valencia reelabora sus *Relaciones* en calidad de cronista de Indias, aunque tiene delante de sí las encuestas que han venido desde América, como respuesta a los interrogatorios, estaba ya desde hacía muchos

64 Archivo Notarial. Zafra, año 1592, inv. 50, fol. 832 ap. A. Salazar, *art. cit.*

65 Archivo Notarial, Zafra, año 1592, inv. 45, fol. 596 *Ibidem*

66 A. Rubio y Muñoz-Bocanegra, «La emigración extremeña a Indias en el siglo XVI», *REE* (1930), 35-94; 243-259; (1931), 67-83; 273-289; (1932), 57-73; 225-243: A.G.I.legs. 43-3-21/4 (4 zafrenses); 43-3-24/7 (4 zafrenses), 43-3-19/2 (3 zafrenses), 43-3-22/6 (9 zafrenses), 43-3-23/6 (1 zafrense) y otros 43 más entre los cuales se cita al «licenciado Machado, con destino a Quito, relator, casado que fue con su mujer Ana Núñez y un hijo suyo y al licenciado Juan Alonso Machado abogado, soltero» A.G.I. legs. 43-3-23/6 y 43-3-23/3 respectivamente, *REE* (1931), 274 y 279. En el A.G.S. se encuentra diversa documentación sobre Hernando Machado como diversas cédulas de nombramiento, etc...

años perfectamente informado de las características de aquella provincia, adonde habían ido destinados sus amigos, paisanos y condiscípulos, como eran Juan Alonso y Fernando.

Hernando, relator de la Audiencia de Quito, fue destinado al centro principal de las nuevas provincias sometidas, y ya pacificadas. En efecto, la Audiencia de Quito, como se dirá en otro lugar de este libro, era un centro importante. Pedro de Valencia debió sentir tristeza por la partida de Alonso y Hernando. El biógrafo matritense, ya sea Solórzano, o Juan Moreno Ramírez, nos ha dejado esta breve pincelada: *Tuvo gran amistad con el licenciado Francisco Machado, distinguido teólogo, y Juan Alonso Machado, muy docto jurista, hermano del licenciado Fernando Machado*<sup>67</sup>.

Francisco, clérigo presbítero, era el único de los hermanos que residía en Zafra. El otro, llamado Gabriel, fraile mercedario, vivía en Salamanca. Francisco debió sentir vivamente la marcha de sus hermanos a Indias. Posiblemente se enfadó con ellos, dado que en su testamento fundó un vínculo para después de los días del señor licenciado Fernando Machado, excluyendo a sus hermanos de la herencia que les pudiera corresponder y dejó la administración y usufructo de todos sus bienes a Pedro de Valencia, «a mi voluntad, sin obligación de dar cuenta alguna» y con la capacidad de tomar parte de la hacienda, si la quisiera, descargándolo de todos los fueros judiciales y de conciencia, y pudiendo «reuocar ... nombramientos ... en la sucesión del vínculo» en favor de los sobrinos de Francisco. Hay que decir que el humanista administró aquella hacienda con toda transparencia<sup>68</sup>.

El 15 de enero de 1593 Pedro de Valencia y Francisco Machado fueron nombrados oficiales del Hospital de San Ildefonso de la Villa de Zafra<sup>69</sup>. Por lo demás, Francisco formaba parte del gupo de amigos, con los cuales el humanista solía comunicar y, a las tardes, después de haber estudiado, salirse a pasear por el campo<sup>70</sup>. Presumiblemente en tales paseos se comentarían las noticias que venían de las Indias, ya que en el buen clérigo irían cicatrizando las heridas que le produjo la partida de casi todos sus hermanos. A Zafra debieron llegar noticias sobre la erupción de aquel volcán «que reuentó el año 1599 ... en los confines de la jurisdicción de Quito» y de otros muchos hechos descritos en las *Relaciones del Virreinato de Perú* en las cuales Valencia parece tener un conocimiento que va mucho más allá de lo que se podría esperar de la lectura aséptica de una encuesta.

67 T1

68 REE (1988), 28-29.

69 Documento publicado por Francico Croche de Acuña en REE 40 (1984), 48.

70 T1

Francisco Machado firma como testigo en una escritura de donación *inter vivos* que hace Benito Arias Montano en favor de Pedro de Valencia y de Juan Moreno Ramírez, para que algunos libros y obras de arte quedaran en poder de sus colaboradores más íntimos<sup>71</sup>. Esta donación le costó a Valencia un pleito con la poderosa Orden de los Caballeros de Santiago de la Espada<sup>72</sup>. En mayo de 1603 Francisco «tiene mucha mejora» de su enfermedad, dice Pedro de Valencia al P. Sigüenza en una de sus cartas<sup>73</sup>. Pero esta mejoría debió ser transitoria ya que el 9 de agosto del mismo año el humanista vuelve a informar a Sigüenza que «Machado se está con su flaqueza», y meses después le comunica la triste nueva del fallecimiento del amigo común<sup>74</sup>. Francisco tenía a su cuidado varios sobrinos. Entre ellos estaba Juan, hijo de Fernando, en favor del cual había creado Francisco, como ya se ha dicho, un vínculo de sucesión. Probablemente se hallaba también otra hija de Fernando, que años más tarde vemos casada con un «Pedro de la Torre». Todos los sobrinos que vivían con Francisco, por hallarse sus padres en América, pasaron a la muerte de su tío a engrosar la familia de Pedro de Valencia, de suyo ya muy numerosa. Se creó entonces una situación incómoda para el humanista ya que los suyos estaban pasando por una apuradísima situación económica. En una carta al P. Sigüenza, resignado, se limitaba a decir: «No ai otro que lo haga». Mientras permaneció en Zafra, Pedro de Valencia administró la hacienda del difunto Machado en favor de sus sobrinos: «lo mejor que pude ... y despues, por mi, han entendido en ello algunos señores i amigos mios, a quien lo e encomendado», nos dice en su *Testamento*.

Sabemos por varios documentos notariales que Juan, el hijo de Fernando Machado, estuvo viviendo con los Valencia hasta su mayoría de edad. El humanista llevaba sus cuentas por gastos personales y de estudios y anotaba y administraba las cantidades que le enviaba su padre desde América, así como otros socorros que enviaba Machado para su hermana, la señora sor María de San Rafael, monja en un monasterio madrileño.

Esta administración de la hacienda particular de Machado, le resultaba a Pedro de Valencia especialmente preocupante a la hora de redactar su testamento. No obstante, está seguro de la honradez y caballerosidad de Fernando Machado, que había mantenido con él cordialísimas relaciones desde sus años de estudiante, intercambiando habitualmente correspondencia, según se

71 Archivo Notarial. Zafra, año 1597, inv. 53, ff. 516-519. Texto publicado por A. Salazar, *art. cit.*, pp. 487-493.

72 BNM. ms. 502, ff. 536 y ss.

73 G. García Antolín, *La Ciudad de Dios* 42 (1897), 431.

74 *Ibidem*, 294 y 43 (1897), 364.

infiere de la lectura del *Testamento* de nuestro humanista. Gracias a la defensa de los intereses de Machado, el de Zafra no hizo ausencia de la corte:

«Yten por quanto demas de las dichas cuentas particulares de la hacienda del dicho señor licenciado Fernando Machado, oidor de Chile, yo y mi hermano por mi, emos reciuido algunos dineros que de Indias a embiado, des pues que yo residido en esta corte; digo y declaro que los dichos señor oydor, y de los que an venido en nombre del señor Pedro de la Torre su yerno, nos a embiado el dicho señor licenciado carta de pago y finiquito, y lo que de ellos se a combertido en socorros de mi familia a sido a titulo de ayuda de costa, por lo que inportaua al dicho señor licenciado para sus negocios y pretensiones mi asistencia en este lugar, que por ser tan caro eran necesarios los dichos socorros, para sustentarme en el y no desamparar sus negocios; y yo trate con el dicho señor oidor por Cartas de hacer ausencia desta corte y yrme a uiuir a Salamanca, pidiendo licencia para ello a Su Magestad; y el dicho señor licenciado instantissimamente me pidio que no hiciese ausencia de aqui, que el para poder pasar aqui supliría mis necesidades con algunos socorros y a este titulo y agradecimiento de que sus acrecentamientos en letras y en oficios auian sido por mi comunicacion desde estudiantes en Salamanca ...»

Así pues, resulta lógico pensar que, además de los papeles que como cronista Pedro de Valencia recibía por vía oficial a través del Consejo de Indias, tenía otras fuentes de información directa para llevar a cabo su trabajo. Muy probablemente, datos fidedignos para escribir la *Historia de Chile*, en la cual estuvo trabajando el humanista varios años, se debían a las *Cartas*, que habitualmente intercambiaba con Fernando Machado, que desde la Audiencia primero de Quito había pasado a Chile.

Por otro lado, Alonso López Guerra envía también a nuestro humanista ciertas cantidades de dinero desde Panamá. Hay que suponer, por lo tanto, que mantuviera con él algún tipo de correspondencia. Los funcionarios de Panamá y Perú, gobernaciones que habían acogido un buen número de zafrenses y donde se hallaban los mejores amigos de Pedro de Valencia, fueron los primeros en contestar al *Interrogatorio* de 1604.

Es asimismo muy significativo que *las ynformaciones de Quito y Panama*, que según el *prologo de la Relacion de los Quixos* fueron las primeras en llegar, no se recibieran hasta varios meses después del nombramiento del humanista de Zafra como cronista de las Indias en el año 1607. Cabría pensar en una posible gestión particular de Pedro de Valencia ante algunos de sus amigos, destinados en aquellos lugares. Sin embargo, antes de analizar el trabajo y la autoría de Valencia en diversas *Relaciones* que han sido publicadas de forma anónima, veamos los problemas que plantea su nombramiento como cronista de las Indias.

## LOS NOMBRAMIENTOS DE CRONISTA OFICIAL DEL REINO Y DE LAS INDIAS

En los primeros días del mes de abril de 1607, Pedro de Valencia tiene que desplazarse a Madrid ante los difíciles momentos por que está pasando la familia del fiscal de hacienda, Alonso Ramírez de Prado. Además, el propio humanista se ve envuelto en aquel proceso como consecuencia de que D. Alonso había puesto a su nombre la propiedad del juro de Écija<sup>75</sup>.

Un mes después, Pedro de Valencia recibe el nombramiento de cronista oficial del reino, aspecto que trataré someramente, dado que estos documentos ya han sido publicados<sup>76</sup>. Aunque el encargo debió recibirlo algunos días antes de consignarse por escrito el documento, su nombramiento como cronista oficial está fechado en Aranjuez el 22 de mayo de 1607. En virtud de real cédula, firmada por el secretario Juan de Amezqueta, se le concedía un salario de 80.000 mrs. que era el sueldo de los otros cronistas oficiales: El maestro fray Prudencia de Sandoval de la orden de San Benito, Antonio de Herrera y fray Juan de la Puente de la orden de Santo Domingo. En 1617 se incorporará a las tareas de cronista oficial Gil González Dávila.

Tanto Antonio de Herrera y Tordesillas como Gil González Dávila son unánimemente considerados cronistas de Indias, pero ambos tenían además la condición de cronistas oficiales del Reino. Los *Libros de contadurías* del A.G.S. no dejan lugar a dudas. Otro tanto sucedía con Pedro de Valencia. Felipe II en 1571 había creado dos instituciones: La crónica oficial del reino, con el consiguiente nombramiento de cronista de Castilla o cronista real, y la crónica de Indias que, a su vez, era oficio que se otorgaba al igual que el anterior por cédula real. El cronista oficial del reino dependía del Consejo de Castilla y percibía su nómina, al igual que los demás funcionarios, de dicho Consejo. El cronista de Indias dependía del Consejo de Indias y, al menos en el caso de Pedro de Valencia, percibía otro salario de este Consejo equivalente al que cobraba como cronista oficial del reino.

No obstante, existe una diferencia muy notable entre la nómina que cobraban los cronistas oficiales colegas de Pedro de Valencia y el salario que percibía el humanista de Zafra. El sueldo de Antonio de Herrera y de Gil González Dávila era de 80.000 mrs., cantidad que figura estipulada en las reales cédulas de nombramiento. Y este salario es el que se consigna anualmente en los *Libros de contadurías*. Sin embargo, Pedro de Valencia es distinguido

75 Ver nota 58.

76 G. Morocho Gayo, «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia 1987, pp. 1141-1151.

con una ayuda de costas, con lo cual su nómina duplicaba con creces a la de sus colegas. Además, Pedro de Valencia cobraba otro sueldo íntegro y la correspondiente ayuda de costas como cronista de Indias. Tal distinción, sin lugar a dudas, se debe a que Valencia era considerado como el intelectual de mayor relieve de la corte de Felipe III y en asuntos muy importantes se pedía su autorizado parecer. Con ocasión del espinoso problema del *Pergamino y láminas de Granada* hasta el Vaticano mismo aconsejó a la corte española y al cardenal primado e inquisidor general que se atuvieran al *Informe* que sobre dicho asunto emitiera Pedro de Valencia. Grande era, sin duda, su sabiduría para merecer tal crédito y reconocimiento por parte de la sede apostólica.

Prosigamos con la temática de su nombramiento como cronista real y de las Indias. En virtud de otra real cédula expedida el mismo día 22 de mayo, y firmada por el mismo secretario Juan de Amezqueta, se le concedieron otros 107.500 mrs. de ayuda de costa cada año, por lo que la nómina anual ascendía a 187.500 mrs. menos los descuentos que ya entonces se hacían a los funcionarios que cobraban de la real hacienda.

En los *Libros de contadurías generales* del A.G.S. aparecen registradas con la minuciosidad propia de la administración pública la paga de todas las cantidades que percibió el humanista desde el 22 de mayo de 1607 hasta el año 1620 en el que se hace una liquidación «a los herederos testamentarios del licenciado Pedro de Valencia, mi cronista que fue, de 51.650 mrs. que hubo de haber desde primero de henero deste dicho año hasta 10 de abril en que fallecio, a raçon de 187.500 mrs. que tenía de salario y ayuda de costa al año»<sup>77</sup>.

Está, por lo tanto, documentalmente comprobado que como cronista oficial del reino tenía además del sueldo habitual de 80.000 mrs., una ayuda de costas de 107.500 mrs. Veamos ahora cuáles eran los beneficios económicos que recibía como cronista de las Indias. Ni en Simancas ni en otros archivos he logrado encontrar cédula de nombramiento. Según el cronista, una copia de esta cédula se hallaba entre los papeles de Diego Vergara Gaviria, pero mi búsqueda en el Archivo de Indias, hasta el momento, ha sido infructuosa. No obstante, existió dicho nombramiento. Los documentos notariales del AHP-Madrid no dejan ningún resquicio de duda.

En efecto, con fecha 23 de mayo de 1607, encontramos un *Poder* del «licenciado Pedro de Valencia, coronista general de estos Reinos y de las Yndias por su *Magestad*», a Diego Vergara Gaviria, «recettor del Real Consejo de Indias», para que cobre 500 ducados, «que valen 187.500 mrs. de que su *Magestad* le tiene hecha merced por vna su Real cedula» de 4 de mayo de 1607,

77 A.G.S., *Contadurías Generales*, leg. 887, ff. 84-98.



«por raçon de otros tantos 500 ducados que me ha dado». El documento<sup>78</sup> se halla en el AHPMadrid entre los protocolos de Gabriel de Rojas y dada su importancia merece transcribirse íntegramente:

«Sepan quantos esta carta de poder en/ causa propia vieren como yo el licenciado Pedro del Valencia choronista general de estos reinos/ y de las Yndias por su Magestad y residente en esta villa y corte de Madrid= Otorgo y conozco por esta/ carta que doy y otorgo mi poder cumplido,/ como le tengo y se requiere de derecho y mas/ puede y debe baler, al señor Baptista Serra, residente/ en esta corte, o a quien su poder obiere/ y sustituyere especialmente, para que por mi y en mi nombre y para que el mismo en su derecho y/ causa propia pueda demandar, recaudar y cobrar, ansi en juicio como/ fuera de él, de Diego de Bergara Gabiria, relator/ del real Consejo de las Indias, y de sus/ bienes y de la persona o personas/ que por él y en su nombre y en otra qualquier/ manera lo deva pagar quinientos ducados/ que valen ciento y ochenta mill e quini-entos maravedis de que su Magestad me tiene hecha merced de ayuda de costa por vna su Real cedula/ firmada de su real nombre y por su manda-/ do de Pedro de Ledesma, su secretario, su fecha en esta villa de Madrid en quatro días deste presente mes de mayo y año del mill seiscientos siete= Que para que los haya cobre y reciba para si mismo le cedo, renuncio/ y traspaso todos mis derechos y acciones, mistos, directos, reales y personales/ y le hago procurador y actor en su derecho y causa/ propia, por raçon de otros tantos quinien-/ tos ducados, que me ha dado y pagado en dineros/ de contado, de los qua les me doy y otorgo por bien contento y pagado y entregado a mi boluntad por quanto confieso te- nellos reçibidos y pasados a mi parte/ y poder realmente y con efetto, y en raçon del la entrega y paga dellos que de presente no pareçe, rrenun- cio las leyes de la prueba».

Es decir, de acuerdo con este poder notarial de 23 de mayo de 1607, Pedro de Valencia era cronista de las Indias en virtud de una real cédula de 4 de mayo de aquel año, firmada por el secretario Pedro de Ledesma. Este nombramiento como cronista de Indias era, por lo tanto, anterior al de cronista oficial o «choronista general de estos reinos», título que recibe el día 22 de mayo, según consta por las otras dos cédulas ya mencionadas y firmadas por el secretario Juan de Amezqueta. Consecuentemente, los documentos oficiales de Simancas y los notariales de Madrid acreditan que Pedro de Valencia cobraba dos salarios y dos ayudas de costa del erario público, una nómina como cronista de las Indias

78 AHPMadrid, Prot. 1435, ff. 341-342. Gabriel de Rojas Pérez Pastor, *BM*, n.º II, p. 489. Es correcta la indicación del notario Gabriel de Rojas, pero no la indicación de fol.

y otra como cronista de Castilla. Así lo documentan los poderes notariales que Pedro de Valencia otorga desde 1607 hasta 1619 existentes en el AHPMadrid, en virtud de los cuales cobra la cantidad de 500 ducados como cronista de las Indias. Y así lo corroboran también cartas de pago en las que declara haber recibido el salario y ayuda de costas como cronista oficial del reino. En una *Carta de pago*<sup>79</sup>, fechada en Madrid el 1 de diciembre de 1607, Pedro de Valencia declara haber recibido de Jerónimo de Barrionuevo 34.000 mrs. a cuenta de los 114.688 rns. que es la rata de su salario y ayuda de costa, desde el 22 de mayo hasta fin de diciembre de 1607. y esta misma cantidad tenemos consignada aquel año en los *Libros de contadurías generales*. En una palabra, Pedro de Valencia cobra todos los años 500 ducados del Consejo de Castilla y otros 500 del Consejo de Indias. Y éste es un hecho documentalmente comprobado.

No obstante, con la fecha de su nombramiento como cronista de Indias tenemos dos noticias discordantes. En el poder notarial anteriormente transcrito se nos dice que fue nombrado cronista de Indias el 4 de mayo de 1607. Sin embargo, debió de existir algún problema, porque Pedro de Valencia no cobrará como tal cronista de Indias hasta el año 1609. Tendrá que esperar al día 6 de marzo de 1608, para que se dé la orden de pagar al licenciado Pedro de Valencia, «coronista general de las Indias», con dinero procedente de América, 500 ducados, y se manda que esos 500 ducados «se traigan cada año de los oficios vendidos de Nueva España, con 80 más para fletes y averías»<sup>80</sup>. Otro documento de 1609 despeja todas las dudas sobre la condición de Pedro de Valencia como *cronista e historiógrafo general de las Indias*. Dada su importancia lo transcribimos a continuación<sup>81</sup>:

---

79 Esta *Carta de Pago* aparece citada en Pérez Pastor, *BM*, n° TI p. 489, entre los protocolos de Luis de Herbías, AHPMadrid, años 1606-1609. Pérez Pastor no indica *Prot.* ni folio, por lo que no hemos logrado nosotros identificar este documento. No obstante, poseemos una confirmación del mismo por A.G.S. *Contadurías Generales*, leg. 887, fol. 86: «Al licenciado Pedro de Valencia, mi coronista, 115.060 mrs. que ha de auer desde 22 de mayo deste dicho año de 1607, que le hize merced de dicho officio, hasta fin de diciembre de él, a raçon de 187.500 mrs. en cada vn año: los 80.000 dellos de su salario y los 107.500 restantes de ayuda de costa, de los cuales 115.068, descontados 380 de derechos, queda, que le haueis de pagar 114.688». Y en el margen del folio se anota lo siguiente: «Desquentaselos desdoblados por dos libranças: la una por el salario, y la otra por la ayuda de costas».

80 Pérez Pastor, *BM*, n° 4, 489. *Índice de los Papeles del Consejo de Indias* por León Pinelo, 45. Este dato de Pérez Pastor está corroborado por el documento de la nota que sigue.

81 *Carta de pago de Pedro de Valencia*, fechada en Madrid el 7 de enero de 1609, en favor de Diego de Vergara Gaviña, «pagador y rrecetror general del Real consejo de las Indias» AHPMadrid (=Doc. 5) *Prot.* 1858 fol. 1865 Esteban de Liaño. Nuestro intento por localizar la real cédula de nombramiento de Pedro de Valencia como cronista oficial de Indias en los A.G.S. y A.G.I. ha sido hasta el momento infructuoso.

«En la villa de Madrid, a siete dias/ del mes de henero de mill y seiscientos/ y nueve años ante mi el escriuano y testigos pa-/ rescio presente el señor licenciado Pedro de Valencia, coronista/ y historiografo general de su Magestad de las Yndias/ rresidente en esta corte, y dixo que se daba y dio por/ contento y pagado a todo su favor del señor Diego/ de Vergara Gabiria, pagador y rreceptor ge-/ neral del rreal consejo de las Indias de 308.047/ rnrns que se le deuen en esta manera =  
 Los 120.547 rnrns./ dellos de lo co-/ rrido desde el honze de mayo del año de 1607/ hasta fin de diçiembre de él=  
 Y los 187.500 rnrns. restantes/ de la rrata entera de todo el año proximo passado/ de 1608, por rracon de los quinientos ducados, que balen 187.500/ rnrns. que tiene de salario y merced de su Magestad, en cada/ vn año con el dicho officio de tal coronista histo-/ riografo general de las Yndias, de que començo/ a goçar desde el dicho dia honze de mayo de seiscientos/ y siete, y se le pagan en conformidad de vna/ rreal zedula de seis de março de dicho año/ de seicientos y ocho a que se rrefiere, ... »

En virtud de este documento no existen dudas sobre el nombramiento de Pedro de Valencia como cronista de las Indias y al mismo tiempo nos dice que cobró el sueldo desde el día 11 de mayo de 1607 y no desde el 4 como se indicaba más arriba. No recibió los quinientos ducados que solicitaba el 23 de mayo del 1607, sino solamente 120.547 mrs. correspondientes a aquel año y los 500 ducados de 1608. ¿Por qué esta demora en cobrar el sueldo de 1607 y de 1608? Parece evidente que su nombramiento como cronista de Indias o no estaba en regla o fue paralizado por alguna razón burocrática que ignoramos. Significativamente no se cursó la orden de traer dinero de las Indias para su salario y ayuda de costas hasta el 6 de marzo de 1608, y no cobra hasta un año después. Probablemente al primer nombramiento de 4 de mayo de 1607 le faltaba alguna formalidad legal, que fue subsanada más tarde, en virtud de la real cédula de 6 de marzo de 1608, documento que tampoco hemos localizado.

En mi opinión, el humanista de Zafra se veía en peligro de no percibir los 500 ducados prometidos como cronista de Indias y, para no perderse en los recovecos de la burocracia, recurriría a su protector el Conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias (06-04-1603/ diciembre de 1609). Le hizo entrega de la primera de las *Relaciones* que salieron de su pluma y Fernández de Castro, poco después del 8 de marzo, probablemente, se exhibiría ante su suegro el Duque de Lerma y ante lo más florido de la corte con la lectura de una obra que nunca escribió, proponiéndola como modélica, para que conforme a ella se redactaran todas las demás *Relaciones de Indias*. Lo único que

hay autógrafo del «Conde de Lemos Ruiz y Andrade» en el manuscrito de la BNM 594 es la firma (fol.3<sup>r</sup>), habitual en otros documentos que salieron de su pluma.

El resto de la escritura del manuscrito BNM 594 parece autógrafa de Pedro de Valencia en una ortografía muy cuidada. El zafrense debió entregar esta *Relación de los Quixos* a don Pedro Fernández de Castro el 6 de marzo o tal vez el mismo día 8, fecha en la cual, probablemente, el presidente del Consejo cursó la orden de traer desde las Indias los 500 ducados anuales para Pedro de Valencia con 80 más «para fletes y averías».

Un año después el humanista puede cobrar los atrasos y en lo sucesivo percibirá todos los años aquella cantidad, que tan merecidamente se estaba ganando.

El de Lemos publicó la *Relación de los Quixos* y degustó las mieles de una gloria momentánea, apropiándose de un trabajo que no era suyo. Sin embargo, el tiempo, que todo lo descubre, deja al descubierto aquel engaño. No sabemos, si realmente la edición de la *Relación de los Quixos*, que no es de 1614, como se ha dicho, estaba firmada por el de Lemos<sup>82</sup>, al igual que el manuscrito.

No existe la más mínima duda de que Pedro de Valencia siguió cobrando normalmente su sueldo de cronista de Indias, así como la ayuda de costas,

---

82 Tres investigadores del proyecto de edición y estudio de las obras de Pedro de Valencia se desplazaron un día a consultar tan rara edición, dado que sólo se tienen noticias de la existencia de un ejemplar. Pero en el lugar en que debería hallarse tan rara obra, estaba solamente el hueco y una ficha que daba el libro como «s.l./s.a.». Resulta sobradamente conocida la actividad del Conde de Lemos como Mecenas de los mejores literatos de su tiempo: Cervantes, Lope de Vega, etc ... Entre ellos hay que destacar a Lupercio Leonardo de Argensola, amigo de Pedro de Valencia y a quien el Conde de Lemos llevó consigo a Nápoles a raíz de su nombramiento como virrey, cargo que desempeñó de 1610 a 1616, cfr. A. Pardo Manuel de Villena, *Un mecenas español del siglo XVII. El Conde de Lemos. Noticias de su vida*, Madrid, 1911. Durante el cargo de Presidente del Consejo de Indias otros escritores de tema americano le dedicaron sus obras, como lo atestigua «la *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* de don Alonso de la Mota y Escobar, a don Pedro Fernández de Castro Marqués de Sarriá, Conde de Lemos y Andrade, Presidente de todos los estados de las Indias Orientales y Occidentales de la Real Corona de Castilla», manuscrito 99, cfr. F. Esteve Barba, *Catálogo de manuscritos de la Colección Borbón-Lorenzann*, Biblioteca Pública de Toledo, Madrid, 1942, 98. El hijo de Fernández de Castro, llamado también Pedro Fernández de Castro y Andrade fue virrey del Perú (21-10-1666 a 6-12-1672) cfr. Guillermo Lohmann Villena, *El conde de Lemos, virrey de Perú*, Madrid, 1946. Hay que señalar que sobre la firma del «conde de Lemos, Ruy de Andrade», en el ms. 594 de la BNM hay otra línea con letra diferente que dice: «Fernández, hijo de él», marca gráfica que parece pertenecer al que fuera virrey de Perú.

hecho probado en varios documentos notariales correspondientes a los años 1610<sup>83</sup>, 1611 y sucesivos<sup>84</sup>.

Una de las obligaciones inherentes al cargo de cronista oficial del Reino consistía en aprobar o censurar los libros con anterioridad a su publicación, requisito previo para que los autores pudieran tener la licencia y privilegio de impresión. Desde finales de la década de los años 1550 el Consejo Supremo de Castilla era el encargado de aprobar los nuevos libros que pudieran editarse, para lo cual comisionaba a un funcionario. Éste, por lo general, era alguno de los cronistas oficiales. Pedro de Valencia dedicaría una buena parte de su tiempo como cronista oficial a la tarea no siempre grata de censurar numerosos libros por encargo del Consejo de Castilla.

A este respecto, nuestro humanista firmó numerosas *Aprobaciones* de libros directamente relacionados con las Indias, tales como:

*Conquista de las Islas Molucas* de Bartolomé Leonardo de Argensola<sup>85</sup>, que era uno de sus amigos, según consta por diversos documentos. En sus *Apro-*

83 *Carta de pago* de Pedro de Valencia, de 15 de enero de 1611, en la cual declara «haber recibido de Diego de Vergara Gauriria receptor del real Consejo de las Indias 500 ducados, que ualen 187.500 mrs. de todo el año passado de 1610 ... y es la misma cantidad que tiene y le renta cada año como tal coronista el rreal consejo de yndias por cedula de su magestad de que tiene vn traslado el dicho rezeptor». AHPMadrid, *Prot.* 2277, fo1. 66 Diego Ruiz de Tapia.

84 *Carta de pago de Pedro de Valencia*, coronista de S. M., de fecha de 17 de mayo de 1611 en favor de D. Jerónimo de Barrionuevo, pagador de los reales consejos, por importe de 62.500 mrs. que le dio y pagó por el tercio primero deste presente año. AHPMadrid, *Prot.* 3466 fo1.713 Matheo de Henao. A partir de 1611 hemos registrado en relación con el sueldo de cronista de Indias los siguientes documentos: 1611 octubre 1 AHPMadrid cfr. Juan Vazquez Román en Jerónimo Sánchez de Aguilar *Prot.* 4739, ff. 1081-1094.- AHPMadrid *Prot.* 2280 fo1. 95: *Carta de Pago de Pedro de Valencia*.- 1612 enero 24 AHPMadrid *Prot.* 2278 fol. 395 Diego Ruiz de Tapia.- 1613 enero 8 AHPMadrid *Prot.* 2283 fol. 499 Diego Ruiz de Tapia.- 1613 septiembre 2 AHPMadrid *Prot.* 1573 Antonio Rodríguez Henao.- 1613 Noviembre 26 AHPMadrid *Prot.* 1448 fol. 987 Gabriel de Rojas.- 1614 Enero 21 AHPMadrid *Carta de poder del licenciado Pedro de Valencia cronista de S. M.* *Prot.* 4305 fol. 85 Juan de Chaves.- 1614 febrero 6 AHP Madrid *Prot.* 1449 fol. 18 Gabriel de Rojas.- 1614 febrero 6 AHP Madrid *Prot.* 1449 fo1. 57 Gabriel de Rojas. - 1617 junio 9 AHPMadrid *Prot.* 2303 ff. 869-872. - 1617 AHPMadrid *Prot.* 2303 ff.869-872 Diego Ruiz de Tapia «Poder de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramirez, su cuñado, referente a cobro de rentas en Indias y en las alcabalas de Ecija».- 1618 enero 19 AHPMadrid *Prot.* 2307 fol. 255 Diego Ruiz de Tapia «carta de pago de P<sup>o</sup> de Valencia. Año 1618. *Prot.* 2307».- 1619 Abril 4 AHPMadrid *Prot.* 2312 Diego Ruiz de Tapia.- 1620 febrero 11 AHPMadrid *Prot.* 2315 fo1. 325 Diego Ruiz de Tapia. Todos estos documentos no dejan lugar a dudas sobre la condición de Pedro de Valencia como cronista de Indias.

85 Madrid, 1609, 6 h + 407 ff. + 4 h. BNM/30756. La *Aprobación* es de fecha de 14 de enero.

*baciones* Valencia no se limita a transcribir literalmente el formulario establecido, sino que como buen crítico literario, abunda en atinadas observaciones y juicios críticos, principalmente en el campo de la literatura y de la historia. En el caso precedente nos dice que el libro « ... honra a la nación española, no solamente con la celebración debida a los hechos ... sino con su elocuencia, erudición y juicio...».

Otros libros sometidos a la *Aprobación* de Pedro de Valencia fueron *La primera parte de los ventiún libros rituales y monarquía indiana* de Fray Juan de Torquemada<sup>86</sup>, *La historia y añal relación de las cosas de oriente* de Cristóbal Suárez de Figueroa<sup>87</sup>, y *La historia del Perú* del Inca Garcilaso de la Vega<sup>88</sup>.

Esta enumeración de *Aprobaciones* de tema indiano en modo alguno se presenta como exhaustiva, pero demuestra suficientemente la dedicación del zafrense a su oficio de cronista de Indias y al de censor de libros, que era una de las obligaciones que llevaba aparejado dicho oficio. De otro lado, los juicios van más allá de su condición de censor del Estado y avalan a Pedro de Valencia como un excelente crítico literario que sabe separar lo anecdótico de lo sustancial.

## PEDRO DE VALENCIA AUSENTE EN LAS LISTAS DE CRONISTAS DE INDIAS. LAS RELACIONES

Aun siendo significativa la actividad de Pedro de Valencia en materia de censura de libros, sin embargo, dista mucho de su labor como cronista. Hemos creído necesario demostrar con toda evidencia documental la condición del zafrense como cronista de las Indias. Esta necesidad está motivada por el hecho de que el nombre de nuestro humanista está ausente en la mayoría de las listas de cronistas de Indias por oficio, que nos ofrecen una gran parte de los documentos posteriores, en los cuales parece que se han inspirado varios autores contemporáneos. Así por ejemplo, Esteve Barba<sup>89</sup> enumera varios cronistas oficiales, y no hemos hallado ninguna referencia a la actividad de Pedro de Valencia. Otros autores nos ofrecen una relación, que leemos ya en

86 Madrid, 1613. *Aprobación* de 5 de mayo de este año.

87 Madrid, 1614, 8 h. + 536 pp. y 1 h. *Aprobación* de 16 de diciembre de 1613.

88 Córdoba, 1617. *Aprobación* de 6 de enero de 1614.

89 *Historiografía Indiana*, Madrid, 1964. Enumera los siguientes cronistas oficiales: Juan López de Velasco (113-114), Antonio de Herrera y Tordesillas (114-118), Luis Tribaldos de Toledo (118-120), Gil González Dávila (120-122), Luis de León Pinelo (123-125), Antonio de Solís y Rivadeneyra (125-128).

un extracto de Juan Bautista Muñoz<sup>90</sup>. En el *Catálogo de Muñoz* aparece una lista de varios nombres, algunos de los cuales no tuvieron nombramiento de cronistas oficiales de Indias. Esta lista se extiende desde Fernández de Oviedo hasta la Academia de la Historia, institución ésta que fue declarada cronista perpetuo de las Indias. Sin embargo en la lista de Muñoz falta el nombre de Pedro de Valencia. He aquí la relación de nombres:

- Fernández de Oviedo. Aunque encabeza la lista de Muñoz, según Carbia, no tuvo nombramiento oficial de cronista de Indias.
- Juan López de Velasco escribió *Geografía Universal de las Indias*.
- Calvete de Herrera, según Nicolás Antonio, pero no aparece en la relación de cronistas oficiales que ofrece Rómulo D. Carbia, ni F. Esteve Barba.
- Antonio de Herrera. Sus *Décadas* están consideradas como la primera crónica mayor de Indias. Coincidió de cronista con Pedro de Valencia como hemos dicho anteriormente.
- Tribaldos de Toledo. Emite diversos informes sobre las guerras de Chile, ideas que según dicen, plasmó en su obra: *Vista general de las continuas guerras y difícil conquista del gran reino de Chile*. Tribaldos de Toledo sucedió a Pedro de Valencia como cronista de Indias. Y tenemos indicios razonables para poder afirmar que parece haber utilizado los apuntes que Valencia comenzó a escribir para su proyectada *Historia de Chile*.
- Tomás Tomaso de Vargas. Intentó escribir una crónica religiosa de las Indias, proyecto que llevó a cabo González Dávila.
- Gil González Dávila. Escribió el *Theatro Ecclesiástico Indiano*; coincidió de cronista con Pedro de Valencia y parece haber utilizado algunas notas suyas.

A juzgar por ciertos indicios, Pedro de Valencia y Gil González Dávila mantuvieron buena amistad y relaciones bastante cordiales, como diremos en otro lugar. Los restantes cronistas que enumera Juan Bautista Muñoz son: Luis de León Pinelo, Antonio de Solís, Pedro Fernández de Pulgar, Miguel Herrero de Ezpeleta y P. Martín Sarmiento, que fue el último cronista mayor individual.

No obstante, la condición de cronista oficial de las Indias que tenía Pedro de Valencia no ha pasado inadvertida en autores de significativas obras de historiografía americana. Romualdo D. Carbia habla de la actividad de Pedro

---

<sup>90</sup> *Catálogo de la Colección de Juan Bautista Muñoz*. Tom. 1, Madrid 1955, p. 464 (= Tom. 73 n° 1630), ff. 310-311.

de Valencia como «cronista menor de Indias»<sup>91</sup>, circunstancia que mereció una réplica por parte de E. Schäfer<sup>92</sup>, que consideraba a Valencia como cronista oficial a la misma altura que otros de su tiempo.

Veamos ahora cuál fue la tarea más importante de Pedro de Valencia como cronista de Indias, reseñando sumariamente algunos manuscritos que nos han llegado con escritos ciertamente suyos. Anteriormente nos hemos referido al Ms. 594 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene la *Relación de los Quixos* y cuya letra es casi con seguridad del humanista. Sin embargo, el criterio paleográfico nunca ha de ser, por sí solo, un argumento decisivo para atribuir la obra a un autor. Máxime cuando este manuscrito aparece rubricado por el Conde de Lemos y, atendiendo al título y contenido del prólogo, la *Relación* está dirigida al Duque de Lerma, tío carnal y padre político de Ruiz de Andrade o Fernández de Castro, que de ambas maneras firma los documentos. La atribución de una obra o de un grupo de obras a un autor determinado depende de un riguroso método codicológico basado en el análisis interno de los textos y en la comparación de diversos manuscritos con obras que, como hipótesis, se atribuyen a un autor determinado.

El texto de la *Relación de los Quixos* nos ha llegado, además, en una copia tardía y muy deficiente de la Real Academia de la Historia, cuyo pliego no es utilizable ni para la edición del texto, ni como criterio de comparación y en otro manuscrito de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, el códice I.III.30-31, que reúne material de índole muy diversa<sup>93</sup>.

En el códice escurialense, el *Discurso que hizo el Conde de Lemos y / Andrade, presidente del consejo rea de las / Indias, dedicado al Duque de Lerma, su tío / y suegro, del gobierno y muchas particularidades de la provincia de Quito, en Indias /, con un diccionario con declaracion de los bo / cablos particulares de las Indias y poco fami / liares de España* se encuentra a continuación de una obra de Pedro de Valencia, cuya autoría es indiscutible<sup>94</sup>. Ambos textos están escritos por el mismo copista, que a su vez debía tener por modelo un ejemplar que reunía las dos obras.

En un análisis somero del texto de los *Quixos*, cualquier filólogo puede apreciar rasgos lingüísticos y estilemas propios del zafrense. Pero tampoco la lengua y el estilo, por sí solos, son criterio determinante para atribuir una

91 *La crónica Oficial de las Indias Occidentales*, La Plata 1934; Buenos Aires 1940<sup>2</sup>.

92 E. Schafer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II*, Sevilla 1947, 412 y ss.

93 P. Miguélez, *Catálogo de los Códices Españoles, 1, Relaciones Históricas*, Madrid, 1917, 194-200.

94 *Discurso de Pedro de Valencia acerca de los cuentos de las brujas ...* publicado por M. Serrano y Sanz.



obra a un autor. Es necesario agotar previamente la vía codicológica: esto es, comprobar que un manuscrito determinado contiene *Relaciones* de Pedro de Valencia y luego, *a posteriori*, utilizar los datos lingüísticos. Así pues, la búsqueda de una prueba definitiva para atribuir la *Relación de los Quixos* al humanista de Zafra ha de venir dada por otro manuscrito.

Esta demostración resulta evidente a partir del análisis codicológico del manuscrito matritense 3064, Biblioteca Nacional, n.º, 56 del *Catálogo* de Julián de Paz<sup>95</sup>, cuyo autor cita una sola vez el nombre de Pedro de Valencia, a propósito de la *Descripción de la ciudad de Tunja*. Julián de Paz afirma: «Al dorso de la última hoja (=folio 242) dice Pedro de Valencia». Ahora bien, al examinar más detenidamente el manuscrito 3064 (*olim* J 42) se puede comprobar su estructura facticia, dado que está formado por diferentes pliegos que en su día tuvieron existencia independiente. Más aún, del análisis de estos pliegos o cuadernillos se deduce claramente que el nombre de Pedro de Valencia no solamente aparece en la *Relación* n.º. 21, sino además en las que llevan los números 8, 9, 14, 16 y 17, circunstancia que fue omitida por don Julián de Paz. Es más, la *Relación* n.º 13 titulada *Descripción de la villa de Nombre de Dios*, es sin lugar a dudas un autógrafo de Pedro de Valencia.

Así pues, si el nombre del humanista figura en una *Relación* que lleva su misma letra y aparece seis veces más en otras copias distintas del mismo manuscrito, se puede afirmar que tales *Relaciones* son del humanista de Zafra, si en todo lo demás existe concordancia de tiempos y derechos. En la *Relación de los Quixos*, el Conde de Lemos utiliza expresiones, que Pedro de Valencia debió escribir al dedicársela con anterioridad: «Estas, Señor, son las primicias del trabajo intentado ... admita el deseo que me ha mouido a hacerle este servicio, que si le fuere acepto y aprouare la *Relación* presente, seruirá de modelo para las otras *Descripciones*; y es de creer que S. Mgd. será seruido de que se lleuen adelante ... En Madrid a 16 de Febrero de 1608». No parece lógico conjeturar que el Conde de Lemos pensara en dedicarse a escribir otras *Relaciones* o *Descripciones*, término este último que es habitual en los títulos que emplea Pedro de Valencia.

---

95 *Catálogo de manuscritos de América, existentes en la Biblioteca Nacional*, Madrid 1933, pp. 35-36; 1992<sup>2</sup>. El manuscrito 3064 tiene unas dimensiones de 0,205 x 0,305, 295 hojas numeradas. Encuadernación de tafilete rojo. En el final del manuscrito una mano escribió a finales del pasado siglo: «Desde el folio 15 hasta el final, este manuscrito está publicado en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento de América*. Tomo IX, pág. 120». En el lomo está escrito: *Relaciones geográficas*. Tomo I. Doy las gracias al Sr. Director del servicio de manuscritos de la BNM D. Manuel Sánchez Mariana que tuvo la gentileza de comprobar minuciosamente que no existe ningún otro códice de características similares que continúe como II o III.

Aunque los *Interrogatorios* habían sido enviados a América el año 1604, las respuestas, como ya se ha dicho, no llegaron a España hasta 1607.

Las *Relaciones* atribuidas por los copistas a Pedro de Valencia son contemporáneas de los años en los que el humanista era cronista de Indias, lo mismo que determinados rasgos de lengua y estilo le pertenecen, y en un caso la escritura misma reclama la autoría del zafrense. Luego, no puede existir ninguna duda, en términos estrictamente codicológicos, de que nos hallamos ante obras que salieron de la pluma de Valencia.

Ahora bien, si estas *Relaciones* del códice matritense 3064 se adscriben expresamente a nuestro autor, y si tales *Relaciones* presentan exactamente la misma estructura literaria que la *Relación de los Quixos*, será forzoso concluir que también esta *Relación* fue escrita por Pedro de Valencia, aunque el humanista, como se ha dicho, se la entregara a su protector y mecenas.

Es más, después de la fuerza probativa del argumento codicológico, confirmado por el paleográfico y lingüístico, se debe añadir el criterio puramente formal de estructura literaria y de composición, llamado *crisis* por los antiguos filólogos alejandrinos. La unidad de estructura literaria y de composición permite discernir qué *Relaciones* del códice 3064 fueron escritas por Pedro de Valencia y cuáles no.

En efecto, las *Relaciones* de nuestro humanista siguen siempre el mismo esquema de composición y de unidad estructural: lo natural, lo moral, lo eclesiástico, lo militar, y son obras que hasta cierto punto tienen un sello característico, que les distingue de otras *Relaciones* anteriores, contemporáneas y posteriores. En una palabra, la mayor parte de los pliegos o cuadernillos del códice *Matritensis* 3064 no dejan lugar a dudas de que su autor fue Pedro de Valencia.

En la *Introducción* del volumen dedicado a las *Relaciones del Virreinato de Nueva España* estudiaremos los criterios de unidad de concepción y de realización de la obra indiana del zafrense. Esta estructura unitaria está en relación directa con algunos modelos literarios y administrativos de la Antigüedad clásica y se aparta de los esquemas retóricos de una gran parte de la historiografía humanista y de la que era predominante en tiempos de Valencia.

Pedro de Valencia depende, ciertamente, del material que le ha llegado en las encuestas que se hicieron en América, como respuesta al *Interrogatorio* de 1604. Sin embargo, podemos anticipar que el humanista imprimió en su obra americana un sello muy personal. Sus *Relaciones* publicadas de forma anónima a finales del siglo pasado y reimpresas varias veces en el actual han sido consideradas como testimonio de gran valor para los territorios que describen. En definitiva, son un documento histórico de importancia para la

historia contemporánea de la época, como se desprende de la lectura de las mismas y de las notas y comentario histórico que las acompañan.

## LAS RELACIONES DEL MS. BNM 3064 Y OTROS TESTIMONIOS SOBRE PEDRO DE VALENCIA COMO CRONISTA DE INDIAS

Dada la importancia del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid 3064, he aquí el contenido del mismo, resultado de nuestra inspección y lectura:

1.- «Memorial dirigido a S. M. por un vasallo y ministro suyo, noticioso de las Indias occidentales, contra los portugueses que tratan en ellas», ff. 1r-4u. Antes de la encuadernación del manuscrito, estaba señalado con el n° 29. Este escrito no es de Pedro de Valencia, por las azones que se dirán en el volumen siguiente dedicado al *Virreinato de Nueva España* (=Vol. VI2).

– En blanco, ff. 5 r-6u.

2.- «Memoria de los papeles que tengo para la descripción de las Indias». Son 105 títulos, ff. 7r-8u. Analizamos este importante documento en el volumen VI2.

– En blanco, ff. 9-12.

3.- «Relación del sitio y puerto de Panamá»; ff. 13r-14u. Este escrito no es de Pedro de Valencia.

4.- «Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción, sacada de la relación hecha por el alcalde mayor de aquel pueblo en 13 de Mayo de 1609»; ff. 15r- 18u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito el pliego estaba señalado con el n.º 57. Y en otra segunda ordenación llevaba el n° 61.

– En blanco, ff. 18-22.

5.- «Descripción de la villa de Panuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor en aquella Provincia»; ff. 23r-31 u. En una segunda ordenación llevaba el n.º 66.

– En blanco, fol. 32.

6.- «Descripción de los pueblos de la provincia de Panuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor de la provincia»; ff. 33r-41u.

– En blanco, ff. 42-44.

7.- «Descripción de la villa de Tampico, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez»; ff. 45r-50u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, estaba señalada con el n° 58.

– En blanco, ff. 51-52.

8.- «Descripcion de Panamá y su provincia, sacada de la relacion que por mandado del Consejo hizo y embió aquella Audiencia»; ff. 53r-82u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito el pliego estaba señalado con el n° 59.

9.- «Relacion de Nuestra Señora de los «Cacatecas, sacada de la informacion que, por mandado del Consejo, en ella se hizo el año de 1608»; ff. 83r-88u. En una segunda ordenación llevaba el n° 70. En la contraportada fol. 90u, la *Relación* se atribuye expresamente a Pedro de Valencia.

– En blanco, ff. 89-90.

10.- «Descripcion de las minas de Pachuca»; ff. 91r-97u. En una segunda ordenación llevaba el n° 71.

– En blanco, fol. 98.

11.- «Relacion de Miguatlán y su partido, sacada de la que por mandado del Rey, se hizo en el mismo pueblo en febrero de 1609»; ff. 99r-106u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 62. En una segunda ordenación llevaba el n° 72.

– En blanco, ff. 107-108.

12.- «Relacion del pueblo de Ocelotepeque, jurisdicción de Miguatlán, sacada de la que en él se hizo ... en Marzo de 1609»; ff. 109r-113r.

– En blanco, ff. 113u-114.

13.- «Descripción de la villa de Nombre de Dios, de las informaciones hechas por la Justicia de aquella villa de Mayo de 1608»; ff. 115r-124r. Esta *Relación* es autógrafa de Pedro de Valencia. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 63. En una segunda ordenación llevaba el n° 74.

14. - «Descripcion de la ciudad de San Phelipe de Puertobelo sacada de relaciones de los años 1606, 1607»; ff. 125r-153u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 64. En una segunda ordenación llevaba el n° 76.

– En blanco, fol. 154.

15.- «Descripcion de la gobernacion de Guayaquil»; ff. 155r-176u. Y en una segunda ordenación llevaba el n° 77.

16.- «Descripcion de la villa de Santiago de la Frontera de Tomina y su distrito, sacada de la relacion que, por mandado del Consejo, se hizo y embió de aquella ciudad en el año de 1608»; ff. 177r-192u. En el fol. 154u se atribuye expresamente a Pedro de Valencia. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 65. En una segunda ordenación llevaba el n° 80.

17.- Descripcion de la ciudad de Jaén y su distrito en la provincia de Quito, sacada de las Relaciones hechas el año de 1606 por Gonzalo de Martos, corregidor»; ff. 193r-205u. Esta *Relación* se atribuye expresamente a Pedro

de Valencia. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 66. En una segunda ordenación llevaba el n° 81.

18.- «Descripción corográfica de algunos lugares de las Indias, sacada de informaciones que están en las Secretarías del Consejo»; ff. 206r-229u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 67. En una segunda ordenación llevaba el n° 83.

19.- «Relación del pueblo de Coaclán, sacada de la que en él se hizo ... en Abril de 1609»; ff. 223r-234u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 68.

– En blanco, fol. 235.

20.- «Relación del pueblo de Amaclán, sacada de la que en él se hizo ... en Marzo de 1609»; ff. 236r-240r.

– En blanco, ff. 240-241.

21.- «Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la Justicia de aquella ciudad en 30 de Mayo de 1610» (Al dorso de la última hoja dice: Pedro de Valencia); ff. 242r-268u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 69. En otra ordenación llevaba el n° 90.

– En blanco, fol. 269.

22.- «Descripción de los pueblos de la jurisdicción del corregimiento de la villa del Villar Don Pardo, en la provincia de los Parguayes»; ff. 270r- 287u. En una segunda ordenación llevaba el n° 89.

– En blanco, ff. 288-289.

23.- «Descripción de la villa El Villar Don Pardo, sacada de las relaciones hechas en el año de 1605»; ff. 290r-295u.

Estas *Relaciones* del código BNM 3064 son, ciertamente, la obra de tema americano más importante que nos ha llegado del humanista de Zafra. No obstante, nuestro cronista interviene muy activamente en diversos *Informes* y *Memoriales* que le solicitaba el Consejo de Indias. El 21 de diciembre de 1609, Pedro de Valencia escribe una *Carta* dirigida a las autoridades del Consejo de Indias que le habían cometido el encargo de examinar y dar su *Parecer* sobre unos Papeles del P. Alonso Sánchez y del Dr. Hurtado. En la *British Library* se halla actualmente la *Carta* autógrafa y *La Relación de Pedro de Valencia de unos papeles del P. Alonso Sánchez, de la compañía que de orden del Consejo reconoció*, publicados hace algunos años por el eximio valencianista y colaborador de estas obras completas John A. Jones<sup>96</sup>.

---

96 *British Library*, ms. Add. 13.977: *Carta*, ff. 644r-544u; *Memorial*, en *Ibidem*, ff. 645r-655r, cfr. J. A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: Carta y Relación de unos papeles de Alonso Sánchez», *Boletín de la Real Academia Española* 55 (1985), 133-142.

El Prof. Juan Gil ha dado recientemente noticia de otros dos *Memoriales de Pedro de Valencia*<sup>97</sup>. En el primero de ellos visto en el Consejo el 12 de enero de 1615, el cronista informa que «se ocupa de muchos días a esta parte tomando relación del Maese de Campo Pedro Cortés de las guerras de Chile de tiempo de sesenta años y más, por ser esta parte de historia la más principal entre las cosas de Indias» y por otra, la más descuidada por los anales. En el segundo *Memorial* visto en Consejo el 13 de enero de 1616, el cronista expone cómo desde el año 1614 tomaba notas y apuntes de Cortés, «pero es la parte que se ha tomado el de 1615 más de tres tanto mayor que lo que se tomó aquel año ... demás de lo cual este año próximo se nos an entregado por vuestro mandado muchos papeles, relaciones y cartas de los virreyes del Perú y de los gobernadores de Chile, de que e copiado y sacado en *Relacion* todo lo perteneciente a la parte de *historia* que me esta encargada particularmente desde el año de 1598 y desde la muerte de Martín García de Loyola».

Ahora bien, no son los únicos<sup>98</sup> los testimonios que hemos citado sobre la labor llevada a cabo por Pedro de Valencia como Cronista de Indias. Conocemos algún otro manuscrito que atestigua su dedicación a la Historia del Nuevo Mundo. De todo ello daremos cuenta en la edición de estas *Obras Completas*.

## EPÍLOGO: PEDRO DE VALENCIA ANTE LA PRESENCIA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

Terminaremos con palabras del propio humanista como epílogo de esta *Introducción a la lectura de Pedro de Valencia*, autor de varios y ciertos testimonios que nos han llegado de su actividad en la crónica de Indias. En otra parte de este volumen se enjuician sus aportaciones en el campo de la Historia de América. Ahora bien ¿qué pensaba nuestro cronista de la presencia de España en América, tema tan polémico en el debate de nuestro tiempo? Su visión no puede ser más negativa. En un *Discurso a Felipe III* declara sus pensamientos y deseos<sup>99</sup>, que eran muchos y muy antiguos y leales «en servicio de vuestra Magestad i bien destos reinos».

97 *Mitos y Utopías del Descubrimiento II*, Madrid 1989, pp. 102-103 y principalmente nota 68. A.G.L., *Indiferente General* 1440 y 1445.

98 Cfr. Vols. I y V/2 de estas *Ob. Com.*

99 *Al rey nuestro señor. Consideraciones de Pedro de Valencia, su coronista, sobre las enfermedades y salud del reino*, B M ms. 7845, ff. 103 -117 (La transcripción es nuestra).

Pedro de Valencia consideraba la presencia de España en América como un problema urgente, que las autoridades deberían resolver y argumenta con «los daños que padece la corona de Castilla i León, que es la cabeza y el coracon desta monarquía». Para nuestro humanista tales daños «proceden de dos cosas, las más queridas i las que más se defienden i pretenden conservar i las que parece que sin ellas no puede pasar España, ni Europa. Estas son la monarchia i imperio que tiene v. Mgd. sobre reinos i provincias fuera de España, i las riquezas de plata i oro i especiería, con las dos indias orientales i occidentales. Estas dos cosas van inficionando no solo los reinos de v. Magd. sino el mundo todo i cortando a gran prisa la cabeza de la monarchia ... «, porque «no ai espíritus que basten para enviar a tantas, tan remotas i diseminadas partes».

Para Pedro de Valencia era un hecho muy claro que la aventura de España en América estaba arruinando la nación: «Las riqueças de oro i plata causaron ociosidad i regalos, i aconteció como si a vn labrador le hybiese venido vna rica herençia de las Indias, i con ella él i sus hijos i criados se dejasen de la labrança i se hiziesen regalados galanes, holgaçanes caballeros, valentones i jugadores perdidos. En fin, se empeñasen i cargasen de deudas, que ni son ya para volver al trabajo del campo i dejar de haçer malibatras, i destruirse i hundirse más i más a sabiendas, por no morir desde luego de hambre o en la carçel o en el hospital».

El zafrense advierte que se ha ido demasiado lejos en la aventura americana y, aunque consideraba muy difícil dar marcha atrás, propone algunas medidas de orden interno y un giro en la política exterior. Por eso, lamenta que las coronas de Aragón, Navarra y Portugal, al unirse con la de Castilla y León, no se «hayan gobernado debajo de unas mismas leyes, sin división ni diferencia».

El humanista es partidario de consolidar mucho más la unidad nacional de toda la Península Ibérica, incluso deberían limarse las diferencias lingüísticas, de modo que no deberían existir: «ni aún los nombres de castellanos, aragoneses, portugueses i navarros, sino que todos se llamasen españoles como lo son, hablasen una lengua, gozasen en comun de los mismos bienes i comodidades e inmunidades ...»

Es decir, Pedro de Valencia solicita al monarca una política de mayor atención a las necesidades interiores de los diferentes reinos peninsulares, equilibrando los impuestos y contribuciones en beneficio de la comunidad, ya que así las cargas o «graveras», que soportaba la corona de Castilla y León «serían menores».

Al mismo tiempo que reclama una mayor atención para los problemas interiores de una España unida, que abarcara toda la Península, se muestra

decidido partidario de poner fin a la política expansionista, para que los reinos peninsulares pudieran «conservarse dentro de sus límites naturales, mares i montes con que Dios la cercó, sin admitir desunión ni disminución, ni tampoco acrecentamiento, si no fuese de las islas adyacentes».

Para Pedro de Valencia la única expansión que hubiera sido razonable, supuesta la unidad de la Península Ibérica fuertemente unida, habría consistido en extenderse por las costas del norte de África, tal y como figuraba en el primitivo proyecto de los Reyes Católicos antes del descubrimiento de América, según «consta por los memoriales de los papeles, que faltan i se echan de menos, en el Archivo de Simancas, que habiendo ganado Granada i acabado la conquista de España, no pensando tener ociosas las armas, acordaron de proseguir la guerra contra los moros, passando a Africa».

A juicio de este historiador que se pasó largas temporadas en el Archivo de Simancas, reuniendo materiales para componer su *Historia de Felipe III*, fue una desgracia para España que no se pudiera llevar adelante el proyecto de expansión africana que el mismo Pedro de Valencia había estudiado en Simancas en la *Memoria del Secretario Ayala*. Y aquel proyecto fracasó y no se llevó adelante, «porque nuevas granjerías de oro i plata ... se atravesaron i fueron causa de nueva perdición de España ...»

El humanista nos ofrece una lección de filosofía histórica, cuando afirma que todas aquellas naciones, «que no contentas con su libertad i con ser señoras de si solas, i apeteciendo señoríos se han alargado ... sobre otros reinos i repúblicas, primeramente se han corrompido con regalos i vicios dentro de sí mismas, i luego, transformándose de hombres que eran antes en lobos, grifos i leones de las demás naciones, han hecho sus casas como escuelas de esgrima, plaza de armas i campo de desafio, matadero i carnicería ...». En este texto de profundas resonancias clásicas, Valencia rechaza los imperialismos de todo tipo y propugna una política pacifista.

Este *Discurso* de nuestro humanista es un alegato contra la política que España estaba siguiendo en América. Con su omnimoda libertad de expresión, el zafrense proponía que se rectificaran los errores. No obstante, sus sentimientos y deseos debieron ser considerados por el pragmatismo de los políticos de aquel tiempo como una utopía más y, por lo tanto, irrealizable. Ahora bien, analizado el texto con perspectiva histórica, el lector advertido puede entender que en éste como en otros muchos problemas, aquel eximio intelectual se adelantó a su tiempo. Y, consecuentemente, no estaban desacertados los ingenios de la época, cuando consideraban a Pedro de Valencia como una de las mentes más preclaras y como hombre dotado de inteligencia superior. Pocos años después el Conde Duque de Olivares, aunque no va tan lejos como Pedro de Valencia, se expresará en el *Gran Memorial* en términos similares.



«Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente Vuestra Majestad con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia en todo aquello que mira a dividir límites, puertos secos, el poder celebrar cortes de Castilla, Aragón y Portugal en la parte que quisiere, a poder introducir Vuestra Majestad acá y allá ministros de las naciones promiscuamente y en aquel temperamento que fuere necesario en la autoridad y mano de los consellers, jurados, diputaciones y consejos de las mismas provincias en cuanto fueren perjudiciales para el gobierno y indecentes a la autoridad real, en que se podrían hallar medios proporcionados para todo, que si Vuestra Majestad lo alcanza será el príncipe más poderoso del mundo» (*Cartas y Memoriales*, p. 96).

Sin embargo existe una diferencia: Olivares pretende aumentar el poder del rey, Valencia lo que desea es el bienestar del reino y del pueblo.

## INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA

SEGUNDA PARTE (1588-1620)<sup>1</sup>

### CONSIDERACIONES PREVIAS

Los datos fundamentales sobre la trayectoria del humanista de Zafra correspondientes a los años de 1588 a 1620 han sido ya publicados<sup>2</sup> por nuestro compañero de investigación D. Jesús Paradinas Fuentes, lo cual me exime en parte de hacer una síntesis y de cumplir el compromiso que hiciera en el vol. VII dedicado a *Relaciones de Indias*. Por ello, en esta segunda parte de *Introducción a una lectura de Pedro de Valencia*, mi tarea se limitará a reseñar brevemente en una *Tabla cronológica* aquellos aspectos de la actividad del zafrense que considero más importantes, para que el lector no especializado tenga una visión de la trayectoria vital del personaje.

En un volumen de contenido historiográfico no sería pertinente el desarrollo de aquellos aspectos no vinculados con las *Relaciones*, aunque hayan pasado inadvertidas en los diversos intentos biográficos que se han publicado hasta el momento<sup>3</sup>. Así, por ejemplo, nada o muy poco se ha dicho sobre la importante tarea escolar y cultural llevada a cabo por Pedro de Valencia en la villa de Zafra, o sobre la notable aportación a la literatura del retiramiento,

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «Introducción a una lectura de Pedro de Valencia. Segunda parte (1588-1620)», en Pedro de Valencia, *Obras completas V/2. Relaciones de Indias*. México, León, Universidad, 1995, pp. 15-64 (2ª edición 2001).

2 Pedro de Valencia, *Obras Completas*, León 1994, Vol. IV / 1, XXII-XIV.

3 Hemos adoptado el criterio de ofrecer una *Tabla cronológica*, que recoja los principales Acontecimientos de la trayectoria del humanista. Esta *Tabla*, resumen de la que se publicará en el vol. I, está pensada para utilidad de aquellos lectores que sólo se interesen por un aspecto concreto y no tengan a su disposición todos los tomos de la obra.

adelantándose un siglo al estudio de obras y autores como S. Macario el eremita, que están en la base de corrientes espirituales europeas del XVIII, o sobre la defensa de la *Biblia Regia*, que ocupa las mejores energías de los últimos tres años de su vida y obra, hecho que le impidió coronar su obra histórica.

Poco se sabe de su papel como consejero real a través de los confesores del Rey. Y escasa o exigua consideración ha merecido su continuada oposición al *Pergamino y Láminas* de Granada. De estos temas y algunos otros me ocuparé en el vol. I y en algún otro de estas *Obras Completas*, en los que resultará adecuado tratar del *Proceso* a la Biblia de Amberes y del *Debate* sobre el *Pergamino y las Láminas*.

En vida de Pedro de Valencia existe una confluencia de intereses en los grupos que participan en el *Proceso* y *Debate*. Sin embargo, hay algunas diferencias importantes. Así, por ejemplo, el sector más tradicionalista de la orden de predicadores y el aparato inquisitorial estaban de acuerdo con los fundamentalistas del Sacromonte en desprestigiar la *Biblia Regia* y en acabar con la exégesis del humanismo, aspecto éste último que contó con la ayuda y colaboración del P. Pineda y de bastantes jesuitas. Pero los dominicos y la Inquisición coincidían con algunos intelectuales del círculo de Pedro de Valencia en rechazar el *Pergamino y Láminas* granatenses. Y algunos dominicos influyentes rechazaban la doctrina sobre el misterio de la Inmaculada, coincidiendo en ello con partidarios de Pedro de Valencia. En cambio, el humanista no parece haberse opuesto a la doctrina de la Inmaculada o, al menos, no he hallado testimonios documentales. Sus enemigos habrían aireado este aspecto, y lo habrían declarado expresamente en la numerosa correspondencia secreta de su conjura.

El nutrido grupo de fundamentalistas estaba dirigido por el arzobispo de Granada y luego de Sevilla, D. Pedro de Castro Vaea y Quiñones, hijo de *El Leonés Don Cristóbal Vaca de Castro. Gobernador y Organizador del Perú*<sup>4</sup>. En este grupo militaba el sector más conservador de la sociedad y de la Iglesia española, que intentaba conseguir la condena de los textos en lenguas originales de la *Biblia Políglota* y, al mismo tiempo, pretendía el reconocimiento y aprobación pontificia del *Pergamino y Láminas* de Granada como libros inspirados.

Con el correr de los años el debate se radicalizó hasta alcanzar límites increíbles. Los defensores acérrimos de las falsificaciones no tuvieron ningún escrúpulo en utilizar las innobles armas de las falsificaciones, calumnias, sobornos, chantajes, amenazas y tal vez homicidios, como el de la misteriosa

---

4 Título de un libro sobre este personaje de María Isabel Viforcós Mariñas y Jesús Paniagua Pérez, publicado en León, 1991.

muerte de Juan Moreno Ramírez, asesinado de una puñalada por la espalda. Estos hechos demuestran la desigualdad de aquella lucha, cuyo agotador esfuerzo le supuso a Pedro de Valencia una muerte prematura y el que se impusiera sobre su obra como pesada losa la ley del silencio.

Entre las pocas satisfacciones de nuestro humanista en los últimos años de su vida, cabe reseñar el reconocimiento del Sucesor de los Apóstoles, Paulo V, y la orden emanada de la Sede Apostólica y dirigida al Inquisidor general, para que la Inquisición española, en tanto Roma no se pronunciara, se atuviera al informe técnico emitido por Pedro de Valencia sobre los libros granatenses. Pocas veces la obcecación y la ignorancia han alcanzado en España tan alto grado de ceguera.

Y, aunque los defensores de aquellas falsificaciones fueron el hazmerefr de Europa y pasaron por la humillación de verse obligados a leer en todas las catedrales, abadías, parroquias, iglesias, capillas, ermitas y oratorias de estos reinos, la implacable *Bula de excomunión* lanzada en 1682 por Inocencio XI, algunas ideas, como la de que Dios reina en España más que en otras naciones, perduraron en sectores recalcitrantes hasta tiempos muy posteriores.

El veredicto inapelable de la historia ha fallado a favor de Pedro de Valencia. Pero su oposición a las invenciones moriscas fue la causa y verdadera explicación de por qué se ha perdido la parte principal del trabajo histórico y la razón de la ignorancia sobre su obra acerca de la cual re cayó la ley del silencio durante dos siglos.

## TABLA CRONOLÓGICA DE LA VIDA Y OBRA DE PEDRO DE VALENCIA

### PRIMEROS AÑOS. ZAFRA (1555-1567/8)

1555 Noviembre 17 – Nacimiento de Pedro de Valencia, hijo de Melchor de Valencia y de Ana Vázquez en la villa de Zafra (Badajoz).

1555-1567/8 – Los años de Zafra. *Entorno familiar y social*<sup>5</sup>.

1557 – Nacimiento de Juan de Valencia Vázquez, hermano del humanista que parece haber muerto a edad muy temprana. Su nombre no vuelve a figurar, formando parte de la familia, ni es nunca citado por el humanista, por lo que se supone que murió poco después de nacer.

5 *Obras Completas*, V/1, pp. 19-23.

1560 – Nacimiento de una niña llamada Ana de Valencia, hija de una esclava de Melchor de Valencia, que tenía por nombre Isabel. No se cita el nombre del padre de la niña<sup>6</sup>.

1566 – H. Stephanus imprime los *Poetas de poesía épica griega*, que Pedro de Valencia adquiere en los años de estudio en Salamanca. Esta obra suscitó en él un gran entusiasmo por los autores griegos.

1567 – Nacimiento de una niña en casa de Melchor de Valencia, hija de una esclava llamada Isabel. Esta fecha permite demostrar que todavía en 1567 estaba la familia de Pedro de Valencia en Zafra, donde éste cursó latinidad bajo el magisterio de su tío Antonio Márquez. Debieron trasladarse a Córdoba a principios del año escolar 1567/68.

#### LOS ESTUDIOS DE PEDRO DE VALENCIA. CÓRDOBA. SALAMANCA. LA PEÑA DE ARACENA (1568-1580)

1567/68 - h. 1572/3 – Estudia Artes y comienza Teología en el Colegio-Facultad de la Compañía de Córdoba. Centro fundado por el Maestro S. Juan de Ávila y cedido generosamente a la Compañía de Jesús<sup>7</sup>.

1568 – Arias Montano recibe el encargo de dirigir los trabajos de la edición de la *Políglota de Amberes*.

1572 Enero 25 – Nacimiento de Inés, hija de Gonzalo Moreno y de Beatriz Vázquez, conocida en los documentos como Inés de Ballesteros, futura esposa de Pedro de Valencia.

1573-1576 – La carrera de Leyes en la Universidad de Salamanca. Por voluntad de sus padres Pedro de Valencia cursa los estudios de Leyes, pero oye con frecuencia Teología, saber que era muy del gusto del humanista<sup>8</sup>.

1573 Marzo 31 – «P<sup>o</sup> de Valencia, natural de Çafra, vecino de Córdoba, a 31 de marzo», formaliza su matrícula en la Facultad de Leyes de la Universidad de Salamanca.

1573 ó 1574 – Adquiere el libro de H. Estienne, *Los poetas de poesía heroica griega*. Compra también en este tiempo los *Salmos* en verso latino de Arias Montano y pide a «El Brocense», que le enseñe la lengua griega<sup>9</sup>.

6 APCZafra, Libro de bautismos, 4 fol. 11 = Doc. 1, 3 Cfr. F. Croche de Acuña, *REE*, p.40

7 Cfr. *Obras Completas*, V/1, pp. 23-24.

8 Cfr. *Obras Completas*, V/1, pp. 25-27.

9 Cfr. *Obras Completas*, IV/1, pp. 27-29

1574 Octubre 12 – Nacimiento de Juan Moreno Ramírez, hermano de Inés de Ballesteros y discípulo de Arias Montano. Se bautizó el 20 de octubre. Padrinos: Juan Ramírez (hermano de la madre) y Ana Núñez, padres de Alonso Ramírez de Prado.

1574 – «Estando en Salamanca murió su padre y se volvió a Zafra su madre, la cual, aunque no le quedaba otro hijo, no quiso traerle y tenerle consigo, sino que prosiguiese sus estudios hasta graduarse en Leyes, como lo hizo». La muerte de su padre Melchor de Valencia ocurrió entre marzo de 1573 en que aparece matriculado como «vecino de Córdoba» y noviembre de 1574 en que ya no se registra tal circunstancia.

1575 – Noviembre «P<sup>o</sup> de Valencia, natural de Çafra, diócesis de Vadoz» aparece matriculado por segunda vez en la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca.

1575 Julio – Parece haber concluido, con el grado de Bachiller en Leyes, sus estudios en la Universidad de Salamanca.

«Vuelto a Çafra, como se hallase con hacienda muy bastante para poder pasar honradamente, no quiso ocuparse en abogacia ni divertirse a pretensiones, sino dióse a la lección de todos los autores antiguos latinos y griegos, sin olvidar las leyes, porque en ocasiones de importancia, por amistad y otros respetos, daba su parecer con gran erudición e ingenio». En Zafra «exercitaua la caça de liebres a caballo»<sup>10</sup>.

1577 Marzo 1 – Diciembre 31. Primera estancia de Benito Arias Montano en la Biblioteca de El Escorial. Hace amistad con Carlos de Valencia, que había estudiado en la Universidad de Valencia, y había ingresado en el Monasterio jerónimo de Cotalba (Gandía).

1577 Septiembre-diciembre – Encuentro con Sebastián Pérez, futuro obispo de Osma<sup>11</sup>.

1577-1579 – Fray José de Sigüenza regresa en 1577 al Monasterio de Santa María del Parral, donde estuvo leyendo Artes por espacio de dos años, aunque realizaba frecuentes viajes a El Escorial, para predicar en solemnidades importantes. Durante medio año estuvo predicando en San Jerónimo El Real de Madrid, hasta finales de 1579, en que regresó nuevamente al Parral. De esta cronología se infiere que es muy difícil suponer que el encuentro entre P. de Valencia y el P. Sigüenza tuviera lugar en estos años.

10 Cfr. *Obras Completas*, IV/1, p. 29.

11 Cfr. *Obras Completas*, V/1, pp. 29-32.

1578 Febrero 28 – Lisboa. *Carta de Arias Montano a Felipe II*. Dándole cuenta del viaje que ha realizado hasta Lisboa:

«En Toledo estuve dos días con el eletto de Osma (= Sebastián Pérez debió aprovechar la ocasión para hablarle del joven Pedro de Valencia) y hallélo tan dottor Velázquez como antes lo era .... Con Ambrosio de Morales estuve medio día en La Puente. Allí entendí que rodeaba pasando por Guadalupe y tomé camino derecho para Alcántara. Me detuvieron medio día por fuerza y por este detenimiento tardé en llegar a Lisboa 17 días donde he sido muy bien recibido<sup>12</sup>.

Y, días después, don Juan de Silva, en *Carta a Felipe II*, dice:

«El doctor Arias Montano ha estado aquí seis o siete días, y quedan todos los hombres de letras y de entendimiento aficionadísimos suyos, y el rey, especialmente, que le ha mandado llamar tres o cuatro veces, ... mañana parte de aquí cargado de conchas de caracoles, sin haber probado el pescado en Lisboa<sup>13</sup>.

Arias Montano regresa a España el 1 de Marzo y el 22 de dicho mes se encontraba ya en la Peña de Aracena, como lo confirma su *Carta a Zayas*<sup>14</sup>.

1578 Abril – Arias Montano y Pedro de Valencia se conocen en la Peña de Aracena y el de Zafra comienza los estudios de Sagrada Escritura y de lenguas orientales con el biblista de Fregenal<sup>15</sup>.

1578 Julio 21 – Pedro de Valencia y Arias Montano parece que continúan en la Peña de Aracena. El maestro Francisco Cano en *Carta al Secretario Zayas* le dice lo siguiente: «Paréceme que el buen Montano se debe haber puesto en algún muy profundo silencio, pues ni aún a v. md. da nuevas de sí., suplico a v. md. me comuniqué lo que de él supiere».

1579 Marzo 30 – *Carta de Arias Montano a Zayas*. Parece muy probable que Pedro de Valencia continuara en la Peña de Aracena aprendiendo Sagradas Escrituras con Arias Montano. Éste solicita que la denuncia contra sus obras presentada contra él por los dominicos de Sevilla sea despachada con mucha brevedad y en secreto<sup>16</sup>. En *Carta a Felipe II*, fechada en Sevilla, Abril de 1579,

---

12 Tomás González de Carvajal, «Elogio Histórico del Dr. D. Benito Arias Montano», B. R. A. H. 8 (1839), 1-199; Citado en adelante como *Carv.* Cfr. Doc. núm. 61.

13 *Carv.* Doc. núm. 62.

14 CODOIN, 41, p. 379.

15 Cfr. *Obras Completas*, IV / 1, pp. 32-33.

16 CODOIN, 41, p. 387.

le informa sobre la difamación levantada por los dominicos de Sevilla<sup>17</sup>. Serán los dominicos sevillanos acérrimos enemigos de la *Biblia Regia*, cuando en la segunda década del siglo XVII el P. Andrés de León proponga hacer una nueva *Paraphrasis* enfrentándose a Pedro de Valencia y Juan Ramírez.

1579 Septiembre 1 – Arias Montano y Pedro de Valencia interrumpen su retiro en la Peña de Aracena. Montano es llamado urgentemente a la corte ante el cariz que tomaban los acontecimientos de Portugal. En las cartas escritas entre el 1 de octubre de 1579 y el 9 de enero de 1580 Arias Montano muestra a Zayas sus quejas por haber tenido que abandonar su retiro de la Peña de Aracena.

1579 Septiembre-abril de 1580 – Pedro de Valencia muy probablemente colabora con Alonso Ramírez de Prado en el *Informe* que éste presentó sobre los derechos de Felipe II a la corona de Portugal<sup>18</sup>.

1579 Septiembre 8 - 1580 Marzo 10 – Segunda estancia de Arias Montano en El Escorial, en la que elabora un inventario del fondo de manuscritos griegos existentes en ese Monasterio.

1579 Noviembre 20 – «Don Luis de Góngora, natural de Córdoba», que había estudiado en el Colegio Facultad de Córdoba formaliza matrícula en la Universidad de Salamanca «ante mí Bartolomé Sánchez por 20 de noviembre<sup>19</sup> ... ». La amistad de Góngora con Pedro de Valencia debe remontar a los años que el humanista pasó en Córdoba.

#### COLABORACIÓN CON ARIAS MONTANO Y ACTIVIDAD ESCOLAR EN ZAFRA (1580-1597), PRIMEROS ESCRITOS

1580 Marzo 10 – Arias Montano se retira nuevamente a la Peña de Aracena y muy poco después se dirige a Guadalupe, para acompañar a Felipe II que se dirige a Badajoz y Lisboa.

1580 Septiembre - verano de 1582 – El P. Sigüenza enseña Artes en el Colegio de Portaceli (=Universidad de Sigüenza).

1581 Noviembre 19 – «Se bautiza Pedro, nacido el 8 del mismo mes y año, hijo de Juan Moreno, trabajador esclavo de Pedro de Valencia, y de su mujer Juana González»<sup>20</sup>.

17 B. Reckers, *Arias Montano*, Madrid 1973, pp. 95-96.

18 *Obras Completas*, V/1, pp. 33-36.

19 V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, vol. III, Salamanca 1971, p. 71.

20 APCZafra, *Libro 5 de bautismos*, cfr. F. Cortés, *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz 1983, p. 199.



1581 Posible colaboración de Pedro de Valencia en *Biblia Hebraica. Eorumdem latina interpretatio* Xantis Pagnini<sup>21</sup> ... Pedro de Valencia estuvo trabajando con Arias Montano en la Peña de Aracena desde Marzo de 1578 hasta Septiembre de 1579 y probablemente colaboró en la reedición de este tomo de la *Políglota*<sup>22</sup>.

1582 Septiembre 8-12 Marzo de 1583 – Celebración del Concilio Provincial de Toledo. «El Dr. Benito Arias Montano, capellán de Su Magd, de la Orden de Santiago, tuvo lugar y voto consultivo en las Congregaciones<sup>23</sup> con permiso del metropolitano del Concilio»<sup>24</sup>.

1583 – Arias Montano asiste al Sínodo de Salamanca, convocado por el obispo Jerónimo Manrique de Lara<sup>25</sup>. El Sínodo fue convocado en el mes de Febrero de 1583 y al morir el obispo quedó suspendido.

1583 Marzo – Arias Montano se dirige después del Concilio provincial de Toledo a El Escorial, donde permaneció algunos meses. Regala a la Biblioteca «30 libros arábigos viejos y maltratados y más un libro hebreo». Encarga a Cosme Palma de Fuentes, versado en lengua griega, la versión del *Myriobiblion* de Focio y a Nicolás de la Torre la copia de varios códices griegos, cuyo texto era ilegible por el deterioro.

1583 – Posible colaboración de Pedro de Valencia con Arias Montano, en *De Optimo Imperio sive in librum Josue Commentarium*<sup>26</sup>.

1584 – Petición de libros griegos y latinos, en gran cantidad, encomendados por Arias Montano a Moreto para que sean enviados desde Flandes a «Pedro de Valencia, vezino de Çafra»<sup>27</sup>. Sabemos por la correspondencia de Plantino que el zafrense ayudaba a Arias en los «lugares» o pasajes de obras clásicas que eran incorporados en los *Comentarios Bíblicos* de Montano. Casi con seguridad es Pedro de Valencia el autor de los 'lugares clásicos' en las obras de Arias Montano.

21 Antverpiae, 1584. En fol. Reedición del tomo VII de la Políglota de Amberes, que añade los apócrifos y un nuevo proemio de Arias Montano. Está fechada In rupe aracensis el 1 de abril de 1581.

22 Cfr. *Obras Completas*, V/1, 38.

23 La apertura del Concilio tuvo lugar el 8 de Septiembre, B. N. ms. *Acta Conciuii Provincialis Toletani*. An. 1582 et 1583, ff. 101-114. Primera Congregación, 13 de Septiembre, ff. 114-134; Congregación segunda, 17 de Septiembre, ff. 135-139; Congregación tercera, 18 de Septiembre, ff. 139-144; Congregación cuarta, 19 de Septiembre, ff. 145-150; Congregación quinta, 20 de Septiembre, ff. 150-1154; Congregación sexta, 24 de Septiembre, ff. 145 ss.

24 «El Concilio Provincial de Toledo se celebró en la Iglesia Metropolitana de Toledo, miércoles a nueve de marzo día de los quarenta mártires, año 1583», *Ibidem*, fol. 463.

25 Ocupó la sede salmantina desde 9-I-1579 hasta el 19-II-1583.

26 Cfr. *Obras Completas*, V/2.

27 Cfr. *Obras Completas*, IV/1, p. XXI y nn. 7 y 11.

1585 Enero - 1586 Abril - Cuarta estancia de Arias Montano en El Escorial. Permanece unos 15 meses ordenando la Biblioteca.

1587 Julio - Existe constancia del paso de Arias Montano por El Escorial.

1587 Septiembre - El P. Sigüenza se incorpora al Monasterio de El Escorial. Terminado el priorato de Sigüenza en el Parral, éste permaneció aún «otro año y medio más y de allí le llevaron a San Lorenzo a predicar ... y allí he estado hasta ahora, por septiembre hará cinco años»<sup>28</sup>.

1587 Octubre - Pedro de Valencia contrae matrimonio con su prima carnal Isabel de Ballesteros. La dispensa papal vino de Roma a instancias de Arias Montano.

1588 - Posible colaboración de Pedro de Valencia en la obra de Arias Montano *Comentario sobre el Apocalipsis*.

1588 Marzo 18 - Hallazgo del *Pergamino* el día de San Gabriel, Ángel especialmente querido de los musulmanes<sup>29</sup> en la torre Turpiana de Granada y, a partir de la primavera de 1595, descubrimiento de las *Láminas* en las Cuevas de Valparaíso; acompañados ambos hallazgos de un buen número de reliquias<sup>30</sup>. Este es un hecho de primera importancia en la historia cultural española de finales del siglo XVI y de gran parte del XVII.

1588 Octubre 15 - Nace Melchor de Valencia, «hijo del bachiller Pedro de Valencia y doña Inés Ballesteros, su mujer».

1589 - Edición preparada y recopilada por Pedro de Valencia de la obra: *Benedicti Ariae Montani Hispanensis, Poemata in quatuor tomos distincta*<sup>31</sup>.

28 *Obras Completas*, V/1, pp. 36-38.

29 Está demostrado que detrás de estas falsificaciones se hallaban algunos intelectuales moriscos: El Merini, personaje muy leído que tenía muchos papeles árabes, su hija, el padre del arabista Alonso del Castillo y Miguel de Luna, estos dos últimos médicos e intérpretes de lengua árabe. Cfr. Darío Cabanellas, *El morisco Granadino Alonso del Castillo*, Patronato de la Alhambra, Granada 1965, p. 222.

30 *Relacion breve de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquissima y en las cueuernas del Monte Illipulitano de Valparayso cerca de la ciudad: sacado del proceso y averiguaciones que cerca dello se hicieron*, 4 vols. «En Leon de Francia, año de MDCCVI», con grabados de F. Heylan. El lugar y año de impresión están en el volumen segundo. Ej. consultado en B. N. R/ 17948-51.

31 Antverpiae. 1589, en 4°, 4 tomos. *Prologus* de Pedro de Valencia, siendo éste su primer escrito publicado. El contenido de la obra se encuentra en un códice en letra autógrafa de edro de Valencia (B. N. ms., 155) y es el siguiente: Tomo 1º: *Prólogo* de Pedro de Valencia. La obra contiene en su mayor parte poemas que ya habían sido publicados por Benito rias Montano en *libros* muy diversos: 1.- *Humanae Salotis Monvmenta*, reproduce la colección de Poemas publicados en Amberes en 1571 II.- a) Odas tomadas del *Commentaria in duodecim Prophetas*, Amberes 1571. b) Oda del colofón de *In librum losve Commentarium*, Amberes 1583. III.- Cuatro Odas no editadas anteriormente. Tomo 2º: IV.- *Davidis Regis* ... Antverpiae, 1573 . Tomo 3º: V.- *Rhetoricorum libri IIII*, reproduce la edición de 1569. Tomo

1590-1607 – Pedro de Valencia muy probablemente imparte enseñanzas de griego, filosofía, y de otras disciplinas en la escuela ducal de la villa de Zafra<sup>32</sup>.

1590 Febrero 20 – *Carta dedicatoria de Pedro de Valencia a don García de Figueroa*, ayuda de cámara del príncipe Felipe III, que precede a la *Academica*. Parece que por entonces era profesor de griego y de filosofía griega en la Escuela de Zafra. En el contexto de estas actividades escolares hay que situar la composición de la *Academica*, «obra de veinte días», y diversas traducciones de autores griegos, llevadas a cabo por Pedro de Valencia con una finalidad eminentemente didáctica o escolar: Primeros capítulos del libro I de las *Historias* de Tucídides, el *De Igne* de Teofrasto, la *Apología* de Lisias, la traducción castellana del *Dictatum* de Arias Montano, etc., e, incluso, las enseñanzas de griego y de astrología que recibía su hijo Melchor en 1606, cuando sin grados todavía, cursaba los estudios de Leyes, parece que fueron enseñanzas impartidas por el humanista en el instituto de Zafra.

1590 Abril 2 – Provisión del cargo de Fiscal de Hacienda en Alonso Ramírez de Prado. Pedro de Valencia escribe con tal ocasión su *Carta al Lic. Alonso Ramírez de Prado*, aconsejándole moderación<sup>33</sup>.

1590 Mayo 4 – Segunda Profesión religiosa de fray José de Sigüenza en la Orden de los Jerónimos<sup>34</sup>.

1591 Junio 2 – Versión latina del tratado *De igne* de Teofrasto. Por esta época debió traducir los primeros capítulos de las *Historias* de Tucídides y un breve *tratado de medicina*. Se infiere del análisis paleográfico y codicológico del mss. 6322, ff. 31-50 que estas traducciones tienen carácter escolar.

1591 – Regresa a España Don Lorenzo Suárez de Figueroa y Dormer (Molinos 1564-Nápoles 1607), II duque de Feria y señor de Zafra, que trae consigo al escritor Cristóbal de Mesa, amigo de Torcuato Tasso. D. Lorenzo fue nombrado al año siguiente embajador en Roma ante Clemente VIII (1592-1605) Y con posterioridad Virrey de Sicilia y en calidad de tal Pedro de Valencia le escribió varias cartas, algunas de las cuales han llegado hasta nosotros.

1592 Enero-Abril – Última estancia de Arias Montano en El Escorial. Fue durante este período cuando trabó una gran amistad con el P. Sigüenza y parece que fue por entonces cuando Pedro de Valencia conoció al P. Sigüenza.

---

4º: VI.- *In tabulas Historiae Davidis*. VII.- *Humani generis amatori Deo ... De la ed. de 1573 hay un ejemplar en B. R. M. E. 3- XIII-35*. VIII.- *Christi Iesu Vitae .... X.- Epigrammata in Prophetas Minores ...*, XI.- *Epigrammata non antea edita*.

32 Cfr. «Actividad escolar de Pedro de Valencia en Zafra», en *Obras Completas*, I.

33 *Obras Completas*, IV/1, pp. 1-13

34 Cfr. Juan Catalina García, *Elogio del P. Fray José de Sigüenza ...*, p. 486. Lorenzo Rubio González, *Valores Literarios del P. Sigüenza*, Valladolid 1976, pp. 20-29

Es muy probable que el P. Sigüenza estuviera, aprovechando algún período de vacaciones, en casa del humanista y en más de una ocasión, según parece inferirse de una lectura atenta de la correspondencia del humanista.

1592 Febrero 21 – Nacimiento de Pablo Gonzalo de Valencia, segundo hijo de Pedro de Valencia, que no aparece todavía como 'licenciado'. Pablo Gonzalo quedó impedido a raíz de una enfermedad infantil hasta su muerte, acaecida en 1618. Recibía una pensión de las rentas de la Catedral de Sevilla.

1592 Abril 13 - 1593 Febrero 19 – *Proceso* Inquisitorial de fray José de Sigüenza, que fue absuelto de las acusaciones.

1592 Marzo 30 – *Prologus* de Pedro de Valencia en la obra de B. Arias Montano *Hymni et Saecula*<sup>35</sup>.

1592 Junio 20 – *Carta de dote* de Pedro de Valencia otorgada a su esposa Inés de Ballesteros por valor de 1.198.167 mrs. ante el escribano de la villa de Zafra don Rodrigo de Paz Tinoco<sup>36</sup>.

1592 – Publicación de la obra *De varia republica, sive commentarium in librom iudicum*<sup>37</sup>. Pedro de Valencia trabajó ya como copista y es autor de lugares o pasajes de obras griegas y latinas que eran introducidos en la redacción última.

1593 Enero 15 – Pedro de Valencia «por aver fallecido Gonzalo Moreno, su suegro» es nombrado oficial «en su lugar» del Hospital de San lidelfonso de Zafra. Esta fundación se debió al clérigo Alonso López Sigura. Dejó nombrados oficiales «a Alonso López Ramírez, a Francisco Machado clérigo, Diego Sánchez y Pedro de Valencia»<sup>38</sup>.

1593 Febrero 9 – Pedro de Valencia administra a partir de esta fecha un censo de su cuñado Juan Moreno Ramírez, ausente de Zafra, por un principal de 375.000 mrs. y 10.000 mrs. de renta anual «contra el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Medina de las Torres», cuya escritura pasó ante el escribano de dicha villa don Diego Martín Mancera<sup>39</sup>.

---

35 Antverpiae, 1593, en 16<sup>o</sup>, 324 + 2 págs. Es una nueva colección de 103 poemas latinos, publicados junto con una traducción poética del *Eclesiastés*. Arias Montano escribe un bello poema en honor de su discípulo Pedro de Valencia. Aprobación hecha en Bruselas el 15 de Junio de 1592; B. N. 3/48.667. J. A. Jones, «De mente et electione ad Petrum Valentiam ode tricolon. Una nota sobre Arias Montano, Pedro de Valencia y el *fomes peccati*», *REE* 34 (1978), 487-499

36 Referencia a la misma en A. G. S., *Contaduría de Mercedes*, Legajo, 770 s.f.

37 Benedicto Aria Montano Hispalensi descriptore, Antverpiae, 1592, en 4<sup>o</sup>. 4 hojas s.n. + 703 págs. ns + 16 s.n. Un mapa y al final tres dísticos, publicados ya en 1589.

38 *Ordenanzas y foros del hospital de convalecientes de la villa de Çafra*. Ms. propiedad de F. Croche de Acuña, cronista oficial de la villa de Zafra.

39 A. G. S., *Contaduría de Mercedes*, Legajo, 770 s. f.

1593 Mayo 3 – *Informe* de Arias Montano a Pedro de Castro Vaca y Quiñones sobre los hallazgos del Sacromonte. Es casi segura la participación activa de Pedro de Valencia en la redacción de este *Informe*, que recogerá años más tarde en su escrito *Sobre el Pergamino y láminas de Granada*.

1593 Agosto (a finales) – Arias Montano visita en Zafra a Pedro de Valencia.

1593 Noviembre 15 – 1-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>40</sup>. Le informa que ha aparecido *Animas, Magni Operis*, «pero aún no han llegado ... « Arias Montano prosigue el *Cuerpo*<sup>41</sup> de su obra y en el *Comentario de Isaías*<sup>42</sup> «a mi me ocupa mucho con el copiar». Contiene esta Carta sugerentes observaciones de Valencia sobre el *Argumento del Apocalipsis*. Por la despedida se sobreentiende que el P. Sigüenza ha estado en Zafra, ya que le conocen D.a Inés y la madre del humanista. Tal vez, al terminar el Proceso, el P. Sigüenza fue a descansar con Arias Montano a la Peña de Aracena y ambos hicieron una visita a Zafra.

1593 Diciembre 24 – Nace Beatriz, «hija del licenciado Pedro de Valencia». El humanista aparece a partir del nacimiento de su hija como licenciado en los *Libros de Bautismo* de sus hijos, hoy en el Archivo Parroquial de la Iglesia de la Candelaria de Zafra. Es una calumnia de los fundamentalistas del *Pergamino y Láminas* de Granada y de sus poderosos partidarios, cuando en 1616 afirman que no estaba en posesión de este título. Pero seguimos ignorando el nombre de la Universidad en la cual se graduó y la fecha exacta de su licenciatura.

1594 Mayo (finales) – Estancia de Pedro de Valencia en Sevilla « ... Dióme Juan Ramírez un coloquio o comedia al sacramento en que esta vn juego de colores, cosa agradable y buena y deseo saber el poeta». Pedro de Valencia hizo representar este coloquio en la festividad del *Corpus Christi* de aquel año «a unos muchachos estudiantes y agradó grandemente ...». Este dato y otros

40 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios*, 41, 1986, 3, 344.

41 *Liber generationis et regenerationis Adam sive de Historia generis humani: operis magni prima pars, id est Anima*, Benedicto Aria Montano Hispalense descriptore, Antverpiae, 1593, en 4º, 22+ 599 +5 págs.

42 Esta tarea que septiembre de 1594 ocupaba todo su tiempo. La obra estaba terminada en mayo de 1595 y se publicó después de la muerte de Benito Arias. Su aparición le fue comunicada por el P. Sigüenza en una carta de 5 de marzo recibida en Zafra a finales de abril del año 1600. La noticia produjo en el humanista una inmensa alegría, aunque, para consolarse, responde: Tengo el original. El título es: *Benedicti Ariae Montani Hispalensis, Commentaria in Isaiae prophetiae sermones*, Amberes 1599, en 4º, 1463 + 6 págs. Ejemplares en B. N. R/31.832 Madrid; B. Facultad de Derecho 74-9-2; BPLe sigo 524; BPSoria BUVA 3.864 y en otros muchos sitios.

confirman que Pedro de Valencia tenía una parte activa en la educación de la juventud de su villa natal.

1594 Septiembre 5 – 2.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>43</sup>, Sigüenza ha sido nombrado superior del Colegio de El Escorial. «En Melchior que tiene edad para ello conozco buen ingenio ... « El hijo del humanista llegó a ser catedrático de leyes en la Universidad de Salamanca. y una de sus obras se publicó varias veces en Europa casi hasta mediados del siglo XVIII. El grupo de humanistas del círculo de Arias Montano ha decidido que éste concluya el

«Comentario de *Isaias*, aunque cessase entre tanto la prosecución del Cuerpo<sup>44</sup>, Informa al P. Sigüenza del contenido del *Opus Magnum* de Arias, y de que en Flandes va a imprimir «La primera parte del *Cuerpo* ... i con ella un librito mío que se llama *Academica*» ...

El humanista no es un mero copista de las obras de Arias Montano, ya que «he comenzado por su mandado *Elucidaciones* sobre todas sus poesías, i voi mui poco a poco. El *Argumento de los testimonios apostólicos*, que v. P. echa de menos es para con estas *Elucidaciones*».

1594 Diciembre 24 – Estancia de Pedro de Valencia en Sevilla donde deja con buena salud a Arias Montano y a su hermano Juan Moreno Ramírez de los cuales tiene a menudo cartas.

1595 Mayo 28 – 3.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>45</sup>. Contiene un excelente *Proemio* sobre la amistad. El P. Sigüenza ha inquietado a Valencia al comunicarle que probablemente irá destinado a Bornos. Juan Ramírez envía una carta y un libro para fray Gaspar Centol. Explica a Sigüenza *Hebr.* cap. 11. «El *Isaiás* está ia copiado todo».

1595 Junio- Diciembre – Pedro de Valencia se ocupa de remodelar su vivienda en la villa de Zafra.

1595 Diciembre 7 – 4.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>46</sup>. Le dice:

«...he oído que anda vn grande pleito entre gente recia sobre *praedestination* i *auxilios sufficientes* i *efficaces*, i no quisiera que se metiese v. P. entre ellos i por las cosa que v. P. duda i pregunta sospecho que no se abstiene mucho desta cuestión o quistión ... D.<sup>o</sup> Ynes parirá antes de dos meses».

Nada volvemos a saber de este embarazo de la esposa de Valencia.

43 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1896), 346-350.

44 Se refiere a la composición de una segunda parte de la obra *Naturae Historia, in <secun da> magni operis corpore pars*, que con el *Abigail* se ha perdido.

45 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1896), 490-492.

46 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1896), 493-495.

«Arias Montano cumplió con su oficio de prior bonísimamente ... Está ... en su campo de Flores, donde prosigue a buen paso su obra grande. En Flandes tienen ia también los *Comentarios sobre Isaías*».

1596 Junio 2 – 5.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>47</sup>.

« ... De cosas de libros no se que decir a v. P .... esperamos la parte del *Cuerpo* y aquel mi trattadillo que se llama *Academica* y que el *Isaías* también está allí ... El sexo de las figuras de los Cherubines del propitiatorio que pinta nuestro amigo muchos han dudado de dónde lo sacó, i algunos por escrito como Genebrardo en su *Chronología*».

1596 Junio – Publicación de *Academica sive de iudicio erga verum ex ipsis primis fontibus. Opera Petri Valentiae Zafrensis in extrema Baetica, Antuerpiae ex officina Plantiniana, apud viduam et joannern Moretum, 1596*<sup>48</sup>.

«Los amigos de Seuilla, principalmente Touar, Dios lo perdone, y aún estoy por dezir Dios se lo perdone, lo embiaron a Flandes a imprimir contra mi voluntad, a lo menos contra mi gusto. Fue obra de 20 días como sabe el Sr. García de Figueroa. No quiero escusar con esto las culpas»<sup>49</sup>.

1596 Septiembre 6 – 6.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>50</sup>.

« ... En esta casa, donde está aora Juan Ramírez, mi hermano y ha estado dos meses ha. Su señor (=Arias Montano) se ha estado en su Campo de Flores con salud, según me avisa en su última de 22 de Agosto, y me promete su venida aquí para presto ... prosigue su *obra grande*, y en las fiestas los *Psalmos*, que había comenzado en Carabanchel; .... Buena parte de este libro de v. P. (*Historia del Rey de reyes*) he leído i luego juzgué que había de comentar mucho a muchos .... Digo, pues que me contenta mucho el libro, ... de lo que lea despacio avisaré de algunas cosillas a v. P.»

1596 – Impresión en Roma de los *Comentarios a Ezequiel* de Prado y Villalpando; sobre ellos Pedro de Valencia escribió un *Comentario*<sup>51</sup>.

47 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1896), 495-499

48 Edición moderna de J. Oroz Reta, Diputación Provincial, Badajoz, 1987.

49 *Carta* al P. Sigüenza de 1 de Mayo de 1597.

50 B. N., ms. 20.244/7 ff. 8r-llu. Cfr. E. Ochoa, *Epistolario Español*, t. 2º, B.A.E., pp. 42-43; pero además se halla autógrafa en Ms. B. R. M. E., L. I. 18 fol. 10r-u.

51 Cfr. J. Fernández Fernández, «Sobre la censura de Pedro de Valencia a los *Comentarios* de Ezequiel de Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villalpando», *IV Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz 1968.

1596 Diciembre 4 – Nace Benito, «hijo del licenciado Pedro de Valencia». Es conocido en la documentación posterior como Benito Arias de Valencia. Llegó a ser gentilhombre de cámara del III Duque de Feria, Gómez Suárez de Figueroa y Mendoza, y tuvo un hijo de una señora muy principal, que crió la madre del humanista ya anciana y su hermana Beatriz que murió soltera.

1597 Marzo 1 – «Arias Montano estuvo aquí ocho días ...» Dirá Valencia al P. Sigüenza. En tal ocasión Arias Montano hace una escritura de donación a Pedro de Valencia y Juan Ramírez y les lega una parte importante de sus bienes: cuadros, esculturas, aparatos científicos, libros de pequeño formato, etc.<sup>52</sup> Por esta donación y algunas otras que hizo Arias Montano en favor de los pobres tuvo que hacer frente Pedro de Valencia a un pleito con la orden de Santiago<sup>53</sup>.

1597 Mayo 1 – 7.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>54</sup>. Le informa<sup>55</sup> de la visita de Arias Montano y de la obras que sigue escribiendo:

«prosigue su obra grande (segunda parte de la obra *Naturae Historia*) y los *Psalms*, que es vn comentario breue o elucidaciones largas en prosa, en fin vna sufficiente interpretación y lindíssima, cada *Psalm* dedica o inscribe a algun amigo con vna epístola, luego vn argumento, y tras él la interpretación, como v.P. aurá visto por vno que inscribió a v. P ...»

1597 Agosto 1 – *Carta de Arias Montano a Justo Lipsio* en letra de Pedro de Valencia. No sabemos si Pedro de Valencia escribe esta carta desde la Peña de Aracena donde está fechada, o bien lo hace desde Zafra, a donde pudo enviarla Arias Montano, para que éste, a su vez la enviara a Amberes, quedándose con una copia<sup>56</sup>.

1597 Agosto 3 – *Carta de Arias Montano a Juan Moreto* en letra de Pedro de Valencia. Contiene además el título de la *Abigail*<sup>57</sup>.

52 Cfr. A. Salazar, «Arias Montano y Pedro de Valencia» *REE* 15 (1959), 475-493.

53 B. N., ms. 502, ff. 339, y ss.

54 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1986), 499-501.

55 «A dos de v. P. deuo respuesta, ... aunque no son mui ordinarias en mi las muchas ocupaciones, oi se me han llegado muchas i mas de media dozena de cartas que escriuir ....»

56 B.N., ms. 8588, fol. Ir-u, Cfr. López de Toro, *R.A.B.M.*, (1954), 533-543

57 *Ibidem*.



PEDRO DE VALENCIA EDITOR DE LAS OBRAS PÓSTUMAS DE ARIAS MONTANO. AUTOR DE ESCRITOS SOCIALES Y LITERATURA DEL RETIRAMIENTO (1598-1606)

1598 Junio – *Testamento de Arias Montano*. Afirma que tenía 71 años. Consecuentemente, había nacido en 1527<sup>58</sup>.

1598 Julio 6 – Muerte de Arias Montano en Sevilla, en casa del judío converso Simón de Tovar, que fue uno de los promotores de la impresión en Flandes de la obra *Academica* del zafrense.

1598 Julio 11 – Pedro de Valencia y Juan Ramírez otorgan un poder notarial en Zafra a favor del licenciado <Luciano> Negrón, Diego Núñez Pérez y el doctor Francisco Sánchez de Oropesa, todos vecinos de Sevilla, y a Luis de Pomar Ramírez, vecino de Segura de León, clérigo, presbítero, «para que en nuestro nombre y de cada uno de nos puedan pedir y demandar recibir y cobrar en juicio e fuera del de los albaceas testamentarios del dicho señor doctor Arias Montano ... rretablos, Imagenes, rretratos, medallas piedras y libros y las demas cossas de cualquier calidad que sean en dicha donacion contenidas ...»

1598 Octubre 17 – Carta de Pedro de Valencia a Juan Moreta sobre la impresión de las obras de Arias Montano<sup>59</sup>.

ca. 1599 – *Segundo Memorial* de Pedro de Valencia al Rey sobre el testamento y últimas voluntades de Arias Montano.

«Auiéndose dado memorial a su Magad en que se aya suplicado sea seruido de hazer especial merced i gracia a la reputacion i buena memoria de Arias Montano, confirmando i aprovando su testamento i donaciones i otras qualesquiera disposiciones suyas, en que declaro su voluntad, mandando para esto a el prior i convento de Merida no intenten ni sigan pleito alguno contra la manifieta voluntad del difunto, tan digno de honor i de ser respetada su memoria con toda md. i gracia ...

Los señores del Consejo de Ordenes o otras personas a quien su Magad uviere remittido el dicho *Memorial* no deben considerar tanto la justicia o injusticia de los pleitos que el convento de Merida intenta o puede intentar, quanto si esta gracia i md. que se pide a su Magad es hazedera, i si la memoria del difunto es digna de favor i gracia i para esta

---

58 Existe un inventario de las posesiones de Montano en la Peña de Aracena en B. N. ms. 12968, fol. 14. La lista de los *Libros que Arias Montano dexo a la librería de San Lorenzo* y se trajeron de Sevilla, a 7 de Mayo de 1599, se halla en B. R. M. E. ms. K. 1.19 ff. 281-284. En total son 63 mss.: 34 hebreos, 6 griegos, 23 árabes. Poco después el P. Sigüenza compone un *Poema necrológico* (B. R. M. E., ms. F-IV-29).

59 A. Ramírez, «Una Carta inédita de Pedro de Valencia», en A. Porqueras y Mayo-C. Rojas (Eds.), *Filología y crítica Hispánica*, Madrid 1969, pp. 63-66.

consideración basta saber que es gracia esta que el mismo convento podra hazer i ha hecho muchas semejantes en favor de otros religiosos no tan dignos, i que no les han dexado tan grande herencia de honor, ni tanta utilidad a toda la iglesia cathólica, como Ar. Montano dexa con sus escritos i buen exemplo<sup>60</sup>.

1599 Enero 15 – *Carta de Francisco Terrones del Caño*<sup>61</sup> a Pedro de Valencia: «Mucho he holgado con la de v. m. de 7 deste, en que me certifica de su salud y de toda su casa<sup>62</sup> y del recibo de mis cartas<sup>63</sup> y sermon<sup>64</sup> y de la confianza que tiene de mi en la fidelidad con la buena memoria de Arias Montano<sup>65</sup> mi señor, no se yo quanto lo estiman los otros que yo dos

60 B. N., ms. 502, ff. 238-239.

61 Entre los mecenas que buscaba Pedro de Valencia para editar las obras póstumas de Arias Montano cabe señalar a Francisco Aguilar Terrones del Caño. Este fue Abad de la Colegiata de Aracena, donde trabó una gran amistad con Montano y Pedro de Valencia. Terrones era sobrino de Juan del Caño, eminente biblista español del siglo XVI, profesor de Sagrada Escritura en la Universidad de Santiago y en las Iglesias de León y Salamanca. Juan del Caño defendió con mayor energía que ningún otro a Benito Arias y la *Biblia Regia* en la década de 1570. Aguilar Terrones había emitido un Parecer contrario a la autenticidad del *Pergamino y Láminas* de Granada el 1 de Mayo de 1595 (A. S., Leg. 4 fol. 61). Posteriormente Terrones del Caño fue profesor de Biblia de la Iglesia de Granada y célebre predicador de Felipe II y Felipe III. En 1601 fue nombrado obispo de Tuy y de León en 1608, en cuya diócesis murió en 1613, después de haber suprimido cien días de fiesta y asueto. Por su talante reformista, se opusieron los canónigos a que fuera enterrado en la Pulchra Leonina. Después de su muerte, como le sucederá a Pedro de Valencia, los falsificadores del Sacromonte «se inventaron» una *Retractación de Francisco Aguilar Terrones del Caño*, en la que asegura que «cosa alguna del hallazgo fuese falsa» (A. S. Leg. 4 fol. 1115 de 30 de Junio de 1597). No contentos con la imitación de letra y falsificación de firma hicieron que esta carta corriera impresa.

62 Pedro de Valencia tenía en estos momentos los siguientes hijos: Melchor, Beatriz, Pablo Gonzalo, Juan, Benito Arias. Después nacerán Simón Pedro, que participó en un certamen poético y es elogiado por Lope de Vega, y Ana. Tras la muerte de Arias Montano vivió siempre con el humanista su hermano político Juan Moreno Ramírez

63 Aguilar Terrones durante el tiempo que estuvo al frente de la Colegiata de Aracena se hizo muy amigo de Arias Montano y Pedro de Valencia. Pero esta amistad venía de lejos, pues Arias Montano dedica un elogio a su tío Juan del Caño, del que se hizo muy amigo el año de noviciado en S. Marcos de León, en los *Rbetoricorum libri quatuor*, Amberes, 1569. Tío y sobrino eran naturales de Andújar. Muy probablemente a través de Terrones, Valencia conoció a los hermanos Argensola, con los que mantuvo una estrecha amistad.

64 Se trata del *Sermón* que Francisco Aguilar Terrones del Caño pronunció con ocasión de las exequias de Felipe II y que fue impreso. Las *Obras Completas* del Dr. Terrones del Caño aparecerán dentro de la colección «Humanistas Españoles».

65 Al final de la Carta Terrones nos ofrece la confirmación de que las obras póstumas de Montano estaban siendo ordenadas por Pedro de Valencia.

aprehensiones tuue de la Peña<sup>66</sup>: la 1ª que tuuo la gracia de santificacion en la manera que en la primitiva iglesia se daua *con* la venida del *Espiritu Santo* y estuuu, como se usa dezir, confirmado en gracia; la 2ª, que despues de ministerio<sup>67</sup> le cupo quanto a entender y declarar la sagrada scriptura y tan gran parte *que* de mil años acá, nadie le ha llegado<sup>68</sup>. Conforme a este *conocimiento* le estimo y amo. A sus cosas<sup>69</sup> he acudido y el Consejo<sup>70</sup> informado de mi y de los demas amigos<sup>71</sup> ha querido se trayan todos los papeles<sup>72</sup>, *con* que se quita allà<sup>73</sup> la mano de tratar de nada con tanta impudencia<sup>74</sup> y venidos los papeles, el Consejo a mi parecer esta dispuesto a ponerlo todo en razon<sup>75</sup>. Si yo me hallare a esse tiempo aqui<sup>76</sup>, seruire como deuo, pero dubda ay en hallarme, porque Su magd.<sup>77</sup> se parte a casar a Valencia a los 21 deste, y yo voy siruiendole pero con cartas ayudarè ... Gran deseo tengo de veer al *Esaias*<sup>78</sup> y *Psalms*<sup>79</sup> y las tres partes del *Cuerpo*<sup>80</sup> con la *Dialectica*, *Rhetorica* y *Gramatica*

---

66 La Peña de Aracena, donde Arias Montano solía pasar largas temporadas y compuso muchas poesías y parte de sus obras. Allí recibía a sus amigos.

67 Alude a la condición de sacerdote de Arias Montano. Ignoramos en qué fecha recibió las órdenes sagradas. Parece que era ya sacerdote cuando ingresó como freire de la Orden de Santiago en S. Marcos de León, en cuyo Monasterio recibió el hábito el 7 de Mayo de 1560. Durante su año de noviciado terminó de escribir la *Retórica* a instancias de Antonio Ruiz de Morales y Molina, sobrino de Ambrosio de Morales y posteriormente obispo de Michoacán y Tlaxcala en México.

68 Hipérbole.

69 Se refiere a los bienes de Arias Montano.

70 Señala al Consejo Real de Castilla. Arias Montano legó la mayor parte de sus bienes a la Corona.

71 Alude al secretario Idiáquez y a otros influyentes personajes de la Corte que tenían en gran estima a Arias Montano y fueron los mecenas de las obras póstumas, cuya edición fue preparada por Pedro de Valencia.

72 Se encontraban en Sevilla, muy probablemente en el convento de Santiago de la Espada.

73 En Sevilla.

74 Se refiere a los depositarios de los bienes de Montano.

75 Las obras y manuscritos de Arias Montano fueron a parar a la Biblioteca de El Escorial. Hoy no se conservan todos.

76 La carta está escrita desde Madrid.

77 Felipe III.

78 Cfr. nota 42.

79 Esta obra al igual que la anterior y siguiente vieron la luz varios años después de la muerte de Montano gracias a los desvelos de Pedro de Valencia.

80 *Naturae Historia, prima in magni operis corpore pars*, Benedicto Aria Montano descriptore, Antverpiae, 1601, en 4º, 8 + 525 + 2 págs; B.N. 2/34.548; Diputación de Badajoz E-5-74 nº 25. La segunda y tercera parte de esta obra se perdieron en Flandes al igual que la *Retórica*, *Dialéctica* y *Gramática*. Eso dicen.

que como fueren veniendas me las vaya embiando; y me auise si los papeles<sup>81</sup> que fuereos juntando se pueden aprouechar por sus manos<sup>82</sup>. No dexemos de screvirnos hasta Valencia *que* el fiscal<sup>83</sup> me scriuira dos veces cada semana. Y de *Madrid* a 15 de Enero de 1599».

1599 Abril 27 – Nace Juan, «hijo del licenciado Pedro de Valencia», sabemos que sobrevivió a todos sus hermanos.

1600 Marzo 17 – Ana Vázquez otorga su testamento ante el escribano de la villa de Zafra Rodrigo de Paz Tinoco y deja unas casas por via de mejora a su nieto Melchor de Valencia, las cuales habían pertenecido al padre del humanista Melchor de Valencia, situadas en «la calle de las frisas». Estas casas eran diferentes de aquellas en que al parece vivieron en Zafra el humanista y los suyos, ubicadas en la misma calle y que heredaron doña Inés de Ballesteros y sus hijos<sup>84</sup>.

1600 Abril 2 – Pedro de Valencia administra a partir de esta fecha un censo de Juan Moreno Ramírez, por valor de 125.000 mrs. de principal y 7812 de renta anual contra «el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Medina de las Torres». La escritura paso ante Rodrigo de Paz Tinoco, escribano de la Villa de Zafra<sup>85</sup>.

---

81 Pedro de Valencia en *Carta* (s./d.) de Mayo del año 1600, le dice hablando de los escritos póstumos de Arias Montano: «Algo me divierte del copiar lo que resta de los escritos de nuestro Iasón, que no es ya mucho», G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1986), 501.

82 *Carta de Pedro de Valencia al P. Siguenzade* 27 de Mayo de 1604, hablándole de los mecenas de las obras de Arias Montano le dice: «Al Sr. Don García de Figueroa i al Sr. Obispo de Tui <D. Francisco Aguilar Terrones de! Caño> e hecho solicitadores con el Sr. Don Juan de Idiáquez tanto de la *impresión de las obras* ( que también el obispo está aora en la corte) i con todos los amigos voi previniendo para qualesquier partido que acetate Mareta, i todos me responden con aplauso i sinificación de voluntad de favorester, yo lo acetto todo, i assí acetto también la parte de v. P. Confío en Dios no a de quedar por falta de dinero i ya estoi puesto a suplir lo que faltare con mi pobreça, que es mayor de la que se puede decir sin caer en sospecha de pedir limosna. Mi rentecilla apenas alcanca p<sup>a</sup> el gasto ordinario moderado. Los muchachos crecen i gasto más con ellos i p<sup>a</sup> el año venidero avré de mandar a Melchior a Salamanca, de manera que si yo entendiera que alguno de los poderosos que me muestran amistad ... v. P. .... me negociara alguna pensión o otra ayuda de costa para que estudiaran los muchachos. Pero estoi lejos de esperar efeto desto, porque <Nansa> Ramírez <de Prado> todo lo ha menester para sus hijos, i los amigos que andan por ser o son obispos no lo son de manera que se quieran cargar de una pensión en mi favor, i assí quiero quedarme con mi onrilla i no pedir nada a nadie ....»

83 Se refiere a Alonso Ramírez de Prado, Fiscal de la Real Hacienda, natural de Zafra y primo camal de Pedro de Valencia. Fue padre de Lorenzo Ramírez de Prado.

84 A. G. S. *Contaduría de Mercedes*, Legajo 770 s.f.

85 *Ibidem*.

1600 Mayo s./d. – 8.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>86</sup>. La primera de las que conservamos dirigida al P. Sigüenza después de la muerte de Arias Montano. Existe una notable laguna en la correspondencia. El humanista se siente todavía afectado por la muerte de su maestro: «Algo me divierte del copiar lo que resta de los escritos de nuestro Iasón ... el tratado que para mi y para los amigos he comenzado de la *Discordia humana y la concordia y paz diuina* entiendo a de dar gusto a v. P...» Desea que su cuñado alcance los grados académicos<sup>87</sup>. Por último, dice que «...para entender la *Ad Romanos*, tratto largo en mi *Discurso del odio de los dos pueblos y de la Christiana paz* ... «

1600 Agosto 11 – Pedro de Valencia y su madre Ana Vázquez venden a Juan Ramírez, hijo de Luis González, descendiente de judeo-conversos, y de Isabel Ramírez, su mujer, unas casas de morada «que nosotros tenemos en la villa de Zafra en la plaza grande», las cuales Ana Vázquez había heredado de su padre Juan Ramírez. Testigos: Diego Durán, licenciado, y Juan Ramírez Ballesteros. «La venta asciende a 700 ducados que pasaron en reales de plata, las cuales casas, yo, la dicha Ana Vázquez, heredé de Juan Ramirez, mi padre difunto<sup>88</sup>...»

1601 Abril 11 – *Carta autógrafa de Pedro de Valencia al Dr. Luciano Negrón*<sup>89</sup>, canónigo y provisor de Sevilla. Está escrita en lenguaje familiar y supone una correspondencia habitual de Pedro de Valencia con Negrón, la cual se ha perdido o extraviado. El Dr. Luciano Negrón estudió en la Universidad de Salamanca y fue muy amigo del Maestro S. Juan de Avila, de Arias Montano y Antonio de Morales.

1601 Octubre 24 – Nace Ximón Pedro, «hijo del licenciado Pedro de Valencia». Falleció muy joven en Madrid. Lope de Vega hizo de él un elogio por haber ganado un concurso de poesía.

1601 – Aparece *Naturae Historia, prima in magni operis corpore pars*, Benedicto Aria Montano descriptore, Antverpiae, 1601<sup>90</sup>, gracias a la gestiones de Pedro de Valencia con diversos mecenas.

1602 Octubre 18 – 9.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>91</sup>.

86 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 41 (1986), 501-503.

87 «Juan Ramírez está bueno i no se descuida de estudiar, faltale un curso para grado de Theología y tengo intento lo cumpla el invierno venidero en Ossuna, que en Seuilla no quiere ...»

88 F. Croche de Acuña, *REE* (1984), 67.

89 B. N., ms. 18.692-36, 2 hojas.

90 Cfr. nota 80. La segunda parte del *Magnum opus* se envió a Flandes, pero se ignora su paradero.

91 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 42 (1987), 127-128.

«Dos de v. P. e recibido, con la primera el papel de *fide*<sup>92</sup> i los 260 mrs. de los libros, la 2a me la dio el Pe. guardián<sup>93</sup>, i me dixo con agradecimiento la mucha md. que v. P. i essos señores i padres le hicieron por hazermela a mi ... el *Rei de de reyes*<sup>94</sup> ... el tercer balon que es el que trae los libros para mi, se tarda ya con cuidado mio, no lo guisiera perder, porque me será dificultoso boluer a buscar y traer aquellos libros»<sup>95</sup>.

«De Flandes tuue carta el 29 de Agosto de Manuel Giménez, aduirtíendome que muerto Plantino y Luis Pérez<sup>96</sup> no quedo spiritu desinteresado para imprimir lo que nos resta, como no es tan vendable como sermonario. Acá hemos negociado con Baltasar de Brun en Seuilla<sup>97</sup>, que prestará 4.000 mrs. para que se los paguen en los mismos libros después de impresos. Ya escriuí sobre esto a Flandes al mismo Giménez i a todos los amigos, i dara la priesa posible para que o lo impriman todo o me bueluan los *Psalmos* y *Rhetorica* para que lo imprimamos acá»<sup>98</sup>.

Le informa que Juan Ramírez ya se ha graduado en teología en la Universidad de Osuna y le ruegan el envío de poesías y da pequeñas piezas musicales para las fiestas de Navidad, «que han sabido ya nuestros músicos la md. que v. P. quiere hacer a Çafra».

ca. 1602-1606 – Carta al Duque de Feria, Virrey de Sicilia sobre la población y aumento de la Villa de Zafra<sup>99</sup>.

1603 Febrero 18 – Muere Ana Vázquez, madre de Pedro de Valencia, que dejó un mayorazgo, de acuerdo con su hijo, en favor de su nieto Melchor de Valencia.

92 Este tratado suele atribuirse a Arias Montano.

93 Superior de los Franciscanos de Zafra.

94 Alusión al título de la obra del P. Sigüenza

95 No sabemos a qué libros se refiere.

96 Sobre Luis Pérez, comerciante marrano asentado en Amberes, Cfr. Angel Alcalá, «Tres notas sobre Arias Montano. Marranismo, Familismo y Nicomedismo», *Cuadernos Hispanoamericanos* 296 (1975), 347-378.

97 Más adelante se refiere a este personaje muy esperanzado en conseguir dinero, pero las gestiones parece que fueron inútiles.

98 En la *Carta* de 7 de Mayo de 1603 muestra una gran preocupación por las obras que están en Flandes y que no acaban de imprimir, y añade: «e escrito a Flandes que nos buelvan a rimittir por via sigura la *Rberorica*, *Grammatica*, i *Psalmos*, i creo que lo harán presto: porque les amenace que no les embiaré antes el dinero de los volúmenes del *Naturae Historia* que se han vendido i por aquí creo que los llevaré: porque confiar que ellos los an de imprimir, es vanidad».

99 *Obras Completas*, IV/1, pp. 15-16. D. Lorenzo Suárez de Figueroa y Dormer fue Virrey de Sicilia de 1602 a 1606.

ca. 1603 Abril – *Carta de Pedro de Valencia al Doctor Francisco Sánchez de Oropesa sobre la interpretación de un lugar de Hipócrates*. Muy probablemente Pedro de Valencia había escrito ya esta Carta el 7 de Mayo de 1603, ya que interpreta para el P. Sigüenza un pasaje del *Naturae Historia*<sup>100</sup>.

1603 Mayo 7 – 10.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>101</sup>. Tienen dificultades con la correspondencia epistolar. Por entonces Pedro de Valencia

«leía con mayor gusto i prouecho a Sant Macario en griego, i hallaba cosas que emendar en la versión: que erro el interprete más por inorancia de las cosas que del lenguaje, que es muy sencillo i claro el del santto; he traducido en castellano 8 bomilias»<sup>102</sup>.

1603 Mayo - 17 de Agosto de 1604 – Pedro de Valencia en distintas fechas escribió cuatro *Cartas* al P. Luis de Alcázar sobre la interpretación del *Apocalipsis*, hoy en paradero ignorado<sup>103</sup>.

1603 Mayo – Durante este mes debió escribir Pedro de Valencia una *Carta a D. Pedro González de Acevedo*, obispo de Plasencia, sobre la palabra *harpaimós* de S. Pablo *ad Philippenses*: Podemos reconstruir, en parte, el contenido de esta carta por la que Pedro de Valencia escribió al P. Sigüenza con fecha de siete de Mayo de 1603<sup>104</sup>.

---

100 «En cuanto al lugar de *Naturae historia* pago 180 de la luz i movimiento de los cielos ... porque de mucho antes controvertimos y disputamos desta filosofía el descubridor della <Arias Monrano> i los doctores Tovar, Oropesa i Aguiar ... Entre los griegos los mui antiguos *physicos* se contentaron con conoscer las cuatro cualidades. Como considerando el mundo por un poema que consta de muchas i diferentes dictiones o vocablos que sean los cuerpos, i de estos tuvieron por las partes simplicíssimas a los que les llamaron elementos siendo assí, como dice Platón en el *Timeo* i interpreta Galeno, creo que *sobre Hipocrates* en lo de *Naturae hominis*, que estos cuatro cuerpos en racón de simplicidad no son como las letras ni aun como las *syllabas*, sino aun mas compuestos e divisibles que ellas. Por esto buscaron i hallaron los principios indivisibles, que fueron materia i forma, a quien nadie contradice, ni nosotros tampoco».

101 G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 42 (1987), 129-135.

102 De estas VIII Homilias de San Macario traducidas por Pedro de Valencia, solamente conocemos dos en la B.R.M.E., ms. C. 3.15: La *Homilia V* (ff.259-264) y la *Homilia IX* (ff. 265-267).

103 «Lo mejor, como dizen se me olvidava. Aquí embio a v. P. un argumento i muestra de la interpretacion scilicet) del *Apocalyp.* del pe Luis de Alcacar. Dize que es mui nuestro amigo, i pideme parescer. Yo le he respondido mil cosas con recato de no offenderlo, i con mayor de no dejarme llevar del contra la verdad en cosa tan sagrada: dígele en suma que es aplausible accomodación i será vendable. i que no se pudo hazer mas *humanamente*» (*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza de 7 de Mayo de 1603*).

104 «... Un exemplo bueno de que no ai lección de libro, antiguo a lo menos, que no pueda traer provecho, tengo yo agora: que demás de otras cosas saqué de los *Aetiopicos* de

1603 Agosto 9 – 11.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>105</sup>.

«La de v. P. de 10 del pasado «abril» recibí víspera de la transfiguración<sup>106</sup> Antes de pasar adelante ya v. P. avrá advertido quan buena es la colecta de aquel santo día, i pensado i entendido qué sea allí *fidei sacramenta*<sup>107</sup>, i cómo con la voz in *hoc*<sup>108</sup> *complacui*, praenunció significar atualmente el Padre celestial la *perfecta adopción*. Siempre que oigo aquella oración me alegro mucho» ...

Y sigue hablando al P. Sigüenza de un rito antiguo de la Iglesia española el día de la transfiguración<sup>109</sup>. Comprobamos que Pedro de Valencia añadía muchas cosas *ex industria sua* en las obras póstumas de Arias Montano<sup>110</sup>. Juan Ramírez y Doña Inés reclaman al P. Sigüenza las poesías y una copia de la imagen de Nuestra Señora. Lo que hace exclamar a Pedro de Valencia:

«ni a viejo devas ni a niño promettas. Francisco Machado se está con su flaqueza, él i Hernán López i todos, besamos las manos de v. P.».

---

Heliodoro la cierta significación del vocablo *hárpagma*, sive, *harpagnós* en aquel lugar *ad Philip. 2: Non rapinam arbitra tus est esse se aequalem Deo*, de cuya interpretación no me acaba v. P. de asegurar: i aora me atrevo que esta que me asegura a mi satisfará también a v. P. Significa este vocablo: las cosas que siendo de mucho valor i estima, se adquieren sin trabajo ni costa, tomándoselas como halladas ... « (y continúa haciendo exégesis).

105 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 42 (1987), 292-294.

106 El 6 de Agosto, fecha en la que el *Evangelio armenio* de la infancia sitúa el nacimiento de Cristo: «En el año 6000 de la creación, mes sexto, día sexto, hora sexta ..».

107 La aretología de la oración de ese día en el misal de entonces rezaba así: «Dios, que en la gloriosa transfiguración de tu Hijo Unigénito, confirmaste los misterios de la fe por los testimonios de los Padres y de un modo maravilloso confirmaste la adopción perfecta de los hijos con la voz que salió de la esplendorosa nube ....»

108 *In quo* es la lectura de la moderna Vulgata que, evidentemente, es más correcta, Cfr. Mt. 17, 1-9. El Evangelio de este día se leía también en el segundo domingo de cuaresma y presenta en la montaña sagrada la faz del bien, frente al relato del primer domingo de cuaresma en que se presentaba la faz del mal, al ofrecer el demonio a Jesús todos los reinos de la tierra.

109 «... i justamente me da pena que se antiqúo i dejó de usar una ceremonia que en mis días se usaba en esta iglesia de Cafra i en muchas de España, que el día de la transfiguración exprimían en el caliz dos o tres granos de uvas para dar a probar el vino nuevo, que es lo que Christo hizo aquel día a los tres apóstoles ...»

110 «Todo esto se podía añadir a las *Elucidaciones*, i sería *Elucidadas*, pero ya parecería comentario i cosa mui mayor que para mi i para salir con nombre mío, pero no avía sino en nombre de Arias Montano mi señor». No parece que se refiera a la edición de los *Salmos*, sino a alguna de las obras que se han perdido.



1603 Noviembre 1 – Pedro de Valencia estuvo durante la festividad de Todos los Santos en El Escorial. En esta visita el humanista convive algunos días con su amigo el P. Sigüenza. Conocía y tenía amistad con varios jerónimos como Lucas de Alaejos. En esta ocasión conoce a Fray Gaspar de Córdoba, confesor del rey, con el que va a comenzar una correspondencia habitual. La casualidad o la previsión quiso que, al llegar Valencia, se encontraran en el Monasterio el Rey y sus ministros, para tratar de enderezar la maltrecha Hacienda pública y tomar medidas tendentes a acabar con la hambruna. Además del Rey acudieron y estuvieron presentes en aquella reunión Gaspar de Córdoba, Ramirez de Prado, el conde de Villalonga y el secretario don Juan de Idiáquez. Poco faltó para que los comisionados tomaran una resolución sobre el «crecimiento» de la plata. Una *Relación* del historiador Luis Cabrera de Córdoba atribuye a la protección divina el no haberse decretado aquella medida que tanto daño habría hecho a la República. Pero si nos cobijamos en las segundas causas, parece preferible atribuir tal hecho a la intervención de Pedro de Valencia ante aquel débil monarca, y sobre todo ante la reina, que tenía un carácter mucho más enérgico.

El de Zafra era muy contrario a esta medida, como nos declara en su *Discurso sobre la moneda de vellón*, porque perjudicaba gravemente la economía y hacía recaer las consecuencias y el peso de la crisis económica sobre los más débiles. Pedro de Valencia parece que habló al rey y sus palabras, a juzgar por la licencia que demuestra tener en los escritos posteriores debieron impresionar tan profundamente al monarca, que, desde entonces, el zafrense le enviará periódicamente su *Parecer* sobre las medidas más apropiadas en materia de economía. Conservamos varias *Cartas*, *Discursos* y *Memoriales* dirigidos por Pedro de Valencia al rey Felipe III, a través de los confesores reales. En ellos le habla con una libertad increíble y no cabe duda que debía tener la aprobación regia. Valencia le aconseja tomar medidas y decisiones que en modo alguno complacían a los ministros, y le expone cuáles eran los intereses generales de la nación y del pueblo, recordándole sus obligaciones reales de favorecer a los más pobres y trabajadores.

1603 Noviembre 19 – Pedro de Valencia inicia su correspondencia con fray Gaspar de Córdoba, confesor real y consejero de la Junta de desempeño. *Carta sobre el segundo tributo de la octava del vino y aceite y sus inconvenientes y sobre los pronósticos de los astrólogos*<sup>111</sup>.

1603 Diciembre 31 – Carta a Fray Gaspar de Córdoba *Sobre conferir los empleos a los poderosos y evitar sus injusticias*<sup>112</sup>.

111 *Obras Completas*, IV/1, pp. 17-23.

112 *Obras Completas*, IV/1, pp. 25-29.

1603 Diciembre – *Acercas del estado de los hijosdalgo*. Tratado dedicado a Alonso Ramírez de Prado<sup>113</sup>, prohombre de la Hacienda pública y miembro de la Junta de desempeño. Este escrito se halla hoy en paradero ignorado.

1604 – *Discurso que escribió para el Duque de Feria con motivo del nombramiento como virrey de Nápoles*.

1604 Marzo 22 – 12.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>114</sup>. El humanista pregunta a Sigüenza dónde se halla la corte, para ponerse en contacto con los mecenas de las obras de Arias Montano<sup>115</sup>. Sus relaciones con los impresores de Amberes no son buenas. Ha terminado de traducir 60 capítulos de los *Opúsculos* de S. Macario<sup>116</sup>.

1604 Abril – Pedro de Valencia hace una visita al Monasterio de El Escorial, según se desprende del testimonio de la *Carta al P. Sigüenza* de 27 de Mayo de 1604. No parece probable que en esta ocasión se llevara en préstamo a Zafra el manuscrito de los *Opúsculos*, ya que trabajaba en ellos desde hacía tiempo. Encarga una copia de un cuadro «que hará Carducho<sup>117</sup>» y que el P. Sigüenza «nos podrá embiar luego».

1604 Mayo 2 – Muerte de Francisco Machado, clérigo presbítero<sup>118</sup>, el cual cuidaba de sus sobrinos por hallarse sus hermanos en las Indias. Pedro de Valencia se encarga de la educación y acoge en su casa a todos los sobrinos de Machado.

1604 Mayo 27 – 13.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>119</sup>. El humanista le declara su intento de escribir una *Vida de Arias Montano* para respon-

113 Cfr. B. N. ms. 11.160, 3.

114 Cfr. G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 42 (1987), 295-296.

115 «No sé a dónde avrá ido a dar la corte, yo echaba cuenta que sus Magdes. esperaba tendrían ahí el resto de la cuaresma. Si están ahí i con ellos el Sr. D. Juan <de Idiáquez>, trate v. P. con él de nuestro intento de impresión, aunque essa esperanca para mi es flaquísima ... Todavía pienso otros caminos para esta impresión, i confío en Dios».

116 «A los de Flandes he apretado para que me vuelvan la *Rhetórica i Psalmos*, i creo lo harán presto, porque les tengo prendas de dinero, en viniendo avisaré a v. P. .... I ya e dicho que *este libro de santto Macario no lo e de embiar sino con propio, por lo que se que vale*. Mil ocupaciones e tenido i tengo pero no deo de proseguir la versión. Hasta 60 capitulos están ya traducidos. o ai quien copie sino somos yo i mi ermano. Haré por embiarlo a v. P. presto ...»

117 Sobre Carducho, cfr. Martín González, «Sobre las relaciones entre Nardi, Carducho, Velazquez», *A. E. A.*, 1958, 59-66

118 «.... nueua i grande tristeza i mui justa por la muerte del buen Licdo Frco Machado, que nos lo llevó Dios a los 2 deste, era santto i dotto varón i su comunicacion suavissima. Demás de la tristeza i soledad me dejó ocupacion de la administracion de su hacienda en favor de sus sobrinos huérfanos, cosa para que yo soi mui poco i me embaraca mucho ....»

119 G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 43 (1987), 364-366

der a todas las objeciones que se hacen a su obra. Casi con seguridad tenía noticias de que el P. Maluenda y Andrés de León habían presentado una denuncia de las obras de Montano ante la Inquisición romana. Valencia comunica al P. Sigüenza las gestiones que está realizando con los mecenas de Arias Montano y le expone las estrecheces económicas por las que está pasando. El P. Sigüenza realiza, para las obras póstumas de Arias Montano, el trabajo que hacía Valencia en vida del Frexnense: «El papel de los lugares convendrá v.P. nos lo embíe con la seguridad que dize o otra tal». Pero no solamente están dispuestos a incorporar los lugares que les enviará el P. Sigüenza, sino además: «*Dios nos va deparando con que acrecentarlas i hazerlas mas vendibles con bocadillos*». No hemos de imaginar que Pedro de Valencia era un mero copista de las obras de su maestro, como se ha dicho muchas veces. En la edición de los *Salmos* de 1605 aparecen constatados los *acrecentamientos* que hacía el humanista de Zafra. Una práctica que debía remontar a los años en que comenzó a trabajar con Montano<sup>120</sup>.

1604 Mayo 27 – *Carta a Fray Gaspar de Córdoba instando a la prohibición de los pronósticos*<sup>121</sup>.

1604 Junio 15 – *Carta de Privilegio* a favor de Pedro de Valencia, vecino de Zafra, por la que se le otorgan los beneficios del juro al quitar sobre las alcabalas de Écija<sup>122</sup>. El importe de 10.255.000 mrs. de principal lo debió pagar D. Alonso Ramírez de Prado «para cosas muy reservadas de S. Mag.» según su uso y costumbre. De los beneficios del año 1604 (desde el 1 de enero) y de los dos siguientes (1605-1606) no parece que diera nada a su primo y compadre, que se encontraba en una apurada situación económica.

1604 Agosto 14 – 14.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>123</sup>. Le envía un borrador para el *Epitafio en honor de Arias Montano*<sup>124</sup> y un segundo pliego de los *cuadernos de San Macario*. Pedro de Valencia muestra su preocupación de por qué razones el P. Sigüenza ha dejado de ser Prior de El Escorial.

1604 Agosto 17 – Luis de Alcázar camino de Valladolid hace una visita en Zafra a Pedro de Valencia. Tenemos constancia de la relación anterior de ambos. En *Carta* de 20 de octubre de 1604 le dice:

---

120 A esta época parece que pertenecen *Las Dissertatines in aliquot Psalmos Davidicos* un escrito que salió de la pluma de Pedro de Valencia; cfr. B. N. ms., 149, ff.40-69.

121 R. A. H. ms. 9/7116, Leg. 4 ff. 232v.

122 A. G. S. *Contaduría de Mercedes*, Legajo, 770 s. f.

123 G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 43 (1987), 367-368.

124 «El sepulcro que el convento de Santiago de Sevilla ha hecho al cuerpo de Arias Montano mi señor está acabado i el prior me pide inscripción que poner ...»

«Por poco que haya persuadido a v. P. el Pe. Luis de Alcázar de sus interpretaciones del *Apocal.* i *Cantares* lo avrá persuadido mas que a mí. Yo temí no salir en paz con el según la claridad con que le he resistido de palabra i por escrito. Jno. Ramírez tiene copiadas las que he escrito en este particular i si quisiese embiar a v. P. copia de alguna, verá que en cosa tan sagrada no me he querido dejar llevar ni ceder *ad honorem*, *si enim hominibus placerem, Christi servus nos essem*. El todavía me quiere honrar alegando de mí parecer en su favor, como que esto pueda autorizar algo su interpretacion».

1604 Agosto 25 – *Carta de Pedro de Valencia a Pablo Céspedes*<sup>125</sup>. Trata del *Epitafio de Arias Montano*. Le ruega que supervise el que ha compuesto y que le proponga uno nuevo. Dice habérselo enviado a Francisco Medina y al Maestro Céspedes de Salamanca. Pide a Pablo de Céspedes que acabe su *Discurso* de la comparación de la antigua pintura y escultura.

1604 Octubre 5 – *Carta de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes*<sup>126</sup>.

1604 Octubre 20 – 15.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>127</sup>. El P. Sigüenza le ha enviado una ayuda<sup>128</sup> para la impresión de las obras de Arias Montano. El humanista lamenta no poder utilizar en sus trabajos algunas obras de la tradición rabínica<sup>129</sup>. Del contenido de la *Carta* se desprende que Pedro de Valencia ha comenzado a escribir o tiene ya escrito el *Comentario a los Gálatas*.

ca. 1604 – Andrés de León, de los clérigos menores, y Tomás de Maluenda, de la orden d predicadores, denuncian a la Inquisición romana las obras de Arias Montano y la *Biblia Regia*, para que fueran incluidas en el *Índice* que se iba a publicar.

1605 – Informes de tres maronitas amañado por el P. Andrés de León, en el que afirman de la *Biblia de Arias Montano*: «Paraphrasis chaldaicum librorum

125 J. Martínez Ruiz, B. R. A. E. LIX, 208, pp. 389-391. Existe una edición más reciente de estas tres cartas llevada a cabo por Luis de Cañigral.

126 J. Martínez Ruiz, B. R. A. E. LIX, 208, pp. 391-394.

127 G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 43 (1897), 437-441.

128 «Porque confiando en Dios no desisto aon (*sic*) ni desconfío del intento de la impresión ... mayormente los de la Corte a quien v. P. no pudo hablar de ocupados en sus cosas. Ya yo me he cansado de escribirles, i ellos lo deben estar más de leer mis cartas ... Quando me embiaron de Flandes la muestra de la impresión de los *Psalmos*, digeron se acabaría en este mes de ottubre. En acabándose vendrán libros a Salamanca, que ellos no los quieren sino para vender i la correspondencia conmigo ha cessado del todo ...»

129 «El quaderno recibí i assí es que se tomó del *Misnaioth*, i que con el podíamos hazer útiles muchas de estas observaciones, pero ni aun este libro nos es licito tener: *Sinas miseris esse libenter, quatenus hoc faciunt*».

*cantica canticorum, Threnorum Hieremiae* qui stant (sic!) in Regis Libris non esse conformem restui hebraico, sed permixtan erroribus Rabinorum et Thalmudicis fabulis». Son los mismos Argumentos que Andrés de León esgrimirá en el Proceso a la *Biblia Regia* de los años 1615-1619. En cambio, estos tres maronitas declararon que daban su «Aprovación de muchos lugares del testamento viejo de la Parafraſis Chaldea, y sus trastaciones que había hecho el P. Andrés de León». La Inquisición Romana las aprueba con el título de *Corrección de la Biblia Regia*. Muy probablemente Andrés de León era ya uno de los agentes secretos del arzobispo Vaca de Castro en Roma.

1605 Enero 22 – Nace Ana de Valencia<sup>130</sup>. Esta hija del humanista debió morir de corta edad, porque ya no aparece en el primer Testamento que hizo el humanista en Madrid en 1611.

1605 Enero 22 – *Carta de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes*<sup>131</sup>.

1605 Abril 12 – *Carta al licenciado Ontiveros, prior de Santiago de la Espada de la ciudad de Sevilla, acerca de un lugar de Plinio*<sup>132</sup>.

1605 Mayo 12 – 16.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>133</sup>. Le pide que siga intercediendo ante los magnates de la corte para que le den una «librança» de trigo. Se refiere a los *Preceptos de Adán* y a los *Preceptos Noáquicos*, obras de Pedro de Valencia que conoció todavía Mayáns y Siscar. Informa al P. Sigüenza que Juan Ramírez

«ha empeçado en el acabar de copiar los capítulos de San Macario que restan.. Lo que me dize v. P. y veo por la carta de Pe. Prior de Prado, que el Sr Don Juan <de Idiáquez> habla todavía de la impresión, aunque veo que es fría esperança me deſo engañar de buana gana i me alegre con ella, i así confiando en Dios escribo ahora al Sr. Don Juan alentándolo»<sup>134</sup>.

1605 Junio 22 – *Carta al duque de Feria acerca de las cosas de Sicilia, sobre lo que escribió, negando la venida de Santiago a España y otras opiniones*<sup>135</sup>.

130 La fecha exacta de su nacimiento nos ha sido facilitada por D. Francisco Croche de Acuña, cronista de la insigne villa de Zafra.

131 J. Martínez Ruiz, *BRAE* 49 (1979), 395-397.

132 B.N. ms. 11.160, 3 hojas, ff. 69u-71.

133 G. Antolín. *La Ciudad de Dios* 44 (1897), 354-356.

134 Ignoramos el número de obras póstumas de Arias Montano que estaban en poder de Pedro de Valencia. Creo que todas ellas se han perdido. Hace años que busco *Soleidades*, colección de poesías que estuvo en S. Marcos de León, pero no he logrado dar con su paradero.

135 B. N., ms. 11160, ff. 76-81.

1605 Julio 20 – 17.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>136</sup>.

«De 29 de junio es la última que e recibido de v. P. escrita dende Valladolid i antes avía recibido otra por la vía de Toledo con los papeles de santto Macario i del *Dictatum*<sup>137</sup>, como ya e avisado en otra mfa a v. P. ....».

Declara tener pocas esperanzas para imprimir las obras póstumas de Arias Montano<sup>138</sup>.

1605 Julio 25 – *Discurso o Memorial sobre el precio del pan*<sup>139</sup>.

1605 Julio 27 – *Carta a fray Diego de Mardones, confesor de Felipe III, remitiéndole para el Rey un Discurso sobre la tasa del pan*.

1605 Agosto-Noviembre – *Borrador del tratado o libro sobre el precio del pan*. El libro no llegó a publicarse, entre otras razones, porque el 2 de Septiembre de 1605 se publicó la *Prematica de Felipe III sobre la tasa del pan*<sup>140</sup>.

ca. 1605 Noviembre – *Respuesta a algunas réplicas que se han hecho contra el Dicurso del precio del pan*<sup>141</sup>, para el Rmo. confesor de su Majestad, el P. fray Diego de Mardones<sup>142</sup>.

136 G. Antolín, *La Ciudad de Dios* 44 (1897), 356-358.

137 De este testimonio se infiere que Pedro de Valencia enviaba sus escritos al P. Sigüenza para corregirlos; creo que se trata de la traducción del *Dictatum*, publicada con el título de *Lección cristiana de Arias Montano traducida al español* por Pedro de Valencia. Madrid, Juan de Zúñiga, 1739. B. N. U/2350. Existe otra edición publicada en Valencia, imprenta de Salvador Fauli, 1771, preparada por Don Gregario Mayáns y Siscar. B.N. de Madrid, U/7.210. La edición de Melquíades Andrés, Badajoz, 1983, reproduce el *Dictatum Christianum* de la edición de Amberes, Plantino 1575 y *Lección Christiana* (Traducción del latín al español de Pedro de Valencia), de la edición príncipe, Madrid, Juan de Zúñiga, 1739.

138 «En quanto a la impresión estoi tan desconfiado como v.P. de todo el braco humano i más de ese cavallero con quien v. P. habló en Corte. En Dios confío. De la impresión de los *Psalms* temo que paró i no se prosiguió, porque en Flandes pedían para ayuda de sola ella 5.000 maravedís que avía de prestar Baltasar de Brun. Yo respondí que se les prestarían imprimiendo también la *Rhetórica* i lo restante del *Cuerpo*. Devió llegar presto esta respuesta i pararían. Ellos no me respondieron a aquella, ni tenemos allí a nadie porque todos ellos son mercaderes .... A Juan Ramírez e rogado prosiga la copia de los capítulos de San Macario para v. P. i a buelto a tomados en la mano, pero de espacio ....»

139 *Obras Completas*, IV/1, pp. 29-71.

140 *Obras Completas*, IV/1, pp. 73-76.

141 *Obras Completas*, IV/1, pp. 77-97.

142 *Obras Completas*, IV/1, pp. 99-110. La fecha de 1613 que se lee en los manuscritos y muchos studios es errónea. De un análisis interno del *Discurso* y de los hechos históricos externos se infiere que el *Discurso* no puede ser posterior a finales de Noviembre de 1605. El título de este *Discurso* es el original de Pedro de Valencia. Hay otros autores que lo han tomado del epígrafe, que escribió un copista, y lo llaman *Discurso sobre el precio del trigo*.

1605 – *Discurso de Pedro de Valencia acerca de la moneda de vellón*<sup>143</sup>.

1605 – Aparición de la obra: Benedicti Ariae Montani Hispalensis, *In XXXI Davidis Psalmos priores commentaria*<sup>144</sup>. Como ya hemos dicho, esta obra póstuma de Arias Montano contiene numerosos retoques que se deben a la pluma de Pedro de Valencia, el cual la concluyó y editó. Contiene *Comentarios a los Salmos* escritos entre 1590 y 1596. Cada comentario va precedido de una dedicatoria a un amigo de Arias Montano. Es obra muy interesante para conocer las relaciones de Montano y Valencia con numerosos intelectuales de su tiempo. El último comentario está dedicado por Arias Montano a nuestro humanista.

1606 Enero 25 – *Carta a fray Diego de Mardones, confesor del Rey*<sup>145</sup>. Sirve como dedicatoria al *Tratado acerca de los moriscos de España*<sup>146</sup>

1606 Marzo 1 – 18.-*Carta de Pedro de Valencia al P. Sigüenza*<sup>147</sup>. Melchor está estudiando Leyes en la Universidad de Salamanca<sup>148</sup>. Le habla de su correspondencia con el confesor real fray Diego de Mardones y del *Discurso* enviado al rey sobre la *Precio del Pan*<sup>149</sup>. Pide al P. Sigüenza que sin decirle que se lo haya pedido interceda por él ante el confesor real:

«... viendolo ahí, sin dar a entender que vuestra paternidad sabe de mi nada de esto, hacer alguna mención de mi por ocasión de los libros griegos de esa librería<sup>150</sup>, o por otra vía que a vuestra paternidad le parezca, y avisarme como acudiere».

---

143 *Obras Completas*, IV/1 pp. 111-123. Este Discurso puede haber sido compuesto con anterioridad a 1605.

144 Antuerpiae, 1605, en 4º, 8 + 404 + págs.; B.N. U/ 390; BUPont. Salamanca y diversos sitios.

145 B. N., ms. 8888, 1-2.

146 B. N., ms. 8888, 3-160. Este Tratado se debió componer durante el año 1605, como se infiere de la *Carta dedicatoria*. En fecha posterior se hizo una copia fechada en Ávila el «5 de Diciembre de 1613», día en que se fechan otros escritos del zafrense, que debieron realizarse, a instancias de fray Diego de Mardones, en el Colegio Facultad de los Dominicos de Ávila.

147 B. N., ms. 20.244/7, ff. 24r-26u. Cfr. E. Ochoa, *Epistolario Español*, t. 2º, B.A.E., pp. 44-45; pero además se halla autógrafa en B. R. M. E., ms, L. 1. 18 fol. 7r-u.

148 «Nuestro Melchor es legista solamente, yes cuidadoso estudiante y temeroso de Dios ... por acá sin grados estudiará otras cosas de las tenidas por menores. De Griego y de astrología sabe ya algo».

149 «... fue ocasión enviar yo ese *Memorial* <sobre el Precio del pan> a su majestad por mano de su confesor, por una grande comunicación, y oso decir amistad, del padre confesor conmigo; hame escrito muchas cartas con grande llaneza y manifestación de corazón, aficionado al público bien y a los que lo deseamos».

150 Este texto viene a confirmar que Pedro de Valencia, con permiso del confesor real, tenía en préstamo manuscritos griegos de la real biblioteca. Así, por ejemplo, los *Opúsculos* de San Macario, por entonces inéditos. Valencia la realizó por un manuscrito escurialense, cuyo ejemplar hemos logrado identificar: Y III.2, ff. 320-356.

El humanista no quisiera establecerse en la corte. Le habla de la impresión<sup>151</sup> de las obras de Arias Montano que estaban todavía en Amberes y que no llegaron a imprimirse nunca. Se muestra confiado en el freire de la Orden de Santiago licenciado Mora y le ruega que hable con el secretario real Juan Idiáquez<sup>152</sup>. Pedro de Valencia se lamenta de modo especial por no ver impresa la *Abigail*, pero tiene esperanzas, aunque la obra se perdió o está en paradero ignorado<sup>153</sup>. No sabemos qué obra de Arias Montano o cuyas propias estaba elaborando el humanista con ánimo de llevarlas a la imprenta. Informa al P. Sigüenza que ya ha terminado la traducción de los *Opúsculos* de S. Macario. Ésta es la última de las dieciocho *Cartas* de Valencia al P. Sigüenza que ha llegado hasta nosotros y después de ella no hemos encontrado ninguna referencia a los escritos póstumos de Arias Montano, por la condena inquisitorial de 1605.

1606 Mayo 22 – Muere el P. Sigüenza en el Escorial a causa de sus achaques y de un ataque de apoplejía. Fue sepultado en la Iglesia vieja del Monasterio.

1606 Mayo 22 – *Carta dedicatoria* de Pedro de Valencia a D. García de Figueroa de la Cámara de S. M. remitiéndole el *Discurso en materia de Guerra y Estado, compuesto en sentencias y palabras de Demóstenes*<sup>154</sup>.

1606 Octubre 27 – *Carta a fray Diego de Mardones sobre los inconvenientes de la subida de la moneda de plata, el impuesto de los 18 millones, observancia en la tasa del pan y sobre la avaricia de los tratantes y reuendedores*<sup>155</sup>.

1606 Diciembre 26 – El licenciado don Alonso Ramírez de Prado, consejero de la Real Hacienda y administrador de los fondos reservados, es hecho prisionero y llevado a la Alameda, cárcel destinada a los ladrones. Había protagonizado con Franqueza el episodio más famoso de corrupción de la historia moderna de España. Entonces Góngora escribió aquellos versos magistrales: *¡Qué bien está el Prado en la Alameda, mejor que la Alameda está en el prado!*

151 Véase la nota 138.

152 «De la impresión ya e escrito a vuestra paternidad las esperanzas que tenemos en la tierra; la más verisímil es la que cada día me promete y certifica el buen licenciado Mora, vecino de Tudía, que será prior de Sevilla, y entonces piensa imprimir las obras por cuenta de la casa. Para esto también hemos menester siquiera el beneplácito del señor don Juan de Idiáquez, que es solamente que no estorbe».

153 «Entre tanto bien quisiera que nos enviaran impresa la *Abigail*, que tienen en Flandes, toda copiada de mi mano; por ventura la imprimirán, habiendo venido bien los *Psalmos*, los cuales me huelgo mucho hayan llegado ya a manos de vuestra paternidad y que le haya agradado mi *Epístola*, que estando tan cerca de otras tanto mejores, es mucho que parezca algo».

154 B. N. ms. 12968/20 ff. 1-8.

155 *Obras Completas*, IV/1, pp. 125-135



1606-1616 – *In sacrosancta quatuor Iesu Christi Evangelia F. Lucae ... Commentarius ...* Antverpiae 1606-1616. El texto griego es con pocas variantes el mismo de la *Políglota de Amberes*. Sobre el comentario de F. Lucas escribió Pedro de Valencia algunas observaciones.

1607 – El *Índice* Romano compuesto por el Maestro del Sacro Palacio ordena un expurgatorio de las obras de Arias Montano<sup>156</sup>.

PEDRO DE VALENCIA CRONISTA DE CASTILLA Y DE LAS INDIAS. REAPERTURA DEL PROCESO A LA BIBLIA REGIA (1607-1615)

1607 Febrero 5 – *Carta de Pedro de Valencia al Papa Paulo V, para que estableciese la fiesta de San Pablo*<sup>157</sup>.

1607 Abril 11 – Francisco Carrillo, juez de la causa de Ramírez de Prado, manda presentarse en la Corte a Pedro de Valencia, para probar si eran suyos los 2.000 ducados de renta del juro de Écija, que estaban en su cabeza o eran de Alonso Ramírez de Prado. El humanista se halla en Madrid; el día 11 otorga un «*Poder* al licenciado Luis de Alarcón, para cobrar del tesorero de Écija la mitad del juro de 732.500 mrs. que sobre las alcabalas de dicha ciudad tiene por partes iguales él y D. Antonio Ramírez de Prado<sup>158</sup>». Pedro de Valencia probablemente actuó como abogado defensor de D. Alonso, asesorando a su ahijado Lorenzo Ramírez de Prado, que oficialmente se encargó de la defensa de su padre. Pero el léxico y estilo de varios documentos del manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real, que trata de aquel proceso, denotan, a mi juicio, una intervención clara de Pedro de Valencia<sup>159</sup>.

1607 Abril – Aprovechando la estancia de Pedro de Valencia en Madrid, D. García de Figueroa presenta al humanista al Conde de Lemas y éste le encarga informar del contenido de algunos libros de El Escorial. El Conde de Lemas va a proponer a Pedro de Valencia como «Cronista General de

156 J. A. Jones, «Pedro de Valencia's defence of Arias Montano: The Expurgatory Index of 1607 (Rome) and 1612 (Madrid)», *BHR* 40 (1978), 121-136.

157 B. N., ms. 155, f. 155; 5586 ff. 57-69.

158 A. H. P. Prot.1435 ff. 221-222 Gabriel de Rojas, cfr. Pérez Pastor, *BM*, III, n.º 1 p. 489. Está bien hecha la referencia al notario: Gabriel de Rojas, pero no indica Prot. y la referencia a fol. 22 es inexacta.

159 Es curiosa la coincidencia de los argumentos empleados por Pedro de Valencia con los argumentos jurídicos que han utilizado prestigiosos abogados de nuestro tiempo en algún caso similar y que demuestra cómo desde el siglo XVII no se han tomado medidas legislativas drásticas para evitar los abusos de los altos cargos.

Castilla». Pero dado que este importante título había caído en desuso será nombrado «Cronista del Reino» y «Cronista General de Indias, médico y botica»<sup>160</sup>.

1607 Mayo 4 – *Cédula Real* de Felipe III nombrando a Pedro de Valencia como cronista de Indias.

1607 Mayo 22 – *Cédula Real* de Felipe III firmada en Aranjuez, nombrando a Pedro de Valencia cronista del reino, con un sueldo anual de 80.000 maravedís<sup>161</sup>.

1607 Mayo 22 – *Cédula Real* de Felipe III firmada en Aranjuez, para que a Pedro de Valencia, además de los 80.000 maravedís de sueldo como cronista del reino, se le libren anualmente 107.500 de ayuda de costa.

1607 Mayo 23 – *Poder* del «licenciado Pedro de Valencia, coronista general de estos Reinos y de las Yndias por su Magestad», a Diego Vergara Gabiria, «relator del Real Consejo de Indias», para que cobre 500 ducados, «que valen 187.500 mrs. de que su Magestad le tiene hecha merced por una su Real cédula» de 4 de Mayo de 1607, «por raçon de otros tantos 500 ducados que me ha dado»<sup>162</sup>. El cronista Antonio de Herrera, al parecer, impugnó el nombramiento de Pedro de Valencia como cronista de Indias.

1607-1613 – Pedro de Valencia redacta las *Relaciones de Indias* utilizando las respuestas enviadas desde América al *Interrogatorio* de 1604.

1607 Diciembre 1 – *Carta de pago del licenciado Pedro de Valencia, coronista de S.M., en favor de Jerónimo de Barrionuevo*, por 34.000 mrs., a cuenta de 114.688, que es la rata de su salario y ayuda de costa, desde el 22 de Mayo hasta fin de Diciembre de 1607<sup>163</sup>.

1607 – *Discurso* sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra<sup>164</sup>.

1608 Enero 6 – *Discurso contra la ociosidad*<sup>165</sup>.

160 A. G. I. *Indiferente General*. Legajo, 752 s.f. Dato proporcionado por J. Paniagua Pérez.

161 A. G. S. *Quitaciones de Corte*. Legajo 38. G. Morocho Gayo, «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia 1977, pp. 1141-1151.

162 A. H. P., Prot. 1435 ff. 341-342. Gabriel de Rojas.

163 A. H. P. Prot. Luis de Herbías Años (1606-1609). Pérez Pastor, BM, n.º III, 489 no indica Prot. ni folio y reseña solamente los años 1606 - 1609.

164 *Obras Completas*, IV/1, pp. 137-158.

165 *Obras Completas*, IV/1, pp. 159-173.

1608 Febrero 1 – *Carta dedicatoria al Ilmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, del tratado para declaración de una gran parte de la Historia Apostólica y Epístola ad Galatas. Advertencias de Pedro de Valencia*<sup>166</sup>.

1608 Marzo 6 – Madrid. Al licenciado Pedro de Valencia coronista general de las Indias, 500 ducados y que se traigan cada año de los oficios vendidos de Nueva España, con 80 más para fletes y averías<sup>167</sup>.

ca. 1608 – *Discurso para que en la reducción de los gastos no se suprima parte de las limosnas*<sup>168</sup>.

1609 Enero 14 – *Aprobación del libro de Bartolomé Leonardo de Argensola, Conquista de las islas Molucas*<sup>169</sup>.

1609 Abril 2 – Venta de la mitad del juro de Ecija, que «parecía ser hacienda del Licenciado Ramírez» de Prado<sup>170</sup>.

1609 Agosto 9 – *Discurso dirigido al Arzobispo de Toledo sobre que no se pongan cruces en los lugares inmundos*<sup>171</sup>.

1609 Septiembre 11 – *Bando Real* sobre la expulsión de los moriscos; «se les conminaba a abandonar las Españas en el término de 13 días».

1609 – El arzobispo Vaca de Castro y Quiñones lleva personalmente a Madrid el *Pergamino y Láminas* de Granada. Años después utiliza como pretexto esta presentación pública para no entregárselos a la Inquisición y a la Sede Apostólica.

«Es la cuasa mayor que ha habido de Adan aca ... Yo no los niego, ni los escondo. Aquí estan de manifiesto ... He gastado en ellos y por ellos *mas de trescientos mil ducados* ... llame los ynterpretes que pude, y los trage de Alcalá de Henares, de Valencia y de Roma».

Con mucho menos gasto y mejor humor, Miguel de Cervantes, por «dos arrobas de pasas», contrató a un moro del mercado toledano, el cual le tradujo atinadamente su difícilísimo manuscrito árabe de Cide Hamete<sup>172</sup> Benengeli.

166 B. N., ms. 464 ff. 1 y ss. J. Fernández Fernández, «Un manuscrito de Pedro de Valencia que lleva por título en su portada: Una gran parte de de la *Estoria Apostólica*», *REE* 30 (1974), 259- 274.

167 Pérez Pastor, BM, n.º 4 p. 489: Índice de los Papeles del Consejo de Indias por León Pinelo, 45.

168 *Obras Completas*, IV/1, pp. 175-188.

169 Madrid, 1609; 6 h + 407 ff. + 4 h. BNM/30756.

170 *REE* (1988), 39.

171 B. N., ms. 11160, ff. 1-4r.

172 La palabra *Hamete* se halla en una de las *Láminas*, famosa en su tiempo, porque trajo de cabeza a los académicos más sesudos de entonces, incapaces de alcanzar el significado misterioso que encierra.

Muy probablemente Pedro de Valencia no tuvo ocasión de examinar las *Láminas*, aunque se hallaba en Madrid, ya que los defensores llamaban «herejes» a todos aquellos que, como Arias Montano y Pedro de Valencia, se opusieron a las invenciones de los moriscos granadinos.

1609 Diciembre 21 – *Relación* de Pedro de Valencia, coronista de las Indias, de unos papeles del P. Alonso Sánchez<sup>173</sup>.

1610 Mayo 3 – *Aprobación* del libro de Sebastián de Covarruvias y Orozco, *Tesoro de la Lengua Castellana*<sup>174</sup>.

1610 Mayo 23 – *Carta* de Pedro de Valencia al Presidente del Consejo Real con la que remite la traducción de dos cartas en griego moderno<sup>175</sup>.

1610 Octubre 1 – *Aprobación* del libro de Ronaldi Mireti Onantini, *Comentarius rerum a Petro Henríquez de Azevedo*<sup>176</sup>.

1610 Noviembre 7 y 8 – *Auto de fe* contra las brujas. En 1611 don Bernardo Sandoval y Rojas pide al humanista su opinión y este escribe su *Discurso sobre los Cuentos de las Brujas*.

1611 – *Declaración de Pedro de Valencia de los lugares de Arias Montano que se censuran en el Expurgatorio romano*<sup>177</sup>. El humanista no pudo evitar que las obras de Arias Montano fueran incluidas en el *Índice Expurgatorio* de 1612.

1611 Enero 28 – *Aprobación* del libro de Fray Pedro de Salazar, *Coronica ... de la provincia de Castilla de San Francisco*<sup>178</sup>.

1611 Marzo 22 – *Memorial* de Pedro de Valencia a Felipe III, en el que «pide que se mande a todos los secretarios le muestren los papeles que pidlere para poder proseguir la historia que ha comenzado<sup>179</sup>, Hay un auto del Duque de Lerma de la misma fecha remitiendo al Consejo el Memorial y la resolución favorable de Felipe III. El Consejo limita las investigaciones de Pedro de Valencia a aquellos aspectos cuyos «efectos sean historia», y no «relaciones pendientes»; y entre los papeles que se le pueden dar enumera los de «las paces de Beruin, las treguas de Flandes, la expulsion de los moriscos, los motivos que hubo para lo uno y lo otro, las diferencias entre el Papa y Venecianos», etc. El

173 British Museum Library, ms. 13.977. Cfr. J. A. Jones, *BRAH* 65 (1985), 133-142.

174 Madrid 1610; 104 + 602 y 79 ff. + Colofón.

175 J. M. Floristán Imízcoz, *Fuentes para la política oriental de los Austrias*, León 1988.

176 Madrid, 1610; 5 h + 670 pp.

177 A. H. N. Inquisición. Legajo 4467, n° 38; 17 folios. Año 1611; Cfr. J. A. Jones, *REE*, 34,3, 1978, 487-499; *REE*, 35,2, 293-300.

178 Madrid 1612. BNM R/24061.

179 Éste es uno de los primeros testimonios de un historiador que solicita se le entreguen documentos secretos para escribir la historia contemporánea de su tiempo.

3 de Abril de 1611 el Comendador Mayor de León expide un billete acusando recibo del *Memorial* y documentos y ordenando se provea lo mandado<sup>180</sup>.

1611 Abril 20 – *Discurso sobre los quentos de las brujas, dirigido al Ilmo Sr. Don Bernardo de Sandoual y Roxas*<sup>181</sup>.

1611 Mayo 3 – Aprobación del libro de Luis Carrillo y Sotomayor. *Obras*<sup>182</sup>.

1611 Agosto 24 – *Declaración* de Pedro de Valencia sobre la censura de las obras de Arias Montano por la Inquisición<sup>183</sup>. El *Índice* de Pineda ordena un expurgatorio de las obras de Arias Montano.

1611 Agosto 30 – Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Juan Méndez de Vasconcelos, *Liga deshecha por la expulsión de los moriscos*<sup>184</sup>.

1611 Septiembre 29 – Pedro de Valencia redacta un *primer Testamento* otorgado en Madrid, ante el escribano Juan Vázquez<sup>185</sup>.

1612 Noviembre 7 – *Aprobación* del libro de Luis de Bavía, *Quarta parte de la historia Pontifical y Católica*<sup>186</sup>.

1613 Mayo 5 – *Aprobación* del licenciado Pedro de Valencia de la obra: Fray Juan de Torquemada *Primera parte/de los veinte i un libros rituales i monarquía/Indiana, con el origen i guerras, de las Indias Occidentales, de/sus Poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conversion, i/ otras cosas maravillosas de la mesma tierra, distribuydas/en tres tomos*<sup>187</sup>.

1613 Junio 30 – Juan Moreno y Melchor de Valencia, junto con doña Inés aparecen en el saludo de la famosa *Carta de Pedro de Valencia a don Luis de Góngora en censura de sus poesías*. Estos datos indican que el poeta era amigo de la familia<sup>188</sup>.

1613 Diciembre 16 – Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Cristóbal Suárez de Figueroa, *Historia y añal relación de las cosas de Oriente*<sup>189</sup>.

180 G. Morocho Gayo, «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *op. cit.*

181 B. N., ms. 7579 ff. 21-77

182 Madrid 1611; 24 h + 272 ff.

183 REE 2 (1928), 449-450.

184 Madrid 1612; 12 h. + 2207 ff. B. N. R/4632.

185 A. H. P. Doc. 5.

186 Madrid 1613; 4 h. + 432 pp. + 28 h.

187 Cfr. José Toribio Medina, *Biblioteca Hispanoamericana (1493-1810)*, Santiago de Chile 1900, IV, p. 148.

188 C. C. Smith, «Pedro de Valencia's Letter to Gongora (1613)», *BHS* 39 (1962), 90-91; M. M<sup>a</sup> Pérez López, *Pedro de Valencia, primer crítico gongorino. Estudio y edición anotada de la Carta a Góngora en censura de sus Poesías*, Salamanca 1988. B. Perrián, «Una vez más la carta de Pedro de Valencia», *Symbolae Pisanae. Studi in onore di Guido Mancini*. A cura di B. Perrián e F. Guazelli, Pisa 1989.

189 Madrid 1614; 8 h. + 536 pp. y 1 h.

1613 Diciembre – Pedro de Valencia concluye la redacción de las *Relaciones de Indias*<sup>190</sup>.

1614 Enero 6 – *Aprobación* de Pedro de Valencia de la obra de: El Inca Garcilaso de la Vega, *Historia /General del/Perú./ Trata del descubrimiento de él; y cómo lo ganaron los españoles. Las guerras civiles/ que hubo entre Piçarros y Almagros, sobre la partija/ de la tierra./ Castigo y levantamiento de tiranos: y/ otros sucesos particulares que en la Histo-ria se contienen*<sup>191</sup>.

1614 Enero – *Memorial* de Pedro de Valencia al Presidente del Consejo de Indias notificándole que en 1513 ha «terminado de reducir a firma las *Descripciones* que hasta aora an venido de las provincias de las Indias ... y que se le an entregado algunas cartas y relaciones de que va sacando todas las cosas ... para la Historia destes tiempos ... y se ocupa de muchos días a esta parte de las guerras de Chile», desde antes de 1560<sup>192</sup>.

1614 Noviembre 12 – *Aprobación* de la obra de Francisco Cascales, ... *Discursos historiográficos*<sup>193</sup>.

1614 – *Debate* sobre las razones que aduce el P. Pineda en defensa de la Inquisición por haber incluido pasajes de las obras de Arias Montano en el *Índice* de 1612, a pesar de los «palmadas» que daba en la mesa el señor obispo de Cananas.

1615 – Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Luis Cabrera de Córdoba, *Felipe II, Rey de España*<sup>194</sup>.

1615 Mayo 20 – *Memorial* del P. Andrés de León a Felipe III en el que «dize que ha compuesto las *Correcciones de toda la Biblia Regia*» y que «aprobadas por la Sede apostolica» han sido «cometidas por Su Magd a sus Consejos, el cual consulto ser obra util i necessaria a el sevicio de Dios, de Su Magd i utilidad de todos sus reinos». Por lo cual «se sirva cometerla a una de las universidades, de Alcala o de Salamnaca, por ser obra tan grave i en que entra Su Magd, para que hallandola tal, V. Ala le mande dar licencia para imprimida, pues tiene ya la licencia de sus superiores que presenta con esta a V. Ala sin el libro por ser mui gran volumen». La actuación del P. Andrés de León es un acto coordinado con los agentes de Vaca de Castro y Quiñones

190 A. G. I. *Indiferente General*, 1440.

191 Cordova, 1617 «Por la viuda de Andres Bairen», Se hizo una segunda edición de esta obra en Madrid en 1722. Cfr. José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana* (1493-1810), Santiago de Chile 1900, tomo II, pp. 163-164; B. R. /3056.

192 A. G. I. *Indiferente General*, 1440.

193 Murcia 1621, 9 h. + 458 ff. + 6 h.

194 Madrid 1619.

para desprestigiar la *Biblia Regia* y obtener la aprobación papal del *Pergamino y Láminas* de Granada como libros escritos por inspiración divina.

1615 Julio 17 – Sujección otorgada por S. M. en Madrid a Pedro de Valencia sobre el juro de Écija, «para que sus bienes quedasen reducidos a 254.000 mrs». Los mismos que el humanista lega a sus herederos<sup>195</sup>.

EL PROCESO A LA BIBLIA REGIA Y EL DEBATE DEL PERGAMINO EN SU MOMENTO CULMINANTE.

MUERTE DEL HUMANISTA (1616-1620)

1616 Enero – *Memorial* de Pedro de Valencia al Presidente del Consejo de Indias notificándole que en 1614 y 1615 «e tomado Relación de Pedro Cortés, de cerca de sesenta años, de las cosas sucedidas en la provincia y guerra del reino de Chile, ... y particularmente desde el año 1598, desde la muerte de Martín Garda de Loyola en lo cual e trabajado i ocupádome mucho más que ninguno de los demás años que e servido<sup>196</sup> ... y que se me entreguen los papeles restantes necesarios y convenientes para el intento de escribir la Historia de Chile, para que yo me ocupe este presente año de 1616».

1616 – Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Diego de Guzmán, *Vida y muerte de Doña Margarita de Austria*<sup>197</sup>.

1616 Mayo 7 – El Rector y la Facultad de Teología de la Universidad de Alcalá nombran una comisión de catedráticos, entre otros al Dr. Enríquez de Villegas, Mtro. Gaspar Sánchez, P. fray Pedro de Palencia, los catedráticos de Hebreo Mtro. Alonso Sánchez y Mtro. Francisco Espinosa y al de Griego<sup>198</sup>, para que revisasen la obra del P. Andrés de León.

1616 Septiembre 30 – *Provisión Real* para que el Rector de la Universidad de Alcalá reciba las *Advertencias de Pedro de Valencia y Juan Ramírez*<sup>199</sup> sobre la *Paraphrasis Chaldaica* que pretende imprimir el P. Andrés de León y para que los censores vean las *Advertencias i no den sus censuras sin averlas visto i sin que*

195 A. G. S. *Contaduría Mercedes*, Legajo, 770.

196 Pedro de Valencia insiste en la intensa actividad que está llevando a cabo como cronista de Indias, ante las malévolas acusaciones y calumnias de que estaba siendo objeto de dedicarse a la defensa de la *Biblia Regia* con olvido de sus obligaciones.

197 Madrid, 1617; 6h +llam. +277 ff. +4h.

198 B.N. Ms. 502 fol. 60r.

199 J. A. Jones, «Las advertencias de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez acerca de la impresión de la 'Paraphrasis Chaldaica' de la Biblia Regia», *Bulletin Hispanique* 84 (1982), 328-346. E. Fernández Tejero - N. Fernández Marcos, «La polémica en torno a la Biblia Regia de Arias Montano», *Sefarad* 54 (1994), 259-270.

estén todos los censores presentes, principalmente los que sabían las lenguas hebrea i chaldaea. Notificóse al Claustro a diez de octubre de 1616.

1616 Noviembre 27 – *Aprobación* de Pedro de Valencia de la obra de I. Márquez, *Origen/ de los frayles ermitaños de la Orden/ de San Agustin, y sv verdadera/Institucion antes del gran Con-/ cilio Lateranense/ Al Excmo. Sr. Don Francisco Gómez de Sandoual y Rojas, Duque de Lerma y Marqués de Denia, etc*<sup>200</sup>.

1617 Enero – Divulgación en Madrid de la traducción del Arzobispo de Monte Líbano<sup>201</sup> de los dos libros del Sacromonte: *Fundamentum Ecclesiae y Essentia Dei*, fue sacada

«de aquellas copias, erradas, que tenia Gurmendi. Hizo por ellas su primera version. La una la que se divulgo por enero de 1617. De ella saco una copia el Dr. D. Francisco Baraona, canonigo del Sacromonte que estaba a la sazo en Madrid, de agente del Arzobispo de Sevilla, y se la remitio de su letra y se guarda en el citado Archivo del Sacromonte»<sup>202</sup>.

1617 Abril 10 – El licenciado Fernando Machado envía desde Indias a Pedro de Valencia una partida de dinero para los gastos de estudios de su hijo Juan Machado<sup>203</sup>.

1617 Abril 26 – «*Petición* de P<sup>o</sup> de V<sup>a</sup> i J<sup>o</sup> Moreno, pidiendo que el Rector entregue las *Advertencias* a los censores i los papeles del P<sup>e</sup> Andrés de León, sin reservar parte para el P. Palencia por estar viejo».

1617 Mayo 3 – *Provisión Real* por la que se notifica al Rector de la Universidad de Alcalá que «embíe testimonio de cómo a entregado las *Advertencias* a los censores i pa que haga repartir los papeles de la obra entre ellos i pa que no se den aprobaciones extrajudiciales». Responden las autoridades universitarias que «el Pe. Andrés de León tiene los papeles que entregará a los censores i con ellos las *Advertencias*». Se ordenaba en la *Provisión* que si el P. Andrés de León tuviera en su poder los papeles «que se le notifique i que los buelva». Le notificaron por un Decreto de 8 de mayo que cumpliera esta orden «i dijo que no oía nada». Estaba apoyado por el confesor real, el dominico P. Aliaga y por el arzobispo Vaca de Casto y sus agentes, así como por por los elementos más conservadores de la corte y de la sociedad.

1617 Mayo 11 – *Provisión Real i sobrecarta* para que se cumpla lo mandado por la *Provisión* anterior. y «*para* que se hallen presentes en el claustro el P<sup>e</sup> León i P<sup>o</sup> de Va», el día que se den las censuras.

200 Madrid 1618. «En la imprenta de Antonia Ramírez, viuda». BUSA, Sig. 47.769.

201 Formaba por entonces parte del círculo de Pedro de Valencia, cfr. nota 207.

202 A. S. Legajo, 6, parte 5 Copias fol. 1043.

203 A. H. P. 4732, f. 406.



1617 Junio 10 – *Aprobación* del libro de Diego de Agreda y Vargas, *Los más fieles amantes, Leucipe y Clitofonte*<sup>204</sup>.

1617 Agosto 30 – Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Fernando de Herrera, *Versos*<sup>205</sup>.

1617 Agosto 1 – *Memorial* de Pedro de Valencia a Felipe III en que «pide que entregue los papeles el P<sup>e</sup> Andres de Leon y que no sea oido hasta averlos entregado».

1617 Octubre 21 – *Provisión Real* en respuesta al *Memorial* de Pedro de Valencia de 1 de Agosto «para que dentro de seis dias el P. Andres de Leon entregue los papeles, i no use de la aprovación del P<sup>e</sup> Palencia por ser sacada contra lo dispuesto por el Consejo ...»

1617 Octubre 25 – El P. Andrés de León, recuperado de la 'sordera', hace una petición al consejo y dice que se le dé tiempo, porque «quiere dar información». Presentará una información basada en las testificaciones falsas de un caballero y de un estudiante de Alcalá.

1617 Octubre 30 – *Memorial* del P. Andrés de León a Felipe III, dando información sobre el modo como dió su censura el P. Palencia:

«Digo que por horden de V. A. se le notifico una *Real prouision* sacada a ynstancia y con Relacion siniestra de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramirez, en que V. A. manda que yo entregue a la Vniversidad de Alcala vnos papeles que los suso dhos dicen que e echo contra la Biblia Regia, y juntamente una aprouazion del padre fray Pedro de Palencia que dicen saque sureticiamente y con biolencia, y respondienddo a ello digo como todo lo contenido, dho y alegado es muy ageno de toda verdad en mi perjuicio y contra mi profesion Religiosa, por lo qual a V. A. pido y supppo. se sirba de me dar tiempo para procurar que todo lo suso dho. lo es para que conste de la verdad, sobre lo qual pido justicia».

1617 Noviembre 1 – *Petición* del procurador de Pedro de Valencia ante el Rector, para que se «declare si el P. Andres de Leon a presentado los papeles de su obra como se le ha mandado por tres reales provisiones».

1617 Noviembre 1 – *Justificante* de los Profesores Oviedo, Merino, González, y Lorenço «Gutiérrez» de haber recibido el nombramiento y los papeles para la censura de la obra del P. Andrés de León:

«Dezimos los que aquí firmamos que están en nuestro poder los papeles del pe. Andrés de León, de los clérigos menores, que pretende sacar a

204 Madrid 1617; 14h+ 146ff.

205 Sevilla 1619; 447 pp. + 10 h.

luz i nos los entregó la universidad, que nos nombró por jueces de esta causa». Este justificante se hizo al margen del registro universitario para cubrir las espaldas del P. Andrés de León, ya que los tres catedráticos citados pertenecen al grupo conservador. No sabemos quien les entregó los papeles en nombre de la «Universidad».

1617 Noviembre 20 – En respuesta a la petición de Pedro de Valencia de 1 de Noviembre el secretario de la Uniuersidad certifica que el P. Andrés de León no ha entregado sus papeles.

1617 Diciembre 5 – *Memorial* de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez a Felipe III, en el que exponen que

«el padre Andres de Leon de la horden de los clerigos menores que dentro de seis dias como le fuese notificada da Provisión Real de 21 de Octubre que> entregase a el Rector y claustro de la Universidad de Alcalá, para que censurasen los papeles de la *Paraphrasis Chaldea* que pretendia ynprimir y, ansi mismo, entregase originales vna aprobación que saco del Pe. frai Pedro de Palencia, por modo no devido y que nosotros no referimos por el respeto que se deue a los religiosos, de la cual el dho padre Palencia hico dos reclamaciones que emos presentado ante V. Ala. y que no a entregando los dhos papeles y aprobacion, dentro de los seis dias, se procederia contra el con mayor rigor, y abiendosele notificado la dha *Real probision en beinte y tres de otubre* no los a entregado, como consta del testimonio que presentamos <del secretario de la Universidad de 20 de Noviembre>. Y porque esta es causa de gran importancia, por pertenecer <a> la Bliuia Regia y tendra grandes yncombenientes quedarse sin determinar, por lo que el dho padre Andres de Leon a pretendido descreditarla y el no desiste de su proposito, sino remite de el por agora, porque rrehui-<ce> que sus papeles se examinen y çensuren, y espera ocasion en que por alguna via pueda sali-cr» con su yntento y entre tanto publicar la dha aprobación del padre Palencia, sin que los que la ven sepan de! modo que se saco, ni de las reclamaciones echas; por tanto, a V. A. pedimos y suplicamos mande determinar la dha causa puniendolo perpetuo silencio a e! dho padre Andres de Leon, declarando como a rehuido el examen y censura de sus papeles, y mandando que no se admitan si ante V. A. los boluiere a presentar, ni la dha Uniber-sidad de Alcalá ni otra los reciua, ni e! sea oydo jamas sobre esta raçon y que de todo lo que en esta causa a pasado se nos de testimonio para que en todo tiempo conste de la verdad. Pedimos justicia».

1617 Diciembre 12 – Carta de D. Francisco Barahona, agente secreto de Vaca de Castro y Quiñones, informándole de quiénes son los enemigos del Pergamino y *Laminas* de Granada:

«En Roma son todos. El primero es su Santidad. Llamamos enemigos en quanto vemos que carecen del afecto con que havian de mirar este negocio y por la desabrida disposición con que los hallan; todos los cardenales, que se quejan de las pensiones y del *non prevenire manus eius* (= no socorrerles con dinero para apoyar el 'negocio'), y otros mobidos por otra causa de manera que era en Roma cosa muy corriente hablar mal de lo del Monte ... En Madrid el Sr. Nuncio lo es en quanto publica mente dice que los libros tienen heregias, y aprieta mucho a estos señores a que cumplan con lo que su Sd. manda, y llega esta gana a replicar a los que le dicen que esperamos ver los *Breves* que V.S.Y. tiene y, si por ellos su Santidad de Clemente<sup>206</sup> lo cometió a V.S.Y. .. Replica el Sr. Nuncio que esta es nueva causa, y que pues esto manda ahora su Sd. es visto revocar los de Clemente, que esta es la forma que se tiene en estos casos. El Pe. Confesor (p. Aliaga) abriga y oye al Arzobispo de Monte Líbano<sup>207</sup> y es con esto sobre lo que él se tiene (que bien sabe V.S.Y. y basta para darse por entendido; es cierto que no nos ayuda, sino desayuda). Los que directamente son contrarios son este Gurmendi, e! Licenciado Mendiola, theologo paniaguado de Gurmendi, el Arzobispo de Monte Libano, Pedro de Valencia, etc.».

1618 Enero 16 – *Carta* de D. Francisco Barahona al arzobispo de Granada, informándole de las actividades del grupo de intelectuales encabezado por Pedro de Valencia.»En casa de P<sup>o</sup>. de Valencia, se juntan los emulos (de las *Láminas*): Gurmendi y Mendiola un clerigo theologo, que echaron de la compañía hara dos años<sup>208</sup>, y otros amigos a hacer sus consultas contra el Monte Santo, que está tan empeñado en defender lo que ha dicho Gurmendi, que <éste> para poder hacerlo mejor estudia la Philosophia y theologia. Muy persuadidos todos a salir con su intento de deshacer el Monte Santo».

1618 Enero 16 – *Carta* de D. Antonio Tavares al Sr. arzobispo de Granada. Los agentes de Vaca de Castro en Madrid estaban pasando por un mal momento. Antonio Tavares informa a Castro sobre lo difícil que le resultaba

---

206 El papa Clemente, franciscano, favoreció al arzobispo Castro y Quiñones en lo del Sacromonte, otorgándole dos *Breves* que sirvieron para hacer callar a Pedro de Valencia y su grupo.

207 Fue nombrado Arzobispo por el papa Clemente, que lo tuvo como intérprete de árabe. El P. Andrés de León y el confesor real, P. Aliaga, lo habían infiltrado en el grupo de Pedro de Valencia. El, como la mayor parte de los dominicos extranjeros, estaba opuesto al misterio de la Inmaculada, el cual se declaraba en los plomos granadinos como una verdad sancionada por un Concilio Apostólico. El P. Aliaga manejaba todos los hilos del *Proceso contra la Biblia Regia* y del *Debate sobre el Pergamino y las Láminas*, porque aspiraba a prebendas gruesas.

208 Porque se había opuesto a la doctrina de la Inmaculada.

llevar a cabo su tarea de convencer al maronita. Tavares sugiere a Castro, con una frase piadosa, que se debería intentar otra vía: «todo lo pueden hacer los santos»; frase que en boca del granadino alude al esfuerzo humano que debe acompañar a la oración dirigida a los santos. Poco después el arzobispo Castro le envía cien escudos de oro, para sobornar al arzobispo maronita. Tavares en su correspondencia se muestra como un fino psicólogo<sup>209</sup>.

1618 Enero 23 – *Carta* de D. Francisco de Barahona al Sr. arzobispo. Le comunica que el General de los dominicos había estado a punto de conseguir en Roma la condena inquisitorial de los plomos granadinos. Dos cardenales, sobornados posiblemente por el oro de Perú, impidieron con su oportuna ausencia la inapelable condena<sup>210</sup>. Pero el P. León, que era al igual que Tavares y Barahona agente de Vaca de Castro, intervino activamente ante el Confesor Real, su principal protector en el *Proceso* a la *Biblia de Arias Montano*. Como buen conocedor de libanés, el P. León sugirió a Vaca de Castro que invitara al maronita a visitar Granada, para que pudiera examinar *in situ* el *Pergamino y las Láminas* de plomo. La semana siguiente, tanto Tavares como Barahona escriben a Vaca de Castro, con mayor optimismo, aunque reconocen que el verdadero obstáculo para sus planes eran los dominicos del círculo de Aliaga, y del P. General de la orden, dado que en otros países de Europa los dominicos eran reacios a admitir el misterio inmaculadista, manifiesto en las *Láminas*<sup>211</sup>.

1618 Febrero 1 – Por diligencia del P. Andrés de León se reúne el Claustro de la Facultad de Teología de la Universidad de Alcalá de Henares y se acepta que diese su parecer el Arzobispo de Monte Líbano sobre la conformidad del texto caldeo con el latín en la *Paraphrasis Chaldea*.

1618 Febrero 13 – *Carta* del P. Andrés de León al arzobispo Vaca de Castro y Quiñones. Veladamente alude a Pedro de Valencia y su círculo y le dice

---

209 «Del Arzobispo de Monte Libano no tengo esperanza que se reduzca, sino por milagro, conforme las malas razones que allega en su defensa, con que parece no se podría persuadir un hombre theologo, si no estuviera obstinado; mas *todo lo pueden hacer los santos*. La persona de su natural es bronca, y como los orientales desconfiado, sospechoso y soberbio, de opinion dominico».

210 «No hace provecho lo que dice el P. General de los Dominicos, que en la Congregacion de Cardenales de la Ynquisicion estuvo ya para determinarse que los libros eran sospechosos, y que al tiempo del votar se salió uno o dos cardenales con que se suspendió. Dixome tambien esto el P. Andres de Leon».

211 «Dixome el arzobispo de Monte Libano que no daría su última censura en este negocio. Pidensela el pe. Confesor con animo de enbiar sus versiones, y los discursos de Mendiola, el theologo de Gurmendi y su parecer a Roma, a su Santidad, así me lo dixo el pe. Andres de León; en la qual se conoce que el que debe de solicitar mas este negocio es el P. Confesor, que esta muy mal afecto».

que «me han obligado a callar poniendo exquisitísimos medios el F. y F<sup>212</sup>. para ello», y al mismo tiempo le pide que «defienda mi causa por ese lugar, que como fue del Arias Montano y a mi obra le dio el título la Ynquisicion Suprema de los Cardenales de Roma *Correccion de la Biblia Regia ... han escrito contra mi obra*». Anima al Arzobispo a seguir adelante con lo del *Pergamino y las Láminas*, porque «si sale con ello, como espero, hara a la Yglesia el mayor servicio contra los hereges de estos tiempos».

1618 Febrero 15 – *Autos originales* del Provisor de don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, por los que en virtud de los *Breves* de Clemente VIII se requiere con censuras a fray Alonso Remnón, a Pedro de Valencia, al doctor Martín Berrotarán y Mendiola, al P. Francisco de Borja, a Francisco Gurmendi, al Dr. Luis Zapata, y a Juan Moreno Ramírez para que no hablasen ni en pro ni en contra de los libros, como mandaba Su Santidad en los *Breves*. El Nuncio y Paulo V eran claramente contrarios a estos *Breves*.

1618 Febrero 17 – Documento falsificado por los defensores de los descubrimientos del Sacromonte en escritura, firma y contenido con una supuesta *Retractación* de Pedro de Valencia sobre el *Pergamino y Láminas de Granada*, la cual será esgrimida posteriormente con fines apologeticos por los partidarios de los libros plúmbeos, como podemos comprobar en Cristóbal de Medina y en otros apologetas del Sacromonte<sup>213</sup>. Los falsificadores no advirtieron que el *Informe* de Pedro de Valencia contra el *Pergamino y Láminas* fue escrito en noviembre.

1618 Febrero 22 – *Memorial* de P.<sup>o</sup> de Valencia a Felipe III en el que pide que se le mande al Rector de la Universidad de Alcalá «que no oyga al pe Andres de Lean hasta que entregue los papeles i esten en poder de los censores». El P. Andrés de León entregaba sus papeles a los dominicos y otros escolásticos de la Universidad, pero no quería que los viesen los catedráticos de Lenguas y el de Sagrada Escritura que eran los más competentes en la materia.

1618 Febrero 26 – *Auto del Real Consejo* sobre el *Memorial* presentado por Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez a Felipe III, ordenando que se les dé

«la Provisión que piden por esta petición y como la piden, sin excetar cosa, y otra para que el padre Andres de Lean cumpla lo mandado por otras provisiones y para que parezca en el Canso. a dar cuenta de lo que

212 Ignoro cuáles son las personas o el grupo que se esconde debajo de estas siglas.

213 He examinado este documento en el Archivo del Sacromonte en Noviembre de 1992, y después de haber visto muchas firmas de Pedro de Valencia, no me cabe ninguna duda de que se trata de una burda falsificación, como lo son las supuestas *Retractaciones* del Dr. Terrones y del Dr. Mármol de Carvajal.

haze i a hecho en esta causa i lo cumpla so pena de perder las temporalidades i que se egecutara en el».

1618 Febrero 28 – Los agentes del arzobispo Vaca de Castro y Quiñones cuentan el soborno que han ejecutado en el arzobispo de Monte Líbano. *Carta* de D. Francisco de Barahona al arzobispo de Sevilla<sup>214</sup>:

«El arçobispo <de Monte Líbano> aprueba las mudancas del Pe. León ... aprueba los *Cantares i threnos* i versión i reprueba las *Advertencias* de P<sup>o</sup> de Valencia».

1618 Febrero 28 – Antonio Tavares cuenta al arzobispo Vaca de Castro y Quiñones el efecto que el soborno ha producido en el arzobispo de Monte Líbano<sup>215</sup>.

1618 Marzo 20 – *Carta* de D. Antonio Tavares a un agente del Arzobispo Vaca de Castro y Quiñones, contándole el soborno del arzobispo de Monte Líbano<sup>216</sup>.

1618 Marzo 20 – *Carta* del P. Andrés de León a don Pedro de Castro, de la que se infiere que el arzobispo Vaca de Castro, le había escrito una carta contra el buen nombre y memoria de Arias Montano.

«Digo señor que es muy sin duda lo que v.Y. dice de Arias Montano que si sabia las lenguas que dice serian vulgares, pues para las literales chaldea, syra no tuvo maestros. La Theologia escolastica la trato de manera que se despeño en las siete proposiciones que le condenaron en

---

214 «A Antonio de Tavares parecio le diese al Arzobispo del Libano cien escudos. Yo los busque en oro y el mismo se los llevo. Convino darselos luego. Diciendole yo al del Libano que en los *Libros* se refutaban todas las heregias, me dixo que en los otros que el no havia visto que podia ser, y que el se holgara de suscribir, pero que estos dos antes eran contrarios a la fee. Por esto creo que empieza a pintar, aunque no esta maduro, ni lo estara tan presto, haviendo dicho hayer lo que ha dicho de estos dos libros, entiendo que buscara salida poco a poco».

215 «Aquel Xarave del oro potable que se le dio (al Arzobispo de Monte Libano) ha dorado tan notablemente que en esta entendera v.y. todo lo contrario de lo que hasta ahora le he escrito ... El juicio que ago de la intencion pasada del de Monte Libano es, que siguiendo su natural, que es aspero, y un poco altivo, y la oposicion dominicana en la Concepcion, salio con aquella oposicion, y lo que acrecento y excedio a los terminas de disputa y razon fue por se vender mas caro. Algo tiene esto de juicio temerario, mas vaya por indiferente».

216 «El Sr. arzobispo, *spe praeinii*, trata tanto de ella ( de la ida a Granada) que declara que el Sr. arzobispo (de Sevilla) le ha de mandar dar cien ducados para hir y ciento para volver, y estos docientos se han de poner en mi mano, porque me tiene por mas confidente que al Gran Turco, ... El esta hecho un corderillo».

Roma por erroneas *in fide*, con escusarle yo harto<sup>217</sup> interpretandoselas en buen sentido, aunque no pude su gracia superior, que invento; como persona que mostro ser poco exercitado en Theologia, y asi dexo pasar muchas proposiciones nestorianas en el Testamento nuevo syriaco, que yo enmiendo, y en el chaldeo del viejo infinitas thalmutistas, y que contenian impiedades grandes, que yo corrijo, sin quitar nada del texto chaldayco, y assi le dixeran a Arias Montano que rabbinizaba mucho. Esto solo se puede fiar a v.y, porque esta para viuir mi obra; y si conocen estas y otras verdades seria enterrarme con ella<sup>218</sup> ... Dexando, pues esto aparte, que mis pleitos no me dan lugar para poder dar cuenta de todo a V.Y. porque P<sup>o</sup> de Valencia y su cuñado como mas pleitistas, y mas abuso deste tiempo, *me desasosiegan por haver dexado que sacasen contra mi seis provisiones reales*, pareciendo que mi obra (que se opone a los judíos deste tiempo y a sus ritos) no devia andar por tribunal, sino por Vniversidades».

1618 Abril 10 – *Carta* del P. Andrés de León al arzobispo Dn. Pedro de Castro en la que le dice que

«no acaban de darmela ( la aprobación de su obra) a mi por haber sacado Pedro de Valencia provisión para que no se de hasta que de su parecer un Doctor intimo amigo suyo ... consuelan me mucho las sagradas *Laminas* que siendo prendas del cielo hayan padecido lo que todos sabemos ... padece tambien la Ynmaculada concepcion de la Virgen nuestra Señora ... por el deseo que tengo se salga con cosa en que esta empeñada toda España»<sup>219</sup>.

---

217 El P. Andrés de León, como se infiere del testimonio, fue uno de los delatores de Arias Montano en la Inquisición romana, y Vaca de Castro no perdonó a Montano haber dado un *Informe* contrario al *Pergamino*.

218 El P. Andrés de León procede con gran astucia y doblez, pero en las calumnias contra Arias Montano que acaba de proferir 'en secreto', queda muy claro cuál era su verdadero sentir. No opinaban así los obispos de todo el mundo reunidos en el Concilio de Trento, quienes consideraron a Benito Arias Montano como uno de los mejores teólogos de la Iglesia universal.

219 El conflicto y la defensa de la doctrina de la Inmaculada alcanza su punto culminante coincidiendo con el *Debate* sobre los libros plúmbeos. Por estos años aparecieron innumerables libros. Para limitarnos solamente a la Universidad de Alcalá y sin pretender ser exhaustivos, se podrían citar entre otros: Melchor de Castro, *Historia de la Virgen María, Madre de Dios*, Alcalá, Justo Sánchez Crespo, 1615. Existe una dependencia clara entre uno de los libros plúmbeos y la obra publicada por Pedro Suárez de Castilla, *Diálogo entre maestro y discipulo, en que se trata de la purissima concepción de nuestra Señora la Virgen María, concebida sin mancha de pecado original, con la declaracion de lo tocante al misterio*, Alcalá, Viuda de Juan Gracián, 1615. No faltaron tampoco obras encaminadas a convencer a dominicos

1618 Marzo 13 – *Carta* de D. Antonio Tavares a Vaca de Castro y Quiñones confirmandole que el arzobispo de Monte Líbano ya está sobornado y hará cuantas falsificaciones sean necesarias en el *Pergamino y Láminas*,

«para que se pruebe que los libros no son mahometanos; y que no las hallara Santo Thomas, aunque lo viera todo, sino fuera por revelacion». Asi seran creidas en Roma por haber sido alli inteprete de lengua arabe

...

«Gran xarabe, prosigue, ha sido aquel del oro potable y, bien se pueden creer todos los milagros, que de esto no dicen los que hacen las quintas esencias».

1618 Marzo – *Respuesta* de Vaca de Castro en los márgenes de la carta anterior de D. Antonio Tavares, en que le dice que «los cien ducados he enviado para la venida ( a Sevilla del arzobispo de Monte Libano). Darle vamos aca los otros ciento para la vuelta ... perdere cuidado si ... le sirben en el camino», y no hay necesidad de que «venga nadie con el».

1618 Abril 17 – *Memorial* de Vaca de Casto y Quiñones a Su Santidad Paulo V. Responde a las objeciones contenidas en el *Memorial* que Pedro de Valencia había enviado a Roma sobre el *Pergamino* y las *Láminas*; afirma:

«Decimos, Señor Sacrosanto, que ofrecemos a V. Sd. un gran servicio con nuestro trabajo, y estos libros, ... es la cosa mas cierta y firme provanza que puede tener la yglesia en su servicio para provar sus tradiciones, para provar la verdad, y defension del Evangelio ... Dicen los hereges que 'la Yglesia no tuvo nada de esto por mas de trecientos años despues de Christo<sup>220</sup>. Aqui (= en las escrituras de los plomos) vivos (están) los Apostoles ... cosas altissimas ...»

---

y otros recalitrantes como las de fray Alfonso de Pozuelo, *Quaestionem theologicam: utrum cuneti fideles christiparae Mariae Ave dicentes, eo ipsa ab originalis culpae labe immunem protestentur*, Alcalá, 1616 o la de Fernando Quirino de Salazar, *Pro immaculate deiparae Virginis conceptione Defensio*, Alcalá, Viuda de Juan Gracián, 1618. Alguno de los profesores nombrados por el claustro para informar en el Proceso de la *Biblia Regia* participaron activamente en el debate inmaculadista, Cfr. Alonso de Villegas, *Flos sanaonmi ... en que se escriue la vida de la Virgen sacratissima Madre de Dios ... Dirigido a la Pimssima Virgen de la Concepcion, sin pecado original*, Alcalá, Viuda de Juan Gracián, 1619. Un buen estudio sobre las luchas, juramentos y votos en torno a la Inmaculada en Melquiades Andrés Martín, «Pensamiento teológico y formas de religiosidad», en Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, Madrid 1986, tomo XXVI, p. 29.

220 Esta era una de las principales objeciones de Arias Montano y Pedro de Valencia en el Debate sobre la autenticidad del Pergamino, que desde el principio consideraron falso.



1618 Mayo 7 – Censuras extrajudiciales de diversos catedráticos de la Universidad de Alcalá y de otros ‘especialistas’ no universitarios aprobando la *Paraphrasis Chaldaica* que había presentado el P. Andrés de León.

1618 Mayo 7 – Petición de Pedro de Arcos ante el relator del Consejo Real, en nombre del P. Andrés de León, para que los maestros de la Universidad de Alcalá emitan su *Parecer* y censuras sobre la impresión de la *Paraphrasis Chaldaea* ante el Rector de la Universidad o ante el licenciado Pedro de Tapia del Consejo Real.

Junio 12 – *Carta* del Licenciado D. Antonio de Torreblanca al arzobispo Castro, en que le informa de la misión de espionaje que está llevando a cabo sobre Pedro de Valencia y su grupo<sup>221</sup>.

1618 Julio 11 – *Auto* del Consejo Real sobre el Memorial presentado por el P. Andrés de León:

«Desele la provisión al pe. Andrés de León, para que el R<sup>or</sup> de Alcalá haga que <se> junten los censores a quien se cometio la censura de la obra y traduccion que pretende hazer aqui contenida, y junten su parecer, aviendo primero llamado y oido, en conformidad de los autos proveidos por el Consejo a los licenciados Rarnírez y Valencia y al dicho pe. Andres de Leon, y dando su parecer los censores, todo se vea por la Vnivd. de la dicha villa de Alcalá, y con sobre lo que ello les pareciere se embie todo al Consejo».

1618 Agosto – Se reúne una Junta en Madrid, con presencia del Inquisidor General, en la cual se decide que el arzobispo de Monte Líbano fuera a Granada a traducir las *Láminas* y *Pergamino*. La Sede Apostólica ordena al Inquisidor General atenerse al informe técnico emitido por Pedro de Valencia. Sandoval y Rojas pide al humanista su *Parecer* sobre el asunto. Posteriormente, el 20 de Mayo de 1620, hizo *Juramento* el Arzobispo de Monte Líbano de haber hecho en conciencia su trabajo de traducción, firmó cuantos papeles le presentaron los canónigos granadinos, recibiendo pingües beneficios. Cuando el maronita regresaba a Madrid fue asaltado por unos bandoleros

---

221 «Después vine a verme con estos ynterpretes que se han alargado en las cosas del Monte Santo con menos veneracion que se deve a sus Reliquias, *Libros y Laminas*; si bien disimulando mi afeccion para conocer la suya, y lo que en esto hay, Señor, es que Pedro de Valencia solo siente mal del Pergamino, porque le hacen repugnancia los tiempos, porque de los *Libros*, demas que profesa silencio por respeto a lo que dice de V.S.Y. no profesa el arabe como lo demas en que es eminente; y asi poco daño puede hacer en la interpetacion de que se trata ... Grumendi el ynterprete del Rey es mero ydiota, porque no sabe mas que su arabe, y ese con mil imperfecciones y asi no es de cuidado su censura».

que le quitaron la bolsa. Quiso luego desdecirse, pero ya era demasiado tarde<sup>222</sup>.

1618 Septiembre 3 – Reunión del Claustro de la Universidad de Alcalá, para oír a Juan Moreno Ramírez y al P. Andrés de León. Votación contraria al P. Andrés de León. El Claustro en pleno se opone a sus pretensiones. Carecían de solvencia científica.

1618 Septiembre 11 – *Informe* del Claustro de la Universidad de Alcalá favorable a Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez. El Rector remite al Consejo Real la decisión de la Universidad acerca de la propuesta de impresión de Andrés de León<sup>223</sup>.

1618 Noviembre 26 – *Parecer de Pedro de Valencia acerca del Pergamino y láminas de Granada*, dirigido al Ilmo. Sr. D. Bernardo de Sandobal y Roxas, Cardenal Arzobispo de Toledo, Inquisidor General de España<sup>224</sup>.

1619 Agosto 30 – Pedro de Valencia da su *Aprobación* al libro de Jiménez Patón, *Mercurius Trimegistus*<sup>225</sup>, mostrando su desacuerdo con los *orígenes de la lengua española*, que proponía el autor basándose en los *Libros granadinos*.

#### LA ENFERMEDAD Y MUERTE DEL HUMANISTA (1620)

1619-1620 – Las graves preocupaciones del *Proceso* a la Biblia Regia y del *Debate* sobre el *Pergamino* y *Láminas* de Granada debieron minar la salud de Pedro de Valencia. El prudente biógrafo del *codex matritensis* 5781 nos ha dejado este testimonio<sup>226</sup>:

«Vivio sesenta i quatro años con mui buena salud, hasta un año antes que muriesse, que se fue enflagreciendo i melancolizando, de manera que passava con desconsuelo i desaliento, que fue creciendo hasta que murio».

222 A. S., Legajo, 6 . desde el fol. 413 al 1150, donde se encuentran cartas y papeles diversos del libanés. En este mismo Leg. 6 hay cartas del P. Andrés de León, informando a D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones. Los señores de la Junta ignoraban el soborno de que había sido objeto el arzobispo de M. Libano.

223 B. N., ms. 502, ff. 125-126r

224 B. N. mss. 2316, ff. 1-30 y 7187. ff. 116-139; A. S., Legajo 6, part. 1ª, fol. 739.

225 Baeza, 1621; 28 h + 286 ff.

226 El testimonio completo aparecerá publicado en *Obras Completas*, Vol. I.

1620 Marzo 25 – Pedro de Valencia otorga su testamento y últimas voluntades en la villa de Madrid ante el escribano Juan Vázquez de Román. Su hijo Juan de Valencia se encontraba en Milán<sup>227</sup>.

1620 Abril 10 – Muerte de Pedro de Valencia en Madrid el 10 de abril. Fue tal vez el mejor representante en España de la llamada Filología Poligráfica, forma de interpretación de textos que se había originado y se desarrolló en Europa a partir de la actividad de la Academia Florentina y de Erasmo de Rotterdam<sup>228</sup>.

1620 Abril 14 – «Nuestro buen Pedro de Valencia murió el viernes pasado helo sentido por lo que le debe nuestra nación, que ha perdido el sujeto que mejor podía ostentar y oponer a los extranjeros»<sup>229</sup>.

---

227 A. G. S. CM Legajo = 770 DOC. 7,4; Prot. de Juan de Piña, 1619 - 1620, A. H. P., Legajo núm. 4587, s.f.

228 La fecha de su muerte está corroborada por diversos documentos del A.G.S., *Contadurías Generales*, legajo 887 y por el *Libro de Difuntos* de la Parroquia de San Martín de Madrid.

229 Carta de D. Luis Góngora, de 14 de abril.

## TRAYECTORIA HUMANÍSTICA DE PEDRO DE VALENCIA: SU ACTIVIDAD EN LA ESCUELA DE ZAFRA<sup>1</sup>

Pedro de Valencia<sup>2</sup> estudia latinidad en la escuela de la villa de Zafra, un centro de enseñanza creado o reorganizado por el Maestro Ávila a mediados

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «Trayectoria humanística de Pedro de Valencia: su actividad en la escuela de Zafra», en *Actas del VII Congreso Español de la Sociedad Española de Estudios Clásicos*, Madrid 1989, III, pp. 607-612.

2 Los principales trabajos sobre Pedro de Valencia son los siguientes: M. Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*. Badajoz 1910 (reeditado en 1981). Las «Cartas de Pedro de Valencia al P. Sigüenza» fueron publicadas por G. Antolín, en *La Ciudad de Dios* 41 (1896), 341-350; 490-503; 42 (1897), 127-135; 292-296; 43 (1897), 364-368; 374-441; 44 (1897), 354-358. Publicó además otras dos E. Ochoa, «Epistolario Español», 2.º, *BAE*, LXII, 43-45 y tres más, J. Martínez, «Cartas inéditas de Pedro de Valencia a Pablo de Céspedes», *Bol. RAE* 59 (1979), 371-397; E. Joiner Gates, «An Unpublished Letter, from Pedro de Valencia to Gongora», *Modern Language Notes* (1951), 160-163; A. Ramírez, «Una Carta inédita de Pedro de Valencia», en *Filología y Crítica Hispánica*, Madrid 1969, pp. 63-66; C. Viñas y Mey, *Pedro de Valencia. Escritos Sociales*, Madrid 1945; D. Alonso, «Góngora y la Censura de Pedro de Valencia», *Estudios y Ensayos Gongorinos*, Madrid 1955, pp. 286-310; R. Calderón, «Pedro de Valencia. Noticias para su Vida», *REE* (1927), 360-369, del mismo, «Pedro de Valencia, el precursor», *Ibidem* (1927), 53-60 y «El concepto de trabajo en Pedro de Valencia», *Ibidem*, 174-178; J. Fernández Fernández, «Sobre un comentario de Pedro de Valencia a S. Lucas», *REE* (1957), 249-260; del mismo, «Un manuscrito de Pedro de Valencia que lleva por título en su portada: «Una gran parte de la Estoria Apostolica»», *REE* 30 (1974), 259-274, y también «Sobre la censura de Pedro de Valencia a los Comentarios de Ezequiel, escrito por Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villalpando», *IV Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz 1968; J. A. Jones, *The relationship between Benito Arias Montano (1527-1598) and Pedro de Valencia (1555-1620)*, Leeds 1970; del mismo autor, «Arias Montano and Pedro de Valencia: Three Further Documents», *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 38 (1976), 351-355, reproducido en *REE*, 35 (1979), 293-300; y también «De mente et electione ad Petrum Valentiam ... » *Ibidem* (1962), 471-507. J. López Prudencio, *Notas Literarias de Extremadura*, Badajoz 1932, pp. 15-72; J. López Navío, *Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia*, Badajoz 1962 (Separata de *REE* (1962), 471-507); L. Sánchez Romeralo, *Pedro de Valencia y Juan Ramírez (La hermandad de ambos humanistas)*, Badajoz 1962, recogido en *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, México 1970, pp. 795-806; M. Menéndez Pelayo, *De los orígenes del Criticismo y del Escepticismo ...* XCIV; A. Salazar, «Arias Montano y Pedro de Valencia» *REE* 15 (1959),

del siglo XVI, cuando fue capellán de los duques de Feria. En esta escuela le enseña letras latinas su pariente Antonio Márquez.

En el curso 1567 ó 1568, la familia Valencia se traslada a Córdoba y Pedro estudia Artes y comienza Teología en el Colegio de la Compañía. Un centro de enseñanza cedido generosamente por el Maestro Ávila con todos sus discípulos a los jesuitas. En él estudia Pedro de Valencia con el más eximio de los discípulos de Ávila: el biblista de Fregenal de la Sierra llamado Francisco Górnex. Tal maestro le infunde el amor por las letras humanas y divinas. De los discípulos de Ávila hereda Valencia cierta luminosidad, rayana en auténtico misticismo, que aflora en sus escritos bíblicos y teológicos.

Sus padres no quisieron que siguiera adelante con la Teología y le enviaron a estudiar Leyes a Salamanca (1572-1576), graduándose en ella y oyendo en ocasiones lecciones de Teología.

En Salamanca compra Pedro de Valencia «los Salmos en verso latino de Arias Montano y agradándole mucho se aficionó a su autor». Allí descubre y estudia los poetas heroicos griegos, aprendiendo la lengua griega de El Brocense. Al terminar sus estudios se retira a su villa natal donde cultiva las letras griegas y latinas y practica la caza de liebres a caballo, según las enseñanzas aprendidas en los cinegéticos griegos (verano de 1576-primavera de 1578). Aprende Lenguas Orientales con Arias Montano (abril de 1578-septiembre de 1579) con quien años más tarde trabajará en equipo en unión de Juan Moreno Ramírez. En 1587 contrae matrimonio, previa dispensación de Roma, cuya solicitud pidió Arias Montano, con su prima Inés Ballesteros. El matrimonio tiene siete hijos y de ellos sobreviven cinco al humanista.

---

457-494; M. Solana, *Historia de la Filosofía Española*, Madrid 1941, pp. 357-376; A. Rodríguez Bachiller, «El filósofo Pedro de Valencia y su estudio sobre la verdad», *REE* 17 (1971), 261-266; L. Oroz, «Presencia de Cicerón en las *Academica* de Pedro de Valencia», *Helmantica* 35 (1984), 5-50; E. M. Pareja Fernández, «La obra de Pedro de Valencia sobre el criterio de la Verdad», *REE* (1943), 657-670, J. A. Maravall, «Reformismo Social Agrario en la crisis del siglo XVIII: tierra, trabajo y salario, según Pedro de Valencia», *Bulletin Hispanique* 62 (1970), 1-2, recogido en *Utopía y Reformismo en la España de los Austrias*, Madrid 1982, pp. 247-303; F. Croche de Acuña, «Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia», *REE* 50 (1984), 35-99. Existen algunas obras más en las que la vida o actividad del humanista se estudia más tangencialmente. Últimamente han aparecido los siguientes títulos: A. Holgado Redondo, «Algunas precisiones sobre humanistas extremeños», *REE* 52 (1986), 25-42; L. Oroz, *Pedro de Valencia. Académica*. Edición, Introducción y Notas, Badajoz 1987; G. Morocho Gayo, «Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia 1987. Se debe reseñar también la tesis inédita de Jesús Paradinas Fuentes, *El pensamiento socio-económico de Pedro de Valencia*, Salamanca 1986. Estando en prensa estas notas apareció publicado en la *REE*, el tan buscado testamento del humanista. Y en otro lugar se publicarán sus desconocidas *Relaciones de Indias*.

A partir de su matrimonio Pedro de Valencia vive en Zafra durante veinte años, retirado y consagrado al estudio de las Sagradas Escrituras y de los clásicos griegos y latinos, en medio de las solicitudes y cuidados que conlleva una familia numerosa. ¿Fue además Pedro de Valencia profesor de griego en el instituto o escuela de la Zafra de su tiempo? El vocablo «instituto» suele aplicarse en aquella época para denominar las enseñanzas de Escuelas Menores. Con el nombre de «instituto» se designa al Colegio Trilingüe de Salamanca o a los Colegios de la Compañía.

Ben Rekers, en su biografía de Arias Montano sostiene en forma apodíctica:

En 1590 fundó Valencia en Zafra una Escuela basada en el pensamiento de Montano. Su *curriculum* incluía el *Humanae Salutis Monumenta*, así como el *Dictatum Christianum*, gran número de cuyos ejemplares fueron pedidos a Amberes<sup>3</sup>.

El autor, como otras muchas veces a lo largo de su obra, en afirmaciones de grueso calibre se vale de pruebas demasiado endeble: testimonio de dos cartas de Montano a Moreto solicitando ejemplares del *Dictatum Christianum*, por haberse adoptado como libro de texto en un instituto de la Bética, y el hecho de que Pedro de Valencia hizo una traducción castellana del *Dictatum*.

En rigor, la tesis de Ben Rekers debe matizarse. Tanto la fecha de fundación de la escuela de Zafra por Valencia como el supuesto «plan de estudios» nos parecen dos afirmaciones sin otro fundamento que la imaginación de este autor. Montano se refiere a «la cátedra de un instituto de la Bética», pero tal instituto podría estar emplazado en Zafra, en Fregenal, o en otro cualquiera de los pueblos comarcanos. Son tantos los institutos de la época que Montano espera que se propague el ejemplo.

Por lo dicho en el comienzo de esta exposición se infiere que la escuela de Zafra con su cátedra de latinidad y enseñanzas de retórica, filosofía, geografía e historia existía ya antes de nacer el humanista. Por ello no parece que Valencia sintiera la urgencia de fundar un Colegio.

En cambio es verosímil que el humanista se entregara a la docencia de la lengua y de la filosofía griegas, más bien como un pasatiempo que como forma de vida.

En una carta al Padre Sigüenza encontramos el testimonio de un ensayo teatral que Valencia ha hecho con unos estudiantes de su localidad para representar una «comedia en juego de colores» en la festividad del *Corpus Christi*. La obra agradó sobremanera al público zafrense.

---

3 B. Rekers, *Arias Montano*, Madrid 1973, p. 167 y notas 43 y 44.

En otra carta al mismo destinatario le refiere Valencia lleno de júbilo que su hijo Melchor es ya legista. «y por acá -le dice puntualizando el emplazamiento de Zafra- aprenderá griego y astrología», disciplinas ambas en las que el humanista era un consumado experto.

Valencia nos asegura que compuso su *Academica* en un plazo de veinte días. La ejecución de obra tan perfecta en tan breve tiempo se comprende con dificultad. Pero si pensamos en un profesor que está impartiendo tales enseñanzas, el escollo desaparece.

Pero estos indicios de tipo externo son insuficientes para formar una argumentación concluyente. La prueba definitiva, creo, nos la ofrecen los códices de Valencia y más concretamente algunas traducciones griegas.

En las escuelas del siglo XVI los muchachos comenzaban a estudiar lengua griega cuando ya habían cursado dos o más años de latín. En los niveles inferiores después del estudio de las formas gramaticales pasaban a traducir autores fáciles. Conservamos la versión que hizo Valencia de un fragmento del *Discurso de Lisias sobre la muerte de Eratóstenes*. Ha sido éste un texto muy leído en las escuelas de casi todos los tiempos y el fragmento presenta, además, características tipológicas propias de los manuscritos escolares de finales de la Edad Media y del Renacimiento: Variantes *supra lineam* y una gran fidelidad al texto original.

Alguna otra versión de Valencia muestra su finalidad y origen didáctico por su naturaleza de carácter antológico aunque fue escrita por otras razones, así por ejemplo el *Discurso en materia de guerra y estado, compuesto de sentencias y palabras de Demóstenes, juntas y traducidas del griego*<sup>4</sup>.

Los alumnos de los niveles más avanzados traducían normalmente el griego al latín. Son conocidos los diccionarios trilingües, que aunque de época posterior, remontan a una tradición renacentista. La traducción de griego a latín era práctica normal para los estudiantes del siglo XVI. Por otro lado, la ediciones renacentistas de autores griegos normalmente van acompañadas de la correspondiente versión latina. Cualquier profesor, si quería mantener su prestigio y competencia entre el alumnado se veía obligado a verter nuevamente el texto original sin repetir la versión latina.

Pero los profesores de todos los tiempos y lugares han empleado casi siempre idénticos recursos y procedimientos para dar como suya propia la *versio recepta*. El fenómeno se aprecia ya en los escolios. Y cuando se generaliza

---

4 Esta traducción se conserva en dos manuscritos: una copia del siglo XVII, BNM, cód. 12968/20, en que aparece una dedicatoria del *Discurso* a Don García de Figueroa, fechada en Zafra el 20 de junio de 1606, y una segunda copia del siglo XIX, BNM, cód. 18756/10

el procedimiento de traducir desde una lengua de partida a otra de llegada, como era el caso de la versión del griego al latín, las técnicas escolares continuaban siendo casi las mismas.

Valencia se enfrenta en el libro 1 de Tucídides con la difícil tarea de enmendar la plana a la traducción de Lorenzo Valla, que acompañaba al original griego. El de Zafra hace su propia versión y todos los cambios y modificaciones que introduce en relación con el texto latino de Valla están orientados a conseguir una mayor fidelidad con el original griego. Pero su técnica nada se diferencia de la empleada por glosadores, escoliastas y maestros de escuela: alteración del orden de las palabras en sentido lógico, tendencia a facilitar y vulgarizar el texto latino que le sirve como punto de partida, frecuentes variantes supralineales y en algún caso marginales y empleo de signos críticos como corchetes cuadrados para indicar las variantes y barras verticales para señalar las innovaciones respecto de la versión de Valla<sup>5</sup>.

El resultado obtenido por Valencia es bastante bueno y su traducción, aunque presenta las virtudes y defectos de una versión escolar, nos pone en presencia de un profesor cuidadoso y responsable que prepara a conciencia sus clases, y de un intérprete fiel que conoce bien la lengua de partida y de llegada.

Cuanto se ha afirmado de la versión latina de Tucídides puede atribuirse a la del *De igne* de Teofrasto concluida por Valencia el 2 de junio de 1592. Una vez más, creo, estamos ante una traducción escolar, muy apropiada para alumnos de filosofía física.

Todo este cúmulo de hechos, de razones de crítica interna y de indicios externos nos inducen a pensar que Pedro de Valencia fue profesor de lengua griega y de filosofía en los años siguientes a su matrimonio.

Pero si examinamos otros códices de Valencia con traducción de autores griegos, en los manuscritos aparece una tipología codicológica completamente diversa. El texto ha sido elaborado con una finalidad literaria y no se cuida tanto la literalidad misma de las expresiones como la elegancia del buen decir. Así por ejemplo el *Discurso* de Dión de Prusa *Sobre el retiro*, el *Discurso sobre la quietud* de Epicteto, o las *Homilías* del eremita San Macario.

5 Como ejemplo de ambas traducciones puede servir el proemio de Tucídides:

Valla: *Thucydides Historiarum Peloponensium liber primus incipit feliciter. Thucydides Atheniensis: bellum Peloponensium Atheniensiumque: quod inter se gesserunt conscripsit: exorsus statim ab moto sperans etiam fore tum magnum tum superioribus memorabilibus certis hic signis ...*

Valencia: *Thucydides Olori F. Historiarum sui temporis liber primus. Thucydides Atheniensis conscripsit bellum Peloponesiorum et atheniensium, {quo modo} bellum gesserunt inter se, exorsus statim coorto, sperans magnum fore et preteritos reliquos magnum omnibus narratu dignissimum conjecturam faciens ...*



Existen otras versiones en códices de Valencia con finalidad más práctica, como aquéllas que recogen textos que tratan las relaciones entre pintura y literatura y la significación general de muchos símbolos, imágenes y figuras empleados en las obras de arte. Se trata de informes destinados a pintores, encargados de ejecutar obras artísticas.

## DIÓN DE PRUSA EN PEDRO DE VALENCIA EL IDEAL DE LA VIDA RETIRADA Y EL DISCURSO DEL RETIRAMIENTO (OR. 20)<sup>1</sup>

Cuando Pedro de Valencia regresa a su villa natal de Zafrá en 1576 se dedicará, en vida retirada, al estudio de los clásicos griegos y latinos y a los trabajos de exégesis bíblica, saber que aprende de Arias Montano. Sus *Academica* muestran un conocimiento nada común del escepticismo antiguo. En Zafrá traduce por una finalidad escolar el libro I de las *Historias* de Tucídides, el tratado *De Igne* de Teofrasto, un *Discurso* de Lisias y una Antología de Demóstenes, así como *Diálogos* de Platón y comentarios diversos a obras de Aristóteles y de medicina griega. Conservamos traducciones en forma de verso, según la moda de la época, de fragmentos de Homero, Píndaro, Teócrito, y de trágicos como Esquilo y Eurípides. Uno de los personajes que encantaba al humanista era Diógenes el cínico. Su gusto por la filosofía estoico-cínica será una de las principales coordenadas de su obra.

Pero de todos los autores clásicos traducidos o comentados por Valencia, tal vez ninguno se halla tan presente en su obra como el sofista de Prusa. Dión ha sido uno de los principales autores de la antigüedad que ha inspirado la filosofía política de Bizancio durante más de mil años. Sus discursos *De Realeza* circularon por todas las cortes renacentistas, mayormente en versiones latinas, pero también en traducciones en romance como la castellana de Diego Gracián. De otro lado, sus ideas sobre *ascesis* y *anachoresis* han ejercido un profundo influjo en la ascética antigua y medieval. Obras como el *Euboico* describen muy bien la vida idílica y retirada de sus protagonistas, tan afín a los ideales de la vida cristiana y renacentista, apartada y alejada del mundanal ruido.

---

1 Este trabajo ha sido publicado originariamente como «Dión de Prusa en Pedro de Valencia. El ideal de la vida retirada», en F. Moya del Baño (ed.), *Los Humanistas Españoles y el Humanismo Europeo*, Murcia, 1990, II, pp. 203-211.

La *anachoresis* es una palabra clave para entender una gran parte de la literatura estoico-cínica desde mediados del siglo I p. C. en adelante. En Egipto tenía el significado de «exención de impuestos» y por esta finalidad muchos huyeron a lugares apartados, primero cínicos o filósofos laicos y luego monjes o filósofos cristianos. Pero desde muy pronto la palabra adquiere una profunda significación espiritual, como se puede comprobar en el *Discurso XX* del prusense, traducido por el humanista de Zafra.

Las nueve *Homilias del Hexamerón* de San Basilio, fundador del monacato oriental y buen conocedor de la filosofía griega, son uno de los nexos o lazos que unen la *ascesis* cínica con lo que más tarde será la *ascesis* cristiana. No se puede negar la influencia de Dión de Prusa en la obra de San Basilio. Ambos ven en todo el universo una respuesta llena de sabiduría y pintan la naturaleza salvaje como una alegría que Dios ha dispuesto para la felicidad de los hombres.

El *Euboico* de Dión, el *Hexamerón* de San Basilio y el *Canto* de San Francisco de Asís, son tres poemas a la vida retirada que tienen muchos elementos en común: paisajísticos y, sobre todo, ascéticos y morales.

Muchos tópicos literarios de la filosofía cínico-estoica de Dión, tanto en su temática como en su forma, pueden seguirse desde finales de la antigüedad en aquellos escritores que buscan en la vida retirada la contemplación de la verdad, la búsqueda de la sabiduría escondida en la soledad de la naturaleza, la utopía de la ciudad ideal y de la república de los buenos, tratando de agradar y en muchas ocasiones favoreciendo abiertamente los intereses del poder establecido. Es una corriente de pensamiento populista que tal vez no ha sido estudiada con rigor sistemático.

Pero, pasando por alto los muchos necesarios eslabones, vamos a examinar cómo se hallan presentes relevantes elementos de la obra de Dión en uno de nuestros mayores humanistas.

Pedro de Valencia no solamente traduce el tratado o *Discurso De la Vida Retirada*; se inspira además en los ideales de la vida cínica cuando escribe el tratado todavía inédito de «Egemplos de Príncipes, Prelados, y otros Varones ilustres, / que dejaron oficios i dignidades i se retiraron /».

Valencia en este tratado nos habla de los orígenes de la humanidad, cuando acontecía que toda la república de los buenos vivía en vida retirada:

«En aquellos siglos primeros, debajo de la lei de la naturaleza no avia tan-/tos negocios, ni eran tan molestos i embarazosos ni tan aborrecibles/ por maldad *que* obligassen a los Principes a *que* huyessen i los dejassen junt/amente con la dignidad i ministerio *que* era loable de suyo i agradable a/Dios i util a la comunidad. Ansi entonces no hallo en particular nin/gun retirado, si no es en general a toda la congregación o

republica de los/ buenos y fieles que se llaman Hijos de Dios, y bibian sin ciudades en chozas y tiendas por los campos, no teniendo ni queriendo en la tierra/ Ciudad permanente: como la parte diversa que bivia segun los ape/ titos de la viciada carne y naturaleza humana, se llaman/ hijos de los hombres ...».

Pero dentro de la sociedad civilizada hay que diferenciar a los que se retiran voluntariamente, de aquellos a los que su retiro les viene impuesto por obligación personal o por causa externa:

« ... ai libertad y muchas veces/ obligacion de bolverse a sus lugares particulares i sentarse i descansar/ quando y quanto quisieren. An lo hecho esto algunos con culpa, otros/ con merito y loor, otros indiferentemente conforme a las causas, ocasiones/ e intenciones de la retirada».

Valencia, como Dión, comienza por Homero, «primero y principal autor i el, si bien me acuerdo, haze mencion de solo tres retirados: Laertes, Bellorophon y Chiron».

A continuación nos cuenta la historia de Laertes, retirado por tristeza y despecho; de Belorofonte, que lo hizo por melancolía, y de Quirón, prototipo en la literatura cínica de maestro y de sabio, que vive de acuerdo con la naturaleza y enseña a sus ilustres discípulos las artes de la caza, de la guerra, la música de la cítara y la práctica de la medicina. La educación que impartía Quirón la defendían ya los cómicos antiguos como un ideal frente a los conocimientos positivos que enseñaban los sofistas, propios de una civilización pervertida por las artes y técnicas introducidas por Prometeo. A través de la comedia ática Quirón llegó a ser un prototipo cultural de la literatura cínica.

Dión de Prusa (*Discurso LVIII*) recoge esta tradición de Quirón como maestro de Aquiles. La descripción de Pedro de Valencia sigue la interpretación de la exégesis cínica sobre Quirón y creemos que se inspira tanto en el *Discurso XX, De la vida retirada*, como en el *Discurso LVIII, Aquiles*.

Según Valencia, Quirón vivía retirado por contemplación, como corresponde al verdadero retiramiento, según lo que se dice en el *Discurso XX*. He aquí el texto de nuestro humanista:

«Chiron se describe y pinta como Centauro, porque andava de/ ordinario a cavallo y a caça por el monte Pelio/ de Thessalia, en cuya espesura bivio philosophicamente/ retirado i dado a la contemplacion. Parece que alli no negava su comunicacion/ y consejo a los Reyes y Heroes de aquel tiempo, antes se tratava mucho con Peleo/ Rei de Thessalia, de cuyo hijo Achilles se dize aver sido maestro,/ no dejando el yermo y yendose al Palazzo a enseñar/lo, sino llevandolo consigo al monte a

«... donde lo enseñó i egerci/to en las artes de paz i guerra, musica y caça, que debajo de estos/ dos nombres se entienden aquellas dos partes de la disciplina/ heroica y real».

Pero Quirón no es el único prototipo cultural del cinismo que aparece en los *Ejemplos de la Vida Retirada* de Pedro de Valencia. El humanista cita además a Minos, de quien dice lo siguiente:

«Aquí se ofrece a la memoria otro retirado mas antiguo i de quien/ haze mencion Homero es Minos, de quien dize q(ue) se retirava al monte Ida a una cueva do(n)de conversava con el dios Jupi/ter, i aprendia las leyes i la doctrina del gobierno de los pueblos».

No todos los retirados de Pedro de Valencia merecen el parabién de nuestro humanista. Tal es el caso de Pitágoras y de Timón:

«Pythagoras el philosopho estuvo todo un año retirado a solas en/ una cueva, pensando la doctrina q(ue) avia de enseñar a los ho(m)bres i gozando de la co(m)municacio(n) y conversaci(on) de los dioses según el se/ jactava, lo cual era ficcion del todo o magia».

Encontramos en este ejemplo como en el de Quirón, la alabanza de un troglodita que vive de acuerdo con la naturaleza, pero la mentalidad cristiana de Pedro Valencia matiza el misticismo de Pitágoras y sus relaciones con la divinidad. En cambio en el ejemplo de Timón, su vida solitaria fue causa de que muchos acudieran a hacerse discípulos suyos:

«Timón philosopho bivia de ordinario en la soledad del los huertos i jardines huyendo de la co(m)municacio(n) de los ho(m)bres i por otros/ ege(m)plos dezia Hyeronymo philosopho peripatetico, que como los Scytas/ en la guerra unos siguiendo, otros huyendo los enemigos siempre los he-/rian co(n) sus saetas, ansi los philosophos ganaro(n) no(m)bre i discipulos unos/ buscandolos en las ciudades, i otros huyendo a los desiertos se hizieron de-/sear i q(ue) los buscasen mas».

Todos estos ejemplos de Pedro de Valencia ilustran muchas de las ideas expuestas por Dión de Prusa en el *Discurso XX*, traducido por el humanista, como ya se ha dicho. No falta el ejemplo de un personaje típicamente cínico, que se retiró de la civilización «por aborrecimiento de los humanos». Se trata de Timón, el ateniense, a quien Frínico parodió en una comedia con el título de *Misántropo* el año 414 a. C. Frínico nos presenta a un personaje expresándose en estos términos:

«Mi nombre es Solitario, y mi género de vida es el de Timón el misántropo, soltero, sin trabas, malhumorado, inabordable, melancólico, taciturno y obstinado» (Ed. 18).

Timón debió gozar de gran simpatía en la literatura cínica, como lo atestigua Luciano, quien le dedicó el conocido diálogo de *Timón o el misántropo*. A continuación de Timón de Nicea, Pedro de Valencia se acuerda de *Timón el ateniense* y nos dice:

«Este nos hace acordar de otro Athenie(n)se más antiguo i de su no(m)-/bre, q(ue) fue Timon el llamado Misantropo por sobreno(m)bre, que quiere de/zir, el aborrecedor de los ho(m)bres, este agraviado i ofendido co(n) desagradecidos amigos con quie(nes) tenia confianza, vino a disgustarse de los hombres i profesar pu-/blicam(en)te desconfianza i odio con todos ellos, i por no hablar ni ver a nin-/guno se retiró, i no admitia visita ni conversacion de persona. Solamente acariciava i hazia gran fiesta a Alcibiades q(ue) era muchacho airado/ i travieso. Preguntole Apemante, con quien por ser de su condición trataua mas de/alguna vez, por la causa de aquella particularidad, i respondio:

-«estoi bien co(n) este muchacho, porque pienso que ha de ser causa de grandes/males pa(ra) toda esta republica.

Comian juntos Apemante y Timon un/día de fiesta y diziendo Apemante:

-«este n(uest)ro es buen co(n)bite, Timon».

Quería entender/ assi lo era por estar ambos solos. Respondiole el co(m)pañero:

-«Fuera-/lo, cierto, si no estuvieras aquí».

Este tratado de Pedro de Valencia del Ms. de la B.N.M. 5585 es, por lo tanto, como una ejemplificación de su traducción del Discurso *Del retiramiento de Díón*. El humanista hubiera querido añadir «su discurso i parecer acerca de estos retirados, quando son meritorios i loables, i quando dañosos o vanos».

Pero se limita a ofrecernos una serie de autores clásicos que trataron de la vida retirada: « ... un tratado de Plutarco q(ue) se intitula *An seni tracta(n)da sit Respublica*, i mucho se halla en Seneca, i mas i mejor/ en S(an) Basilio, S(an) Ger(oni)mo i otros Sanctos ... »

Luego inspirándose en la *ascesis* cínica, recogida por el monacato nos ofrece su opinión:

« ... la quie-/tud i retiramiento, se a de poner primeram(en)te dentro del anima/ de cada uno i q(ue) el que se lleva a si mesmo (digo a las pasiones q(ue) lo inquietavan en el mundo),/ al desierto es como el enfermo/ a quie(n) perturba(n) i co(n)gojan humores, i piensa hallar quie-/tud

... mudando aposento i cama. Lo q(ue) haze al caso de vomitar,/ i evacuar el estomago de lo que causa el desasosiego, i no/ ir a buscarse/ fuera de si».

Indiscutiblemente estas palabras recogen la doctrina del *Discurso XX* de Dión de Prusa, que, con Epicteto son los principales representantes del «ideal cínico». Y es con una cita de Epicteto como Valencia concluye sus *Ejemplos de vida retirada*:

«Buscan retiradas pa(ra) si en las heredades, en las playas del mar,/ i en los montes, puedes desear mucho estas cosas. Mas todo esto/ es de hombres vulgares, siendo ansi q(ue) a la ora que quisieres/ te puedes retirar dentro de ti. Porque en ninguna parte se retira/ el ho(m)bre mas quieta i mas sin negocios q(ue) en su misma alma. Princi-/palmente si ai en ella tales cosas, que en bolviendose a ellas/ halle todo sosiego i tranquilidad, i llamo sosiego al co(n)cierto/ interior. Toma pues muchas vezes esta retirada y remoçate/ con ella. Esto dize Antonino i se a de entender q(ue) ha-/blando co(n)sigo mismo, como lo haze en todos sus doze libros/ q(ue) escribió en griego».

Si Pedro de Valencia se inspira en Dión en su concepción de la vida retirada o retiramiento, no menor es la influencia del prusense en otros ensayos de Valencia, como en el *Discurso contra la ociosidad*. Sirva como ejemplo este fragmento inspirado en la-segunda parte del *Euboico*:

«La segunda división es de las artes y oficios. Porque los ai unos utiles i otros inutiles i vanos, otros dañosos. Vanos son todos los que hacen galas, labores, deshilados, puntos, bordados, para manos, i mucha parte de la pintura y taraçcea, i en general lo que pertenece a la lisonja i regalo de la vista. Dañosos, demas de las rameras y casas de mugeres expuestas a torpe ganancia que todos los buenos y sabios an dicho de antigüedad, y dizen aora, que no se devieran permitir entre christianos, ni aun entre gentiles, dize Dion Crysostomo son los comediantes y otras suertes de gentes de burla; también son dañosos los buhoneros, los que andan a vender coplas i estampas i pronósticos i todos los tratantes desta suerte, que con poco caudal al hombro ó en una bestia andan por todo el reino á robar i saltear muchos dellos, ó a mendigar con aquella encubierta».

Valencia, por lo tanto, no sólo se ha inspirado en Dión a la hora de ofrecernos el ideal cínico-estoico de cómo vivir en quietud; también los escritos del prusense le sirven como fuentes de inspiración a la hora de exaltar el trabajo y la actividad humana, fuente de verdadera felicidad. Para Dión de Prusa y para Valencia la ociosidad era el peor de los vicios. El humanista de Zafra recurre una vez más al sofista de Prusa, concretamente a su discurso

XXV, para inspirarse en su tratado inédito titulado: *Consideración acerca de las enfermedades y salud del reino* (Ms. de la B.N.M. 7845).

## LA TRADUCCIÓN DE DIÓN

El *Peri anochoreseos* o del retiramiento de Dión Crisóstomo traducido del griego por Pedro de Valencia, se encuentra en dos manuscritos de la Biblioteca Nacional: en el códice 5585 (ff. 90<sup>r</sup>-93<sup>v</sup>) en letra autógrafa del humanista y en el códice 5586 (ff. 1-17) que es una copia del códice precedente, realizada con esmero y, con toda probabilidad, por G. Mayáns y Siscar. Este bibliotecario real hizo un verdadero trabajo de crítica textual, de acuerdo con las técnicas más avanzadas de su tiempo.

Mayáns y Siscar editó el discurso de Dión en traducción de Pedro de Valencia. Hemos consultado un ejemplar en la B.N.M., (Sig. Usoz 2950): *Ensayos Oratorios de don Gregorio MAYANS I SISCAR Bibliotecario Real, va añadida la oración de Dión Crisostomo intitulada peri anachoreseos; esto es, del Retiramiento, traducida del griego en español por Pedro de Valencia, Chronista del señor Don Felipe III en Madrid por «Juan de Zuñiga» año MDCCXXXIX.*

Encontramos una *Dedicatoria* del propio Mayáns y Siscar a esta «Oración o Discurso de Chrisostomo, que con su acostumbrada facundia i elocuencia escribió del *Retiramiento*». El sabio erudito se expresa así:

«... Ofrezco yo esta discretisima *Oracion del Retiramiento*, que si bien la escribió en griego Dión Chrisostomo, que es lo mismo que decir *Boca de Oro*, también la tradujo en español Pedro de Valencia, insigne discípulo, i heredero de la piedad, doctrina i modestia del doctor Arias Montano. Pudiera yo dedicar a V. M. alguna obra mia de las que tengo escrita, i estoy trabajando en obsequio a V. E. Pero ésta de Dion Chrisostomo merece mayor aprecio, asi por ser de tal, i tan insigne varon, i de tan elocuente Traductor, como porque al mismo tiempo autoriza lo que deven hacer los que desean saber le(n)guas forasteras, que es emplearse en interpretar lo mas precioso dellas, como V. E. esta practicandolo. (. . .)» (Madrid a 15 de marzo de 1739).

Ofrecemos a continuación un fragmento de la traducción de Pedro de Valencia que hemos transcrito del Ms. autógrafo 5585:

«¿Qué diremos del retiramiento y a quales devemos tener por retirados? Por ventura a los que dejan las obras i negocios, que les tocan convendra dezir se retiraron? Como si uno siendo Atheniense y deviendo ir a la guerra en defensa de su patria, aviendo hecho entrada en sus terminos



los Lacedemonios, ó acometiendo Philippo o otros enemigos, el se retirase a Megara o a Aegina, por no ir a la guerra ni ponerse a peligro. ¿Este tal dirase que se ha retirado? O si alguno teniendo mucha hazienda para evitar los repartimie(n)tos se fuese a la ciudad? O si uno que tuviesse sufficiencia para cuidar los enfermos, estandolos sus amigos i deudos, por no passar trabajos ni tener embaraços curandolos los desamparasse i se fuesse a bivir a otro lugar?».

Hemos de comprobar si este texto está realmente «traduzido del griego», como afirma Pedro de Valencia o si se trata de una versión realizada a través del latín. Para ello aportamos el texto correspondiente de la traducción latina de Naogeorgius publicada en 1555 y en 1587.

Quid tandem est quaeso secessus? aut quos nam existimari oportet secedentes? Num eos, qui a conuenientibus sibi operibus et actionibus desistunt, dicere oportet secessum quaerere? Scilicet si quis Atheniensis, cui sit militandum pro patria, Lacedaemoniis in Atticam irruentibus, aut Philippo aduentante, aut aliis hostibus secedat Megaram aut in Aeginam eo quod militare nolit, aut periclitari, hiccine secessisse dicendus est? An si quis multas possidens facultates, ut fugiat publica munera, abeat ex urbe? An si quis sciat sanare morbo decumbentes, iamque amici et necessarii illius morbis uexentur, ne vera illorum causa affligatur, molestias operis sustineat ex eorum curatione, relinquat et peregrinetur in alium locum?

La expresión de Pedro de Valencia = «convendrá dezir que se retiraron», es traducción directa del griego *χρή φάσκεν ἀναχωρεῖν* y no vierte el latín *dicere oportet secessum quaerere*.

Igualmente es una versión textual del griego el siguiente sintagma «como si uno siendo ateniense» = *οἷον εἴ τις Ἀθηναῖος* y otros muchos ejemplos como: «este tal dirase...» = *οὗτος ἄν...λέγοιτο* que no vierte el latín *hiccine secessisse dicendus est*.

Pedro de Valencia, por lo tanto, ha traducido directamente del griego este discurso y por el conjunto de su obra merece el elogio que de él hizo Góngora a su muerte en abril de 1620: «nuestra nación ha perdido el sujeto que mejor podría ostentar y oponer a los extranjeros».

Como resultado de esta exposición puede concluirse:

- 1.º El ideal de la vida retirada hállase expresamente definido en el siglo II p.C. en filósofos de tendencia cínico estoica, para los cuales la vida de acuerdo con la naturaleza es la realización más perfecta del ser humano.

- 2.º El *Discurso XX* de Dión de Prusa sirve a Pedro de Valencia como punto de partida teórico, ejemplificando con diferentes personajes algunas de sus tesis: Quirón, Timón el Misántropo, Timón el Ateniense, Pitágoras, etc... «En ninguna parte se retira el hombre más quieta i mas sin negocios que en su misma alma.» Esta es una tesis estoica que hicieron suya los Padres de la Iglesia. Pedro de Valencia la asume en su totalidad.
- 3.º El *discurso contra la ociosidad* se inspira en el *Euboico*. Pedro de Valencia traduce en todo momento del original griego. Tal vez era el mejor helenista de su tiempo.



## CONSTANTINOPLA: HISTORIA Y RETÓRICA EN LOS CRONISTAS ALONSO DE PALENCIA Y PEDRO DE VALENCIA<sup>1</sup>

Alonso de Palencia y Pedro de Valencia son ambos cronistas oficiales, título que se otorgaba por real cédula sobre la base de la «suficiencia y letras» del personaje y no por ningún privilegio<sup>2</sup>. Entre las tareas del oficio de cronista, además de la de componer la historia de los hechos de su tiempo, se debe enumerar el servicio como intérprete o traductor de la correspondencia extranjera que llegaba a la corte, ya partir del siglo XVI el examen de libros publicados con privilegio real por acuerdo del Consejo de Castilla. Tal oficio requería un buen conocimiento de lenguas clásicas, bíblicas y modernas, dada la índole de las obras que se publicaban.

Los cronistas oficiales de los siglos XVI al XVII fueron las más de las veces excelentes humanistas: Alonso de Cartagena, Juan de Mena, Elio Antonio de Nebrija, Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales, Páez de Castro, el Padre Mariana y otros muchos; por sus letras y saber no van a la zaga de los profesores universitarios de su siglo. Ahora bien, no todos los que aparecen en los manuales de Historia, citados como cronistas oficiales, lo fueron de hecho.

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «Constantinopla: historia y retórica en los cronistas Alonso de Palencia y Pedro de Valencia», en P. Bádenas y J. M. Egea (eds.), *Oriente y Occidente en la Edad Media. Influjos Bizantinos en la Cultura Occidental*, Vitoria 1993, pp. 151-173.

2 El nombramiento de Alonso de Palencia «cronista e secretario de Latin», se encuentra en *AGS, Quitaciones de Corte*, Legajo núm. 2. Fue recogido por A.M. Fabie, «Vida y Escritos Afonso Fernández de Palencia», *Discurso de recepción en la Academia de la Historia*, leído el 4 de abril de 1875, publicado por «Imprenta de T. Fortanet», Madrid 1875, nota 5, p. 73, (citado en adelante por A. M. Fabie, *op. cit.*) La real cédula de nombramiento fue también reproducida por T. Rodrigucz, «El cronista Alfonso de Palencia», *La Ciudad de Dios* XV (1878) 24-25 Alfonso de Palencia sucede como cronista y secretario de Latin el 6-IX-1456 a Juan de Mena, vecino de la ciudad de Cordoua, por quanto es finado». Al cronista se le pagan «treynta y cinco mrs. de rraçion cada día por dichos oficios».

La cédula real de nombramiento de Pedro de Valencia como cronista oficial ha sido publicada en *Homenaje a Juan Torres Fontes*, Murcia 1987, pp. 1145-1146.

Las obras de Alonso de Palencia, por la contemporaneidad de los acontecimientos referidos a Grecia y Oriente, y las de Pedro de Valencia por la perspectiva histórica de algunos arquetipos bizantinos, permiten, además de un estudio en el que son perceptibles las relaciones de historiografía y de retórica, analizar los contactos entre Oriente y Occidente durante la Edad Media.

Paso por alto las fuentes y principales estudios sobre Alonso de Palencia, como por ejemplo, las noticias biográficas del manuscrito de la catedral de Osma y de El Escorial<sup>3</sup>, los documentos del archivo de Simancas<sup>4</sup>, las dos cartas del manuscrito de la Biblioteca Nacional<sup>5</sup>, los códices citados por Ottavio di Camillo, con cartas del humanista, o de intelectuales italianos al mismo,

---

3 Da cuenta de las cartas del manuscrito de la catedral de Osuna, Archivo Capitular Burgo de Osuna, ms. 57, pp. 127-128, T. Rodríguez, *art. cit.*, *La Ciudad de Dios* 15 (1888), 17-26, 77-87, 149-156, 224-229, 298-303. Estas cartas, según parece, continúan inéditas, aunque en parte fueron transcritas por T. Rodríguez para su trabajo, premiado por la Diputación de Palencia el 5 de setiembre de 1887. El mismo T. Rodríguez ha entresacado los principales datos históricos de Alonso de Palencia, basándose en el manuscrito de El Escorial X-ij-16 que contiene la *Crónica de Enrique IV*. Por otra parte el manuscrito escurialense J-ij-II recoge una importante carta con noticias autobiográficas, en la que ofrece una reseña importante de sus obras. Este importante documento fechado el 11-II-1488 fue reproducido por T. Rodríguez, *art. cit.*, pp. 228-229 y anteriormente A. M.<sup>a</sup> Fabie, *op. cit.*, pp. 71-73, nota 4. Más recientemente han publicado correspondencia de Alonso de Palencia: J.L. Bermejo Cabrero, «Orígenes del oficio de Cronista real» *Hispania* 145 (1980) 408-40, procedente de AGS. *Registro General de Sello. Legajo 1. f. 329* v R.B. Tate, «Alonso de Palencia y los preceptos de la historiografía» en V. García de la Concha (Ed.): *Nebrija y la Introducción del Renacimiento en España*, Salamanca 1988 «Actas de la III Academia Literaria Renacentista» p. 41 (citado en adelante como «Alonso de Palencia ...»). Ver además J. Monfasani, *Collectanea Trapezuntia*, Leiden 1985.

4 Además del documento citado en n. 1, en *Contaduría de Mercedes, Privilegios, Ventas y Confirmaciones, Legajo num. 91*, existe un privilegio de 60.000 maravedíes. situados en Sevilla «sobre el Almojarifadgo e otras partidas» en favor del cronista Alfonso de Palencia a partir del año 1483 en adelante. Existen en el mismo legajo otros documentos para el pago de los tercios vencidos de dicha pensión, cfr. A. M.<sup>a</sup> Fabie, *op. cit.*, pp. 74-76. Por otro documento del AGS, *Quitaciones de Corte, Legajo núm. 6*, sabemos que Alonso de Palencia murió a finales de 1492. Se trata de una libranza dada por los Reyes Católicos a favor de los herederos de Palencia, para que éstos cobren 20.000 maravedíes correspondientes al primer tercio de su salario de cronista. A. M.<sup>a</sup> Fabie *op. cit.*, p. 92, nota 42 v T. Rodríguez, *art. cit.*, pp. 301-302.

5 Se trata de una carta de Alonso de Palencia a su maestro Jorge de Trebisonda: «Sapientissimo viro patrique» y la respuesta de Trebisonda a su discípulo referente a la traducción de la *Ética* de Aristóteles, traducida por Bruni, Ms. BNM, 7446 (= *Olim T 291*), ff. 264-270. Ambas cartas fueron publicadas por A. M.<sup>a</sup> Fabie, *op. cit.*, pp. 61-71. De Jorge de Trebisonda se conserva también en la BNM, Ms. 9077 (= *Olim Aa 185*) el *Comentario sobre el centiloquio de Ptolomeo, traducido del griego al latín y del latín al castellano por Alonso Ortíz de Castro*. Las relaciones de Alonso de Palencia, Alonso Ortíz de Castro y Jorge de Trebisonda constituyen una *desideratum* de la investigación del humanismo español del siglo XV.

así como otras de humanistas griegos<sup>6</sup>, los estudios de Antonio María Fábila<sup>7</sup>, A. Paz y Meliá<sup>8</sup>, J. López de Toro<sup>9</sup>, A. Fink Errera<sup>10</sup>, A. Sánchez Alonso<sup>11</sup>, J. Puyol<sup>12</sup>.

Alonso de Palencia fue discípulo del humanista castellano Alonso Cartagena<sup>13</sup>, autor de obras de historia, religión, poesía, traductor de Séneca

6 Cfr. *El Humanismo Castellano del siglo XV*, Valencia 1976. Trad. de M. Llorb. p. 127 nota 19 se alude a una carta de Vespasiano da Bisticci a su amigo Alonso de Palencia fechada en 1463, y que parece ser la respuesta a otra que Palencia le había escrito. El italiano recuerda la antigua amistad: .. *litteras tuas, ex quibus non mediocrem cepi animo voluptati Renovaverunt enim memoriam amicitie nostre, qua vivente Nicolao Pontifice ita inter nos devoti cointerque fuimus...* Vespasiano aprovecha la ocasión para sugerirle a Palencia que le insinúe al obispo de Sevilla, Alfonso Fonseca el Viejo, que tiene una deuda pendiente. Al mismo tiempo el librero florentino da la traducción de Macrobio al italiano, que le había encargado Nuño de Guzmán (Biblioteca Nacional, *Magl.* VIII, 1990, ff. 47.-48.). En este mismo pasaje promete Di Camillo dar a conocer la correspondencia del Ms. Pal. Lat. 1606 con importantes datos sobre los humanistas españoles del siglo XV. Otro ms. citado por Di Camillo con extractos de Alonso de Palencia a su amigo Jorge de Trebisonda (Ricc, 907, ff. 108r-117v).

7 *Op. cit.*, en nota 1 y ss., Fábila utilizó preferentemente las *Décadas*, sacando de ellas los datos necesarios para delinear la figura de Palencia como historiador y también biografía.

8 *Alphonse Palentini Gesta l Hispanensia ex Annalibus suorum dierum colligentis*, título exacto debería haber sido: *Sucesos de España recogidos por Alfonso de Palencia de los Anales de su tiempo*. La traducción de A. Paz y Meliá, en la «Colección de Autores Castellanos», núms. 126, 127, 130 y 134, Madrid 1904-1909, lleva por título *Décadas Latinas de Palencia, publicadas con el título de Crónica de Enrique IV*. La «Biblioteca de Autores Españoles» reproduce en 3 vols: *La Crónica de Enrique IV*, vol. 1, (=núm. 257), vol II (=núm. 258) y vol III (=núm. 267, que incluye bajo el mismo título la *Guerra de Granada*). Hacemos nuestras referencias por esta edición citada en adelante como A. Paz y Meliá, *op. cit.* (con indicación de volúmenes y página(s)). Publicó también A. Paz y Meliá, *El Cronista Alonso de Palencia su vida y sus obras; sus Décadas y las Crónicas contemporáneas; Ilustraciones de las Décadas notas varias*. Madrid 1914, «The Hispanic Society of America. Tipografía de la Revista Archivos». Tirada de 500 ejemplares BNM, Sigs. R/100.408; 1/67.490; 4/10.503. En adelante citado como A. Paz y Meliá, *El Cronista ...*

9 *Cuarta Década de Alonso de Palencia. Estudio. Texto y traducción*, vol. I, 1970; vol. II, Madrid 1974, «Archivos Documental Español, publicado por la Real Academia de la Historia», citado en adelante como J. López de Toro, con indicación de páginas, referidas al vol. II. En vol. I recoge el autor un artículo anterior «La cuarta década de Alonso de Palencia» publicado en el *Bol. R. Ac. Hist.*, 159, 89-100.

10 «A propos de quelques manuscrits de la Crónica del Rey Don Enrique Cuarto», *Hispania*, (1955), LVIII.

11 *Fuentes de la Historia de España e Hispanoamérica*, I, Madrid 1952, art. 1.549.

12 «Los Cronistas de Enrique IV», *Bol. R. Acad. Hist.*, 79, I (1921), 11-28.

13 Alonso de Cartagena (1384-1456) era hijo del judío converso Pablo de Santa María. Fue sucesor de su padre en el Obispado de Burgos, pasando antes por el de Cartagena, de donde tomó su gentilicio. Fue cronista oficial de Castilla en tiempos de Juan II.

de la *Rbetorica ad Herennium* de Cicerón, asistente al Concilio de Basilea, lugar de encuentro y difusión del Humanismo<sup>14</sup> y amigo del Cardenal Besarión<sup>15</sup> y de otros muchos humanistas, como Eneas Silvio Piccolomini<sup>16</sup>.

Cartagena educó a su discípulo en los cánones de la más estricta ortodoxia humanista y puso en contacto a Alonso de Palencia con el Cardenal Besarión, de quien llegó a ser uno de sus familiares o domésticos<sup>17</sup>. La casa

---

14 Basilea, capital del cantón homónimo de Suiza, fue la primera sede del que después sería XVII Concilio Ecuménico, convocado para resolver el cisma de las Iglesias. La Asamblea pasó a Ferrara en 1437, donde el Concilio adquirió el carácter de Ecuménico y después a Florencia en 1438. Alonso de Cartagena tornó parte en ambas sesiones: ver su *Discurso en Prosistas Castellanos del siglo XV*, BAE, pp. 214-215. Para un estudio de este Concilio como lugar de encuentro entre humanistas cfr. J. Cill, *The Conucil of Florence*. Cambridge 1967. Ver también, A. Bravo García, «La calma que precede a la tormenta: El Concilio de Florencia y su papel en la transmisión de los textos clásicos», en *Los clásicos como pretexto*, Madrid 1987.

15 Juan de Besarión (1403-1472) destacó por su actividad durante el Concilio de Ferrara-Florencia, donde desempeñó un papel decisivo por sus enseñanzas teológicas en favor de la unidad de las Iglesias griega y romana. Pasó el resto de su vida en Italia al servicio de la curia romana, como se atestigua en los testimonios de Alonso de Palencia. Su obra principal: *Adversus Platonis Calumnatores*, fue traducida al latín. Escribió además diversos opúsculos griegos. Sus manuscritos fueron donados a la Biblioteca de San Marcos de Venecia en 1468, destaca entre ellos el manuscrito autógrafo Marc. gr. 533: ver edición de S.P. Lambros, *Palaiológeia, kai Peloponnesiaka IV*, Atenas 1930. El estudio más completo sobre Besarión es de L. Mohler, *Kardinal Bessarion als Theologe, Humanist, und Staatsmann*, III, Padeborn 1942, reimpr, 1967. Ver también A.G. Keller, en *Cambridge Historical Journal* 11 (1955), 343-348.

16 Sobre este punto trata ampliamente O. Di Camillo, *op. cit.* pp. 135-226. Eneas Silvio, cuando accedió al Papado reunió en Roma todos los manuscritos de autores griegos que pudo y ordenó la traducción latina de muchos de ellos.

17 Años después Alonso de Palencia en carta a Jorge de Trebisonda le recuerda sus años de estudiante en Roma y le dice: «A ti te someto el parecer de mis opiniones, como a padre, ornato de verdad y resplandor de sabiduría, porque no siento rubor en dirigirme a ti por carta como al hombre más elocuente de todos, porque todo lo que aprendí tú me lo enseñaste y por eso, con ocasión de mi llegada, espero que te dignes designar a Alfonso, tu humilde discípulo, con algún don de la doctrina recibida en otro tiempo. Pongo a Dios por testigo que, entre los principales alicientes que tengo para visitar otra vez con alegría Roma, está el hecho de poder contemplar la añoradísima presencia del Reverendísimo Cardenal de Nicea, mi Señor: porque yo lo tuve como Señor lleno de humanidad en aquel tiempo, cuando desempeñaba en casa su benignidad Reverendísima el oficio de doméstico, o de fámulo como dicen, y cuando después caí aquejado por una grave enfermedad, se dignó cuidarme con paterna solicitud. El más distinguido también por su loable sabiduría y por el rico don de sus virtudes. Tampoco es pequeño el deseo que tengo de volver de verte a ti». (Hemos efectuado esta versión sobre el texto del Ms. 7446, fol. 264v de la BNM: Se trata de un testimonio de gran valor histórico para valorar las relaciones humanas y culturales de Alonso de Palencia con el Cardenal Besarión y Jorge de Trebisonda).

de Besarión en Roma era frecuentada por los intelectuales italianos y también griegos de mediados del Quattrocento y en ella Palencia conoció y trató a muchos *humanistas*. Años más tarde participará en la polémica Bruni-Cartagena<sup>18</sup> y se relacionará con otros muchos. De los griegos refugiados en Italia, según se desprende de la lectura de las *Décadas*, conoció a Gabriel, legado del emperador, a Gregorio, patriarca latino de Constantinopla y a otros refugiados a los que denomina «testigos presenciales» de la conquista de Eubea<sup>19</sup>.

Pero el griego que mayor influjo ejercería en Alonso de Palencia fue Jorge de Trebisonda, quien le enseñó dialéctica y retórica, y con el que durante muchos años mantuvo el humanista vínculos de amistad<sup>20</sup>.

La *Rbetorica* de Jorge de Trebisonda sería traducida al castellano por Alonso Ortiz<sup>21</sup>, heredero de la biblioteca de Alonso de Palencia. Los libros de

---

18 La carta anterior de Alonso de Palencia a Jorge de Trebisonda no tiene fecha en el manuscrito matritense. Yo creo que fue escrita en agosto de 1464, con ocasión de la embajada de Alonso de Palencia a la corte pontificia y enviada a Jorge de Trebisonda, después de salir de España y antes de que el humanista llegara a Roma. En cambio la respuesta de Jorge de Trebisonda a su discípulo está fechada en Roma a 18 de febrero de 1465. En ella, Trapezuncio expone su opinión acerca de la interpretación que Bruni había hecho del *Tagathón* aristotélico, traducido como *summum bonum*. Según Trapezuncio, esta versión se acercaba más al concepto aristotélico que la hecha por Argirópulo. También las simpatías de Filelfo, toda una autoridad en griego, se inclinaban por la versión de Bruni, aunque no le satisfacía plenamente: cfr. O. Di Camillo, *op. cit.*, p. 225, nota 51. En mi opinión, la carta citada por Di Camillo del Código Ricc. 907, ff. 108.-117» es el mismo texto del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid. Sobre la estancia de Alonso de Palencia en Italia se ha ocupado R.B. Tate en «The Civic Humanism of Alfonso de Palencia» *RMS* 33 (1979), 25-44 donde expone contactos de Palencia con Donato y Acciaiuoli, el librero florentino Vespasiano de Bisticci, Pandolfini y Nuño de Guzmán. En estos viajes Palencia colecciona libros para el Arzobispo Fonseca de Sevilla y para sí mismo.

19 Las relaciones de Alonso de Palencia y otros españoles como Rodrigo Sánchez de Arévalo con el Cardenal Besarión y con otros humanistas griegos del siglo XV constituyen un importante *desideratio* de la investigación sobre el humanismo en España durante la segunda mitad del siglo XV.

20 Además de las cartas ya citadas del *Matritensis* 7446 (= Ricc. 907) cfr. códices citados en nota 5. Alonso de Palencia, además, hizo copias de manuscritos latinos traducidos del griego por Jorge de Trebisonda. Así, por ejemplo, en Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 63, *Rhetorica* de Aristóteles, Ms. 68, *De Anima* de Aristóteles, Ms. 95, *De Comparatione Platonis et Aristoteles* de Jorge de Trebisonda, todos ellos anotados y rubricados por Alonso de Palencia. Cfr. R.B. Tate, «Alonso de Palencia ...», p. 38, nota 4, donde habla de manuscritos de otras bibliotecas.

21 Cfr. J. López de Toro: «Jorge de Trebisonda traducido por Alonso Ortiz de Castro», en *Studi in onore di Ricardo Filangieri*, Napoli vol. II, pp. 229 ss. «L'Arte Tipografica». Sobre la *Retórica* de Jorge de Trebisonda, cfr. *Monfassanti George of Trebizond and Logic*, Leiden 1976 (en adelante *op. cit.*).



Ortiz, fueron donados por su propietario a la Biblioteca de la Universidad de Salamanca en 1497 y, como es obvio, muchos de ellos pertenecieron a Palencia, estando glosados e interlineados por el propio Ortiz y también por el Comendador Griego Fernán Núñez, conocido Pinciano. Yo creo que Ortiz, a quien se atribuye la paternidad de la traducción de la *Rbetorica* del Trapezuncio<sup>22</sup>, encontró en borrador o apuntes una versión de Palencia entre los papeles que éste le legó. Después de corregirla y retocarla, la publicaría bajo su nombre. Pero la atribución que hacemos es una simple hipótesis de trabajo. En cualquier caso, es bien conocida la actividad de Palencia como traductor de Josefo<sup>23</sup> y de Plutarco<sup>24</sup>. También es evidente que la *Rhetorica* de Jorge de Trebisonda fue uno de los libros más leídos en las dos últimas décadas del

---

El *Opus absolutissimum rhetoricum Georgii Trapezuntii* fue publicado por primera vez en Venecia en 1433-1434: «In late 1433 or early 1434, Trebizond published at Venice the first complete *Rhetoric* of the humanist movement»; Monfassani, *op. cit.* p. 261. Cfr. H. Wilson «George of Trebizond and Early Humanist Rhetoric» *Studies in Filology* 1943, 367-379 v G.L. Kustas, «The Function and the Evolution of Byzantine Rhetoric», *Viator* 1 (1970), 55-73. La edición más conocida en Europa durante el siglo XV fue la Aldina de 1523 que lleva por título *Continentur hoc volumine Georgii Trapezuntii Rhetoricorum libri V*, aunque la edición de Fernando de Herrera, editada en Alcalá por Brocar y dedicada a Cisneros, está fechada en 1511. Para Tate, «Alonso de Palencia ... » p. 43: «Jorge de Trebisonda ... escribió un Manual de Retórica, el cual no era un libro cualquiera, sino un *best seller* cuya reputación perduró hasta mediados del siglo XVI».

22 O. Di. Camillo, *op. cit.*, pp. 281-282, nota 17. Una de las donaciones más importantes hechas a la Biblioteca de la Universidad de Salamanca fue sin duda la de Ortiz de Castro, entre cuyos libros se encontraban los de Alonso de Palencia. Merecería la pena esclarecer cuántos libros donados por Ortiz de Castro se conservan en el actual fondo de manuscritos e incunables de la Biblioteca universitaria y cuáles pertenecieron a Alonso de Palencia. También constituye un *desideratum* el esclarecimiento de los comentarios que, según se dice, hizo Pinciano a los libros de Ortiz, Palencia y Juan de Mena.

23 *Los siete libros de la Guerra Judayca*, Sevilla 1492, 27 de marzo, 186 hs. a 2 cols. 30 cm. gót. BNM 1/1140. La segunda edición fue publicada en Sevilla en 1522 (cfr. Gallardo II, núm. 2175) A. M.<sup>a</sup> Fabie, *op. cit.*, pp. 96-99, reproduce íntegramente el prólogo de esta versión: «... de los siete libros de la *Guerra Judayca* et de los dos libros *Contra Apion*, gramático alexandrino, escriptos primero en griego por el excellent historiador Josepho, sacerdote de los de Jherusalem. E trasladados en latin por el muy eloquente presbytero Ruffino, patriarca de Aquileya. Et agora bueltos de latin en romance castellano por el mesmo cronista».

24 *Vida de los varones illustres griegos y romanos escritas por Plutarco* y traducidas por Alonso de Palencia, Madrid 1792, BNM, Sig. 3/21. 215-2. Pero la obra se imprimió ya en vida del autor, en Sevilla 1491, 2 de julio en 2 vols., «Paulo de Colonia, Magno y Tomás, alemanes». Como en el caso anterior el prólogo ha sido reproducido íntegramente por A. M. Fabie, *op. cit.*, pp. 93-95. nota 44. En el se enumeran los humanistas italianos que tradujeron a Plutarco de griego a latín en cuyas versiones se inspira Alonso de Palencia. Sobre las traducciones españolas del siglo XV en general cfr. P. Russel, *Traducciones y traductores en la Península Ibérica, (1400-1550)*, Bellaterra 1985, Alonso de Palencia con anterioridad a las versiones romances de autores griegos sobre textos latinos había traducido del toscano *Espejo de la Cruz*, cfr. A. M.<sup>a</sup> Fabie, *op. cit.*, 99-102.

siglo XV, y en él aprendieron retórica clásica la mayor parte de los universitarios españoles del siglo XVI. Podemos afirmar que Alonso de Palencia no es ajeno a la gran difusión que tuvo en España la obra del retor bizantino<sup>25</sup>.

Por otro lado, el influjo de las enseñanzas de Jorge de Trebisonda en Alonso de Palencia es perceptible en el *Universal Vocabulario en Latín y Romance*, obra de lexicografía publicada en Sevilla en 1490, fruto de la atmósfera humanística que Palencia vivió en Italia<sup>26</sup>. El autor demuestra un conocimiento directo de los escritores clásicos latinos. Pero en la composición de algunos lemas observamos ciertos procedimientos muy afines a los que los gramáticos griegos de la época, afincados en Italia, utilizaban, como por ejemplo, la conocida *technologia* y el hecho de que los términos vayan acompañados por explicaciones literarias gramaticales, mitológicas e históricas, siendo la obra una anticipación de los diccionarios enciclopédicos de humanidades grecolatinas.

George Ticknor, según testimonio de Paz y Meliá, enjuició negativamente el estilo de Palencia en el *Opus Synonymorum*, manifestando que el hecho se debía a que el autor había sido «educado al lado de griegos refugiados en Italia», a los que achacaba «la afectación y mal gusto»<sup>27</sup>. En cambio, Marinet

---

25 La retórica de Trebisonda se siguió enseñando hasta finales del siglo XVI y comienzos del XVII, «normalmente en teórica tenían como libro de texto la *Rhetorica de Herenium* y la de Rodolfo Agricola o la de Jorge de Trebisonda (Trapezuntius) ... » J. Rie Verdú, *La Retórica Española de los siglos XVI y XVII*, Madrid 1973, p. 43.

26 La obra fue impresa en Sevilla en 1490: cfr. A. M.<sup>a</sup> Fabie, *op. cit.*, pp. 102-103. Existe una reproducción facsimilar realizada por la «Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española», Madrid, 1967, con nota preliminar de Samuel Gil Gaya, pp. 5-6. Anteriormente, bajo los auspicios de la Real Academia Española, J. M. Hill publicó el *Registro de las Voces Españolas Internas, el Universal Vocabulario de Alfonso de Palencia*, Madrid 1957.

27 El *Opus Synonymorum* nos proporciona una prueba de la dependencia de Alonso de Palencia respecto de la lexicografía bizantina. En los últimos tiempos del Imperio Bizantino, el estudio de la sinonimia formaba parte, junto con la exégesis, del comentario de textos clásicos. Existen varios léxicos bizantinos sobre sinónimos y otros comentarios que se editan bajo el nombre de *escolios*, siendo en realidad una *technologia*. La división de la obra de Palencia mantiene la misma estructura que otros tratados bizantinos: I) Nombre, II) Verbo, III) Adverbio, preposición y conjunción. El autor castellano, con habilidad increíble sabe distinguir la acepción distinta que tienen los sinónimos. Al menos en un caso hemos encontrado la fuente en que se inspira su método: Jorge de Trebisonda, a quien llama maestro. Al hablar de los adverbios *ita*, *si*, *sic*, expone las razones que daba el Trapezuncio para demostrar que en el texto de San Juan: *Sic eum volo manere donec veniam*, debe conservarse *e sic*, y no corregirlo poniendo *si*, como muchos querían. Esta importante obra que incorporaba las técnicas lexicográficas de los bizantinos en España, ha merecido una atención muy escasa. El *Opus Synonymorum* fue impreso en Sevilla en 1491, pero el autor, en nota anterior al colofón, nos dice que fue determinada el 21 de julio de 1472, es decir, el día en que cumplió 49 años de edad.

Sículo más próximo a las corrientes estéticas de nuestro humanista lo sitúa entre aquellos *qui eleganter et copiose historias scripserunt*.

Por las obras de lexicografía se puede afirmar que Alonso de Palencia es el mejor filólogo castellano de finales del siglo XV, anterior a Elio Antonio de Nebrija.

También parece que haya que atribuir a sus maestros griegos el recurso a la tradición helénica en una obra satírica como la *Batalla campal de los lobos y los perros*. Palencia mismo nos autentica la inspiración de esta obra en Hornero al que llama: «sabidor en todas las artes, el cual antes que comenzase escribir *Iliada* ... compuso la guerra de las ranas y mures ... et yo, cobdiciando seguir la guerra cruel entre los lobos y los perros habida compuse»<sup>28</sup>. ¿Llegó a conocer Palencia obras de sátira bizantina? Tal vez, pero no escribió los versos satíricos que sin fundamento se le han atribuido<sup>29</sup>, lo cual no empece que pueda ser considerado como un maestro de sátira literaria<sup>30</sup>. Y así quedará atestiguado en esta exposición por lo que mira a su obra histórica.

---

28 Alonso de Palencia debió de escribir esta obra poco después de llegar a España, o tal vez fuera ya compuesta en Italia. En el momento de la redacción final estaba al servicio del Arzobispo de Sevilla, Don Alfonso de Fonseca, un noble que actuó como mecenas de Palencia, El texto latino precedió a la versión castellana, de la cual habla el autor en el prólogo: «Este tratado de los lobos et los perros, fue compuesto en el año del Señor de mill et quatro çientos et cinquenta et siete años». La obra se publicó en Sevilla en 1490, cfr. Gallardo II, n.º 2.173. Por su parte Antonio M.ª Fabie hizo una nueva edición en Madrid, 1876, «Libros de Antaño, 5», con un *estudio biográfico y un glosario*. El manuscrito de la versión castellana se encuentra en la Biblioteca de Palacio. A esta obra ha dedicado uno de sus trabajos R.B. Tate, «Political Allegory in Fifteenth-Century Spain: a Study of the *Batalla Campal de los Perros contra los lobos* by Alonso de Palencia (1423-1492)» *JHPb* 1 (1977), 169-186.

29 Algunos autores atribuyeron a Palencia la composición de las *Cartas del Provincial*, pero sin ningún fundamento, cfr. A. M. Fabie, *op. cit.*, pp. 20-21. En cambio compuso un *Compendio* sobre geografía antigua de la Península Ibérica. Cfr. R.B. Tate, «The *Compendium* of Alonso de Palencia: a Humanist Treatise on the Geography of the Iberian Peninsula», *JMRS* 5 (1975), 253-278.

30 El propio autor nos da la clave sobre la interpretación satírica de su obra: «Et descriui cobierta de una ficción moral la guerra de los lobos con los perros ... podran los nobles desta nuestra prouincia mçior ver quanto mueue en las deliberaciones ... fallaras ende por cierto algunas cosas que paresçen escarnio et para auel fiesta et plazer so cuento como de fablillas ... ». Con el mismo propósito de ficción moral compuso Palencia *La perfeccion del triumpho militar* en el año 1459. En esta nueva fablilla el autor trata de las «turbaciones de este lloroso tiempo», como preludio para distraerse en su tarea de escribir la historia de España a la vez que reprende con enérgica dureza vicios muy arraigados. La obra está dirigida al arzobispo de Toledo, otro mecenas de Alonso de Palencia. En el *Triumpho* el autor nos presenta a *Exercicio*, caballero español, que va en persona a Italia, atravesando antes Francia y sus ciudades. La narración se hace con el acento propio de quien ha visitado todas las ciudades que se describen. Palencia imita la lengua y hace una parodia de las

No menor parece la incidencia del pensamiento político de Besarión en la obra del autor de las *Décadas*, mayormente en los relatos que a Grecia y a la expansión turca se refieren. Besarión en la corte de Roma era un símbolo para los partidarios de la lucha contra el Islam y para los que se oponían a la política expansionista turca. Palencia en España será decidido partidario de llevar a término la reconquista y de una mayor expansión de la presencia española en el Mediterráneo.

Besarión como hombre de Estado es un representante de la concepción monárquica imperante en Bizancio. Sería interesante un estudio sobre la concepción que el cronista de Castilla tenía de la monarquía nacional y su posible dependencia respecto de algunas tesis de Besarión.

En relación con Grecia y Oriente, el autor de las *Décadas* parece que está defendiendo la misma tesis del Cardenal Besarión: «movilizar a todos los cristianos bajo el estandarte de un sólo Dios contra los impíos», es decir, contra los turcos. Tal era la consigna que el obispo de Nicea daba en carta a Constantino, gobernante de Morea, reconstructor del *Hexamilon* y hermano del último emperador. En la misma carta, Besarión se muestra partidario de una política de intercambio cultural entre Oriente y Occidente que, mediante el conocimiento mutuo, hiciera más estrecha dicha unión: «que los jóvenes griegos aprendan las letras latinas, y que los latinos aprendan las griegas»<sup>31</sup>.

El cronista de Castilla nos ha legado tres valiosos testimonios sobre el Cardenal Besarión. En el primero, nos presenta a Besarión como hombre de Estado y árbitro en las discordias políticas de Castilla. Palencia actúa como embajador en una delicada misión diplomática para solventar un conflicto entre Enrique IV y Don Alfonso de Fonseca, Arzobispo Viejo de Sevilla. El prelado era acusado por el monarca ante la curia romana de «vender trigo a los moros y ... de saduceo». Este término designaba entonces a las personas que sostenían principios hedonísticos, materialistas, utilitarios, y contrarios a la moral cristiana. Pero la verdadera causa del conflicto y motivo de la embajada

---

cualidades, físicas y morales de los extranjeros, de la misma manera que hoy, cuando en los chistes se hace burla del habla y costumbres de los extranjeros. *Exercicio* termina su viaje en Nápoles igual que Palencia. La alegoría, la sátira y la parodia, son técnicas de composición que preceden a las obras anteriores a las *Décadas*. *La perfección ...* fue editada en Sevilla en 1890 (cfr. Gallardo II. n.º 2.174) y en Madrid en 1876, por A. M.<sup>a</sup> Fabie. *De la misma tendencia satírica participaba una obra hoy perdida: Las lisonjeras salutacioues epistolares y de los adjetivos de loanças usados por opinión*. Se ha ocupado de esta obra R. B. Tate en «El Tratado de la *Perfección del Triunfo Militar* de Alfonso de Palencia 1459: La Villa de la Discrección y la Arquitectura Humanista», en el libro editado por el mismo Tate con el título *Narrative Fiction in the Iberian Peninsula: Studies in Honour of Frank Pierce*, Oxford 1982.

31 Cfr. N. G. Wilson, *An Anthology of Byzantine Prose*, Berlín 1971, p. 46.

era el enfrentamiento entre el rey y los partidarios del príncipe don Alfonso, cuyos intereses defendía Palencia. El cronista se encuentra en Roma con otros legados y es nombrado portavoz de la embajada. En primera instancia consigue que Pablo II «delegue su autoridad en Besarión», por estar seguro de que el asunto quedaría en buenas manos. Sin embargo al plantearse la verdadera causa del litigio, ésta pasa al Colegio de los Cardenales. Palencia nos anticipa lo que podemos denominar *sátira contra los clérigos*, cuando dice de los Príncipes de la Iglesia que «aunque convencidos de la verdad, se inclinaban las más de las veces ... al partido del más poderoso». El Pontífice exigía dinero a toda costa, so pretexto de lucha contra el turco. Palencia le contestó: «Me parecería más digno del pontífice romano pedir a los príncipes poderosos y esclarecidos que, puestos a la cabeza de los ejércitos marchasen contra el enemigo». Todo el pasaje constituye una sátira contra los clérigos<sup>32</sup>.

Pero el cronista es todavía más mordaz en el segundo pasaje, cuando refiere la elección de Francisco de Savona, familiar del Cardenal Besarión: «Este no permitía que Pedro, sobrino, o según otros hijo, de Savona, se acercara a su tío, como si inspirado por un espíritu profético hubiese querido evitar los futuros daños».

A continuación, en una sátira punzante, nos presenta a Pedro, ya cardenal, vestido de uniforme militar de seda o de un largo sayo oriental de color jacinto, perdidamente enamorado de la española Teresa, a quien paseaba por las calles de Roma montada en una mula; y quitando piedras preciosas a la tiara pontificia de su tío, las ponía en las sandalias de la meretriz. El cardenal de San Sixto, para evitar la presencia de Besarión, lo relegó a Francia so pretexto de concederle el honor de legado<sup>33</sup>.

En el tercer pasaje nos ofrece una semblanza de Besarión:

«Aferrado el Papa en su erróneo juicio llamó a Roma como dije a los legados pontificios diseminados por la cristiandad. Al primero, el griego Besarión, obispo de Nicea y cardenal de Túsculo, no sólo no había querido admitirle el rey Luis de Francia, sino que por medio de cartas y de mensajeros, y cuando ya se aproximaba a la frontera francesa, le había conminado con soberbias amenazas si se atrevía a pasar adelante o a permanecer en cualquier lugar del territorio.

»Al regresar, agobiado ya por los años e incapaz de resistir los trabajos de los caminos, cayó gravemente enfermo de una angina que lo llevó al sepulcro. Así murió aquel varón elocuentísimo, nuevo Platón en nuestros días, al que tiempo antes el emperador griego había llevado a

---

32 A. Paz y Melia, *op. cit.*, vol. I, 155-159.

33 A. Paz y Melia, *op. cit.*, vol. II, 34-36.

Ferrara con el Patriarca de Constantinopla y los griegos de mayor alcurnia para discutir, en presencia de Enrique IV, acerca de los artículos. Allí, con beneplácito de la Iglesia Romana, se le concedió el capelo, como premio debido al joven prelado por sus dotes de intérprete de sana doctrina y hábil polemista. Luego en la vejez, con el aumento de honores y riquezas se ensoberbeció algún tanto, especialmente cuando, poco a satisfacción suya, fue elegido Papa su familiar fray Francisco de Savona con el nombre de Sixto IV. Mientras permaneció a su lado, Besarión jamás le había permitido trato con el joven fray Pedro, y al odio que esto le acrecentó se atribuye que al regresar a Roma fuese asaltado junto a Ravena»<sup>34</sup>.

Hallándose Alonso de Palencia todavía en Roma el mundo cristiano recibió la luctuosa noticia de que Constantinopla había caído en poder de los turcos. El autor, buen imitador de la técnica de Tito Livio en lo que a *prodigia et praesagia* se refiere, hace preceder la caída de Constantinopla de la muerte de Don Álvaro de Luna.

La conquista de Constantinopla por los turcos produjo en España un temor casi apocalíptico. Adivinos y astrólogos, tal vez sobornados por el dinero de los moros granadinos, auguraban en ferias y romerías un nuevo triunfo de la fe de Mahoma y un resurgimiento de Al-Andalus. El pánico invadió incluso a nuestros mejores poetas, así lo demuestra la *Lamentación de España fecha por el marqués de Santyllana* y los versos de Hernán Pérez de Guzmán que llevan por título *Requesta fecha al magnífico marqués de Santyllana por los gloriosos emperadores Costantyno, Theodosio, Justyniano, sobre la destruycion de Costantinopla*. También nos ha llegado el *Libro de la consolación de España*, de autor anónimo y el tema sobrevive durante algún tiempo en el Romancero, además de otras obras que prolongan sus ayes más allá de 1500, unas veces traídas de Italia a España y otras compuestas por humanistas, como el opúsculo de Luis Vives<sup>35</sup>.

34 *Ibidem*, p. 108.

35 Los textos referentes a Grecia y Oriente, incluidos los de Alonso de Palencia, aparecerán en «Textos Castellanos del siglo XV, sobre la caída de Constantinopla y el avance turco en el Mediterráneo oriental». Para las obras citadas en esta exposición, cfr. «Lamentación de España» en Ch. V. Aubrin, *Le Chansonier Espagnol d'Herberay de Essort XVe siecle*, Burdeos 1951, pp. 20-23; *Requesta ...* R. Foulché-Delbosc, *Cancionero Castellano del siglo XV*, t. I, Madrid 1912, pp. 677-682, *Libro de la consolación ... Symposium*, 1955, pp. 236-259.

Entre los libros italianos editados en España cabe citar el de Alberti Leonis Baptistae, que incluye la *Epistola* de Poggio a Alejandro VI, sobre la expedición contra los turcos y la *Declamatio* de Hieronimo Porcio, La obra fue impresa en Salamanca en 1501 (Biblioteca Universitaria, Sig. I/5273). El opúsculo de Vives lleva por título: *De la insolidaridad de Europa y de la guerra contra el Turco*, Obras, t. II, 39-63.

También Alonso de Palencia compone su relato sobre la caída de Constantinopla en tono trágico. Y para dar un mayor dramatismo a la narración une el episodio de Varna y el de la toma de Constantinopla por los turcos. Omite los determinantes de tiempo y de lugar de acuerdo con la técnica dramática de la historiografía clásica y presenta en acción a los protagonistas, cuyos *facta* permiten reconstruir con rigurosa exactitud el cuadro histórico<sup>36</sup>.

---

Ya en la *General Estoria* de Alfonso X encontramos referencias a acontecimientos que afectaron a Constantinopla: cfr. C. E. Dubler. «Los asedios musulmanes de Constantinopla, en la Primera Crónica General de Alfonso el Sabio», *Al-Andalus* 9 (1944), 141-165. Por su parte Eloy Benito Ruano, ha documentado contactos ya en la primera mitad del siglo XIII, cfr. «Huéspedes del Imperio de Oriente en la Corte de Alfonso X el Sabio», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid 1956, t. VI, pp. 631-645, y «Balduino II de Constantinopla y la Orden de Santiago. Un proyecto de defensa del Imperio latino de Oriente», *Hispania* 12 (1952), 3-36. Ver además L. Gil Fernández, «El caso especial del griego», en *Panorama Social del Humanismo Español*, Madrid 1981, pp. 187-204, donde se cita bibliografía. Se trata de un ensayo de lectura obligada para cualquier trabajo sobre Humanismo de los siglos XV y XVI.

Pocos datos de interés a pesar de su pomposo y prometedor título se encuentran en *Influencia de la caída del imperio bizantino en la cultura occidental europea*, (1453), Discursos leídos en la «Junta Solemne conmemorativa» de 24 de enero de 1953 por D. Manuel Gómez Moreno, D. Francisco J. Sánchez Cantón y Fray José López Ortiz, Madrid 1953. El *Discurso* más documentado es el de F. J. Sánchez Cantón, «Influencia de la caída de Constantinopla en las artes y las letras». Por lo que a estas últimas se refiere se limita a citar el trigésimo segundo de los «Sonetos al itálico modo» del Marqués de Santillana, en la *Silva de Varia Lección* de Pero Mexía, publicada en Amberes en 1555 y *La Cronica del Señor Rey Don Juan, segundo de este nombre*, por la vieja edición de Monfort, Valencia 1955, cap. II, 579.

También trataron de cuestiones referentes a la caída de Constantinopla S. Cirac Estopañán, *Bizancio y España. La unión. Manuel II Paleólogo y sus recuerdos en España*, Barcelona 1952 y del mismo autor, *Bizancio y España. La caída del Imperio bizantino y los españoles. Discurso leído el día 3 de abril de 1954 en el aula magna de la Universidad*, Barcelona 1954. M. R. Lida de Maikiel, *La tradición clásica en España*, Barcelona 1975.

Igualmente se ocuparon de este tema las *Jornadas sobre Bizancio* celebradas en Madrid en 1987. Sobre el eco de la caída de Constantinopla en diversos países de Europa, cfr. .. A. Pertusi, *La Caduta dii Constantinopoli*, I, *Le testimonianze dei contemporanei*, II, *L'eco nel mondo*, Verona 1976, «Fondazione Lorenzo Valla», del mismo autor existe una obra póstuma editada por Antonio Carile con el título: *Testi inediti e poco noti sulla caduta di Constantinopoli*, Bolonia 1983, «Patron Editore».

36 En el esquema retórico de Alonso de Palencia las personas intervienen en función de sus *facta*, acción histórica propiamente dicha y de sus *verba*. En Palencia perviven los modelos históricos que ligán historia y biografía, En su narración tienen notable importancia los elementos teratológicos: milagros, prodigios, anécdotas fabulosas y extrañas, etc. Por otra parte, todo lo que ocurre se debe a los designios de la Providencia o de la fortuna. No obstante, estos elementos no se oponen al concepto de verdad o exactitud histórica, siendo ésta una de las características que más distinguen a las *Décadas*, hasta el punto de constituir una de las fuentes más puras de la historia castellana del siglo XV. Ya Galíndez de Carvajal, en el «Proemio» del *Itinerario de los Reyes Católicos*, refiriéndose a Palencia afir-

Hace una caracterización retórica de los personajes: Ladislao III de Hungría y el cardenal Cesarini caídos en Varna son presentados como soldados valerosos. Responsabiliza de la catástrofe a los eclesiásticos: al papa Eugenio IV y a su sobrino el cardenal veneciano Francisco Candálmoro, un soldado fanfarrón, mujeriego, corrompido y cobarde que al frente de la flota veneciana, irresponsablemente, no apoyó la acción de los ejércitos de tierra que avanzaban por el Danubio<sup>37</sup>.

Como elemento de transición entre los dos episodios, el de Varna y el de la caída de Constantinopla, el cronista describe la exaltación al Pontificado de Nicolás V: «aficionadísimo a las letras, insensible a los avisos del emperador, rodeado de hombres afeminados y de detractores de la verdad». Estos «detractores de la verdad», eran los partidarios de la política de no intervención en Oriente, enemigos acérrimos de la cultura griega y defensores de los intereses del feudalismo occidental, según se desprende del siguiente fragmento que nos permite aproximarnos a su ideología política<sup>38</sup>:

«Acusaban a los legados de avaricia, afirmando que so pretexto de procurar auxilios para la guerra, pedían a un Emperador tan cobarde como

---

maba: *Ornationem historiographum potuisset aliquando habere Hispania, sed rerationem Neminem*. Para un estudio de la concepción retórica de las *Décadas* de Palencia se debe tener en cuenta la influencia del círculo de Lorenzo Valla en la corte de Nápoles de Alfonso V, allí se conocieron probablemente ambos humanistas: cfr. *Emendationes in T. Livium*, de Valla, en sus *Recriminationes in B. Facium*. La decidida imitación de las *Décadas* de Tito Livio por Alonso de Palencia es una consecuencia del ambiente que vivió en Italia. También Jorge de Trebisonda estuvo en la corte de Alfonso V de Aragón. cfr. M. Menéndez y Pelayo, *Antología de Poetas líricos*, p. 277. Cfr. A. Soria, *Los humanistas de la corte de Alfonso Magnanimus según los Epistolarios*, Granada 1956, v T. De Marinis, *La Biblioteca Napolitana del Re d'Aragona*, 4 vols., Milán 1947-1952.

37 Desde hacía más de un siglo Bizancio era un Estado vasallo de los turcos (cfr. F.G. Maier, *Bizancio*, Madrid 1974, pp. 359-380) y desde 1430 Murad había ocupado definitivamente el Imperio bizantino, con excepción de la capital. Sobre la caída de Constantinopla, además de la bibliografía citada en nota 34, ver también D. A. Zakythinos, *The fall of Constantinople and the Period of Turkish Rule*, Atenas 1954, pp. 34-75. Fernán Pérez de Guzmán al retocar la *Crónica de Juan II*, también se hace eco de la caída de Constantinopla: «En este mismo tiempo por los pecados de los Christianos, que Dios algunas veces por visibles e manifiestos azotes castigar dispuso, fue tomada Constantinopla de los Turcos, e muerto el Emperador de los Griegos, con otros muchos caballeros e gentes otras; mas el Santo Padre con otros grandes Príncipes, con ayuda del Señor entiende poner en obra de la recobrar; esperemos en la divina misericordia que se recobrará». Cfr. «Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan, Segundo Rey deste nombre en Castilla v León ...», en C. Rosel, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid 1953, BAE, 68, p. 694.

38 Para el episodio completo de la batalla de Varna y la caída de Constantinopla, cfr. A. Paz v Melia, *op. cit.*, vol. I, pp. 50-52.



avaro que les enviase a la corte de Roma a modo de interés de aquel servicio; opinaban que la elocuencia griega había aumentado el terror que ya antes infundía el nombre de Turco, y, por último, decían que los griegos, necios, falaces y menospreciadores de los latinos, se imaginaban hacer creer fácilmente a la tímida muchedumbre de los cortesanos que los escitas y turcos se alimentaban con carne humana, y que entre los vencedores de Grecia había hombres feroces, semejantes a Polifemo, con un solo ojo en la frente, que devoraban a los soldados, tenidos en Francia e Italia por valientes; patrañas todas que, apenas oídas por la turba imbécil de eclesiásticos, les obligarían a sacar los tesoros escondidos del erario pontificio, para con ellos librarse de los terribles peligros que les amenazaban; pues era preferible que los griegos, auxiliados con tales recursos, los arrostrasen, a presenciarlos los latinos, ricos y opulentos, a quienes con tal de disfrutar de ocasión y lugar para sus placeres, nada les importaba suministrar el dinero».

El testimonio tiene tanto más valor cuanto el propio cronista fue testigo presencial de los hechos:

«Estos y otros razonamientos semejantes oí yo mismo repetir a los íntimos del Pontífice y ví también al legado Gabriel, digno de todo crédito...»

Indudablemente Palencia era un decidido partidario de una política en favor de Oriente y contrario a la expansión de los turcos.

El episodio final del asalto a Constantinopla constituye un bello ejemplo de patetismo literario y de la técnica narrativa clásica empleada para describir la destrucción de una ciudad. El motivo es trágico por su propia índole, pero el mensaje del autor quiere transmitir la tragedia real de los cristianos de Oriente. El texto merece ser citado en su integridad:

«El desgraciado Emperador, que con sus escasos recursos había logrado preparar algunas cortas fuerzas para la defensa, armado día y noche, trabajaba por reunir fondos para pagarlas; animaba a los ciudadanos a la precisa resistencia; acudía solícito a todas partes para que la traición o el descuido de los defensores no entregase la ciudad a los turcos, y repartía las cantidades que hasta las viudas y tímidas mujeres le daban, entre los soldados mercenarios, a quienes había que excitar más por lo crecido del salario que por consideraciones del valor. Al cabo se abre camino la infame traición, y súbito rumor de haber penetrado el enemigo en la ciudad por la parte opuesta y llega a oídos del desventurado Soberano, atento a innumerables cuidados. Pronto el espanto deja desiertas las guardias, y las restantes murallas desnudas de defensores.

La noticia de la traición paraliza el brazo hasta de los más animosos: las doncellas, con el cabello suelto, huyen hacia el mar; detiéndelas en su fuga la multitud de matronas que de una a otra parte corren desaladas: ninguna encuentra espacio libre en que a sus gritos no respondan otros clamores, hasta que, perdida toda esperanza, precipítanse muchas jóvenes en las aguas.

»El Emperador, no queriendo presenciar el desastre de la ciudad, en otro tiempo tan poderosa, arremete furiosamente contra los enemigos, y esfuézase por dar muerte a cuantos infieles halla al paso. Pronto se le ataja la multitud; cae exánime, traspasado de infinitas heridas; recibe muerte desastrosa, v su cabeza, clavada en una lanza, es paseada por plazas y calles. Horrible matanza va sembrando la desolación por todas partes. El feroz invasor no perdona al tierno infante, ni al anciano decrepito; ni cesa el alfanje de asestar tajos y de dar estocadas mientras queda gota de sangre que derramar. El saqueo y el incendio dejan los templos destruidos, y con la violación de las vírgenes y la sangre de las víctimas quedan indignamente profanados. Los huesos de los mártires, arrancados de sus sepulcros, son arrojados a las llamas; aras y altares sirven a los caballos de pesebre y para las más repugnantes torpezas. El suntuoso templo erigido por Constantino bajo la advocación de Santa Sofía, queda en parte derruido y, arrancando de sus cúpulas el signo sacratísimo de la cruz, campean en su lugar las medias lunas de Mahoma<sup>39</sup>.

En cuanto a las causas de la caída de Constantinopla, el cronista enumera los señalados triunfos alcanzados anteriormente por los turcos, y la falsa seguridad de los cristianos «a quienes parecía sobrarles el esfuerzo». Entre las consideraciones de tipo moral, que constituyen un tópico a lo largo de su obra formando parte de su sátira contra los eclesiásticos, figuran la apatía del Papa y las depravadas costumbres de los eclesiásticos, así como la vituperable indolencia de los reyes de Europa.

Después de relatarnos la ruina de Constantinopla y la tragedia de los cristianos de Oriente, el autor hace una sátira de las medidas tomadas en Occidente, y más concretamente en la Península Ibérica. Tales medidas están descritas en términos de parodia cómica. El monarca castellano Don Enrique IV, por consejo del marqués de Villena, envía a Roma una embajada de aduladores para felicitar a Calixto III y exponerle sus proyectos. Palencia no cita nombres, pero presenta al protagonista principal de la embajada pronunciando ante el Pontífice un pomposo discurso. El cronista conocía muy bien el

---

39 El empleo abundante de adjetivos sirve para marcar la tragedia; también el adjetivo caracteriza los pasajes satíricos y cómicos. Sería posible a través de la *Crónica de Enrique IV* reconstruir en parte la obra de Palencia *Adjetivos de loanzas usados por opinión*.

estilo y los argumentos que se esgrimieron. He aquí la parodia y sátira tanto de la embajada como de los proyectos de Don Enrique:

«Auguraban el fracaso de todas las expediciones contra el turco, a excepción de la que Don Enrique proyectaba, porque después de vencer a los moros granadinos y después de arrojarlos de aquel rincón de España, no exento de importancia, libre ya la nación, el monarca en persona sabría poner freno al poder del turco, y sujetar a los tártaros, persas y otros asiáticos, satisfechos en sus antiguos dominios ... » y aseguraban que «lo que en contrario se proyectara, carecía de toda firmeza».

Añadían: «cuán inútil había de ser para tamaña empresa la hinchada arrogancia de los venecianos ... los genoveses sufrirían todo género de oprobios ... los drogueros negociaban perfectamente en el mercado, pero manejaban mal las armas ... así pues convenía que el Papa favoreciese a aquel Príncipe, nacido para las más arriesgadas empresas guerreras»<sup>40</sup>.

Decían como colofón que no era necesario auxiliar a tal príncipe con el dinero pontificio, sino con el que se sacase del espontáneo tesoro de las indulgencias de la Bula que solicitaban. Esta les fue concedida. También la Santa Sede llevaba una parte en el negocio de las indulgencias. Por eso, Calixto III mandó predicar con religioso celo la Bula de indulgencias en los reinos de Castilla y León. Se recaudó la impresionante suma de un millón de ducados o doblas de oro. Poco después don Enrique, acompañado de una escolta mora, se presentó en la vega de Granada con intención de pelear. El cronista nos describe con gran colorido la farsa de aquella campaña, que don Enrique abandonaría pronto, para disfrutar de los placeres de la caza y otros deleites.

Al año siguiente, esto es, en 1456, se intenta la misma maniobra con otra embajada ante el Papa. En esta ocasión los embajadores esgrimieron ante el Pontífice argumentos de la siguiente índole:

«Se habría conseguido la victoria a no haberse encerrado astutamente los moros en lugares fortísimos por naturaleza».

Por eso los emisarios solicitaban nuevamente la concesión de la indulgencia, añadían en manifiesto lenguaje hiperbólico que los moros granadinos eran ayudados por el Africa entera, «árabes, etíopes, y todos los musulmanes desde las orillas del Nilo hasta las costas de Marruecos»<sup>41</sup>.

La parodia de Alonso de Palencia de las embajadas anteriores se comprende mejor conociendo al rival ideológico y político contra el que

40 A. Paz y Melia, *op. cit.*, vol. I, pp. 65-66.

41 *Ibidem*, pp. 86-87.

va dirigida. Se trata de su condiscípulo Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, alumno y pupilo de Don Alonso de Cartagena, como el propio Palencia.

Don Rodrigo Sánchez de Arévalo desempeñó cargos importantes en el Concilio de Basilea como *baccularius* del Obispo de Burgos, *claviger* del Concilio y miembro de la «Comisión de los Doce». Posteriormente Sánchez de Arévalo fue enviado en 1454 a Francia, como embajador del rey de Castilla. Al año siguiente se le encomendó ir a Roma para presentar los respetos de Enrique IV a Calixto III y al mismo tiempo para exponerle la proyectada y utópica expedición del monarca castellano contra los turcos.

Alonso de Palencia, sin citar su nombre, como hemos visto, hace una divertida parodia de sus argumentos y estilo, ya que conocía muy bien la manera de pensar y de hablar de su antiguo condiscípulo. Palencia, mucho más joven que Sánchez de Arévalo, era un intelectual de mentalidad abierta, partidario de la celebración de un Concilio para tratar de la reforma de la Iglesia, defensor de un Estado nacional moderno y de su independencia frente a las intromisiones del Papado. Su antagonista, por el contrario, era un anti-conciliarista declarado y en política suele conocerse como gran «campeón del Papado» y defensor de la supremacía del Papa sobre el Concilio, sobre la Iglesia, y sobre todos los príncipes de este mundo, con potestad para poner y quitar rey. No en vano Palencia le llama a él y a sus subordinados «aduladores», Además, Sánchez de Arévalo fue el hombre de confianza de los Papas Calixto III, Pío II y Pablo II, por los cuales el Cronista de Castilla siente una particular enemistad. A tal extremo llegó la confianza de estos tres Pontífices en Sánchez de Arévalo, que le nombraron custodio de los tesoros pontificios guardados en el castillo de Sant Angelo. En este lugar estaban reclusos eximios humanistas italianos y griegos. El trato del guardián de los tesoros y de los presos con estos intelectuales, le hizo modificar algunos de sus puntos de vista y en los últimos escritos se aprecia un fuerte influjo de las corrientes humanistas. Por otro lado, Sánchez de Arévalo era también muy amigo del Cardenal Besarión y éste debió de influir en el cambio de sus puntos de vista. Así, en 1469 Sánchez de Arévalo escribe su *Liber de sceleribus et infelicitate perfidi Turchi*. Al año siguiente su *Epistola lugubris et mesta simul et consolatoria de infelice expugnatione insule Euboye dicte*, sobre el episodio que referiremos más adelante<sup>42</sup>.

---

42 Cfr. J.L. Abellán, *Historia Clásica del Pensamiento Español*, I, Madrid 1979, pp. 316-317; A. García García, en *DHEE*, t. 4, s.v. «Sánchez de Arévalo». Ante los fracasos definitivos de los intentos de unidad cristiana, Alonso de Palencia se muestra decidido partidario de un Estado nacional, con potestad de intervención en los asuntos de la iglesia. Es ésta otra idea tradicional dentro del pensamiento político de Bizancio.

Si los argumentos del embajador y los utópicos y mendaces proyectos de Enrique IV merecen el aguijón de la sátira del cronista, no con menor fuerza cómica satiriza los proyectos llevados a cabo en Portugal para liberar Constantinopla. Empleando un anacronismo terminológico podríamos decir que al «sanchopanzisrno» del monarca castellano opone Palencia el «quijotismo» de Don Alonso de Portugal.

Bien tranquilo estaba el monarca portugués en sus dominios, cuando un día recibió una embajada de Calixto III con un mensaje muy secreto del Pontífice, destinado en exclusiva al monarca portugués. Decía el Papa que a Don Alonso «por permisión divina, le había sido concedido que el Turco quedase cautivo, y que fuese llevado desde Grecia a Roma, atado como un perro, para que allí él (el Papa), oprimiese fuertemente con el pie la soberbia cerviz de un enemigo, que por tanto tiempo había burlado la venganza de los cristianos.»

Añadía el Pontífice romano que a él mismo «le había revelado la gracia cierta profetisa y había resuelto comunicar a tan esclarecido príncipe el próximo triunfo que le estaba reservado ... si equipando nueva armada, marchaba a Grecia como campeón principal de la insigne hazaña».

Tan vivo entusiasmo suscitaron en el monarca portugués las incitaciones del Pontífice que son indescriptibles las medidas que tomó para la ejecución de tal proyecto:

«El día de la Asunción de la Virgen de 1456, convocó a toda la nobleza portuguesa en la iglesia metropolitana de Lisboa, y colocando la cruz sobre su pecho e imitándolo los grandes, publicó la cruzada santa, que al final no tuvo efecto, porque los nuestros quisieron repeler con palabras los ataques del enemigo.»<sup>43</sup>

En contraste con los proyectos utópicos de los reyes de Castilla y de Portugal que terminaban en vana palabrería, el cronista de Castilla nos presenta las medidas eficientes, aunque puramente testimoniales del Prior de la Orden de San Juan, Don Gonzalo de Quiroga. Palencia caracteriza al Prior con los rasgos típicos del buen soldado y a continuación añade:

«Al ver en aquellos días ... el relajamiento de las costumbres en el reino de Castilla y al saber que la caballería de Rodas era cada vez más molestanda por el Turco y el Soldán, y que se hallaba en apuro y próxima a su ruina, salió de España y le llevó un socorro de gente y de dinero útil y oportuno ... »<sup>44</sup>

---

43 A. Paz y Melia, *op. cit.*, vol. I, pp. 110-112.

44 *Ibidem*, pp. 91-92.

Los protagonistas de las *Décadas* de Alonso de Palencia están caracterizados conforme a los esquemas retóricos de los libros de *Exempla virtutum et vitiorum* y de los tratados *Sobre el rey ideal*. Enrique IV de Castilla es un paradigma de mal príncipe o de tirano, es decir, constituye un antitipo de las virtudes del buen gobernante. En cambio, Alfonso V de Aragón y Fernando el Católico son para Palencia «espejo de príncipes».

El aragonés había enviado en alguna ocasión socorros y ayuda militar a Oriente. El cronista asegura que don Alfonso durante su reinado «logró tener a raya al gran Turco, dueño de Grecia y de otras muchas regiones». Pero los intentos del monarca aragonés por restaurar el imperio latino de Constantinopla, a juicio de los historiadores modernos, fueron un proyecto soñador y carente de todo realismo.

Los reyes aragoneses, no obstante, desde sus dominios napolitanos prestaron en varias ocasiones una valiosa ayuda a los orientales. Hallándose Fernando o don Ferrante de Nápoles en guerra con la nobleza de su reino, recibió entre otros muchos auxilios los de Scanderbeg que

«desde los últimos confines de la Iliria vino a la Apulla, al frente de unos cuatrocientos jinetes .. varón el más animoso de nuestro siglo, a quien tiempo atrás había enviado el rey don Alfonso tropas auxiliares a la Albania o Tesalia ...»<sup>45</sup>

Para el cronista de Castilla la causa de la caída de Constantinopla estuvo en la apatía y desidia de Nicolás V. A Calixto III, víctima del engaño de los embajadores castellanos y promotor del descabellado proyecto portugués, le caracteriza con epítetos como «apático», «negligente», y «anciano decrepito»; pero en el caso de Pío II no encuentra Palencia términos para describir su conducta. Narra pormenorizadamente su vida desde la infancia hasta conseguir el Pontificado, en el que

«hizo un mal uso del poder, trabajando por emplear a toda prisa e impía mente el patrimonio de toda la Iglesia militante, encumbrando a sus parientes y elevando a las mayores dignidades a drogueros y cambistas ... mostrándose impío imitador de los antiguos juegos del paganismo.»<sup>46</sup>

---

45 *Ibidem*, pp. 109, 112, 118. Sobre Alejandro o Scanderbeg, llamado Jorge Castriota, cfr. F. G. Maier, *op. cit.*, p. 377 y G. Ostrogoshky, *Historia del Estado Bizantino*, Trad. de Javier Faci, Madrid 1984, 544, 556-7. Ver además: C. Marinresco, «Manuel Paleólogo y los Reyes de Aragón», *Boletín de la Sección Histórica de la Academia Rumana*, citado por A. A. Vasiliev, *Historia del Imperio Bizantino*, Barcelona 1948, t. IX y F. Cerone, «La política orientale di Alfonso d'Aragona», *Archivio Storico per le provincie Napolitane* 17 (1902).

46 A. Paz y Melia, *op. cit.*, vol. I, p. 116.

El autor, maestro de la técnica clásica de oponer en los pasajes satíricos términos homófonos de significado antitético, juega con los pares de sinónimos *pius/impius*, encontrando en su obra un abundante repertorio de ejemplos similares a éstos.

Cuando una embajada de Castilla informa a Pío II de «los crímenes de Enrique IV», el Papa responde afablemente que «ocupado en los preparativos de la Cruzada para exterminar al Turco ... no puede entender en otros asuntos». A continuación, Palencia nos describe los preparativos de tal Cruzada:

«Había enviado el Papa sus Letras Apostólicas a todos los príncipes de la tierra ... haciéndoles saber que para vengar el desastre de Constantinopla y otros mil infortunios de los católicos, había resuelto llevar el estandarte de la Cruz contra el feroz enemigo ... (tendrían) al Papa por caudillo ... indulgencia plenaria todos los que marchasen a la Cruzada, y además un estipendio militar pagado del erario pontificio a los que no contasen con medios suficientes, a fin de que la pobreza no fuera un obstáculo para los que quisieran agregarse al ejército ... »

El cronista, haciendo gala de su vena cómica, comenta los efectos de aquella Encíclica o Letras Apostólicas:

«¡Solemne resonó por todo el orbe en los oídos de los fieles la voz del Papa!».

A continuación nos describe el desenlace en tono trágico: privaciones, esfuerzos y viajes de los católicos, en pocos días se congregó una numerosísima hueste. Incluso para el turco habrían sido formidables aquellos preparativos, a no conocer ya por experiencia «las farsas de los clérigos, que hacen degenerar la guerra en exacciones». El Papa se trasladó a Ancona, aparentando que esperaba la llegada de los cristianos y de una armada veneciana. Allí se reunieron en breve las enormes sumas de dinero, exigidas a los fieles que no podían asistir personalmente a la Cruzada, entre tanto una gran muchedumbre quedaba muerta por los caminos, víctima de las enfermedades y « ... los que pudieron llegar a Roma, conocido el engaño, sintieron trocada su devoción en ira».

El cronista para dar mayor patetismo a tan trágico desenlace, recurre al castigo de la Providencia, aunque en otras ocasiones es Fortuna quien asiste al final como un *deus ex machina*:

«Dios Todopoderoso, irritado de semejante farsa, hirió súbitamente al promotor quitando la vida al Papa Eneas en aquella ciudad el 15 de agosto de 1464».

Como colofón añade que «los cardenales allí presentes ... se confabularon para elegir un Papa favorable a sus propósitos, nombrando al cardenal veneciano Pedro Barbo». (Paulo II, 1464-1471)<sup>47</sup>.

A medida que Alonso de Palencia se aproxima a la fecha de composición de su obra, probablemente el año 1477, la narración adquiere un mayor grado de verisrno histórico. Hay una pérdida de la primacía de los elementos retóricos y se observa un mayor grado de realismo y objetividad. Así, por ejemplo, en el pasaje de la conquista de Eubea<sup>48</sup>, el autor sitúa exactamente regiones, ciudades y montes, en un *excursus* geográfico, en el que nos da noticia exacta de la geografía de la Grecia clásica.

En los preparativos de la batalla y avance del ejército de tierra por Tracia, y de la flora turca por el Egeo, existe una rigurosa determinación cronológica. Ejército y armada coinciden el 25 de junio frente al puerto de San Marcos de Eubea.

Con ligeras pinceladas caracteriza los rasgos más sobresalientes de los protagonistas del conflicto: Mehmet II el Conquistador, «jamás acometió empresa alguna en vano». El almirante turco, Bazan, «estaba dotado de prendas de ingenio y valor». El veneciano Marcos Juan era «varón de grande ánimo». Tomás el Ilírico «colmó el desastre con su traición». Al Senado y Almirante venecianos los presenta como indecisos y dubitantes, y a este último también como cobarde. Y, por último, al Papa veneciano Pablo II, «entregado en su cámara ... a todo género de sensualidades». Una vez más encontramos una caracterización retórica de los personajes y seguimos encontrando la misma tesis fundamental: la tragedia de los cristianos de Oriente en lucha por la libertad y la supervivencia en medio de muertes y deportaciones en masa. Y frente a esta tragedia la indolencia y apatía del papado, de los altos eclesiásticos viviendo en medio de la molicie y de los príncipes cristianos afanados en rivalidades internas y ajenos al drama oriental<sup>49</sup>.

El año 1474 el cronista actúa como mensajero de la muerte de Enrique IV ante Fernando el Católico<sup>50</sup>. A partir de este momento los relatos referentes a Grecia y Oriente no los mira ya Palencia como algo lejano, sino como algo que afecta directamente a España y a la política de los Reyes Católicos<sup>51</sup>.

47 *Ibidem*, pp. 152-154.

48 A. Paz y Melia, *op. Cit.* vol. II, 305-307.

49 Sobre la política de deportaciones masivas en el imperio turco, cfr. D.A. Zakythinos, *op. cit.*, pp. 76 y ss.

50 A. Paz y Melia, vol. II, pp. 159-160; vol. III, pp. 93-94.

51 Cfr. L. Suárez Fernández, *Política Internacional de Isabel la Católica. Estudios y documentos*. Tomo II, Valladolid 1966, y J. M. Doussinage, *La Política Internacional de Fernando el Católico*, Madrid 1944.



El cronista rinde homenaje a la resistencia que los venecianos y el rey de Hungría<sup>52</sup> opusieron a los turcos durante muchos años. El sitio y pérdida de Escútari «plaza de los confines de la Iliria»<sup>53</sup>, que cayó en poder de los turcos en 1478 y causó un gran impacto en la cristiandad. Las posteriores rivalidades de los Estados italianos<sup>54</sup> fueron muy ventajosas para la expansión turca<sup>55</sup>. Palencia otorga bastante importancia a las embajadas, enviadas desde Italia a Castilla para tratar de la cuestión oriental<sup>56</sup>. Con el ataque turco a la isla de Rodas y la toma de Otranto ocupada por los turcos durante 14 meses, Castilla va a intervenir directamente en el Mediterráneo oriental. Tanto el ataque a la isla de Rodas, como la toma de Otranto, los cuenta Palencia en las *Décadas* y en *Guerra de Granada*<sup>57</sup>. Un *prodigium* sirve como presagio a la muerte de Mehmet II. El maremoto es significativo de «la discordia de los hijos del difunto y de la sedición de los soldados». La crisis del imperio turco permitirá a los reyes españoles asegurar la defensa de unas plazas que eran garantía de su política expansionista en la zona, por eso, se fortifica Sicilia y se envían refuerzos a la isla de Rodas<sup>58</sup>.

Aunque la campaña de Granada, comienza en 1482, los monarcas españoles preocupados por Oriente<sup>59</sup>, tomaron las siguientes medidas: acrecentamiento del número de espías en Grecia y en otras partes, estrechamiento de las relaciones con los jefes albaneses y prestación de ayuda militar a los últimos príncipes cristianos del Peloponeso, y acercamiento a Egipto donde se instaura nuevamente el consulado de los catalanes en Alejandría, en 1485. Las relaciones comerciales entre Oriente y España comienzan a consolidarse, a pesar de las dificultades y peligros de la navegación<sup>60</sup>.

La documentación oficial existente<sup>61</sup>, corrobora con frecuencia las informaciones que nos proporciona Alonso de Palencia. Existe documentación

52 A. Paz y Melia, vol. II, 254.

53 J. López de Toro, p. 37, 135-137.

54 *Ibidem*, pp. 41-42.

55 *Ibidem*, pp. 61-64.

56 *Ibidem*, pp. 174-175 y 217-220. Cfr. J. Fernández Alonso, *Legaciones y Nunciaturas en España de 1456-1521*, tomo I, Roma 1963.

57 *Ibidem*, pp. 217-220 y 225-233. El relato con algunas variantes se halla también en *Guerra de Granada*, A. Paz y Melia, vol. III, pp. 78-85. Ver además L. Suárez Fernández, *op. cit.*, pp. 13-15.

58 A. Paz y Melia, *op. cit.*, pp. 78-79.

59 *Ibidem*, pp. 93-94; 110-111; 115-116; 125-126; 154-158.

60 *Ibidem*, pp. 133-136; 171; 177; 203 y L. Suárez Fernández, *op. cit.*, pp. 52-55.

61 A. de la Torre, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, tomo II, Barcelona 1950; ver documentos relativos a Turquía (39, 84, 94, 108, 188), a Grecia (60, 61, 62, 139), a la defensa de Sicilia ante el peligro turco (7, 8, 10, 20, 24, 25, 26, 42, 49, 50,

sobre Turquía, Grecia y Albania, naciones ocupadas por los turcos, y también sobre Rodas, Creta, Chipre y Egipto. El cronista termina sus relaciones sobre Grecia y Oriente con la narración de la victoria del Sultán de Egipto sobre los turcos en 1488 y de la embajada que Káit-Bey envió a Fernando el Católico al año siguiente, al frente de la cual se encontraba el Prior de los franciscanos en el Santo Sepulcro de Jerusalén<sup>62</sup>.

Fernando el Católico, a partir de 1488 da acogida en Italia y en España a refugiados griegos. Estos van a tener muy pronto incidencia en la vida cultural española. Pero con los datos anteriores sobre Alonso de Palencia y Sánchez de Arévalo, creemos haber demostrado suficientemente que las relaciones culturales entre humanistas griegos y castellanos comienzan a mediados del siglo XV<sup>63</sup>. La obra de Alonso de Palencia tiene el mérito de narrar los acontecimientos de Constantinopla, de Grecia y del Oriente desde una perspectiva occidental. El cronista aparece como un filoheleno convencido y permaneció fiel al ideario del Cardenal Besarión, a la amistad y enseñanzas de Jorge de Trebisonda ya otros griegos refugiados en Italia. Su filohelenismo y su interés por Oriente pueden además explicarse por los intereses de Alfonso V de Aragón en aquella zona y posteriormente por la política de los Reyes Católicos en el Mediterráneo oriental.

Hemos apuntado la presencia de elementos griegos en la obra lexicográfica y literaria de Palencia. Asimismo, en la *Batalla campal de los lobos y los perros*, hemos dicho que pudiera haber algún eco de la sátira bizantina. Pero la sátira contra los eclesiásticos hay que situarla más bien en el círculo de los humanistas que se mueven en torno a Lorenzo Valla, en la corte del Nápoles de Alfonso V de Aragón. En cualquier caso la sátira contra los eclesiásticos, presente también en la literatura bizantina, es una consecuencia de la reforma de la Iglesia, planteada en el concilio de Basilea y no llevada a efecto por los intereses mundanos de la curia y el poder temporal de los Papas. Palencia supera en acritud en muchas páginas a Erasmo. Sitges, y después otros,

51, 59, 60). Es también muy copiosa la documentación referente a Rodas: los Reyes Católicos autorizaron al maestre de Rodas a usar los barcos españoles en contra de los turcos, cfr. tomo III, pp. 121-122.

62 A. Paz y Melia, vol. III, pp. 209-211; 222-223; y L. Suárez Fernández. *op. cit.*, pp. 146-149.

63 Cfr. B. Hompera «El helenismo en España durante la Edad Media», CD 123 (1923), 36-44, J.A. Maravall, «La formación de la conciencia estamental de los Letrados», en *Revista de Estudios Políticos* 70 (1953) recogido en *Estudios de Historia del pensamiento español*, Madrid 1967, pp. 347-380. R. B. Tate, «López de Ayala, o un historiador humanista», en *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XI*. Trad. de J. Díaz, Madrid 1970, pp. 33-54. A. Soria, *Los Humanistas de la corte de Alfonso I el Magnánimo*, Granada 1956.

dieron al cronista el epíteto de «deslenguado» y como resultado de un falso patriotismo y de una religiosidad equivocada, su obra ha merecido escasa atención en España. Pero la obra de Palencia, creo, es tal vez la de uno de los mejores intelectuales de su tiempo.

En esta exposición no hemos pretendido hacer un trabajo de historiador, tarea que corresponde a otros. Se trata de un texto cuya sustancia principal la constituyen los datos históricos. Es innegable que estos datos históricos tienen gran valor desde la óptica de la filología griega, porque nos permiten comprobar que a mediados del siglo xv algunos humanistas castellanos recibieron un influjo directo de helenismo, aunque éste sea bastante superficial. En efecto, es evidente que la obra de Alonso de Palencia tiene sus fundamentos en la latinidad.

En nuestro análisis hemos dado primacía a las estructuras retóricas de los pasajes estudiados, oponiendo en los elementos literarios lo trágico a lo satírico y cómico. Tal análisis retórico-literario, nos parece un medio adecuado para la captación del mensaje o discurso histórico.

Las crónicas de Palencia, como otras de su tiempo, son Historia *sui generis*. En la historiografía del Humanismo y Renacimiento no importa tanto la veracidad u objetividad del acontecimiento histórico concreto, como su lección moral, elevada a la categoría de verdades universales, de las que es posible extraer máximas de conducta general y particular.

Las relaciones entre retórica e historia en el humanismo y renacimiento de los siglos XV y XVI han recibido una atención escasa<sup>64</sup>, es más, en muchos estudios parece que no existe humanismo en España con anterioridad a la fecha mágica en 1492<sup>65</sup>.

En esta perspectiva de historia y retórica, Pedro de Valencia constituye uno de los últimos eslabones en la cadena de cronistas oficiales a quienes

64 F. López de Estrada, «La retórica en las *Generaciones y Semblanzas*, de Fernán Pérez de Guzmán», *RFE* 30 (1946), 310-352. F. Maillou Salgado, *Un análisis del discurso histórico. La ideología*, Salamanca 1980. Para la retórica latina cfr. J.J. Murphy, *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la Retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, México 1986. Cfr. C. S. Baldwin, *Renaissance Literary Theory and Practice*, Nueva York 1939, ed. D.L. Clark y del mismo autor «Physical Descriptions of Byzantine Emperors», *Byzantine* (1981), 8-21; así como R. U. Tate, «Alfonso de Palencia y los preceptos de la Historiografía», artículo que no se había publicado todavía cuando leímos esta Ponencia en Vitoria. Nuestro planteamiento, como comprobará el lector interesado, corresponde a otros presupuestos. Creemos que el problema de retórica e historia en Alonso de Palencia debería ser objeto de una monografía.

65 El profesor J. González Cuenca, ha escrito páginas interesantes sobre la periodización de la literatura española del siglo de Oro, que por su importancia para los estudios de Humanismo del siglo xv, esperamos ver publicadas.

podemos dar el nombre de humanistas, como testigos de una época, y en los que el interés por Constantinopla constituye una coordenada importante.

El helenista de Zafra escribe un tratado cuyo título completo es el siguiente:

*Ejemplos de Príncipes, Prelados i otros varones ilustres que dejaron los officios i dignidades i se retiraron*<sup>66</sup>. En este tratado aparece una multitudinaria galería de personajes cuya caracterización retórica está hecha de acuerdo con los rasgos arquetípicos tradicionales. Tanto Alonso de Palencia como Pedro de Valencia siguen la técnica retórica de la tradición clásica de tipos y antitipos. Ambos se inspiran en los libros de *Exempla virtutum et vitiorum*<sup>67</sup>. Estos libros eran antologías de corte retórico destinadas a los ejercicios escolares en las universidades, los famosos *progymnasmata*<sup>68</sup> y a la oratoria profana y sagrada. En estas antologías no importa tanto la caracterización histórica del personaje y su objetividad como la enseñanza moral que puede desprenderse de sus hechos y dichos. Tales antologías, y la de Pedro de Valencia es un buen ejemplo, reúnen tanto personajes de la Antigüedad como de la Edad Media, de Oriente y de Occidente, de la gentilidad y del cristianismo, varones y mujeres, niños, jóvenes, hombres maduros y ancianos. Las más diversas situaciones de la vida podían ser ejemplificadas con la enseñanza de los hechos y dichos de estos arquetipos. Los ejemplos de Pedro de Valencia vienen ilustrados con los de algunas personalidades de Bizancio. El humanista de Zafra se inspiró en varios historiadores bizantinos.

66 Se trata de un opúsculo inédito cuyo autógrafo se conserva en el Ms. BNM, 5585 (ff. 144.º-152.º). Existe una copia en el Ms. BNM 5586. Para una bibliografía actualizada sobre Pedro de Valencia y su obra, cfr. *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. III Madrid 1989, pp. 607-612.

67 Estos libros tienen sus antecedentes más remotos en la historiografía y biografía de época helenística. Fue muy notable la influencia de autores como Plutarco y Valerio Máximo, Eliano, Heráclides, Partenio y Frotino y de otros historiadores de la Edad Media que en Oriente y Occidente escribieron *summo iudicio et fide, varia, rara et praeclara exempla*, en cuyas obras se van a inspirar *Marcus Antonius Coccius Sabellicus, Baptista Compofulgosus, Guido Bituricensis, Marcus Marulus Spalatensis* y otros humanistas de los siglos XV y XVII. Los *Facta et Dicta* de Valerio Máximo fueron ampliamente glosados por el Marqués de Santillana, quien también se inspira en la versión latina de las *Ídidas*, de Diógenes Laercio.

68 Francisco Escobar, *Aphthonii/Sophistae Progymnasmata, hoc est primae apud/Rhetorem exercitationes, [Francisco Scobario/ interprete]. Quibus accessit eiusdem de fabula com-/mentatio, et quaraundum exercita/ tionum exempla/ Ad Consules civitatis/ Barcinonensis*, Barcelona 1558. En su comentario. Francisco Escobar prefiere la fábula a la narración; distingue tres géneros de fábula: poema, drama y apólogo. La influencia de los libros de ejemplos sobre la literatura de la época, escrita en lenguas vulgares, parece haber sido muy notable. Las alusiones a personajes históricos de la Antigüedad en obras literarias suelen tener como fuente los *Exempla*, utilizados como ejercicios prácticos en las clases de retórica.

El *ejemplo de Príncipes*, dentro de su tono retórico fundamental, hace una breve semblanza de algunos emperadores que fueron obligados a retirarse (*antitypos*) y de otros que pueden servir como ejemplo de vida retirada, (*typos*).

Entre los antitypos cuenta la historia de Miguel VI (1056-1057) que tuvo que vivir en retiro «por necesidad o fuerza», ya que «disgustados los soldados i el pueblo de Constantinopla del imperio/ de Michael el mayor, por su avaricia i escasez, eligieron i apellida-/ ron por Emperador a Isacio Comeno con aprobacion i ayuda del Patriarcha, el cual embio a mandar al Emperador Michael que saliese,/ del Palacio. Respondio el Emperador a los obispos que se lo dijieran de parte del/ Patriarcha:

– Pues ¿que me aveis de dar en recompensa del imperio? y ellos a él que:  
– El reino celestial.

A ésto Michael mal de su grado i despojandose al punto/ de las insignias imperiales, se fue aviendo reinado solo un año, i poco/ despues, murio» (fol. 149)<sup>69</sup>.

El retiro de Miguel VI no es, evidentemente, un ejemplo de vida retirada. Tampoco es paradigma de retiro, Miguel I (811-813), a quien el humanista llama Michael Europolotes, retirado «por necesidad y amor de la paz»:

«Otro Michael, Emperador también de Constantinopla, roto en batalla contra los búlgaros, escapó huyendo con los suyos; entonçes forçado por los capitanes al parecer, y como/ contra su voluntad se llamo Emperador/ a León, capitán de los ejércitos de Oriente. Michael como amigo de la paz,/ embio uno de los suyos a Leon con la corona y la púr-pura i los çapatos rojos,/ (que eran las insignias del Imperio), diziendole que el le dejaba el Imperio, i que no solo eso, sino la vida perdería antes que consentir que por su causa se vertiera ni/ una gota de sangre de christianos. Aunque otros no pintan esto con buenos/ colores»<sup>70</sup>.

Sabemos que el reinado de Miguel I se caracterizó por su política de gran liberalidad y, por ello, fue elogiado en la historiografía posterior. Fue un monarca de tendencia iconodula y favorable al papado; pero era un persona

---

69 Miguel VI se encontró con una nobleza militar que pedía un mayor grado de participación en el gobierno del Imperio. En la llanura de Tunaria los generales descontentos eligieron a Isaac Comneno como emperador y organizaron un ataque contra Constantinopla. Miguel VI intentó convencer al caudillo de los insurrectos de que aceptara el título de César y renunciara a su rebelión. Pero al final Miguel VI tuvo que abdicar y entrar en el monasterio que Miguel Cerulario, patriarca de Constantinopla, le asignó, le asignó. F. G. Maier, *op. cit.*, pp. 223-224.

70 Ms. 5585, fol. 149.

débil y su posición política era muy frágil, dirigiendo su acción a conseguir la paz a cualquier precio. Su derrota en Versinicia frente a los búlgaros es una prueba de que los ideales iconoclastas aún eran muy fuertes en el ejército. Tal derrota la vio el pueblo de Constantinopla como un castigo contra la política iconodula. El papel de León el Armenio en la batalla no está claro, pero éste fue proclamado emperador por los soldados. Poco después recibió la bienvenida del Senado en Constantinopla y fue coronado con el nombre de León V. Miguel y Procopia se refugiaron en un monasterio y sus hijos fueron castrados<sup>71</sup>. Podemos afirmar que los *Ejemplos de Príncipes* de Pedro de Valencia, con independencia de su finalidad moralizante y de su estructura retórica, fundamental mantiene fielmente el cuadro histórico. Añade el zafrense toda una larga serie de emperadores bizantinos que fueron depuestos del trono imperial u obligados a dejarlo por diferentes circunstancias<sup>72</sup>:

«De otros muchos emperadores de aquel imperio oriental se cuenta que por diversas ocasiones, fueron privados del con violencia y forçados a/ tomar vida monastica o ecclesiastica, como fueron: Marciano<sup>73</sup>, Glycas<sup>74</sup>, Leoncio<sup>75</sup>, Teodosio III<sup>76</sup>, Anastasio Arternio<sup>77</sup>, Romano Lecapeno<sup>78</sup>,

---

71 F. G. Maier, *op. cit.*, 109-111.

72 Pedro de Valencia en la enumeración de los emperadores bizantinos no sigue un orden rigurosamente cronológico.

73 Marciano (450-457), convocó el Concilio de Calcedonia que tendría profundas consecuencias para las ulteriores relaciones de las iglesias orientales entre sí y de estas con la occidental. Marciano subió al trono por influencia del rey Alano Aspar. Fue depuesto por León I (457-474). G. Ostrogorsky, *op. cit.*, pp. 72-73.

74 Se refiere a Glicerio, Emperador de Occidente (473-474), depuesto al igual que Marciano por León I el Tracio.

75 A finales del 695 estalla la revuelta contra Justiniano II. El partido de los azules elevó al trono imperial a Leoncio (695-698). Pero éste al perder el África latina v Cartago fue depuesto por la escuadra, que nombró Emperador a Apsimar. Leoncio se retiró a un convento, G. Ostrogorsky, *op. cit.*, pp. 150-152.

76 Teodosio III (715-717) gobernó aún menos tiempo que su predecesor Artemio Anastasio. Teodosio renunció a la corona para terminar su vida como monje en Éfeso, después de recibir garantías del usurpador León III. G. Ostrogorsky, *op. cit.*, pp. 164-165.

77 Artemio era un *protoasecretis*, cuando fue elevado al trono en el año 713. Este funcionario civil adoptó el nombre de Anastasio II al ser coronado. En el brevísimo tiempo que ocupó el trono (hasta 715) dio muestras de ser un excelente gobernante. Cuando preparaba la guerra contra los árabes fue destronado por la escuadra, que nombró emperador a Teodosio III. Artemio pasó el resto de su vida en un convento.

78 El destino reservó a Romano Lecapeno (920-944) un final extrañamente trágico, al ser víctima de la ambición de poder de sus propios hijos: Esteban y Constantino Porfirogénito. Estos dieron un golpe de estado el 16 de diciembre de 944. El anciano emperador fue capturado por orden de sus hijos y deportado a la isla de Prori, en cuyo solitario exilio,

Estauracio, hijo de Nicephoro<sup>79</sup>, i los dos Michaelles que hemos contado, Nicephoro Bardas Phocas<sup>80</sup>, Basilisco Cesar<sup>81</sup>, i los tres hijos de Constantino Copronymo<sup>82</sup>: Nicephoro, Chrystophoro i Nicetas, a los quales privó del Imperio Constantino VI y los forço a ser clerigos. Pero ni estos ni otros emperadores del Occidente, que perdieron antes por violencia, antes que dejar los Imperios, se deben contar entre los ejemplos de retiramiento virtuoso<sup>83</sup>.

No todos los emperadores bizantinos tuvieron que retirarse obligadamente. Pedro de Valencia nos ofrece como ejemplo positivo de «cortesía i modestia» el retiramiento del César Alejo<sup>84</sup>, un iconódulo del siglo IX:

«Todavía es digno de memoria i loor Alexio Crinito, yerno de Teophilo, nombrolo este emperador, no teniendo hijos, por Caesar y sucesor suyo. Despues tuuo un hijo llamado Michael, i así rogo a Alexio que renunciase la sucesion i el nombre de Caesar y el lo hizo i se retiro a un monasterio que avia fundado, i allí acabo la vida sanctissimamente, como lo escriben Zonaras i Nicephoro»<sup>85</sup>.

---

Romano, uno de los soberanos más importantes de Bizancio, concluyó su vida como monje el 15 de junio del 498. G. Ostrogorsky, *op. cit.*, pp. 278-279.

79 En la batalla que costó la vida a Nicéforo I (802-811) su hijo y heredero al trono Estauracio, fue gravemente herido, pero consiguió escapar con algunos compañeros a Adrianópolis y allí fue proclamado emperador. Pero ante la discusión que se suscitó entre su mujer, la ateniense Teófano, y el sucesor natural y familiar más próximo, Estauracio permaneció dubitante. Dado el peligro exterior que amenazaba a Bizancio, las tropas nombraron emperador a Miguel I y Estauracio, ante el hecho consumado, abdicó y tomó el hábito monástico, luchando aún tres meses contra la muerte. G. Ostrogorsky, *op. cit.*, p. 204.

80 Fue el Padre de Nicéforo II Focas (963-969), Cfr. G. Ostrogorsky, *op. cit.*, pp. 271-282.

81 Basilisco César (475-476) llevó a cabo la deshonrosa guerra contra los vándalos, Ocupó el trono en un interregno de Zenón, por quien fue depuesto y obligado a retirarse a un convento.

82 Constantino V (741,775) estuvo casado dos veces v dejó a su muerte seis hijos. Lo heredó el mayor con el nombre de León IV (775-780), pero sus cinco hermanastros minaron su autoridad v la de su hijo de corta edad, Constantino VI, coronado coemperador con León IV en 776. Cuando León IV murió repentinamente en 780, su hijo Constantino contaba solamente diez años de edad. Los tíos del emperador intentaron apoderarse del trono, pero se lo impidió la emperatriz Irene, que era regente. Esta aplastó con firmeza la rebelión de los hermanos de León y les obligó a todos a ordenarse sacerdotes. GC. Ostrogorsky, *op. cit.*, pp. 184 y ss.

83 Mss. 5587, fol. 149. (Hemos corregido en el texto *Constatino Séptimo* por *Constantino VI*).

84 G. Ostrogorsky, *op. cit.*, pp. 213-216.

85 Ms. 5585, fol. 150.

Pedro de Valencia ha utilizado como fuente la *Crónica* de Juan Zonaras y la *Historia* de Nicéforo Gregorás, editadas por Hieronimus Wolff con la ayuda de Anton Fugger<sup>86</sup>. Como hombre de su tiempo Pedro de Valencia participa en las corrientes humanistas de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, en que se interesan por las fuentes históricas y jurídicas del mundo bizantino. Un pionero de la bizantinística española fue sin duda el español Antonio Agustín<sup>87</sup>.

El interés por Bizancio, su historia y sus instituciones y personajes no aparece reflejado únicamente en el tratado de *Ejemplos de Príncipes*. Hay referencias al mundo bizantino en otras obras del zafrense, pero hemos preferido aducir algunos personajes de los *Ejemplos de Príncipes*, porque ellos nos han permitido comprobar desde el campo de la retórica que todos los emperadores aludidos están situados dentro de un marco histórico real. No cabe la menor duda de que el humanista de Zafra sabía traducir el griego bizantino. Buena prueba de ello es que el cronista de Indias traduce en la corte de Madrid gran parte de la correspondencia que llega a España desde el Oriente<sup>88</sup>. Pero si el autor de la *Academica* es un maestro que domina las técnicas de la retórica clásica en sus escritos literarios, su aportación a la historiografía se caracteriza por el abandono de los modelos retóricos tradicionales cultivados en su tiempo<sup>89</sup>.

Desconocemos la estructura fundamental de su *Historia de Felipe III*<sup>90</sup>, pero sus *Relaciones de Indias* recientemente descubiertas<sup>91</sup>, abandonan el modelo retórico tradicional para inspirarse en los sistemas de composición de Heródoto y la historiografía jonia. Sobre la cual había compuesto sus famosos *Interrogatorios* el cronista Páez de Castro. En una palabra, la mayor parte de los cronistas oficiales de Castilla, del Humanismo y del Renacimiento, se distinguen por su inspiración en los modelos clásicos de composición y por

86 H. Wolf fue el iniciador de los estudios de historia bizantina como concepto particular e independiente, concibe además la idea de formar un *Corpus byzantinae historiae*.

87 Ver los numerosos testimonios sobre este campo en su correspondencia: C. Flores Selles, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca 1980. También se interesó por historiadores como Zonaras (145, 181 y 199) y Nicéforo (147).

88 J. M. Floristán Imízcoz, *Documentos Neogriegos en el Archivo de Simancas*, Tesis Doctoral, 1988 publicada bajo el título: *Fuentes para la política oriental de los Austrias*, León 1988, pp. 715-716.

89 Entre los principales tratados de comienzos del siglo XVII sobre la concepción retórica de la Historia se debe reseñar el opúsculo de Luis Cabrera de Córdoba, historiador de Felipe II, publicado en 1611.

90 Cfr. *Homenaje al Profesor Torres Fontes*, Murcia 1988, pp. 1141-1151.

91 «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias», *Revista de Estudios Extremeños* 44 (1988), 9-47.



la incorporación en sus Crónicas e Historias de acontecimientos y personajes que van más allá de su entorno inmediato. En su visión del mundo, no falta la presencia de la significación de Bizancio en la cultura de su tiempo.

Alonso de Palencia escribe una obra de historia en la que la captación de la verdad depende del análisis de los elementos retóricas. Pedro de Valencia escribe una obra de retórica apoyándose en la historia. Ambos personajes transmiten un mismo mensaje plasmado en una especie de Jano bifronte. Un mensaje que requiere para ser descifrado mirar las dos caras de la moneda: la Retórica y la Historia.

En esta doble vertiente, se debe analizar la aportación de los dos cronistas al mundo de las relaciones entre Oriente y Occidente. Entre el humanista castellano del siglo XV y que aprendió directamente sus lecciones de humanistas griegos y el helenista del siglo XVI existe una perfecta continuidad cultural. En esa continuidad, el mundo de las relaciones entre Oriente y Occidente constituye un eslabón sin el cual la Edad Media europea no podría comprenderse.

## PEDRO DE VALENCIA EN LA HISTORIA DE LA TRADUCCIÓN DEL PERGAMINO Y LÁMINAS DE GRANADA<sup>1</sup>

### CONSIDERACIÓN PRELIMINAR

El hallazgo del material supuestamente histórico en el derribo de la torre Turpiana y en las cuevas de Valparaíso del Sacromonte de Granada, tal vez, sea el hecho de mayor relieve en la vida religiosa y cultural de España desde 1590 hasta 1640, por su incidencia en la corte y en amplios sectores de la nobleza y altas jerarquías religiosas de la nación.

La condena de estos cronicones<sup>2</sup> por parte del Papa Inocencio XI en 1682 supuso un reconocimiento de las tesis defendidas por Pedro de Valen-

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «Pedro de Valencia en la historia de la traducción del pergamino y láminas de Granada», *Livius* 2 (1992), 107-137.

2 Cfr. José Godoy Alcántara, *Historia de los falsos cronicones*, Madrid, 1868, pp. 44-128. Ej. consultado en BPLe. Existe reproducción facsimilar moderna, Madrid, 1981. Con posterioridad a la presentación de la Ponencia, Julio Caro Baroja ha publicado *Las falsificaciones de la Historia*, Barcelona, 1992, pp. 115-192: «Los plomos del Sacromonte». Para una información más completa sigue siendo imprescindible la consulta de obras como la de Diego de Heredia y Barrionuevo, *Mystico ramillete, historico, chronologico, panegyrico, texido de las tres fragrantas flores del nobilissimo antiguo Origen, exemplarissima Vida y meritissima Fama posthuma del Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla, y segundo Ildelfonso de España, Espejo de juezes seculares, y exemplar de Ecclesiasticos Pastores, el Ilmo. y V. Sr. Don Pedro de Castro, Vaca y Quiñones, Presidente integuerrimo de las dos Chancillerias de España, dignissimo Arzobispo de Granada y Sevilla, y Fundador Magnifico de la Insigne Iglesia Colegial, Cathedratico de Prima en las Escuelas, Theologo, y Examinador de la Nunciatura de España y Juez examinador del Obispado de Guadix*, Granada, 1703. Tiene hermosos grabados de F. Heylan que son anteriores. Ej. cons.: Biblioteca de El Escorial. Existen ediciones de 1706, y de 1741. La obra volvió a imprimirse en Granada en 1863. Diego de Heredia y Barrionuevo estuvo trabajando en otra obra que comenzó en el reinado de Carlos II y terminó en 1736, en tiempos de Felipe V. Este trabajo no fue publicado, aunque en la 130 documentación del Sacromonte se le cita con el título de *Defensio o Vindicta Granatensis*. Este título de Heredia y Barrionuevo es semejante al que se encuentra en el ms. C. 17 del Archivo del Sacromonte y que es obra de Pastor de los

cia<sup>3</sup> y por otros humanistas de finales del XVI y fue un verdadero bochorno para defensores y apologistas de aquella aberración histórica y filológica, aunque en modo alguno se dieron por vencidos.

La historia de estas traducciones ocupa millares de páginas en los Archivos del Sacromonte de Granada, Simancas, Histórico Nacional, Vaticano, Biblioteca Nacional, etc. Se han publicado ya centenares de trabajos relacionados con estos famosos plomos, y el asunto sigue interesando a historiadores y a filólogos. Arabistas, helenistas, latinistas e hispanistas tienen que decir todavía algunas o muchas cosas sobre estas monumentales falsificaciones. Algún que otro enigma en lengua o escritura griega está todavía sin descifrar e incluso no se ha leído bien.

En esta exposición, es nuestro propósito limitarnos al estudio de la historia de la traducción, que conllevó aquel descubrimiento, y de la intervención activa en dicha historia de uno de nuestros mejores helenistas de finales del XVI: Pedro de Valencia. El haber intervenido en este rocambolesco asunto, oponiéndose a tan fantástico dislate nacional por espacio de casi treinta años, fue una de las causas de que recayera sobre él la implacable ley del silencio, castigo de la España barroca a sus mejores intelectuales.

## EL HALLAZGO DEL PERGAMINO. PRIMAVERA DE 1588

El año de gracia de 1588, España entera vivía bajo el terror de un pronóstico, en el que se anunciaba su completa destrucción. De otro lado hacía ya años que habían corrido rumores según los cuales, cuando se derribara la torre vieja de la Iglesia Mayor de Granada, tendría lugar la aparición de un objeto insólito.

---

Cobas con el título de *Guerras católicas granatensis*, Granada, 1736. Existe también un códice en la RAH (sig. 9/2299) con otro encabezamiento del más florido barroquismo, y que lo ofrezco abreviadamente: *Historia apologetica sobre las postradas láminas granadinas en las Catholicas Guerras*. Este voluminoso manuscrito está dividido en treinta capítulos. Me parecen particularmente importantes los capítulos IX al XV en los que enumera la calidad y número de oponentes y defensores y proporciona excelentes datos para quien desee hacer una historia exhaustiva de la traducción del *Pergamino y Láminas*. Por último, el lector especializado puede leer en la documentación sacromontina y en algún que otro manuscrito del siglo XVIII de la Biblioteca Nacional referencias a las *Vindicias Catholicas Granathenses*. En este caso la cita hay que buscarla en el espléndido por su lujo y voluminoso libro de más de mil páginas titulado: *Relación breve de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquissima y en las cuevas del Monte Illipulitano de Valparayso cerca de la ciudad: sacado del proceso y averiguaciones que cerca dello se hicieron*, «En Lean de Francia, año de MDCCVI», con grabados de F. Heylan. 3 tomos. Ejemplar consultado BNM K/21618-20.

3 Para una bibliografía cfr. «Trayectoria humanística de Pedro de Valencia», *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1989, 607-608.

Las obras de derribo de la torre, llamada también Turpiana, comenzaron en Marzo de aquel año. El día 18 festividad de San Gabriel, ángel especialmente amado por los musulmanes, una caja apareció entre las ruinas de los escombros. Al abrirla se halló un pergamino y una imagen de la Virgen pintada en «una tablica, y a lo antiguo, en traje egipciano con el niño en brazos, el cual tenía una manzanita dorada en la mano y encima della una cruz»<sup>4</sup>. Se hallaron además varias reliquias.

El hallazgo produjo una conmoción indescriptible. Clero, aristocracia y pueblo creyeron que aquel descubrimiento era signo y prueba evidentes de una especial predilección divina sobre Granada e incluso sobre España entera, creencia confirmada años más tarde con el hallazgo de las *Láminas* de plomo, metal que dio nombre a todos los libros. Era Dios mismo quien hablaba en aquellos textos contemporáneos de los Apóstoles, escritos en árabe, latín y castellano. Más tarde llegaría a aparecer alguna lámina en griego, aunque algunos caracteres de esta lengua están ya en el *Pergamino*.

Algunos contemporáneos, y las generaciones posteriores, descubrieron que detrás de todas aquellas falsificaciones estaban algunos moriscos: El Merini, personaje «muy leído», que «tenía muchos papeles árabes, su hija, el padre del arabista Alonso del Castillo, y Miguel de Luna». Estos dos últimos médicos e intérpretes oficiales de árabe, los cuales iban a sacar buen partido de aquel hallazgo y de los subsiguientes<sup>5</sup>.

Era entonces arzobispo de Granada Juan Méndez de Salvatierra, discípulo del eximio exégeta Cipriano de la Huerga, a quien había sucedido en Marzo de 1561 en la Cátedra de Biblia de la Universidad de Alcalá<sup>6</sup>. Aunque en Granada vivía entregado a los pobres y a su misión pastoral, Méndez de Salvatierra, († 24.V.1588) ante la conmoción que había producido el descubrimiento, pidió permiso para iniciar el proceso de calificación de las reliquias.

4 Palabras del Marqués de Estepa (= Adán Centurión), en *Información para la historia del Sacromonte*, recogidas por M. Godoy Alcántara, *op. cit.* p.4 n.4 cfr. Miguel Jose Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid 1980, 17-18 (= Hagerty, *op. cit.*).

5 M. Godoy Alcántara, *op. cit.* p.104 y Hagerty, *op. cit.* 34. Pero quien mejor ha demostrado la participación en la falsificación de los moriscos que probablemente intervinieron ha sido Daría Cabanellas. Asegura que «la verdad de cuanto sucedió ... tal vez nunca llegue a conocerse en todos sus extremos», Cfr. su obra: *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Patronato de la Alhambra, Granada, 1965, p.222. Otros estudiosos que se han ocupado de las falsificaciones han sido T. Kendrick, *Saint James in Spain*, Londres 1960. Trata, sobre todo, de la vertiente santiaguista de los descubrimientos. Ver además C. Carlos Alonso, *Los Apócrifos del Sacromonte. Estudio Histórico*, Valladolid 1973, que estudia la documentación del Vaticano:

6 V. Beltrán de Heredia, «Catedráticos de Sagrada Escritura de la Universidad de Alcalá», *La Ciencia Tomista*, XI, 1919, 61-157. G. Morocho Gayo, *Obras completas de Cipriano de la Huerga*, I, León, 1990.

Felipe II, que sentía una gran debilidad por las antigüedades y las reliquias, desde el principio otorgó su regia protección al descubrimiento, práctica seguida por sus sucesores, Felipe III y Felipe IV.

#### LOS PRIMEROS TRADUCTORES: PRIMAVERA DE 1588

Por su parte, el cabildo catedralicio de Granada mandó crear una comisión de tres intérpretes para llevar a cabo una versión del texto árabe del *Pergamino*. Se nombró como responsable al licenciado Luis Fajardo, por su condición de antiguo catedrático de árabe de la Universidad de Salamanca. Intervino además uno de los probables falsificadores moriscos: el intérprete oficial Miguel de Luna, que fue señalado por Fajardo como el traductor mejor dotado para llevar a cabo la traducción. Intervino también el racionero mayor de la Catedral, don Francisco López Tamarid.

De otro lado, Felipe II encargó a Alonso del Castillo, (su otro intérprete oficial y de cuya participación en la falsificación no existen dudas) que realizara otra versión, sin conocer la efectuada por los traductores granadinos.

La versión de Alonso del Castillo se basó en una copia fiel del *Pergamino*, enviada de forma oficial por el cabildo catedralicio a Madrid, dirigida a Felipe II. Se hallaba al frente de esta legación (6 de Julio de 1588) el canónigo lectoral Francisco Aguilar Terrones del Caño, amigo íntimo de Arias Montano y de Pedro de Valencia, expulsado del colegio real de Granada por judaizante y uno de los primeros en manifestar sus dudas sobre la autenticidad del *Pergamino*<sup>7</sup>. La situación de las personas sensatas era difícil y comprometida, según dice

---

7 Las dudas sobre la autenticidad del *Pergamino* surgieron casi al mismo tiempo de su descubrimiento: Ms. de la RAH 9/2299, Cap. XII. El *Legajo* 4 del Archivo del Sacromonte de Granada contiene abundante documentación sobre «los alborotos» de aquellos que se opusieron al principio, entre ellos estaba, el canónigo maestre escuela D. Luis de Monsalve, (folio 927), amigo de Arias Montano y Pedro de Valencia y el Dr. Terrones que era canónigo lectoral. Vaca de Castro ayudó a Terrones en varios asuntos en los que se vió envuelto por sospechoso de judaizante, pero el futuro obispo de Túy y de León, siguió manteniendo una actitud crítica, como se desprende de su *Parecer*, contrario a la autenticidad de las *Láminas*, de fecha de uno de mayo de 1595 (*ASacromonte*, leg. 4, fol. 481) Y de su *Carta* a don Pedro de Castro de 14 de Septiembre de 1495 (*Ibidem*, leg. 4, fol. 499). Las cartas y *Parecer* en Darío Cabanellas: «Arias Montano», los libros plúmbeos de Granada»: *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*, 18-19, 1969-1970, 7-41. Sobre el Archivo del Sacromonte Miguel José Hagerty ha hecho una catalogación bastante útil en «Catálogo del Archivo Secreto de Cuatro Llaves», *La Abadía del Sacromonte: exposición artístico documental. Estudios sobre su significación y origen*, Granada 1974, pp. 73-82. Doy las gracias a los responsables de este Archivo por las facilidades que me han dado para consultar sus fondos, señaladamente a don Manuel Barranco.

Pedro de Valencia<sup>8</sup>. En efecto, todos aquellos que conocieron la falsedad, no osaron oponerse a la opinión que aceptaba el contenido del pergamino como verdadero y, consiguientemente, o guardaban silencio o manifestaban su parecer de una manera embozada o indirecta, hablando en enigmas y logogrifos, como hace Cervantes cuando se refiere a los académicos de Argamasilla.

En España estaba prohibida la cábala, la astrología y la magia, pero los pronósticos y las profecías gozaban de general aplauso desde hacía mucho tiempo. Estaba mal conceptuado el estudio de la Filología seria y trabajosa de los humanistas a quienes se consideraba sospechosos de herejía o de judaizar, pero proliferaban textos llenos de patrañas y de supersticiones. Los intelectuales españoles han huido casi siempre de los trabajos de archivo y, muertos ya Antonio Agustín y Ambrosio de Morales, cualquier documento dado por antiguo era verosímil, aunque fuera un verdadero dislate. La solución más idónea era parodiar y satirizar aquellos hallazgos al modo de Cervantes, encubriendo el hecho en enigmas y tópicos literarios<sup>9</sup>.

#### EL ESTUDIO Y TRADUCCIÓN PRIVADA DE BENITO ARIAS MONTANO Y PEDRO DE VALENCIA. SU INFORME A DON PEDRO DE CASTRO. PRIMAVERA DE 1593

En 1593 Arias Montano se hallaba ya en una situación sin salida ni escapatoria. Desde finales de 1590 era arzobispo de Granada don Pedro de Castro Vaca y Quiñones. Conocía a Montano desde su año de noviciado en San Marcos de León. Precisamente en aquel año de 1560 tuvieron lugar una serie de falsos milagros en Mayorga. Estaba por entonces al frente de la diócesis de León el que fuera ilustre profesor de Alcalá, don Andrés Cuesta. Este obispo, asesorado por un grupo de eminentes intelectuales<sup>10</sup> se opuso con valentía

8 Ms. BNM, 2316. Contiene el *Informe* de 26 de noviembre de 1607.

9 *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, Primera parte, cap. LII. Véase el trabajo presentado por nuestro miembro de equipo de *Humanistas Españoles*, don Javier Fuente Fernández, «El Pergamino y Láminas de Granada como fuente de interpretación de algunos pasajes de El Quijote» que aparecerá en *Actas del V Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*.

10 En el año 1560 coincidieron en León un grupo muy representativo de humanistas: Arias Montano, que a instancias de Antonio de Morales, futuro obispo de Michoacán y Tlaxcala, compone su *Rhetoricorum libri IIII*. Estos fueron publicados en Amberes en 1569, y anotados por Morales. Andrés Cuesta, que, natural de Burgo de Osma, había sido catedrático de Teología de la Universidad de Alcalá y era a la sazón obispo de León, desde el 10 de diciembre de 1557. Le acompañaba en calidad de familiar Francisco Trujillo, complutense y obispo de León desde el 5 de septiembre de 1578; acompañó como Teólogo al Concilio de Trento al Dr.

a los falsos milagros de Mayorga. Hubo manifestaciones y demostraciones populares en la ciudad de León y en ellas se tachaba de impío y de hereje a don Andrés Cuesta. Era, por consiguiente, lógico que don Pedro de Castro no quisiera correr la misma suerte, sin embargo Benito Arias Montano en varias de sus cartas pone al Dr. Cuesta como ejemplo digno de imitación<sup>11</sup>. Añádase a esto que la nobleza y los obispos con el rey a la cabeza clamaban ya porque Arias Montano emitiera su autorizado parecer.

Por una carta inédita de Pedro de Valencia a persona desconocida y cuya fecha casi segura es la primavera de 1593, sabemos que el humanista tenía «pensamiento de ir a Sevilla pasada la quaresma». Algo importante estaba sucediendo y Valencia dice a su interlocutor: «iré de aquí a mediados con el favor de Dios, y de estas cosas se trata mejor presente». ¿qué cosas eran esas que requerían la presencia de los dos interlocutores? Sin duda alguna temas relacionados con la Sagrada Escritura. Valencia nos aclara que sus «respuestas no serán afirmaciones ni doctrinas, sino propuestas y preguntas que no tienen ni «si» ni «no»<sup>12</sup>.

La Pascua de 1593, según el calendario gregoriano, caía el 18 de Abril. El arzobispo de Granada, don Pedro de Castro y Quiñones deseaba a toda costa que Benito Arias Montano emitiera su parecer en el espinoso asunto del *Pergamino* hallado en Granada cinco años antes. Pero Arias Montano en carta de 11 del mismo mes prefiere excusarse:

Yo me confieso por indigno de estimación y juntamente reconozco que toda la nobleza de España, eclesiástica y seglar, me tiene oblogadísimo y muy en particular entiendo lo que debo a Vuestra Señoría<sup>13</sup>.

Benito Arias hubiera deseado complacer al prelado de Granada y «hacer jornada a esa ciudad», pero las «indisposiciones y la edad» le excusan. Pero si Arias Montano por razones físicas no podía ir a Granada, don Pedro de Castro comisiona al canónigo Pedro de Lorca para que le lleve el pergamino y pueda examinar el texto original todo el tiempo que necesite para emitir su informe.

---

Cuesta y fundó en 1591 el Colegio de León en Alcalá de Henares. Se hallaba también en León Juan del Caño, celebrado por Arias Montano, fray Luis de León, Martín Martínez Cantalapiebra, los Argensola y otros muchos como una de las mayores eminencias de su tiempo. Por esta carta de Benito Arias conocemos que Pedro de Castro fue testigo de los hechos de Mayorga.

11 *ASacromonte*, leg. 4 1<sup>a</sup> p. 398 = D. Cabanelas, *art. cit.* p. 22.

12 BNM ms. 5585, ff. 169-170 (autógrafa). Existe una copia hecha por Mayáns y Siscar o por encargo suyo en BNM ms, 5586, ff. 35-40.

13 *ASacromonte*, leg. 4 1<sup>a</sup> p. fol. 293 = D. Cabanelas, *art. cit.* p.13.

Ante aquella situación, Montano llama urgentemente al mejor de sus discípulos, al cual celebraría en uno de sus poemas como el mejor helenista de su tiempo<sup>14</sup>. Por esta razón Pedro de Valencia anticipa su viaje a Sevilla a mediados de abril. Cuando el canónigo Lorca llega a Sevilla con sendas cartas de don Pedro de Castro y del deán de Granada, Arias Montano recibe el documento y más tarde puede añadir en su *Informe* que lo ha examinado «en presencia de persona entendida en antigüedades». Esta persona «entendida en antigüedades», a nuestro juicio, no es otra que Pedro de Valencia.

Así, pues, en algunas veces en presencia de su amado discípulo y otras veces a solas, tomó tiempo de dos días para ver las piezas aparte, se retiró a su casa de *Campo de Flores* en las inmediaciones de Sevilla e hizo una edición para su uso particular del texto del *Pergamino* original.

En el *Informe*<sup>15</sup> que presumiblemente redactó en unión de Pedro de Valencia, declara que le había «mirado con atención y en todas sus partes y menudencias». Añade que ha leído» así el texto como la interpretación y advertencia de la margen» y su perplejidad fue tanta que quedó, según sus palabras «irresoluto en dos géneros de resolución». Aquel *Pergamino* era obra de un grosero e ignorante falsario, y era una vergüenza para toda la nación que se recibiera como texto divinamente inspirado. El exégeta frexnense conoce la creencia ciega de Felipe II y de la mayor parte de la corte en aquella superstición y, prudente, advierte que no se atreve a inclinarse a lo que más desearía poderse inclinar. Apela a la conducta que ha mantenido a lo largo de su vida: En las cosas de fe siempre ha tomado por fundamento la divina escritura, y en las cosas naturales se ha guiado por la razón, cuando ésta no contradecía la experiencia. Dirigiéndose directamente al arzobispo le dice:

Testigo es vuestra Merced que en el concilio de Trento seguí este uso<sup>16</sup>, y en los de Salamanca y Toledo<sup>17</sup>, como lo saben los que se hallaron en ellos; y en mis escritos y coloquios lo hago así.

---

14 «Aunque ninguno, Pedro, sea que tu más competente/ ni las enseñanzas de los santos Padres retenga por igual en su memorial ni tengas rival más diestro en el manejo de latinas y griegas letras, ¡no por eso la ambición anide en tu pecho./ Mantente en guardia contra la desmesura, cuyos venenos la cabeza llena de humos». (Trad. nuestra del original latino: *Hymni ... Amberes* 1604).

15 *ASacromonte*, leg. 4, 1<sup>a</sup> p. ff. 391-392 = Darío Cabanelas, *art. cit.* 15-21.

16 C. Gutiérrez, *Españoles en Trento*, Valladolid 1951, pp. 176-197. Vaca de Castro conocía la brillante actuación de Arias Montano.

17 Arias Montano asistió en calidad de teólogo al Sínodo salmanticense de 1583, convocado por Jerónimo Manrique de Lara y al de Toledo de 1582, bajo el pontificado del cardenal Gaspar de Quiroga, en el cual se produjo una acalorada disputa por la asistencia a las sesiones del marqués de Velada, embajador de Felipe II.



A continuación emite su veredicto sobre el *Pergamino*:

No me persuado ser antiguo, no sólo del tiempo de Cecilio el Iliberitano, que esto todos parece claro lo niegan, sino de cuatrocientos años atrás de los que ahora vivimos, ni aún de doscientos tampoco ni de ciento. Y dejando en su fuerza los argumentos que traen los demás que, como es razón, tratan de esto con todas excepciones, añado yo que el pergamino es viejo, empero no antiguo; viejo digo usado y maltratado más que guardado y conservado, como suelen y saben hacer los que descubren cosas nuevas que nunca fueron antiguas<sup>18</sup>.

Arias Montano y Pedro de Valencia efectuaron un minucioso análisis paleográfico y filológico del documento:

La letra toda, mayormente latina, es muy moderna y escrita con cuidado de que pareciese antigua, empero no que imite a la que se usaba cuatrocientos años ha entre buenos y ruines escribientes, de que tenemos asaz muestras en libros escritos e instrumentos.

La tinta negra y roja no es antigua, sino mala tinta y sin cuerpo para que aparezca vieja. Escrito todo con pluma y no con caña, cosa que ha menos de cuatrocientos años que se introdujo entre los latinos y griegos y que aún éstos no la han dejado, (digo, los griegos) del todo; los árabes mucho menos. Verdad es que la que pone por firma es de otra pluma, de otra letra y de otra forma y tinta, y el tercer vocablo de esta firma adrede puesto, no sólo sin xuclas, sino sin notas que distinguan la letras, por hacer la lectura dudosa y maravillosa<sup>19</sup>.

El *Pergamino* estaba escrito en árabe y tenía dos series de números mezclados con letras latinas y algunas griegas, unas en rojo y otras en negro. Era, por lo tanto, una muestra de *technopaignia* o disposición visual de un texto escrito. Este texto estaba presentado en una disposición de tablero de ajedrez, dividido en 1392 escaques, 48 por 29, y en cada escaque alternaban los colores rojo y negro. El significado y secuencia de las letras griegas en el texto de la Profecía es algo que continúa siendo un enigma, si es que tiene algún significado<sup>20</sup>. Proba-

18 *ASacromonte*, leg. 4, 1ª p. fol. 391 = Darío Cabanelas, *art. cit.* p.18.

19 *Ibidem*.

20 Los conocimientos que los falsificadores tenían del griego no debía superar los conocimientos rudimentarios de un universitario de aquellos años, a juzgar por algunas inscripciones en caracteres enigmáticos. Las *Láminas* nos ofrecen curiosidades como la siguiente: (transcrita en caracteres latinos):

KEPEPIGHMETH  
DEAAEFROYMENTAPIASS  
SM

blemente la finalidad de los autores no fue otra que dar al texto mayores tintes de misterio.

El *Informe* de Arias Montano no tuvo ningún eco, ni en Granada ni en la corte y, como tantos otros, fue archivado durante muchos siglos.

El *Pergamino* venía a dirimir la cuestión de la primacía de las más antiguas Iglesias de España: Toledo, Santiago de Compostela, Sevilla, Tarragona y Braga. La contienda se dirimía entre Toledo y Santiago de Compostela, que encontraba en aquel documento un testimonio irrefutable sobre la venida del Apóstol, acabando así con una disputa secular<sup>21</sup>.

El hecho tenía, además, una importante consideración política: era un honor y sumamente importante para la Patria documentar el origen apostólico de la fe católica en unos momentos en que se tenía como lema la consigna de «Santiago y cierra España!».

Por otra parte, los hallazgos de reliquias favorecían la piedad de los fieles y les invitaban a aflojar con mayor facilidad sus bolsas y faltriqueras. Arias Montano ironiza sobre este aspecto económico, evocando en una carta dirigida a Don Pedro de Castro el episodio del Obispo Cuesta:

Son muy necesarias prudencia y destreza y, sobre todo, atajar pretensiones de interés y que no se abuse de la piedad para *cuestura* <sup>22</sup>.

Los posteriores hallazgos de la primavera de 1595 iban a afectar a fibras muy sensibles de la España de entonces. Los *Libros Plúmbeos* confirmarían no sólo la venida de Santiago a España sino también la idea de la Inmaculada Concepción y, además, la creencia de que España era una nación especialmente predilecta de Dios.

No pueden objetarse dudas sobre la intervención de Pedro de Valencia en este *Informe* de Montano de 1593. En efecto, además de la carta del *Codex*

Evidentemente, se trata de una inscripción latina en caracteres griegos: *Cereri Gemete Oeae frumentariae SS (=sancta) SM (= sacrum)*. Los partidarios encontraban paralelismos de esta inscripción en Roma y otras partes. La voz GHMETE era como una deliciosa perla en la interpretación de los contemporáneos, pues la mayor parte se inclinaba por traducirla como *tierra acgori* lo cual hacía la interpretación muy sospechosa. Se decía que estaban equivocadas las letras de los caracteres griegos y la lámina debió circular por las academias más ilustradas de entonces. Parece como si el HAMETE cervantino quisiera recoger sus resonancias tónicas, además de parodiar otros topónimos y antropónimos a los que estaban ligados los protagonistas de las *Láminas* dentro del enmarañado ambiente de estos fabulosos hallazgos. Ver una reproducción de esta inscripción en J. Caro Baroja, *op. cit.* 159 lám.33.

21 T. Kendrick, *op. cit.* 20, ss.

22 *ASacromonte*, leg. 4 1p. folio. 398<sup>u</sup> = D. Cabanelas, *art. cit.*, 22.

*Matritensis* 5585, el propio Valencia declara expresamente en su *Discurso sobre el Pergamino y Láminas* que lo ha visto directamente.

Dado que este *Discurso* es de 1607 y que el *Pergamino* no fue llevado a Madrid hasta dos años más tarde, es necesario concluir que Pedro de Valencia estudia filológicamente el *Pergamino* en la primavera de 1593, en casa de su maestro y, consecuentemente, su intervención en este debate puede darse como documentada ya desde los primeros años del hallazgo. Digamos, además, que Pedro de Valencia recoge en su *Discurso* la literalidad del *Informe* de 1593 y que de no haber intervenido directamente habría citado la autoría de Arias Montano, como acostumbra en otras ocasiones.

## EI DESCUBRIMIENTO DE LAS LÁMINAS O LIBROS PLÚMBEOS. PRIMAVERA DE 1595

El éxito obtenido con el *Pergamino* incitó a los falsificadores a intentar nuevas aventuras, ya que existía campo abonado para hacer creíble lo increíble.

El 21 de febrero de 1595 se estaba buscando un tesoro en una cueva del Monte de Valparaíso. y cuando uno de los trabajadores sacaba la tierra halló una tira de plomo enrollada. En uno de los extremos había un letrero, cuyas letras estaban labradas a golpe de cincel, en caracteres «hispano-béticos». El hallazgo pasó por las manos de los mejores maestros e intérpretes de lengua árabe, incluidos Miguel de Luna y Alonso del Castillo. Pero nadie acertó a descifrar ni una sola letra de aquella lámina. Pocos días después apareció una segunda, y una tercera ... y hasta un total de veintidós *Libros Plúmbeos* escritos en árabe, en latín y en castellano<sup>23</sup>.

Los más conocidos de estos libros fueron los titulados *Fundamentum Ecclesiae* y *Esentia Dei*, escritos por Tesifón Ebnatar, discípulo del Apóstol Santiago, en tiempos de Nerón. No faltaban títulos tan significativos como el *Libro de los enigmas y misterios que vió la Virgen Santa María, por gracia de Dios, en la noche de su coloquio espiritual, escrito por su mandato, por su notario y discípulo Cecilio Ebnebradí*.

La mayor parte de estos hallazgos estuvieron acompañados del correspondiente encuentro de reliquias. El alborozo de los granadinos fue indescriptible. Don Pedro de Castro se apresuró a informar al crédulo Felipe II. Y de Roma, donde tantas maravillas suscitaban sospechas, llegó a Granada un Breve de Clemente VIII prohibiendo cualquier afirmación o negación acerca

---

23 Sobre el número y contenido de los libros cfr. M. J. Hagerty, *op. cit.*, pp. 63-295, donde recoge la traducción del Marqués de Estepa.

de aquellos libros. Pero nadie hizo caso de aquel Breve fechado el 15 de enero de 1596, ni de otro que llegó después. Más tarde servirían para imponer silencio a Pedro de Valencia.

Don Pedro de Castro reunió el 28 de Septiembre de aquel año una Junta de teólogos, en la cual se aprobó por unanimidad la autenticidad de las reliquias. En aquella asamblea se hallaba presente San Juan de la Cruz. No obstante, preocupado por tal cantidad de hallazgos, Castro pidió una vez más la opinión de Arias Montano.

#### PARECER DE BENITO ARIAS MONTANO SOBRE LA TRADUCCIÓN DE LAS LÁMINAS. (MAYO DE 1595-NOVIEMBRE DE 1596)

El 26 de mayo de 1595, Arias Montano contesta a dos cartas de don Pedro de Castro en las que le pedía su parecer sobre los nuevos descubrimientos. El humanista responde al prelado demostrando sus profundos conocimientos del mundo clásico e ironiza con alusiones al enigma de la esfinge tebana descifrado por Edipo y a los nadadores fabulosos de la isla de Delos, expertos en descubrir tesoros en el fondo de los mares:

Grande cosa me parece que un historiador grave, cristiano, sencillo, cuales fueron los de la primitiva Iglesia, ordenase escrituras y modos de ellas para verdad importante y que debía ser clara y comunicada, para la cual fuese menester un profeta o, por lo menos, un Edipo o un Delio nadador, escribiendo para los cristianos que había de haber en Granada el *Fundamento de la Iglesia* y la *Esencia divina* en lengua arábiga y en caracteres de Salomón, y que el que esto contaba lo escribiese en latín, cuya semejanza ninguna edad ha usado<sup>24</sup>.

Le aconseja, además, oír la voz de personas de ciencia, y más concretamente «la del licenciado Pacheco, teólogo grande y estudiante antiguo, y versado mucho en historias eclesiásticas y en las de España y en todo género de buenas letras y lenguas, con quien holgara yo tratar y conferir»<sup>25</sup>.

En carta de 1 de septiembre de 1595 le exhorta prudencia en el delicado tema de la calificación de las reliquias y proceder «con la madurez y certeza

24 *ASacromonte*, leg. 4 1ª p. fol. 480 = D. Cabanelas, *art. cit.*, p. 31.

25 *Ibidem*, fol. 480 = *ibidem* p.32 se refiere a Francisco Pacheco (1540-1599). humanista y poeta, autor del *Libro de descripción de verdaderos retratos, de ilustres y memorables varones*, Sevilla 1599. Existe ed. moderna de P. M. Piñero y R. Reyes, Sevilla 1985, recoge el retrato de «El Doctor Benito Arias Montano», pp. 321-328.

que el negocio y el tiempo presente requiere», consejo que el prelado no tendría en cuenta<sup>26</sup>.

Medio año más tarde, el 5 de marzo de 1596, dadas las excusas que Arias Montano pone para no viajar a Granada, recibe una cajilla en la que venía improntada la lámina de una figura oval. En esta ocasión se hallaron presentes dos personajes de «grande reputación y crédito, de letras, juicio y discreción: el uno el licenciado Pacheco ... y el otro, el Maestro Medina»<sup>27</sup>.

Arias Montano reconoció, según afirma, «la forma de la letra de las improntas, que es arábica, mas no me fue posible leerla, aunque sin espejuelo hago y leo muy menuda letra ... «

#### LA TRADUCCIÓN DE ALONSO DEL CASTILLO Y MIGUEL DE LUNA (1595-1596). REAL CÉDULA DE FELIPE II (9 DE AGOSTO DE 1596)

Felipe II había puesto desde el principio verdadero empeño en tener una traducción fiable del *Pergamino* y más tarde también de los *Libros Plúmbeos*. A tal fin ordenó que se desplazaran a Granada sus intérpretes oficiales de árabe, los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna. Pero estos intérpretes no pudieron terminar su trabajo, pretextando la dificultad de realizar una versión exacta en documentos tan antiguos y difíciles, dado que tenían carácter místico y teológico. Ellos, por lo tanto, se daban por vencidos.

Por otra parte, el obispo de Granada ya no disponía de dinero, por ello dirigió una solicitud a la corte, para que el propio monarca socorriese monetariamente la empresa de traducción y ordenase lo que mejor le pareciese. Este intento, creo que es el que parodia Cervantes, pues muchos pedían una traducción fiable costase lo que fuere al erario público<sup>28</sup>.

Con fecha 9 de agosto de 1596, Felipe II expide una Real Cédula, con el fin de que Arias Montano, Luis de Mármol Carvajal y Diego de Urrea, intérprete real y catedrático de árabe de la Universidad de Alcalá, «vayáis a la dicha ciudad de Granada para asistir y estar presentes a la traducción y

26 *ASacromonte*, leg. 4 1ª p. fol 671 = D. Cabanelas, *art. cit.*, pp. 34-35.

27 *ASacromonte*, leg. 4 1ª p. = D. Cabanelas, *art. cit.*, pp. 36-37. No parece que Pedro de Valencia se encontrara en esta ocasión en Sevilla, ya que asegura no haber visto las *Láminas*. El maestro Medina del que habla Montano es sin lugar a dudas el sevillano Francisco de Medina (1544-1615). Véase su retrato en el *Libro* de Pacheco, 137-143.

28 C. Alonso, *op. cit.*, pp. 127-128.

declaración de los dichos libros y no salgáis de ella hasta que esté fenecida y acabada»<sup>29</sup>.

Arias Montano fue dando largas al asunto, alegando motivos de salud. Solamente su muerte, ocurrida el 7 de Julio de 1598, le eximió del cumplimiento de aquel mandato regio. No obstante, en carta de 20 de Noviembre de 1596 declara abiertamente su parecer definitivo sobre la traducción del *Pergamino*:

Si es puntualmente sacado o copiado del original, no lo leerán cuatro que entiendan la lengua, sin variar en muy muchos lugares en grande manera, porque no solamente carece de güelas o haracas, que son las vocales (que esto no hace mucho negocio a quien está diestro en leer), sino, lo que más importa, está falto de los puntos sustanciales de las letras consonantes: y por esto juzgo yo que hará adivinar a los ingenios, porque una misma figura de letra con un punto dice una cosa, y con otro u otros otra, y puestos debajo tienen diversa fuerza que encima, y por consiguiente diversa significación

Para Arias Montano el texto del *Pergamino* estaba en una clave polivalente:

Así conviene tratar de él como de cifra varia y viendo yo aparte cuatro intérpretes, cada cual diría lo que le ocurría, y ninguno me podría huir con maña porque tengo los fundamentos de la lengua, bendito Dios, y por esta causa no he dado noticia del modo con que lo tengo puntuado, esperando a que salgan otros; y si los nuevos libros están escritos en la misma forma, ternán o darán bien que hacer a diversos intérpretes<sup>30</sup>.

Si se hubiera hecho caso a este *Parecer*, la Hacienda Pública se habría ahorrado muchos ducados, ya que la historia de las versiones del *Pergamino* y las *Láminas* ha corroborado su aserto: Ni la traducción de Luna, ni la de Castillo, ni la de Tamarid, ni la del Marqués de Estepa, ni la romana de 1682 son convergentes en puntos esenciales. Si el *Pergamino* es un texto en cifra varia, cada cual dirá lo que se le ocurra.

29 *ASacromonte*, leg. 4 1<sup>a</sup>p. fol. 697 = D. Cabanelas, *art. cit.*, pp. 40-41.

30 El texto de esta carta de 10 de noviembre de 1596 esta recogido en J. Godoy Alcántara (sin indicación de procedencia). *op. cit.* 84. Veáanse en este lugar las versiones en paralelo que hicieron del comienzo del *Pergamino* los traductores Luna, Tamarid y Estepa.

## DIEGO DE URREA E IGNACIO DE LAS CASAS. MIGUEL DE CERVANTES

Poco después de la muerte de Arias Montano (7-VII-1598) fallece Felipe II. Por estos sucesos, D. Pedro de Castro ve aplazarse la traducción de sus *Láminas*. Luis del Mármol era un enemigo declarado de los hallazgos y no fue llamado a Granada. Acudió, en cambio, el catedrático de árabe de Alcalá, don Diego de Urrea. Pero sus interpretaciones y declaraciones no eran del agrado del arzobispo y de los canónigos, razón por la cual fue despedido, como otros muchos académicos.

Llamaron entonces al jesuita de origen morisco, Padre Ignacio de las Casas y, ya fuera por resentimiento, ya por honradez, lanzó un fulgurante ataque contra la doctrina heterodoxa de aquellos libros, a los cuales acusaba de islamismo y de falsificación torpe. El Padre Casas envió sendos *Memoriales* a la Inquisición (1602 y 1604), uno más a Felipe III (1604) Y otro al Papa Paulo V (1607). Entonces, el arzobispo de Granada solicitó que se trajeran traductores extranjeros sin mas demoras y sin reparar gastos. El Consejo Real, con aprobación del monarca sancionó esta petición y se autorizó a la Hacienda Pública a librar los fondos necesarios para pagar sueldos a intérpretes y traductores extranjeros.

El hecho, que se venía tratando desde varios años antes, como ya se ha dicho, no pasó inadvertido a un espíritu tan universal como Miguel de Cervantes, que por entonces había compuesto la *Primera parte de Don Quijote de la Mancha*. Cervantes, con su Cide Hamete Benengeli pone chistoso fin a los ardides que Miguel de Luna había utilizado en la *Verdadera Historia del Rey Don Rodrigo* y va a satirizar a aquellos descubrimientos.

Al final de la primera parte de Don Quijote encontramos aquella alusión directa al médico que tenía una caja de plomo que, según él dijo, «se había hallado en los cimientos de una antigua ermita que se renovaba». Pero una de las más agudas sátiras cervantinas aparece, cuando, supuesto el ambiente de dificultades en la búsqueda de traductores fiables y las cantidades que previsiblemente se iban a pagar a costa de Hacienda, opone la facilidad con que él encontró en el Alcaná de Toledo un traductor para sus manuscritos en árabe por tan sólo dos arrobas de pasas<sup>31</sup> (30).

---

31 F.J. Fuente Fernández, *art. cit.* en nota 8.

## LOS INFORMES DE PEDRO DE VALENCIA (1607)

La Sede Apostólica tenía puntual noticia de todos los hallazgos de Granada, así como del debate ulterior. Durante cuarenta años estuvo reclamando el envío a Roma del *Pergamino* y *Libros Plúmbeos*. Pero la corte española se negaba escudándose en la falta de una traducción fiable, que se pretendía hacer en España con personas muy cualificadas. El Vaticano se comprometía a llevar a término tal versión, sin embargo la corte de Madrid se negaba una y otra vez a entregar aquellos tesoros, considerados como libros sagrados y, por lo tanto, dignos de guardarse con todo celo<sup>32</sup>.

En el *Codex Matritensis* 5585, hallamos el *fragmento de una carta al Duque de Feria* en que se habla de un *Informe* que Pedro de Valencia le ha enviado a Roma. En mi opinión, este *Informe* estaba relacionado con el *Pergamino* y *Láminas*. En dicho *Informe* Pedro de Valencia muestra «grande noticia y buena censura de las cosas. Mucho de lo que dice que vendrá a acrecentarse en el pueblo, lo creo». El Duque de Feria lamenta que «las Universidades de Salamanca y Alcalá no llegan con grande parte a lo mucho que se espera de ellas». Creemos que estas palabras son una clara alusión a la incompetencia e inactividad de las dos mejores Universidades de España para traducir del árabe el *Pergamino* y *Láminas*. El Duque de Feria, por otra parte, había mostrado el *Informe* de Valencia al Doctor Quintana Dueñas, uno de los grandes letrados de España, quien dice que «es una de las cosas más bien hechas y con mayores fundamentos que ha oído en su vida». Además, «he enviado el papel a ciertas personas de Roma. Por eso, dejaré de escribir mi último parecer hasta tener respuesta»<sup>33</sup>.

Muy probablemente este *Informe* de Pedro de Valencia llegó a manos de personalidades de alto rango en la jerarquía vaticana, ya que según afirmaciones del *Codex Matritensis* 1271, Paulo V mandó un Breve especial al arzobispo de Toledo, Don Bernardo de Rojas y Sandoval, Inquisidor General de España, para que en el asunto del *Pergamino* y *Láminas*, pidiese parecer a Pedro de Valencia, cuyo «dictamen era muy apreciado».

El 29 de Octubre de 1607 el Duque de Lerma encarga al arzobispo de Toledo la organización de una Junta para examinar el asunto del *Pergamino* y *Libros Plúmbeos*. En tales circunstancias, Don Bernardo de Rojas y Sandoval,

32 En 1595 el Nuncio Gaetani reprochó a Castro que hubiera informado antes a Felipe II que a la Nunciatura y a la Santa Sede. Sobre la correspondencia entre la Nunciatura y el Vaticano, cfr. «Fuentes manuscritas» en C. Alonso, *op. cit.*, p.13 y J. Olarra Gurmendi-Ms Luisa de Larramendi, *art. cit.* en nota 50.

33 BNM MS. 5585, fo1.103r.



Inquisidor General de España, pide a Pedro de Valencia un *Informe* sobre tan espinoso tema<sup>34</sup>. El humanista responde con un *Discurso* o ensayo, que se halla en el *Codex Matritensis*, 2316, fechado en Madrid, el 26 de noviembre de 1607.

El *Discurso* de Pedro de Valencia tiene dos partes: En la primera, después de un breve proemio, expone las diecinueve principales objeciones que los varones doctos han dicho contra el *Pergamino*; igualmente señala otras tantas objeciones contra las *Láminas*. En la segunda parte desarrolla su propio pensamiento.

Pedro de Valencia ha entendido lo que contiene el *Pergamino* porque lo ha visto:

Pero de los libros, dice, no sé más que los títulos y en algunos casos por relación, que puede ser incierta. Por lo que he visto y por lo que se ha dicho por muchos en pro y en contra, tengo para mi que es todo ello impostura y engaño muy reciente, compuesto por hombres que por ventura viven hoy y por hombres indoctos en la historia y doctrina eclesiástica en las letras humanas y lenguas antiguas, hebrea, griega y latina. Que si hubieran tenido aparato de erudición muy verosímil hubieran hecho el engaño, que no tubieron cuenta con ninguna de las cosas asentadas en nuestras historias, doctrinas, lenguas y antigüedades<sup>35</sup>.

El Zafrense desautoriza las *Láminas* por el uso que hacen de la lengua árabe y castellana y por el desconocimiento que ofrecen del latín; se combate particularmente la idea de que los *Libros Plúmbeos* «fueron obra de los Apóstoles y de la misma Madre de Dios» e insiste en la doctrina tradicional católica de que las palabras de Jesús están contenidas en los cuatro Evangelios, afirmando que estos libros lejos de favorecer la venida del Apóstol Santiago a España, la perjudican. Pero el *Discurso* de Pedro de Valencia, como el *Informe* de Arias Montano fue a parar a los fondos de los Archivos.

En febrero de 1609 don Pedro de Castro pone la primera piedra de la Iglesia Colegial del Sacromonte en el lugar mismo de los hallazgos. En abril de aquel año el arzobispo de Granada viaja hasta Madrid, llevando el *Pergamino* y las *Láminas*. Poco después sucede a Nuño de Guevara en la sede metropolitana de Sevilla, pero continúa vinculado al Sacromonte hasta su muerte<sup>36</sup>.

34 C. Alonso, *op. cit.*, p. 188.

35 Vaca de Castro y Quiñones fue promovido al arzobispado de Sevilla el 5 de julio de 1610 y murió el 20 de diciembre de 1623.

36 BNM, ms. 2316, fol.3.

## LAS GESTIONES OFICIALES EN BUSCA DE TRADUCTORES EXTRANJEROS (1609-1614)

A partir de 1609 la búsqueda de traductores árabes en Venecia, Roma e incluso en Persia, constituye una obsesión por parte de la Secretaría de Estado. La Junta presidida por don Bernardo de Rojas y Sandoval, Inquisidor General, había ordenado que se hiciera una buena traducción castellana de los *Libros Plúmbeos*. En el Archivo General de Simancas, existe documentación abundante de las gestiones que se llevaron a cabo en Roma, ya en el mismo año de 1609. Pero las gestiones iban muy despacio. Por eso, el 24 de mayo de 1614, Felipe III ordena a su embajador en Roma, Conde de Castro, «que busque sin dilación personas de ciencia y experiencia ... para hacer la traducción de los *Libros y Láminas* de plomo que se descubrieron los años passados en las cabernas del Monte de Valparaiso»<sup>37</sup>.

El Embajador, con fecha 14 de septiembre, responde en estos términos:

Hice diligencias en esta Corte; no las hallé entonces a propósito, pero quedé con cuidado de buscallas quando las huuiese; hanrne propuesto ahora a las siguientes personas: a un turco que se ha reconciliado pocos días ha con la sancta madre Iglesia llamado de los moros Dragut y me le aprueuan por hombre eminente en la lengua arauiga, latina y persiana y que es muy apto para qualquier estampa de las dichas lenguas que se quisiere hacer con facilidad y poco gasto; y un religioso, sacerdote de los clérigos menores, llamado Francisco Marteloto que es muy uersado en la lengua arábica y en la latina y sabe también theologia; y ayudará mucho al otro dicho Dragut y, porque de otras partes procurauan hauer al dicho Dragut, me ha parecido prendalle y socorrelle cada mes con lo que ha menester hasta que venga la respuesta de V. Magestad. A Gabriel sionita, maronita, sacerdote muy elequente de la lengua arauiga, de la gramatica y teologia, ausente ahora en Francia con Monsieur de Breus, envaxador que fue aquí ultimamente para aquella corona, que atiende a cierta estampa de los libros de una de esta lengua que hace y se freze de yr a seruir a V. Magestad, de lo qual me ha parecido dalle quenta, para que pueda resolver en esto lo que mas fuere seruido»<sup>38</sup>.

37 AGS, Estado leg. 1000 - 94. El primer aviso del hallazgo de las *Láminas* en AGS Estado, leg. 994 (año 1595). Existen varias minutas sobre este asunto del año 1596 en Estado, leg. 968. Sobre la búsqueda de traductores en 1609 cfr. Estado, leg. 991 y en 1614 Estado, leg. 3005. En todos estos legajos hay varios expedientes sobre este tema.

38 AGS Estado, leg. 1000 fo.1.132.

No conocemos el resultado de las gestiones para traer al turco Dragut y a Francisco Marteloto. En cambio, poco después encontramos en Madrid al sacerdote maronita, con el pomposo título de Arzobispo de Monte Líbano, pero sin un maravedí. En los primeros tiempos el maronita forma parte del círculo de Pedro de Valencia, a quien traicionará más tarde.

## PEDRO DE VALENCIA Y LA TRADUCCIÓN DE FRANCISCO GURMENDI, (1615-1618)

Desde hacía ya muchos años se venían haciendo gestiones para traer traductores extranjeros que no acaban de llegar. Entre tanto los *Libros Plúmbeos* son objeto de acalorados debates y de conversación cotidiana. Añádase el hecho de que sus doctrinas servían para alimentar el ideario de los conservadores y defensores de las ideas más tradicionales, grupo cada día más nutrido y numeroso. Ignoramos las razones y circunstancias concretas, por las que Pedro de Valencia se pone al frente de un grupo de intelectuales. La formación de este grupo, según parece, tiene por objeto dar fin al ya bochornoso asunto del *Pergamino* y *Láminas* de Granada. Probablemente Pedro de Valencia recibe el encargo, como cronista oficial, de supervisar la traducción que debía llevar a cabo Francisco Gurmendi y el arzobispo de Monte Líbano. En Granada, el poderoso grupo de conservadores debió echarse a temblar cuando le llegó la noticia de que la versión oficial del *Pergamino* y de las *Láminas* se haría bajo la dirección de Pedro de Valencia.

Nuestra fuente principal para el conocimiento de esta temática se basa en el *Codex Matritensis* 1271, escrito en Málaga el 6 de diciembre de 1765 por el Conde Cristóbal de Medina. El autor de este manuscrito es un defensor acérrimo de los hallazgos del Sacromonte y su obra tiene una finalidad apologética. La obra está escrita contra Mayáns y Siscar y otros ilustrados del siglo XVIII. No obstante, Medina utiliza material de primera mano, perteneciente al Archivo del Sacromonte y, en términos generales, ofrece datos que pueden ser valiosos y útiles.

En 1615 murió Miguel de Luna, intérprete oficial de árabe y uno de los primeros traductores del *Pergamino* y *Láminas*. Muere también Don Juan Idiáquez que tenía en su despacho los papeles de Alonso del Castillo y de Miguel de Luna. Entonces Francisco Gurmendi, Secretario de Idiáquez pasa a ocupar el oficio de intérprete oficial de la lengua arábiga y en calidad de tal

se le entregan los papeles de Idiáquez<sup>39</sup>. Gurmendi había aprendido árabe con Marcos Dobel, a quien había hecho venir desde Roma a Granada el arzobispo don Pedro de Castro. Pero Dobel fue despedido por no complacer a los canónigos granadinos, trasladándose a la corte, para dar clases particulares por su cuenta.

El grupo de Pedro de Valencia está formado por los siguientes intelectuales: El Doctor Martín Berratarán Mendiola, expulsado de la Compañía de Jesús, por haberse opuesto a la idea de la Inmaculada, Fray Alonso Remón, el Padre Francisco de Borja, el Doctor Luis Zapata, Juan Moreno Ramírez, discípulo de Arias Montano y cuñado de Pedro de Valencia, Francisco Gurmendi, y el arzobispo de Monte Líbano fray Juan Bautista Hesronita. Estos dos últimos, como expertos en lengua arábiga, hacen una nueva versión del *Pergamino* y de las *Láminas*. Por su parte, el Dr. Mendiola escribe una serie de notas marginales o escolios.

Los restantes miembros del grupo debieron actuar como asesores en cuestiones teológicas, entre ellos Pedro de Valencia, que era quien dirigía y coordinaba sus trabajos, pues en esta labor de dirigir equipos tenía gran experiencia como acreditan sus *Relaciones de Indias*.

Ante los dislates de todo tipo que presentaban aquellas falsificaciones, el grupo decide presentar un *Memorial* al Consejo Real, al de la Inquisición, a la Suprema de Roma y a Su Santidad Paulo V. Encabezaba las firmas Pedro de Valencia, como responsable principal de aquel trabajo. Ninguno de estos documentos está hoy localizado.

La reacción ante el *Memorial* de Pedro de Valencia y de su grupo tuvo sus consecuencias: Los conservadores españoles reabrieron el proceso a la Biblia Regia de Arias Montano, que poco antes había logrado Valencia sacar del *Índice de Libros Prohibidos*, aunque no pudo impedir que otras obras del Frexense fueran censuradas<sup>40</sup>.

En mi opinión no puede separarse el ruidoso proceso a la Biblia Regia, cuya cabeza visible era el Padre Andrés de León, del debate del *Pergamino* y *Láminas*. En ambos casos hallamos estrechamente unidos a los enemigos de los últimos representantes de la corriente crítica del Humanismo del Siglo

---

39 Al morir un funcionario, ya fuera secretario, ya intérprete de lenguas o crónista sus papeles se transmitían al siguiente funcionario que ocupaba su puesto. Se explica así que los códices con diversas traducciones, que estaban en posesión de Idiáquez llegaron a manos de Gurmendi. De igual manera, los papeles de las *Relaciones de Indias* de Pedro de Valencia pasaron a su muerte a manos de otros funcionarios.

40 Cipriano de la Hueraga. *Obras Completas*. I, León 1990, pp. 136-139 y notas correspondientes.

XVI: El Padre Andrés de León, los dominicos de Sevilla, y otros personajes que actúan contra Pedro de Valencia en el campo bíblico y en el debate sobre el *Pergamino* y *Láminas* granatenses<sup>41</sup>.

El *Memorial* de Pedro de Valencia y la versión de Francisco Gurmendi se enviaron a Don Pedro de Castro. Este contesta con dos pliegos impresos; uno en 1616 y otro en 1617. Argumenta Castro que la traducción de Gurmendi está errada en muchos pasajes. Por su parte el P<sup>e</sup> Francisco de la Anunciación, carmelita descalzo y el P<sup>e</sup> Andrés de León, de los clérigos menores y enemigo principal de la Políglota, responden a las objeciones que había planteado Pedro de Valencia<sup>42</sup>.

El humanista y su grupo estaban arruinando la autoridad del *Pergamino* y las *Láminas*. Para responder a estos ataques don Pedro de Castro recurre a los ya olvidados Breves clementinos, y envía una carta a Valencia y a todos los suyos, amenazándoles con censuras, si no guardaban silencio. Pedro de Valencia firma la notificación del arzobispo el 17 de Febrero de 1618. Con respeto hacia la persona del prelado, pero al mismo tiempo con valentía y firmeza le responde que, sin conocerlos, ha guardado siempre la sustancia de los Breves papales y que en adelante seguirá observando la misma conducta. Luego se reúne nuevamente con Mendiola y Gurmendi, y los tres toman la resolución de enviar un segundo *Memorial* al Real Consejo; deciden, además, imprimirlo y divulgarlo.

El acto de impresión del *Memorial* fue considerado por sus rivales como desacato a los Breves Pontificios y por eso, denuncian el hecho a la Inquisición, para que impidiera la divulgación del citado *Memorial*. Esta interviene y se incauta de todos los escritos y papeles, que tenían Pedro de Valencia y su grupo, incluido el *Memorial*, cuyo paradero seguimos ignorando.

El humanista, a pesar del golpe recibido por la Inquisición y de la traición de que está siendo objeto por parte del Arzobispo de Monte Líbano, sigue adelante en su lucha contra la ignorancia y superstición. El 28 de Noviembre de 1618 envía nuevamente el *Discurso* de 1607 al Inquisidor General. Algunas tesis de este ensayo aparecerán recogidas en la Bula de 1682, la cual condenó sin paliativos el *Pergamino* y *Láminas*.

Parece que Pedro de Valencia, que en calidad de cronista oficial, actuaba como censor del Estado, puso algunos reparos a la primera parte de *La Historia de Felipe II* de Luis Cabrera de Córdoba, porque había capítulos en los que

---

41 Esta afirmación está corroborada por una lectura atenta de los mss. de la BNB, 501 y 502 en las cuales se recogen multitud de documentos sobre el ruidoso proceso de la Biblia Regia.

42 BNM, ms. 1271 s. foliar.

se hablaba del *Pergamino* y las *Láminas* como si fueran libros divinamente inspirados. De otro lado, Bartolomé Jiménez Patón en su conocido *Mercurius Tri-megistus sive de triplici eloquentia sacra, española, romana*, en el folio 49 defiende que «... Los españoles antiguos tuvieron lengua propia, distinta de la latina»<sup>43</sup> y para probar su aserto recurre a la «autoridad de aquel *Pergamino*, que se halló en el Monte Santo, que costa haverse escrito de mill y quinientos y más años, y tiene el lenguaje más puro, casto, y no dudo como hoi se usa»<sup>44</sup>.

Desde la casa del Príncipe enviaron a Pedro de Valencia esta obra para que diera su *Aprobación*. El humanista después de las frases formularias que aparecen en la mayor parte de las *Aprobaciones* que salieron de su pluma, advierte expresamente lo siguiente:

No por esto se entienda me conformo con la opinión del autor en el origen de nuestra lengua.

Esta *Aprobación*, firmada el 1 de Agosto de 1619 es uno de los últimos testimonios de Pedro de Valencia en relación con el debate del *Pergamino* y *Láminas*.

El *Prólogo* del Marqués de Estepa a su traducción de los *Libros Plúmbeos* de Sacromonte, atestigua que al morir el humanista la ley del silencio se impuso sobre su nombre y su obra. Sus informes circulaban de forma privada y clandestina y son calificados de osadía y arrojamiento:

Mostráronme en Sevilla (no sé si con sana intención de quien lo andaba esparciendo por morder a su arzobispo) unos papeles. Contenían oposiciones a las reliquias, láminas y libros de plomo que se hallaron en el Sacromonte de Granada y a su doctrina. Eran hechas unas por el padre Ignacio de las Casas de la Compañía de Jesús. Otras por fray Juan Henronita, arzobispo del Monte Líbano, otras por el licenciado Valcárcel, otras por don Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe, otras por Francisco Gurmendi en compañía de un teólogo de Madrid, y otras de otros. Admiróme que pudiese el arzobispo don Pedro de Castro (a quien yo conocía y toda España por de grandes partes y talento) haber errado tan grosero y aun maliciosamente como allí se pretendía dar a entender, y aunque esto mismo obligaba a no dar entero crédito a los fundamentos

43 La tesis de que todas las lenguas y su diversidad remontaban a la Torre de Babel se defendió ya en la edad Media. Pero los descubrimientos del Sacromonte dieron «nuevas pruebas» a muchos teóricos para afirmar que la lengua española existía ya en los tiempos de los Apóstoles.

44 El *Mercurius* de Jiménez Patón, apareció en Madrid el año 1621. El pasaje citado se halla en el folio 94<sub>u</sub>. Hemos consultado el ejemplar existente en BUSA sig. 1/11.402.

que allí se ponían, me parecía dificultoso que, sin motivo alguno suficiente, se atreviesen con tanto arrojamiento<sup>45</sup> (44).

El teólogo de Madrid de que habla Adán Centurión en este pasaje no es otro que Pedro de Valencia. Sus papeles se esparcían por Sevilla<sup>46</sup> (45).

## LA TRADUCCIÓN DEL ARZOBISPO DE MONTE LÍBANO

Mientras Pedro de Valencia y Francisco Gurmendi se enfrentan a sus rivales defendiendo los *Memoriales* y su versión, éstos deciden captarse al sacerdote maronita, conocido en las fuentes como arzobispo de Monte Líbano. Este es uno de los personajes más siniestros que pulularon en aquella España barroca. Castro y los suyos necesitaban que Juan Bautista Hesronita desacreditara la versión de Gurmendi y diera su aprobación a la que ellos le presentarían. Entonces deciden sobornar al maronita.

Según Tavares, el arzobispo de Líbano habitualmente comía de refitorio y no tenía para comprar papel. Al principio de su estancia en Granada parece que advierte las intenciones de Tavares y se muestra como «persona de natural bronca, y como los orientales sospechoso y soberbio». Pero una vez que recibe los primeros cien ducados comienza a doblegarse y con jarabes auríferos llega a tener a Tavares «por más confidente que al Gran Turco», para «terminar hecho un corderillo», dispuesto a ir a Sevilla o a donde hiciera falta<sup>47</sup>.

El maronita, en efecto, viaja a Granada, y en esta ciudad, entre agosto de 1618 y mayo de 1620, lleva a término una *Traducción del Pergamino, Láminas o Libros Plumbeos, en más de 1.100 folios* de extensión. Firma y sella, además, cuantos escritos y papeles le pusieron delante, en contradicción con sus declaraciones anteriores. Posteriormente se desplaza a Sevilla, donde fue espléndidamente gratificado por el arzobispo don Pedro de Castro. Pero en su viaje de regreso a Madrid fue asaltado por unos bandoleros y entró en la Corte más pobre que había salido. En Granada había dejado firmado que el idioma, carácter, frases, y dicciones del *Pergamino y de las Láminas* eran antiquísimos.

45 J. M. Hagerty, *op. cit.*, p. 55.

46 No hemos podido consultar el libro A. Centurión, Marqués de Estepa, *Información para la Historia del Sacromonte, llamado de Valparaiso y Antiguamente Ilipulitano junto a Granada*. Publicado por Bartolomé de Lorenzana, Granada 1632, en el que posiblemente se amplían estas noticias. Pero los ejemplares de esta obra fueron requisados por la Inquisición y son muy raros.

47 J. Godoy y Alcántara, *op. cit.*, pp. 117-118 y nota 1.

Ya en Madrid trató de rehacerse impugnando lo hecho, pero nadie le hizo caso. Como ave de rapiña firma la ejecución y cumplimiento del testamento de Pedro de Valencia en lo que a misas y obras pías se refiere<sup>48</sup>.

## LA TRADUCCIÓN DEL MARQUÉS DE ESTEPA

Adán Centurión, marqués de Estepa, tarda siete años en realizar su versión del *Pergamino y Láminas*, tomando como punto de partida los textos originales del hallazgo. Estepa creía ciegamente en la autenticidad de aquellos documentos. De la lectura del *Prólogo* se infiere que vio algunas traducciones hechas por intérpretes del Arzobispo: «Las que había visto de Gurmendi y las del de Monte Líbano me parecieron tan poco coherentes, que las diversas versiones nunca se conformaban las unas con las otras»<sup>49</sup>. Estas dificultades las soluciona el Marqués acudiendo a los textos originales mismos y haciendo una nueva versión.

El trabajo de Adán Centurión se publica en 1632, pero el 7 de mayo de 1633, la obra es condenada por la Inquisición, que, además, ordena la confiscación inmediata de todos los manuscritos e impresos, en los que se aludiera, incluso indirectamente, a las láminas granadinas. La traducción del Marqués de Estepa, con algunas enmiendas ha sido publicada modernamente por José Hagerty.

## LA TRADUCCIÓN ROMANA DE PETTORANO Y LA DE A. KIRCHER. LA CONDENA ROMANA DE 1682

Los manuscritos originales del Sacromonte granadino son llevados a Madrid, a pesar de la negativa de los canónigos en 1632. Roma los reclama nuevamente en 1639, imponiendo absoluto silencio sobre los mismos, bajo pena de excomunión; por fin, fueron enviados al Vaticano en 1641. La corte de Madrid pudo sobornar a uno de los traductores, pero a pesar de la actividad diplomática desplegada por nuestro embajador en Roma, la condena papal acabó recayendo sobre aquellos plomos que tanto habían dado que hablar<sup>50</sup>. En el Archivo General de Simancas existe documentación abundante sobre

48 «El Testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», *REE* 1 (1988) 9-47.

49 J. M. Hagerty, *op. cit.*, pp. 56 ss.

50 C. Alonso, *op. cit.*, pp. 251-327.



las cantidades que se adelantan a Bartolomé Pettorano y sobre las relaciones diplomáticas entre España y la Sede Apostólica sobre tal asunto<sup>51</sup>. «El adelanto de dinero» es la fórmula eufemística que emplean los documentos oficiales para significar el soborno. Pettorano, como anteriormente, Juan Bautista Hesronita, sucumbe y hace una versión encaminada a evitar la condena papal. Para ello rompe sus relaciones con los otros cuatro intérpretes de la Comisión Pontificia, y entrega su versión a la Inquisición Romana.

Pero la versión oficial no será la de Pettorano, sino la que se lleva a cabo bajo la dirección del jesuita A. Kircher. Esta versión quedó terminada en 1665 y es a juicio de los expertos la mejor de las que se han hecho sobre los *Libros Plúmbeos*. Fue publicada en Roma en 1682 coincidiendo con la bula condenatoria de Inocencio XI, publicada el 26 de marzo de aquel año y mandada leer en todas las catedrales e iglesias de España. El Embajador español aconsejó entonces utilizar el plomo del *Pergamino* y de las *Láminas* para hacer balas, pero los *Libros Plúmbeos* se guardan en los Archivos Vaticanos.

## EPÍLOGO

Sin lugar a dudas, la historia de estas traducciones es uno de los episodios más penosos de toda la Historia de España, ya que testimonian una falta de respeto a la inteligencia crítica de nuestras mentes más preclaras. La otra cara de la moneda es la habilidad que tuvieron unos españoles de religión islámica para engañar a una gran parte de la nobleza y de las jerarquías eclesiásticas.

Hoy el episodio resultaría divertido, sino ocultara el dolor de los vencidos: intelectuales y moriscos. También esconden estos libros una idea de mesianismo político que tan pernicioso ha sido en los tres últimos siglos. Sin embargo, la historia de estas falsificaciones será siempre un antídoto contra la falta de memoria del pasado y una lección de a dónde conduce la ignorancia colectiva de la clase dirigente de una nación.

---

51 *Ibidem*, pp. 328-354. Cfr., además José Olarra Gurrnendia-Ms Luisa de Larramendi, «Correspondencia entre la Nunciatura de España y la Santa Sede durante el reinado de Felipe III (1598-1621)», *Anthologia Annua* 9 (1961) 495-816, Roma. Se habla del asunto en las siguientes cartas: 623, 904, 964, 1030, 1143, 1169, 1246, 1261, 1276, 1312, 1353, 1407, 1634, 1712, todas ellas correspondientes a los años 1602 a 1605. En el número 10 del año 1962, pp. 451 y siguientes. encontramos las siguientes cartas sobre los plomos del Sacromonte: 946, 1329, 1334, 1335, 1352, 1378, 1410, 1426. Esta correspondencia fue transcrita del Ms. Barberin, Vat. 9920 de la BA Vaticana.

**UNA HISTORIA DE FELIPE III ESCRITA  
POR PEDRO DE VALENCIA  
GASPAR MOROCHO GAYO<sup>1</sup>**

De mi paso por la Universidad de Murcia recuerdo, y lo diré en expresión pindárica, que la figura del Profesor Torres Fontes «se erguía cual columna como el cielo alta» Su *auctoritas* en la Facultad de Letras, su *potestas* en el gobierno de la Universidad, y sus aportaciones en el campo de la Historia Medieval de Murcia justifican que la metáfora pindárica tenga pleno sentido.

En la actualidad estoy realizando un estudio de Pedro de Valencia como humanista. Pero para llevar a cabo tal empeño me he visto obligado a la ingrata y larga tarea de realizar una edición crítica de su obra, en gran medida inédita. Y como es sabido, el editor crítico tiene que examinar todos los códices y documentos existentes del autor objeto de edición, incluidos los documentos de contenido histórico o biográfico. Tal vez los aquí comentados pudieran servir como homenaje a quien tanta documentación inédita ha publicado.

Pedro de Valencia nació en la villa de Zafra un 17 de Noviembre de 1555 y murió en Madrid el 10 de abril de 1620. Estudió Artes en el Colegio de los Jesuitas de Córdoba, y Leyes en la Universidad de Salamanca, donde le dio clases de griego «El Broncense». De regreso a su villa natal se dedicó al estudio de los clásicos, principalmente a los autores griegos. Realizó, además, numerosos trabajos de exégesis bíblica, (conocía perfectamente el hebreo y arameo) bajo la dirección de Benito Arias Montano, trabajando en equipo con él y con su propio cuñado Juan Moreno Ramírez. Posteriormente escribió tratados de índole política, económica y social, inspirándose para ello en Platón,

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», en *Homenaje al profesor Torres Fontes*, Murcia 1987, II, pp. 1141-1151.

Aristóteles, Dión de Prusa y otros clásicos. Pedro de Valencia fue además un ejemplar padre de siete hijos.

El rey Felipe III le nombró cronista oficial del reino en virtud de una cédula fechada en Aranjuez el 22 de Mayo de 1607 (DOC 1) A partir de entonces, el humanista y su familia establecen su residencia en Madrid. Si se considera el aspecto lingüístico de la cédula de nombramiento, vemos que se trata de un documento redactado en puro lenguaje cancilleresco, lleno de fórmulas y frases hechas, propias del estilo de los documentos oficiales de todos los tiempos. En tales escritos lo único que cambia suele ser el nombre del cronista y la fecha en que tiene lugar el nombramiento. Sin embargo el cargo de cronista no era un privilegio, sino que se otorgaba en consideración a la «suficiencia, letras y otras buenas partes del personaje» y «por los servicios que nos ha prestado y esperamos que nos hará».

El humanista de Zafra, en 1607, había dado ya suficientes pruebas de lo uno y de lo otro. Sus *Academica* habían sido publicadas en Amberes en 1596. Después de la muerte de Arias Montano, el 6 de julio de 1598, fue Valencia quien se encargó de la publicación de sus obras póstumas, o de la reedición de las que ya en vida del editor de la Poliglota de Amberes habían sido editadas. Para ello recurre al mecenazgo de importantes personalidades políticas de la corte y mantiene correspondencia con el editor Juan Moreto de Amberes.

A partir de 1604, primero con fray Gaspar de Córdoba y luego con fray Diego de Mardones, obispos y confesores del rey, mantiene constante correspondencia en demanda de reformas políticas, sociales y económicas. Sus opiniones llegan a la mesa y a los oídos del rey a través de sus confesores. El monarca decide nombrarle cronista suyo. Por otra parte Valencia gozaba de un gran prestigio ante relevantes personalidades de la política, religión y cultura. Así se deduce de la correspondencia actualmente existente y de la que se ha perdido.

La cédula de nombramiento era el equivalente del título administrativo del funcionario de hoy día. En tal cédula se anotaba la cantidad exacta que un cronista recibía anualmente. Además, el cronista era acreedor de «honras, gracias, franquezas, libertades, preeminencias e inmunidades». Pero el sueldo de 80.000 maravedís era a todas luces insuficiente para un padre de familia numerosa como Pedro de Valencia, con hijos estudiando en la Universidad de Salamanca. Por eso Su Majestad, además de los 80.000 maravedís que le correspondían en virtud de la cédula de nombramiento, le extiende una segunda cédula por la que le concede 107.000 maravedís para ayuda de costas (DOC 2). Todo ello montaba la cantidad de 500 ducados. Con este salario el humanista podía vivir sin agobios económicos y dedicarse, en términos del

*Diccionario de Autoridades* a «escribir Historias o Anales, particularmente de las vidas y hazañas de los Reyes u hombres heroicos».

Hay que decir que el Rey ofreció a Valencia este privilegiado salario, en el momento en que el humanista tenía la oferta más tentadora de su vida. Así lo corrobora su tan buscado testamento que con otra mucha documentación hemos tenido la suerte de encontrar en el Archivo General de Simancas (Cfr. Los próximos números de la *Revista de Estudios Extremeños*). Unos días antes de su muerte, Pedro de Valencia pasa revisión a su vida y escribe las siguientes palabras «Yo se que dejo a mi mujer e hijos en grande desamparo de las cosas humanas, de manera que no se podrán sustentar en la forma que pudieran, .. si yo hubiese perseverado en otro lugar que no fuera la corte, donde pudiesen ser de algún uso mis estudios, como lo hubiesen sido en la Universidad de Salamanca; y por eso ajeno de pretensiones y ambiciones, lo estaba detenerme y por digno de ser ocupado en el servicio a su Majestad y sus altezas; y estando en esta determinación se me mando de parte de su Majestad me viniese a esta corte, con promesa de que sería honrado y entretenido y sustentado con mi familia».

Así pues por un documento tan solemne como su última voluntad sabemos que el rey lo nombró su cronista, cuando la entonces prestigiosa Universidad salmantina pretendía que ocupara una de sus cátedras. Por segunda vez, siendo ya cronista, Pedro de Valencia estuvo determinado a «irme a vivir a Salamanca, pidiendo licencia para ello a su Majestad», pero en esta ocasión fue el licenciado Fernando Machado, su «amigo desde estudiantes en Salamanca» quien le instó y suplicó que no se marchara de la corte. No sabemos que cátedra ofreció a Pedro de Valencia la Universidad salmantina, y por la que el humanista siente tanta añoranza poco antes de morir. Al menos tuvo la satisfacción de conocer a su hijo Melchor como catedrático de *Instituta* en los estudios de Leyes de dicha Universidad.

Volvamos no obstante, a su faceta de cronista. Hemos sintetizado el contenido de las nóminas que se pagaron a los cronistas oficiales de 1605 a 1620: cfr. *DOC 3*. En dichas relaciones se puede comprobar que Valencia tuvo como colegas a fray Prudencio de Sandoval, a Antonio de Herrera, a fray Juan de la Puente y, a partir de 1617, a Gil González Dávila.

La documentación anterior aunque no tengo constancia que haya sido publicada en la treintena de artículos y publicaciones aparecidas sobre el humanista, tiene sin embargo una referencia en la que sigue siendo la mejor monografía del zafrense: M. Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia. Estudio histórico-crítico* Badajoz (1920) 15, nota 3 y p. 88.

Existen sin embargo otros documentos de los que no se tenía noticia en lo publicado hasta el momento presente: Un *Memorial* de Pedro de Valencia a

Felipe III y documentación anexa (DOC. 4) y una carta del secretario Juan de Ciriza a don Diego Sarmiento de Acuña, embajador de España en Inglaterra (doc. 5).

Del *Memorial* y documentación adjunta se infiere que Pedro de Valencia fue al Castillo de Simancas con anterioridad al 22 de marzo de 1611 a tomar del Archivo para escribir una *Historia* del reinado de Felipe III. Del contenido del documento se desprende que el cronista no tuvo acceso a los secretos de Estado y decide recurrir ante el Rey. Este pasa el asunto a su todopoderoso ministro Duque de Lerma, quien a su vez lo somete a la aprobación del Consejo. Por su parte el Consejo accede a las pretensiones del cronista, para que su investigación pueda extenderse a todos los efectos que sean Historia, pero le niega la consulta de los documentos que están todavía pendientes y que constituyen materia reservada.

Señaladamente se permite a Valencia investigar todo lo relativo a la paz de Bervin, las treguas de Flandes, la expulsión de los moriscos y las causas y razones que motivaron ambos acontecimientos; así como las desavenencias entre el Papa y la República de Venecia y la ayuda que España prestó a la Santa Sede.

Ninguna de las obras de Pedro de Valencia que conocemos en los manuscritos y códices actualmente localizados tiene por objeto una *Historia* del reinado de Felipe III. Tampoco los estudiosos posteriores Nicolás Antonio, Marcelino Menéndez y Pelayo, Serrano y Sanz, etc., citan o se hacen eco de esta *Historia* de Felipe III. Sin embargo el *Memorial* y documentación anexa no dejan lugar a dudas de que la obra fue comenzada.

Por otra parte, la Carta de 11 de Diciembre de 1613 de Juan de Ciriza a don Diego Sarmiento de Acuña confirma que casi tres años después Pedro de Valencia seguía trabajando en la composición de la *Historia* de Felipe III. Ciriza, desde la Secretaría de Norte, transmite a Acuña la orden regia de enviar a Pedro de Valencia «las relaciones necesarias para la Historia que (P.<sup>o</sup> de Valencia) va escribiendo de su Magestad, desde dos o tres años antes, que heredase estos reinos».

Desde marzo de 1611 a diciembre de 1613, Pedro de Valencia ha movilizado a secretarios, ministros y embajadores para que le proporcionen documentación y datos para su *Historia* y conocer con fundamento lo que había pasado. En suma, no cabe duda que el humanista de Zafra se tomó muy en serio su cargo de cronista, y conociendo su vida y su conducta no existe ninguna razón, para dudar de la autoría de una *Historia de Felipe III*. Por eso no tienen ningún sentido las palabras de Nicolás Antonio que subrayamos en el párrafo siguiente:

«Propter haec merita Philippus rex III, specie, ut res gestas ejus scriberet chronographi honore nactus, re vera, ut talem ac tantum virum prope haberet *solutum onere scribendae historiae*, Matritum evocavit» (*Biblioteca Hispana Nova*, Madrid (1798) 243).

Es posible que Felipe III dejara en libertad a Pedro de Valencia de escribir su Historia, pero los documentos oficiales hablan por si mismos, y dejan clara constancia de que el cronista se dedicó a cumplir con su obligación. ¿Cuál de las historias existentes de aquella época, manuscritas o impresas debe atribuirse a Pedro de Valencia? Los historiadores tienen la palabra. ¿Acaso se ha perdido irremediablemente? Me inclino a pensar que no. He aquí un problema que tendrá que resolver un historiador con vocación por los documentos de primera mano y con labor de archivo, como es el quehacer de Torres Fontes.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### 1

#### ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

*Quitaciones de Corte,*  
Legajo, 38:

##### 1. Cédula por la que se nombra a Pedro de Valencia cronista oficial

Coronista de su Magestad./ Asiento./ El licenciado Pedro de Valencia./ Asiento del dicho ofisio para desde 22 de mayo/ de 1607 en adelante./ Quitacion al año/ 80.000 maravedis (Al margen) ojo/ a la cédula que esta adelante para/ librar al susodicho 80.000 maravedis y 107.500 de/ ayuda de costa cada año; que/ en todo tiene 500 ducados,/ como pareçe por la dicha cédula.

Nos don PHelipe <III> al presidente y <a> los de nuestro Consejo/ y contaduria mayor de Hazienda. Saved que tenien-/do consideracion a la suficiencia letras y otras/ buenas partes que concurren en el licenciado Pedro de Balencia, y los serbiçios que nos ha/ hecho y esperamos que nos hara, es nuestra/ boluntad de le rreçibir como por la presente le/ rreçibimos por nuestro coronista, y que haya y/ tenga dineros de quitacion en cada año/ 80.000 maravedis como los han y tienen cada/ uno de los otros nuestros coronistas: por ende,/ os mandamos lo pongan y asenteis asi en los/ nuestros libros y nominas que bosotros teneis/ y le libreis los dichos 80.000 maravedis, este

presente/ año de 1607, desde el día de la fecha/ deste *nuestro* albala, lo que dellos ubiera de haver// pro rata, hasta el fin de él, y dende en/ adelante enteramente en cada año,/ a los tiempos según y quando librades/ a los otros *nuestros* choronistas/ los semejantes *maravedis*/ que de nos tienen,/ y asentad el traslado/ deste *nuestro* albala en los/ dichos *nuestros* libros./ Y este original sobrees-/ crito y librado de bosotros bolbed al *dicho* liçen-/çiado Pedro de Balençia, para que lo tenga/ por titulo del dicho ofiçio, por virtud del qual/ mandamos que goçe y se le guarden todas/ las honras, graçias, franqueças, libertades, ex-/sençiones, prheminençias, prerrogatibas/ e inmunidades y todas las otras cosas que/ por rraçon de ser *nuestro* choronista debe haber/ y goçar, y le deben ser guardadas segund/ y como se guarda y debe guardar a los otros/ *nuestros* choronistas, todo vien y cumplida-/mente, sin faltarle cosa alguna. Y que tome/ la rraçon deste *nuestro* albala Juan Ruiz de/ Belasco, *nuestro* criado, fecho en Arajuez a/ 22 de Mayo de 1607. Yo el Rey. Yo Juan de Amesqueta, secretario del Rey *nuestro* señor la/ hiçe escribir por su mandado.

## 2. Ejecución de la cédula anterior

Tomo la rraçon Juan Ruiz de Belasco./ Registrada por Jorge Olal de Bergara, Chan-/ciller Jorge de Blas de Bergara.

Fue sobrescripto en esta manera./ Asentose el traslado del albala de su Ma-/gestad y aparece scripto en los libros/ de quitaziones en su *Contaduria* mayor de/ Hazienda como por el se manda./ En Madrid a 30 de mayo de 1607.

Por virtud del qual dicho/ albala y de la çedula que esta delante/ se asientan y ponen aquí al dicho/ li-/çençiado Pedro de Balencia 187.500 *maravedis*. Los 80.000 de/ la quitaçion y los 107.500 de ayuda de costa cada año, conforme a la dicha çedula, para le ser librados/ en esta manera: 187.500.

## 3. Traslado y copia de la cédula anterior y su ejecución

(No se reproduce por tratarse del mismo contenido, salvo ligeras variantes ortográficas)

1. *Cédula real la que se concede a Pedro de Valencia 107.500 mrs. de ayuda de costa.*

(Margen izquierdo superior, deteriorado) <107> 500 maravedíes de ayuda de costa an cada un año, de 22 de mayo/ de los 80.000 ordinarios que tiene con el dicho oficio/ para que en todo aya y tenga quinientos ducados al año.

(Margen derecho) El dicho licenciado Pedro de Valencia.

## El Rey

Al presidente y los del nuestro Consejo y contaduría mayor/ de hacienda, sabed que nos por un nuestro albala/ firmado de mi mano el día de la fecha desta,/ abemos rreçevido por nuestro chronista al li-/çenciado Pedro de Balençia con ochenta mil *maravedies*/ de quitacion hordinaria cada año y porque/ nuestra boluntad es que demas de la dicha/ quitacion, aya y llebe desde el dicho día otros/ ciento y siete mil y quinientos *maravedies* mas/ en cada un año, por via de ayuda de costa/ para que en todo tenga con el dicho asiento/ quinientos ducados, os mandamos que/ le libreis y podais pagar al dicho liçenciado/ Pedro de Balençia los dichos ciento y siete/ mill y quinientos *maravedies* de ayuda de costa/cada año, según y quando, y a los plazos que/ libraredes los dichos ochenta mill *maravedies*,/ y asentad el traslado desta *nuestra çedula*/ en los nuestros libros que bosotros teneis// y sobreescrita y librada de bosotros debil-/vereis orixinal nuebamente al dicho liçenciado Pe-/dro de Balençia, para que la tenga y lo en ella/ contenido aya efecto, de lo qual a de/ tomar la rrazon Juan/ Ruiz de Belasco, nuestro criado. Fecha en Aran-/juez, a beinte y dos/ de mayo de mill y seis/ cientos y siete años. Yo el Rey; por/ mandado del Rey nuestro señor Juan de Amezqueta/ tomo la rrazon Juan Ruiz de Belasco.

=fue sobre scrito en esta manera=

Asentose el traslado de la cedula de su *magestad* destra/ otra parte escrita en los libros de quitaciones/ de su contaduría mayor de Hazienda como por ella se manda/ En Madrid a 22 dias de mayo de 1607 años.

2. *Traslado y copia de la cédula anterior y su ejecución.*

(No se reproduce por ofrecer el mismo contenido, salvo ligeras variantes ortográficas)

Esta DOC. 2 al igual que el anterior se encuentra en el mismo legajo citado, a continuación del DOC.1.



## ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

*Contadurías Generales*

Legajo, 887: (RESUMEN DE SU CONTENIDO).

Este legajo contiene una relación de los nóminas, cuyos oficios eran pagados por el Rey de modo directo: Cronistas, médicos, y otros cargos de la corte.

Fol. 84: En 1605 había en nómina solamente dos cronistas. El Maestro fray Prudencio de Sandoval, de la orden de San Benito, y Antonio de Herrera. Cada uno de ellos tenía el salario de 80.000 maravedís asignado a los cronistas. Se restaban 190 maravedís por diversos conceptos, percibiendo la cantidad líquida de 79.810 maravedís.

Fol. 85: El año 1606 fue nombrado cronista fray Juan de la Puente, de la orden de Santo Domingo, que percibe la cantidad que le correspondía desde la fecha de su nombramiento: 79.810 maravedís.

Los tres cronistas anteriores fueron los colegas de oficio que iba a tener el humanista durante el resto de su vida. En 1617, como veremos, se incorpora Gil González Dávila.

Fol. 86: La nómina de 1607 recoge el nombramiento y la liquidación hecha a Pedro de Valencia en los siguientes términos:

«Al liçençiado Pedro de Valencia, mi coronista, 115.068 mrs., que ha de haver desde 22 de mayo deste dicho año de 1607, que le hize merced de dicho affiçio hasta fin de diciembre de *él*, a raçon de 187.500 mrs. en cada un año. Los 80.000 dellos de su salario y los 107.500 restantes de ayuda de costa de los quales 115.068, descontados 380 de derechos, queda, que le haveys de pagar 114.688» Y en el margen se anota: «Desquentanselos desdoblados por dos libranças: la una por el salario, y la otra por la ayuda de costa»

Fol. 87: Don fray Prudencio de Sandobal aparece como «de mi consejo, obispo de Tuy, mi coronista».

Fol. 88, 89 y 90: Correspondientes a los años 1609-1611. El contenido de las nóminas al igual que los sueldos de los cronistas permanece invariable.

Fol. 91: En 1612, fray Prudencio de Sandobal aparece como obispo de Pamplona.

Fol. 92, 93 y 94: Correspondientes a los años 1613-1615. No aparece nada digno de reseñarse.

Fol. 95: Año 1616. Frente al nombre de Antonio de Herrera aparece la siguiente nota marginal «Ojo. Pues se le ha adelantado este salario, sin

obligación de residir los cuatro años, que comenzaron el 30 de septiembre de 1615, conforme a la cédula que está junto a este asiento»

Fols. 96-97 (error de numeración). Año de 1617. Se incorpora un nuevo cronista y la nómina lo refleja en los siguientes términos: Al licenciado Gil González Davila, mi cronista, 23.450 mrs. qu ha de haver desde el 15 de setiembre, deste dicho año de 1617, que le hize merced del dicho offiçio hasta fin de diciembre de él, a raçon de 80.000 mrs. que tiene de quitación al año, de los quales descontados 190 mrs. de los dichos derechos, queda, que le habeis de pagar 23.262». <sup>2</sup>

Fol. 98: (Esta numeración aparece dos veces, una para el año 1618 y otra para el 1619. En estos años no hay nada digno de reseña.

Fol. 99: En el año 1620 el frío lenguaje formulario rompe su tono habitual en la nómina de fray Prudencio «Al reberendo y en Cristo padre Maestro, don fray Prudencio de Sandobal, de mi Consejo y mi coronista 80.000 mrs. que ha de haver...» Y una nota al margen nos dice «ay noticia que falleció siendo obispo de Pamplona, en el año de 1618, y así no se paso en la nómina de 1619»

Al llegar a Pedro de Valencia encontramos el siguiente texto «A los herederos testamentarios del Licenciado Pedro de Valencia, mi coronista que fue, 51.650 mrs. que hubo de haver desde primeros de henero deste dicho año hasta 10 de abril en que falleció, a raçon de 187.500 mrs. qu tenia de salario y ayuda de costa al año, de los quales descontados 760 mrs. de los dichos derechos, queda, que habeis de pagar 50.890».

4

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

*Sección: Estado.*

*Legajo 1494.*

MEMORIAL DE PEDRO DE VALENCIA a don Felipe III, en el que «pide que se mande a todos/ los secretarios de los Consejos/ le muestren los papeles que/ pidiere, para poder prosseguir/ la Historia que a comenzado»

Señor.

---

2 En la fecha de Gil Gonzalez Davila, hemos visto muy divulgado el error de que fue nombrado cronista real en 1612. Sería interesante un estudio qu esclareciera las posibles relaciones entre la obra de Gonzalez Davila, *Historia de la vida y hechos del inclito monarca, amado y santo D. Felipe III*, publicada en Madrid en 1771 y la obra de Pedro de Valencia, así como esclarecer la estancia en Ávila de Pedro de Valencia, donde firmó alguno de sus escritos.

Pedro de Valencia, coronista de Vuestra Magestad, dize: Que el fue al Archivo de Simancas a tomar relacion de/ los papeles que allí se hallasen pertenescientes/ a materia de historia del tiempo del reinado/ de Vuestra Magestad, que Dios acreciente i prospere por lar-/gos i felicissimos años: i para proseguir el inten-/to desta obra, es necessario ver otros muchos/ papeles, qu estn en poder de los Secretarios i Minis-/tros de Vuestra Magestad.- Supplica a Vuestra Magestad se sirva que se le/ de mandato para que los Secretarios de estado i/ guerra i otros qualesquiera Secretarios i Ministros/ de Castilla i de otros reinos i estados de Vuestra Magestad,/ le muestren i den lugar para tomar rela-/ciones i copias de todos los papeles que el pi-/diere, i le informen lo que les preguntare/ Porque ansi conviene al servicio de Vuestra Magestad i a la/ entereça i credito de la historia i reputación/ destes reinos en los siglos venideros: que/ en esto recibira merced mui grande.

2. El Duque de Lerma, por mandato de Felipe III, ordena al Comendador mayor de León le envíe ordenados los despachos, para que Pedro de Valencia prosiga su Historia, acusandolo por billete, Madrid 22 de Marzo de 1611.

«Su Magestad me ha mandado embiar a V. m. el Memorial incluso de Pedro de Valencia para que le comuniqué/ con el Comendador mayor de León y embie orde-/dos los legajos que le perezere que es necesario/ hazerse para esto, acusandolo por villete suyo. Dios/ guarde a V. m. En Madrid a 22 de Março 1611.

El secretario Prada.

3. El Consejo General ordena al Comendador mayor de León dar a Pedro de Valencia las relaciones que pide y «cuyos efectos sean historia», pero no «las relaciones que están pendientes». Madrid 22 de Marzo de 1611.

«Comendador. Madrid a 22 de Março de 1611.

El Duque con un memorial de Pedro de Valencia/ Aconseja que los Historiadores no pueden scribir bien ni/ con çerteça, si no saben con fundamento lo que a passado/ y assi paresçe que se le pueden dar las relaciones que/ pide. Pero que esto se a de entender de las cosas que/ an passado como las paçes de Beruin, las treguas de/ Flandes, la expulsion de los moriscos, los motivos/ que hubo para lo uno y lo otro; las diferencias entre/ el Papa y venecianos, el socorro que su Magestad hizo a la/ Sede Appostolica, lo que para esto se junto, y otras co-/sas desta manera, cuyos efectos sean historia/ y no de las que estan pendientes, que aun no se sabe el paradero que an de tener».

4. Billeto del dicho Comendador de León, de 3 de Abril de 1611, acusando recibo del Memorial y de los documentos anteriores.

«El comendador mayor de León a 3 de Abril de 1611. Sobre lo que contiene un memorial del/ Coronista Pedro de Valencia.

Señor.

El Comendador Mayor de León a visto/ como Vuestra Magestad lo embio a mandar por villete del Duque de Lerma un memorial de Pedro de Valencia, coronista de Vuestra Magestad, en que/ refiere como fue al Archivo de Simancas/ a tomar relación de los papeles que allí se/ hallasen pertenecientes a materia de/ Historia del tiempo del Reynado de Vuestra Magestad/ -que Dios acreciente y prospere por largos/ años,- y para proseguir el/ intento de la obra que a comenzado es/ necessario ver otros muchos papeles que estan/ en poder de los secretarios y ministros de Vuestra Magestad/ a quien supplica se sirva de mandarse dar/ orden que los secretarios de estado y/ guerra y otros qualesquier secretarios y/ Ministros de Castilla y otros Reynos y/ estados de Vuestra Magestad le muestren y den/ lugar para tomar relaciones y copias de/ todos los papeles que pidiere y le ynformen/ en lo que les preguntare, porque assi conviene/ al servicio de Vuestra Magestad y a la certeza y credito/ de la Historia.

Y le a parecido con-/sultar a Vuestra Magestad que los Historiadores no pue-/den escribir bien ni con certeza, si no saben/ con fundamento lo que a pasado, y/ assi le parece que se le pueden dar las/ relaciones que pide, pero que esto se a de/ entender de las cosas qu han pasado/ como las pazes de Beruin, las/ treguas de Flandes, la expulsion de los Moriscos, los motivos que hubo/ para lo uno y lo otro, las diferencias/ que hubo entre el Papa y Venecianos, el socorro que Vuestra Magestad hizo a la Sede/ Appostolica, lo que para esto se junto y otras/ cosas desta manera, cuyos efectos se han/ visto ya, y no de las que pendien-/tes y aun no se sabe el paradero que/ han de tener.

Vuestra Magestad lo mandara ver y proveer lo que/ mas fuere servido  
(Rúbrica ilegible).

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

## EL TESTAMENTO DE PEDRO DE VALENCIA, HUMANISTA Y CRONISTA DE LAS INDIAS<sup>1</sup>

Pedro de Valencia es una figura que cada día se presenta con perfiles nuevos. Un estudio de su faceta como humanista era completamente inviable sin un examen a fondo de las fuentes manuscritas y documentales de muchos archivos y bibliotecas. No obstante, la labor comenzada y pacientemente continuada a lo largo de más de dos años de un *Catálogo de Manuscritos y Documentos* puede decirse que se halla a medio camino, aunque ya hemos logrado triplicar con mucho el número de manuscritos y fuentes conocidas y citadas por Manuel Serrano y Sanz.

Como primicia de una obra cuya realización durará bastante tiempo, me ha parecido oportuno publicar en esta *Revista de Estudios Extremeños* el tan buscado testamento de humanista de Zafra. Para una mejor lectura del mismo, parece conveniente trazar una breve semblanza de la trayectoria y obra del personaje.

Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova* iba a despistar a los investigadores durante más de dos siglos, al afirmar que Felipe III nombró cronista a Pedro de Valencia para tener cabe sí a varón tan eminente, pero lo dejó libre de la obligación de escribir su historia. Menéndez Pelayo, que sigue en todo a Nicolás Antonio, ofrece una visión del humanista patriótica y religiosa, llena de exaltado romanticismo, la cual condicionará en gran medida la investigación posterior, situando a Valencia dentro de la nómina de españoles representantes de una corriente que podríamos denominar tradicionalista.

La mejor monografía de Pedro de Valencia continúa siendo todavía el estudio de Manuel Serrano y Sanz, publicado primero en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* y posteriormente en Badajoz, en forma de libro, el año 1910. Con algunas matizaciones, Serrano y Sanz abundan en la línea de Don Marcelino Menéndez y Pelayo.

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1988), 9-47.

A las páginas literariamente bellas de López Prudencio seguirán las de otros muchos estudiosos locales, aportando cada uno su grano de arena y quilates de saber. Así, por ejemplo: R. Calderón, J. Fernández, Antonio Salazar, López Navío, Tomás Ramírez, Croche de Acuña y muchos otros encariñados con el humanista por vínculos de paisanaje.

Meritorios me parecen los estudios de Dámaso Alonso, Viñas y Mey, J. A. Maravall, Melquíades Andrés, Antonio Holgado y Jesús Paradinas Fuentes. Paso por alto otros trabajos como los de Joiner, Jones, y Ben Rekers, y el reciente de Oroz. El denominador común de todos ellos es haber estudiado una faceta parcial de la trayectoria del humanista. Pero para comprender tanto su figura como su obra, hay que situarlas en el verdadero contexto de su siglo y más concretamente dentro de la filología poligráfica del siglo XVI que tuvo en España algunos insignes representantes. Pedro de Valencia, aunque su obra es prácticamente desconocida, creemos que es uno de ellos.

## LOS ESTUDIOS

Pedro de Valencia pasa los primeros años de su vida en la villa de Zafra (1555-1567/8), en cuya escuela aprende latinidad con su pariente Antonio Márquez. Era la escuela de Zafra un centro que había sido fundado o reorganizado por el Maestro Ávila, cuando fue capellán de los duques de Feria.

Posteriormente estudia Artes en el Colegio de la Compañía de Córdoba (1567/8-1572). Un centro de estudios superiores fundado por el Maestro de Ávila y cedido generosamente con todos sus discípulos a los Jesuitas. Además de los estudios de Artes, comienza Teología con un eximio biblista de Fregenal de la Sierra, Francisco Gómez. Este maestro de Fregenal logrará interesarle por el estudio de la Sagrada Escritura, que luego continuará con el otro exégeta frexnense, Benito Arias Montano. De los discípulos de Ávila hereda Pedro de Valencia cierta luminosidad, rayana en auténtico misticismo, que aflora en sus escritos bíblicos y teológicos.

Sus padres lo envían a estudiar leyes a la Universidad de Salamanca, donde se gradúa como Bachiller (1572-1576). La licenciatura no la obtendrá hasta comienzos de la década de los noventa. Pedro de Valencia vive como estudiante los años más negros de la ya entonces centenaria Universidad de Salamanca. Los mejores biblistas y humanistas estaban encarcelados por la Inquisición. La verdadera causa era el método de exégesis bíblica aplicado por Benito Arias en la edición de la Políglota de Amberes y practicado por los biblistas salmanticenses. Pedro de Valencia toma partido por Arias Montano.

Al terminar su carrera de Leyes se dedica en Zafra al estudio de los autores griegos y latinos (1576-1578). A partir de la primavera de este último año y hasta Septiembre de 1579 estudia Lenguas Orientales con Arias Montano de la Peña de Aracena. Ignoramos su actividad hasta 1587 aunque todo parece indicar que pasó algún tiempo en la recién creada Universidad del Monasterio de El Escorial fundada por Felipe II.

#### PEDRO DE VALENCIA, HUMANISTA (1587-1607)

En Octubre de 1587 contrae matrimonio con su prima Inés de Ballesteros. Comienza a impartir gratuitamente enseñanzas de autores y de filosofía griega en la Escuela de Zafra. Prepara una edición de todas las poesías de Arias Montano. Traduce al latín y al castellano a varios autores griegos, hace comentarios de Aristóteles, compone sus *Academica*, única obra publicada en vida del humanista, y comienza a escribir tratados de exégesis bíblica. Sirve, además, como copista y amanuense de las obras de Arias Montano, trabajando en equipo con él y con Juan Moreno Ramírez. Después de la muerte de Arias Montano ordena sus papeles y mantiene un pleito con la entonces todopoderosa Orden Militar de Santiago en Extremadura, que intentaba recuperar los bienes que Arias Montano había legado a los pobres, y asimismo envía a Amberes algunas obras póstumas del gran exégeta para su publicación. Al mismo tiempo mantiene asidua correspondencia con los personajes más eminentes de la época.

Con ocasión de una visita a la corte de Valladolid en octubre de 1603, Pedro de Valencia conoce a Fray Gaspar de Córdoba y ante la grave crisis económica que atraviesa el país, comienza a escribir ensayos de tipo socio-económico para orientar a los confesores del rey y al propio rey. Traduce además del griego las *Homilías* de San Macario para el P. Sigüenza, las *Pláticas* de Epicteto para el Duque de Feria y largos fragmentos de Plutarco y Diógenes Laercio, así como el Discurso de Dión de Prusa sobre el *Retiramiento*. A principios de 1607 la Universidad de Salamanca le ofrece un partido o Cátedra, probablemente la de griego, dada la penuria de helenistas con que se encuentra esta Universidad a principios del siglo XVII. Pero mientras se tramita el asunto de su cátedra, el rey Felipe II le nombra su cronista oficial, aspecto al que nos referiremos a continuación.



## PEDRO DE VALENCIA CRONISTA OFICIAL (1607-1620)

En Madrid sigue escribiendo el humanista obras de carácter político, económico, social, de temática religiosa y bíblica y de crítica literaria. Examina multitud de libros por orden del Consejo de Castilla, dando su aprobación para que sean publicados. Traduce correspondencia oficial en griego moderno, que llega desde el Oriente. Escribe una obra de medicina dedicada a la reina doña Margarita, compone sermones y homilías para los capellanes y predicadores reales y pasa temporadas en el Archivo de Simancas para llevar a cabo su labor de cronista o historiador.

En una colaboración nuestra ofrecemos el texto de cinco documentos inéditos que avalan de forma fehaciente el hecho de que Valencia al menos durante tres años de su vida estuvo ocupado en escribir una historia de Felipe III. El cronista tiene acceso a los archivos secretos del Estado y moviliza a ministros de guerra y de Estado de todos los reinos. Por orden del Consejo se le entregan los «papeles» que pide y los funcionarios responden a sus preguntas. Incluso al embajador de España en Inglaterra, Don Diego Sarmiento de Acuña se le ordena desde la Secretaría del Estado «que envíe a Pedro de Valencia las relaciones necesarias para la Historia que va escribiendo ... desde dos o tres años antes que su Magestad heredase estos reinos».

¿Dónde está la Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia? Es una pregunta que para su respuesta hacemos a los historiadores en el libro que se ha publicado como *Homenaje a J. Torres Fontes* (Murcia, 1987).

Algunos fragmentos hemos identificado en la *Historia de Felipe III* atribuida a Gil González de Ávila, ya que el tenor literal de lo mismo coincide con el de otros escritos de Pedro de Valencia, pero en puridad, aún no hemos averiguado su paradero. No hay que olvidar que los papeles de los cronistas oficiales quedaban requisados e intervenidos a su muerte por el Estado y puestos a disposición de los cronistas siguientes. En esta materia los historiadores tienen cosas muy importantes que decir, pero la solución definitiva tiene que venir del campo de la codicología y crítica de los textos. A una gran parte de la historiografía oficial española de los siglos XVI y XVII, creo, se le puede aplicar aquella expresión acuñada por Menéndez Pidal de «textos de autorlegión». Al no especialista le llama la atención que autores tan religiosos y de una moralidad tan estricta e indiscutible, no tuvieran ningún escrúpulo en el plagio ni en el robo literario. En su descargo debemos decir que no existía el concepto ni la normativa de «propiedad intelectual», ni «derechos de autor». Y cuando se trata de cronistas oficiales no es extraño que una obra compuesta por un autor se la haya apropiado otro. Estos cronistas eran escritores de oficio y beneficio; como funcionarios del Estado tenían asegurada la subsistencia

con 80.000 maravedís anuales de sueldo. Por eso resulta muy difícil averiguar con exactitud la verdadera paternidad de algunas obras en cuya composición pueden haber intervenido varios cronistas.

El hallazgo en la biblioteca de El Escorial del *Discurso del Conde de Lemos y Andrade, presidente del Consejo Real de las Indias, dedicado al duque de Lerma, su tío, del Gobierno y muchas particularidades de la provincia de los Quixos, fechado en Madrid el 16 de febrero de 1608*, junto a otros escritos de Valencia, fue nuestro punto de partida para encontrar las *Relaciones de Indias*.

El hecho de que este *Discurso* se encontrara a continuación de otra obra de Valencia, por sí mismo no decía nada. Pero llevado de la curiosidad del «Diccionario declarando los vocablos con boces de Indias», leí detenidamente este *Discurso* y mi sorpresa fue extraordinaria al comprobar muchos estilemas de Valencia y una estructura tucidídea en los elementos descriptivos y en los «catálogos» de ciudades. Si se exceptuaban algunas frases, propias de Don Pedro Fernández de Castro, dirigidas a su señor, suegro y tío, era casi seguro que tal *Discurso* había sido escrito por Pedro de Valencia. El *Catálogo* de El Escorial nos daba la referencia de que el *Discurso* había sido publicado en las *Relaciones Geográficas de Indias* en el siglo pasado. Pero no añadía ningún otro dato. Cualquier principiante en crítica de textos sabe que es muy arriesado negar o atribuir a un autor la paternidad de una obra por criterios puramente textuales. Se debe buscar siempre el argumento codicológico irrefutable. Tampoco el argumento paleográfico nos parece válido al cien por cien, ya que un mismo autor suele cambiar de letra con la edad y circunstancias en que redacta su escrito.

Pero al consultar en la Biblioteca Nacional el *Catálogo de Manuscritos de América* de Don Julián de Paz, comprobé que se citaba una sola vez a Pedro de Valencia, a propósito del manuscrito 3064. Ahora bien, al examinar este códice pude comprobar que no solamente aparecía el nombre de Pedro de Valencia en la descripción 21, sino en cuatro *Relaciones* más y que otras estaban escritas de su puño y letra.

Las *Relaciones* del códice 3064 fueron publicadas de forma completamente anónima en el tomo IX de la *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento de América*. Sobre Pedro de Valencia no existe, al parecer, ninguna referencia como cronista oficial de Indias en la extensa monografía de Esteve Barba, *Historiografía Indiana* y Rómulo D. Carbia en *Crónica Oficial de las Indias Occidentales* se limita a decir que fue un cronista menor y poco más.

Por otro lado sobre Pedro de Valencia como cronista de Indias no encontramos ni una sola palabra en las cuarenta publicaciones, entre monografías y estudios que tratan específicamente del humanista, prueba evidente de cómo muchos trabajos se escriben en segunda o tercera vuelta.

Por un precioso texto inédito de una *Carta de Pedro de Valencia al Duque de Feria*, sabemos que el humanista tenía unos extraordinarios conocimientos de la historiografía más moderna de su época:

«El contador me mostró la copia de dos cartas de V.E. acerca del encuentro con el Cardenal Baronio sobre cosas de esse reino ( ... )

Bien desseo y parece conveniente que V.E. mande comprar y poner aqui en la libreria de su Palacio todos estos tomos de los *Anales* del Cardenal. Yo sirviera de bibliotecario, si V.E. se siruiesse de mandarmelo o permittirmelo i los limpiara del polvo i a los demas libros que cierto los *Anales* son libros importantes aunque tengan cosas no bien examinadas como las que aqui noto, *verum opere in longo*, etc ... »

(Carta fechada en Zafra a 22 de junio de 1605).

Pedro de Valencia sigue una nueva técnica historiográfica, aplicada primero a España entre 1577 y 1582. Es la técnica de los interrogatorios enviados a diversas ciudades para que contestaran a una larga serie de preguntas. Tal método había sido propuesto a Felipe II por otro excelente helenista, Páez de Castro, que como Pedro de Valencia había sido nombrado cronista oficial. Los resultados de tal encuesta fueron las *Relaciones Geográficas o Topográficas* que se hicieron en España en tiempos de Felipe II. Páez de Castro en la elaboración de las preguntas siguió el esquema básico de las viejas descripciones geográficas o etnográficas de los historiadores de periplos y de las colonizaciones griegas: Hecateo de Mileto, Heródoto de Halicarnaso, etc ... , autores en los que el helenista era un experto, como lo atestiguan sus numerosas obras filológicas, nunca impresas, y llenas de citas en lengua griega. El método estadístico y descriptivo de la historiografía jonia fue continuado en la Antigüedad en muchos pasajes de la obra de Tucídides y perfeccionado en el llamado *Censo y Breviario* del Imperio Romano. Posteriormente el Consejo de Indias envió los interrogatorios a las provincias ultramarinas para que los funcionarios del Imperio realizaran las encuestas sobre el terreno.

Al tomar como modelo los autores de la Antigüedad antes citados, en los que no se percibe influjo retórico, el cuestionario de preguntas versa sobre la fundación de pueblos y ciudades, la etimología u origen de sus nombres, su situación geográfica y distancia de los pueblos en relación con un lugar importante, clima, hábitat, costumbres, folklore, tradiciones religiosas, catálogo de personas, tanto de españoles como de indios, tributo que pagan los indios, descripción de las costas, fauna, flora, etc ...

Ignoramos el paradero de los textos originales, a partir de los cuales el cronista Pedro de Valencia ha elaborado sus *Relaciones de Indias*. Las que salen de su pluma, aunque han sido consideradas anónimas, son a juicio de

expertos americanistas documentos de un elevadísimo interés histórico y científico. La primera que escribe, modelo de todas las demás, se la entrega al Conde de Lemos, Presidente del Consejo de Indias, quien se la dedica a su padre político, el todopoderoso Duque de Lerma, y llega incluso a publicarla con su nombre.

Las *Relaciones* del código matritense 3064 y otras que también hemos encontrado son prueba fehaciente del trabajo llevado a cabo por el humanista de Zafra como historiador del Nuevo Mundo. Muchas ciudades y pueblos de América deben a la labor de síntesis y de recopilación del zafrense las mejores páginas de su pasado. Su trabajo no es de mero recopilador. En realidad los interrogatorios eran una forma moderna y novísima de hacer historia contemporánea a finales del siglo XVI y comienzos del XVII. Pero si los datos en último término remontan a los testigos de vista y son el resultado de un trabajo de campo, la redacción última ha sido ejecutada con una maestría insuperable, propia de un humanista que conocía a la perfección los modelos en que estaban inspirados los interrogatorios.

Las *Relaciones* de Pedro de Valencia son muy superiores en valor histórico-cultural a otras muchas de sus contemporáneos, o a los textos originales de las encuestas de las *Relaciones Geográficas de España*. Podemos observar estilemas característicos suyos, señaladamente en las descripciones de Historia Natural: hierbas, plantas, árboles frutales, animales, aves, peces, fenómenos de la naturaleza, descripción de santuarios, etc.

El cronista nos pinta un paisaje lleno de atractivo y novedad. Tal vez su obra no sea un acabado modelo de prosa literaria como lo son algunos de sus Discursos compuestos conforme a la colometría de la retórica clásica imperante en su época. Pero las noticias de historia, geografía, botánica, zoología, costumbres y folklore, son de un interés notabilísimo. El historiador moderno aprecia las informaciones estadísticas y los datos económicos. El filólogo sus valiosísimas aportaciones lingüísticas para el estudio de las lenguas precolumbinas. Estas *Relaciones de Indias* de Pedro de Valencia presentan un atractivo singular de clasicismo y modernidad, muy peculiar de otros escritos del humanista de Zafra.

La humildad, característica del verdadero sabio, puede observarse en la poca o nula importancia que el humanista concede en su testamento a su importantísima obra histórica. Valencia creía que había perdido el tiempo como cronista. Más útiles hubieran sido sus estudios, según él, en la Escuela de Zafra o en la Universidad de Salamanca. Pero, creo que, después de varios siglos, su nombre pasará a la Historia (como ya lo llegaron a conocer sus contemporáneos) como cronista universal o Cronista de las Indias.

El V Centenario del descubrimiento de América es una buena ocasión para que su nombre figure al lado del de otros muchos extremeños famosos. El hecho de haber levantado en la *Historia de Indias* un monumento más duradero que el bronce le hace acreedor a tales honores.

Ya uno de sus coetáneos hablándonos de él nos dice:

«Sería necesario llenar vn largo y copioso volumen ...

Y assi passo en silencio las alabanças de que es digno el licenciado Pedro de Valencia, cronista universal del rey nuestro señor, en cuyo sugeto se hallan las ciencias con tanta sabiduría que parece auer empleado el curso de su vida en cada vna dellas, con la perfección mas singular en la lengua griega y hebrea que jamas se ha visto».

Lope de Vega, cuando presenta a Juan de Valencia, ganador de un concurso de poesía, exclama:

«¡Mirad que es hijo del Sol,  
de aquel tan heroico Pedro  
que las griegas y latinas  
letras, hoy le lloran muerto!».

Y Don Luis de Góngora, dando noticias de la muerte de Pedro de Valencia escribe un epitafio digno de nuestros mejores poetas a uno de nuestros mayores humanistas:

«helo sentido por lo que debo a nuestra nacion, que ha perdido el sugeto que mayor podia ostentar y oponer a los estrangeros».

## EL DOCUMENTO<sup>2</sup>

El testamento de Pedro de Valencia ha aparecido en el Archivo General de Simancas (= A G S), *Contaduria de Mercedes, Legajo 770. Cuadernillo de Pedro de Valencia*. El documento lleva el número 1 dentro de dicho cuadernillo, aunque teóricamente ocupa las páginas 70 a 79.

En nuestro *Inventario de Manuscritos y Documentos de Pedro de Valencia* el Cuadernillo del Legajo 770 de *Contaduria de Mercedes* llevará la sigla A G S

---

2 Ante todo, debo agradecer públicamente a los funcionarios del Archivo General de Simancas las facilidades que estoy encontrando en mi investigación sobre el humanista de Zafra. Señaladamente doy las gracias al responsable de la Sala de Investigadores, Don José Luis Rodríguez de Diego

Doc. 7 .. Conforme a ella haremos en lo sucesivo nuestras referencias. Dicho Cuadernillo consta de 40 documentos. Todos ellos están encabezados por el nombre de nuestro humanista.

Las tres primeras (= A G S Doc. 7, 1-3) se refieren al juro de Écija. El cuarto es el testamento del humanista (= A G S Doc. 7, 4). Un segundo bloque de documentación está formado por las hijuelas de partición de bienes entre los hijos y la esposa del cronista (= A G S, Doc. 7, 5-10). El tercer bloque de documentos (A G S Doc. 7, 11-27), lo forman los testamentos de Inés de Ballesteros y de sus hijos Benito Arias, Pedro, Melchor, y Beatriz, así como diversas escrituras entre la madre y sus hijos y de los hermanos entre sí, con algún documento referente a la carrera de jurista de Melchor de Valencia. Un cuarto bloque de documentación se refiere a las vicisitudes del juro de Écija, en manos de Estefanía de Valencia, hija de Melchor, casada con Antonio Sánchez de Taíbo (A G S Doc. 7, 28-35). El quinto y último bloque de documentos (A G S Doc. 7, 36-40), contiene la venta del capital y beneficios del juro por parte de Estefanía, ya viuda, al marqués de Santa Cruz. A éste le hereda su hija, Antonia Sanz de Aguirre, marquesa de Santa Cruz, que cambia la titularidad del juro el 28 de diciembre de 1703. Con ello deja de aparecer en la cabecera de los documentos el nombre del cronista, ligado al juro de Écija durante un siglo.

En primer lugar ofrecemos la transcripción (excepción hecha de la puntuación), del documento referente a su testamento. En segundo lugar ofrecemos un breve comentario del mismo y una síntesis de las hijuelas de partición, e igualmente de las vicisitudes del juro en vida del humanista y en poder de sus herederos. Atención particular ofrece la Librería o Biblioteca.

## TESTAMENTO DE PEDRO DE VALENCIA

§ 1 En nombre de la Santissima Trinidad, Padre hijo y espíritu / Santo, tres personas y Vn solo Dios verdadero, yo Pedro de Valencia, / vecino y natural de la villa de Çafra, residente en esta corte, Co-/Ronista de la Magestad del Rey don Felipe tercero, nuestro Señor que / Dios prospere y guarde muchos años, ordeno mi testamento y vltima / voluntad en la manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi anima a Dios y pido y suplico a Jesucristo nuestro Señor redentor / y Dios verdadero reciuva mi espíritu, y para conseguir esto inuoco la / yntercesion de la virgen santa maria nuestra Señora, verdadera madre / de Dios, y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y San Juan / y San Tíago el mayor, Patron de espada y de los demas Apostoles, / De San

- Juan Bautista, de San esteuan, San Lorenço, Sta. Ines, y todo el / demas choro de los martires y Virgenes, de S. Macario y de los Santos / Padres monjes, y del Resto de los Santos y corte celestial, que consta, de los / del nueuo y Viejo testamento y confio en la diuina bondad ro-/gada por tales intercesiones abra misericordia de mi anima y la / saluara.
- §2 Yten profeso y protesto que e viuido y de-/terminadamente pienso viuir en la fe catholica de la Sta. vniuersal / madre nuestra la Santa vniuersal Iglesia apostolica Ro-/mana; y porque yo e tratado algunas cosas de la Sagrada es-/critura con piadoso afecto y deseo de acertar, y puede ser que en ellas / aya alguna palabra o palabras menos aduertidamente dichas, y que se puedan reciuir en siniestro sentido, supplico humildemente / como obedientissimo hijo de la santa madre Iglesia, a todos / los ministros y hijos fieles reduzcan con charidad y piadosa inter-/pretacion a sentido pio y catholico, qual protesto el auer / sido el / de mi intencion, todo lo que en alguna manera por escrito o de pala-/bra pareciere tener alguna disonancia.
- §3 Yten digo y ordeno / que quando Dios fuere seruido lleuarme, que mi cuerpo sea / / enterrado con pompo mui moderada, al parecer de mis al-/baceas en la Iglesia y sepultura que a los dichos albaceas les pareciere, / y que el dia de mi entierro se digan dos missas cantadas con / diaconos, de cuerpo presente y una vigilia y las missas recadas / que pareciere al señor Licenciado Juan Moreno Ramirez, mi hermano, / con quien yo lo tengo comunicado, y lo mismo se haga el dia del / novenario.
- §4 Yten mando se digan por las animas de mis padres / y de los de doña Ines, mi muger, y por mi anima trescientas rmissas, / en el tiempo y quando y en los lugares que pareciere al señor Licenciado / Juan Romero Ramirez, mi hermano; y es mi intencion que se digan / todas las mas que ser pueda en la villa de Çafra. Y por quanto / yo se que deyo mi muger y hijos en grande desamparo de las cosas hu-/manas y necesidad de hacienda, de manera que no se podran sus-/tentar en la forma que pudieran, si yo hubiera perseverado con / mi familia en el lugar donde naci, o en otro que no fuese la corte, donde / pudiesen ser de algun uso mis estudios, como lo hubieran sido en / la Vniuersidad de Salamanca, y por ser ageno de pretensio-/nes, y ambiciones, lo estaua detenerme y por digno de ser ocupado, / en el seruicio de su Magestad, y en el menor ministerio de su casa; / aunque algunos les parecía

que podria ser de gran seruicio / a su Magestad y a sus altecas; estando en esta determinación se me man- / do de parte su magestad me viniese a esta corte, con promesa de / que seria honrrado y entretenido y sustentado con mi familia / en ella, de manera que por lo menos no me fuese mal de hauer ue- / nido, y esta promesa se me fue confirmando; pero no llego a efeto / su cumplimiento, por lo qual, aunque su Magestad, Dios le guarde y / prospere y le de paz y victorias, como yo pido a Dios, me a echo mu- / cha merced en cantidad que bastase; para que yo no / aya gastado y empeñado vna gran parte del capital de mi / hacienda, aunque e viuido con toda moderación y modestia, pido / y suplico a su Magestad, por amor de Dios, haga merced a mi mu- / ger y hijos con tan gran Rey y tan piadoso y conforme la gran necesidad con que mi familia queda.

§5 Yten por quanto en / mi mocedad yo exercitaua la caca de liebre a cauallo, y es ueri simil / hauer echo algunos dallos en sementeras de personas / no conocida, yo tengo algun escrúpulo en materia de restitución, / aunque me an asegurado personas doctas y mis confesores, pero por no parecer dente de la misma Verdad y Supremo Juez con / ninguna duda ni astucia, mando para ensatisfacion desto, y de / qualquier otra cosa que yo deua, de que no me acuerde, que mis herederos den a la cofradía de la caridad de la villa de Çafra cinquenta ducados; para dentro de vn año el día que se le die- / ren, la dicha cofradia los reparta en limosna a pobres vergncantes, los mas necesitados; a el albedrío de los oficiales de la dicha / villa de Çafra; / y al Ospital del angel S. Miguel mando a cada vna vn ducado. /

§6 Yten declaro que quando murio mi señor Gonçalo Moreno, padre / de doña Ines mi muger, quedo a mi cargo cobrar y administrar la hazienda del dicho licenciado Juan Moreno Ramirez, mi hermano, y yo cobre y gaste por su cuenta mientras estubo ausente, y lo que resulto ha censo en su çauera / particularmente dos censos al concejo de Medina, vno de trascientas / mili maravedis de principal y otro de menor cantidad, como parecera / por mi libro y las escrituras. Y mas se compro vna villa en el termino / de la Salconera de dinero suyo, la qual se uendio quando hube de / venir a esta corte a Diego de Luna vecino de la dicha villa / de Çafra, Y mas de dio del dicho dinero otro censo a Juliana Xara- / / milla y sus hijos, vecinos de los Santos, el qual censo se redimio y el dinero de él y el precio de las dichas villas se gastaron; / mando



que al dicho mi hermano se le den los censos de Medina que / estan en pie y que le restituya cada y quando que lo quiera / la cantidad de la venta de la villa y del censo redimido. / Y si pareciere por la cuenta de mis libros que le deuo alguna / cantidad, mando se le pague.

§7 Yten declaro que el señor / licenciado Francisco Machado, clérigo presbitero que sea en gloria, me dexo en su testamento mui libre y general administracion / de sus bienes, a mi voluntad, sin obligacion de dar cuenta alguna / y me mando que si yo quisiese tomar alguna parte de su / hacienda, la tomase; porque el me descargaba en todos los fueros / judiciales y de conciencia, y yo administre la dicha hacienda, / lo mejor que pude mientras estube en Çafra y después por mi an atendido en ella alguns señores y amigos mios a quien / lo e encomendado. Digo que para quitar ocasiones de pleitos / a mis herederos, quiero vsar de toda la dicha libertad de no dar / cuenta; porque quando hubiese alguna diferencia o alcance con-/tra mi, me pertenecia mayor cantidad de los derechos de curador o administrador, los cuales no e lleuado; y si en alguna manera / disgustaren desto sus sobrinos del dicho señor licenciado Francisco Ma-/chado, o otra persona que de derecho pretenda y quisiere poner pleito a mis herederos por el mismo caso, quiero cobrar los derechos / de la administracion, y que mis herederos los cobren y se defiendan en lo / demas por el derecho que yo tengo de tomar la parte de la hacienda que yo quisiese; porque digo que quiero tomar y tomo aquella parte, que es o puede ser / el alcance. Y todo lo dicho pertenece a atajar pleitos, porque yo confio / de las personas a quien toca, mayormente de la del señor Licenciado // Fernando Machado, oydor de la Real audiencia de Chile, no in-/quietaran a mi muger y erederos, antes les ayudaran y aran merced l.

§8 Yten digo que yo o administrado vna pequeña parte de la dicha / hacienda toca al dicho señor Fernando Machado, mi hermano que Dios guarde / muchos años, cuya tan remota ausencia siento grauisimamente; / encomiendo a Dios y a Jesucristo nuestro Señor y a su Santo espiritu / y pienso amarlo y encomendarlo dondequiera que yo pueda, y le / suplico me encomiende a Dios y cuide de la soledad de Doña Ines / y orfandad de mis hijos. En quanto a al administracion de la parte / de la hacienda del dicho señor Licenciado, digo que las personas que por mi ausencia / y a mi ruego an cuidado destes censos, an sido y son de toda

satisfacion, / y ansi de lo que an cobrado se a dispuesto seun el orden del dicho señor / Licenciado, dando algunos socorros a la señora soror Maria de San Rafael, / y algunas limosnas ordinarias a las señoras que llaman las de Phelipa / nuñez por hauerlo ansi ordenado y mandado el dicho señor Licenciado. /

§9 Yten por quanto demas de las dichas cuentas particulares de / hacienda del dicho señor Licenciado Fernando Machado, oydor de Chile, yo, y / mi hermano por mi, emos reciuido algunos dinero que de Indias a em-/biado despues que yo residó en esta corte; digo y declaro que de los / dichos señor oydor, y de los que an benido en nombre del señor Pedro de la Torre su yerno / nos a ymbiado el dicho señor Licenciado carta de pago y finiquito, y lo que / dellos se a combertido en socorros de mi familia a sido a titulo de / ayuda de costa por lo que importaua al señor Licen- ciado para sus nego-/cios y pretensiones mi asistencia en este lugar, que por ser tan caro eran / necesarios los dichos socorros para sustentarme en el y no desamparar / sus negocios; y yo trate con el dicho señor oydor por cartas de hacer ausencia / desta corte y yrmi a uiuir a Salamanca, pidiendo licencia para ello // a su Magestad; y el dicho señor licenciado instantisimamente me pidio que no hiciese ausencia de aqui, que el para poder pasar aqui, supliria mis / necesidades con algunos socorros; y a este titulo y a el agradeci-/miento de que sus acrecentamientos en letras y en oficios auian sido por mi / comunicacion desde estudiantes en Salamanca, y por mi solicitud / y fauor con las personas con quien yo e tenido algun poder por estas / rracones y correspondencia cierta amistad, y recompensacion / antidoral, estoy satisfecho de que pude recibir dichos socorros y que antes / fueron menores que lo que se deuia por dicha recompensa; por / hauer yo gastado del capital de mi hacienda gran parte en / esta corte, en la qual todos los pasos y diligencias que e hecho, par-/tidas en dos partes, a sido la menor la que e gastado en negocios y / cosas mias, y la mui mayor en los negocios y cosas del dicho señor Licenciado; / y aunque estoy cierto que para con su merced no era necesario esta satis-/facion, la qual yo tengo en mi conciencia delante de Dios, la / e querido a dar por si para otras personas fuere menester.

§10 Ytem / declaro que yo case por dispensacion appostolica con / doña Ines de va-/llesteros, mi prima hermana y mi legitima muger, y la e querido y / quiero con amor mui grande, y ansi la quisiera dexar mucho des-/canso; y para declarar de mi parte esta

voluntad en la parte que puedo, / le mando todo el remanente del quinto de mis vienes en la mejor / via y forma que de derecho a lugar, y la nombro por tutora y cu-/radora de nuestros hijos que son cinco y mando a los dichos mis hijos / devajo de obediencia de padre, pasen por esta curaduria, mientras / no tubieren estado que les obligue a otra cosa, y de ella confio que los / gouernara, que ellos esten mui conbeniente y honrada-/mente en su obediencia y compañía.

§11 Yten declaro que yo reciui / en dote con la dicha Doña Ines de Ballesteros, mi rnuger, las casas / de morada que fueron de su padre, y ajuar y dineros y otros bienes, / de cuya cantidad no tengo noticia; mando que se le de y restituya / todo el dicho su dote, porque multiplicado es cierto que no le ay; y por-/que yo y ella tubimos por bien donar o repasar las dichas casas / a mi madre, que sea en gloria, y ella las mando por donacion y manda/ especial o mejora de tercio y quinto al Dr. Melchor de Valencia, / mi hijo mayor, mando que se le satisfaga a la dicha mi muger / el valor de destas cosas.

§12 Yten que porque yo tengo poder para nombrar / sucesor de igual facultad que yo para administracion de la hacienda / del dicho señor Licenciado Francisco Machado, nombro en la mejor via y forma / que de derecho aya lugar, y en la misma manera que yo la tenia, sin / obligacion de dar quantas ningunas y sin otra alguna obligacion / al señor Licenciado Juan moreno ramirez, mi hermano, en quien transfiero el/dicho poder que yo tengo de mudar y alterar la bol untad del tes-/tador, en todo o en parte, de grauar, limitar, hacer nombramientos, / reuocar los hechos y hacer otros; y todo lo demas de que yo pudiera / hacer viuiendo, que lo mas plenamente y cumplidamente que puedo sin re-/seruar cosa alguna, transfiero en el dicho señor Licenciado Juan Moreno / Ramirez, mi hermano el dicho poder; para que lo tenga por todos los / dias de su vida, segun y como lo puedo hacer, conforme el testa- / mento y codicilios del dicho señor Licenciado Francisco Machado.

§13 Yten / porque yo e echo nombramiento del señor Dr. Don Juan Machado, / hijo mayor del señor Licenciado Fernando Machado, en la sucesion del vínculo / que fundo el dicho señor Licenciado Francisco Machado su tio, para depues / de los dias del dicho señor Licenciado Fernando Machado, conforme a el dicho / testamento y codicilios y yo puedo reuocar este y otros cualesquier /

nombramientos y hacer otros y así lo declare en el nombramiento / que hice. Digo que señaladamente sin que este poder particular / / porque al general que le tengo transferido sino para / mayor fuerza y declaración, doy y transfiero todo mi poder de / reuocar el dicho nombramiento y de hacer otro y otros y reuo-/carlos, conforme a la facultad que tengo, al dicho señor licenciado Juan / Moreno Ramirez, mi hermano.

§14 Todo lo ,qual de he echo / ordenado como en ello se contiene dexo y instituyo / por mis vniversales herederos de todos mis bienes, muebles / y partes, títulos, derechos, y acciones, a mis Cinco hijos y de la / dicha Doña Ines de Vallesteros, mi muger, que son: El Dr. mel-/chor de valencia, catedratico de instituta en la vniversidad / de Salamanca, Doña Beatriz de Valencia, Benito Arias / de Valencia, don Juan de Valencia y Pedro de Valencia.

§15 Yten / quiero y es mi voluntad que el todo del gouierno de mi casa / y familia sea del señor licenciado Juan Moreno Ramirez, mi hermano; y / mando a mi muger y hijos le tengan consigo y estén a su orden / y obediencia como si fuera mi misma persona, que en esto me daran / el mayor contento que en las cosas de la tierra se me puede dar / y sera lo que mas les combenga; porque tengo por gran merced de Dios / dejarle viuo en mi casa; y para cumplimiento desde mi tes-/tamento, nombro por mis albaceas testamentarios al señor Licenciado / Pedro Venitez marchena, gouernador del estado de Feria y / a los señores Juan rRmirez de prado, mi primo y al señor Licenciado Diego Duran, chantre / de la Iglesia Colegial de çafra, y al dicho señor Licenciado Juan moreno ramirez / mi hermano, y a cada vno de ellos *insolidum*, declarando que el/que lo a de hacer todo como quien esta presente es el dicho señor mi / hermano y quiero que ningun juez eclesiastico ni seglar les pueda / tomar cuenta del cumplimiento deste testamento por nin-//guna via ni manera.

§16 Iten mando a las mandas forço-/sas a todas ellas quatro rreales, con los quales las aparto y quito / de la sucesion y erencia de mis bienes; y por este mi testamen-/to y clausulas de él rreuoco y anulo todo otro qualquier testamento / o codicilo que antes de el aya echo y otorgado; que quiero que no / valga salvo este que de presette otorgo; que quiero que valga por / mi testamento y vltima y postrimera voluntad y en aquella / via y forma que mejor aya lugar de derecho; en testimo-/nio de lo quallo otorgue así en esta villa de Madrid, corte de / su magestad, en veinte y cinco del

- mes de março, año del señor de / mil y seiscientos y veinte años, siendo presentes por testigos Geronimo / de los Rios y Thomas castrillo y Juan Blazquez y gonçalo de / villamera, residentes en esta corte; y el dicho señor otorgante a quien / yo el escriuano doy fe que conozco, lo firmo de su nombre. Pedro / de Valencia. Ante mi Juan Vazquez dado en madrid; despues transfiero todo / entre ringlones su primo, vale / testado testamento. (*A continuación una tercera mano escribió en fecha posterior: no uale* (para referirse sin duda a las palabras que hay después). A continuación el escribano público o notario selló y rubricó el testamento, todo ello precedido de las formulas habituales: «y yo Juan vazquez de Roman / scriuano de su magestad y bezino de esta / villa de Madrid fuy presente y lo signe en testimonio de berdad. Juan Vazquez. / /
- §17 En la villa de Madrid, quatro de julio de mil / seiscientos y veinte años, el señor obispo de Troya / vissito este testamento y solo falta mostrar carta / de pago de como se an dado en la uilla de cafra las / limosnas de las cofradías de ella y sufragios. lo firmo ante mi. El obispo de Troya. (rúbrica). Alonso francisco del Rio. (rúbrica) Pago de mitad por costas quatro reales y dos de la uisita. (sigue rúbrica nuevamente de Alonso francisco del Rio). / /
- §18 En la villa de Madrid a veinte y uno de Julio de mill y seiscientos y veinte y dos aflos el Dr. D. Juan de Mendieta, visitador general/ visito este testamento y resulta de arriba i y por cartas de pago parecio cum-/plida y por talla dio su merced. Ante mi. / Sebastian jodover (rúbrica) / Jorge Alonso. (rúbrica).

## BREVE COMENTARIO

### 1. INVOCACIÓN (11. 1-15)

La confesión de fe en un solo dios y Tres Personas era una fórmula habitual en los testamentos de aquella época. Los santos intercesores que aparecen en esta invocación están vinculados con la obra del humanista: Conservamos un epigrama en latín dirigido a San Pedro y otro a San Pablo. Pedro de Valencia escribió una carta al Pontífice Romano pidiéndole que la fiesta de San Pablo se instituyera como de precepto. Del Apóstol Santiago, Patrón de España se ocupa en *Cartas* al Duque de Feria y en las críticas que hace de la obra del Cardenal Baronio, que negaba la venida del Apóstol a España.

Pedro de Valencia escribió una homilía en honor de San Juan Bautista. De San Esteban, mártir, se ocupa en el *Comentario a los Hechos de los Apóstoles*. San Lorenzo le era especialmente querido por sus vinculaciones con El Escorial, donde vivió su íntimo amigo el Padre Sigüenza y donde pasó algunos años Arias Montano, su maestro, y Sebastián Pérez, gran amigo del humanista. El mismo parece que estudió allí durante algún tiempo. A Santa Inés la invoca porque era el nombre que llevaba su esposa, y a San Macario porque hizo una versión al castellano de sus homilías en griego.

## 2. PROFESIÓN DE FE (11.16-27)

Entre las muchas facetas de Pedro de Valencia hay que destacar la de exégeta de la Sagrada Escritura. Son muy numerosos los escritos bíblicos que nos han llegado; otros ensayos como los *Preceptos Noáquicos* citados por Mayáns y Siscar están en paradero desconocido. El humanista reconoce la autoridad superior de la Iglesia para interpretar la Sagrada Escritura y a ella se somete. No obstante, Pedro de Valencia iba a ser calumniado después de su muerte de haberse opuesto a la doctrina de la Inmaculada Concepción, hecho que hasta el momento parece indemostrable.

## 3. HONRAS FÚNEBRES Y SUFRAGIOS

El humanista desea ser enterrado con la misma austeridad con que ha vivido. Para evitar a sus herederos el acoso de los clérigos de la época no fija, como era habitual, el número de misas, limitándose a decir que lo tiene hablado con su cuñado Juan Moreno Ramírez.

## 4. AMOR A SU FAMILIA. AÑORANZA DE LA ESCUELA DE ZAFRA Y DE LA CÁTEDRA DE SALAMANCA. SU OFICIO DE CRONISTA. POBREZA Y HUMILDAD DEL SABIO (11. 36-57)

Pedro de Valencia tiene un recuerdo para sus padres y para los de su mujer. Desea que se digan misas por ellos en la villa de Zafra, cuya iglesia había sido ornamentada a expensas de su tío carnal, Juan Ramírez el Mercader, en 1578. El templo parroquial adquiere la categoría de Colegiata gracias a los buenos oficios del tercer Duque de Feria, Don Gomes Suárez de Figueroa (1587-1635). (Cfr. Croche de Acuña, *La Colegiata de Zafra* (1609-1851) Zafra, 1984, págs. 27-50).

En los momentos en que su existencia va a trasponer la otra orilla, el cronista recuerda con añoranza sus años como maestro en la escuela de su villa natal o en la cátedra de Salamanca a la que renunció porque Su Majestad le «mandó» venir a la corte con su familia. Los suyos quedan «en grande desamparo de las cosas humanas» y si leemos las hijuelas de partición comprobamos que el humanista no está hablando metafóricamente.

Pedro de Valencia tuvo en la corte muchas promesas, pero sin efecto ni cumplimiento. Vivió dignamente, pero «con toda moderación y modestia». Según la partición de bienes de Doña Inés de Ballesteros, que hacen sus hijos en 1646, parece que el rey atendió a los ruegos del humanista e hizo merced a su «muger e hijos» de las rentas de obispados vacantes de Indias. Tal fue sin duda el pago que el humanista recibió *post mortem* por el trabajo realizado como cronista de Indias. Pero este asunto desborda los límites de este breve comentario. Al parecer, alguien se incautó de sus papeles y no es tarea fácil por lo tanto conocer en toda su extensión la ingente labor llevada a cabo por Pedro de Valencia como cronista del Nuevo Mundo.

##### 5. LAS TRAVESURAS DE SU JUVENTUD (11. 61-74)

La caza de liebre a caballo es un deporte que se nos describe en los cinéuticos griegos y que el zafrense practicó después de concluir sus estudios en la Universidad de Salamanca, a partir del verano de 1576 y en los años siguientes. El humanista, al fin de su vida, pensando en los daños ocasionados en sus ecuestres cacerías hace una manda a favor de los más pobres de la villa a través de la Cofradía de la Caridad. Pedro de Valencia, su esposa y sus hijos tenían un censo a favor de dicha Cofradía, cuyo principal montaba a 375.000 maravedías y cuya renta anual era de 34.094 maravedías.

Cuando se hacen las reparticiones de los bienes de Pedro de Valencia el 19 de julio de 1621 los hijos de Pedro de Valencia acordaron dar a su madre los 375.000 maravedís de principal para que Doña Inés hiciera «la redención, quando quisiese e no han de tener obligaciones los demás herederos a pagar ni satisfacer cosa alguna del dicho censo». Se le adjudican además, 28.065 maravedís para vender los réditos del dicho censo desde el presente año 1621.

Manda además un ducado a todas y cada una de las cofradías de la villa de Zafra y al Hospital de San Miguel. No se alude, en cambio, al Hospital de San Ildefonso del que el cronista fue oficial a la muerte de su suegro Gonzalo Moreno. Tal vez a la muerte de su íntimo amigo Francisco Machado cambiara la situación en este Hospital.

## 6. CUENTAS CON SU ESPOSA (11. 75-90)

El 15 de enero de 1593 Pedro de Valencia «por aver fallecido Gonzalo Moreno, su suegro» es nombrado oficial «en su lugar» del Hospital de San Ildefonso. Pero la muerte de Gonzalo Moreno debió acaecer varios meses antes. El humanista había contraído matrimonio con Inés de Ballesteros en octubre de 1587. Pero hasta el 20 de junio de 1592 no otorga la carta de dote en favor de su esposa. Este acto jurídico tuvo lugar ante el escribano de la villa de Zafra don Rodrigo de Paz Tinoco, probablemente con ocasión de la enfermedad o muerte de Gonzalo Moreno. Al matrimonio le habían nacido ya tres hijos: Melchor, Beatriz y Pablo Gonzalo. Por *Hijuela para doña Inés de Ballesteros* (AGS, Doc. 7, 10) sabemos que la dote que esta llevó a su marido montaba a 1.198.167 maravedís.

Además de la dote que recibe de doña Inés, Pedro de Valencia se encarga de «administrar y cobrar la hazienda del dicho licenciado Juan Moreno Ramírez.. mientras estuvo ausente.. particularmente dos censos al Concejo de Medina, etc..».

A juzgar por dicha *Hijuela para Doña Inés de Ballesteros* los dos censos figuran en el reparto como propiedad de Pedro de Valencia por haber sido comprados con dinero de Juan Moreno Ramírez. Era uno de ellos de 375.000 maravedís de principal «contra el Conçejo, Justicia y Regimiento de la villa de Medina de las Torres», según escritura de 9 de febrero de 1593 ante el escribano de dicha villa Diego Martín Mancera, cuya renta anual «como está crecido a razón de 16.000, monta 23.007,5 maravedís». Y un segundo censo contra el Conçejo, Justicia, Regimiento y vecinos» de dicha villa de 125.000 maravedís, a razón de 16.000, cuya renta monta 7.812,5 maravedís por escritura otorgada ante Rodrigo de Paz Tinoco, el 12 de Abril de 1600. Pedro de Valencia manda que se le den a Juan Moreno Ramírez estos dos censos «que están en pie».

Juan Moreno Ramírez que vivió siempre en casa de los Valencia desde la muerte de Benito Arias Montano el 7 de julio de 1598 hasta que lo asesinaron el 22 de agosto de 1625 ayudó siempre con sus recursos a sus hermanos y sobrinos. Con ocasión del traslado desde Zafra a Madrid en la primavera o verano de 1607, Pedro de Valencia vende a Diego de Luna, vecino de Zafra, una viña en el término de la Salconera, que anteriormente se había comprado con dinero de Juan Moreno Ramírez.

Juliana Xaramilla y sus hijos, vecinos de Los Santos, habían dado al humanista dinero a censo. Y para redimir dicho censo Pedro de Valencia lo había pagado con capital de Juan Moreno Ramírez.



## 7-9. LA HERENCIA DE FRANCISCO MACHADO, CLÉRIGO PRESBITERO, Y LA AMISTAD CON FERNANDO MACHADO (11.91-155)

Las relaciones de Pedro de Valencia con los hermanos Machado desbordan enteramente los angostos límites de este breve comentario. Ya Antonio Salazar y el P. López Navío se ocuparon someramente de ellas. Pero las relaciones de Pedro de Valencia deberán ser objeto de un estudio mucho más extenso y considerado desde la época de Pedro de Valencia como cronista de las Indias.

El humanista nos proporciona noticias de la enfermedad y muerte de Francisco Machado en las *Cartas al P. Sigiüenza*, Los hermanos Machado se habían embarcado para América con otros muchos zafrenses a principios de la década de 1590. Francisco se debió sentir molesto con esta marcha. Pero el tiempo cura todas las heridas. A su muerte los sobrinos de Francisco serán cuidados por los desvelos del humanista. Francisco había legado la administración, usufructo, e incluso el dominio *in re* de su hacienda sin ninguna limitación a Pedro de Valencia. Pero esta herencia era un quebradero de cabeza para el humanista a la hora de su muerte. Como buen jurista quiere atajar toda ocasión de pleitos y por ello, y no por otras razones, hace uso de todas sus prerrogativas.

Pedro de Valencia no ha cobrado por la administración de la hacienda de Francisco ni un solo maravedí. También ha administrado una pequeña parte de la Hacienda de su íntimo amigo Fernando Machado, particularmente censos, cuyos beneficios se han gastado en socorros de Sor María de San Rafael. Pero las cuentas están claras y lo mismo cabe decir de algunos dineros que Fernando Machado había enviado desde las Indias.

Conocemos por este testamento que Pedro de Valencia, en cuya casa se educaba al hijo mayor de Fernando, administraba en la corte los negocios de su amigo, sin duda cuantiosos. Reconoce que ha gastado algunas partidas para la buena marcha de tales negocios y para socorros de su propia familia. De no haber sido por estos negocios de Machado, Pedro de Valencia se hubiera ido a vivir a Salamanca, que fue la gran pasión de los últimos años de su vida. No en vano tenía estudiando allí a sus hijos y Melchor era Profesor de la Universidad desde el año 1615, siendo después catedrático.

Pedro de Valencia, al igual que otros cronistas podía alejarse de la corte, pidiendo licencia para ello. Nos consta que por razón de su cargo pasaba algunas temporadas en el Archivo de Simancas y varios de sus escritos están firmados en Ávila. Resulta evidente que para consultar escritos del Archivo de Simancas resultaba tarea más fácil desplazarse desde Salamanca que desde Madrid. Pero a esta determinación de Valencia de abandonar el mundanal

ruido se opuso Fernando Machado, suplicándole «que no hiciese ausencia» y que para poder sobrevivir hiciese frente a las necesidades con algunos de sus socorros. Por otra parte, Pedro de Valencia, como hizo con otros compañeros de estudios, había sacado adelante a Fernando en sus años de juventud en la Universidad de Salamanca, el cual le debía al humanista no sólo acrecentamiento en letras, sino también en oficios o cargos. Encontramos en estas palabras un testimonio fidedigno de que el zafrense, aunque le hubiera sido posible, nunca quiso cargos. La administración de los bienes de Machado le robó mucho tiempo y por eso más que deudor, se cree con razón acreedor «en conciencia» y «delante de Dios».

#### 10. LA CURADURÍA DE DOÑA INÉS DE BALLESTEROS (11. 155-165)

El Ms. *Matritense* 5781 fol. 136, cuyo texto ha sido publicado en varias ocasiones (Menéndez Pelayo, R. Calderón ... ) Nos dice que Pedro de Valencia casó con su prima Inés de Ballesteros. Las madres de ambos, Ana Vázquez y Beatriz Vázquez eran hermanas, hijas de Juan Ramírez el Mercader. La dispensa de Roma la obtuvo Benito Arias Montano. Pedro de Valencia hace declaración pública y solemne del gran amor que profesa a su esposa: «la he querido y quiero con amor muy grande».

El fragmento relativo a la curaduría fue recogido y comentado por el Padre López de Navío. Los hijos que sobreviven son cinco. Habían muerto Pablo Gonzalo, nacido el 20 de febrero de 1592, y una niña, de la que habla el humanista en una carta al pintor Pablo de Céspedes. Tenemos noticias por una carta al Padre Sigüenza de otro embarazo de Doña Inés, pero ignoramos su desenlace, si fue aborto o alumbramiento. En este último caso, habrían sido ocho los hijos de Pedro de Valencia. Conforme al Derecho de la época, los hijos menores de Pedro de Valencia en 1620 eran Juan y Pedro, aunque también Beatriz y Benito Arias están bajo tutela paterna, al encontrarse solteros. Melchor ya era Catedrático de *Instituta* en la Facultad de Leyes de la Universidad de Salamanca.

#### 11. LA CASA SOLARIEGA

Francisco Croche de Acuña (*R.E.E.* , XL, 1, 1984, p. 67) nos informa que Pedro de Valencia y su madre Ana Vázquez, el 11 de agosto de 1600 vendieron a Juan Ramírez, hijo de Luis González, y a Isabel Ramírez, su mujer, unas casas de morada «que nosotros tenemos en la villa de Zafra, en la plaza grande.. las cuales casas, ya lo ha dicho Ana Vázquez, heredó de Juan

Ramírez, mi padre difunto...» Para compensar a Ana Vázquez el humanista y su esposa le hacen donación de las casas en que vivían en la calle de las Frisas. Pero esta donación o arreglo de familia se había efectuado varios meses antes. En efecto, en la *Hijuela para el doctor Don Melchor de Valencia* (AGS, Doc. 7, 5), se nos dice literalmente:

«Yten a de auer el dicho Dor. Don Melchor de Valencia / veinte y cinco mill reales que valen / ochocientas zinquenta mill mara-/vedis que son los mismos que pusieron por Cuerpo de Hazienda en esta partizion / y se baxaron del monton della, por / el valor de vnas casas principales / que el dicho señor cronista deajo en la / villa de Zafra en la calle de las Frisas / linde de las casas de la viuda de Hernado Muñiz por vna parte / y por otra casas de doña Francisca / Xaramilla, por hauerselas mandado por vía de mejora Ana Vazquez / su agüela, viuda, mujer que fue / de Melchor de Valencia, / vecino de la villa de Zafra, que parecio / por clausula del Testamento con que / fallecio, que passo ante Rodrigo de Paz / Tinoco, Scrivano de Su Magestad e del numero / de la villa de Zafra. En ella, en diez / y siete de marzo del año passado de mil y seiscientos...»

Ana Vázquez que conocía muy bien a su hijo y que sabía como había dilapidado su hacienda en libros y estudios, quiso asegurar este patrimonio heredado a través de su hermana y por eso se lo lega a Melchor.

#### 12-13. DE NUEVO LA HERENCIA DE FRANCISCO MACHADO (11. 174-200)

Nombra a Juan Moreno Ramírez administrador perpetuo de la hacienda de Francisco Machado, con. los mismos derechos que el propio Pedro de Valencia tiene.

#### 14. SUS HEREDEROS UNIVERSALES (11. 200-207)

Su mujer y sus cinco hijos.

#### 15. TUTOR DE SU FAMILIA Y ALBACEAS (11. 208-223)

Pedro de Valencia cuya vida ha estado estrechamente vinculada a la de su cuñado Juan Moreno Ramírez, deja a éste el cuidado de su mujer e hijos. Los restantes albaceas son personajes de Zafra, amigos del humanista: Pedro Benítez Marchena, Diego Durán y Juan Ramírez de Prado. Pero el que lo ha de hacer todo es Juan Moreno Ramírez.

## 16-18. CLÁUSULAS FINALES

Sirven para dar autenticidad al documento.

*Partición de bienes de Pedro de Valencia*

No se han encontrado todavía los autos de partición de «los bienes y hazienda que quedaron por fin y muerte de Pedro de Valencia, choronista que fue de Su Magestad». La partición de tales bienes «se hizo por contadores nombrados» y fue aceptada por todos los herederos que dan muestra en toda la documentación de una encomiable armonía familiar.

*Fecha de la partición*

Según el preámbulo de las seis hijuelas de partición (AGS, Doc. 7, 5- 10), ésta tuvo lugar el día 19 de Julio de 1621 ante el escribano Juan Izquierdo de Piña y ante el licenciado don Francisco de Valcárcel, «del Consejo de Su Magestad, alcalde de su casa y corte». El escribano extiende la hijuela correspondiente a los hijos que sobreviven al humanista ya Doña Inés de Ballesteros:

<u>Herencia que reciben los hijos</u>	<u>Maravedis</u>
Principal del Juro de Ecija .....	2.238.381
Librería o Biblioteca .....	204.000
Estantes de la Librería .....	3.400

<u>Herencia que reciben de los hijos</u>	<u>Maravedis</u>
Casa pequeña situada en la c/ Santa Ana de Zafra .....	17.000
Otras casas situadas en la calle de las Frisas .....	51.000
Siete paños de tapicería de 130 anatas .....	110.000
Casas principales en la calle de las Frisas .....	850.000
Total .....	3.474.280

De esta cifra se bajó el valor correspondiente a las casas principales de las Frisas que Melchor hereda de su abuela Ana Vázquez .....	850.000
Total .....	2.624.280

AGS Doc. 7,5 (Nº 2, pp. 42-52)

<u>Hijuela para Melchor de Valencia</u>	<u>Maravedis</u>
Casa de la calle de Santa Ana de Zafra .....	17.000
Cuarta parte de la librería .....	51.000
Cuarta parte de los estantes de la librería .....	850
Tercera parte de los paños de tapicería .....	36.833

Parte del Principal del Juro de Ecija .....	419.173
Total de la legítima.....	524.856
Mejora de las casas principales .....	850.000
Total de su herencia.....	1.374.856

Hijuela para Doña Beatriz de Valencia Maravedis

Parte del Principal del Juro de Ecija .....	524.856
Total de la legítima y herencia.....	524.856

Beatriz es sin duda la más beneficiada en la partición al asignársele toda la legítima sobre el principal del Juro de Écija.

AGS Doc. 7,7 (Nº 7, pp. 178-185)

Hijuela para Don Benito Arias de Valencia Maravedis

Cuarta parte de la librería .....	51.000
Cuarta parte de los estantes de la librería .....	850
Tercera parte de los paños de tapicería .....	36.833
Parte del Principal del Juro de Écija .....	436.172
Total de la legítima y herencia.....	524.856

AGS Doc. 7,8 (Número 8, pp. 219-225)

Hijuela para Melchor de Valencia = Don Benito Arias de Valencia

AGS Doc. 7,9 (Nº 9, pp. 204-212)

Hijuela para Don Juan de Valencia Maravedis

Cuarta parte de la librería .....	51.000
Cuarta parte de los estantes de la librería .....	850
Casas situadas en la calle de Frisas.....	51.000
Parte del Principal del Juro de Écija .....	422.006
Total de la legítima y herencia.....	524.856

AGS Doc. 7,10 (Nº 3, pp. 80-115)

Hijuela para Doña Inés de Ballesteros Maravedis

Se descontaron del Cuerpo de Hacienda para Doña Inés de Ballesteros las siguientes partidas:

Dote que llevó a poder de Pedro de Valencia.....	1.198.167
Censo a favor de la Cofradía de la Caridad de Zafra.	375.000
Intereses del censo anterior .....	27.880
Salarios de criados y cochero hasta 10-IV-1620.....	34.000
A Inés Hernández por dinero que Pedro de Valencia recibió en su nombre de Andrés López .....	15.708
Distribución de una ayuda de costa .....	29.920
Honorarios de tasadores y escribano.....	20.536

Gastos hechos por Juan Moreno Ramírez y cantidades que se le adeudaban .....	224.400
Alquiler de la casa hasta 10-IV-1620.....	18.750
Bienes vendidos para sustento de la familia, criados y otros ganados .....	201.144
Mortaja y sepultura del cronista.....	97.332
Quinto de todos los bienes en virtud de cláusula testamentaria .....	656.070
Total de bienes que recibe Inés de Ballesteros .....	2.899.077 <sup>3</sup>

*Forma en que recibe sus bienes:*

Renta Anual del Juro de Écija.....	94.165
Principal del Juro de Écija.....	1.318.319
Censo contra Concejo, Justicia y regimiento de Medina de las Torres .....	375.000
Otro censo contra los mismos .....	125.000
Réditos de los censos anteriores hasta 10-IV-1620 .....	16.123
Renta del Juro de Écija hasta 10-IV-1620.....	64.254
Ayuda de casa y aposento dada por su Majestad .....	34.000
(Por este concepto el Rey pagaba 68.000 mrs. al año)	
Dinero contado que había en 10-IV-1620.....	321.708
Menaje .....	238.910
Ajuar .....	249.826
Joyas .....	16.728
Cuadros y objetos religiosos.....	8.908
Una esclava llamada María .....	51.000
Coche y caballos del señor cronista .....	91.800
Hubo de haber la señora Inés de Ballesteros .....	2.899.077

No se pusieron por cuerpo de Hacienda las pinturas, medallas y otras curiosidades que poseían a partes iguales Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez en virtud de la donación hecha por Benito Arias Montano, cuya escritura fue publicada por A. Salazar en *Revista de Estudios Extremeños* 1959, AGS, Doc, 7, 15 (= Testamento de Inés de Ballesteros. Contaduría de Mercedes. Legajo 770. Cuadernillo de Pedro de Valencia (N. o 3, pp. 55-65).

Este testamento de Inés de Ballesteros fue publicado por José López Navío, *Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia*, Badajoz, 1962, pp. 23-28, procedente de A.P. de Madrid. Protoc. 4734, fol. 944.-J. Sánchez de Aguilar. Citado en adelante como López Navío, ND.

3 La suma, como en otros documentos de esta familia, no se corresponde exactamente con las cantidades enumeradas, si bien con escasas diferencias.

AGS, Doc. 7, 16, (= Partición de bienes de Inés de Ballesteros entre sus hijos, Melchor, Beatriz y Juan de Valencia ante J. Sánchez de Águila. Madrid, 21 de Julio de 1621. Mercedes. Legajo 770. C. P. de Valencia (Nº 4, pp. 106-142).

Publicado por López de Navío, *ND*, pp. 29-37, procedente de A.P. Protoc. 4776, J. Sánchez de Aguilar.

- Preámbulo p. 106 = López Navío, *ND*, p. 37 (publicado sólo parcialmente o en resumen).
- Ejecución del poder y reparto de bienes pp. 111-112 = López Navío, p. 29 (publicado sólo parcialmente o en resumen).
- Cuerpo de Hacienda, pp. 112-124 = López Navío *ND*, pp. 30-34.

Hemos apreciado las siguientes erratas y omisiones:

p. 31, 1.34, cuenta *debe decir* cuerpo.

p. 31, 1.37, cruz *debe decir* cordón.

p. 32, 1. 34, reducidos los 254.001 *debe decir* reducidos de catorce a beynte los 254.050 (Esta lectura es fundamental).

p. 33, 1. 1, Juan *debe decir* Melchor.

p. 34, 1. 5, líquido *debe decir* líquido para partir entre los herederos.

El cuerpo de Hacienda suma 2.300.666 mrs. Si tenemos en cuenta que heredó de Pedro de Valencia 2.899.077, es de necesidad concluir que Doña Inés de Ballesteros era una excelente administradora del patrimonio familiar dado que estuvo administrándolo como viuda durante más de veinte años.

- Hijuela del señor Don Melchor de Valencia pp. 125-127 = López de Navío. *ND*. pp. 34-35.

Después de la línea 29 debe añadirse: «para que haya y goce de la dicha cantidad y propiedad desde el primero día del mes de Enero pasado de este presente año de seiscientos e quarenta y seis y en la misma manera suman y montan las partidas que son adjudicadas al dicho señor don Melchor de Valencia 766,666 mrs. con lo que va enteramente pagado por esta partición de su lexítima materna» (Suprimir López Navío *ND*, p. 34, 11. 30-32).

López Navío en lo relativo al principal y beneficios del Juro de Ecija no advirtió que existe un error en el testamento de Inés de Ballesteros. Sus datos en este punto no deben utilizarse. Más adelante esclarecemos esta cuestión.

- Hijuela del señor Don Juan de Valencia pp. 127-131 = López Navío *ND*, 135.
- Hijuela de Doña Beatriz de Valencia pp. 35-36.

Advertir también que en la partida de principal del juro de Ecija, existe un error, por lo que la suma final está equivocada.

- Declaraciones pp. 136-141 = López Navío *ND*, pp. 36-37 (publicó lo más relevante).

### *El juro de Écija y Pedro de Valencia*

La adquisición del juro por parte de Pedro de Valencia plantea un problema en relación con los datos de su biografía que se tenían hasta el momento. De esta cuestión nos ocuparemos más exactamente en otro lugar. En síntesis podemos anticipar lo siguiente: Pedro de Valencia era amigo de Don Alonso Ramírez de Prado y probablemente participó en la elaboración del informe que hizo Ramírez de Prado sobre los derechos de Felipe II a la corona portuguesa en la primavera de 1581. A raíz de tal informe Felipe II nombra Fiscal de Hacienda a Ramírez de Prado. Pero la provisión del cargo no tiene efecto hasta el 2 de abril de 1590, fecha en la que Pedro de Valencia le escribe una carta (Ms. B N M 5585). Con anterioridad Pedro de Valencia y su madre, Ana Vázquez, habían apadrinado a Lorenzo, hijo de Alonso Ramírez y de Ana Velázquez, su mujer. (A.P. Zafra, Lib. 6, fol. 34). A su vez, los hermanos del fiscal fueron los padrinos de pila de Melchor, hijo del humanista (A.P. Zafra = F. Croche de Acuña, *Revista de Estudios Extremeños* 40, 1984, p. 67). En Agosto de 1600 la familia Valencia pasa grandes estrecheces económicas. Además del matrimonio y sus cinco hijos conviven bajo el mismo techo la madre del humanista, Ana Vázquez, su cuñado, Juan Moreno Ramírez y los sobrinos de Francisco Machado. En tal circunstancia, venden la casa solariega del abuelo, Juan Ramírez el Mercader, ubicada en la Plaza Mayor (Croche de Acuña, *arto cit.*).

En agosto de 1603 el humanista escribe al P. Sigüenza que «para acomodar su 'hazendilla' «le resulta forzoso ir a la corte», por entonces Valladolid. Tal visita la efectúa en el mes de octubre. Unos meses antes Alonso Ramírez de Prado había sido nombrado miembro de la *Comisión de Desempeño*. De vuelta a Zafra Pedro de Valencia visita al P. Sigüenza en El Escorial, con quien pasa la festividad de Todos los Santos. Desde su villa natal comienza a partir de noviembre de 1603 una asidua correspondencia con Fray Gaspar de Córdoba, Confesor Real, y también con Alonso Ramírez de Prado, al que escribe un ensayo *Acerca de los hijosdalgo*.

El 27 de mayo de 1604 el humanista no tiene más remedio que exponer abiertamente al P. Sigüenza, a la sazón en Valladolid, que su familia lo está pasando mal a causa de las estrecheces económicas. Le dice en esta carta que «Ramírez todo lo ha de menester para sus hijos». La amistad que le muestran los poderosos es falsa y le afrentaría perderles ayuda para el estudio de los muchachos, porque «estoy lejos de esperar efecto».



Con toda probabilidad el P. Sigüenza visita en esta ocasión al todopoderoso Alonso Ramírez de Prado, para exponerle la apurada situación de su primo y compadre. El 15 de junio de 1604 se extiende la carta de privilegio a favor de Pedro de Valencia, vecino de Zafra, sobre el juro de Ecija (*AGS Doc. 7, 1 y 2*). Los *juros al-quitar* eran los títulos de Deuda Pública más generalizados en el Antiguo Régimen. Se llamaban así porque el capital era enajenado por la corona, si lo deseaba, pagando por ello el capital que el comprador había desembolsado para su obtención. El poseedor del título cobraba la renta o beneficios.

Pedro de Valencia pagó en teoría 10.255.000 maravedís, cantidad que en ese momento no poseía el humanista ni por asomo. Fue en realidad su primo Alonso Ramírez de Prado quien satisfizo tan fabulosa cuantía, posiblemente con dinero público «para cosas muy reservadas / del servicio de Su Magestad», según era su costumbre, / es decir, para sus haberes personales.

El humanista de Zafra continúa consagrado a sus versiones de autores griegos y no se entera de la concesión del juro. Toda una fortuna para él y su familia. El 20 de octubre de 1604 reitera nuevamente su petición de ayuda al P. Sigüenza, poniendo la súplica en boca de Juan Moreno Ramírez. Durante el año 1605 la familia Valencia continúa viviendo en auténtica pobreza, y debido a la carestía del trigo, pide al P. Sigüenza que interceda ante los magnates de la corte para que le den una «librança». Sigue ignorando Pedro de Valencia que desde el 1 de Enero de 1604 era beneficiario de una renta de 732.500 mrs., procedente del juro de Ecija. Más de tres veces el sueldo y ayuda de costa que cobraría años más tarde en la corte como cronista oficial.

El 1 de marzo de 1606 ante «la tentación de la hambre, que propone piedras y otras cosas más duras», el humanista duda si establecerse o no con su familia en la corte. Su hijo mayor estaba cursando leyes en la Universidad de Salamanca y sus gastos contribuirían a quebrar aún más la maltrecha economía familiar. Pero en diciembre de ese mismo año de 1606 Ramírez de Prado que «todo lo ha de menester para sus hijos» comete el exceso de medirse económicamente con el conde de Benavente, humillándolo, ofreciendo mayores ventajas económicas a una «bellísima» napolitana, si acepta a su hijo Lorenzo en lugar de al hijo del conde. La napolitana acepta la oferta. Pero el conde se echa a los pies de Felipe III y Alonso Ramírez de Prado da con sus huesos en la cárcel el 26 de diciembre de 1606.

La noticia de la detención de Don Alonso debió caer en el clan de los Ramírez de Zafra como una bomba. El humanista que, además de otros muchos saberes, era un eminente jurista se desplaza a Madrid para ayudar a su primo y compadre. A su paso por Salamanca la Universidad le ofrece una cátedra o partido. Ya en la corte se entera de que era beneficiario de un juro

«puesto en su cabeza». Pero; ¡oh sorpresa! tan solo era propietario de la mitad del juro y consiguientes beneficios (C. Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña*, parte 3<sup>a</sup>, Madrid, 1907, p. 489).

Pedro de Valencia estaba en la corte el día 11 de abril. El día 14 el juez Carrillo se dirige a Brihuega «para tomar declaración al preso». Este año el humanista de Zafra cobra la mitad del juro y la otra mitad Antonio Ramírez, hijo del preso.

El humanista abandona la oferta hecha por la Universidad de Salamanca y se instala con su familia en la corte, ya que el Rey así lo «mandó».

Alonso Ramírez de Prado comienza a enfermar en la cárcel en septiembre de 1607, pero el proceso sigue adelante. Posteriormente es trasladado a la cárcel de Móstoles «para que pudiera dar sus cargos» el 8 de junio de 1608 el rey determina que se despache el asunto con mucha brevedad. Pero Don Alonso muere un mes después. El 15 de julio de 1608. Entre los cuantiosos bienes que habían sido confiscados figuraban 480.000 ducados en «juros en cabezas de terceras personas». En esta cantidad estaban incluidos los 1.400 ducados del juro de las alcabalas de Écija puestos a favor de Pedro de Valencia por la carta de privilegio de 15 de junio de 1604 (Cfr. J. de Entrambasaguas y de la Pella, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid, 1943).

Como resultado del proceso fueron confiscados los 732.500 maravedís. La mitad del Juro que «parecía ser hazienda del licenciado Ramírez», es decir, 366.250 maravedís de beneficio, se vendieron el día 2 de abril de 1609 de la siguiente manera:

- 85.000 mrs. a Doña Beatriz de Monsalve.
- 90.000 mrs. al Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Ecija.
- 153.750 mrs. a Don Enrique del Castillo.
- 37.500 mrs. a Don Juan Cerón.

La otra mitad que en 1607 era la parte que correspondía a Pedro de Valencia, no sabemos por qué vicisitudes pasó desde 1607 a 1615. Según el Doc. 7,3 del AGS el 17 de julio de 1615 se le da una «subjección» a Pedro de Valencia «para que sus bienes quedasen reducidos a 254.050 maravedís». Los mismos que el humanista lega a sus herederos. Los 112.200 restantes pertenecían a Tomás Ramírez, Isabel Ramírez y Don Luis de Ocampo, a cada uno de ellos 37.400. No sabemos cómo se llegó a este acuerdo familiar, dado lo intrincadas que debía tener las cuentas Don Alonso Ramírez de Prado, en relación con su familia. El fiscal implicó al idealista Pedro de Valencia en uno de sus muchos «negocios». La conducta del humanista aparece cristalina en todo este embrollado asunto. Su ahijado, Lorenzo Ramírez de Prado aparece debiendo dineros a Doña Inés de Ballesteros. Ambas familias mantuvieron siempre sus lazos de parentesco y otros respetos. Gracias al Juro de Ecija se

ha conservado en Simancas la documentación de los herederos de Pedro de Valencia hasta la tercera generación.

*Vicisitudes del juro de Ecija en la documentación familiar de los Valencia*

El capital y las rentas del juro de Écija constituían la parte mas importante de los bienes que Pedro de Valencia lega a sus herederos. El 19 de julio d 1621 Juan de Piña otorga a los herederos de Valencia las hijuelas de partición. En ese momento y en virtud de la sujeción de 15 de julio de 1615 (AGS, Doc. 7, 3), la renta o beneficios ascendían a 254.050 maravedís que a razón de 14.000 el millar montaba un principal de 3.566.700 mrs. Este principal continuará siendo siempre el mismo. En virtud de la pragmática de 26 de octubre de 1621 se reducen los beneficios de 14.000 a 20.000 el millar, con lo cual la renta se aminora en 177.835 mrs. Así pues, a finales de 1621 el juro está repartido de la siguiente forma:

<u>Herederos</u>	<u>Principal</u>	<u>Renta</u>
1. Inés de Ballesteros.....	1.318.319 .....	65.916
2. Melchor de Valencia .....	419.173 .....	20.958
3. Beatriz de Valencia.....	524.856 .....	26.242
4. Benito Arias de Valencia .....	436.173 .....	21.808
5. Pedro de Valencia.....	436.173 .....	21.808
5. Juan de Valencia .....	422.006 .....	21.100
Total .....	3.556.700 .....	177.835

El reparto de 1621, principal y beneficios, es el punto de partida, si no queremos perdernos en el galimatías de datos de la documentación posterior cuyas cantidades no se acomodan a lo que podría esperarse según la lógica de las matemáticas, difícilmente conciliable con la armonía que reina entre los Valencia.

En julio de 1626 muere Pedro de Valencia y le hereda su madre (AGS, 7,14). En agosto de 1626 Juan vende, mas bien dona, a su madre el principal y beneficios del juro recibido por herencia paterna (AGS, Doc. 7,11) y en febrero de 1643 Inés de Ballesteros hereda a su hijo Benito Arias (AGS, Doc, 7,12-13). Cuando la madre fallece en 1644 lega a sus hijos 2.612.617 mrs. en principal, es decir, la parte que ella y sus hijos heredaron del cronista, excepto los 419.173 mrs. de Melchor y los 524.856 de Beatriz.

La partición de bienes de Inés de Ballesteros la hacen sus hijos ante el escribano familiar Jerónimo Sánchez de Aguilar, el 12 de marzo de 1646 (AGS Doc. 7,16, publicado por López Navío ND, 29-37).

Tanto el documento original como todas sus copias, incluida la publicada por López Navío contienen un grave error que si no se advierte puede dar lugar a un rompecabezas. Así pues, el 12 de marzo de 1646 tenemos la siguiente situación:

- 1) *Cantidad para repartir*: Principal, 2.612.617 a 20.000 el millar= 130.630,85 de renta
  - 2) *Cantidad puesta por cuerpo de hacienda*: Principal, 1.959.459 (primer error). Evidentemente  $1.959.459:130.652=14,99\%$  que igualan a 15.000 el millar (segundo error)
  - 3) *Hijuela de Melchor*: Principal, 594.558 a 20.000 el millar= 29.727 de renta.
  - 4) *Hijuela de Juan*: Principal, 594.558 a 20.000 el millar= 29.727 de renta.
  - 5) *Hijuela de Beatriz*: Principal, 773.738 a 20.000 el millar= 38.686 de renta.
- Total: Principal, 1.962.854 a 20.000 el millar (tercer error)= 98.140 (1) de renta

Se pone por cuerpo de Hacienda una cantidad: 1.959.459 a razón de 15.000 el millar y se distribuye en las hijuelas otra a razón de 20.000 el millar.

El 1 de diciembre de 1648 los tres hermanos advierten el error y acuden al escribano don Jerónimo Sánchez de Aguilar (*AGS Doc. 7, 21*, publicado por López Navío *ND*, pp. 37-39). Dan por buena la partición errónea hecha el 12 de marzo de 1646: *quod scripsi, scripsi*, ¡no se van a pelear por unos miserables maravedís; y proceden a una nueva partición: en ella suponen que el capital para repartir era 2.613.040 mrs. (en puridad eran 2.612.671: *cuarto error*) y como ya se han repartido 1.959.459 quedan 653.581, pero en esta partición toman como base no el capital, sino los beneficios que no se habían repartido, es decir 32.512 mrs. a razón de 20.000 el millar dan 650.240 mrs. En tal operación se comete el *quinto error*. Pero no creamos que se pelean. Melchor y Juan se adjudican 10.000 mrs. cada uno y dan a la hermana 12.512. Como resultado tenemos el siguiente reparto de beneficios:

Melchor,  $29.727 + 10.000$  + las de herencia paterna (?).

Juan,  $29.727 + 10.000$ .

Beatriz,  $38.686 + 12.512$  + las de la herencia paterna.

En esa misma fecha (1 de diciembre de 1648) Juan y Beatriz hacen donación a Melchor de las medias anatas, tercias y cuartas partes hasta 1648, que no han cobrado desde 1644.

Juan aparece como poseedor de sus 39.727 mrs. y Beatriz ha salido beneficiada con 77.440: las 26.242 de la herencia paterna, las 38.686 de la materna

y las 12.512 del tercer reparto, todo ello arroja la suma de 77.440 o 77.441 que le asigna esta escritura. Se adjudican a Juan y a Beatriz 117.168 mrs. de las 177.831 que se atribuyen al total de las rentas del juro (Eran en realidad 177.835): Cfr. AGS. Doc 7, 22, publicado por López Navío, ND, pp. 40-41.

El 3 de diciembre de 1648 nuevamente acuden los hermanos a casa de don Gerónimo Sánchez de Aguilar (AGS Doc. 7, 23) y ante él exhiben las seis hijuelas signadas por Juan de Pifia el 19 de julio de 1621, la escritura de venta de Juan de Valencia a su madre y las partes que correspondieron a Inés por fallecimiento de Benito y Pedro de Valencia.

El documento, que no aparece publicado en López Navío, reproduce exactamente el reparto de capital que se hizo en 1621 y zanja definitivamente la cuestión en siguiente forma:

	<u>Principal</u>	<u>Renta</u>
Melchor.....	1.213.630.....	60.682
Juan .....	794.556 .....	39.727
Beatriz.....	1.548.514.....	77.427

Finalmente se dan por buenos todos los repartos ¿Cuánto hubiera correspondido a cada uno si en la España del siglo XVII se hubieran sabido mejor las matemáticas?:

$$2.612.671:3= 870.890,33:20= 43.544,50 \text{ de beneficios.}$$

De ello se infiere lo que había obtenido cada uno:

Melchor, 1.290.063 + 76.433 mrs.

Juan, 870.890 + 76.334 mrs.

Beatriz, 1.395 - 152.768 mrs. Esta tendría que haber recibido menos, pero el móvil fue muy simple: el deseo de los dos hermanos de favorecerla, respetando la voluntad materna.

Pero el lector moderno ha de saber, en lo que a la lectura de los documentos familiares de los Valencia se refiere, que no siempre se ajustan al axioma del dos y dos son cuatro.

Por otra parte el juro puesto en cabeza de Pedro de Valencia refleja la trayectoria de la deuda pública castellana durante el siglo XVII. En 1621 las necesidades de la Hacienda Pública eran acuciantes como consecuencia de la reanudación de la guerra de Flandes. Para conseguir fondos se realiza una reducción general de intereses sobre los juros, que parecían intocables, es decir, *los juros al-quitar*. Estos juros habían sido comprados con la condición de que los beneficiarios disfrutarían los mismos intereses hasta su redención o compra. Pero se dejaron a un lado estas consideraciones y por la ya citada

cédula de 26 de octubre se ordenó crecer a 20.000 el millar, es decir, bajar a un interés del 5 por 100 todos los juros exceptuados en la pragmática de 1608 que justamente eran los vendidos (al-*quitar*) y se prohibió venderlos a mayor interés. La medida fue catastrófica para la Hacienda Pública, ya que desde la promulgación de la pragmática fue imposible a la corona encajar los títulos en el mercado a su valor nominal (Pilar Todoso Sánchez, *La Deuda Pública Castellana Durante el Antiguo Regimen (Juros)*, Madrid, 1987, pp. 156-159).

Además el gobierno de Felipe IV comenzó una política de descuentos y valimientos cada vez mayor sobre los intereses de los juros, con la que el desprestigio y depreciación de los títulos llegó a su punto más alto. Estos descuentos y valimiento equivalían a detracciones a favor de la Real Hacienda de los intereses de los títulos. Los *valimientos* tenían carácter temporal, los *descuentos* carácter permanente. La retención de parte de los intereses se hacía sin ninguna dificultad, ya que como Hacienda administraba los intereses correspondientes, lo único que tenía que hacer era no pagar a los juristas (cfr. A. Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, p. 82).

A partir de 1637 comienza a descontarse sistemáticamente la media anata (= descuento del 50 por 100 sobre los intereses de la Deuda Pública) a todos los juros. Este documento no debe confundirse con el impuesto que lleva este mismo nombre. Desde 1676 los descuentos adoptan un carácter diferente: Unas veces eran tan solo la media anata, otras la anata entera, el 5, el 10, el 15 o el 20 por 100, según las necesidades de la Real Hacienda. Desde el último tercio del siglo XVII los titulares empezaron a percibir solamente del 30 al 45 por 100 de sus rentas. Toda esta situación general ha quedado reflejada en el juro que Pedro de Valencia legó a sus herederos.

### *La Librería o Biblioteca de Pedro de Valencia*

Aparece tasada en las hijuelas en 204.000 maravedís y los estantes en 1.700 mrs. Se adjudicó a los cuatro hijos varones del cronista: Melchor, Benito Arias, Pedro y Juan, correspondiendo a cada uno el valor de 51.850 mrs.

Hay que lamentar la pérdida de los *Autos de Partición*, sobre todo por el inventario de la librería.

López Navío (*ND*, p. 17) decía:

«Pero lo que más me intriga es poder encontrar el inventario de la Librería del famoso humanista y cronista regio, que creo pasó también íntegra a su hijo Melchor».

López Navío cita a continuación el texto que sigue a la suma de partición y concierto de los bienes de Inés de Ballesteros entre sus hijos Melchor, Juan y Beatriz: «No se tasa ni se pone por Cuerpo de Hacienda de conformidad de las partes, por aora, la Librería que estaba puesta por ynventario ... » y apostilla López Navío: «señal evidente de que los hijos la querían conservar íntegra».

El 12 de marzo de 1646, fecha en que se hace la partición de los bienes de Inés de Ballesteros la Librería continuaba sin repartir: La parte que le tocó a Benito Arias y a Pedro había sido heredada por su madre. Melchor y Juan tenían teóricamente cada uno de ellos la cuarta parte. Por eso la Librería estaba adjudicada al menos en la mitad. Por eso no se pone el inventario de partición de 1646.

Por el testamento de Melchor de Valencia (AGS, Doc 7, 25), fechado en Madrid el 15 de febrero de 1650, se sabe que algunas pinturas de Arias Montano estaban todavía en casa de sus padres, que ahora disfrutaba Beatriz. Melchor hace el siguiente legado:

«A mi señora Beatriz de Valencia, mi hermana, mando una de las dos pinturas que su merced tiene más en su poder, la que eligiere. La otra dexo al Señor Don Juan de Valencia, nuestro hermano».

Melchor manda, además, a su yerno Martín de Zayas, casado con su hija Inés: «una pintura del Santo Christo Crucificado y un pliego de libros de Historia», y al Señor Don Alonso Segura, mi primo, se le de un libro de Historia ... » Pero estos libros con que Melchor obsequia a sus familiares se diferencian claramente de los libros que eran legado de su padre y sobre los que Melchor manda taxativamente:

«Declaro que los libros griegos y de buenas letras que eran del señor Pedro de Valencia, mi padre y señor, no se han diuidido, ni esta hecha particion dellos. Declaro tocan por terceras partes a los dichos señores dos mis her- manos y a mi. .. »

Una vez más Melchor renuncia a la lógica de la matemática estricta en aras de la querencia fraterna. En realidad a Beatriz le correspondía solamente el 16,66 por 100 y a Juan y a él el 41,66 por 100. Pero Melchor desea evitarles problemas y les dice que se haga el reparto por terceras partes. Constanos pues, que treinta años después de la muerte del humanista su librería seguía intacta y sus libros, al parecer, se guardaban todavía en casa de su hija como un preciado tesoro.

Poco tiempo iba a durar la protección de Melchor sobre la Librería. Es seguro que el reparto se hace después de su muerte. El testamento de Beatriz

de Valencia (AGS, Doc. 7, 27) no lleva fecha en la copia existente, pero sabemos por el sello que data de 1655. En este testamento encontramos las últimas noticias acerca de la Librería. Beatriz manda a su hermano Juan de Valencia que vive todavía «un santo Christo de pincel», y a la esposa de Juan, Doña María de Espinar, «un scriptorio de Alemania, que me dexó la Señora Doña Ynés de Ballesteros, mi madre». Pero al final del testamento, después de las cláusulas finales encontramos una declaración muy particular. Por ella conocemos cual fue el destino de una gran parte de la Librería de Pedro de Valencia:

«Otro sí, declaro que me deue Lorenzo Sanchez, mercader de libros, 2.416 reales (= 82.144 mrs.) en virtud de una librança del Señor Don Agustín de Yerro, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de Castilla, de la parte que me toco el precio de la Librería que se bendio del dicho Señor Don Melchor de Valencia, mi hermano. Mando que se cobre el susodicho de scripto .... ».

Así pues, al menos dos terceras partes de la Librería de Pedro de Valencia fueron a parar a manos de Don Agustín de Yerro. La cláusula del testamento de Beatriz nos permite inferir que la Librería se repartió después de la muerte de Melchor y poco antes de que Beatriz hiciera su testamento. La valoración de la Librería se hizo en 246.432 maravedís frente a los 204.000 en que fue tasada en 1621 con ocasión del reparto de los bienes de Pedro de Valencia. Ignoramos si Juan se llevó su tercera parte, aunque parece ser que fue así. Tampoco sabemos exactamente si Don Agustín de Yerro compró en su totalidad la parte de Melchor y la de Beatriz. También parece que fue así.

Don Agustín de Yerro es citado como uno de los acreedores en el testamento de Melchor de Valencia. Este enumera algunas deudas que tiene contraídas y dice:

«Asimismo declaro al Señor Don Agustín de Hierro cauallero de la Orden de Calatraua, del Consejo de Su Magestad y Oficial en el Real de Castilla, mi señor y amigo, 1.500 reales, mas o menos, lo que a su merced dixere. Mando se le pague».

El licenciado Don Agustín de Yerro es uno de los ocho testamentarios que nombra Melchor de Valencia. Era sin duda uno de sus mejores amigos. La familia de Melchor, al venderle a él la parte que le correspondía de la Librería creyeron que iba a parar a buenas manos. Lo mismo puede decirse de Beatriz. Por lo tanto, las últimas noticias que la documentación nos proporciona sobre el paradero de los libros del humanista llegan hasta 1655. A partir de esa fecha



los libros pasan a ser propiedad de Don Agustín de Yerro, o Hierro, y probablemente la tercera parte continúa en poder de Juan de Valencia.

Un siglo más tarde, Nicolás Antonio refiriéndose a las obras manuscritas legadas a la posteridad por el humanista afirma:

«Se conservan además en diversas Bibliotecas de diferentes sitios, numerosísimos manuscritos que, legados por su hijo Melchor del Consejo Real, y después por su hermano Juan, permanecen hasta el día de hoy en las tinieblas, con suerte inmerecedisima realmente de algunas de sus enseñanzas. La mayor parte de estas obras las tiene en Madrid Don Gaspar Ivañez de Segovia, Marqués de Acrópolis.»

Desconocemos los eslabones a través de los cuales los manuscritos de Pedro de Valencia, legados por Melchor y Juan llegaron a manos del Marqués de Mondéjar. Desde la muerte de Melchor (1650) y la de Juan, posterior a 1655, hasta que los códices llegaron a la Biblioteca de Gaspar Iváñez de Segovia, ha transcurrido un siglo. En ese período se crean en España numerosas Bibliotecas privadas (Ver sobre este punto M. Bravo Lozano, «La Biblioteca Capitular de Palencia: Historia, valoración, significado», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1987, pp. 43-60, donde se recoge una amplia bibliografía).

## EL HUMANISTA PEDRO DE VALENCIA Y LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE LA AUDIENCIA DE QUITO 1608<sup>1</sup>

Pedro de Valencia fue uno de los más grandes intelectuales de la España de principios del siglo XVII, como lo reconocieron hombres de la categoría de Arias Montano, Góngora, Lope de Vega y Espinel. Sin embargo, ha sido uno de los personajes que ha permanecido en el olvido más injustamente dentro del humanismo español. El principal motivo de ello ha sido el que su actividad no fuera literaria como la de otros humanistas que han gozado de mayor relevancia tras su muerte, amén de su oposición a algunas cuestiones directamente relacionadas con la política y la religión de su tiempo, como el asunto del Pergamino y láminas de Granada o su probable oposición al immaculismo mariano. Sus escritos son, ante todo, políticos, sociales, económicos y teológicos. Su saber le llevó a estar muy por delante de los arbitristas de su tiempo y a convertirse en un antecedente de los fisiócratas posteriores. Fue además el mejor representante español de la filología poligráfica desarrollada en Europa tras la labor de Erasmo de Rotterdam.

---

1 Este trabajo ha sido publicado originalmente como G. Morocho Cayo y J. Paniagua Pérez, «El humanista Pedro de Valencia y las relaciones geográficas de la Audiencia de Quito de 1608», *Boletín del Archivo Nacional* 23-24 (1997), 422-437.

BREVE BIOGRAFÍA<sup>2</sup>

Pedro de Valencia nació en la localidad extremeña de Zafra (Badajoz) el 17 de noviembre de 1555. Precisamente en una de las zonas de España de donde salieron más imaginarios para el Nuevo Mundo. Era hijo del cordobés Melchor de Valencia, burócrata al servicio de los duques de Feria, cuyo principal señorío era la citada villa de Zafra, en la que como dijimos, nació nuestro hombre. Allí debió conocer don Melchor a su esposa, Ana Vázquez, hacendada de la localidad de Segura de León (Badajoz). Es probable que por sus venas corriese sangre judía, aunque la importancia de este hecho no es tanta como algunos intentan demostrar para sus casos similares.

Pedro de Valencia frecuentó la escuela ducal de Zafra, donde, probablemente a la edad de nueve años, aprendió letras latinas de su pariente Antonio Márquez, aunque parezca exagerado pensar que un niño podía comenzar los estudios latinos a tan corta edad, esa era la costumbre en la época. Estos primeros contactos con las lenguas clásicas los continuó en la ciudad de Córdoba, a donde se trasladó con su familia, en 1568, y no los abandonaría el resto de su vida.

El colegio elegido para su formación en la vieja urbe de los califas fue el de los jesuitas, fundado al igual que el de Zafra por el maestro Ávila. Allí comenzó a estudiar una de las materias que más le atrajo durante toda su vida, la Teología. El plan de estudios del centro tenía como modelo el de la Universidad de Alcalá de Henares, la más humanista de las entonces existentes en la España y por cuyas aulas también pasó el gran poeta culterano, don Luis de Góngora y Argote, uno de los más grandes literatos del barroco español. Permaneció nuestro hombre cuatro inolvidables años en aquel lugar.

Afortunadamente para él, por entonces todavía no se había impuesto la *ratio studiorum* de los jesuitas, por lo que en las enseñanzas, siguiendo las ideas del maestro Ávila, se influía a los alumnos para que no sintieran apego por los cargos públicos y sí por la vida retirada y las letras sagradas y humanas.

---

2 Interesantes para conocer su biografía son las siguientes obras: N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova* 11, Roma 1672, pp. 244-245; M. Menéndez Pelayo, «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 1905 y 1906; M. Serrano Y Sanz, *Pedro de Valencia, Estudio biográfico-crítico*, Badajoz 1910. F. Croche De Acuña. «Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 40 (1984), 38-40. G. Morocho Gayo, su introducción a P. De Valencia, *Obras Completas IV-1* León 1993. Existen otros muchos estudios citados por los autores mencionados.

El entusiasmo por los estudios bíblicos parece que le nació a Pedro de Valencia de su relación en Córdoba como discípulo de Francisco Gómez<sup>3</sup>, que destacaba por sus conocimientos en Sagrada Escritura.

Su familia no debía gustar mucho de los estudios de Teología y le envió a Salamanca para que continuase con la carrera de Leyes. Era arriesgado en la España de aquel momento estudiar Teología y resultaba mas conveniente para el futuro de un jóven el inclinarse a las Leyes o los Cánones. Por otro lado, con los estudios jurídicos siempre era fácil obtener algún cargo en la Corte o ejercer profesión de forma liberal. En Salamanca ingresó el 31 de marzo de 1573, pocos días después de la detención de Fray Luis de León por orden de la Inquisición. Pedro de Valencia debió vivir con interés aquellos momentos. La causa por la que se había detenido al ilustre agustino, a pesar de todo lo que se adujo, era la promoción que hacía del método de hermenéutica y de la crítica textual utilizada por los humanistas<sup>4</sup>. Además, algunos de aquellos encarcelados al mismo tiempo que Fray Luis, se habían formado en Alcalá bajo la tutela del ilustre humanista cisterciense Cipriano de la Huerga<sup>5</sup>; por otro lado, la Universidad de Salamanca tenía una dura lucha por la primacía de los estudios universitarios en España, en los que la Complutense de Alcalá de Henares le había ganado terreno por su cercanía a la Corte y por la mentalidad avanzada de sus profesores. Por otro lado, para la publicación de la Biblia Políglota de Amberes no se había contado con los salmanticenses, causando ello mayores heridas en la más tradicional de las universidades españolas. Es por entonces cuando Valencia lee a otro gran humanista, Benito Arias Montano, y se siente atraído por su obra, al mismo tiempo que recibe clases de griego de El Brocense.

Estando en Salamanca murió su padre, pero no por ello interrumpió sus estudios. Cuando finalizó estos, regresó a Zafra con su madre, corría por entonces el año de 1576. Años después, en 1587, casó con su prima Inés Ballesteros, para los que hubo de obtener licencia de Roma. Con ella tuvo siete hijos, de los que el más destacado fue Melchor, que llegó a ser catedrático en Leyes de la Universidad de Salamanca y oidor de la Real Chancillería de Granada. Durante la permanencia en su ciudad natal, se dedicó principalmente al

---

3 Este extremeño ingresaría más tarde en la Compañía de Jesús y fue el que le transmitió el interés por los estudios bíblicos, que luego acrecentaría su relación con Benito Arias Montano.

4 Algunos humanistas, discípulos en Alcalá del cisterciense Fray Cipriano de la Huerga, daban más importancia a la lectura de la Biblia en griego o hebreo, que a la versión latina de La Vulgata.

5 La universidad de León (España) ha comenzado la publicación de las Obras Completas de C. De La Huerga, de las que ya han salido a la luz los vols. I-VI.

estudio de los autores griegos, en los que luego se inspiraría para muchas de sus obras.

En 1578 conoce por fin, de manera personal, a su admirado autor Arias Montano. El lugar de encuentro fue la Peña de Aracena, donde el maestro humanista le enseñó Sagrada Escritura y lengua Hebrea durante el más de un año que permaneció allí. Montano no se privó de hacerle elogios, como lo manifiesta en la carta a Justo Lipsio, donde dice que en la Bética está Pedro de Valencia «raro ejemplo de piedad y erudición en nuestra época»<sup>6</sup>.

Su actividad intelectual había hecho de él un personaje famoso antes de su llegada a la Corte, en 1607. Ya desde 1604, los confesores del rey Felipe III, los obispos Gaspar de Córdoba y Diego Mardones, le consultaban sobre asuntos de reformas políticas, sociales y económicas, y es por ello por lo que se le nombrará cronista oficial<sup>7</sup>.

De la segunda parte de su vida en la Corte es poco lo que se conoce hasta ahora, si exceptuamos las exiguas noticias que nos ofrece Serrano y Sanz<sup>8</sup>. Una amplia biografía aparecerá en el volumen correspondiente dedicado a testimonios, dentro de la colección de Humanistas Españoles y otros datos que se publican en el de Relaciones de Indias<sup>9</sup> dentro de esta misma colección.

Después de hacer testamento entregaba su alma a Dios en Madrid el 10 de abril de 1620<sup>10</sup>. Góngora le dedicaría entonces las siguientes palabras: «Nuestro buen amigo Pedro de Valencia murió el viernes pasado; helo sentido por lo que debo a nuestra nación, que ha perdido el sujeto que mayor podía ostentar y oponer a los extranjeros»<sup>11</sup>.

No pretendemos hacer aquí una relación pormenorizada de todas las obras de Pedro de Valencia, pero sí de algunas que tienen especial interés de una u otra forma para América, como son las siguientes: «Exposición al rey sobre economía política», «Discurso acerca de la moneda de vellón», «Carta a Fray Diego Mardones haciéndole ver los inconvenientes de la subida de la moneda de plata y otros asuntos», «Discurso contra la ociosidad», «Discurso

6 A. Ramírez, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)*, Madrid 1966; carta 11. La reproduce también B. Rekers, *Arias Montano*, Madrid 1973, p. 195.

7 G. Morocho Gayo, «Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia 1987.

8 M. Serrano y Sanz, *Estudio biográfico-crítico*, Badajoz (1981).

9 P. De Valencia, *Relaciones Geográficas de Indias, Nueva Granada y Virreinato de Perú*, en *Obras Completas V-1 y 2*, León 1992-1993.

10 G. Morocho Gayo, «El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de Indias», *Revista de Estudios Extremeños* 44 (1988), 9-47.

11 L. De Góngora, «Carta a Francisco del Corral», *Obras Completas*, Nueva York 1921, p. 1013.

sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra», «Discurso al rey Nuestro Señor. Consideración de Pedro de Valencia, su cronista, sobre las enfermedades y salud del reino» y, sobre todo, las Relaciones Geográficas de Indias<sup>12</sup>

## PEDRO DE VALENCIA Y LOS HERMANOS MACHADO

Era la familia de hijosdalgo de los Machado oriunda de Galicia y asentada en Zafra. La componían cinco varones y una mujer - hijos de Francisco Machado y de Menda Núñez-. El padre había muerto a finales del siglo XVI sin que sepamos la fecha exacta, aunque para 1592 ya sabemos que estaba difunto. La hija había casado con Luis Martínez, natural de Mérida, y que como otros muchos extremeños había pasado al Perú.

La brecha abierta por el marido de la hermana en su paso a Indias, la siguieron otros miembros de la familia. Diego Pérez Machado se embarcó en 1590 con los mismos rumbos, pero murió<sup>13</sup>. Los pasos los iban a continuar los otros dos hermanos que tienen especial significación para nosotros: Hernando y Juan Alonso Machado.

Hernando, abogado, había sido compañero de estudios de Pedro de Valencia e iba como relator a la Real Audiencia de Quito, llevando con él a su mujer, Ana Núñez de Chaves -hija de Francisco Alvarez de Chaves y de Isabel de Mesa-, y a su hijo Francisco, además de un criado llamado Alonso Panchón<sup>14</sup>. Sin embargo, en los libros de pasajeros consta que se embarcó con tres criados, pues además del mencionado, iban con él Hernán López y María López<sup>15</sup>.

De las tierras quiteñas pasó a Chile como fiscal de su Real Audiencia, donde se hallaba en el momento de la muerte de Pedro de Valencia. Sin embargo, al tiempo de morir el ilustre humanista, como consta en su testamento, Fernando Machado «cuya tan remota ausencia siento gravísimamente» era oidor de la citada Audiencia<sup>16</sup>. El había administrado parte de su hacienda extremeña y se encargaba de sus asuntos en la Corte, por lo que no

---

12 Algunas obras de tema económico y social pueden verse en M. Serrano y Sanz, *op. cit.*, C. Viñas y Mey, *Pedro de Valencia. Escritos Sociales*, Madrid 1945. Obra esencial es la de P. Valencia, *Obras Completas*, dirigida por el Dr. Morocho Gayo y que se halla en proceso de publicación por la Universidad de León.

13 A.N.Z. (Archivo Notarial de Zafra), inv. 50, f.832.

14 A.N.Z., inv. 45, f.596

15 A.G.I (Archivo General de Indias), Libros de Pasajeros 7, E 1298-1301.

16 A.G.S. (Archivo General de Simancas), contaduría de Mercedes 770; Cuadernillo de Pedro de Valencia doc. 1.

hay que descartar que influyese en el ascenso del amigo en la carrera jurídica en Indias; por ello, a la hora de hacer testamento le pedía que cuidase «de la soledad de doña Inés<sup>17</sup>. Precisamente Fernando, cuando estaba todavía en Quito, había instalado a Pedro de Valencia para que permaneciese en la Corte y no se marchase a Salamanca, donde se le ofrecía al ilustre humanista una cátedra, sin que sepamos de que materia. Desde Quito y desde Chile Francisco Machado hacía envíos de dinero al de Zafra para que atendiese sus asuntos y para el sostenimiento de su vástago, que había quedado a su cargo tras la muerte de Francisco Machado, hermano del anterior.

El hijo de Fernando Machado, Juan, que vivía con Pedro de Valencia -como hemos dicho-, era el beneficiario de la hacienda que su tío Francisco le había dejado, bajo la administración de nuestro hombre. Valencia, viendo próximo su fin, decide dejar la administración de la misma a Juan Moreno Ramírez, en quien el tiene plena confianza.

Juan Alonso Machado, también abogado, pasó al mismo tiempo que su hermano Hernando a tierras quiteñas, aunque su destino era la ciudad de Sevilla del Oro, donde probablemente le tocó vivir los acontecimientos del levantamiento jbaro de 1599. Sin embargo, de él hasta el momento, apenas tenemos noticias.

De los hermanos Machado restantes que no pasaron a Indias, uno era mercedario y el otro clérigo en Zafra. Es precisamente este último quien más nos interesa. Su nombre era Francisco y mantenía una gran amistad con Pedro de Valencia en su ciudad natal, hasta el punto de dejarle, como ya dijimos, la administración y usufructo de sus bienes, que había legado a sus sobrinos, excluyendo de ellos a sus hermanos. Francisco, de todas formas, se había hecho cargo de varios sobrinos cuyos padres estaban en Quito, entre ellos Juan, hijo de Fernando Machado, en quien el tío había creado el vínculo de sucesión. Todos esos sobrinos pasaron a engrosar la numerosa familia de Pedro de Valencia, cuando Francisco Machado murió.

En Panamá también tenía Valencia otro contacto de Zafra, Alonso López Guerra, que le enviaba algunas cantidades importantes de dinero, por lo que hemos de suponer que en la ciudad del istmo había hecho alguna fortuna.

---

17 *Ibidem.*

## CRONISTA OFICIAL DE INDIAS

En abril de 1607, Pedro de Valencia se traslada a Madrid por algunos asuntos legales y de interés público. Poco después asesorará sobre el controvertido tema del Pergamino y Láminas de Granada<sup>18</sup>. Unas semanas más tarde de su llegada a la Corte, fue nombrado Cronista de Indias. El Salario de que gozaría era de 80.000 maravedises, cantidad a todas luces insuficiente para mantenerse en la Corte con una familia numerosa, pero que le hacía acreedor de «honras, gracias, franquezas, libertades, preeminencias e inmunidades»<sup>19</sup>. Como decíamos, con una familia tan numerosa como la suya, era imposible mantenerse con tal sueldo, por lo que además de éste se le concedieron 107.000 maravedises de ayuda de costas<sup>20</sup>. Esa nómina tan engrosada le convertía en el mejor pagado de los cronistas oficiales del reino.

Al cargo anteriormente citado, como dijimos, unía el de Cronista Oficial de Indias, por el que cobraría una cantidad igual a la de Cronista del Reino y las mismas ayudas de costa. Todas aquellas concesiones hacían que su sueldo fuese superior al de Herrera o al de González Dávila, probablemente porque era considerado como el intelectual de mayor relieve en la corte de Felipe III. Esto descarta del todo la idea de hablar de él como un «cronista menor», tal y como erróneamente le califica R.E. Carbia<sup>21</sup>.

Su fecha de nombramiento de Cronista Oficial de Indias no queda clara. Por un lado se habla del 4 de mayo de 1607, aunque, cuando se le pusieron las cuentas al día, el cobro se hizo desde el día 11 del mismo mes y año. Sin embargo, no va a cobrar su sueldo como tal, con los atrasos, hasta el año 1609, momento desde el que su remuneración comienza a llegarle puntualmente<sup>22</sup>. Los 500 ducados que le correspondía por ese sueldo anual debían salir de los oficios vendidos en la Nueva España<sup>23</sup>.

18 G. Morocho Gayo, «Pedro de Valencia en la historia de la traducción del Pergamino y Láminas de Granada», *Livius* 2 (1992), 107-137. El informe se halla en la B.N.M. (Biblioteca Nacional de Madrid), Manuscritos 2316. La intervención de Pedro de Valencia ante aquellas falsificaciones le valió que sobre su obra se impusiese el consiguiente silencio.

19 G. Morocho Gayo, «Una historia de Felipe III ...», p.1142.

20 A.G.G., Quitaciones de Corte 38. Las cédulas de nombramiento y concesión de ayudas de costa han sido publicadas. *Ibidem*.

21 R.E. Carbia, *La Crónica Oficial de las Indias Occidentales*, Buenos Aires 1940.

22 Esto puede verse en los siguientes protocolos del A.H.P.M. (Archivo Histórico Provincial de Madrid) 2277, f.66; 3466, f.713; 4739, ff. 1081-1094; 2278, f. 395; 2283, f.499; 1448, f. 987; 4305, f. 85; 1449, f. 18 Y 57; 2303, ff. 869-872; 2307, f. 255; 2312, 2315, f.325.

23 Pérez Pastor, B.M. N°4, p. 489. Índice de los Papeles del Consejo de Indias por León Pinelo, 45. Este dato de Pérez Pastor queda corroborado en A.H.P.M., Protocolo 1858, fol 1865. Esteban de Liaño.



Como cronista de Indias y por encargo del Consejo de Castilla, tuvo la obligación de dar la aprobación de algunos libros directamente relacionados con América y el Pacífico, como el de Bartolomé Leonardo de Argensola, la Historia de Cristóbal Suárez de Figueroa y parte de la obra del inca Garcilaso de la Vega<sup>24</sup>. Pero debemos hacer una mención especial al informe de 1609 que hizo de los papeles del jesuita Alonso Sánchez, aquellos que el doctor Hurtado había reducido a libro y que trataban sobre las Filipinas, el Japón, la China y su conquista<sup>25</sup>. Aquí la respuesta del cronista fue negativa en muchos puntos de la obra y, por la situación especial del momento histórico español, aduce que son materia más propia del Consejo de Portugal<sup>26</sup>.

### PEDRO DE VALENCIA Y LAS RELACIONES DE LA AUDIENCIA DE QUITO<sup>27</sup>

Las relaciones que abordó Pedro de Valencia sobre la Audiencia de Quito fueron las siguientes: Ambato y otras localidades de su entorno, Riobamba, Guayaquil, Portoviejo, los Quijos y Jaén de Bracamoros. Además, de las jurisdicciones de Guayaquil, los Quijos y Jaén, hace un resumen conjunto, además del trabajo particular de cada una de ellas.

En cuanto al espacio que comprenden estas Relaciones, es muy superior al de cualquier otro lugar de Sudamérica, ya que de la Audiencia de Santa Fé sólo tocó a Tunja y Leiva, y de la Audiencia de La Plata, Santiago de la Frontera. Por tanto, de los territorios desde el istmo hacia el sur, serán precisamente Panamá y Quito los lugares a los que dedicó mayor atención.

El por qué de esto nos parece bastante claro. Se juega con la hipótesis de que aquellas fueron las primeras relaciones que llegaron al Consejo de Indias, tal y como el autor manifiesta en la Relación de los Quijos; sin embargo, parece, cuando menos extraño, que en toda Sudamérica sean los territorios de Quito y Panamá los más rápidos en enviar las respuestas, y ello, incluso,

24 P. De Valencia, *Obras Completas*. V-1, León 1992.

25 Un pequeño trabajo sobre este asunto ha sido realizado por J.A. Jones, «Pedro de Valencia en su correspondencia: carta y relación de unos papeles de Alonso Sánchez», *Boletín de la Real Academia Española* 65 (1985), 133-142. El original se halla en el British Museum de Londres, Manuscripts ADD 13977.

26 No olvidemos que Felipe III era también rey de Portugal. Era, por tanto, una situación delicada para que los castellanos se entrometiesen en los asuntos del país vecino, que tenía grandes intereses en Oriente.

27 Estas Relaciones ya han sido publicadas, aunque sin aclarar la autoría, en la edición de L. Torres Mendoza, dentro del *Codoin América IX*, Madrid 1868.

después de que a Pedro de Valencia se le hubiese nombrado Cronista de Indias en mayo de 1607, cuando el cuestionario era de 1604. La razón que encontramos más evidente para esto es la de sus amistades en Quito con los hermanos Machado, por las razones que ya hemos aducido, y en Panamá con Alonso López Guerra. El cronista pudo utilizar estas relaciones personales para urgir el envío con las respuestas de los cuestionarios. Sin duda, también le pudo mover la curiosidad de conocer aquellos lugares en los que se movían algunos de sus mejores amigos y, con un toque paternalista que no debemos descartar, ampliar sus conocimientos de aquellos territorios para ilustrar a sus hijos de aquellos que habían tomado la senda americana en su carrera, dejando a sus herederos a su cargo.

No sabemos hasta que punto Pedro de Valencia estaba de acuerdo con el extenso cuestionario de 1604, sobre cuyas respuestas elaboró las Relaciones, aunque parece que no lo asumía del todo<sup>28</sup>. Para su reelaboración el autor se puso en la línea de los historiadores jonios de la antigua Grecia, de los que era un gran conocedor<sup>29</sup>. Dividió la elaboración de las respuestas en cuatro grandes apartados: lo natural, lo moral y político, lo militar y lo eclesiástico. Todo esto colocado casi siempre en el orden que lo hemos citado<sup>30</sup>. Lógicamente, esta ordenación supone una importante alteración del cuestionario y tiene mucho que ver con la concepción platónica de la organización social, adaptada, como apunta algún autor, al cristianismo<sup>31</sup>; así, en toda sociedad debe haber dirigentes, militares, eclesiásticos y productores, debiendo ser estos últimos el grupo más nutrido, y debiendo ser muy limitado en de dirigentes y eclesiásticos.

---

28 Este cuestionario que aparecerá en P. De Valencia, *Obras Completas*, V-2, León 1993 ya ha sido publicado con anterioridad. La obra más reciente que lo transcribe es la de F. De Solano (De.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid 1988, pp. 97-111.

29 Los historiadores jonios son aquellos que describen las costas del Mediterráneo, así como sus principales centros de producción y comercio, siguiendo un esquema geográfico y etnográfico. Cabe citar a Hecateo de Mileto, cuya tendencia historiográfica culmina en Heródoto de Halicarnaso. Páez de Castro para los primeros interrogatorios aplicados a las Relaciones Geográficas de los Pueblos de España se inspiró en Herodoto y en el sistema tributario persa para hacer las preguntas relacionadas con la Geografía y la Etnografía. Después Pedro de Valencia, siguiendo con la tradición, declara en la Relación de los Quijos que se inspira en el Censo Romano, que los humanistas en Leyes como él conocían perfectamente.

30 El único caso en la Audiencia de Quito en que se altera esto en la Relación de los Quijos, en la que se antepone lo eclesiástico a lo militar.

31 J. Paradinas Fuentes, en P. De Valencia, *Obras Completas*, IV/1, León 1994.

El desacuerdo de Valencia con el interrogatorio se manifiesta de manera muy especial en el aspecto minero. Las preguntas enviadas a América le daban mucha importancia, mientras que Pedro de Valencia no hace de ello un apartado independiente, sino que lo relega a un último lugar en el mundo de lo natural. En realidad el extremeño era un arbitrista y por ello consideraba que la producción de metales preciosos de las Indias era una de las principales causas de los males de España. Frente a ello, da mucha importancia al conocimiento de la naturaleza de América y a sus posibilidades agrícolas, pues no en vano se le considera como un antecedente de los fisiócratas.

El relegar la riqueza minera a un segundo plano, queda de manifiesto en la Relación de los Quijos, donde la considera un buen móvil para ampliar la frontera y con ella, probablemente, el terreno cultivable.

Existe un gran interés en él por la cuestión indígena. Le resultaba muy llamativo ese aspecto del mundo americano en general y quiteño en particular, que él no conocía. De todos modos el interés por las «minorías étnicas»<sup>32</sup> no era nuevo. De alguna forma el veía muy clara la relación entre los moriscos españoles y los indígenas americanos. De hecho, en 1606, ya había escrito un tratado sobre los moriscos por encargo de fray Diego de Mardones, intitulado «Acerca de los moriscos de España»<sup>33</sup>. En él expuso sus deseos integradores más que los métodos punitivos. Decía Pedro de Valencia de los moriscos, que lo mejor era llevarlos a los llanos y permitirles el acceso a la adquisición de riqueza con la que su sublevación se haría mucho más difícil, ya que se olvidarían de algunas de sus reivindicaciones. El problema morisco debió verlo reflejado en aquellos indios de frontera del oriente ecuatoriano y de aquellos que huían de sus lugares de origen para convertirse en «forasteros», como forma de escapar de los efectos de la encomienda.

Sin embargo, a la hora de abordar el problema morisco y apoyar su repartición por los territorios españoles, aclara tajantemente que de ello se exceptúe América y dice «... a Indias de ninguna manera conviene, porque harían daño a los indios con la doctrina, y en la paz de la tierra con la falta de lealtad»<sup>34</sup>. El problema era sobre todo de seguridad, puesto que unir a dos grupos de gentes recién cristianizadas y no del todo hispanizadas podría convertir aquellos territorios en un polvorín.

---

32 Cuando decimos aquí minorías, no nos referimos al número, sino a su especial situación con respecto a la población blanca.

33 M. Serrano y Sanz, «Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 3 (1900), 209-307.

34 *Ibidem*, 306.

En las Relaciones que escribe sobre la Audiencia de Quito se aprecia el interés que muestra Pedro de Valencia por las cuestiones laborales y la producción, lo que se manifiesta, sobre todo, en la relación de los pueblos de la jurisdicción del Villar don Pardo -Riobamba-. Ello está muy en la línea de lo que mantuvo toda su vida, pues para él la riqueza generaba el trabajo, frente a la mentalidad de muchos españoles de su tiempo<sup>35</sup>. Las indias en ese sentido también eran un peligro para España, ya que los emigrantes españoles pretendían siempre un acceso rápido a la riqueza y procuraban no dedicarse a las labores del agro ni a sus oficios<sup>36</sup>. La escasa inclinación de los hispanos al trabajo la dejó reflejada en sus obras<sup>37</sup>. Esto era lo que realmente diferenciaba al español del indio, además de que, según él, las culturas americanas prehispánicas siempre se procuraron de tener un número grande y definido de agricultores<sup>38</sup>.

Las Relaciones de la Audiencia de Quito debían tener un fin práctico y así lo manifiesta él en su Relación de los Quijos, como luego veremos. Por tanto, el elabora tales Relaciones tratando de ejercer, a partir de ellas, una influencia decisiva sobre las autoridades competentes y más en concreto sobre su protector Pedro Fernández Ruiz de Castro y Osorio, conde de Lemos y presidente del Consejo de Indias desde 1603 hasta 1609.

Elige los tres grandes espacios geográficos de la Audiencia: la costa, la sierra y el oriente. A través de ellos se contemplan las diferencias de un territorio administrativamente unido. Naturalezas distintas y actividades distintas convierten a esas tres áreas en un compendio de la América del Sur. La costa, volcada en la actividad comercial; la sierra central entregada a la laboriosidad indígena en los obrajes, la agricultura y la ganadería, y el oriente difícil e indómito, rico en metales pero poco productivo a la postre, en la medida en que no se desarrollaba la producción agrícola.

El telón de fondo de todos estos territorios es la encomienda, aspecto al que se da una gran importancia, con unas descripciones pormenorizadas que convierten sus relaciones en un verdadero documento para la estadística

---

35 R. Calderón, «El concepto de trabajo en Pedro de Valencia», *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1927), 177.

36 P. De Valencia, sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra, en C. Viñas y Mey, *Pedro de Valencia. Escritos sociales*, Madrid 1945, p. 65.

37 P. De Valencia, Discurso contra la ociosidad, *Ibidem*, pp. 29-45.

38 P. De Valencia, Sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra, en C. Viñas y Mey, *Pedro de Valencia. Estudios Sociales*, Madrid 1945, pp. 69-70.

sociolaboral de la Audiencia quiteña, como ya han puesto de manifiesto algunos autores<sup>39</sup>.

La Audiencia de Quito le ofreció un buen panorama de la situación sociolaboral americana; de ahí que le de tanta importancia a estos aspectos. De alguna forma ve revivir aquello que el tanto atacaba en España: la ociosidad y un sistema que perjudicaba a los pobres y favorecía a los ricos. Poner de manifiesto de forma pormenorizada las encomiendas y su valor, los oficios vendibles y otros aspectos que le llamaban la atención, nos permite descubrir y reconocer los intereses de este hombre. Ante todo, el pensaba en una sociedad dividida funcionalmente y no por estamentos, como ocurría tradicionalmente.

## LOS QUIJOS

Dentro de las relaciones de la Audiencia de Quito es quizá ésta la que más interesa en cuanto a su contenido teórico. Hasta ahora se ha atribuido erróneamente al conde de Lemos, por ser él quien la firma; pero si se la compara con otras firmadas por Valencia en el Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, se aprecia perfectamente la autoría<sup>40</sup>. El de Zafra debió elaborarla para su protector el conde a petición de éste, quien a su vez, la dedica al duque de Lerma, verdadero rector de los destinos de España en los primeros años del Gobierno de Felipe III, una de cuyas hijas estaba casada con el de Lemos; de ahí, que al principio de la Relación, en la dedicatoria, hable de «padre y señor mío».

En ella se nos explica el motivo de estas Relaciones, que era el elaborar un censo y breviarario del Imperio al modo que lo habían hecho los romanos desde los tiempos de Diocleciano.

Como todas las demás relaciones comienza por los aspectos naturales, sin embargo no se detiene demasiado en ellos, puesto que no deja de ser una obra dedicada al duque de Lerma, en la que no interesa extenderse demasiado en estos asuntos, haciendo un verdadero alarde literario al hablar de las granadillas, fruta que evidentemente no conocía Pedro de Valencia. Tampoco

---

39 Buen ejemplo de ello son obras como la de J. Ortiz de La Tabla Ducasse, «La población indígena del corregimiento de Riobamba (Ecuador), 1581-1605. La visita y numeración de Pedro de León», *Historiografía y Bibliografía americanistas* 25 (1981), 19-87. M. Economía colonial. Relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito, Quito 1984, pp. 13-86.

40 B.N.M., Manuscritos 3064.

se extiende demasiado en los aspectos que él domina «morales», de los que hace un interesante resumen que ponen de manifiesto lo que van a ser el resto de las relaciones. En lo eclesiástico estamos ante un fenómeno similar, con la curiosidad de extenderse en el asunto de la denominada ermita de Nuestra señora de los Macas.

Después de esa descripción general, como también hace en algunas otras relaciones, presta una especial atención al particular de las diferentes ciudades, Baeza, Ávila, Archidona y Sevilla de Oro.

El por qué se presta especial atención a este territorio tiene una buena explicación en la presencia de una amigo de Pedro de Valencia en Sevilla del Oro, uno de aquellos hermanos Machado de los que ya hemos hablado. Además, allí confluían toda una serie de características que permitían al autor contar con anécdotas que hicieran más vistosa la aridez que de por sí tiene casi siempre una Relación.

La conquista de aquellos territorios de frontera estaban en el terreno de lo mítico, La belicosidad de los indios del Oriente del actual Ecuador permitieron el desarrollo de un mundo fantástico como el de El Dorado. De los múltiples lugares de América en los que se pensaba que podía estar aquel territorio, uno de ellos era la tierra de los jíbaros. Las expediciones de Pineda y Pizarro fueron las más vanguardistas en abrir la brecha, en la primera mitad del siglo XVI. En 1556 la gobernación de los Quijos le era entregada por don Antonio de Mendoza a Gil Ramírez Dávalos -el fundador de Cuenca-, que el indicó la expedición en 1559. Luego vinieron las protestas de Núñez de Bonilla que se creía con derechos. Lo cierto es que Ramírez Dávalos fundó la primera ciudad con el nombre de Baeza, en 1559. Los gobiernos del territorio se sucedieron y Andrés Contero fundó la ciudad de Ávila de los Cofanes y la efímera Alcalá de Río. Bartolomé Marín fundaría después, en 1563, Archidona y por último se fundaría Sevilla del Oro, que se incluyó en la gobernación de los Quijos, aunque en realidad estaba en territorio de los Macas.

Los abusos de los españoles en aquellas latitudes provocaron el levantamiento de Guami y Beto<sup>41</sup>. La masacre afectó sobre todo a Ávila y Archidona.

La situación de abandono de aquel territorio duró hasta la muerte de Vásquez Dávila, en 1604. En 1608, por fin, Felipe III pudo nombrar otro gobernador en la persona de Alonso de Miranda. Desde ese momento los responsables del gobierno de los Quijos fueron de nombramiento real.

Como hemos manifestado, uno de los principales motivos de penetración en estos territorios era su riqueza aurífera; pero solamente Sevilla del

---

41 T. de Ortigueira en su *Jornada del Río Marañón*, Madrid 1968, pp. 339-355, nos narra con bastante precisión estos hechos.

Oro respondió un poco a esas expectativas y por ello allí se instalaron unas Cajas Reales que, en 1599, hubieron de trasladarse a Loja, tras la invasión de los jíbaros. Pero el oro encontrado no era tan abundante como se esperaba y la región prácticamente fue sometida al abandono en el siglo XVII, a la vez que la población indígena, de forma alarmante, había decaído en número.

Había, pues, muchos motivos para que Pedro de Valencia se interesase por estos territorios del Oriente ecuatoriano, y de ellos sacó algunas conclusiones que le sirvieron para la elaboración de otras relaciones. Fue ésta, además, la única que conoció la imprenta, con una edición de la época cuyo único ejemplar conocido se conservaba en la biblioteca de la catedral de Palencia (España). Esta obra fue sustraída en años pasados por un poco escrupuloso investigador, que traicionó la confianza de don Santiago Francis, prestigioso bibliotecario de aquel centro, que nunca pudo sospechar tamaño atrevimiento por parte de una persona docta.

## ÍNDICE DE NOMBRES PROPIOS

ANTONIO REGUERA FEO

Se recogen en este índice los nombres de autores antiguos y modernos y de lugares geográficos citados a lo largo de toda la monografía; los topónimos aparecen en minúscula y los antropónimos en mayúscula. Con la n detrás del número de la página se indica que el nombre se encuentra en la nota al pie.

- ABAD, C. M<sup>a</sup> 119n  
ABBÁS, Shah 14  
ABELLÁN, J. L. 245n  
ACCIAIULI 233n  
ACRÓPOLIS, marqués de 330  
ACOSTA, Luis de 28n  
ADÁN 100, 103, 190, 196  
Adrianópolis 256n  
África 161, 244, 255n  
AGREDA Y VARGAS, Diego de 202  
AGUIAR Y ACUÑA, Rodrigo de 28n,  
184n  
AGUILAR, doctor 25  
AGUSTÍN, san 37, 201, 252n  
AGUSTÍN, Antonio 92, 92n, 257, 257n,  
263  
AJO Y SAINZ DE ZÚÑIGA, G. 123n  
Al-Andalus 239  
ALAEJOS, Lucas de 186  
Alameda, cárcel de la 193  
ALANO ASPAR 255n  
ALARCÓN, Luis de 135n, 194  
ALBA, duque de 133n  
Albania 247, 251  
ALBERTO MAGNO 234n  
ALCALÁ, Ángel 71n, 183n  
Alcalá de Henares 92, 110n, 116, 121,  
122, 123n, 125, 128, 133n, 196, 199,  
200, 201, 202, 203, 205, 206, 208n,  
209n, 210, 211, 234n, 261, 261n, 263,  
263n, 264n, 270, 273, 332, 333, 333n  
Alcalá de Río 343  
Alcántara 168  
Alcañiz 51, 76n  
ALCÁZAR, Luis de 24, 71n, 138, 184,  
184n, 188, 189  
Alcazarquivir 132  
ALCIATO, Andreas 90, 91  
ALCIBÍADES 52, 223  
ALDERETE, Bernardo de 17  
Alejandría 250  
ALEJANDRO VI 239n  
ALEJO 256  
Alemania 14n, 329  
ALEXIO TIRINTO 256  
ALFONSO I 90n, 238, 251  
ALFONSO V de Aragón 241n, 247, 247n,  
251  
ALFONSO V de Nápoles 241n, 247  
ALFONSO X 82n, 240n  
Alhambra de Granada 261n  
ALIAGA, P. 201, 204, 204n, 205



- Alicante 90n  
 ALMAGRO 199  
 ALONSO, C. 270n, 273n, 274n, 281n  
 ALONSO, Dámaso 47, 57, 81, 213n, 296  
 ALONSO, Jorge 310  
 ALONSO DE PORTUGAL 246  
 ALONSO SÁNCHEZ, P. 158, 158n, 197  
 ÁLVAREZ DE CHAVES, Francisco 26, 27, 335  
 ÁLVAREZ DEL PALACIO, Eduardo 47  
 ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. L. 47  
 Alpujarras 17  
 Amaclán 158  
 Ambato 338  
 Amberes 23, 38, 40, 42, 43n, 58, 73n, 78, 78n, 80n, 116, 116n, 125, 125n, 130, 130n, 138, 164, 166, 170n, 177, 183n, 191n, 193, 194, 215, 240n, 263n, 284, 296, 333  
 AMBROSIO DE GRANADA 259n  
 América 47, 49, 53, 63, 81, 123, 140, 142, 154n, 155, 159, 160, 161, 195, 231n, 302, 334, 338, 338n, 340, 343  
 AMEZQUETA, Juan de 144, 145, 146, 288, 289  
 ANASTASIO II 255n  
 ANASTASIO ARTERNIO 255  
 ANAYA MALDONADO, Diego de 13n  
 Ancona 248  
 Andalucía 17, 73, 119, 121  
 ANDRÉS, G. de 96n, 137n  
 ANDRÉS MARTÍN, Melquíades de 15n, 47, 73, 73n, 98n, 191n, 209n, 296  
 Andújar 179n  
 ANTÍSTENES 88, 106, 108  
 ANTOLÍN, García 47, 74, 74n, 79n, 114, 174n, 175n, 176n, 177n, 181n, 182n, 184n, 185n, 187n, 188n, 189n, 190n, 191n, 213n  
 ANTONINO 224  
 ANTONIO, Nicolás 35, 35n, 36, 40, 43, 45, 73, 74, 152, 286, 295, 330, 332n  
 ANUNCIACIÓN, Francisco de la 278  
 APEMANTE 223  
 APIÓN 234n  
 APOLO 58  
 APSIMAR 255n  
 Apulla 247  
 AQUILES 221  
 Aquileya 234n  
 Aragón 86, 160, 162, 241n, 247n  
 Aranjuez 133n, 144, 195, 284, 288  
 Archidona 343  
 ARCOS, Pedro de 210  
 Argamasilla 263  
 ARGENSOLA, los 264n  
 ARGENSOLA, Bartolomé Leonardo de 338  
 Argentina 68n  
 ARGIRÓPULO 233n  
 ARIAS MONTANO, Benito 13, 14n, 15, 15n, 16, 17, 23, 25, 25n, 26n, 32, 32n, 35n, 38, 40, 41, 43, 44, 45n, 47, 48, 49, 50, 53, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 68, 69, 70, 70n, 71, 71n, 72n, 73, 73n, 76, 77, 78, 78n, 79, 79n, 80, 80n, 82, 85, 86, 86n, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 99n, 103, 108, 109, 109n, 110, 111, 113, 116, 116n, 119, 122, 125, 125n, 126, 127, 127n, 128, 129n, 130, 131, 131n, 132, 133, 133n, 134, 135n, 136, 137, 137n, 138, 139n, 142, 166, 167, 168, 168n, 169, 169n, 170, 170n, 171, 171n, 172, 173, 173n, 174, 174n, 175, 176, 177, 177n, 178, 178n, 179, 179n, 180n, 181n, 182, 183n, 184n, 185, 185n, 187, 188, 188n, 189, 190n, 191, 192, 193, 194, 194n, 197, 198, 199, 200n, 205, 206, 207, 208, 208n, 209n, 213n, 214, 215, 215n, 219, 225, 262, 262n, 263, 263n, 264, 264n, 265, 265n, 266, 267, 268, 269, 269n, 270, 270n, 271, 277, 283, 284, 296, 297, 311, 313, 315, 319, 328, 331, 333, 333n, 334, 334n  
 ARISTIDES, Aelio 98n  
 ARISTÓTELES 87, 88, 89, 93, 95, 97, 98, 219, 230n, 233n, 284, 297  
 ARQUEROS, Antonio 36n  
 ARRIANO 39  
 ARTEMIO ANASTASIO 255n  
 ASENSIO, Eugenio 116n, 130n  
 ASÍN PALACIOS, M. 110n

- Astorga 124  
 ASTORGA, doctor 129n  
 ASTRAÍN, A. 122n  
 Atenas 11, 232n, 241n  
 Athos, monte 61, 75  
 Aubrin, Ch. V. 239n  
 Ávila 192n, 291n, 314, 343  
 Ávila de los Cofanes 343  
 ÁVILA, maestro san Juan de 58, 109,  
     117, 117n, 118n, 119, 119n, 120, 120n,  
     121, 122, 166, 182, 213, 214, 296, 332  
 AYALA, secretario 161  
 Azpeitia 37
- Babel 100, 279n  
 Badajoz 15n, 22n, 36n, 43n, 44n, 45n,  
     46n, 49, 50, 51, 52, 54, 57n, 67n, 68n,  
     69n, 70n, 71n, 73, 73n, 74, 80n, 106n,  
     109n, 114, 116, 120n, 127n, 133, 133n,  
     138, 165, 167, 169, 169n, 176n, 180n,  
     191n, 213n, 214n, 285, 295, 332,  
     332n, 334n  
 BÁDENAS, P. 51, 77n, 229n  
 Baeza 120n, 211n, 343  
 BAIREN, Andrés 199n  
 BALDUINO II 240n  
 BALDWIN, C. S. 252n  
 BALLESTEROS, Inés de 58, 138, 166,  
     167, 171, 173, 174, 175, 181, 185, 198,  
     297, 303, 307, 308, 309, 312, 313, 315,  
     317, 318, 319, 320, 323, 324, 326, 328,  
     329, 333, 336  
 BARAHONA, Francisco 201, 203, 204,  
     205, 207  
 BARBERIN 282n  
 Barcelona 68n, 93n, 110n, 116n, 122n,  
     123n, 162, 240n, 247n, 250n, 253n,  
     259n  
 BARONIO, cardenal César 23, 37, 45,  
     300, 310  
 BARRANCO, Manuel 262n  
 BARRERO, Juan 30n  
 BARRIENTOS GARCÍA, José 94, 94n,  
     95, 129n
- BARRIONUEVO, Jerónimo de 147,  
     150n, 195  
 Basel 91n  
 Basilea 232, 232n, 245, 251  
 BASILIO, san 220, 223  
 BASILISCO CESAR 256, 256n  
 BATAILLON, M. 116n, 130n  
 BAUTISTA, Alberto León 239n  
 BAUTISTA PÉREZ, Juan 279  
 BAVIA, Luis de 198  
 BAZAN, almirante 249  
 BÉCARES BOTAS, V. 25n  
 Béjar 71n  
 BELAMLINO, Roberto 110  
 Bellaterra 234n  
 BELOROFONTE 221  
 BELTRÁN DE HEREDIA, V. 169n, 261n  
 BENÍTEZ MARCHENA, Pedro 309, 316  
 BENITO, san 144, 290  
 BENITO RUANO, Eloy 240n  
 BENZ, Ernest 75n  
 Berlín 237n  
 BERMEJO CABRERO, J. L. 230n  
 BERNARDO, san 45  
 BERRATARÁN Y MENDIOLA, Martín  
     204, 205n, 206, 277, 278  
 Bervin 62, 82, 197, 286, 292, 293  
 BESARIÓN, cardenal 232, 232n, 233,  
     233n, 237, 238, 239, 245, 251  
 Bética 334  
 Beto 343  
 BISTICI, Vespasiano da 231n, 233n  
 Bizancio 89, 237, 240n, 241n, 245n, 253,  
     256n, 257, 258  
 BLAS DE VERGARA, Jorge 288  
 BLÁZQUEZ, Juan 310  
 BOÁN, Fernando 71n  
 Bolonia 92, 240n  
 BONARDO, Cornelio 124, 126  
 BONILLA HERNÁNDEZ, A. 131n  
 Bornos 175  
 BORJA, Francisco de 206, 277  
 Braga 267  
 BRAVO GARCÍA, A. 232n  
 BRAVO LOZANO, M. 330  
 BREUS, monsieur de 275

- Brihuega 323  
 BROCCAR 234n  
 BROCCENSE, el 58  
 BRUEIL, A. du 77n  
 BRUN, Baltasar de 79n, 183, 191n  
 BRUNI 230n, 233, 233n  
 Bruselas 38, 173n  
 Buenos Aires 153n, 337n  
 Burdeos 239n  
 Burgo de Osma 263n  
 Burgos 96, 231n, 245
- CABANELAS, Darío 86n, 261n, 262n,  
 264n, 265n, 266n, 267n, 269n, 270n,  
 271n  
 CABRERA, Juan 42  
 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis 134,  
 186, 199, 257n, 278  
 Cáceres 67n, 70n, 126n  
 CADENA, Luis de la 116  
 CAÍN 99  
 Calcedonia 255n  
 CALDERÓN, Román 47, 71n, 83, 114n,  
 213n, 296, 315, 341n  
 CALICLES 87  
 CALIXTO III 243, 244, 245, 246, 247  
 CALVETE DE HERRERA 152  
 CALVINO 61  
 Cambridge 41n  
 CAMILLO, Ottavio di 230, 231, 232n,  
 233n  
 CAMPO GODOY, Juan del 29  
 CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA,  
 María Dolores 47  
 CANDALMARO, Francisco 241  
 Cartago 255n  
 CESARINI, cardenal 241  
 Cananas 199  
 Canarias, islas 53  
 CANO, Francisco 131, 168  
 CAÑIGRAL, Luis de 81, 189n  
 CAÑO, Juan del 179n, 264n  
 Carabanchel 176  
 CARABIAS TORRES, A. M<sup>a</sup> 123
- CARACALA 17  
 CARAWAY, James E. 82n  
 CARBIA, Rómulo D., 152, 299, 337, 337n  
 CARDUCHO 187, 187n  
 CARILE, Antonio 240n  
 CARL, M. T. 93n  
 CARLOS ALONSO, C. 261n  
 CARLOS II 259n  
 CARO BAROJA, Julio 44, 45n, 122n,  
 259n, 267n  
 CARRASCO, R. 84n  
 CARRILLO, juez 323  
 CARRILLO, Francisco 194  
 CARRILLO Y SOTOMAYOR, Luis 198  
 Cartagena 231n  
 CARTAGENA, Alonso de 15, 96n, 229,  
 231, 232n, 233, 245  
 CARVAJAL, Galíndez de 240n  
 CASAS, doctor 133n  
 CASAS, Ignacio de las 272, 279  
 CASCALES, Francisco 199  
 CASCALES, Pedro 133, 133n  
 CASTELLAR, virrey conde de 24  
 Castilla 24, 62, 68n, 102, 103, 123, 123n,  
 144, 147, 149n, 150, 160, 162, 180n,  
 194, 195, 229, 231n, 237, 241n, 244,  
 245, 246, 247, 248, 250, 257, 292, 293,  
 298, 329, 338  
 CASTILLO, Alonso del 171n, 261, 261n,  
 262, 268, 270, 271, 276  
 CASTILLO, Enrique del 323  
 CASTRILLO, Tomás 310  
 CASTRIOTA, Jorge (Scanderberg) 247,  
 247n  
 CASTRO, Alfonso de 44, 44n  
 CASTRO, maestro León de 58, 124, 125,  
 126n  
 CASTRO, Melchor de 208n  
 CASTRO VACA Y QUIÑONES, Pedro  
 164, 174, 211n, 259n, 263, 265, *vid.*  
*siguiente.*  
 CASTRO Y QUIÑONES, Pedro de 17,  
 65, 85, 86, 204n, 205, 206, 208, 210,  
 262n, 264, 264n, 267, 268, 269, 272,  
 273n, 274, 277, 278, 279, 280  
 CATALINA GARCÍA, Juan 136n, 172n  
 CATES, E. J. 81n

- CECILIO EBNEBRADÍ 268  
 CECILIO EL ILIBERITANO 266  
 CEJADOR, Julio 75  
 CENTOL, Gaspar 175  
 CENTURIÓN, Adán *vide* ESTEPA, mar-  
 qués de  
 CERDÁ Y RICO, Francisco 9, 36n, 41, 41n,  
 42, 42n, 43n, 57, 73, 73n, 114  
 CERÓN, Juan 323  
 CERONE, F. 247n  
 Cerro 27  
 CERVANTES, Miguel de 24n, 47, 65, 149n,  
 196, 263, 270, 272  
 CÉSPEDES, Pablo de 38, 49, 63, 80, 81,  
 81n, 114, 189, 190, 213n, 315  
 Charcas 29  
 CHARLO, L. 76n  
 CHAVES, Diego de 133, 133n  
 CHAVES, Juan de 150n  
 Chile 22, 26n, 27n, 28, 28n, 29n, 30, 31n,  
 32n, 62, 70, 82, 143, 152, 159, 199, 200,  
 306, 307, 335, 336  
 China 21, 338  
 Chipre 251  
 CICERÓN, Tulio 41, 41n, 52, 90, 106n,  
 214n, 232  
 CIDE HAMETE BENENGUELI 272  
 CILL, J. 232n  
 CIRAC ESTOPAÑÁN, S. 240n  
 CIRIZA, Juan de 286  
 CISNEROS, Cardenal 68, 234n  
 CLARK, D. L. 252n  
 CLEMENT, Richard W. 82n  
 CLEMENTE VII 172, 204, 204n, 206, 268  
 CLITOFONTE 202  
 Coaclán 158  
 COLMEIRO, Manuel 74, 114  
 COMENO (COMNENO), Isacio (Isaac)  
 254, 254n  
 Comillas 119n  
 CONDE DE CASTRO 275  
 CONDE RIBALLO, Prudencio J. 32n  
 CONESTAGGIO, Gerónimo 23, 36n, 40  
 CONSTANTINO 90, 237, 239  
 CONSTANTINO V 256n  
 CONSTANTINO VI 256, 256n  
 CONSTANTINO VII 256n  
 CONSTANTINO COPRÓNIMO 256  
 CONSTANTINO PORFIROGÉNITO  
 255n  
 Constantinopla 229, 229n, 233, 239, 239n,  
 240, 240n, 241, 241n, 242n, 243, 246,  
 247, 248, 251, 253, 254, 254n, 255  
 Córdoba 283, 296, 332  
 CÓRDOBA, Diego de 30  
 CÓRDOBA, Gaspar de 37, 44, 186, 188,  
 297, 321  
 Córdoba 58, 69, 109, 115, 116, 117, 119,  
 120, 120n, 121, 122, 123, 124, 127,  
 151n, 166, 167, 169, 199n, 214, 333, 334  
 Coria 71n  
 Corinto 15n  
 CORRAL, Francisco del 22n, 334n  
 CONTERO, Andrés 343  
 CORTÉS, Catalina 30n  
 CORTÉS CORTÉS, F. 120, 120n, 169n  
 CORTÉS DE MONROY, Juan 30n  
 CORTÉS DE MONROY, Pedro 30, 30n,  
 159, 200  
 COSTA, Joaquín 114  
 COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián  
 de 197  
 COXA, doctor 129n  
 CRATES 88  
 Creta 251  
 CRETIA, P. 89n  
 CRISTO 17, 24n, 29, 78n, 91, 98, 99, 100,  
 104, 108, 118, 185n, 209, 274, 291, 306,  
 328  
 CRISTÓFORO 256  
 CROCHE DE ACUÑA, Francisco 47, 58,  
 67n, 68n, 70, 115n, 118n, 120n, 141,  
 166, 173n, 182n, 190n, 214n, 296, 311,  
 315, 321, 332n  
 CRUZ, san Juan de la 98, 98n  
 Cuenca 343  
 CUESTA, Andrés 116, 263, 264, 264n, 267  
 Cumbres Mayores 26n  
 Cuzco 29, 30

- DÁNAE 22, 75  
 Danubio 241  
 DAURELIA, S. 93n  
 DAVID 79n  
 DÁVILA, A. 47  
 Delfos 15n  
 Delos 269  
 DEMÓSTENES 14, 26n, 39, 216, 219  
 Denia 201  
 DÍAZ, J. 251n  
 DIÓGENES LAERCIO 88, 88n, 106, 108,  
 219, 253n, 297  
 DIÓN CRISÓSTOMO *vid. siguiente*  
 DIÓN DE PRUSA 36n, 40, 44, 45, 50, 51,  
 60, 73, 73n, 76, 76n, 88, 89, 89n, 90,  
 98n, 101, 106, 106n, 107, 107n, 125n,  
 217, 219, 219n, 220, 221, 222, 223,  
 224, 225, 227, 284, 297  
 DOBEL, Marcos 277  
 DOMINGO, santo 144, 290  
 DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, J. F. 46n,  
 48, 50  
 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. 327  
 DONATO 233n  
 Dorado, El 343  
 DORMER, Jane 117n  
 DOUSSINAGE, J. M. 249n  
 DRAGUT 275, 276  
 DUBLER, C. E. 240n  
 DUDLEY, D. R. 88n  
 DURÁN, familia 117, 117n  
 DURÁN, Diego 182, 309, 316  
 DURAND, D. 41, 41n  
 Durando 129  
 Dusseldorf 91n
- Écija 135n, 144, 150n, 188, 194, 196, 200,  
 303, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323,  
 324  
 Ecuador 342n, 343  
 EDIPO 269  
 Éfeso 255n  
 Egipto 220, 250, 251  
 EGEA, J. M. 51, 77n, 229n
- Egeo, mar 249  
 Egina 226  
 ELIANO 253n  
 ELIO ARISTIDES 88  
 ELIOT, J. H. 68n, 123n  
 Elvas 134  
 ENCOMIENDA, marqués de la 67  
 ENEAS, papa 248  
 ENEAS SILVIO 232n  
 ENRIQUE, cardenal don 132, 133, 133n  
 ENRIQUE IV 230n, 231n, 237, 239, 243,  
 244, 245, 246, 247, 248, 249  
 ENRÍQUEZ, Catalina 117n  
 ENRÍQUEZ DE VILLEGAS, doctor 200  
 ENTRAMBASAGUAS Y DE LA PEÑA,  
 J. de 67n, 132n, 135n, 323  
 EPICTETO 51, 52, 60, 88, 217, 224, 297  
 EPIFANIO DE CHIPRE, san 15, 40, 77  
 ERASMO DE ROTTERDAM 91, 115,  
 116n, 212, 251, 331  
 ERATÓSTENES 35n, 40  
 ESCALÍGERO 63  
 Escorial, El 38, 40, 42, 59, 63, 76n, 91n,  
 110n, 119n, 128, 129, 129n, 130, 130n,  
 133n, 136, 136n, 137, 137n, 138, 153,  
 167, 169, 170, 171, 172, 175, 180n,  
 186, 187, 188, 193, 194, 230, 230n,  
 259n, 297, 299, 311, 321  
 ESCRIBANO, Juan 124  
 España 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19n, 20,  
 21, 22, 23, 25n, 30, 35n, 36, 37, 40, 41,  
 42, 43, 43n, 44n, 45, 47, 49, 57, 58, 59,  
 62, 63, 64, 65, 68, 70, 71, 72, 77, 81,  
 85, 92, 102, 103, 105, 115, 116, 116n,  
 117, 118, 122, 123, 123n, 124, 125, 127,  
 130, 131n, 134, 134n, 139, 153, 155,  
 159, 160, 161, 162, 165, 168, 185n, 190,  
 192, 193, 196, 208, 209n, 211, 231n,  
 233n, 235, 235n, 236n, 237, 239, 239n,  
 240n, 246, 249, 250, 251, 251n, 252,  
 257, 259n, 260, 261, 261n, 263, 264,  
 267, 273, 274, 279, 280, 282, 282n, 286,  
 298, 300, 301, 310, 326, 332, 333, 333n,  
 339n, 340, 341, 342, 344

- ESPINAR, María de 329  
 ESPINEL, Vicente 113, 331  
 ESPINOSA, Francisco 200  
 ESQUILACHE, virrey 31n  
 ESQUILO 11, 75, 219  
 Estados Unidos de América 120n  
 ESTAURACIO 256, 256n  
 ESTEBAN 255n  
 ESTEBAN, san 304, 311  
 ESTEPA, marqués de 268n, 261n, 271, 271n, 279, 280, 280n, 281  
 ESTEVE BARBA, F. 149n, 151, 152, 299  
 ESTEVE JAQUOTOT, C. 45, 45n, 48, 71n  
 ESTIENNE, H. 166  
 ESTRADA, Luis de 116  
 Eubea 100, 108, 233, 249  
 EUGENIO IV 90n, 241  
 EURÍPIDES 75, 219  
 Europa 58, 85, 93, 105, 110, 113, 115, 120n, 128, 165, 175, 212, 234n, 240n, 331  
 EXIMENIS, Francisco 110  
 Extremadura 68n, 75n, 116n, 133, 213n, 297  
 EZEQUIEL 23, 38, 50, 109n, 176, 176n, 213n
- FABIE, Antonio Maria 229n, 230n, 231, 231n, 234n, 235n, 236n, 237n  
 FACI, Javier 247n  
 FAJARDO, Luis 262  
 FALEAS DE CALCEDÓN 87  
 FAULI, Salvador 73n, 191n  
 FELIPE II 17, 21, 25n, 26, 51, 65, 68, 82, 85, 117n, 128, 129, 130, 132, 133, 133n, 134, 134n, 136n, 137n, 168, 169, 179n, 257n, 262, 265, 265n, 268, 270, 273n, 278, 297, 300, 321  
 FELIPE III 14, 16, 19, 37, 53, 70, 82n, 85, 106, 109, 134, 144n, 145, 159, 161, 172, 179n, 180n, 186, 191, 195, 195n, 197, 198, 199, 202, 206, 214n, 257, 262, 272, 275, 283, 283n, 284, 286, 287, 291, 291n, 292, 295, 298, 322, 334, 334n, 337, 337n, 338n, 342, 343  
 FELIPE IV 262, 327  
 FELIPE V 259n  
 FERIA, duque de 26, 39, 37, 38, 58, 68, 77, 116, 117, 117n, 118n, 128, 172, 177, 183, 187, 190, 214, 225, 273, 297, 300, 310, 311, 332  
 FERNÁNDEZ ALONSO, J. 250n, 296  
 FERNÁNDEZ DE CASTRO, Pedro 149, 149n, 153, 299  
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Alfonso 117n  
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Pedro 117n, 118n  
 FERNÁNDEZ DE OVIEDO 152  
 FERNÁNDEZ DE PULGAR, Pedro 152  
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Juan 48, 109, 119n, 176n, 196n, 213n  
 FERNÁNDEZ MARCOS, Natalio 109, 200n  
 FERNÁNDEZ RUIZ DE CASTRO Y OSORIO, Pedro 341  
 FERNÁNDEZ TEJERO, Emilia 109, 200n  
 FERNANDO el católico 247, 249, 249n, 251  
 FERNANDO de Nápoles 247  
 Ferrara 232n, 239  
 FERRER, Miguel 71n  
 FICINO, Marsilio 110  
 FIGUEROA, García de 79n, 172, 176, 181n, 193, 194, 216n  
 FILANGIERI, Ricardo 233n  
 FILELFO 233n  
 Filipinas, islas 338  
 FILIPO DE MACEDONIA 226  
 FINK ERRERA, A. 231  
 FIORE, Joachim da 110  
 Flandes 36n, 40, 62, 79n, 82, 85, 122, 170, 175, 176, 178, 182n, 183, 183n, 187n,

- 189n, 191n, 193n, 197, 286, 292, 293,  
326
- Florencia 91n, 232n
- FLORENTÍN, Antonio 68
- FLORES SELLÉS, C. 92n, 257n
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, José Manuel 77,  
77n, 197n, 257n
- FOCIO 170
- FONSEJA, Alfonso 231n, 233n, 236n, 237
- FONSECA Y FIGUEROA, Juan de 51,  
71n, 114n
- FORNER, J. P. 43
- FORTANET, T. 229n
- FOULCHÉ-DELBOSE, R. 22n, 239n
- Francia 14n, 236n, 238, 275
- FRANCIS, Santiago 344
- FRANCISCO DE ASÍS 220
- Fregenal de la Sierra 26n, 86, 109, 113,  
116, 122, 138, 168, 214, 215, 296
- FRÍNICO 222
- FROTENIO 253n
- FUCHS, J. 91
- FUENTE FERNÁNDEZ, Francisco  
Javier 46n, 48, 84n, 263n, 272
- FUENTIDUEÑA, Pedro de 96, 116
- FUGGER, Anton 257
- GABRIEL, san 171, 261
- GABRIEL, legado 233, 242, 275
- GAETANI 273n
- GALATINO 110
- GALBÍS DÍEZ, M<sup>a</sup> del Carmen 27n
- GALENO 184n
- Galicia 28n, 139
- GALILEI, Galileo 59
- GALLARDO 236n, 237n
- Gandía 167
- GARCÍA ANTOLÍN, G. 142n
- GARCÍA DE GALARZA, Pedro 71n
- GARCÍA DE LA CONCHA, V. 230n
- GARCÍA DE LOYOLA, Pedro 159
- GARCÍA DE PAZ, licenciado 135n
- GARCÍA GÁLVEZ, I. 76n
- GARCÍA GARCÍA, A. 245n
- GARCÍA TEJEIRO, Manuel 52
- GARDA DE LOYOLA, Martín 200
- GARIN, E. 91n
- GENEBRARDO 110
- GIBSON 11
- GIL, Juan 33, 159
- GIL FERNÁNDEZ, Luis 51, 67n, 76n,  
116n
- GILI GAYA, Samuel 235n
- GIMÉNEZ, Manuel 79n, 183
- GIRAZELLI, F. 53
- GLYCAS (GLICERIO) 255, 255n
- GODOY Y ALCÁNTARA, José 74, 259n,  
261n, 271n, 280n
- GÓMEZ CANSECO, L. 48, 75
- GÓMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, Fran-  
cisco 109, 122, 122n, 201, 296, 333
- GÓMEZ DE LA MADRID, Diego 138
- GÓMEZ MORENO, Manuel 240n
- GÓNGORA Y ARGOTE, Luis de 21, 22,  
22n, 32, 33, 33n, 36n, 38, 42, 47, 54,  
63, 65, 80, 81n, 113, 121, 169, 193,  
198, 198n, 212n, 213n, 226, 331, 332,  
334n
- GONZÁLEZ, Juana 120n, 169
- GONZÁLEZ, Luis 118n, 182, 315
- GONZÁLEZ, Martín 187n
- GONZÁLEZ ACEVEDO, Pedro 71n, 184
- GONZÁLEZ CAÑAL, Rafael 48, 82n,  
84, 84n
- GONZÁLEZ CUENCA, J. 252n
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil 144, 151n,  
152, 285, 290, 291, 291n, 298, 337
- GONZÁLEZ DE CARVAJAL, TOMÁS  
127n, 132n, 168n
- GÓRNEZ, Francisco 214
- GRACIÁN, Juan 208n, 209n, 219
- GRAJAR, Gaspar de 94, 95, 124
- Guayaquil 157
- Gran Bretaña 49
- Granada 38, 39, 49, 51, 62, 70, 70n, 72n,  
74, 76n, 81n, 84n, 86n, 113, 145,  
161, 164, 171, 171n, 174, 179n, 196,  
200, 203, 204, 207n, 210, 231n, 241n,  
244, 250, 250n, 251n, 259, 259n, 260,  
260n, 261, 261n, 262, 262n, 263n,  
264, 265, 267, 268, 269, 270, 272, 273,

- 274, 276, 277, 279, 280, 280n, 331,  
333, 337, 337n
- Grecia 230, 237, 239n, 242, 246, 247, 249,  
250, 250n, 251, 339
- GREGORIO, patriarca 233
- GRIJALBA MARTÍNEZ, Juan de 27, 28n
- Guachinango 156
- Guadalupe 133, 133n, 133n, 134, 137,  
168, 169
- Guadix 259n
- Guami 343
- Guayaquil 338
- GUAZELLI, F. 81n, 198n
- GUEVARA, Nuño de 274
- GUILLÉN, doctor 38
- Guipúzcoa 37
- GULET CAZZÉ, M. M. 89n
- GURMENDI, Francisco de 49, 201, 204,  
205n, 206, 210n, 276, 277, 277n, 278,  
279, 280, 281
- GUTIÉRREZ, C. 122n, 265n
- GUTIÉRREZ, Lorenzo 202
- GUZMÁN, Diego de 200
- GUZMÁN, Nuño de 231n, 233n
- HAGERTY, Miguel José 261n, 262n,  
268n, 280n, 281, 281n
- HECATEO DE MILETO 300, 339n
- HELIODORO 185n
- HENAO, Mateo de 150n
- Henares, río 122
- HENRÍQUEZ DE AZEVEDO, Petro 197
- HERACLES 107, 108
- HERÁCLIDES 253n
- HERBÍAS AÑOS, Luis de 147n, 195n
- HEREDIA Y BARRIONUEVO, Diego  
de 259n
- HERNÁNDEZ, Álvaro 26n
- HERNÁNDEZ, Inés 318
- HERNÁNDEZ NIEVES, R. 68n
- HERÓDOTO DE HALICARNASO 257,  
300, 339n
- HERRERA, Antonio de 285, 290, 337
- HERRERA, Fernando de 234n
- HERRERA, Francisco de 202
- HERRERA Y TORDESILLAS, Antoni  
de 144, 151n, 152, 195
- HERRERO DE EZPELETA, Miguel 152
- HESÍODO 99n
- HEYLAN, F. 171n, 259n
- HIEL 79n
- HIERONIMO PORCIO 239n
- HIERRO, Agustín de 329, 330
- HILL, J. M. 235n
- HIPÓCRATES 184, 184n
- Hispanoamérica 231n
- HOLGADO REDONDO, Antonio 48  
81, 116n, 214n, 296
- HOMERO 75, 219, 221, 222
- HOMPERA, B. 251n
- HORACIO 78, 78n
- Hornachos 62
- HORNERO 236
- HORST, P. W. 98n
- Huelva 35n, 53
- HUERGA, Cipriano de la 9, 10, 91n, 98  
96n, 111, 116, 125, 130n, 261, 261n,  
277n, 333, 333n
- HUIZINGA, H. 116n
- Hungría 241, 250
- HURTADO, Jerónimo 38, 158
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar 35, 330
- Ibérica, península 23, 94, 160, 161, 237n,  
243
- IDIÁQUEZ, Juan de 14n, 26n, 79n, 180n,  
186, 187n, 190, 193, 193n, 276, 277,  
277n
- ILDEFONSO, san 259n, 312, 313
- Iliria 247, 250
- Indias 13n, 14, 22, 27, 27n, 28n, 29, 39, 40,  
52, 53, 62, 63, 70, 71n, 81, 113n, 118,  
140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148,  
149n, 150n, 151, 152, 153, 153n, 158,  
156, 158, 159, 163, 163n, 194, 198,  
196, 196n, 199, 200, 200n, 201, 214n,  
257, 257n, 295, 295n, 300, 301, 302



- 312, 334, 335, 335n, 336, 337, 337n,  
338, 340, 341
- INÉS, santa 304, 311
- Inglaterra 117n, 286, 298
- INOCENCIO XI 165, 259, 282
- Irlanda 49
- ISABEL, esclava 120n, 166
- ISABEL DE INGLATERRA 117n
- ISABEL LA CATÓLICA 249n
- ISAÍAS 80, 174, 175
- ISIDORO DE SEVILLA 259n
- Italia 14n, 18, 90, 232n, 233, 233n, 236n,  
239, 241n, 250, 251
- IZQUIERDO DE PIÑA, Juan 317
- JAGO, F. 68n
- Jaén 52, 157
- Jaén de Bracamoros 338
- Japón 338
- JARAQUEMADA, Antonio 41, 42
- JÁUREGUI 42
- JEFFERSON, Thomas 82n
- JERÓNIMO, san 125, 129n, 136n, 223
- Jerusalén 98, 234n
- JESUCRISTO *vide* CRISTO
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé 17, 211,  
279, 279n
- JIMÉNEZ RÍOS, E. 48
- JOB 33
- JODOVER, Sebastián 310
- JOINER GATES, E. 213n
- JOINTER 296
- JONES, John Allan 48, 57, 70, 72n, 82n,  
99n, 105n, 109, 114, 116n, 158, 158n.  
173n, 194n, 197n, 200n, 296, 338n
- JOSEFO 234, 234n
- JOSUÉ 79
- JUAN, san 119, 119n, 235n, 246, 303
- JUAN II 231n, 240n, 241n
- JUAN BAUTISTA, san 35n, 50, 304, 311
- JUAN ZONARAS 257
- JUSTINIANO 86n, 93n, 239
- JUSTINIANO II 255n
- JUSTO LIPSIO 14n, 334, 334n
- JUVENAL 78, 78n
- KAGAN, R. I. 123n
- KÁIT-BEY 251
- KANT 43n, 50, 74n
- Karlsruhe 91n
- KENDRICK, T. 261n, 267n
- KIRCHER, A. 281, 282
- Kirksville 82n
- KUSTAS, G. L. 234n
- La Plata 153n
- La Puente del Arzobispo 133n, 168
- LACHANCE, L. 93n
- LADISLAO III 241
- LAERTES 221
- LAMBROS, S. P. 232n
- LARENAGA SALAZAR, Leandro de  
29n
- LARRAMENDI, M<sup>a</sup> Luisa de 273, 282n
- LAS CASAS, Ignacio de 49
- Las Palmas de Gran Canaria 52, 53
- LASSO DE LA VEGA, J. S. 108n
- LAURSEN, J. Ch. 49
- LAVAÑA, Juan Bautista 39, 45
- LEAL MARURI, Jerónimo 46n
- Lean de Francia 171n, 260n
- LEDESMA, Pedro de 146
- Leeds 48, 213n
- Leiden 49, 98n, 230n, 233n
- Leiva 338
- Lemos 148, 149, 149n, 153, 154, 194, 341,  
342
- León 9, 10, 11, 22n, 25n, 46, 47, 49, 50,  
51, 52, 53, 62, 71n, 73n, 75n, 77,  
77n, 82n, 84n, 85n, 88n, 102, 104n,  
113, 130n, 160, 163n, 164n, 179n,  
180n, 190n, 197n, 198, 241n, 244,  
246, 257n, 261n, 262n, 263, 263n,  
264, 264n, 277n, 292, 293, 299, 332n,  
333n, 334n, 335n, 338n, 339n
- LEÓN, padre Andrés de 37, 49, 64, 70,  
109n, 110, 169, 188, 189, 190, 199,  
200, 201, 202, 203, 204n, 205, 205n,  
206, 208, 208n, 210, 211, 277, 278
- LEÓN I EL TRACIO 255n

- LEÓN III 255n  
 LEÓN IV 256n  
 LEÓN V 255  
 LEÓN, fray Luis de 91n, 94, 95, 97, 108,  
 111, 116, 124, 129, 129n, 130, 264n,  
 333  
 LEÓN, Pedro de 342n  
 LEÓN CIEZA, Diego de 27n, 28n  
 LEÓN EL ARMENIO 255  
 LEÓN PINELO, Luis de 147n, 151n, 152,  
 337n  
 LEONARDO DE ARGENSOLA, Bar-  
 tolomé 21, 86, 150, 196  
 LEONARDO DE ARGENSOLA, Luper-  
 cio 149n  
 LEONCIO 255, 255n  
 Lerma 148, 153, 201, 342  
 LERMA, duque de 197, 273, 286, 292n,  
 293, 301  
 LEUCIPE 202  
 LIAÑO, Esteban de 147n, 337n  
 Lima 29  
 LIPSIO, Justo 116, 177  
 Lisboa 59, 168, 169, 246  
 LISIAS 35n, 40, 59, 75, 172, 219  
 Llerena 30n  
 LLORENTE, J. A. 44, 44n  
 LLORIS, M. 231  
 Logroño 20, 63, 84  
 LOHMAN VILLENA, Guillermo 149n  
 Loja 344  
 LONDOÑO, Juan de 28n  
 Londres 41, 41n, 68, 88n, 93n, 105n,  
 261n, 338n  
 LÓPEZ, Alonso 118n  
 LÓPEZ, Andrés 318  
 LÓPEZ, Hernán 27, 185, 335  
 LÓPEZ, María 27, 335  
 LÓPEZ BARALT, Luce 49  
 LÓPEZ DE AYALA 251n  
 LÓPEZ DE ESTRADA, F. 252n  
 LÓPEZ DE MONTROYA, Pedro 110  
 LÓPEZ DE TORO, J. 231, 231n, 233n,  
 250n  
 LÓPEZ DE VELASCO, Juan 151n, 152  
 LÓPEZ FÉREZ, Juan Antonio 52, 107n  
 LÓPEZ GUERRA, Alonso 143, 336, 339  
 LÓPEZ (DE) NAVÍO, J. 49, 67n, 71, 114n,  
 213n, 296, 314, 315, 319, 320, 321,  
 325, 326, 327, 328  
 LÓPEZ ORTIZ, José 240n  
 LÓPEZ PRUDENCIO, José 49, 70, 213n,  
 296  
 LÓPEZ RUEDA, J. 126n  
 LÓPEZ SIGURA, Alonso 173  
 LÓPEZ TAMARID, Francisco 262, 271,  
 271n  
 LORCA, Pedro de 85, 264, 265  
 LORENZANA, Bartolomé de 280n  
 LORENZO, san 304, 311  
 Loyola, santuario de 37  
 LOYOLA, san Ignacio de 32  
 Luca 92  
 LUCAS, san 38, 48, 50, 109n, 129n, 194,  
 213n  
 LUCIANO 60, 88, 223  
 LUIS DE FRANCIA 238  
 LUNA, Álvaro de 239  
 LUNA, Diego de 305, 313  
 LUNA, Miguel de 38, 171n, 261, 262,  
 268, 270, 271, 271n, 272, 276  
 LUTERO 61  
 MACARIO el Egipcio, san 11, 24, 24n,  
 26n, 40, 51, 52, 60, 61, 75, 75n, 76,  
 76n, 77, 97, 164, 184, 184n, 187n, 188,  
 190, 191, 191n, 192n, 193, 217, 297,  
 304, 311  
 Macas, iglesia de Nuestra Señora de la  
 22, 343  
 MACHADO, familia 115, 139, 335, 339  
 MACHADO, Catalina 28n, 139  
 MACHADO, Fernando 141, 142, 143,  
 201, 314, 315, 336  
 MACHADO, Francisco 26, 139, 141, 142,  
 173, 185, 187, 187n, 306, 308, 312,  
 314, 316, 321, 335, 336  
 MACHADO, Gabriel 141  
 MACHADO, Hernando 22n, 225, 26,  
 26n, 27, 27n, 28, 28n, 29, 29n, 31

- 31n, 32, 32n, 67, 140, 140n, 141, 285, 307, 335, 336
- MACHADO, Juan Alonso 27, 27n, 29, 30, 140, 140n, 141, 201, 335, 336
- MACHADO DE CHAVES, fray Pedro 25n, 29, 29n
- MABILLON 92
- Madrid 11, 13n, 15n, 16, 29, 30n, 35n, 36, 36n, 38, 39, 41, 42, 43n, 44, 45, 45n, 46n, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 67n, 69, 69n, 70n, 71n, 72, 73n, 74n, 75n, 77, 81, 81n, 83n, 89n, 96n, 98n, 99n, 105n, 106n, 107n, 108n, 109, 110n, 115, 116n, 118n, 119n, 122n, 123n, 126n, 127, 127n, 129n, 130, 131n, 132n, 134n, 135n, 136n, 137n, 144, 146, 147, 147n, 148, 149n, 150n, 151n, 153, 153n, 154, 154n, 156, 159n, 167, 169n, 178n, 180n, 181, 182, 190, 191n, 194, 194n, 196, 196n, 197, 197n, 198, 198n, 199n, 200, 200n, 201, 201n, 202n, 204, 209n, 210, 212, 212n, 213n, 214n, 225, 229n, 231n, 232n, 233n, 234n, 235n, 236n, 237n, 239n, 240n, 241n, 245n, 247n, 249n, 251n, 253n, 257, 259n, 260n, 261n, 262, 268, 274, 276, 279, 279n, 281, 283, 284, 287, 288, 289, 291n, 292, 298, 309, 310, 313, 314, 320, 322, 323, 327, 328, 334, 334n, 335n, 337, 337n, 338n, 339n, 342, 343n
- MAESTRE, J. M. 51, 76n
- MAGNIER, G. 49
- MAHOMA 239, 243
- MAILLO SALGADO, F. 252n
- MAIER, F. G. 247n, 254n, 255n
- Málaga 276
- Malucas, islas *vid.* Molucas, islas
- MALUENDA, Tomás de 188, 189
- MANCHÓN, R. 47, 52
- MANCINI, Guido 81n, 198n
- MANCIO, maestro 13
- MANRIQUE DE LARA, Jerónimo 137n, 170, 265n
- MANJÓN, Raúl 15n
- MANUEL II 240n
- MANUEL PALEÓLOGO 247n
- Marañón, río 343n
- MARAÑÓN, Esteban 28n
- MARAVALL, José Antonio 43n, 49, 57, 83, 114, 214n, 251n, 296
- MARCH, Bartolomé 39, 45
- MARCH, J. M. 110n
- MARCIANO 255, 255n
- Marcos de Eubea, san 249
- Marcos de León, san 190n, 263
- Marcos de Venecia, san 232n
- MARCOS CASQUERO, M. A. 84, 104n
- MARCOS JUAN 249
- MARDONES, Diego de 37, 40, 44, 45, 191, 192, 192n, 193, 334, 340
- MARETA 131n
- MARGARITA DE AUSTRIA, reina doña 37, 38, 82, 200, 298
- MARGOLIN, J. C. 91
- MARÍA, Virgen 65, 246, 261, 268
- MARÍA, esclava 120n, 319
- MARIANA, Juan de 110, 130, 130n, 229
- MARÍN, Bartolomé 343
- MARINEO SICULO 235
- MARINIS, T de 241n
- MÁRMOL CARVAJAL, Luis de 270, 272
- MAROTO, Francisco 68
- MÁRQUEZ, Antonio 58, 118, 119, 119n, 166, 214, 296, 332
- MÁRQUEZ, I. 201
- Marruecos 244
- MARTELOTO, Francisco 275, 276
- MARTÍ, Ramón 110, 110n
- MARTÍN HERNÁNDEZ, F. 119n
- MARTÍN MACERA, Diego 173
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Antonio María 15n, 49, 52, 53, 75n
- MARTÍNEZ, A. 52
- MARTÍNEZ, Luis 28n, 139, 335
- MARTÍNEZ, Pedro 156
- MARTÍNEZ DE CANTALAPIEDRA, Martín 94, 97, 110, 124, 264n
- MARTÍNEZ RUIZ, J. 49, 189n, 190n, 213n
- MASIUS, Andreas 110
- MATEO, san 9

- MARTOS, Gonzalo de 157  
 MARÚ, Ramón 110n  
 Maule, río 31  
 MAYANS Y SISCAR, Gregorio 9, 15, 35,  
 36n, 41, 41n, 42, 42n, 43n, 44, 57, 73,  
 73n, 74, 76, 77n, 114, 190, 191n, 225,  
 264n, 276, 311  
 Mayorga 263, 264  
 Medellín 27, 28n, 30n, 133n  
 MEDINA, Cristóbal de 206, 276  
 MEDINA, Francisco de 71n, 189, 270,  
 270n  
 Medina de las Torres 173, 181, 313, 319  
 Medina de Rioseco 69n  
 MEDINA SIDONIA 133n  
 MEDINACELI, casa de 68, 117n  
 Mediterráneo, mar 339n  
 Megara 226  
 MEHMET II 249, 250  
 MENA, Juan de 229, 229n, 234n  
 MÉNDEZ DE SALVATIERRA, Juan 261  
 MÉNDEZ DE VASCONCELOS, Juan  
 198  
 MENDIETA, Juan de 310  
 MENDOZA, Antonio de 343  
 MENDOZA, García de 30  
 MENDOZA, Isabel 117n  
 MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino 36,  
 36n, 43, 43n, 44, 44n, 49, 57, 73n, 74,  
 74n, 78n, 114, 213n, 241n, 286, 295,  
 315, 332n  
 MENÉNDEZ PIDAL 209n, 240n, 298  
 MENÉSES, maestro 126n  
 Mérida 86, 133n, 139, 178, 335  
 Merini, El 65, 171n, 261  
 MERINO 202  
 MESA, los 67n  
 MESA, Cristóbal de 67, 172  
 MESA, Isabel de 26, 27, 335  
 MEXÍA, Pero 240n  
 México 54, 68n, 71n, 81n, 82n, 116n,  
 163n, 252n  
 Michoacán 180n, 263n  
 Miguatlán 157  
 MIGUEL, san 305, 312  
 MIGUEL I 254, 255, 256, 256n  
 MIGUEL VI 254, 254n  
 MIGUEL CERULARIO 254n  
 MIGUÉLEZ, P. 153n  
 Milán 212, 241n  
 MINOS 222  
 MIRALLES, C. 108n  
 MIRANDA, Alonso de 343  
 MIRETTI ONANTINI, Ronaldo 197  
 Missouri 82n  
 MOISÉS 28, 98, 99, 103  
 Molinos 172  
 Molucas, islas 21, 150, 196  
 MONDEJAR, marqués de 36, 330  
 MONFASANI 230n, 234n  
 Monfort 240n  
 MONROY, Alonso de 30  
 MONSALVE, Beatriz 323  
 MONSALVE, Luis de 262n  
 MONTE LÍBANO, arzobispo de (Juan  
 Bautista Hesronita) 201, 204, 205,  
 205n, 207, 207n, 209, 210, 211n, 276,  
 277, 278, 279, 280, 281, 282  
 MONTERO, licenciado 71n  
 MONTESCLAROS, virrey 29n, 30, 31,  
 31n, 32n  
 MONTESQUIEU 19n  
 Montilla 116, 128  
 MONTILLA 117  
 Montreal 93n  
 MORA MANTERO, M. 131n, 193, 193n  
 MORALES, Ambrosio 168, 180n, 229,  
 263  
 MORALES, Antonio de 182, 263n  
 MORALES OLIVER, Luis 129n  
 MORANO, Juan 120n, 169  
 MORANTE, marqués de 126n  
 Morea 237  
 MORENO, Gonzalo 138, 166, 173, 305,  
 312  
 MORENO GARCÍA, Abdón 45, 45n,  
 46n, 50, 109n  
 MORENO GONZÁLEZ, J. M. 50  
 MORENO RAMÍREZ, Juan 67, 115n,  
 135n, 141, 142, 150n, 165, 167, 173,  
 175, 179n, 181, 198, 200n, 202, 203,  
 206, 211, 214, 277, 283, 297, 304, 305,

- 308, 309, 311, 313, 316, 319, 321, 322,  
336
- MORETO, Juan 38, 71n, 79n, 105n, 131n,  
170, 177, 178
- MORFAKIDIS, M. 76n
- MOROCHO GAYO, Gaspar 9, 10, 11,  
28n, 29n, 33, 46, 50, 51, 53, 55, 70n,  
71n, 72n, 73n, 75n, 76n, 82n, 84n,  
89n, 91n, 99n, 104n, 106n, 107n,  
130n, 135n, 144n, 195n, 198n, 214n,  
261n, 331n, 332n, 334n, 335n, 337n
- Móstoles 323
- MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la 149n
- MOURA, Cristobal 132
- MOYA DEL BAÑO, F. 51, 71n, 76n, 114n
- MUÑIZ, Hernando 316
- MUÑOZ, Juan Bautista 152
- MUÑOZ, Luis 118, 119, 119n, 122n
- MUÑOZ, Salvador 68
- MUÑOZ BOCANEGRA 139n, 140, 140n
- MURAD 241n
- MURPHY, J. J. 252n
- Murcia 51, 76n, 82n, 144n, 195n, 199n,  
214n, 219n, 229n, 257n, 283, 283n,  
298, 334n
- MUSSIES, M. 98n
- Nápoles 90n, 149n, 172, 187, 233n, 237n,  
241n, 251
- NARDI 187n
- Navarra 134, 160
- NAVARRETE 110
- NAVARRO, maestro 126n
- Nazaret 103, 118
- NEBRIJA, Elio Antonio de 116, 119, 229,  
236
- NEGRÓN, canónigo Luciano de 14n,  
26n, 71n, 116, 116n, 117n, 178, 182
- Némea 15n
- NERÓN 268
- Nicea 232n, 237, 238
- NICÉFORO 256, 256n, 257n
- NICÉFORO II FOCAS 256n
- NICÉFORO BARDAS FOCAS 256
- NICÉFORO GREGORÁS 257
- NICETAS 256
- NICOLÁS V 241, 247
- NIETO IBÁÑEZ, Jesús 11, 33, 47, 49, 51,  
52, 75n, 76, 76n
- Nilo 244
- NOCON, Arkadiusz 46, 46n, 50
- NODAR, Alberto 88n
- NOÉ 41
- Nueva España, virreinato de 14, 147,  
196, 337
- Nueva Galicia 149n
- Nueva Granada 71n, 113, 334n
- Nueva Vizcaya 149n
- Nueva York 22n, 49, 252n, 334n
- Nuevo León 149n
- Nuevo Mundo 11, 26, 28, 82, 94, 159,  
301, 312, 332
- NÚÑEZ, Fernán 234
- NÚÑEZ, Mencía 26, 139
- NÚÑEZ, Menda 335
- NÚÑEZ DE BONILLA 343
- NÚÑEZ DE CHAVES, Ana 26, 140, 167,  
335
- NÚÑEZ DE GUZMAN, Hernán 116
- NÚÑEZ IZQUIERDO, Juan 27
- NÚÑEZ PÉREZ, Diego 14n, 178
- OCAMPO, Florián de 229
- OCAMPO, Luis de 323
- Ocelotepeque 157
- OCHOA, E. de 74n, 108n, 176n, 192n,  
213n
- OLAL DE VERGARA, Jorge 288
- OLARRA GURMENDIA, J. 273n, 282n
- Olimpia 15n
- OLIVARES, code duque de 161, 162
- OLIVET, Josef. 41, 41n, 42, 105n
- ONTIVEROS, licenciado 38, 190
- OROPESA, F de 25, 71n, 184n
- Oropesa 45, 71n
- OROZ Y RETA, José 45, 45n, 52, 106, 114,  
176n, 214n, 296
- OROZ, L. 214n
- OROZCO, Andrés de 27n

- OROZCO, Miguel 27n, 28n  
 ORTEGA, B. 52  
 ORTIGUEIRA, T. de 343n  
 ORTIZ DE CASTRO, Alonso 230n, 233, 233n, 234, 234n  
 ORTIZ DE LA TABLA DUCASE, J. 342n  
 Osma 17, 130, 167, 168, 230  
 OSTROGORSKY, G. 247n, 255n, 256n  
 Osuna 182n, 183, 230n  
 OSUNA CABEZAS, J. M. 52  
 Otranto 250  
 Oviedo 129, 129n, 130n  
 OVIEDO 202  
 Oxford 49, 237n  
  
 PABLO, apóstol san 35n, 38, 45, 50, 96n, 104, 184, 194, 303, 310  
 PABLO II 245, 249  
 PABLO V 38, 72, 165, 194, 206, 209, 238, 272, 273, 277  
 PABLO DE COLONIA 234n  
 Pachacamilla 24n  
 PACHECO, Francisco 269, 269n, 270, 270n  
 Pachuca 157  
 Padua 92  
 PÁEZ DE CASTRO 14, 229, 257, 300, 339n  
 PAGNINI, Xantis 170  
 PAJUELO, Alonso 30n  
 Palencia 230n, 330, 344  
 PALENCIA, Alonso de 51, 77n, 116, 229, 229n, 230, 230n, 231, 231n, 232, 232n, 233, 233n, 234, 234n, 235, 235n, 236, 236n, 237, 237n, 238, 239, 239n, 240, 240n, 241n, 242, 243, 244, 245, 245n, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 252n, 253, 258  
 PALENCIA, Pedro de 200, 201, 202, 203  
 PALMA DE FUENTES, Cosme 170  
 Palomas 30n  
 Pamplona 291  
 Panamá 30n, 52, 140, 143, 156, 157, 338, 339  
 PANCHÓN, Alonso 140, 335  
  
 PANDOLFINI 233n  
 PANIAGUA PÉREZ, Jesús 11, 13n, 22n, 26, 27n, 28n, 29n, 30, 31n, 32n, 51, 52, 67n, 82n, 85n, 164n, 195n, 331n  
 Panuco 156  
 PARADINAS FUENTES, Jesús 35, 35n, 57, 83, 84n, 114, 124n, 163, 214n, 296, 339n  
 Pardo, El 140  
 PARDO MANUEL DE VILLENA, A. 149n  
 PARDO TOMÁS, J. 83n  
 PAREJA FERNÁNDEZ, E. M. 43n, 53, 106, 214n  
 PARIENTE, Ángel 81n  
 París 19n, 41, 41n, 44n, 77n, 93n, 125n, 138  
 Parraces 129, 129n, 130n, 136n  
 Parral 136n, 137, 167, 171  
 PARTENIO 253n  
 PASCUAL, J. 76n  
 PASCUAL, Rafael de 75n  
 PASTOR DE LOS COBAS 259n  
 PAZ, Julián de 154, 299  
 PAZ TINOCO, Rodrigo de 173, 181, 313, 316  
 PAZ Y MELIA, A. 231, 231n, 235, 238n, 241n, 247n, 249n, 250n, 251n  
 PECAVAL Y UGARTE, Joseph 129n  
 PECCELLÍN LANCHARRO, Manuel 75  
 PEDRO, san 303, 310  
 PELEO 221  
 Pelio 221  
 Peloponeso 250  
 Peña de Aracena 59, 78, 108, 130, 131, 131n, 132, 133, 137, 138, 166, 166n, 169, 174, 177, 178n, 179n, 180, 180n, 297, 334  
 PÉREZ, Alonso 27  
 PÉREZ, Juan Bautista 17  
 PÉREZ, Luis 79n, 183, 183n  
 PÉREZ, Sebastián 116, 117n, 118n, 121, 129, 129n, 130, 132, 136, 167, 311  
 PÉREZ BAYER, Francisco 73  
 PÉREZ CASTRO, F. 110n

- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán 239,  
241n, 252n
- PÉREZ LÓPEZ, M. M. 53, 81, 198n
- PÉREZ MACHADO, Diego 140, 335
- PÉREZ PASTOR, B. M. 337n
- PÉREZ PASTOR, C. 53, 69n, 135n, 147n,  
194n, 196n, 323
- PERIÑÁN, B. 53, 81, 81n, 198n
- PERSEO 22
- Persia 14, 77, 275
- PERTUSI, A. 240n
- Perú 14, 27, 27, 71n, 82n, 113, 140, 141,  
143, 149n, 151, 159, 164, 199, 205,  
334n, 335
- PETTORANO, Bartolomé 281, 282
- PICCOLOMINI, Eneas Silvio 232
- PIERCE, Frank 237n
- PIFIA, Juan de 326
- PÍNDARO 219
- PINEDA, padre Juan de 32, 33, 64, 164,  
198, 199, 343
- PINEDA DE ZURITA, Alberto 28n
- PINELO, León 196n
- PINO CAMPOS, L. M. 52
- PIÑA, Juan de 212n, 324
- PIÑERO, P. M. 269n
- PIO II 245, 247, 248
- Pisa 15n, 53, 81n, 198n
- PITÁGORAS 87, 222, 227
- PIZARRO 199, 343
- PLANTINO, Cristóbal 15n, 25, 25n, 36n,  
73n, 78, 78n, 79n, 126n, 138, 170, 183,  
191n
- Plasencia 71n, 184
- Plata, La 338
- PLATÓN 19, 87, 88, 93, 93n, 184n, 219,  
238, 283
- PLINIO 38, 190
- PLUTARCO 51, 223, 234, 234n, 253n, 297
- POGGIO 239n
- POLIFEMO 42, 242
- POMAR, Luis de 178
- PONCE DE LEÓN, Ana 117n
- PORIS, Manuel 42
- PORQUERAS MAYO, A. 53, 71n, 178n
- PORTOCARRERO, Juan 27n
- Portoviejo 338
- Portugal 62, 85, 130, 132, 133, 133n, 160,  
162, 169, 246, 338, 338n
- POZUELO, Alfonso de 209n
- PRADA, secretario 292
- PRADO, Jerónimo de 23, 38, 109n, 176n,  
213n
- PRIEGO, casa de 68, 117, 117n, 118n, 128
- Priego 117
- PROCOPIA 255
- PROMETEO 107
- Prori 255n
- PTOLOMEO 230n
- Puebla de Sancho Pérez 27
- PUENTE, Juan de la 144, 285, 290
- Purguayes 158
- PUYOL, J. 231
- QUADRADO, maestro 126n
- Quandong, provincia de 21
- QUEVEDO, Francisco de 13n, 42
- QUIJOTE, don 49, 65, 263n, 272
- QUINTANA DUEÑAS, doctor 273
- QUIRINO DE SALAZAR, Fernando  
209n
- QUIROGA, Gaspar de 137n, 265n
- QUIROGA, Gonzalo de 246
- QUIRÓN 221, 222, 227
- Quito 26, 28, 28n, 51, 140, 140n, 141, 143,  
153, 157, 331, 331n, 335, 336, 338,  
339n, 341, 342, 342n
- Quixos (Quijos) 22, 140, 143, 149, 153,  
154, 155, 338, 339n, 340, 341, 342,  
343
- RAMÍREZ, Alejandro 53, 71, 213n, 334n
- RAMÍREZ, Isabel 132n, 323
- RAMÍREZ, Tomás 296, 323
- RAMÍREZ BALLESTEROS, Juan 182

- RAMÍREZ DE ÁVALOS (DÁVALOS),  
Gil 140, 343
- RAMÍREZ DE PRADO, los 67n, 132n,  
194, 323
- RAMÍREZ DE PRADO, Alonso 23, 35n,  
38, 54, 67, 85, 86, 132, 132n, 133, 134,  
135, 135n, 144, 167, 169, 172, 181n,  
187, 188, 193, 194, 321, 322, 323
- RAMÍREZ DE PRADO, Antonio 135n,  
194, 323
- RAMÍREZ DE PRADO, Juan 37, 48, 53,  
54, 57, 67n, 109n, 118, 133n, 135n,  
167, 169, 174, 175, 176, 177, 181n,  
182, 182n, 183, 185, 186, 189, 190,  
191n, 196, 210, 213n, 309, 311, 315,  
316, 321
- RAMÍREZ DE PRADO, Lorenzo 23, 67,  
86, 135, 135n, 181n, 194, 321, 323
- RAPHELENGIUS 131n
- Rávena 239
- REKERS, Ben 71, 116n, 131n, 132n, 169n,  
215, 215n, 296, 334n
- REINHARDT, K. 110n
- REMNÓN, Alonso 206, 277
- REY, E. 130n
- REYES, R. 269n
- RICO VERDÚ, J. 235n
- RIESCO ÁLVAREZ, Hipólito B. 84, 84n
- RÍO, Alonso Francisco del 310
- RÍO, padre Martín del 20, 44n
- Riobamba (Villar don Pardo) 338, 341,  
342n
- RÍOS, Gerónimo de los 310
- RIVADENEYRA, M. 74
- ROBLES, L. 110n
- ROCA FERRER, J. 106n
- ROCCHI, José 92n
- Rodas 246, 250, 251, 251n
- RODOLFO AGRICOLA 235n
- RODRÍGUEZ, I. 110n
- RODRÍGUEZ, María 27
- RODRÍGUEZ, T. 229n, 230n
- RODRÍGUEZ BACHILLER, A. 43n, 53,  
106, 214n
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis 302
- RODRÍGUEZ DE MESA, Hernando 27,  
67
- RODRÍGUEZ HENAO, Antonio 150n
- RODRIGO, don 272
- ROJAS, C. 53, 71n, 178n
- ROJAS PÉREZ PASTOR, Gabriel de  
135n, 146, 146n, 150n, 194n, 195n
- ROJAS Y SANDOVAL, Bernardo de 273,  
275
- Roma 18, 23, 35n, 48, 57, 65, 71, 72, 90,  
92, 99n, 138, 165, 171, 172, 176, 190,  
194n, 196, 204, 205, 205n, 206, 208,  
209, 214, 232n, 233, 233n, 237, 238,  
239, 242, 243, 246, 248, 250n, 267n,  
268, 273, 275, 277, 281, 282, 282n,  
315, 332n, 333
- ROMANO LECAPENO 255, 255n, 256n
- ROMERALO 53
- ROSALES 126n
- ROVIRA, J. Carlos 90n
- RUBINSTEIN, N. 93n
- RUBIO, A. 139n, 140, 140n
- RUBIO GONZÁLEZ, Lorenzo 136n,  
172n
- RUBIO LAPAZ, J. 81
- RUBIO MASA, J. C. 50
- RUFINO 234n
- RUIZ DE TAPIA, Diego 150n
- RUIZ DE MORALES, Antonio 180n
- RUIZ DE VELASCO, Juan 288, 289
- RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Fran-  
cisco 13n
- RUIZ MARTÍNEZ, J. 81
- RUIZ Y ANDRADE, conde de Lemos  
149, 153, 299, 301
- RUSSEL, P. 234n
- Sacromonte 16, 17, 72, 164, 174, 201, 206,  
206n, 259, 259n, 261n, 262n, 274,  
276, 279, 279n, 280n, 281, 282n
- SAINZ DE BARANDA, F. 131n
- SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro 49, 129n
- SALA BALUST, L. 117n, 119n



- Salamanca 11, 13, 25, 26, 29, 29n, 30n, 39, 53, 58, 69, 75n, 80n, 81n, 83n, 92, 92n, 93, 94, 95, 96, 97, 106n, 121n, 122, 122n, 123, 123n, 124, 124n, 125, 126, 126n, 127, 128, 129, 129n, 130n, 131n, 133, 135n, 137n, 141, 143, 166, 167, 169, 169n, 170, 175, 179n, 181n, 189, 192, 192n, 198n, 199, 214, 214n, 230n, 233n, 234, 234n, 239n, 252n, 257n, 262, 265, 273, 283, 284, 285, 296, 297, 301, 304, 307, 311, 312, 314, 315, 322, 323, 333
- SALAZAR, Antonio 53, 70, 139n, 140n, 142n, 177n, 296, 314, 319
- Salconera 313
- SALAZAR, Pedro de 197
- SALUSTIO 18
- SALVÁ, M. 131n
- San Felipe de Puertobello 157
- SAN RAFAEL, sor María de 142, 307, 314
- SANCHA, Antonio de 42, 43n, 73n
- SÁNCHEZ, Alonso 11, 21, 38, 40, 48, 82n, 200, 338, 338n
- SÁNCHEZ, Bartolomé 169
- SÁNCHEZ, Diego 173
- SÁNCHEZ, Gaspar 200
- SÁNCHEZ, Lorenzo 329
- SÁNCHEZ, Luis 110n
- SÁNCHEZ ALONSO, A. 231
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco J. 240n
- SÁNCHEZ CRESPO, Justo 208n
- SÁNCHEZ DE AGUILAR, Jerónimo 149n, 319, 320, 324, 325, 326
- SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo 233n, 245, 245n, 251
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, maestro Francisco 71n, 124, 125, 126, 126n, 133, 135n
- SÁNCHEZ DE OROPESA, Francisco 178, 184
- SÁNCHEZ DE PRADO, Alvar 132n
- SÁNCHEZ DE TAÍBO, Antonio 303
- SÁNCHEZ ITURRIZA, licenciado 129n
- SÁNCHEZ LUENGO 59
- SÁNCHEZ MANZANO, M. A. 54, 80n, 97n
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel 154n
- SÁNCHEZ ROMERALO, J. 54, 71, 213n
- SANCHO, maestro 49, 124
- SANDOVAL, Prudencio de 144, 285, 290, 291
- SANDOVAL Y ROJAS, Bernardo de 20, 36, 39, 196, 198, 210, 211
- Sant Angelo, castillo 245
- Santander 36n, 43n, 44n, 74n, 197
- SANTA CRUZ, marqués de 303
- Santa Cruz 338
- SANTA MARÍA, Pablo de 109, 231n
- SANTANA HENRÍQUEZ, Germán 52, 53
- SANTIAGO, apóstol 23, 37, 65, 86, 170, 179n, 180, 190, 193, 240n, 261n, 267, 268, 274, 297, 303, 310
- Santiago de Chile 29, 30, 30n, 31, 31n, 32, 198n, 199n
- Santiago de Compostela 83n, 267
- Santiago de la Frontera de Tomina 157, 338
- SANTILLANA, Marqués de 239, 240n, 253n
- Santos, Los 313
- SANTOYO, Julio 73n
- SANTOYO, Sebastián de 130
- SANZ DE AGUIRRE, Antonia 303
- SARMIENTO, Martín 152
- SARMIENTO DE ACUÑA, Diego 286, 298
- Sarriá 149n
- SATANÁS 20
- SAVONA, Francisco de 238, 239
- SAVONA, Pedro de 238
- SCHÄFER, E. 153, 153n
- SEBASTIÁN, don 132, 133n
- Segorbe 279
- Segura de León 115, 118, 133n, 178, 332
- SEGURA, Alonso 328
- SÉNECA 223, 231
- SERARIO 110
- SERRANO Y SANZ, Manuel 36, 36n, 44, 44n, 54, 69n, 74, 114, 114n, 115n, 123n, 153n, 213n, 285, 286, 295, 332n, 334, 334n, 335n, 340n

- Sevilla 13n, 14n, 25, 26n, 27, 27n, 38, 48, 52, 59, 65, 71n, 75n, 79n, 116n, 131n, 132, 153n, 164, 168, 169, 173, 174, 175, 176, 178, 178n, 180n, 182, 182n, 183, 188, 190, 193n, 201, 206, 207, 207n, 230n, 231n, 233n, 234n, 235, 235n, 236n, 237, 237n, 259n, 264, 265, 267, 269n, 270n, 274, 274n, 278, 279, 280
- Sevilla del Oro 140, 336, 343
- Sicilia 37, 38, 39, 172, 183, 183n, 190, 250, 250n
- SIGÜENZA, padre fray José de 14n, 16n, 24n, 25, 25n, 26n, 29n, 38, 42, 47, 60, 63, 65, 71n, 74, 74n, 79, 79n, 96, 96n, 108, 108n, 114, 136, 136n, 137, 137n, 142, 167, 169, 171, 172, 172n, 173, 174, 174n, 175, 176, 176n, 177, 178n, 181n, 182, 183n, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 202n, 213n, 215, 297, 311, 314, 315, 321, 322
- Sigüenza 117n, 137, 169
- SILVA, Juan de 168
- SILVA Y FIGUEROA, García de 14, 14n, 17, 26, 26n, 67, 67n, 77, 105
- SILVESTRE, papa 90
- Simancas 77n, 145, 146, 161, 230, 257n, 259, 275, 281, 285, 286, 287, 290, 291, 292, 293, 298, 314, 324, 335n
- SIMÓNIDES 22, 75
- SINESIO DE CIRENE 88, 89, 108
- SITGES 251
- SIXTO IV 239
- SMITH, C. C. 54, 81n, 198n
- SÓCRATES 52, 87, 88, 106
- SOLANA, Marcial 36, 36n, 54, 74, 74n, 214n
- SOLANO, F. de 339n
- SOLÍS Y RIVADENEYRA, Antonio 151n, 152
- SOLÓRZANO, Juan de 114n, 141
- SORIA, A. 241n, 251n
- SOTO, Domingo de 93, 98
- STEPHANUS, H. 125n, 166
- SUÁREZ DE CASTILLA, Pedro 208n
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Lorenzo 68, 117n
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristobal 151, 198, 338
- SUÁREZ DE FIGUEROA Y CÓRDOBA, Lorenzo 117n
- SUÁREZ DE FIGUEROA Y DORMER, Lorenzo 117n, 172, 183n
- SUÁREZ DE FIGUEROA Y MENDOZA, Gómez 68, 117n, 177, 311
- SUÁREZ DE FIGUEROA Y TOLEDO, Guillermo 68
- SUÁREZ DOBARRIO, F. 54
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. 249n, 251n
- SUÁREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, Juan Luis 43n, 54, 60, 106
- Sudamérica (América del Sur) 338, 341
- Suecia 40
- Suiza 232n
- TAGGIE, F. 82n
- Tampico 156
- TAPIA, Pedro de 210
- Tarragona 92, 110n, 267
- TATE, R. B. 234n, 236n, 237n, 251n, 252n
- TASSO, Torcuato 172
- TAVARES, Antonio 204, 205, 207, 207n, 209, 280
- TEMISTIO 88, 89
- TEÓCRITO 219
- TEODOSIO 239
- TEODOSIO III 255, 255n
- TEÓFANO 256n
- TEOFRASTO 40, 59, 75, 172, 217, 219
- TERRONES DEL CAÑO, Francisco Aguilar 71n, 79n, 80, 179, 179n, 181n, 262, 262n
- Tesalia 221, 247
- TESIFÓN EBNATAR 268
- TICKNOR, Gorge 235
- TILLEMONT 15
- TIMÓN EL MISÁNTROPO 223, 227
- TIMÓN DE NICEA 222, 223, 227
- TITO LIVIO 239, 241n
- Tlaxcala 180n, 263n
- TODOSO SÁNCHEZ, Pilar 327

- Toledo 14, 36, 39, 137n, 149n, 168, 170,  
170n, 191, 196, 211, 236n, 265, 265n,  
267, 272, 273
- TOMÁS DE AQUINO, santo 92, 93, 93n,  
97, 209, 234n
- TORIBIO MEDINA, José 198n
- TORNELL 110
- TORO, Andrés del 32n
- TORQUEMADA, Juan de 151, 198
- TORRE, A. de la 250n
- TORRE, Nicolás de la 170
- TORRE, Pedro de la 142, 143, 307
- TORREBLANCA, Antonio de 210
- TORRES FONTES, Juan 51, 82n, 133n,  
144n, 195n, 214n, 229n, 257n, 283,  
283n, 298, 334n
- TORRES MENDOZA, L. 338n
- TOVAR, Simón de 25, 176, 178, 184n
- Tracia 249
- TRAJANO 106
- TRASÍMACO 87
- TREBISONDA, Jorge de 230n, 231n,  
232n, 233, 233n, 234, 234n, 235,  
235n, 241n, 251
- Trento 122, 122n, 125, 208n, 263n, 265,  
265n
- TRIBALDOS DE TOLEDO, Luis 22, 151n
- Troya 310
- Trujillo 47, 48, 51, 52, 53, 54, 67n, 152
- TRUJILLO, Francisco 263n
- TUCÍDIDES 40, 59, 75, 172, 217, 217n, 300
- Tucumán 27n
- Tudia 193n
- Tunaria 254n
- Tunja 52, 154, 158, 338
- Turpiana, torre 171, 259, 261
- Turquía 250n, 251
- Túsculo 238
- Tuy 71n, 79n, 179n, 262n, 290
- ULPIANO 89n
- Uppsala 40, 60, 76
- URREA, Diego de 270, 272
- USOZ DEL RÍO 74
- VACA DE CASTRO Y QUIÑONES,  
Cristóbal 164, 190, 196, 199, 201, 203,  
204, 205, 207, 208n, 209, 262n, 265,  
274n
- VAILLANT, P. 41n
- VALCÁRCEL, Francisco de 279, 317
- VALDIVIA, padre Luis de 31
- VALDIVIESO, doctor 133n
- Valencia 35n, 49, 73n, 162, 167, 191n, 196,  
231, 240n
- VALENCIA, Ana de 58, 179n, 190
- VALENCIA, Beatriz de 58, 127n, 174,  
177, 179n, 303, 309, 313, 315, 318,  
320, 324, 325, 326, 328, 329
- VALENCIA, Benito Arias de 58, 117n,  
177, 179n, 303, 309, 315, 318, 324,  
326, 327, 328
- VALENCIA, Carlos 167
- VALENCIA, Estefanía de 303
- VALENCIA, Francisco de 27
- VALENCIA VÁZQUEZ, Juan de 29, 58,  
165, 179n, 181, 212, 302, 309, 318,  
320, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330
- VALENCIA, Melchor de (padre de  
Pedro) 58, 115, 116, 117, 117n, 118,  
118n, 120, 120n, 127, 128, 165, 166,  
167, 181, 303, 332
- VALENCIA, Melchor de (hijo de Pedro)  
29n, 58, 59, 108, 127n, 135n, 171, 172,  
175, 179n, 181n, 183, 192, 192n, 198,  
285, 303, 308, 309, 313, 314, 316, 317,  
318, 320, 321, 324, 325, 326, 327, 328,  
329, 330, 333
- VALENCIA, Pablo Gonzalo de 58, 82,  
127n, 173, 179n, 214, 313, 315
- VALENCIA, Pedro de 9, 10, 11, 13, 13n,  
14, 14n, 15n, 16, 17, 18, 18n, 19, 20,  
21, 22, 23, 23, 24, 24n, 25, 25n, 26,  
26n, 28, 28n, 29, 29n, 30, 31, 32, 32n,  
33, 35, 35n, 36, 36n, 37, 38, 39, 40, 41,  
41n, 42, 43, 43n, 44, 44n, 45, 45n, 46,  
47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 57n,  
58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 67n,  
68, 68n, 69, 69n, 70, 70n, 71, 71n, 72,  
72n, 73, 73n, 74, 74n, 75, 75n, 76,  
76n, 77, 77n, 78, 78n, 79, 79n, 80,

- 80n, 81, 81n, 82, 82n, 83, 83n, 84, 84n, 85, 85n, 86, 90, 93, 94, 96, 96n, 97, 98, 99, 99n, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 105n, 106, 106n, 108, 108n, 109, 109n, 110, 110n, 111, 113, 113n, 114, 114n, 115, 116n, 117n, 118, 118n, 119, 119n, 120, 120n, 121, 122, 123, 124, 124n, 125, 126, 127, 127n, 128, 130, 131, 131n, 132, 133, 133n, 134, 135, 135n, 135, 137, 137n, 138, 139, 139n, 140, 141, 142, 143, 144, 144n, 145, 146, 147, 147n, 148, 149, 149n, 150, 150n, 151, 152, 153, 153n, 154, 155, 156, 157, 158, 158n, 159, 159n, 160, 161, 162, 163, 163n, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 171n, 172, 172n, 173, 173n, 174, 175, 176, 176n, 177, 177n, 178, 178n, 179, 179n, 180, 180n, 181, 181n, 182, 183, 184, 184n, 185, 186, 187, 188, 188n, 189, 190, 190n, 191, 191n, 192, 192n, 193, 194, 194n, 195, 195n, 196, 196n, 197, 198, 198n, 199, 200, 200n, 201, 201n, 202, 203, 204, 204n, 205, 206, 206n, 208, 209, 209n, 210, 210n, 211, 212, 213, 213n, 214n, 215, 216, 217, 217n, 218, 219, 219n, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229, 229n, 230, 252, 253, 253n, 255, 255n, 256, 257, 257n, 258, 259, 259n, 260, 260n, 262, 262n, 263, 264, 265, 265n, 266, 267, 268, 269, 270n, 273, 274, 276, 277, 277n, 278, 279, 280, 281, 281n, 283, 283n, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 291n, 292, 293, 295, 295n, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 331n, 332, 332n, 333, 334, 334n, 335, 335n, 336, 337, 337n, 338, 338n, 339, 339n, 340, 340n, 341, 341n, 342, 343, 344
- VALENCIA, Simón Pedro de 179n, 182, 303, 309, 324, 326, 327, 328
- VALERIO MÁXIMO 253n
- VALLA, Lorenzo 90, 90n, 217, 217n, 240n, 241n
- Valladolid 26n, 52, 122, 122n, 126, 135n, 136n, 172n, 188, 191, 249n, 251, 261n, 265n, 297, 321
- Valparaiso, cuevas de 171, 259, 260n, 268, 280n
- VARGAS, Tomás Tomaso de 152
- Varna 240, 241, 241n
- VASILIEV, A. A. 247n
- Vaticano, El 130, 145, 260, 261n, 273, 273n, 281
- VÁZQUEZ, Ana 58, 115, 118n, 128, 135n, 138, 165, 181, 182, 183, 315, 316, 317, 321, 332
- VÁZQUEZ, Beatriz 138, 166
- VÁZQUEZ, Dionisio 116
- VÁZQUEZ DÁVILA 343
- VÁZQUEZ DE ROMÁN, Juan 212, 310
- VÁZQUEZ ROMÁN, Juan 69n, 150n, 198
- VÁZQUEZ SIRUELA 36
- VEGA, Garcilaso de la 151, 199, 338
- VEGA, Lope de 58, 113, 149n, 179n, 182, 302, 331
- VELADA, marqués de 265n
- VELASCO, H. 52
- VELÁZQUEZ, Ana 321
- VELÁZQUEZ, Diego de 187n
- VELÁZQUEZ, doctor 168
- VELÁZQUEZ, Isabel 135n
- VELÁZQUEZ, María 135n
- Venecia 23, 234n, 275, 286
- Veragua 30n
- VERGARA, Francisco de 116
- VERGARA, Juan de 116
- VERGARA GABIRIA, Diego de 145, 146, 147n, 148, 150n, 195
- Versinicia 255
- VIFORCOS MARINAS, María Isabel 22n, 26, 27n, 28n, 29n, 30, 31n, 32n, 67n, 164n
- VILLALONGA, conde de 186
- VILLALPANDO, Juan Bautista 23, 38, 109n, 176, 176n, 213n
- Villanueva de Barcarrota 27n

- Villanueva del Fresno 27n  
 Villar Don Pardo 158  
 VILLEGAS, Alonso de 209n  
 VILLENA, marqués de 243  
 VIÑAS Y MEY, Carmelo 45, 45n, 54, 57,  
 83, 114, 213n, 296, 335n, 341n  
 VIRGILIO 78, 78n  
 VITORIA, padre Francisco de 13, 93,  
 97, 98  
 Vitoria (Gasteiz) 51, 77n, 229n, 252n  
 VIVAS TABERO, Manuel 70  
 VIVES, Luis 54, 104n, 239, 239n
- WAGNER, Klaus 52  
 Wallminster 105n  
 WILSON, N. G. 237n  
 WING, Helen 105n  
 WOLF, Erik 91  
 WOLFF, Hieronimus 257, 257n
- XARAMILLA, Juliana 305, 313, 316
- Zafra 9, 11, 26, 26n, 27, 28n, 38, 50, 51,  
 58, 59, 62, 67, 67n, 68, 68n, 69, 70, 74,  
 75, 97, 103, 105, 108, 115, 116, 117,  
 117n, 118, 118n, 119, 120, 120n, 124,  
 127, 127n, 128, 128n, 130, 132, 132n,  
 133, 134, 135n, 138, 139, 139n, 140,  
 140n, 141, 142, 142n, 143, 144, 148,  
 154, 158, 163, 165, 166, 167, 168, 169,  
 169n, 170, 172, 172n, 173, 173n, 174,  
 174n, 175, 177, 178, 181, 181n, 182,  
 183, 183n, 185n, 186, 187, 188, 190n,  
 213, 213n, 215, 216, 216n, 219, 220,  
 224, 253, 257, 283, 284, 286, 295, 296,  
 297, 299, 300, 301, 302n, 303, 304,  
 305, 306, 309, 311, 312, 313, 315, 316,  
 317, 318, 321, 322, 323, 332, 333, 334,  
 335n, 336, 342
- Zaghouan 49  
 ZAKYTHINOS, D. A. 241n, 249n  
 ZAMORA, Alonso de 110n  
 ZAMORA, H. 52  
 ZAPATA, Luis 206, 277  
 Zaragoza 86, 92  
 ZARCO Y CUEVAS, J. 130n  
 Zarza de Alhanje 30  
 ZAYAS, Martín de 131, 132, 133, 168,  
 169, 328  
 ZENÓN 256n  
 ZONARAS 256, 257n  
 ZORRILLA, Pedro de 28n  
 Zumarragurdi 20, 85  
 ZÚÑIGA, Juan de 15, 44, 73n, 191n, 225

